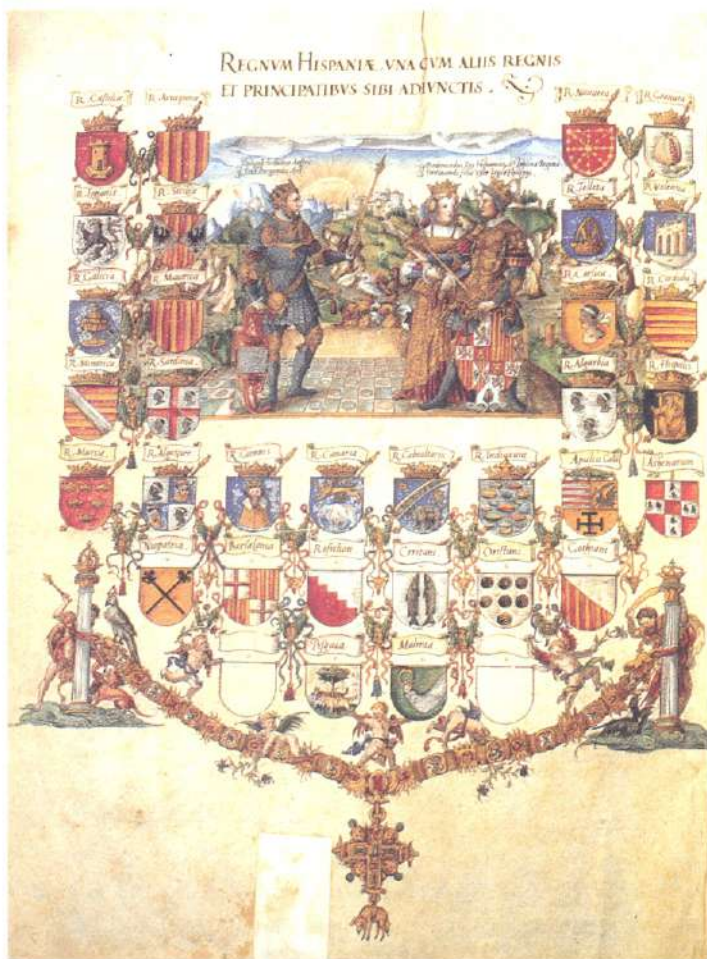


# UNA VENTANA AL MUNDO HISPÁNICO

## Ensayo bibliográfico



Óscar Mazín

UNA VENTANA AL MUNDO HISPÁNICO  
Ensayo bibliográfico  
I

BIBLIOTECA DANIEL COSÍO VILLEGAS

UNA VENTANA AL MUNDO HISPÁNICO  
Ensayo bibliográfico  
I

*Óscar Mazín*  
con la participación de Carmen Saucedo



EL COLEGIO DE MÉXICO

016.946

M4764v Mazín, Óscar

Una ventana al mundo hispánico : ensayo bibliográfico / Óscar Mazín ; con la participación de Carmen Saucedo. -- México, D.F. : El Colegio de México, Biblioteca Daniel Cosío Villegas, 2006. 377 p. ; 22 cm.

Incluye índices

ISBN 968-12-1211-8

1. España -- Historia -- Bibliografías. 2. España -- Colonias -- América -- Historia -- Bibliografías. 3. España -- Historia -- 711-1516 -- Bibliografías. 4. América -- Historia -- Hasta 1810 -- Bibliografías. I. Saucedo, Carmen, II. t.

Ilustración de la portada: “Los reinos de España, miniatura de heráldica y origen de la nobleza de los Austrias”, tomada de Fernando Checa Cremades, *Carlos V: la imagen del poder en el Renacimiento*, Madrid, El Viso, 1999, p. 13.

Primera edición, 2006

D.R. © El Colegio de México, A. C.  
Camino al Ajusco 20  
Pedregal de Santa Teresa  
10740 México, D.F.  
www.colmex.mx

ISBN 968-12-1211-8

Impreso en México

*A Adeline Rucquoi y John H. Elliott*

Un acopio que no propone nuevas pistas de indagación resulta inútil. Buscar un nuevo sendero es correr el riesgo de perderse, el conocimiento histórico avanza por tanteos y enmiendas.

Pierre Chaunu,  
*L'Expansion européenne du XIII<sup>e</sup> au XV<sup>e</sup> siècles*, París, 1969.

Un pasado multiseccular se vierte sobre el tiempo presente como el Amazonas, que arroja en el Atlántico sus aguas turbulentas.

F. Braudel,  
*La dynamique du capitalisme*, París, 1977.





## ÍNDICE

ESTUDIO PRELIMINAR	15
Un desafío historiográfico	16
Principales respuestas	17
La vocación de la historiografía mexicana por el mundo hispanico	19
El mundo iberoamericano ante la Edad Media ibérica	22
Cinco ejes rectores	27
La movilidad espacial y social	28
La presencia de las ciudades	36
La vocación por el saber y la enseñanza	40
El rey y sus jueces	46
La hispanización del “otro”	54
Acceso al ensayo	61
Elaboración y agradecimientos	62
SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA	65
I. Obras e instrumentos de interés general	67
1. Obras monográficas	67
2. Revistas	83
3. Instrumentos	87
a) Atlas y diccionarios	87
b) Antologías documentales	91
c) Legislación	96
d) Repertorios iconográficos	108
e) Repertorios de historia de la imprenta	113
II. La movilidad espacial y social	115
1. Nobleza y sociedad en la península Ibérica medieval	115
2. Frontera y migración en España	118
3. Imaginario y conquistadores	120
4. Procesos migratorios de España a las Indias	123
5. La travesía atlántica	130

6. El poderío militar hispano y sus instrumentos	133
7. Movilidad y economía en España e Indias	135
8. Economías locales y movilidad social	146
9. Movilidad e imperio portugués	148
10. El declinar de España	150
11. La crisis del siglo XVII	156
III. La presencia de las ciudades	161
1. Roma, <i>urbi et orbi</i>	161
2. La ciudad europea	162
3. Las ciudades en la península Ibérica	163
4. Villa y Corte de Madrid	167
5. Las ciudades en Iberoamérica	168
6. Representaciones de la ciudad	173
7. Pueblos	175
8. Las ciudades y las artes	177
IV. La vocación por el saber y la enseñanza	179
1. Pensamiento medieval hispánico	179
2. El saber histórico en España e Indias	182
3. Derecho y sociedad en España e Indias	187
4. La controversia sobre la legitimidad de la Conquista	190
5. La enseñanza y las universidades	194
6. Lenguas e imperio	201
7. El pensamiento económico	202
8. Ciencia y medicina	204
9. Discursos sobre la muerte	210
10. La cultura del Siglo de Oro	211
11. Los libros y su circulación	215
12. Saberes cosmográficos y cartográficos	218
13. Circulación de los saberes artísticos	225
V. El rey y sus jueces	235
1. La tradición jurídica hispanorromana, desarrollo e instituciones	236
2. Imágenes y rituales del rey	238
3. La corte y los reales consejos	243
4. Consenso y pactismo	249
5. La razón de estado	255
6. Presupuestos ideológicos de la Monarquía	257
7. El rey y sus validos	261

8. Centro y periferia	264
9. Ámbitos de la monarquía compuesta	267
10. Derecho, poder y sociedad	270
11. Redes y clientelas imperiales	272
12. Guerra y logística	274
13. El poder real en las Indias	276
14. Las revoluciones hispánicas	283
VI. La hispanización del “otro”	287
1. Roma y los “otros”	287
2. Negros y esclavos	289
3. <i>Al-Andalus</i>	291
4. El mito de cruzada	293
5. Judíos y conversos	296
6. Moriscos	300
7. Filipinos	301
8. Leyenda Negra	301
9. Indios	303
a) Etnología comparada	303
b) Integración cultural	309
c) Nobleza y ritos de realeza	315
d) Procesos de los pueblos	320

## ÍNDICES

De autores	329
De títulos	341
De temas y subtemas	361
De referencias en la biblioteca “Daniel Cosío Villegas”	371



## ESTUDIO PRELIMINAR

En un artículo memorable John H. Elliott ha expuesto el clima de fragmentación, sobre especialización y escepticismo prevaleciente en los estudios históricos de Europa y Norteamérica. Este coincide con cambios importantes en la situación mundial tales como el derrumbe de entidades y sistemas.<sup>1</sup> El mismo autor constata la desacreditación de la historia marxista y la pérdida de predominio de la escuela de *Annales* así como un renacer de la historia narrativa, de la biografía y de la descripción de la alta política. Típicos de la actual escena historiográfica le parecen, pues, la atomización del conocimiento y de los intereses.

Varias razones explican, según Elliott, el ambiente consecuente de inquietud y desazón: la pérdida de confianza en las certidumbres de la cuantificación y el abandono de los cortes clásicos de los objetos históricos; la puesta en duda de nociones (“mentalidades”, “cultura popular”, etc.), de categorías (clases sociales, clasificaciones socio profesionales, etc.) y de modelos de interpretación (estructuralista, marxista, demográfico, etc.). Esta crisis de los saberes históricos se deja sentir aún más en la medida en que nunca ha sido mayor el número de historiadores, de centros de investigación y de publicaciones de toda índole y calidad. Cunde la dispersión y descuellan diversas propuestas a menudo contradictorias, hasta el grado de haberse multiplicado los objetos, los métodos y las “historias...” Para otros autores europeos el “borde del abismo” es la mejor imagen de tal panorama.<sup>2</sup>

Estas críticas no soslayan las aportaciones de nuevos enfoques, métodos y técnicas. Simplemente corroboran el encerramiento del historiador dentro de los límites de su especialidad, donde queda atrapado en la observación minuciosa de los detalles valido de avances técnicos en las disciplinas ancilares. Al perderse la visión general se pierde también la habilidad para hablar a un público más amplio. Ya no nos preguntamos cuestiones generales ni construimos perspectivas globales. Aunque nuestras imáge-

<sup>1</sup> John H. Elliott, “La historia comparativa”, en *Relaciones*, núm. 77, pp. 229-247.

<sup>2</sup> Cfr. Roger Chartier, *Au bord de la falaise, l'histoire entre certitudes et inquiétude*, París, Bibliothèque Albin Michel histoire, 1998.

nes ganan en definición, proporcionalmente pierden aliento y profundidad. Esta situación constituye un reto y apela como nunca antes a la libertad y a la imaginación de los historiadores.

### UN DESAFÍO HISTORIOGRÁFICO

El mismo Elliott propone el enfoque comparativo como principal respuesta. Lo entiende en un primer momento como la búsqueda de medios para reconstituir elementos dispares. Su propuesta es coherente con una mirada de las cosas a escala mundial. Efectivamente, nos explica que la comparación en historia sólo fue posible a partir del momento en que el horizonte de la historia mundial pudo ser sondeado en su conjunto. El método comparativo, sin embargo, no ha sido un platillo predilecto entre los historiadores, aunque sí entre los sociólogos y otros científicos sociales, sobre todo en razón de la tensión intrínseca que suponen las generalizaciones y los casos particulares. Consecuentemente han abundado las críticas a obras que en décadas pasadas se valieron de comparaciones para formular hipótesis sobre procesos mundiales de largo plazo en el desarrollo histórico.<sup>3</sup>

Comparar parece, efectivamente, un antídoto contra la sobre especialización y la dispersión de los intereses. Sin embargo me parece que la comparación no debe ceñirse por ahora a la búsqueda de semejanzas y diferencias entre dos o más entidades, ya que exige importantes dosis de conocimiento por parte del historiador para cada uno de los términos de comparación. Es ésta, de hecho, la razón de la escasez de los “comparólogos”. Consecuentemente comparar debe entenderse en este momento en un sentido más amplio e incluir la búsqueda de medios para reconstituir antiguos vínculos como los existentes entre los dominios de una misma entidad histórica, por ejemplo un imperio. Debe incluir asimismo, como intenta el presente ensayo, la preparación y acopio de materiales que haga posible efectuar futuras y más sistemáticas comparaciones.

En realidad la propuesta de Elliott hunde sus raíces en la tradición de historiadores como Marc Bloch, para quien existe un ámbito medio de historia comparada de pretensiones más modestas que las visiones macroanalíticas, a condición de reconocer sus dificultades técnicas y sus limitaciones.<sup>4</sup> Comparar es para Bloch un instrumento para abrir nuevas áreas de

<sup>3</sup> Barrington Moore, *The Social Origins of Dictatorship and Democracy*, Boston, 1966; Immanuel Wallerstein, *The Modern World System*, 2 vols., Nueva York, 1974 y 1980; Perry Anderson, *The Lineages of the Absolutist State*, Londres, 1974.

<sup>4</sup> Marc Bloch, “Pour une histoire comparée des sociétés européennes”, en *Revue de Synthèse Historique*, 46 (1925), pp. 15-50.

indagación. Fernand Braudel, por su parte, advirtió que la dificultad estriba en identificar el símil a ser comparado con otro símil. Es decir en delimitar los términos que pueden primero yuxtaponerse para luego compararse. Tal fue la inquietud que le llevó a identificar en las sociedades mediterráneas elementos susceptibles de entender el Mediterráneo como una entidad histórica más allá de la sola política de Felipe II, tema primero de su interés.<sup>5</sup> Elliott sugiere que por más defectuosos que sean los resultados, el sólo esfuerzo de comparar puede tener consecuencias estimulantes, pues se sugieren nuevas hipótesis y se rompen las barreras de la historia especializada.

#### PRINCIPALES RESPUESTAS

Procesos recientes a escala mundial tales como el desarrollo de organizaciones multinacionales y el reavivamiento de movimientos étnicos “suprimidos”, o de identidades regionales y locales a medio sumergir, han redimensionado los enfoques históricos. Al ejercer presión sobre sus respectivos Estado-nación, esos movimientos han contribuido a poner en duda las interpretaciones tradicionales de la historia. La necesidad de reinterpretar esta última ha hecho cobrar pleno sentido a obras que desde hace cuarenta años intentaron abrir cauces de indagación al plantear sus objetos de estudio en términos de unidades de civilización.<sup>6</sup> Más recientemente el surgimiento o revitalización de entidades supranacionales, como la Comunidad Europea, ha llevado a los estudiosos a proponer que la historia debe abordarse desde el enfoque de las monarquías “compuestas” que coexistían en los siglos XVI al XVIII, y ya no desde la perspectiva del Estado-nación.<sup>7</sup> Una de aquéllas, la monarquía española o católica, primera en tiempo y en extensión espacial, cuna de una primera economía mundo, ha sido erigida en sí misma como área mayor de estudio. Bajo esta lógica, en los últimos quince años los investigadores han ido discerniendo los vínculos históricos entre los dominios del imperio español, así como los instrumentos para emprender nuevas indagaciones. Han echado mano, por ejemplo, de unas mismas instituciones presentes desde el reino de Nápoles hasta el de la Nueva España. La monarquía española o católica ha sido asimismo objeto de

<sup>5</sup> Fernand Braudel, *Civilisation matérielle, Economie et Capitalisme, XV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles*, París, Armand Colin, 1979, 3 vols.

<sup>6</sup> Pierre Chaunu, *L'Expansion européenne du XIII<sup>e</sup> au XV<sup>e</sup> siècles*, París, Presses Universitaires de France, 1969, del mismo autor; *Conquête et exploitation des Nouveaux Mondes*, París, Presses Universitaires de France, 1969.

<sup>7</sup> John H. Elliott, “A Europe of Composite Monarchies”, *Past and Present*, 137 (1992), pp. 48-71. Richard Kagan, Geoffrey Parker, *Europe and the Atlantic World, Essays in honour of John H. Elliott*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.

comparación con la Corona de Francia en los siglos XVI al XVIII. En conjunto, estos ejercicios han evaluado las posibilidades y limitaciones de la “monarquía compuesta” como área de estudio.<sup>8</sup>

Por otra parte, otros historiadores han escrito síntesis comprensivas del mundo iberoamericano de los siglos XVI al XIX movidos por la búsqueda de semejanzas y diferencias entre sus principales núcleos históricos, en particular los antiguos virreinos de la Nueva España, el Perú y el Brasil portugués. Los procesos de independencia empiezan a abordarse ya no de una manera aislada y anacrónica, sino como expresiones locales de la crisis del imperio y bajo un enfoque comparativo.<sup>9</sup> Las investigaciones más recientes ven a Iberoamérica como una de las vertientes de un mismo mundo hispánico. Consecuentemente proponen modelos de análisis de las sociedades americanas que no pueden ya prescindir de los procesos y realidades de la península Ibérica. Los contextos de época se preconizan como “trasatlánticos” y su ignorancia hace que los objetos y problemas históricos corran el riesgo de deformarse y aun de desvirtuarse.<sup>10</sup> En el campo de la metodología han asimismo tenido lugar importantes avances, como los que sustentan la necesidad imperiosa de reconstituir unas mismas redes y clientelas de los grupos de poder en ambos lados del Atlántico. El tema central es ahora la dispersión del poder en varios centros, entre varios grupos. En definitiva lo que interesa hoy a los historiadores no es la creación e imposición de una ideología y de unas estructuras de dominación, sino las capacidades de individuos, grupos, pueblos y reinos para resistir esa ideología y para crear sus propias alternativas discursivas y políticas.<sup>11</sup>

<sup>8</sup> Cfr. *Relaciones*, núm. 73, “La Monarquía española, grupos políticos locales ante la corte de Madrid”, verano de 1998. Rafael Carrasco y Alain Milhou, *La monarchie catholique*, París, 1998. Serge Gruzinski, “Les mondes mêlés de la monarchie catholique et autres ‘Connected Histories’”, en *Annales HS*, 56, 1 janv-fev 2001, pp. 85-117.

<sup>9</sup> Thomas Calvo, *Iberoamérica de 1570 a 1910*, Madrid, Ediciones Península, 1996. Bernard Lavallé, *L'Amérique Espagnole, de Colomb à Bolívar*, París, Belin Sup, 2000. Óscar Mazín, *L'Amérique espagnole XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles*, París, Les Belles Lettres, 2005. James Lockhart y Stuart B. Schwartz, *Early Latin America A history of colonial Spanish America and Brazil*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983. Richard M. Morse, *El espejo de Próspero, un estudio de la dialéctica del Nuevo Mundo*, México, Siglo XXI, 1982. François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 3<sup>a</sup> ed., México, Editorial Mapfre, Fondo de Cultura Económica, 2000. Antonio Annino, coordinador, *Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

<sup>10</sup> Jean-Paul Zúñiga, *Espagnols d'outre-mer, Emigration, métissage et reproduction sociale à Santiago du Chili, au 17<sup>e</sup> siècle*, París, Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2002. Cayetana Álvarez de Toledo, *Politics and Reform in Spain and New Spain, The Life and Thought of Juan de Palafox 1600-1659*, Ph. D. dissertation, University of Oxford, Trinity Term 2000. (De próxima publicación.) John H. Elliott, *En búsqueda de la historia Atlántica*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2001, 55p.

<sup>11</sup> Antonio Feros, “Clientelismo y poder monárquico en la España de los siglos XVI y XVII”, en *Relaciones*, vol. XIX, núm. 73, pp. 17-49. Jean-Pierre Dedieu, “Procesos y redes. La



## LA VOCACIÓN DE LA HISTORIOGRAFÍA MEXICANA POR EL MUNDO HISPÁNICO

Una fuerte tradición nacional marcó los estudios históricos en México durante los siglos XIX y XX. Nada tiene de extraño luego de que tras su dispersión, los antiguos dominios de la Corona de España se vieron precisados a darse cada cual un rostro nacional a fin de subsistir. Fue aquella una gesta de enorme trascendencia en todo el Nuevo Mundo, muy temprana en el Occidente si consideramos que sobre todo España, Italia y Alemania atravesaron por serias crisis nacionalistas en la segunda mitad del siglo XIX.<sup>12</sup> Había, pues, que construir la nación y el Estado. La fabricación de la historia patria fue compleja en países con sociedades multiétnicas extremadamente contrastadas donde apenas 20 o 30% de la población hablaba el español o el portugués. Ella admitió diversas tendencias en relación con el pasado prehispánico e hispánico que hubo que “inventar” con gran imaginación y creatividad. Por su parte la Revolución mexicana dio lugar a un rico movimiento cultural entre 1920 y 1950 que llevó la experiencia nacional hasta sus últimas consecuencias en los planos filosófico, literario, artístico, histórico e ideológico. Sus mejores exponentes parten de la historia nacional pero expresan su preocupación por insertar los procesos del nuevo país en la vertiente europea y americana.<sup>13</sup> A partir de los años de 1940 se dieron asimismo claros síntomas de creciente interés en ambas orillas del Atlántico por una historia Ibero-Americana tales como el transterramiento de intelectuales españoles a la Argentina y México, la aparición de revistas y la edición en México, Buenos Aires o São Paulo de obras señeras.

Se emprendió también desde los años de 1970 la crítica al Estado que emergió de la Revolución mexicana de principios del siglo XX.<sup>14</sup> Sin em-

---

historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy”, en *La pluma, la mitra y la espada, estudios de historia institucional en la Edad moderna*, Juan Luis Castellano, Jean-Pierre Dedieu, Ma. Victoria López-Cordón (eds.), Madrid, Marcial Pons historia, 2000.

<sup>12</sup> David A. Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Era, 1988, 142p.

<sup>13</sup> Cfr. Samuel Ramos, *El perfil del hombre y la cultura en México*, México, 1932. José Vasconcelos, *Ulises criollo*, México, 1935. Manuel Toussaint, *Arte colonial en México*, México, 1948. Alfonso Reyes, *Letras de la Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1948 (Tierra Firme). Octavio Paz, *El laberinto de la soledad*, México, Cuadernos Americanos, 1950. Ángel Ma. Garibay, *Historia de la literatura náhuatl*, México, Porrúa, 1954. Edmundo O’Gorman, *La invención de América: investigación acerca de la estructura histórica del nuevo mundo y del sentido de su devenir*, México, Fondo de Cultura Económica (Tierra Firme), 1958.

Los estudios históricos se profesionalizaron en México durante las décadas de 1940 a 1950. Dos fueron sus principales núcleos: la Universidad Nacional y El Colegio de México. En ambos fueron importantes las aportaciones de los historiadores, filólogos y filósofos mexicanos, tanto como de los españoles del exilio resultante de la guerra civil. Piénsese en autores como Edmundo O’Gorman, Silvio Zavala, Leopoldo Zea, Rafael Altamira, José Gaos, José Miranda, entre otros, y en la primera y segunda generaciones de sus estudiantes.

<sup>14</sup> Dos obras de Daniel Cosío Villegas fueron pioneras en este sentido y por ello deben

bargo una vez constituidos, el Estado y la identidad nacional han dejado de ser hoy la principal preocupación. La atención de los historiadores busca hoy nuevos derroteros, entre ellos el proceso mismo de construcción de las naciones, los estados y las identidades, sus simpatías y resistencias en el plano iberoamericano. Hace algunos años se advierte en México un nuevo interés por buscar conexiones con realidades análogas en el resto del continente. Sin embargo son todavía contados y por ahora se centran en los siglos XIX y XX.<sup>15</sup> Son todavía más escasos los intentos de inserción de los procesos históricos de la antigua Nueva España en la monarquía española como unidad de estudio.

La más reciente historia de México con fines de divulgación ilustra un nuevo momento en la producción historiográfica. Ya no se ve a las poblaciones autóctonas de los siglos del virreinato como monolíticas según un pasado prehispánico idealizado, sino en estado de constante cambio socio cultural bajo el régimen hispano. Los actuales estudios estuvieron precedidos por obras como las de Gibson, Lockhart o García Martínez sobre las instituciones y entidades que normaron dichas sociedades. Sin el *Altépetl* y los “Pueblos de indios” no hubiera sido posible concebir los primeros años de la Conquista como una empresa colectiva de numerosos pueblos que, toda vez que conservan sus prácticas y organización política, asumen precozmente algunas instituciones de la península Ibérica en parte merced a la alianza establecida con las huestes conquistadoras contra la hegemonía mexicana.<sup>16</sup> La Conquista, pues, no aparece más como una tabla rasa o un parteaguas irremediable. Los mexicas y sus aliados, de acuerdo con la Triple Alianza, no ha-

---

mencionarse: “La crisis de México”, en *Cuadernos Americanos*, año VI, marzo de 1947 y *El sistema político mexicano, las posibilidades de cambio*, Austin, Institute of Latin American Studies, University of Texas, 1972.

<sup>15</sup> Dos importantes excepciones son: Ruggiero Romano, *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano: siglos XVI-XVIII*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2004, 480 p. Marcello Carmagnani, *El otro occidente: América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2004, 408 p. Carlos Marichal con la colaboración de Carlos Rodríguez Venegas, *La bancarrota del virreinato, Nueva España y las finanzas del imperio español*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Un excelente ejemplo de renovación historiográfica es el seminario “España-México” que dirige en El Colegio de México Clara E. Lida. De esta misma autora véase *Una inmigración privilegiada comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

Véase asimismo el número 210 de la revista *Historia Mexicana*, dedicado al mundo Iberoamericano.

<sup>16</sup> Cfr. Bernardo García Martínez, “La naciente Nueva España”, en *Gran Historia de México Ilustrada*, vol. II, núm. 2.

bían formado un imperio compacto gobernado de manera unitaria, sino que en la mayoría de los casos se habían limitado a procurar que cada señorío o *altépell*, soberano en sus asuntos internos, cumpliera con las obligaciones tributarias o de otro tipo que se le hubieran impuesto.<sup>17</sup> La subsistencia de esta situación hace de la primera etapa de la Nueva España un sistema de dominio indirecto caracterizado por una serie de intermedarios: los señores naturales indígenas, los frailes y los encomenderos.

Pero la hondura ganada en el terreno de las sociedades mesoamericanas está aún lejos de ser alcanzada en el estudio de las poblaciones hispanas. Se tiene presente más de un solo modelo de dominio europeo. Sin embargo esto no basta. Es preciso un trasfondo, un sustento peninsular antiguo que recupere la complejidad de los procesos desatados en Mesoamérica a principios del siglo XVI. No se trata de meros “antecedentes” ibéricos. Éstos, que suelen hacerse presentes, tienen poca o ninguna utilidad si se asumen como una fórmula de recetario.

Por lo que hace a la caracterización política de la Nueva España, la proyección anacrónica de conceptos y de criterios actuales para estudiar el pasado va también quedando atrás. Por ejemplo, no se puede hablar ya, sin cuidado, de un “sistema político”, y menos de un “estado colonial”, pues hoy sabemos que durante los siglos XVI, XVII y gran parte del XVIII la autoridad estuvo en gran medida difusa y dispersa. Es decir, que el “estado” no se hallaba separado de la sociedad y que el espacio propio de las “instituciones políticas”, sujeto a numerosas jurisdicciones, se prolongaba, mezclaba y confundía con el área de influencia de las personalidades, los cuerpos y los grupos sociales.<sup>18</sup> Sin embargo el esfuerzo de entender el pasado en sus propios términos aún no logra ser insertado del todo en la antiquísima tradición hispana que vincula el poder político con el saber jurídico de cuño romano dotándole de su principal fuente de legitimidad. En esa tradición encuentra asimismo explicación el predominio de la función del rey como dispensador de justicia para sus súbditos, de la cual deriva la importante presencia de los jueces y letrados en el gobierno de la monarquía. La calidad de los esfuerzos tampoco se ha beneficiado del diálogo con las obras que abordan la historia política en otros dominios de aquella monarquía sin perder de vista su conjunto como la entidad compuesta antes evocada.<sup>19</sup>

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 24.

<sup>18</sup> Felipe Castro Gutiérrez, “El gobierno de Nueva España: un paternalismo autoritario”, en *Gran Historia de México Ilustrada*, vol. II, núm. 19, p. 362.

<sup>19</sup> Véanse a este respecto el importante artículo ya mencionado de John H. Elliott, “A Europe of Composite Monarchies” y el número 73 de la revista *Relaciones*, asimismo ya mencionado.

Conectar procesos y restituir antiguos vínculos históricos nunca ha sido en México más necesario. También es importante ir en busca de una historia atlántica de la cual no podemos perder de vista su dimensión africana.<sup>20</sup> Si el núcleo de esa historia son la interacción y las influencias recíprocas, sus autores deberían igualmente incluir ese otro ámbito de las sociedades hispánicas que llamamos un tanto artificialmente “Edad Media ibérica”.

#### EL MUNDO IBEROAMERICANO ANTE LA EDAD MEDIA IBÉRICA

En un interesante artículo típico de la prevaleciente atomización de intereses históricos, Paul Friedman y Gabrielle Spiegel destacaron el interés por la “alteridad” en los jóvenes medievalistas estadounidenses.<sup>21</sup> Fruto del posmodernismo, del discurso feminista y del deconstructivismo, dicha alteridad se plasma en el redescubrimiento de una edad grotesca, esencialmente diferente y finalmente poco comprensible. Los estudiosos estadounidenses de las últimas décadas abandonan los senderos abiertos por los historiadores de la primera mitad del siglo XX, quienes intentan subrayar la continuidad entre una “Edad Media” que hubiese inventado tanto el gobierno centralizado y autoritario como las libertades modernas en Estados Unidos. Interesan ahora a aquéllos las formas extremas de la devoción, la sexualidad y sus desviaciones, las herejías, la muerte, la sangre y los humores corporales, la violencia y la intolerancia, en fin, las múltiples apariencias de la marginalidad.

La Edad “Media”, que puede parecerle extremadamente exótica a un joven estadounidense, no lo será tanto para un europeo que tiene ante sus ojos las pruebas de su existencia.<sup>22</sup> Pero tampoco tendría que serlo para un iberoamericano. Además de los contados aunque significativos vestigios en términos de monumentos de arquitectura eclesiástica y civil de la última

<sup>20</sup> Cfr. John H. Elliott, *En búsqueda de la historia Atlántica*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2001, 55p. Es la dimensión africana la que según Elliott ha proporcionado a esa historia gran parte de su renovada vitalidad. Las estadísticas hablan por sí solas. Entre 1500 y la segunda mitad del siglo XVIII se estima que alrededor de un millón y medio de europeos emigraron a América. En cambio durante aproximadamente el mismo periodo, según el trabajo precursor del historiador estadounidense Curtin (Philip D. Curtin, *The Atlantic Slave Trade: a Census*, Madison, 1969, tabla 39), casi cuatro millones de esclavos fueron transportados al Nuevo Mundo: algo más de la mitad a Brasil e Hispanoamérica, el resto a las colonias británicas, francesas y holandesas.

<sup>21</sup> Paul Friedman y Gabrielle Spiegel, “Medievalisms Old and New. The Rediscovery of Alterity in North American Medieval Studies”, *The American Historical Review*, 103 (1998), pp. 677-704.

<sup>22</sup> Adeline Rucquoi se ocupa del trabajo de Friedman y de Spiegel, en “El historiador sujeto-objeto”, *Historia a debate*, Ponte Ulla-Vedra, 2000, pp. 191-198.

década del siglo xv y principios del xvi, y de los numerosos testimonios de una rica cultura latina por estudiar y aquilatar, el historiador en Hispanoamérica debería poder ubicarse con mucha mayor facilidad en las continuidades históricas. Puede de hecho hacerse de algunos instrumentos que le permitan comprender los acontecimientos y establecer relaciones de causalidad o casos de ruptura. El concepto mismo de “Edad Media” deberá de hecho replantearse. El se desvanece sobre todo en lo que tiene de “Media” y cobra nuevo sentido como una serie de realidades insertas en la larga duración que no resultan meros “antecedentes” de nuestras sociedades. Y es que las realidades de larga duración en esta orilla del Atlántico, análogas a las de la península Ibérica, evolucionaron a distinto ritmo y densidad que en Castilla, Aragón, Navarra o Portugal. Sin embargo no por ello resultan menos legítimas.

El principal problema para apropiarnos de los siglos peninsulares anteriores al xvi es que nuestros mal llamados “antecedentes medievales”, corresponden a paradigmas sociales y políticos característicos de la Europa del norte y central que poco o nada nos dicen de las sociedades hispánicas peninsulares. Dos son los ejemplos más típicos: el de la sociedad feudal como arquetipo de toda sociedad medieval, aplicado sin más a la sociedad entera de la península Ibérica, y el del imperio universal cristiano, asimilado automáticamente al “Sacro imperio germánico” como si ésa fuera su única expresión histórica posible. La popularidad de tales “modelos” se debe indudablemente a la extensa y temprana difusión alcanzada por las obras de Henri Pirenne (1862-1935), varias veces publicadas en México desde finales de la década de 1930.<sup>23</sup> Este autor subrayó en su momento la idea de una *translatio imperii* que, a partir de las invasiones musulmanas del siglo VIII, trasladara el núcleo de la civilización occidental al centro norte de Europa. Este enfoque centrado en Francia, Inglaterra y el imperio germánico hizo así de la cuenca mediterránea, y de la península Ibérica en particular, un área marginal, una periferia. Si seguimos esos lineamientos corremos por lo tanto el riesgo de deformar las realidades hispánicas para hacerlas coincidir con esos modelos, o bien de llegar a la conclusión de su “retraso”.

A la apertura frente al resto de Iberomérica y a la monarquía compuesta como unidad de estudio se agrega, pues, esta tercera necesidad: conocer la historia ibérica anterior a la conquista. Como sucede con las dos prime-

<sup>23</sup> Henri Pirenne, *Historia económica y social de la Edad Media*, versión española de Salvador Echavarría, México, Fondo de Cultura Económica, 1939, 267p.; *Historia de Europa desde las invasiones al siglo XVI*, versión española de Juan José Domenchina, México, Fondo de Cultura Económica, 1942, 472p., y *Mahoma y Carlomagno*, versión española de Esther Benítez, Madrid, Alianza, c. 1978, 229p.

ras, el momento historiográfico resulta muy propicio. En años recientes autores como Adeline Rucquoi, Denis Menjot y Ariel Guiance han replanteado radicalmente el panorama. En su *Historia medieval de la Península Ibérica* la primera explica que, lejos de constituir una “periferia” como hiciera creer la historiografía noreuropea a partir del *Mahoma* y *Carlomagno* de Pirenne (1929), la Península se halló siempre en el centro de la cristiandad. De hecho el grado más o menos avanzado de romanización y la permanencia de esa herencia en términos sobre todo de una red urbana o de un derecho escrito, diferenciaron a los pueblos mediterráneos de los descendientes de los “bárbaros”. La antigüedad tardía se prolonga, pues, en Hispania, y sobrevive en parte bajo la dominación musulmana, mientras que los reinos cristianos del norte guardaron su recuerdo. El vínculo con el pasado grecorromano y las estrechas relaciones peninsulares con Bizancio constituyeron fundamentos tanto del poder como del saber. Más tarde, a partir del siglo XI, el movimiento de expansión característico del conjunto de Europa occidental se manifestó en la península Ibérica por la “reconquista”, considerada como una cruzada, verdadera empresa colectiva que moldeó a las sociedades. Durante esos siglos las ciudades recuperaron su papel social, económico y político; se emprendió la copia y la traducción de obras filosóficas y científicas, se adoptó el derecho romano y se elaboraron técnicas comerciales y bancarias que supusieron para los hispanos surcar el Mediterráneo y el Atlántico. Los contactos con los musulmanes, que ocuparon gran parte del territorio peninsular, no fueron únicamente violentos, sino que desarrollaron una aguda percepción del “otro”: se impusieron así el comercio, la curiosidad intelectual, la fascinación por las lenguas y el deseo de evangelización. Los judíos, tan numerosos en la Península desde la época romana, contribuyeron como nadie a mantener una unidad mediterránea gracias a los lazos que los unían con sus correligionarios en todas las orillas del *mare nostrum*. Finalmente la permanencia de una guerra considerada como “justa” contribuyó al desarrollo de una sociedad abierta y móvil en que las funciones tradicionales de guerrero, sacerdote y productor nunca estuvieron repartidas, como en la Europa septentrional, entre órdenes o estamentos diferenciados.

Los historiadores especialistas en el norte del actual México ya no nos presentan el poblamiento como una simple “colonización” que sólo perseguía la riqueza de las minas. Toman ahora en cuenta elementos de la antigua mentalidad peninsular según la cual los afanes de honra permitían a los pobladores aspirar al rango de verdaderos conquistadores. Intervienen asimismo en el análisis la movilidad espacial y social y los vínculos familiares que permiten suponer la formación de redes y de clientelas entre los distintos grupos a partir de los años de 1550. El poblamiento se beneficia asimismo de agudas observaciones de carácter geográfico como la apari-

ción de enclaves aislados en que la autosuficiencia y la autodefensa fueron la norma en un clima permanente de guerra. Así se explica, por ejemplo, por qué las poblaciones costeras originales del noroeste del actual México quedaron desplazadas de la principal escena de la “colonización”, es decir; la que tenía lugar en el altiplano central del continente con el camino real de Tierra Adentro como eje vertebral.<sup>24</sup>

Pero como en el caso de las poblaciones autóctonas del centro de México, se echa de menos la asimilación de elementos de origen peninsular. Citemos a manera de ejemplo las tres afirmaciones siguientes: primera, “en todos los dominios del imperio español, los súbditos del rey que no formaban parte de la nobleza debían pagar un impuesto anual llamado ‘pecho’ en la Península y ‘tributo’ en las Indias”; segunda, “puesto que en América los españoles eran considerados hidalgos, es decir miembros de la pequeña nobleza, estaban por lo tanto exentos de tributación”. Tercera, “los mestizos y los miembros de las castas que vivían de su trabajo personal tampoco lo pagaban, de modo que todo el peso del tributo recaía en los pueblos de indios”. Estas afirmaciones cumplen con los “antecedentes” peninsulares. Sin embargo se hacen eco de un modelo de nobleza propio de una sociedad medieval de órdenes cerrados como la de Europa central y septentrional, y no de sociedades abiertas sumamente móviles como fueron las de la “reconquista”, según las cuales las vías de acceso a la nobleza no sólo resultaban diversas, sino que apelaban a numerosos grupos sin excluir, desde luego, y ya en las Indias, a los antiguos señores indios. Esta consideración podría dar lugar a hipótesis que afinaran la comprensión de un proceso de poblamiento de raigambre urbana en que la movilidad social fue considerable. Tanto más cuanto que, líneas abajo, la misma autora explica los efectos de dicha movilidad. Nos dice que tan sólo los sistemas de trabajo impuestos en el norte de la Nueva España a los diversos tipos de indios permiten explicar por qué la población autóctona de los pueblos de españoles se hallaba en constante estado de recomposición.<sup>25</sup> Por otra parte la guerra, como en la Península, parece haber constituido un factor dinamizador de las sociedades en cuyo seno se dieron distintos grados de integración cultural o de “hispanización”. Recuérdesse aquel característico de numerosos indios acompañantes de las huestes de conquistadores/pobladores durante la segunda mitad del siglo XVI a partir del altiplano central y en dirección al norte: tlaxcaltecas, indios “mexicanos”, es decir de habla náhuatl, y hasta tarascos de Michoacán.<sup>26</sup>

<sup>24</sup> Cfr. Salvador Álvarez, “Tierras adentro: la expansión territorial”, en *Gran Historia de México Ilustrada*, vol. II, núm. 14.

<sup>25</sup> Cramaussel, *art. cit.*, p. 288.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 290.

Los siglos peninsulares anteriores al XVI tienen pues, en las Indias de Castilla, manifestaciones insospechadas. La historia de esas continuidades está por escribirse. Los clérigos criollos de las catedrales mexicanas de principios del siglo XVII invocaron, por ejemplo, la antigüedad de las de España como la principal fuente de legitimidad de sus propias iglesias. Y ello sin necesidad de inventarse solución alguna de continuidad frente a la antigua tradición catedralicia peninsular para las nuevas tierras de misión.<sup>27</sup>

Un último y poderoso argumento en favor de la necesidad de conocer la España anterior a la conquista es el que esgrime la presencia de una sola “civilización” en la Edad Media peninsular, fruto de la coexistencia —no siempre pacífica— de varias religiones, varias lenguas y varias tradiciones. En el enfrentamiento como en el intercambio, en el paso de una religión a otra, de un príncipe a otro, de una lengua a la otra —a veces forzado pero muchísimas veces fruto de una decisión personal o colectiva—, en la convivencia como vecinos, cautivos, cónyuges, embajadores, amigos, clientes, etc., se forja esa cultura específica y no tres.<sup>28</sup> Las formas de relación entre españoles, indios, negros y población mezclada en Iberomérica muestran cauces de convivencia semejantes a los de la Península. A través de matrimonios, modas, costumbres, religión, etc., los indios se fueron transformando a raíz de la llegada de los europeos, del mismo modo que los judíos en la España del califato de Córdoba hablando árabe, vistiéndose como los árabes, escribiendo poesía árabe y halagando al califa para, siglos después, ascender en la sociedad cristiana vistiéndose de cristianos, hablando en castellano, aprendiendo latín si hacía falta, y sirviendo a los reyes. Por ello son *sefarditas* o sea, “españoles”, antes de ser judíos. Pero asimismo, en sentido inverso, los europeos en las Indias —fuesen españoles, flamencos, alemanes o italianos— se americanizaron, se mezclaron con indios, aprendieron

<sup>27</sup> “Yo pedí a estos señores del Consejo [de Indias] suplicaran en nombre del rey nuestro señor a su santidad, extendiese esta bula a las iglesias de las Indias e hice una información en derecho que aunque breve se estimó por erudita, por la cual probé que las costumbres que las iglesias de las Indias tienen recibidas de las de España no se han de reputar ni medir por el tiempo que ha que se fundaron y observan en las Indias, sino por la antigüedad y prescripción legítima e inmemorial que llevaron de España, y que así son costumbres de prescripción legítima inmemorable”. Carta del procurador Jerónimo de Cárcamo al Deán y cabildo de México, Madrid, 30 de mayo de 1611, Archivo del cabildo catedral metropolitano de México, *Correspondencia*, vol. 20.

<sup>28</sup> Los estudios de Américo Castro pusieron de manifiesto la fuerte influencia de lo judío y de lo moro sobre la cultura hispánica del siglo XVI (Américo Castro, *La realidad histórica de España*, 4ª ed., México, Porrúa, 1971; *Sobre el nombre y el quién de los españoles*, Madrid, Taurus, 2000). Más recientemente María Rosa Menocal ha llamado la atención sobre el aspecto de la convivencia de religiones y de lenguas en la España musulmana (María Rosa Menocal, *The Arabic role in medieval literary history: a forgotten heritage*, Philadelphia, University of Pennsylvania, 1987). En fin, para la ya citada Adeline Rucquoi esa “sola civilización” es el fruto de la coexistencia de varias religiones, lenguas y tradiciones (Adelina Rucquoi, *L'Espagne médiévale*, París, Les Belles Lettres, 2002).



a utilizar las plantas, se adaptaron al clima, introdujeron palabras autóctonas en su vocabulario, transformaron sus santos o los inventaron. Esto equivale a lo que pudo haber sido ser cristiano en la España musulmana o ser musulmán en la España cristiana. Hay que recordar que en 1502, cuando se ordenó a los moros convertirse o marcharse, la mayoría se convirtió debido a que eran *andaluces* antes que musulmanes. Bajo una aparente homogeneidad de estructuras hispánicas impuestas de manera desigual según los medios culturales y naturales preexistentes, cada sociedad de las Indias constituyó una realidad social profundamente original en que las diversas culturas prehispánicas imprimieron un sello específico. Pero más allá de los años de 1560, en la América española deja de haber “conquistadores” y “conquistados”; en su lugar aparece una sociedad peculiar hecha de pueblos diferentes y que empieza a coexistir. Nada que ver con lo que pasa al norte del continente, donde siempre habrá “colonizadores” o “colonos” ingleses, angloamericanos o franceses atrincherados en sus costumbres y religión, e indios a los que hay que mantener a raya, combatir o exterminar. La progresiva adaptación de unos a otros incluye naturalmente los intentos de enriquecimiento a costa de otros, la eliminación de adversarios y las miserias de todas las sociedades humanas.

#### CINCO EJES RECTORES

De lo hasta aquí dicho se desprende que estamos ante un momento anterior al de la comparación sistemática. Por ahora se impone el acopio de materiales, la construcción de nuevos problemas y el planteamiento de propuestas. Extender los horizontes del quehacer historiográfico en México tanto al resto de Iberoamérica como a la Monarquía española o católica y a la Edad Media ibérica es una tarea tan necesaria como inmensa y ambiciosa. El presente ensayo quiere contribuir a ese fin proponiendo una selección bibliográfica. Ésta se apoya en cinco líneas o ejes rectores. Se trata en realidad de temáticas correspondientes a procesos históricos que hunden sus raíces en los siglos VI al XV de la península Ibérica y que podemos seguir en las Indias de Castilla durante los siglos de los virreinos y aún más allá. Dichos ejes asumen la especificidad peninsular de los desarrollos propuestos y pretenden imprimir hondura al tratamiento de algunas realidades históricas. Permiten igualmente restituir los vínculos de la Nueva España y del Perú con la Monarquía Católica o imperio español como entidad histórica y unidad de estudio.

Habría, desde luego, otros elementos o “ejes” que podrían igualmente vertebrar este ensayo bibliográfico. Sin embargo nos parece que las cinco

vías aquí propuestas presentan un carácter aglutinador y articulador de los procesos históricos. En otras palabras, son capaces de asumir aspectos como el comercio, el arte, la Iglesia o la vida cotidiana, según se podrá corroborar en los distintos subtemas desprendidos de cada eje. Por aglutinar y articular se entiende vincular en todo momento los contenidos de las obras aquí repertoriadas tanto con el pasado como con la evolución de la España y de la Iberoamérica coetánea. Semejante empresa es enorme. Sin embargo bien vale la pena empezar por una apreciación de los vastos horizontes de un mundo, el hispánico, que hoy precisa de nuestra apropiación como historiadores.

Nuestros cinco ejes temáticos emergen de una reflexión sobre la Edad Media ibérica y hasta ahora han servido de líneas estructurantes de dos coloquios.<sup>29</sup> Precisan de una caracterización que el lector hallará expuesta en las siguientes páginas. Al principio de cada eje aparece una definición somera que incluye los temas derivados y los más importantes objetos de estudio. En un segundo momento se disciernen los rasgos y principales momentos de los ejes, así por lo que toca a sus dinámicas en Hispanoamérica, particularmente en México, como a sus implicaciones en los siglos peninsulares anteriores a la conquista.

#### LA MOVILIDAD ESPACIAL Y SOCIAL

Las sociedades hispánicas han estado siempre en marcha. Caben en esta movilidad expresiones y continuidades insospechadas en el tiempo largo de la historia; desde las movilizaciones colectivas que acompañaron la “reconquista” peninsular, hasta la apertura de diversos frentes migratorios. Una de aquellas expresiones es el poblamiento, fenómeno que acompaña y sucede a la conquista en diversas latitudes del mundo hispánico. Se trata de un proceso de establecimiento y de asentamiento de aglomeraciones humanas que transcurre en un tiempo largo. Pero el poblamiento es asimismo un fenómeno de frontera. Sus rasgos son perceptibles en ese umbral que está sujeto a sucesivos avances y retrocesos. Allí no sólo tiene lugar el enfrentamiento con las poblaciones autóctonas, sino también la formación compleja de nuevas sociedades. La movilidad se entiende no sólo como movilidad en el espacio sino como posibilidad de ascenso social.

Otro aspecto de la movilidad es el de la migración y sus efectos. ¿Cuánta gente pasó a las Indias de Castilla?, ¿cómo se distribuyó en el espacio?, ¿qué sucedió en los siglos posteriores a las independencias? Dos aspectos más pare-

<sup>29</sup> Agradezco sobremanera a Adeline Rucquoi por su asistencia en la organización de los coloquios, que tuvieron lugar respectivamente en octubre de 1999 (*Cfr.* Óscar Mazín, edit., *México en el mundo hispánico*, México, El Colegio de Michoacán, 2000, 2 vols.), y en 2003, “Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas”, El Colegio de México, 15 a 17 de octubre de 2003 (actas de próxima aparición), así como en la elaboración de este ensayo.

cen relevantes a la movilidad: los conceptos de nobleza desarrollados en la España medieval y el predominio del comercio en la economía de las sociedades hispánicas.

En la España de los siglos XVI y XVII una gran parte del mundo rural era incapaz de vivir sólo de la agricultura.<sup>30</sup> Ya a causa de un bajo rendimiento de las labores, o de las costumbres sucesorias que daban por resultado parcelas exigüas, el campesinado se vio precisado a encontrar recursos complementarios para sobrevivir. Cada una de las soluciones a este problema —ganadería, aparcería, industria a domicilio— implicó formas específicas de movilidad. Los desplazamientos repetidos acostumbraron a los hombres a concebir un mundo de horizontes mucho más amplios que los de su comunidad de origen. El desarrollo a gran escala de los viñedos en el campo andaluz durante el siglo XVI favoreció igualmente un flujo de jornaleros procedente de Extremadura. Por otra parte, los medios para hacerse de un empleo tuvieron mucho que ver con las redes de parentesco, lo que quiere decir que aun si ciertos miembros de una familia se asentaban en un medio urbano, se mantenía un estrecho contacto con el campo. Los padres en el medio rural aprovechan dichas redes para colocar a sus hijos y parientes. Estos comportamientos suponen para Jean-Paul Zuñiga una integración estructural de la movilidad como medio de ensanchar las posibilidades económicas del grupo familiar. Los españoles del siglo XVII eran muy ajenos al encierro dentro del terruño; los puentes que les permitían acceder a un mundo más vasto fueron la movilidad y el parentesco.

La emigración trasatlántica debe entenderse, para Zuñiga, como la prolongación de las tendencias migratorias al interior de la Península. Identificar los espacios por atravesar e identificar las regiones de salida y llegada transformaba las distancias en el ánimo de los migrantes, hasta el grado de que la geografía “mental” de éstos tuvo poco que ver con la realidad; ella no reconoció ni océanos ni montañas, tan sólo un destino. Desde el primer tercio del siglo XVI, un movimiento progresivo de la España del Norte, principalmente cantábrico, tiene lugar en dirección de Madrid, la inminente nueva capital, y en dirección de Andalucía donde Sevilla y el reino de Granada constituyen centros atractivos. Las rutas comerciales, sobre todo las que conducen a Sevilla, alientan la movilidad. Los hombres toman los mismos caminos que las mercancías. Puente nodal entre el Viejo y el Nuevo Mundo, en la urbe del Guadalquivir la atracción de las Indias es más irresisti-

<sup>30</sup> La caracterización de los ejes por lo que hace a los “tiempos modernos”, se apoya principalmente en Jean-Paul Zuñiga, *Espagnols d'outre-mer, Emigration, métissage et reproduction sociale à Santiago du Chili, au 17<sup>e</sup> siècle*, París, Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2002. Agradezco igualmente a este autor por su consejo.

ble que en ninguna otra parte. La creación de vastos enclaves comerciales y marítimos vascos en las ciudades de la Andalucía occidental prefigura la importancia que adquirió este grupo en América. Pueblo de marinos, se emplean en la Carrera de Indias como capitanes, propietarios de embarcaciones o como simples marineros.

Como han mostrado varios especialistas, los últimos decenios del siglo XVI y el principio del XVII son el periodo de más fuerte intensidad migratoria. La curva se invierte enseguida de manera súbita cayendo para no estabilizarse antes del último tercio del siglo. Este movimiento coincide igualmente con la ola de epidemias de peste que asoló la península Ibérica a principios del siglo XVII. A 200 000 se eleva el número de emigrantes que desde comienzos del siglo XVII consolidan verdaderos grupos de poder en distintas ciudades de las Indias: Zacatecas y Puebla en la Nueva España, Potosí en el alto Perú.

Las tendencias a la movilidad adquieren una mayor significación si nos acercamos, así sea someramente, a su sustento histórico peninsular anterior al siglo XVI. Desde la antigüedad tardía la guerra casi permanente y la circulación marcaron a las sociedades de Hispania en la ocupación de los espacios.<sup>31</sup> Las categorías jurídicas del orden social heredado de Roma (hombres libres, libertos y esclavos) no impidieron en Hispania una importante movilidad social. Por otro lado los movimientos migratorios en relación con al-Andalus favorecieron una intensa política de población y repoblación de parte de reyes musulmanes y cristianos. *Castellae*, el futuro reino de Castilla, empieza como una empresa repobladora. Las operaciones militares hacia el sur y las posibilidades de enriquecimiento que procuraban, incluido el botín, favorecieron la movilidad social y permitieron la aparición de un grupo de caballeros aventureros salidos de la pequeña nobleza cuyo modelo más conocido es el Cid, nacido hacia el año 1040 cerca de Burgos. La frontera, que siempre es móvil, ejerció un importante papel para las sociedades trashumantes que podían trasladar a sus espaldas rebaños, cuero, carne, insignias y ciudades si era preciso.

La prueba de la travesía atlántica redimensiona la facilidad de movimiento de los migrantes quienes, una vez en las Indias, hacen también allí alarde de una sorprendente movilidad. En busca de las mejores ocasiones para establecerse y prosperar, tales desplazamientos de miles de kilómetros les son habituales y les parecen hasta naturales. Ahora bien, esta fuerte movilidad implica igualmente una increíble capacidad de adaptación.

<sup>31</sup> La caracterización de los siglos anteriores al XVI para la península Ibérica se apoya en Adeline Rucquoi, *Historia medieval de la Península Ibérica*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000.

Bajo una aparente homogeneidad de las estructuras hispánicas, si bien impuestas de manera desigual según los medios culturales y naturales preexistentes, cada sociedad de las Indias constituye una realidad social profundamente original. Más allá de las variantes geográficas, las diversas culturas prehispánicas imprimieron asimismo un sello específico a las nuevas sociedades. Los españoles que se mueven al interior de este imperio, de la selva tropical del Darién al altiplano de México o a las áridas planicies del sur del Perú, son tanto o aún más móviles en el espacio que sus compatriotas de Castilla.

La estructura urbana del imperio, constituida de aglomeraciones bastante lejanas unas de otras, redimensiona las distancias y favorece la redistribución de los migrantes españoles al interior del continente, elemento indispensable en el poblamiento de los territorios periféricos. Para el habitante de las Indias las otras regiones del Nuevo Mundo se transforman poco a poco, de una nebulosa vasta y general, en nombres de lugar precisos de los que se percibe la lejanía en leguas y jornadas de viaje. Se hallan ligados a personas conocidas de quienes se tienen noticias esporádicas mediante cartas o relaciones de viajeros. La geografía se humaniza, pues al tornarse mensurable puede ser aprehendida.

Como en la Península, los jóvenes dejan el solar paterno y se marchan en busca de alimento y abrigo en casa de un tío o de algún paisano, aun cuando esto precise con frecuencia de varios desplazamientos. La actitud de estos sobrinos al cobijo de un próspero tío se halla vinculada más a una concepción de la familia como un todo solidario, que al mero provecho que pueden sacar de la situación bonancible. Pero la actitud recíproca del tío frente a su propia fortuna no parece menos convergente. Ésta debe aprovechar, a falta de descendientes directos, a las ramas colaterales. La voluntad de preservar los bienes en la familia a fin de aprovechar a “su sangre” es constante en esos siglos. Vemos aquí surgir la idea de linaje. Este último abarca a todos los miembros de una ancha parentela en una lógica común que preside todos los desplazamientos dentro y fuera de la Península. Ella es idéntica a la que caracteriza las migraciones estacionales o de mediano plazo en la misma Península. En función de sus necesidades y posibilidades, los distintos miembros de una familia se distribuyen a fin de brindarse mutuo remedio. La distancia no parece cambiar nada a las prácticas inherentes a esta concepción. Es por esto que, juiciosamente, Ida Altman piensa que el término “migrante” resulta poco apropiado cuando se aplica a los viajeros españoles de los siglos XVI y XVII. Lo importante no es el destino geográfico del periplo, sino el carácter más o menos generalizado del recurso a la migración como medio de escapar a la adversidad. Los trabajos de Hilario Casado muestran que los grandes mercaderes de Burgos,

que dominan por entonces el comercio en Europa, tienen miembros de sus familias —o factores— en las principales “plazas” (Burdeos, Nantes, Rouen, Brujas, Toulouse, Lyon, Florencia, Luca...) Mandan allí a los jóvenes a formarse durante varios años. Generalmente sólo vuelve a Burgos el hijo mayor cuando se hace cargo de la “casa-madre” al suceder al padre. Los demás se casan y arraigan a menudo en la ciudad a la que fueron enviados, contribuyendo así a ensanchar los lazos entre Burgos y esas ciudades extranjeras.<sup>32</sup>

El sustento peninsular antiguo de las formas de movilidad vinculadas a la actividad comercial es aquel en que la guerra, interna o externa —piénsese en la participación de Castilla al lado de Francia durante la guerra de los Cien años— optimiza las técnicas marítimas y lanza a empresas de conquista como la de las islas Canarias, que durante un siglo puso de manifiesto los ímpetus de la expansión y los vínculos comerciales estrechamente asociados a las tendencias de población.

La expansión mercantil en los dominios de la corona de Aragón se debió mayormente al apoyo de la burguesía catalana al rey. Tras la conquista de las islas Baleares y de su repoblamiento entre 1229 y 1235, los sucesores de Jaime I el Conquistador consolidaron la política de expansión mediterránea. A la conquista de Córcega y Cerdeña (1297) siguió la del reino de Nápoles (1442).

La expansión portuguesa es semejante a la castellana. Va aparejada a la concesión de cartas de repoblación a partir de los centros urbanos como consecuencia de la “reconquista” militar hacia el sur. Como en el caso castellano, el desarrollo de las técnicas de navegación y la expansión marítima fueron hábilmente aprovechados. A finales de su reinado Juan I conquistó Madeira (1418) y las islas Azores (1427-1431). El oro, el marfil y los negros esclavos aparecieron en los mercados de Portugal. La ruta hacia la India por las costas africanas llegó a la vuelta del siglo.

Varios factores explican en la historia peninsular la extrema importancia adquirida por el comercio en el conjunto de la economía de los reinos ibéricos: la existencia de zonas prácticamente deshabitadas, el camino de la peregrinación a Santiago de Compostela, la necesidad de armas y de caballos, la extensión de la ganadería trashumante y, en fin, la localización de la Península entre el Mediterráneo y el Atlántico. El control de las rutas entre uno y otro espacio marítimo se convirtió en eje de la política exterior de los diferentes reinos. Los monarcas favorecieron los mercados y una extensa red de ferias.

A finales del siglo XVII fray Benito de Peñalosa evoca la cerrazón de la sociedad española para explicar la amplitud de la emigración ultramarina. Los españoles emprenden el camino de las Indias porque su país ya no les

<sup>32</sup> Hilario Casado Alonso, *El triunfo de Mercurio, la presencia castellana en Europa (siglos XV y XVI)*, Burgos, Cajacírculo, 2003.

ofrece la posibilidad de hacer valer sus virtudes y capacidades. La coyuntura europea contribuye a esa cerrazón en la medida en que al entrar en crisis, el comercio lleva a los mercaderes burgaleses a dejar de invertir en ese sector y a reorientar su inversión hacia otras fuentes de riqueza en Castilla tales como la tierra o el señorío.<sup>33</sup>

La carrera de los honores para quienes pueden costearse largos estudios a falta de hidalguía se halla obstaculizada por el auge, cada vez más generalizado a principios del siglo XVI, de los estatutos de limpieza de sangre, espectro que atenta contra el ascenso social. Quienes parten se hallarán en las Indias no sólo exentos del pago de “pechos” y otros gravámenes fiscales, sino que asimismo escaparán al envidioso vecino que, al verles progresar en virtud y valor, atente contra los argumentos que busquen probar la antigüedad y las excelencias del linaje.

Si la pureza de sangre es omnipresente en el conjunto de las relaciones sociales en Castilla —exigida por cierto como último avatar para poder embarcarse— ella se halla, según Zuñiga, sorprendentemente ausente en las Indias. En estas últimas lo que priva es más bien la voluntad de “valer más”, de vivir noblemente no sólo mediante la ostentación de las riquezas, sino de los honores a través de toda una serie de actitudes que recuerdan el concepto ibérico antiguo de nobleza como categoría moral y social. Una vez en América todos los españoles se transformaban en “don” y se comportaban como gentileshombres, aun si en España sólo habían sido oscuros artesanos.

La cuestión de la nobleza como forma de movilidad es compleja y precisa de una serie de consideraciones arraigadas en la historia peninsular. En sociedades organizadas para la guerra y de fronteras muy móviles, la autoridad real no se halla, como en Francia, mediatizada por una sociedad de dependencia estructurada. El debilitamiento de la antigua nobleza, afectada por la crisis económica, tuvo por corolario la aparición en el escenario político y social, a partir de 1350, de una nueva nobleza territorial. Los caballeros, con posiciones preeminentes en las ciudades desde los contornos de 1260, reciben la confirmación de la hidalguía de parte de la Corona. Sin embargo la ocupación del espacio no presentó a la nobleza la ocasión de crearse grandes dominios o señoríos. Hacia 1550 la mitad del territorio de Andalucía y sus habitantes dependía de la corona de Castilla. Por otro lado, el clero nunca logró imponer, como en otras sociedades, su papel de mediador entre los hombres y Dios. Por su parte los campesinos de casi toda la Península, libres y móviles, a veces obligados al servicio de las armas, no fueron ni un “orden” ni una categoría social con funciones definidas e in-

<sup>33</sup> Hilario Casado Alonso (ed.), *Castilla y Europa, comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Madrid, Diputación Provincial de Burgos, 1995.

mutables. Cualquiera podía esperar mejorar su situación, ascender y hasta conseguir la concesión de la hidalguía.

No cesó el ascenso a la nobleza, que llegó a constituir entre 10 y 20% de la población en Castilla. Los rasgos sociológicos de esta última son semejantes en Portugal y en menor medida en Navarra. En cambio en los dominios de la corona de Aragón las tendencias difieren. Prevalcieron el apego a las costumbres, la defensa de los fueros, la sedimentación de los “estados” y las estructuras tradicionales de explotación “feudal”.

A mediados del siglo XIII se redimensionan las posibilidades de ascenso social mediante la aparición de nuevos mecanismos. Los tratados de Bartolo de Sassoferrato facilitaron la elaboración de un concepto de nobleza que fue adoptado luego por los tratadistas como Diego de Valera. Distingue tres noblezas: teologal, natural y política o civil. Esta última está constituida por los “defensores” de la *res publica*, defensa que era al mismo tiempo conservación y que se desplegaba en tres campos: la defensa de las armas, el ejercicio de las magistraturas públicas y la adquisición de la ciencia.

Ahora bien, la situación muy particular creada por la guerra, referente a las relaciones entre cada español y Dios y entre españoles de diversas confesiones religiosas, favorecieron el desarrollo de algunas herejías que pusieron de manifiesto tanto una esperanza milenarista como una búsqueda de perfección personal. La preocupación obsesiva por el pecado presente en la teología, en la predicación y en la literatura del siglo XV dio lugar a una exigencia de purificación personal, cruzada interior sustituible o agregada al ideal de cruzada contra los musulmanes. La presencia de judíos sin convertir fue considerada escandalosa. Así, la pureza de sangre llegó a ser característica de la nobleza. El verdadero noble se limpiaba de la villanía de sus orígenes mediante el paso del tiempo. Esta exigencia de limpieza fue inversamente proporcional al aumento en el número de judíos conversos. Se instauró así un mecanismo de cierre entre los “limpios” y los que no lo eran, es decir los cristianos “nuevos”. El reconocimiento de la hidalguía, tan ardentemente defendido por las chancillerías, llegó a ser equivalente al reconocimiento de la limpieza de sangre, ya que implicaba una certeza de salvación. Sin embargo este ideal de nobleza asimilado a la exigencia de purificación y de limpieza coexistió con aquel, mucho más antiguo, que hiciera de la nobleza una categoría tanto moral como social codificada en los siglos XIII y XIV (*vid. infra* pp. 115-117).

Por lo que hace a los indios, las antiguas nociones de nobleza peninsular como categoría moral y social se aplican a los señores de la Nueva España. Todavía a principios del siglo XVII los vemos al frente de gobiernos locales, formando parte de los cabildos en los pueblos, funcionando como intérpretes en los colegios de los religiosos o al lado de los conquistadores y



pobladores de la Gran Chichimeca y más al norte. Sin embargo acabaron por imponerse la catástrofe demográfica de las poblaciones autóctonas, el impulso creciente de las mezclas raciales y sobre todo el rápido desarrollo de una sociedad, americana ya, y compuesta por descendientes de españoles y otros europeos, de peninsulares más recientes, de mestizos, negros, mulatos e indios. Luego de siglo y medio de coexistencia, ella se impone a sí misma nuevas pautas de comportamiento, nuevos valores y criterios que le permiten eliminar a parte de sus miembros. Se trata de mecanismos de regulación social que deben ser estudiados a la luz de aquellos que, siglos antes, en la Península, habían eliminado primero a los no cristianos, y luego a quienes carecían de “sangre limpia”. En la América española la polarización social llegó a proponer como condición para todo ascenso el abandono de las categorías étnicas vilipendiadas.

La clasificación etnosocial —materializada en la separación étnica de los registros parroquiales— implicó un verdadero abismo entre diferentes universos. No obstante se sabe que los individuos no quedaron sujetos al mundo de las castas en la medida en que sus contemporáneos los designaron como “no europeos” haciéndoles recaer en la vasta categoría de “hispanicos”, es decir, de lo que las fuentes denominan “españoles”. Paradójicamente, conforme el mestizaje se extiende, la voz “español” y no la de “mestizo” va comprendiendo cada vez mayor número de individuos. El mestizaje aparece así, según Jean-Paul Zuñiga, como el único medio de pasar de un grupo al otro, de dejar el universo afroamerindio cuya exclusión reforzaba su propia definición. Se trata del primer signo de movilidad social. El desarrollo de la población “hispanica” subalterna arrancó a largo plazo a las castas su razón social de existir. Indios y negros fueron constreñidos a aceptar ese marco y esos valores —a falta de una alternativa propia— como sola garantía de futuro. La determinación de la “identidad” étnica de un individuo no es jamás definitiva, puede ser trastocada en todo momento. Este carácter móvil de las etiquetas étnicas es sin duda más común entre los mestizos amerindios y los españoles, pero no resulta ajeno a las demás categorías. Un mulato claro puede, según el contexto, pasar por mestizo o por español; un negro libre por mulato y un indio no adscrito a un pueblo de origen, que viste a la española y que habla castellano, puede con frecuencia ser tenido por mestizo. Las divisiones sociales en las Indias responden asimismo a las tendencias a la clasificación propias del pensamiento occidental de los siglos XVI y XVII; es decir a establecer cuadros que ponen de relieve el “orden” de la creación, que determinan las “especies” y por lo tanto las subespecies y los géneros, tanto como como el origen de cada una.<sup>34</sup>

<sup>34</sup> Cfr. Keith Thomas, *A History of the Modern Sensibility*, Nueva York, Pantheon books, 1983.

La fuerte movilidad geográfica de los pobladores en un espacio en el que se construyen redes familiares y clientelas en las más diversas ciudades, más el dinamismo y flexibilidad de la movilidad étnica en todos los grupos, parecen haber sido fundamentales en la integración de los virreinos. Tal situación se vio seguramente reflejada en la importancia primordial del comercio dentro de la economía en general.

#### LA PRESENCIA DE LAS CIUDADES

La impronta urbana mediterránea ha servido de fundamento a las sociedades hispánicas y la historiografía ha mostrado que el peso de la ciudad es determinante. La ciudad mediterránea es ante todo una entidad jurídica, fundada sobre un modelo romano que permite en consecuencia la representación política y la estructuración del espacio de acuerdo con una concepción del poder fundada en el derecho escrito. Los conquistadores y primeros pobladores de las Indias contaban con la experiencia urbana milenaria que la “reconquista” peninsular les había dado ocasión de enriquecer con técnicas de repoblamiento. La inmediata fundación de un primer ayuntamiento por Cortés responde a esa tradición.

Los primeros pobladores del Nuevo Mundo estuvieron además convencidos de que la ciudad, como la antigua polis griega, es el lugar de la civilización. La pedagogía urbana contribuyó a hispanizar el campo y el tejido de las ciudades jerarquizó y colonizó el espacio. Ciudades y haciendas lo muestran aun en el siglo XIX, dado que no se trata de oponer a la ciudad “occidentalizada”, en referencia a las democracias modernas de la Europa del norte (Inglaterra, Francia, Alemania) un campo conservador, atrasado y luego, hispanoamericano. La hacienda es una forma muy hispánica de organizar la vida rural —que tiene mucho que ver con las *villae* romanas clásicas, con las *villae* visigodas, con las casas de campo de los ricos cordobeses del califato, o con los castillos de los siglos XII al XV. La hacienda, finca o cortijo, sigue siendo una realidad en la España rural del siglo XIX; hasta el punto de que se puede explicar la guerra civil de 1936-1939 como la reacción del campo —conservador, católico, militarista— frente a la ciudad —industrialmente progresista, laica. No parece, pues, conveniente estudiar la evolución de las ciudades en Hispanoamérica sin su análoga en España. Del mismo modo en que se debe estudiar la hacienda hispanoamericana en relación con su equivalente en la Península, resulta provechoso ver la evolución de ciudades hispanoamericanas en relación con Bilbao o Barcelona en el siglo XIX.

La geografía de las Indias no se limita a la inmensidad del espacio. La yuxtaposición de nuevas ciudades fue el ingrediente fundamental en el origen del reino de la Nueva España. Para sus habitantes las Indias de Castilla son, ante todo, reinos constituidos por ciudades. En unos cuantos decenios el Nuevo Mundo se dio a la empresa de borrar el desfase de los progresos de Europa en materia de urbanización. Veintiséis ciudades nacieron tan sólo

entre los años de 1519 y 1543 en el territorio correspondiente al México central. Para el año 1600 se había fundado ya cerca de medio millar en ambos virreinos, Perú y la Nueva España; ello sin contar los 8 o 9 000 pueblos de indios que quedaban por “reducir”.<sup>35</sup> La ciudad es en las Indias la compañera del imperio. Antes y después del imperio romano y del español, ningún otro tuvo semejante afán; ni el británico ni el francés conocieron el mismo frenesí.

Es preciso recordar aquí que entre las herencias más definitivas de Roma a la península Ibérica se cuentan indudablemente las ciudades y los caminos. Ese legado subsistió, pues los visigodos fincaron su reino hispánico en dichos centros urbanos. No hubo pues, ruptura alguna entre la España visigótica y el mundo antiguo. Siglos más tarde los centros urbanos, que padecieron mucho durante la implantación del islam, fueron restaurados y su posterior crecimiento llegó a ser una de las principales características de *al-Andalus* en el occidente europeo. Aun cuando el concepto de “ciudad” incluyó los numerosos arrabales semi-rurales que rodeaban a las aglomeraciones, la civilización de la España islámica fue también esencialmente urbana.

Los movimientos repobladores de principios del siglo X en la península Ibérica vieron surgir multitud de habitáculos ocupados por comunidades rurales de campesinos libres y una red de fortalezas se sobrepuso. El movimiento también tocó a las ciudades. La restauración o fundación de las sedes episcopales como Toledo, la de mayor jerarquía, fue paralela a las empresas pobladoras de los reyes cristianos. Fieles a su herencia mediterránea, los monarcas y los cronistas siguieron concibiendo el *regnum* como la yuxtaposición de territorios gobernados por las ciudades. Fueron de hecho, estas últimas, las destinatarias de la gran labor legislativa de soberanos cristianos como Alfonso X el Sabio. El libro del *Fuero Real* se destinó a reemplazar los fueros municipales, incompletos o arbitrarios, reservando al rey el poder judicial y notarial en las principales ciudades del reino. Las ciudades se unieron en “fraternidades”, las hermandades, que tomaron el partido del rey sacando beneficio considerable tocante a autonomía y al comercio que practicaban. Incluso llegaron a pretender en 1315, cuando las cortes de Carrión, imponer un control casi completo sobre la Corona. Para la época de los Reyes Católicos las ciudades recibieron asimismo privilegios honoríficos así como la extensión de los títulos de nobleza, si bien quedaron sujetas en adelante al control permanente de los representantes de la Corona, los corregidores.

<sup>35</sup> Cfr. Thomas Calvo, “Le manteau de l’urbanisation sur l’Amérique hispanique”, en *Perspectivas históricas*, año 3, núms. 5-6, julio-diciembre de 1999, pp. 11-62.

En las Indias se aprecian varios ciclos urbanos. El primero, de las Antillas, es esencialmente marino a partir del desembarco de los primeros descubridores y de la fundación de Santo Domingo. Pero se trata sobre todo de una especie de factorías. No fue necesario ver aparecer la ciudad en la forma de una aglomeración. Para existir era preciso fundarla, constituir la en derecho conforme a la tradición mediterránea que la concibe como una entidad jurídica y, por lo tanto, como fuente de legitimidad política. Sólo así se entiende el cambio de ubicación de La Habana y la estrategia cortesiana de fundar la Villa Rica de Veracruz para deslindar su empresa de la autoridad de Diego Velázquez sometiéndola de manera directa al emperador.

Tras la toma de Tenochtitlan, en 1521, se advierte un segundo ciclo. La herencia mediterránea entra en contacto con culturas indígenas relativamente urbanizadas. Hasta las fundaciones más españolas se ven atraídas por densas poblaciones autóctonas, como lo ilustra la fundación de las capitales de los respectivos virreinos. Con el fin de legitimar sus conquistas, Hernán Cortés decidió establecer la capital de la Nueva España sobre las ruinas de la capital de los mexicas. Situada sobre un altiplano a 2 240 metros sobre el nivel del mar y a medio camino entre el golfo de México y el océano Pacífico, México-Tenochtitlan es la heredera de un pasado milenario. Desde el siglo XVI fue fiel a su nueva vocación consistente en unir Europa y el extremo oriente. En el Perú la sede del poder español no pudo fincarse en Cuzco, la ciudad sagrada e imperial de los incas, situada al pie de los Andes y por lo tanto distante de la costa. Lima, una nueva ciudad, debió ser fundada por los conquistadores a poca distancia de un puerto de mar. El destino de este último virreinato se vio así ligado a estos dos diferentes polos urbanos.

La rapidez del proceso de urbanización explica acaso la sencillez con que fue concebido el espacio urbano en forma de damero, es decir, de una cuadrícula de calles a partir de una plaza central que alberga el ayuntamiento, las casas reales, la iglesia mayor y el comercio principal. Para una gran parte del mundo indígena la ciudad vino a suponer una realidad cotidiana: el municipio se sobreimpuso a las autoridades tradicionales y se decidió congregarse a las poblaciones autóctonas en torno a las ciudades conforme a la tradición peninsular de las aljamas, las morerías y las juderías. Aun cuando en un principio los barrios de indios fueron dispuestos en las orillas, desde comienzos del siglo XVII las calles de algunos de esos barrios penetraron en la traza española. Por su parte la población hispánica, así la criolla como la mezclada, no tardó en sobrepasar los espacios inicialmente destinados a los naturales.

En ese contexto uno de los agentes privilegiados de la "civilización" (nótese la raíz latina), o si se prefiere de la vida "en policía" (otra raíz, griega) fue la Iglesia, cuya presencia llegó a ser casi obsesiva. Cuando tras la

gran inundación de México en 1629 los religiosos responsables de la evangelización de los indios pasan dentro de la traza española a buscar a sus fieles a fin de devolverlos a sus barrios de origen, aparecen indios que se hacen pasar por mestizos y que afirman, en consecuencia, pertenecer a la feligresía de la parroquia de la catedral, y no a la de las doctrinas de los alrededores. Esta poderosa presencia urbana de la iglesia no debe sorprendernos. El cristianismo, lentamente difundido en la península Ibérica a partir del siglo II, se implantó haciendo de las capitales de las provincias romanas las sedes de los obispos. Los visigodos hicieron de las ciudades hispanorromanas los centros políticos de una teocracia en que los preladados, que habían asumido gran parte de las funciones ejercidas por los administradores romanos, fueron los principales protagonistas. La presencia de un obispo solía diferenciar una villa, palabra empleada para designar cualquier *urbs*, de una *civitas*. Se dio incluso el caso de que una urbe de las Indias, Valladolid de Michoacán, recibiese título de ciudad (Ca. 1580) antes que su homónima de Castilla, la antigua corte de los reyes castellanos, cuya erección en sede episcopal en 1590 le dio el rango de ciudad.

Es posible que entre los siglos XVII y XVIII haya tenido lugar en la Nueva España un ciclo de las catedrales semejante al del siglo XIII en la Europa occidental. Sobre todo luego que una especie de confederación indiana de iglesias venciera tras largo litigio a las órdenes religiosas obligando a sus numerosas haciendas a pagar diezmos. En algunas ciudades como Puebla, Valladolid y Oaxaca la impronta eclesiástica fue definitiva. Evolucionaron como ciudades episcopales y sus iglesias catedrales se impusieron como ejes organizadores del espacio urbano, social y político. Como en el caso de las ciudades peninsulares, es preciso asociar al predominio de algún grupo o corporación la cuestión de la aparición en la ciudad de un “sistema social”. Es decir, de un momento a partir del cual los elementos del sistema urbano no se hallan simplemente yuxtapuestos, sino que entran en interacción, lo cual permite a la ciudad dejar de ser un conglomerado heterogéneo y convertirse en una colectividad unida por fines e ideales comunes.

Un tercer ciclo, o más bien una tercera lógica, fue en las Indias la de los centros de desplazamiento a escala del imperio y de sus necesidades, como Veracruz, Zacatecas, Potosí o la misma ciudad de los Reyes (Lima). Aquí conviene considerar la importancia ejercida por el gran comercio en la economía imperial. Éste es a la vez sustento y vehículo de los diferentes grupos sociales arraigados en las ciudades en la inmensidad de los espacios. El comercio se nos revela igualmente esencial en lo que toca a la constitución de redes familiares y políticas entre los centros urbanos de las Indias y los de la península Ibérica. A ellos se sobrepusieron los centros mineros, motores del gran comercio mundial y por lo tanto gestores de circuitos ur-

banos a lo largo de los caminos reales tales como México-Zacatecas, Lima-Potosí o Lima-Huancavelica. Tengamos en cuenta que en la Península la Corona estructuró el espacio a partir de grandes centros urbanos. Lo hizo mediante las vías que garantizaron la yuxtaposición de ciudades, condición, según vimos, indispensable para la existencia del reino. No eran dichas vías sino una herencia más de Roma. Reminiscencia del fisco antiguo, al considerarse los territorios reconquistados como propiedad de la Corona, los caminos que los surcaban fueron tenidos como “caminos reales”.

La impronta de las ciudades tuvo efectos importantes en el ámbito de las mentalidades. Desde fines del siglo XI, con el otorgamiento de las primeras cartas de franquicias urbanas, apareció una división en el seno de la sociedad entre los combatientes que tienen caballo y combaten con él y con las armas adecuadas, que son muy caras, y los que combaten a pie, con las armas en la mano, es decir entre los “caballeros” y los “de a pie” o “peones”. Por otra parte se introdujo la separación entre los habitantes del campo o *rustici*, y los *vicini* de las ciudades. Los primeros fueron objeto del desprecio que ya les deparaban los autores de finales del imperio romano, para quienes “rústico” y “bárbaro” eran sinónimos. En cambio los habitantes de las ciudades, dotados de privilegios y franquicias por los reyes a quienes servían con armas y dinero, y en nombre de quienes poblaban y organizaban los territorios, ocuparon rápidamente posiciones de poder. Por sus buenos servicios a la *res publica*, la Corona acabó concediendo títulos nobiliarios a las ciudades en tanto que personas morales, noción jurídica que por cierto hizo su aparición a principios del siglo XIV.

A semejanza de España, en Hispanoamérica las ciudades fueron desde temprano ennoblecidas por los reyes. La Habana recibió en 1592 un escudo de armas que representa una llave, la del comercio. Y es que el conjunto urbano de las Indias heredó una vocación planetaria que conectó indirectamente a Europa con Asia. Por otro lado, México no fue sino el eslabón central de una cadena que ya a fines del siglo XVI se prolongaba hasta el Nuevo México. Guayaquil-Quito, Cartagena-Santa Fe integraron otras parejas más sencillas que vincularon puerto y capital.

#### LA VOCACIÓN POR EL SABER Y LA ENSEÑANZA

Convencidos desde san Isidoro de Sevilla de que “la ignorancia es madre de todos los errores”, los reyes y los grupos dirigentes favorecieron el conocimiento y la enseñanza: de las grandes figuras de la España visigótica a las “escuelas” de traductores de los siglos XII y XIII; de la creación de las universidades a las “disputas” jurídico teológicas en torno a la legitimidad de la conquista y la naturaleza de los indios; de las grandes compilaciones legislativas

del siglo XIII a los cosmógrafos, humanistas y letrados de los siglos XV, XVI y XVII; de los frailes ávidos del conocimiento de las costumbres de los indios a los criollos ilustrados y a los funcionarios del siglo XIX, precisados del conocimiento de las prácticas jurídicas “coloniales”. Los ejemplos podrían multiplicarse casi *ad infinitum*. Recuérdese la práctica de Felipe II consistente en conocer para gobernar, es decir en “disponer de una información segura y detallada sobre las cosas de las Indias”.

Se asocia asimismo a esa vocación por el saber, heredada de la antigüedad grecorromana, la búsqueda y definición de las identidades en el Nuevo Mundo. En parte como indagación sobre las raíces de las nuevas sociedades, pero también como diferenciación y síntoma de arraigo y repliegue en el concierto de una Monarquía “desparramada” en que las distancias respecto de la corte madrileña se antojan cualitativamente mayores a partir de la segunda mitad del siglo XVII.

En una tradición ininterrumpida de contactos con el resto de la cuenca mediterránea, es decir con Grecia, con Bizancio, aun con el Oriente y con el norte de África, en la península Ibérica medieval se escogió el modelo ideal de la “escuela de Atenas”. La idea de un traslado de los saberes desde oriente hacia occidente se difundió a partir de finales del siglo XII.<sup>36</sup> La figura de los “hombres doctos” ya había sido encarnada en la Hispania visigótica por los obispos, a cuyos contactos se debe la más rica de las compilaciones de cánones de la antigüedad tardía, la *Hispana collectio*. Más tarde, la lengua y cultura de los árabes ejercieron un gran poder de atracción sobre las poblaciones que vivían en España bajo su ley. Desde Córdoba ‘Abd al-Raman II mandó hacer en oriente traducciones de obras de filosofía y de medicina, se rodeó de poetas y de astrónomos y juntó libros y tesoros en su palacio. El aumento en el número de los *muwalladum*, por lo tanto de musulmanes autóctonos durante el siglo X, semejante al de los bereberes, acabó reduciendo parte de las diferencias con el grupo dominante y, en el marco de los reinos de *taifas* del siglo XI, nació una cultura “andaluza”. La desaparición del califato de Córdoba en ese siglo y el auge de las capitales de las *taifas* permitieron la eclosión de un pensamiento original. La historia y las crónicas, favorecidas por los califas a partir de mediados del siglo X, se desarrollaron durante el agitado periodo posterior.

Por su parte las comunidades judías se reconstruyeron progresivamente y, gracias a la apertura hacia el mundo meridional y oriental, establecieron contactos continuos con sus correligionarios que vivían bajo la dominación islámica. De hecho los judíos más influyentes desempeñaron altos

<sup>36</sup> Adeline Rucquoi, “*Studia generalia* y pensamiento hispánico medieval”, en *Relaciones*, núm. 75, verano de 1998, pp. 243-280.

cargos en los palacios de los emires y de los califas, en particular como médicos, traductores y embajadores. Los viajes de formación que los llevaron a Bagdad o a Jerusalén originaron en el siglo X un pensamiento judío original en al-Andalus. El deseo de conocer la lengua con el objeto de interpretar lo más exactamente posible la Escritura se halla presente en los trabajos del primer gran gramático Yehudah ben David. Para explicar la plenitud intelectual de las comunidades judías el gramático Abraham ibn Ezra (1089-1164) identificó el país de Sefarad, que menciona el profeta Abdías, con la *Hispania* de los judíos “exiliados de Jerusalén”.

Las Indias de Castilla fueron un terreno no menos fértil que la Península para la expresión de esta honda vocación por el saber y la enseñanza. En ellas también se gestó un pensamiento original no obstante la presencia de una sociedad multirracial de orígenes americano, europeo y africano. Bautizar, denominar los sitios recién descubiertos conforme a las tradiciones de cuño mediterráneo fue una de las tareas más tempranas. En una riquísima toponimia aparecen referencias de índole dedicatoria, religiosa, geográfica e histórica. Se advierten en ellas diferentes grados de evolución que culminan en el exitoso *Nueva España* concebido por el mismo Hernán Cortés. Pero los cronistas hacen pronto su aparición. Es difícil separar lo que sus textos tienen de toponímico y de histórico, de lo que señalan como defectos morales de la conquista.

Hacer leyes a dos mil leguas allende los mares es un desafío. Los españoles de la Península así como los de las Indias son los únicos a ser confrontados a un reto de semejante envergadura. El derecho escrito es la base de toda la vida social y política. El rey de España es heredero de una rica tradición jurídica mediterránea que durante siglos asocia al poder un saber esencialmente jurídico que hace de la justicia el atributo esencial de la realeza. El movimiento guerrero y repoblador de los territorios peninsulares exigió una organización centralizada en manos de una dirección única y los reyes de Castilla-León se sintieron designados para desempeñar dicho papel. Su primera necesidad, empero, fue la sabiduría. Hacia 1260-1270 el grupo de colaboradores del rey Alfonso X de Castilla optó por revivir la relación entre la escuela y los saberes transmitidos idealmente de Atenas. La reunión de “todos los maestros de los saberes”, a convocatoria del soberano, evoca sin duda la institucionalización de los *studia generalia* y de las universidades, distintos de los *studia* particulares, de creación episcopal y urbana, en los que un solo maestro solía impartir su enseñanza. Fueron los primeros *studia generalia* los de Palencia (1180) y Salamanca (1218). Este último recibió de Alfonso X el calificativo de *universitas* del *studium*. Para finales del siglo XV había ya ocho universidades en la Península y antes de la segunda mitad del siglo XVI se erigieron las de México y Lima.



Pero la sabiduría de que precisaron los reyes impuso una directriz de índole pragmática y no tanto especulativa a la enseñanza y práctica de los saberes. Se dio el predominio de los juristas, a menudo originarios de Italia, quienes introdujeron el derecho romano según se estudiaba en Bolonia. Fue, pues, “la ciencia de las leyes... [la reina de los saberes en virtud de ser] como fuente de justicia e aprovechase della el mundo más que de otra ciencia”.<sup>37</sup> La obra legislativa de los reyes Fernando III, y sobre todo Alfonso X, fue enorme. Con la elaboración del *Espéculo* (1256), el *Libro del Fuero de las Leyes* (hacia 1265) y las *Partidas* (hacia 1272) el rey no sólo intentaba unificar las costumbres y derechos municipales o reivindicar el monopolio legislativo; creaba de hecho un derecho para Castilla. Emanación de la tradición castellana —*Liber iudicum* visigodo, fueros y costumbres— las *Partidas* incorporaban el derecho canónico, el *ius commune*, la *Política* de Aristóteles, las obras de Cicerón, Séneca, Tomás de Aquino y las Sagradas Escrituras para crear un derecho nuevo, limitado tan sólo por la fe.<sup>38</sup>

En virtud de esa honda tradición jurídica y de la pasión hispánica por el debate, desde temprana época los textos escritos en las Indias desatan la larga y célebre controversia sobre la legitimidad de la Conquista española y la naturaleza del indio. Ya en la España cristiana de los siglos IX al XII el intercambio subsecuente de cartas y de opúsculos había dado sustancia a la controversia, medio privilegiado de la vocación por el saber. Las controversias pusieron así de manifiesto, por ejemplo, la vitalidad de una cultura “mozárabe” más de un siglo después de la conquista musulmana.

El debate en torno a los títulos jurídicos de la conquista de las Indias tuvo por escenario durante décadas ambas orillas del Atlántico. Se originó en el célebre sermón de denuncia de fray Antonio de Montesinos de la isla Española en 1511. El perfil pragmático de la cultura hispana llevó el debate, sin mayores dificultades, del plano de los hechos de la Conquista al *aula regia* en la forma de juntas convocadas por el soberano; a las universidades, en particular las de Salamanca, México y Lima de donde fueron llamados a la corte desde la primera hora letrados juristas y catedráticos. La tradición del imperio hispánico, el ideal de cruzada sancionado por el papado, la reinterpretación de los clásicos grecorromanos y cristianos hicieron posible no sólo la construcción de nuevas teorías jurídicas, sino la rápida elaboración de leyes, por más que éstas fuesen enseguida apeladas. Se puso en tela de juicio la potestad temporal de los papas, se debatió en tor-

<sup>37</sup> Alfonso X el Sabio, *Las Siete Partidas*, Salamanca, 1555, Partida II, tit. XXXI, ley III y ley VIII.

<sup>38</sup> Aquilino Iglesia Ferreirós, “La labor legislativa de Alfonso X el Sabio”, *España y Europa. Un pasado jurídico común*, Murcia, 1986, pp. 275-599.

no a la justicia de la guerra, la racionalidad de los indios y su servidumbre. En su *De Regia Potestate* fray Bartolomé de Las Casas afirmó que la Corona no poseía mayor soberanía en las Indias que en la Península, es decir que en ambos lados del Atlántico el rey debía salvaguardar las costumbres y libertades de sus súbditos e impartirles justicia y protección. Hasta ahora, en razón de una textualidad sumamente diversa cuyo límite inferior se extiende por lo menos hasta 1573,<sup>39</sup> la controversia sobre la legitimidad de la conquista no ha sido vista como una unidad cultural adscrita a la vocación por el saber y la enseñanza.

El género histórico se vio inserto en la controversia sobre la legitimidad de la conquista y suscitó por sí mismo magnas historias de las Indias como la del mismo Las Casas en respuesta a Gonzalo Fernández de Oviedo. Las leyes mismas, como las promulgadas en 1542 bajo el epíteto de “Nuevas”, fueron concebidas para hacer de asuntos tales como la supresión de la encomienda indiana ocasión propicia para la reorganización del funcionamiento del Consejo de las Indias, para la creación del virreinato del Perú o de la real audiencia de Lima.

Pero fieles a una tradición historiográfica propia, soldados cronistas como Francisco López de Gómara conciben una obra de grandes vuelos: una síntesis de la geografía del Nuevo Mundo con la historia general de una empresa sin precedentes, la conquista de las Indias occidentales. Se trata de textos fundantes así de la empresa americana como de la política europea y mediterránea de Carlos V, para el caso de Gómara. Ya los pueblos peninsulares (Castilla-León, Portugal, Aragón, Navarra y Cataluña) habían reivindicado en los siglos XI al XIII un pasado común dominado por los visigodos y condicionado por un porvenir de guerra de conquista. Así, la evolución interna de cada reino los llevó a elaborar una historiografía específica y unos símbolos propios. En la primera mitad del siglo XIII, Castilla, que hasta entonces sólo poseía diversas crónicas de sus reyes y unos anales, emprendió la redacción de amplias historias que, comenzando por la creación del mundo, le permitían situarse dentro de una perspectiva universal.

Los territorios de las Indias fueron objeto de innumerables reconocimientos o exploraciones; ora por parte de los mismos conquistadores y primeros evangelizadores, ora como empresa de la que echó mano la Corona para contar, como en la Península, con información de primera mano auxiliar en la inédita empresa de gobierno y administración de los dilatados dominios a dos mil leguas de distancia de la corte. De ahí la eclosión de un género literario al parecer con orígenes en los reinos cristianos de la

<sup>39</sup> Óscar Mazín, Carmen Val Julián, *En torno a la Conquista, une anthologie*, París, Ellipses, 1995.

Edad Media tardía, las famosas “relaciones para la descripción de las Indias” que Felipe II pidiera respectivamente, para los reinos de Castilla y las Indias, en 1575 y 1577.

Tradición historiográfica y curiosidad por las antiguallas dieron lugar a grandes descripciones de la historia, las costumbres y la religión de los pueblos indios: materiales indispensables para la cristianización de los nuevos súbditos para cuya redacción fue necesaria la confección, por parte de frailes como Bernardino de Sahagún, de largos y minuciosos cuestionarios. Los informantes, jóvenes indios previamente formados en los monasterios en el uso del alfabeto latino y de la lengua castellana, interrogaron a los ancianos a fin de obtener la preciada información de los tiempos de la “gentilidad”, un método antropológico *avant la lettre*.

Hay que recordar que la empresa repobladora de los reinos cristianos peninsulares estuvo acompañada del establecimiento de monasterios como San Martín de Albelda, San Millán de la Cogolla o Santo Domingo de Silos, que constituyeron verdaderos núcleos de cultura. En contacto con los cristianos que permanecieron en al-Andalus, los “mozárabes” emigrados al norte se dedicaron a la copia y difusión de las obras propias de la tradición hispánica, desde los Padres de la Iglesia y las obras litúrgicas hasta los códigos de leyes, los autores clásicos y las gramáticas.

Esta vocación por la lengua y por una cultura de lo escrito se manifestó en las Indias al día siguiente de su descubrimiento mediante dos tipos textuales insertos en una tradición: el propiamente lingüístico a través de la redacción de gramáticas y diccionarios que facilitarían el aprendizaje de las lenguas autóctonas, y otro de carácter más bien doctrinal en la forma de cartillas, catecismos y doctrinas, de sermonarios y confesionarios, todos instrumentos para la cristianización. La gramática, presentada según la tradición isidoriana como ciencia global, y las *artes dictandi*, concebidas según la tradición de Cicerón como útiles a las ciencias civiles, es decir fundamentalmente el derecho, entran en la categoría de las obras didácticas específicas de lo que W. K. Percival llama la “tradición gramática meridional”, frente a las corrientes especulativas y teóricas características de la Europa del Norte. Según Adeline Rucquoi el interés por una enseñanza práctica del latín, más que por un análisis de sus estructuras lingüísticas, quizás se explique por la adopción en el siglo XIII, tanto por Castilla como por Cataluña, de sus respectivas lenguas vernáculas y su elevación al rango de “lenguas sabias” capaces, al igual que el latín, el árabe, el hebreo o el griego, de expresar desde los conceptos más abstractos hasta las cosas más concretas.<sup>40</sup>

<sup>40</sup> W. K. Percival, “The Grammatical Tradition and the Rise of Vernaculars”, *Historiography of Linguistics. Current Trends in Linguistics*, La Haya, 1975, pp. 231-275. A. Rucquoi, art. cit., p. 256.

Un perfil más de los saberes y de la vocación pedagógica debe destacarse. Es el referente al pensamiento económico hispano que manifiesta numerosas líneas de continuidad en la larga duración. Las tres religiones peninsulares tuvieron exponentes sobre el encubrimiento de la usura y la Edad Media ibérica legó una teoría del valor-utilidad. La desarrollaron en el siglo XVI con aguda percepción de la realidad los profesores escolásticos de Salamanca al establecer la relación existente entre la cantidad de dinero circulante y el nivel de los precios. Finalmente, los efectos económicos del monopolio trasatlántico repercutieron en la reflexión de los economistas políticos castellanos, afanados en buscar salvar a España de la ruina que amenazaba.

#### EL REY Y SUS JUECES

Al vincular saber y lucha contra el error se echaron las bases de una alianza entre el saber y el poder, lo cual constituye una de las características más notables del mundo hispánico. Las sociedades hispánicas son herederas de una antigua y rica tradición política y jurídica. La obra de Alfonso X no tiene parangón en la Europa de su tiempo, sólo puede compararse con la de Justiniano en Constantinopla (siglo VI), a quien seguramente Alfonso pretendió emular. En el caso de Aragón la legislación recogida en el *Libro del Consolat del Mar* en el siglo XIII fue la jurisprudencia que rigió todas las relaciones comerciales en los puertos del Mediterráneo durante dos o tres siglos. Las reflexiones de los juristas acerca del mejor gobierno en el siglo XV prepararon la vía a la escuela de Salamanca. Los monarcas fundaron y dotaron universidades, en ellas se formaron los cuadros de la administración y los letrados. Se conformó una concepción del poder fincada en el derecho y una monarquía compuesta que evolucionó hacia una pluralidad de estados bajo un solo soberano.

¿Cómo se mantuvo esa monarquía durante tres siglos? ¿Qué dimensión añadió América a la experiencia peninsular? ¿Qué efectos a largo plazo tuvo finalmente el advenimiento de los borbones a España? John Elliott ha insistido en la necesidad de profundizar nuestro conocimiento de los medios que lo hicieron posible: la organización administrativa, la capacidad de coacción y otros recursos menos tangibles que mantuvieron la lealtad de los súbditos mediante la persuasión ideológica y la apelación a intereses individuales y colectivos. Otros autores como David Brading han mostrado que en el contexto de esos mecanismos fue el autogobierno el principio que guió a las sociedades hispánicas en la inmensidad de las regiones del imperio. Una monarquía gobernada a gran distancia “por relación y noticia”, según una cita predilecta de Jean-Pierre Berthe, donde las formas de conflicto entre poderes locales y gobiernos centrales encontraron su proyección en la historia política de los siglos XIX y XX.

Como ficción de un traspaso del imperio desde el pasado romano al centro de la Europa bárbara, tal y como lo inventaron los juristas franceses

del siglo XIII, la *translatio imperii* habría hecho de la península Ibérica una periferia de la cristiandad. Sin embargo las representaciones cartográficas describieron a todo lo largo de la Edad Media un mundo mediterráneo que seguía siendo el romano y que explica procesos tan diversos como la recuperación territorial de las cruzadas o la difusión del derecho romano, de la filosofía y de los textos científicos.<sup>41</sup> Fue, pues, el Mediterráneo y los principados ribereños, hasta probablemente mediados del siglo XVII, el verdadero centro a partir del cual se organizaron en todo caso las “periferias”.

La naturaleza del poder real en la península Ibérica deriva consecuentemente del derecho romano, revisado a mediados del siglo VII por los visigodos bajo la influencia de grandes obispos como Leandro e Isidoro de Sevilla. En esto desempeñaron un papel fundamental las estrechas relaciones de los siglos VI y VII entre la Península y Constantinopla. El concepto de *basileus*, de emperador que domina a la vez lo espiritual y lo temporal, fue transmitido a España desde Bizancio a principios del siglo VI. Reanudando con el pasado romano, los escribas del palacio calificaron de *imperium* el poder de Alfonso III de León. Este concepto será por siglos característico del poder real hispano. En los últimos años del siglo X aparece el título real propio de los emperadores bizantinos, lo cual testimonia contactos con el Oriente a través de los cristianos del sur. En Córdoba ‘Abd al-Rahman III adoptó a mediados de ese mismo siglo la etiqueta y los decorados bizantinos. La adopción del título de *basileus* por Ramiro III de León manifiesta la independencia de los *imperatores totius Hispaniae* frente al emperador de romanos.

Algunos ejemplos bastan para ilustrar la evolución del imperio hispánico. Los reyes de Castilla y León adoptaron desde el siglo XI este último título. Con él reivindicaron el poder supremo fundante de una legitimidad —la estirpe de los reyes visigodos— y de una misión, la restauración de España. Tal reivindicación supuso dejar a los demás reyes cristianos de la Península el *regnum*, es decir el cuidado de “regir” y administrar sus principados dentro del marco de una jerarquía política. Los siglos IX a XI fueron los de una intensa propaganda del poder real tendiente a la “restauración” del esplendor visigótico como programa político.

El título no era meramente simbólico, y los reyes que lo reivindicaron pretendieron ejercer efectivamente ese *imperium* sobre el conjunto del territorio ibérico. La victoria de las Navas de Tolosa en 1212 fue el fruto de una estrecha colaboración entre los diversos príncipes de la Península, conducidos por última vez, por el rey de Castilla. Este afán de hegemonía peninsular debe ser distinguido del afán que orientó al rey Alfonso X, entre 1256 y

<sup>41</sup> Cfr. Adeline Rucquoi, *op. cit.*, *Historia medieval de la península ibérica*, introducción.

1275, de hacerse coronar emperador y rey de romanos.<sup>42</sup> Así, España no se mantuvo al margen de esas otras implicaciones imperiales antes del advenimiento de Carlos V.

No obstante la realidad hispánica era muy diferente y, a cubierto de una empresa común, de un “proyecto” compartido, el tiempo puso de relieve cada vez más nítidamente los factores de disociación, de desintegración del conjunto hispánico en una diversidad de reinos. Una serie de acontecimientos permitieron al de Castilla superar la crisis: una política enérgica de parte de Alfonso XI (1312-1350) frente a la nobleza sublevada, la imposición de sus deberes a las ciudades por la supresión de las hermandades y la creación de magistrados urbanos nombrados por el poder real —los regidores—, la elección sistemática de personajes procedentes de las clases medias y versados en derecho, los “letrados”, para ejercer los oficios de la administración real —a expensas de la alta nobleza— y, finalmente, la política prudente de la Corona en el conflicto entre Francia e Inglaterra.

Con Enrique II de Trastámara (1369-1379) una nueva dinastía subía al trono castellano —de la que una rama reinó después en Aragón— e iniciaba una verdadera política peninsular. En realidad, a pesar de los “accidentes” de las luchas entre clanes nobiliarios, y con un ritmo constante aunque irregular, la monarquía castellana prosiguió una política centralizadora y hegemónica favorecida por un crecimiento económico sostenido. La creación por medio de ordenanzas de ciertos órganos de gobierno tales como la Audiencia o Tribunal real, la Chancillería (1371-1383), el Consejo real (1385) o la Contaduría Mayor de Cuentas (1437-1442) dio a la Corona los medios para ejercer dicha centralización. El diálogo con los representantes de las ciudades durante las reuniones de Cortes se reforzó con la creación de los corregidores —hacia 1390— enviados por el rey a las ciudades. A partir de 1420, los diputados a Cortes fueron asalariados por la Corona.

El único punto común entre las dos coronas, Castilla y Aragón, unificadas bajo los Reyes Católicos, fue la pareja real que desde entonces se intituló “Don Fernando y doña Isabel por la gracia de Dios rey y reina de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de las Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, conde y condesa de Barcelona, señores del País Vasco y de Molina, duques de Atenas y de Neopatria, condes de Rosellón y de Cerdeña, marqueses de Oristán y de Gociano”. La unión era esencialmente dinástica y estaba destinada a ser perenne. Se inscribía en una larguísima tradición de intentos por unificar la Península bajo un solo

<sup>42</sup> Cfr. Manuel González Jiménez, *Alfonso X, 1252-1284*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1993.

mando. Ahora bien, “unificar bajo un solo mando” no significó nunca en la tradición ibérica “uniformizar”. Cada entidad conservaba sus privilegios, su lengua, sus cortes y sus impuestos. La unión de las coronas no supuso imposición alguna de una sobre la otra. Tras la simple fórmula de una confederación de vínculos relajados hubo realidades capaces de inflexionar la historia por caminos insospechados.

En los principados de la corona de Aragón la burguesía pudo edificar, unas veces en colaboración y otras en oposición con el poder real, un sistema constitucional peculiar que reflejaba sus aspiraciones e ideales. En el centro de ese sistema constitucional se hallaba la idea de un pacto defendido por las Cortes y las Diputaciones y que limitó el poder de los soberanos. En 1494 fue creado el Consejo de Aragón, dotado de poderes políticos y que debía residir en la corte, mientras que los tribunales supremos residían en Zaragoza y Barcelona. Pero el imperio medieval de la corona de Aragón distaba mucho de una conducción centralizada. Era una amplia federación de territorios, cada cual con sus leyes e instituciones. En los países de la corona de Castilla el proceso de centralización del poder iniciado dos siglos antes permitió a los Reyes Católicos recurrir a unos órganos de gobierno y de administración que les aseguraban una libertad de acción y unos medios financieros considerables.

Con el ascenso al trono de Castilla y Aragón de Carlos de Gante, el nieto de los Reyes Católicos, se dio el advenimiento de la dinastía de los Austrias. Su vasta y compleja herencia determinó la formación de una monarquía compuesta que evolucionó hacia una pluralidad de estados “débilmente unidos”, según expresión de algunos autores, bajo un solo soberano. Son los estados “débilmente unidos”, precisamente, la principal característica del “imperio” frente a un “reino”. Mientras que ambos son monarquías, es decir regímenes políticos, el imperio se fundamenta en un vínculo personal, individual, con el monarca-emperador, mientras que el reino se construye a partir de una fuerte cohesión entre elementos tendientes a la uniformización. En este caso el monarca-rey Luis XIV pudo decir: “*L’Etat c’est moi*”. Esto no podría nunca decirlo un monarca-emperador, así que “débilmente” sólo se justifica si partimos del punto de vista de la monarquía-reino. Pero si consideramos el vínculo entre los elementos de la monarquía-imperio como norma, entonces los estados que pudieran estar unidos dentro de la monarquía-reino lo estarían “autoritariamente”, o “indisolublemente”, dentro de una unión que no puede admitir diferencias, como en la Francia de los siglos XVI a XVIII frente a Bretaña o la Provenza.

Parece, pues, razonable suponer que la reorganización de los órganos de gobierno y de las estructuras políticas peninsulares bajo Carlos V se haya inspirado más en la tradición hispana del *imperium*, en la precoz evo-

lución política castellana de los siglos XIII al XV y en el pactismo aragonés, que en un “elemento de racionalización” inspirado por Francia, según se ha sugerido.<sup>43</sup> El concepto del poder en España evolucionó políticamente en el sentido de una monarquía-imperio (Corona de Aragón, titulación de los reinos de Castilla y las Indias, etc.)- Y es que a lo largo de la Edad Media los reyes de la península Ibérica no concibieron su poder en términos de arraigo territorial, como podían hacerlo sus vecinos del norte, que lograron unir indisolublemente una dinastía con su territorio. El poder de los príncipes hispanos les venía ante todo del cumplimiento de una misión divina. En cambio la tradición monárquica francesa resulta absolutamente anti-imperial en el sentido de que no evolucionó agregando distintos reinos a la Corona, sino ante todo privilegiando una política de centralización y uniformización semejante a la implantada por los borbones sobre España y sus dominios a partir del siglo XVIII.

La incorporación a la “Corona de España” de los numerosos dominios de la herencia borgoñona, castellana y aragonesa de Carlos V se dio en el espacio de unos pocos años (Duque de Borgoña en 1515, rey de Castilla y Aragón con sus posesiones italianas en 1516, emperador del Sacro Imperio en 1519, rey de Bohemia y Hungría en 1527), y lo mismo sucedió con las “islas y tierra firme del mar océano”, es decir con las Indias de Castilla. La incorporación de éstas durante la fase antillana de la conquista se había iniciado desde 1492. Entre este año, el de la caída del reino de Granada, y el de 1524, el de la creación del Consejo de Indias, los órganos de gobierno y administración experimentaron una expansión sin precedentes cualitativamente semejante a la que caracterizara a la Corona de Castilla en los siglos XIV y XV. La burocracia fue en aumento y los letrados, que habían estudiado en las universidades castellanas, demostraron ser la clase de hombres idónea para gobernar ese inmenso imperio desde el centro de la Península de una manera eficaz pero a la vez con apego a la tradición milenaria que respetaba la individualidad histórica y jurídica de cada dominio. El carácter y ritmo de la transformación del imperio en los años de Carlos V estuvieron determinados por las características originales de los reinos, por la conquista de las Indias y por las exigencias de la guerra. El sistema quedó integrado esencialmente por consejos, siguiendo las bases establecidas desde fines del siglo XIV. La Corona comprobaría que un sistema de pesos y contrapesos bien distribuidos entre varias instituciones o cuerpos sociales diversos era el mejor modo, y casi el único, de mantener su autoridad en los territorios sujetos. El secreto del éxito residía en la hábil combi-

<sup>43</sup> Para la evolución política castellana en la Edad Media tardía *cfr.* Salustiano de Dios, *El Consejo Real de Castilla (1385-1522)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982.



nación de un eficaz gobierno regional con el máximo grado de centralización posible.<sup>44</sup> Los consejos eran mucho más que meros organismos administrativos en la medida en que cumplían además con funciones esenciales de un organismo representativo. A ellos subyacía el mantenimiento de una ficción de enorme importancia en la estructura de la monarquía española: la de que el rey estaba presente, en persona, en cada uno de sus territorios. Se resolvió así el problema de mantener el control central sobre los lejanos procónsules, pero sólo a costa de entorpecer y retrasar la acción administrativa. En otras palabras, el riesgo de repartir el poder entre tantos organismos consistió en que cada uno se vio en última instancia reducido a la impotencia.

Los años de Carlos V son los de construcción de una ideología imperial que justificara la centralidad de España en aquel conglomerado de reinos unidos casi por azar por un soberano común. El principal argumento fue de índole religiosa de acuerdo con la vocación hispana de defensa y cruzada. Era preciso no sólo asegurar la unidad de la fe, sino emprender la reforma de la Iglesia, restaurarla a su estado primitivo, agrandar la cristiandad, y sólo España podía lograrlo. También influyeron en la formación de esta ideología las esperanzas milenaristas y mesiánicas estudiadas por Jean Delumeau y Alain Millhou.<sup>45</sup> Apoyada en la propia tradición imperial de la Península así como en ideas neoplatónicas y en el pensamiento de Erasmo de Rotterdam, la ideología imperial defendió la idea del cuerpo místico universal de Cristo. Autores como Juan de Valdés dirigieron ese mensaje a los españoles en general como cristianos, y no exclusivamente a la jerarquía eclesiástica. No tuvieron que recurrir, como los dominicos neotomistas Francisco de Vitoria y Domingo de Soto, al argumento de la concesión pontificia para justificar el dominio mediante la evangelización de los nuevos territorios del imperio. Los españoles los merecían en virtud de su servicio al bien común de la cristiandad.

Felipe II ve en la unidad bajo su dirección personal la única esperanza de salvación para un mundo en guerra y abandonado a la herejía. Debía por convicción ejercer un doble ministerio, por Dios y por sus súbditos de quien era humilde servidor “pues el pueblo no fue hecho por causa del príncipe, mas el príncipe instituido a instancia del pueblo”, según rezan las propias instrucciones del soberano en 1558 a su virrey de Nápoles. El

<sup>44</sup> John H. Elliott, *La España imperial 1469-1716*, Barcelona, Vicens Vives, 1993 (1ª ed., Cambridge, 1963).

<sup>45</sup> Jean Delumeau, *Une histoire du paradis*, París, Fayard, 1992, 3 vols., Jean Millhou, *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español*, Valladolid, Seminario Americanista, Universidad de Valladolid, 1983, 479p.

rey tenía que defender a sus súbditos de las amenazas del exterior y dispensar justicia en el interior, pues la esencia del buen gobierno residía en la impartición de la justicia.

La apuesta por la imparcialidad llevó a Felipe II a instalar la capital del imperio en Madrid. Las formas de gobierno heredadas de Castilla fueron las utilizadas por el rey para centralizar el poder. El modelo castellano le presentó de hecho mayores posibilidades para gobernar que el aragonés o el del imperio germánico. Le proporcionó en particular los medios financieros necesarios para llevar a cabo una verdadera política extranjera, cosa que no brindaba la corona de Aragón donde las diversas diputaciones veían rigurosamente porque el dinero recogido en su territorio sólo se gastara en el mismo. En el imperio germánico el emperador sólo podía recurrir a sus propios fondos, ya que los estados no le daban recursos. En fin, Castilla no entregaba al soberano, atado de pies y manos, a los intereses locales de un puñado de poderosos señores.

A medida que transcurrió el tiempo la monarquía de Felipe fue empleando mayoritariamente un personal administrativo originario del reino de Castilla (lo cual incluía a vascos, andaluces, gallegos o extremeños). Tradicionalmente, y quizás porque la tierra no da mucho de sí en Castilla, los castellanos se dieron más al estudio, obtuvieron títulos de derecho y se buscaron la vida como clérigos y letrados. Los enfrentamientos se exacerbaban entre castellanos impuestos en los órganos de gobierno y el resto de los súbditos del imperio. Sin embargo, en los primeros años del reinado se vislumbraron dos posibles soluciones al problema de la organización imperial, una castellana y otra de índole federalista. El problema, que fue adquiriendo mayor gravedad, llegó a hacerse urgente al estallar en 1567 la rebelión de los Países Bajos.

Especialmente desde comienzos de la década de 1580, una serie de iniciativas de Felipe II dio lugar a nuevas prácticas políticas y a cambios en los lenguajes políticos dominantes, en parte inspirados por un “nuevo humanismo” asociado a las teorías de la “razón de estado”. Su punto central defendía la necesidad de promover la capacidad de acción independiente de la Corona frente a los obstáculos legales y administrativos impuestos por otros miembros del cuerpo político como los consejos del rey y las cortes de las ciudades. Antonio Feros sostiene que un elemento central en este proceso fue la creciente participación de los “favoritos del rey”, es decir de los validos, en el gobierno de la monarquía. Ellos promovieron las nuevas teorías y prácticas políticas. En las primeras décadas del siglo XVII los favoritos aparecieron representados como los ministros del monarca según un lenguaje plenamente desarrollado y puesto en marcha bajo las privanzas del Duque de Lerma y del Conde Duque de Olivares.

Las Indias no escaparon al conflicto desatado por estos procesos peninsulares, sobre todo entre 1620 y 1650. Los virreyes promovieron un enfoque más autoritario del gobierno con el fin de intensificar el control real y de extraer mayores rentas fiscales en un momento de grandes presiones y gasto militar. Sin embargo otros individuos y cuerpos, así en la Península como en la Nueva España, defendieron una alternativa moderada tendiente a defender los intereses locales de un excesiva intrusión del poder real y a defender una base contractual para la administración del imperio. No es posible, en consecuencia, entender cabalmente la vida política de los virreinos con independencia de una relación trasatlántica de permanente interacción e intercambio, es decir fuera del contexto de un debate entre una concepción absolutista del poder y otra que enfatiza los perfiles conciliares, consensuales y contractuales del poder. Éstos no ponían en duda la soberanía ni la misión sagrada del rey. Sus criterios y supuestos más bien correspondían a una tradición política heredada de siglos. Por lo demás el reinicio del estado de guerra en 1621, tras una década de tregua con los holandeses, exacerbó el dilema de reconciliar los requerimientos de prestigio y reputación de la Corona con las expectativas en los diferentes territorios bajo su dominio.

Y es que tanto en la Península como en los dominios no peninsulares de la monarquía, la relación entre el gobierno central y los agentes de la administración territorial no estaba organizada como una cadena de transmisión de órdenes, sino como un engranaje de jurisdicciones interconectadas a veces contradictorias. Las oligarquías locales, representadas en los cabildos de las ciudades, tuvieron la capacidad efectiva de resistir las peticiones de la Corona y a menudo se aprovecharon de las necesidades financieras de ésta para obtener concesiones y beneficios. Como en los reinos peninsulares, en las Indias la práctica gubernamental y la administración dependió de la capacidad del rey y de sus ministros para negociar y colaborar con los grupos dominantes.

Las tendencias autonómicas, centradas sobre todo en ciudades y pueblos en torno a la organización municipal y en los cuerpos sociales seculares o eclesiásticos de mayor arraigo, son herederas de la antigua tradición imperial hispana concebida como una gran “confederación”. Dichas tendencias, simultáneas a la crisis creciente de Castilla posterior a 1640, parecen acentuarse en la segunda mitad del siglo XVII y primeras décadas del XVIII. Los Borbones, herederos de una tradición francesa “anti imperial” del poder apoyada en la noción de vínculo territorial de la dinastía reinante, en la centralización y la homologación, es decir en una concepción unitaria del gobierno y la administración, intentaron subvertir aquellas realidades autonómicas, tirar las riendas del poder.

El régimen borbónico fue objeto de una mitificación aun por parte de quienes lo implantaron. En un afán de perfectibilidad empeñado en corregir “desviaciones”, sus artífices y sus sucesores liberales presentaron todo lo anterior como decadente. La reforma directa de la administración no era sino el anverso de una misma moneda. Su otra cara era el diseño de llevar a buen puerto una reforma moral de las sociedades hispanas. Racionalizar y organizar las formas de gobierno con antecedentes en las antiguas teorías de la “razón de estado” fue tarea primordial de los nuevos ministros. Los consejos no desaparecían, pero su autoridad era ya muy inferior a las de las secretarías y ministerios.

Los reformadores colbertianos de la nueva dinastía conjugan la aplicación de modelos exógenos inspirados en Francia, con reformas directas tenidas por “eficientes”. Más cercanos a su papel de administradores que al de jueces, identifican las transformaciones con el progreso y generan un espejismo de consecuencias insospechadas. Ellas conducen nada menos que al origen del debate contemporáneo sobre el Estado. Su valoración de los muy complejos procesos gestados en la segunda mitad del siglo XVII tiende a deformarlos, mejor dicho a uniformarlos en clara disfunción y marcado contraste con el nuevo sistema.

La disfunción también llegará a ser de índole historiográfica. Como ella busca a toda costa “estabilidad”, discierne modelos políticos y administrativos en la Edad Moderna en un esfuerzo por comprender el “peso y eficiencia” de las instituciones, como si éstas existieran en la forma de entes aislados. Así, estudiar las instituciones de manera exclusivamente formal, es decir estática, equivale a reproducir y reforzar el punto de vista de los reformadores hispanos del siglo XVIII.

Si vemos las reformas borbónicas en la Nueva España como la incidencia de un nuevo orden de cosas sobre procesos de tiempo largo que van medio siglo más allá de la Independencia, nos aparecen como incompletas aunque de consecuencias determinantes. Así por ejemplo, el papel mediador y de integrador social del clero, vulnerado, quedó sujeto a variantes regionales, locales e individuales. Más que implantar un nuevo régimen de manera sistemática, las reformas sobre la Iglesia empañan responsabilidades, agudizan enfrentamientos y propician la continuidad de realidades de tiempo largo.

#### LA HISPANIZACIÓN DEL “OTRO”

Definir al otro no es fácil, sobre todo si se trata de distinguir entre lo que nosotros entendemos por “el otro” y la noción que de ello se hicieron los españoles de los siglos XV y XVI. Por otra parte, debe tomarse en cuenta que “diferente” no es lo mismo que “otro”. Hay, además, grados en las diferencias; los

musulmanes de España no son lo mismo, por ejemplo, que los turcos, ni los indios nahuas lo mismo que los chichimecas. Es posible que en las sociedades hispánicas la guerra haya sido un instrumento diferenciador de primera importancia. Los judíos son, por su parte, un “otro” tan cercano que a veces se confunde con “uno”. Dispersos por toda la cuenca mediterránea, ellos contribuyeron en buena medida a la trasmisión de los saberes del mundo grecorromano mediante sus numerosos correligionarios.

Una segunda dificultad no menor es que el “otro” parece el eje o aspecto más susceptible a la ideologización, así como a la formación de mitos y leyendas. Consecuentemente sus realidades son más difíciles de discernir. Europa se distingue de los otros mundos culturales por el modo particular de relacionarse con el otro, es decir de apropiarse lo que percibe como extranjero. La comparación de los procedimientos de asimilación en el mundo latino y en el mundo árabe resulta reveladora. El latín y el griego sobrevivieron al cristianismo, que se expresó valiéndose de esas lenguas. En cambio en las regiones islamizadas sucedió lo contrario, el árabe hizo desaparecer al griego y paulatinamente confinó al siríaco y al copto al rango de lenguas puramente culturales, litúrgicas.

Pero también el término de hispanización debe ser traducido a los términos de la época que pretendemos estudiar. En los siglos xv y xvi él denota un proceso de integración cultural sobre todo religioso. Se trata de una cristianización de raigambre hispana tal y como la concibió en su momento fray Hernando de Talavera, el primer obispo de Granada. La cristianización estuvo por su parte sujeta a grados y a diferencias. El bautismo no siempre basta y hubo siempre grupos intermedios, especie de “libertos” en proceso de cristianización, es decir aún no reconocidos socialmente como tales.

La evaluación de tales grados y diferencias se impone en el estudio de las sociedades autóctonas de las Indias occidentales. Ora debido al peso y prestigio de la tradición prehispánica, ora al trauma de la Conquista, ora a causa de la legislación, la historiografía tendió a hacer de esa población una entidad inmutable y sólo recientemente se abordan de cerca sus transformaciones socio-culturales en el tiempo y en el espacio. No pocas veces se suele hacer de las “comunidades” del pasado un reflejo de nuestros propios afanes.

Una variante del “otro” es la del extranjero. El francés encarnó un estereotipo de esta índole a partir de la Edad Media tardía. Francia no sólo era el país más próximo, sino la única entidad que se erigía como diferente frente a Castilla, con un repertorio de argumentos y de elementos semejante al conjunto esgrimido por la realeza ibérica, en particular por la castellana. Inversamente, Francia, la única verdadera frontera entre la Península y el resto de Europa, fue una especie de correa de trasmisión, entre otras cosas de la imagen que la célebre “leyenda negra” se hizo del poderío español en el siglo xvi. De manera simétrica, para las sociedades hispanoamericanas el extranjero es el angloamericano, el “gringo”.

En conclusión las modalidades de la convivencia son tan numerosas, los cauces de integración cultural tan diversos y complejos, que la insistencia en “el otro” es sólo operativa en un principio y bajo un enfoque metodológico que nos permita comprender. No obstante, deja de serlo rápidamente porque establece una distancia que muchas veces no existió realmente sino en obras de polémica y apológicas.

Cristianización e hispanización son fenómenos simultáneos. Algunas formas rituales y gestos de reverencia indios se preservan, aunque su significado se ve alterado por los rituales españoles. Es el caso de algunas danzas tomadas del rito sevillano introducidas en las iglesias como medio privilegiado para la formación de una nueva cultura. Es asimismo el caso de ciertos cantos en lengua vernácula típicos del ceremonial español, pero que incorporan cantos en lengua autóctona en las procesiones.

Hasta 1560 aproximadamente, y en un régimen de exención respecto de los obispos, las órdenes mendicantes transmiten una síntesis de la fe. Ésta se halla caracterizada, así en el Perú como en la Nueva España, por la fluidez entre el pasado prehispánico y el cristianismo. Los indios establecen paralelismos mitológicos y en su visión de la historia intervienen elementos del discurso de los misioneros. Es una etapa caracterizada por numerosas vacilaciones y exploraciones, a menudo contradictorias, polarizadas entre las diversas órdenes y una primera voluntad de control por parte de obispos temerosos de laxismo.

Los segundos concilios de México (1565) y Lima (1567) no constituyen todavía sino un alineamiento aparente con los decretos del concilio general de Trento; la experiencia de una primera evangelización se halla aún muy fresca. Con todo, los obispos hacen ya del pasado prehispánico un tiempo inclinado a la idolatría. Los detractores desconfían de las transformaciones que hasta ese momento reproducen un catolicismo supersticioso y ponderan la destrucción de ídolos y de templos paganos. La pintura facial o el llevar pieles de animales se perciben como expresiones demoniacas y desaparecen con el siglo, tal y como ocurre en la misma época en Europa. Las diferencias se estrechan en ambos virreinos a partir de los años de 1570 con el declive demográfico de los indios y la creación de nuevas instancias de gobierno como el cabildo y el refuerzo de las autoridades reales. Las iniciativas de los obispos de unificar los ritos y reorientar la cristianización se acentúan a partir de la llegada de los jesuitas, cuya participación en el debate teológico resulta esencial. Los concilios terceros de Lima (1582-1583) y México (1585) representan un momento de ruptura y resquebrajan la fluidez de las continuidades con el pasado. En adelante la salvación espiritual no será ya posible mediante una fe implícita y una moral natural.

Tierra de encuentros con diversas culturas, desde la Antigüedad tardía se dio ya en la península Ibérica una gran sensibilidad ante las diferencias, sobre todo religiosas. Presentó la forma de reacción ante las herejías, discusión sobre los bárbaros resistentes a la romanización y tomas de posición frente a los francos transpirenaicos.<sup>46</sup> Los enfrentamientos entre los prime-

<sup>46</sup> Las siguientes reflexiones y ejemplos se apoyan en el texto ya citado de Adeline Rucquoi, *Historia medieval de la península...*

ros reyes visigodos, de confesión arriana, y los obispos católicos herederos de Roma, son acaso el mejor ejemplo. El concilio III de Toledo (589) tomó medidas inspiradas en el Código de Teodosio que prohibían a judíos los matrimonios mixtos, la apertura de nuevas sinagogas y la posesión de esclavos cristianos. A raíz de la conversión decretada por el rey Sisebuto una parte de los judíos abandonó la Península y otra se convirtió, suscitándose por vez primera un problema de conversos. La distinción entre hombres libres y libertos, heredada del derecho romano, se volvía a dar en la hecha entre fieles católicos “por nacimiento” y los *judaei* o católicos por conversión.

Tenida la fe cristiana, judaica o musulmana como “ley”, en la España musulmana los cristianos, con estatuto jurídico de *dhimmis* (protegidos), pudieron conservar sus estructuras políticas y administrativas, religiosas y jurídicas a cambio del pago de impuestos. Desde los inicios de la conquista se instituyó la coexistencia entre la mayoría cristiana “protegida” y la minoría musulmana. A lo largo de la segunda mitad del siglo IX numerosos cristianos emigraron hacia el norte, mientras que los otros se fundieron en la sociedad adoptando los trajes, la lengua de los musulmanes y a veces incluso su “ley”, es decir su religión.

Las comunidades cristianas iniciaron a mediados del siglo IX un declive que les llevó a perder su importancia demográfica y social frente al islam. Es verdaderamente entonces cuando se puede hablar de una “arabización” de los cristianos de *al-Andalus* que, si no se convirtieron todos, por lo menos sí se transformaron en “arabizados”, en mozárabes. Los cristianos sufrieron persecuciones a partir de principios del siglo XI. Diversos episodios sangrientos desembocaron en la expulsión de todos los mozárabes en 1120, bajo los almorávides. En cambio la comunidad judía, que había padecido graves persecuciones bajo los últimos reyes visigodos, floreció plenamente en la España musulmana. *Dhimmis* como los cristianos, los judíos habían recibido la autorización de practicar su culto y de conservar su ley, el Talmud, y sus magistrados, a cambio del pago de la capitación en especie y en metálico, del uso de un atuendo especial, y de la prohibición de construir nuevas sinagogas. Contrariamente a los cristianos, los judíos adoptaron rápidamente la lengua y las costumbres de los nuevos señores de España.

Conforme a su afán cristianizador, la Corona mantuvo siempre en las Indias de Castilla un principio de yuxtaposición entre las poblaciones indígenas e hispánicas. Ello parece haber encontrado fundamento en el sistema de alianzas trabadas por los conquistadores, resultante en la subsistencia de cientos de unidades políticas autóctonas con sus estructuras de gobierno. Sin embargo con el tiempo se fueron estableciendo vínculos interétnicos cada vez más poderosos y permanentes, hasta el grado de producir una imagen borrosa de ambas entidades sobre todo en regiones don-

de el poblamiento hispánico era más intenso. En dicho proceso intervinieron el declive demográfico de las poblaciones autóctonas, tanto como las corrientes migratorias europeas y africanas, más la rica tradición urbana de las sociedades mediterráneas. Las nuevas sociedades multirraciales de los virreinos de América estuvieron lejos de ser homogéneas. El grado de cristianización, difícil de medir, depende de las situaciones locales, de las presiones de los pueblos, de la vigilancia familiar y de las decisiones personales. Las diferencias siguieron siendo notables no obstante las uniones y las posibilidades de ascenso social.

A partir de 1650 se advierten síntomas de recuperación demográfica entre los indios. Sin embargo no se trata ya de los indios de un siglo antes. El régimen de encomiendas ha perdido vigencia en las áreas más urbanizadas. A inspiración de modelos municipales ibéricos tienen lugar reacomodos radicales en la organización de pueblos en proceso de despoblamiento. Los señores de la tierra llaman a los naturales a dejar sus pueblos e ir a las haciendas; en las grandes ciudades como México o Lima los indios buscan hacerse pasar por mestizos y hasta por “españoles”. En la actitud favorable de los españoles de Indias al mestizaje interviene el dinamismo que les ha hecho dejar la Península. Para muchos esta última no les permite ya hacer valer sus capacidades y virtudes. Los estatutos de “limpieza de sangre”, que les exigen demostrar que no se es un converso, un “cristiano nuevo”, constituyen obstáculos a sus carreras. Pero según vimos, en las Indias lo que cuenta en el conjunto de las relaciones sociales no es la pureza de sangre sino la voluntad de “valer más”, de vivir noblemente. Este dinamismo tuvo que ejercer una influencia cada vez más poderosa sobre las poblaciones autóctonas. La legislación nunca dejó de insistir en que los indios no eran infieles recalcitantes a aceptar la Buena Nueva, como los judíos y los musulmanes, sino “gentiles”, es decir “paganos”. Consecuentemente la Corona reconoce las aristocracias indias, que fueron homologadas con la hidalguía castellana. Los nobles indios gozan en 1650 de un gran prestigio, aun cuando buen número viva ya al margen de sus pueblos. Algunos se han incluso convertido en hacendados, visten a la española y obtienen licencia para montar a caballo y portar armas. La movilidad y el ascenso social del hidalgo hallan asimismo expresión entre los indios macehuales del común, luego de que algunos desempeñan cargos municipales. Con todo, la opinión general muestra un grado de intolerancia. No concede a los indios las mismas capacidades racionales que a los españoles. Los indios son siempre infantes, es decir, menores permanentemente necesitados de tutela. No era nada nuevo. Las sociedades mediterráneas, herederas de Grecia y de Roma, se vieron siempre enfrentadas a un pasado clásico que imitar aguas arriba, y a unos “bárbaros” a quienes instruir y someter aguas abajo.



La intolerancia dio inicio en la península Ibérica en el siglo XIII. Ella puso fin, dos siglos y medio después, a la coexistencia religiosa. Sin embargo la intolerancia cristiana, de la que Raimundo de Peñafort fue uno de los primeros representantes, chocó con la intolerancia creciente de los judíos. Los movimientos mesiánicos y proféticos florecieron por ambos lados. En 1263 se celebró en Barcelona la primera “disputa” teológica de la Península en presencia del rey Jaime el Conquistador; con el fin de demostrar a los judíos la verdad del cristianismo. Aunque concediéndoles diversos privilegios, el rey Dínis de Portugal les impuso el uso de un signo distintivo. El 2 de enero de 1412 un edicto real ordenó a los judíos y a todos los musulmanes del reino de Castilla residir en barrios separados y les prohibió “emigrar”. Este edicto creó una separación entre la población cristiana y las comunidades judías. El desconocimiento mutuo dejó la puerta abierta a una literatura apologética y mesiánica. En adelante el problema de los “cristianos nuevos”, de los conversos, sustituyó al de los judíos cuyo número y brillo habían disminuido notablemente. Por lo que hace a los musulmanes o mudéjares, mucho más numerosos en los reinos de la corona de Aragón, desempeñaron un papel económico esencial en la agricultura y el artesanado. La esclavitud de los musulmanes fue, por otra parte, una constante en las regiones mediterráneas.

La exclusión del “otro” —siempre considerado como sucio y pecador— a fin de que reinara únicamente la verdad y que no hubiese sino una sola fe se convirtió en una nueva cruzada que aseguraba a sus combatientes la salvación en el más allá y la honra en este mundo. Bajo la influencia aunada de la enseñanza de la Iglesia y del temor a las intervenciones de ejércitos procedentes del norte de África, los musulmanes fueron presentados como los “secuaces” de una “infame secta”, como los “enemigos de la fe”, seres depravados e impuros, de sangre negra, infieles y desleales, enviados por Dios para castigar a los españoles de sus pecados. Era, pues, necesario combatirlos y convertirlos, como lo repitieron incansablemente los cronistas, teólogos y canonistas de los siglos XIV y XV. La guerra de Granada, el fin de la “reconquista”, supuso una redimensión del proyecto de cristianización de los infieles. La presión de los cristianos, y en particular del primer obispo de Granada, fray Hernando de Talavera, llegó a ser tal que los musulmanes se sublevaron entre 1499 y 1501, revuelta que puso fin al régimen especial de las capitulaciones. En febrero de 1502 los Reyes Católicos dieron a los musulmanes de sus reinos la orden de convertirse o de abandonar el país. Los nuevos cristianos de origen moro —o “moriscos”— nacieron de la conversión masiva de los habitantes del reino de Granada, jamás se asimilaron y plantearon a la Corona un problema que sólo se resolvió con su expulsión definitiva, un siglo después, en 1609.

Sin embargo una “fascinación” por un oriente cada vez más lejano, y por lo tanto más exótico, vio la luz en forma paralela. Escritores y poetas emplearon las formas de los cuentos orientales. Reyes y miembros de la alta nobleza adoptaron la indumentaria y la decoración habitual de los musulmanes de Granada. El arte mudéjar fue comúnmente apreciado y la representación de las luchas entre cristianos y moros, como en las Indias, fue parte de las fiestas y regocijos de las grandes ceremonias. De la tradición caballeresca de glorificar al enemigo después de haberlo vencido derivó la sublimación de la España musulmana posterior a su desaparición.

Las sociedades multirraciales de la América española se transformaron más rápidamente de lo que sus contemporáneos podían asimilar, aun cuando en 1650 las poblaciones indias, en el nadir de su declive demográfico, siguieran siendo mayoritarias. Esta transformación parece ganar la partida al ritmo de la cristianización. Antes de esa fecha tanto la legislación como los españoles evitan nombrar el mestizaje. A diferencia de la palabra “mulato”, la de “mestizo” es raramente empleada, denota vacilación a la hora de clasificar a una persona de sangre mezclada. Pero a partir de la segunda mitad del siglo XVII la situación cambia. La necesidad de clasificar y definir a las personas va ganando terreno, acaso ante la extensión del mestizaje en el seno de una población en auge demográfico. Nuevas y más refinadas categorías aparecen. Por ejemplo, si la palabra “mulato” solía bastar para designar a todo aquel con antepasados africanos, “zambo” designa ahora a las personas mitad indias, mitad africanas. Pero aparecen vocablos aún más especializados que distinguen con fineza la continuidad afrohispana. Así, la palabra “pardo” se ubica en el extremo español de la escala. Ahora bien, la utilización de tales vocablos es sumamente variada y limitada, al grado de jamás haber podido suplantar a las cinco categorías fundamentales: españoles, indios, negros, mulatos y mestizos.

Y es que las fronteras se desdibujan, se acentúa la vaguedad y gana la partida la categoría “españoles”. Ya dijimos que ciertos indios en la ciudad de México o en Lima se hacen pasar por mestizos. No es sino una primera etapa para luego hacerse “españoles” y así alegar exención del pago del tributo. Es la de español, y consecuentemente la del cristiano, una categoría unitaria. En otras palabras, la creciente población mestiza originaria de las Indias, tanto como la procedente de ultramar (ya sea africana como europea) hacen que sea el sector hispánico el que aumente en cantidad y en complejidad. Es cierto que el carácter móvil de las etiquetas es más común entre mestizos y españoles, sin embargo el fenómeno es comparable con el resto de las categorías. Un mulato claro puede ser tenido, según el contexto, como mestizo o como español; un negro libre puede pasar por mulato y un indio libre, sin atadura respecto de pueblo alguno, que viste a la espa-

ñola y se expresa en castellano, es con mucha frecuencia designado como “mestizo”. Los juicios respecto de individuos calificados de “mestizos” están lejos de ser unánimes y varían mucho según el contexto. De hecho la ilegitimidad no es una mancha sino para los mestizos de primera generación. La sangre española asimila otras sangres “a la manera del mercurio que purifica la plata” según expresión del cronista peruano de fines del siglo XVII fray Juan de Meléndez. Así, pues, los españoles lavan con su sangre las taras “naturales” de los indios. Es esta una diferencia radical respecto de los anglosajones que por la misma época se establecen en el extremo norte del continente, ya que una sola gota de sangre blanca, os hace blancos.

#### ACCESO AL ENSAYO

Es este el primer volumen de una serie que persigue un doble fin: por un lado, mantenernos al día de la producción historiográfica relativa a nuestros ejes temáticos. Por el otro, quiere dotar a los usuarios de un instrumento de trabajo que estimule la comparación entre las diversas realidades históricas del mundo hispánico.

Aquí se incluyen 549 títulos. Su inmensa mayoría consta físicamente en el acervo de la biblioteca “Daniel Cosío Villegas” de El Colegio de México. Los ejes temáticos, con sus referencias, van precedidos de una sección denominada “Obras e instrumentos de interés general” que incluye libros monográficos, revistas, atlas y diccionarios, antologías documentales, legislación, repertorios iconográficos y de historia de la imprenta. Figuran, consecuentemente, seis grandes secciones que identificamos fácilmente —así en la tabla de materias como en los índices de autores y de títulos— mediante números romanos (I-VI). A la vez, al interior de cada sección aparecen subtemas desprendidos de cada tema principal que hemos marcado con números arábigos. Sólo en la primera (I) y en la sexta (VI) secciones encontramos subtemas que admiten un desdoblamiento más. En estos casos se ha asignado a los elementos derivados de dicho desdoblamiento, especie de sub-subtema, una letra minúscula a manera de inciso.

Cada referencia bibliográfica se halla descrita, resumida y comentada. Hemos privilegiado trabajos de investigación de los últimos quince a veinte años, así como grandes obras monográficas, verdaderos clásicos relativos al mundo hispánico. En el caso de estos últimos procuramos indicar la fecha de la primera edición entre corchetes. Nos interesa saber de qué tratan las obras, pero también de que manera su contenido responde a nuestros fines. La extensión de cada comentario es, pues, variable. Los más breves se limitan a resumir el propósito del libro y su materia. En cambio

los comentarios son más extensos cuando los libros asumen la especificidad peninsular de los desarrollos históricos propuestos, o bien permiten restituir los vínculos de la Nueva España, del Perú o del Brasil con la monarquía católica o imperio español como unidad de estudio.

En la esquina superior de las páginas de este volumen aparece una clave numérica. Ella ubica las referencias contenidas en cada página. Lo hace de acuerdo al siguiente orden: eje temático, subtema, inciso (sólo en los ejes I y VI según explicamos) y número progresivo de referencias dentro de cada subtema. El propósito de dicha clave es servir de señal, marca o indicador a quien echa mano de los cuatro índices localizados al final del volumen. El primero es el de autores. Sus nombres se hallan enlistados en orden alfabético por apellido. Hay quienes aparecen varias veces a lo largo del ensayo, por hallarse repertoriadas varias de sus obras. Aparece en seguida un índice de títulos que incluye no sólo libros, sino artículos. También están dispuestos en orden alfabético. Los títulos inician a partir de un sujeto, lo que implica que las preposiciones y artículos se hallan desplazados al final de cada título. El tercer índice toma en cuenta los temas y los subtemas en el mismo orden en que aparecen en la tabla de materias de este libro. Finalmente se ha incluido un índice con las referencias de la clasificación de cada obra según su ubicación física en el acervo de la biblioteca “Daniel Cosío Villegas” de El Colegio de México.

#### ELABORACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Precede a este ensayo un trabajo de varios años de reflexión y discusión al lado de colegas, en particular de los profesores sir John H. Elliott y Adeline Rucquoi. Dilucidar los ejes o temas rectores que lo vertebran fue también posible gracias a la organización del coloquio *México en el mundo hispánico* en El Colegio de Michoacán en octubre de 1999.<sup>47</sup> Una primera fase en la elaboración misma del ensayo consistió en una investigación en bibliotecas privadas de especialistas de la Edad Media ibérica y de la época moderna ubicadas en España, Francia y Estados Unidos de América. Efectuada entre los años de 2001 y 2003, dicha indagación se alternó con sesiones de trabajo en la biblioteca “Cosío Villegas” de El Colegio de México. Ahí cotejé la disponibilidad de ejemplares de las referencias levantadas en las bibliotecas privadas y solicité los títulos no existentes. Siempre conté con la ayuda y asistencia incondicional del personal de biblioteca en El Colegio de México, pero especialmente de Micaela Chávez, Víctor Cid, Clotilde Tejada,

<sup>47</sup> Óscar Mazín (ed.), *México en el mundo...*, *op. cit.*, véase nota 28.

Socorro Gómez, Silvia Guerrero, Silvia Correa, Héctor González Araujo y Carmen Jasmina, quienes gestionaron las adquisiciones, los préstamos interbibliotecarios, el fotocopiado de las ediciones agotadas y hasta el *software* adecuado para nuestra empresa. Di allí también inicio a la labor de descripción y comentario de cada una de las referencias aprovechando la recopilación de una cuantiosa reserva bibliográfica del curso que por entonces impartía en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio. Poner fin a la tarea parecía abrumador y hacerlo a solas habría demandado demasiado tiempo. Esta empresa llegó a buen puerto gracias al arduo trabajo de María del Carmen Saucedo Zarco, antigua amiga y colaboradora en tareas archivísticas. Carmen depuró los elementos de cada ficha o referencia bibliográfica, cotejó el registro de clasificación de las obras, tramitó la solicitud de nuevos libros y finalmente describió y resumió muchos títulos. La revisión y última lectura de todos los textos fue motivo de gratos momentos de discusión en su compañía. Luego de varias experiencias de ensayo y error asumidas por el equipo, que incluyó asimismo a Miguel Ángel Fernández Delgado, la construcción de los índices estuvo a cargo de Jesús Ferreira. A mis colegas y amigos Adeline Rucquoi y Thomas Calvo agradezco tanto la lectura del manuscrito como las sugerencias que tuvieron a bien hacerme.

Óscar Mazín

Ciudad de México, 30 de marzo de 2005



## SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA





## I. OBRAS E INSTRUMENTOS DE INTERÉS GENERAL

Con el propósito de introducir los ejes descritos, esta primera sección pretende dotar a los usuarios de instrumentos para abordar las referencias. Se trata de poder ubicarlas en la perspectiva general del mundo hispánico, sobre todo a partir de México. En *Obras* se hallan comprendidas las siguientes materias: la antigüedad tardía en la cuenca mediterránea, matriz de la herencia romana de las sociedades hispánicas; la península Ibérica medieval pensada en continuidad con el legado grecorromano, es decir, inserta en el centro del mundo y no vista como una periferia desde la Europa central; la expansión europea, proceso en el cual surgió la España imperial en los siglos XVI y XVII; Iberoamérica entre los siglos XVI y XIX según una perspectiva global a la vez que comparativa entre sus tres núcleos principales: la Nueva España, el Perú y el Brasil hispano-portugués. Se incluyen, asimismo, obras clave para la tarea de restituir los vínculos históricos propios del trasfondo ibérico de la historia latinoamericana, así como de las “monarquías compuestas”. Éstos asumen los desafíos y dificultades metodológicos inherentes a una historia preocupada por la comparación. Se da cuenta enseguida de las principales revistas de Iberoamérica. Entre los *Instrumentos* se hallan obras de apoyo como los atlas y diccionarios; las antologías documentales; legislación; repertorios iconográficos y sobre la imprenta, todos comprensivos de España y la América española.

### I. OBRAS MONOGRÁFICAS

- 1 G. W. Bowersock, Peter Brown, Oleg Grabar, *Late Antiquity, a Guide to the Postclassical World*, Cambridge Massachusetts, Londres, The Belknap Press of Harvard University Press, 1999, xiii, 780p.

Libro que rescata la unidad y permanencia de Roma en la cuenca mediterránea durante más de seiscientos años (250 a 800 d. C). Las conquistas musulmanas de los siglos VII y VIII no constituyen una interrupción importante a esa realidad. Hoy millones de cristianos, judíos, musulmanes y zoroastrianos son herederos directos de religiones originadas o moldeadas durante la Antigüedad tardía. Algunas, como el judaísmo, tomaron su for-

ma actual al interior de comunidades ligadas por el imperio romano o sasánida. Otras acogieron la idea del imperio con resultados espectaculares. No se trata de una época de irremediable declive y caída (Gibbon); tampoco fue un preludio violento y apresurado de mejores cosas. De esa época proceden las codificaciones del derecho romano, raíz del sistema jurídico de tantos estados actuales. Proceden de ella asimismo las formulaciones dogmáticas de la iglesia cristiana, así en su vertiente latina como griega; la del Talmud y la primera expresión triunfal de la fe musulmana. Los editores invitan a los lectores a derribar las barreras artificiales de sus mentes y a asociar la historia del imperio romano tardío con la de los primeros siglos del islam.

- 2 Adeline Rucquoi, *Historia medieval de la península Ibérica*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, 437p. (1ª ed., París, Le Seuil, 1993).

En un momento en que la historiografía mexicana se abre a los horizontes del vasto mundo hispánico del que forma parte, aparece, en castellano, esta síntesis de la historia medieval ibérica. El libro ofrece un replanteamiento de los once siglos que van de los visigodos hasta Carlos Quinto. Se replantean los procesos a partir de un espacio mediterráneo que, sin solución de continuidad con la Antigüedad grecorromana, constituyó el verdadero centro del mundo medieval y no ya el norte de Europa, latitud desde la cual las realidades ibéricas se conciben como marginales, como periféricas. Adquieren así toda su relevancia fenómenos tales como la vocación de los reyes ibéricos por el saber y la enseñanza, así como la permanencia del derecho, principales sustentos de legitimidad del poder. No se trata de una España eterna y monolítica. La autora estructura su relato entre los polos de diversidad y de unidad característicos del medioevo ibérico y nos conduce desde las peculiaridades de la Hispania visigótica al califato de Córdoba y al reino de Oviedo-León, y de allí a la evolución de los reinos de Portugal, Castilla, Navarra, Aragón y Granada; asistimos aquí a la forja de una sociedad organizada para la guerra, a los problemas asociados al surgimiento de los Estados, a la organización de los espacios geográficos y a las mentalidades que identificaron al español con el cristiano.

- 3 Adeline Rucquoi, *L'Espagne médiévale*, París, Les Belles Lettres, 2002, 303p. (Guide Belles Lettres des civilisations).

Esta obra ofrece un panorama completo y sucinto de la península Ibérica durante la época medieval. Se halla dividida en dos partes, una referente a la historia, a las ciudades, a la organización político social y a la vida económica; la otra aborda temas sobre el hombre de la península Ibérica: el tiempo, la religión, lenguas y literatura, las artes, los pasatiempos y la vida privada. La autora escoge la ciudad de Toledo donde se hallan las diferentes lenguas, las religiones, las tradiciones artísticas y las leyes, un escenario donde se yuxtaponen las regiones y los pueblos. La organización social y política incluye temas como las divisiones sociales, el poder y sus instituciones, el derecho y la justicia; las finanzas y la guerra. Expone las diversas facetas de la vida económica: el comercio, la banca, el artesanado, la economía rural, la ganadería y la moneda. Por ser un manual, esta obra cuenta

con mapas históricos de la Península en diversos momentos, cuadros genealógicos, tablas de equivalencias de pesos y medidas, caracteres árabes, calendarios de las edades del mundo y fiestas de las tres religiones presentes en la Península. En los anexos hay un conjunto de sinopsis biográficas de los personajes mencionados a lo largo del texto; hay asimismo una bibliografía temática y un índice analítico. A fin de enfatizar los aspectos medulares de los temas tratados, las frases más importantes van resaltadas en negritas. Hay además un sistema de reenvíos a fin de que el lector cuente con una referencia rápida del asunto de su interés.

- 4 Denis Menjot, *Les Espagnes médiévales, 409-1474*, París, Hachette, 1996, 255p.

Denis Menjot parte de la cuestión que unas tendencias irreductibles de pensamiento histórico ibérico a partir de 1898, a saber la especificidad de la historia española, explicable sobre todo por la presencia del islam y de la que resultan el “retraso” y el “aislamiento” de la Península respecto al resto de Europa, adjetivos reforzados por la comunidad internacional durante cuarenta años e impuestos a la España franquista y al Portugal salazarista. A partir de los años sesenta, los historiadores marxistas, influidos por el materialismo histórico, negaron esa diferencia existencial en su afán de europeizar la Península. Por otra parte, desde fines de la década de 1970 destacan las aportaciones de historiadores extranjeros mediante la renovación de métodos en particular con relación a la Edad Media, así como los estudios de índole monográfica local a consecuencia de la transformación del Estado español en una especie de “federación de regiones y naciones”. Este libro es un manual que ofrece una síntesis de las contribuciones recientes de la historiografía en torno a los mil años comprendidos entre la invasión de los bárbaros a la Hispania romana (409) y el acceso al trono de Isabel la Católica en 1474.

- 5 José Orlandis, *Historia del reino visigodo español*, Madrid, Rialp, 1988, 383p.

Libro producto de años de estudio sobre la España visigoda. Comprende tres siglos de historia peninsular, desde la incursión de los pueblos bárbaros hasta la conquista de España por los musulmanes (409 a 711). En la primera parte trata de las principales fuentes utilizadas; de la España del siglo v; de la configuración y establecimiento del reino visigodo; de la conversión de los reyes visigodos; de las luchas entre los distintos jefes y del ocaso de su dominio; de las instituciones político-administrativas, el derecho, la justicia, la hacienda y la institucionalización de la monarquía. En la segunda parte Orlandis hace una descripción de la población de la Península, de las formas de asentamiento, de la convivencia entre hispanorromanos y visigodos, de los matrimonios mixtos, las minorías, los judíos, así como de las poblaciones rural y urbana. También se aborda su estructura social y su actividad económica. La tercera parte se refiere al desarrollo del cristianismo y de una Iglesia que comienza a fundar sus bases institucionales. Finalmente la cuarta y última parte está dedicada a la literatura y a la cultura escrita.

- 6 Luis A. García Moreno, *Historia de España visigoda*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1989, 390p.

Obra de conjunto de la España visigótica que incluye un ensayo introductorio y analítico de las fuentes textuales y arqueológicas sobre los visigodos en España. Considera los géneros que reflejan a la vez la vasta cultura hispana de la Antigüedad tardía. Está dividida en cuatro partes: la dialéctica de las invasiones y el establecimiento del reino visigodo de Toledo; sociedades y economías, dialécticas antiguas y nuevas; estructuras administrativas y político-ideológicas; civilización y mentalidades.

- 7 Pierre Guichard, *Al-Andalus, 711-1492*, París, Hachette Littératures, 2000, 269p.

El autor intenta reconstituir y comprender el conjunto de la historia de la España musulmana y los rasgos de las grandes etapas de su civilización de la manera más “desapasionada” y “objetiva” posible en razón de un pasado historiográfico convulsionado por la polémica y el debate y que promete ser asumido por el autor. La obra se halla dividida en tres partes: 1. La conquista y la época del emirato; 2. La era clásica dedicada al califato de Córdoba, a los reinos de taifas y a la sociedad andaluza de los siglos X y XI; 3. De los almorávides a la caída de Granada. Sustenta la tesis de una profunda islamización que por lo demás se halla sujeta a discusión.

- 8 Martti Pärssinen, *Tawantinsuyu, el estado Inca y su organización política*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003, 425p.

El autor reunió diversos tipos de información con el objeto de determinar y describir las estructuras políticas del Tawantinsuyu, es decir, del ámbito inca. Describe el sistema numérico khipu y la forma como éste constituye un registro de eventos, leyes y ceremonias, y por tanto una fuente histórica. Da cuenta de las crónicas del siglo XVI y de otros documentos oficiales que permitieron al autor corroborar la conservación de ciertas estructuras políticas, ya que la conquista no las eliminó a la caída del dominio incaico. Hace un recuento cronológico sobre la expansión inca en el siglo XV, los emperadores incas que la llevaron a cabo y las características de dominio que ejercieron. También se estudian las formas en que los pueblos dominados se plegaron al dominio inca. Explica los principios de la dualidad y las estructuras cuaternarias para comprender la división del estado en cuatro suyus, de donde deriva el nombre que los Incas dieron a su imperio, es decir, Tawantinsuyu, que significa la tierra de las cuatro partes. Cuzco es el centro de esa división espacial. Se describe su organización política, así como el funcionamiento, división y estructuras administrativas de las provincias o cuatro partes del imperio. No se aborda la religión. Un glosario, mapas y una abundante bibliografía completan este trabajo.

- 9 Alfredo López Austin y Leonardo López Luján, *El pasado indígena*, El Colegio de México, FCE y Fideicomiso Historia de las Américas, 1996, 306p.

Los autores, un historiador y un arqueólogo respectivamente, nos presentan este panorama de historia prehispánica de lo que hoy es México, una porción del suroeste de Estados Unidos y Guatemala, Belice, El Salvador, así como partes de Nicaragua y Costa Rica. Luego de describir las sociedades recolectoras-cazadoras, explican el paso de éstas a la vida sedentaria agrícola dando lugar a las tres superáreas culturales conocidas como Aridamérica, Oasisamérica y Mesoamérica. Apoyados en fuentes arqueológicas, los autores advierten constantemente acerca de los problemas teóricos y prácticos de las divisiones geográfico-temporales. A lo largo del texto aparecen las diversas interpretaciones que los estudiosos han dado acerca de tales o cuales hechos, ya que advierten que más que información, este libro da una orientación sobre ese pasado del cual hay aún mucho por descubrir.

- 10 Manuel Tuñón de Lara *et al.*, *Historia de España*, Valladolid, Ámbito, 1999, 750p.

Los autores de esta historia resumieron en un volumen su propia *Historia de España* en once volúmenes. El resultado es una síntesis en forma de manual, pues permite abarcar un vasto panorama histórico en sus rasgos políticos, económicos, sociales y culturales.

- 11 Colette Beaune, *Naissance de la nation France*, París, Gallimard, 1985, 431p.

A diferencia de obras que desde por lo menos 1870 buscan dar cuenta de las realidades históricas que condujeron a la Francia actual, Colette Beaune se aboca al estudio de la imagen de Francia a finales de la Edad Media. Es esta una historia del imaginario nacional y monárquico; de las mentalidades colectivas, de creencias compartidas. Antes de finales del siglo XV se habla poco de la “nación francesa” y nunca de un sentimiento nacional antes del siglo XVIII. Los elementos de este estudio han sido organizados en tres polos principales: el primer libro está dedicado a Francia y a su historia; aquella que se escribió, a la del texto y de los sabios. El segundo trata de las relaciones entre Francia y su Dios, es decir, analiza la adscripción de aquella a la cristiandad latina. El último libro estudia los signos y los símbolos cargados de significaciones.

- 12 Luis Weckmann, *La herencia medieval de México*, 2ª ed. revisada, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1994, 688p. (1ª ed., México, 1984).

Weckmann trata de subrayar la continuidad de la Edad Media en todas las formas y sentir de los conquistadores, guerreros, frailes o sacerdotes de la América española, en especial de la Nueva España. La obra está organizada en cuatro partes según temáticas generales: Estado, Iglesia, economía y sociedad. La Nueva España fue al principio un archipiélago asiático, nos dice en el capítulo segundo. Toda la fantasmagoría existente así en Europa como en América es descrita en los capítulos III a V. El capítulo VI entra al dominio de las instituciones analizadas por el mismo autor en su *Sociedad feudal, ausencia y supervivencias* (1944) y poco después en su *Pensamiento medieval* (1950),

aunque aquí insiste más bien en los “símbolos feudales” que en los aspectos estrictamente jurídicos. El capítulo VII trata de las obligaciones militares de los encomenderos que, según el autor, eran “milicias de lanzas feudales”. El capítulo X atribuye a la mayor duración del dominio de la caballería en España el paso espontáneo del “espíritu” y de la manera de ser de ésta a América. La intervención de lo sobrenatural en la Conquista es materia del capítulo XI donde aparecen Santiago y los ángeles, pero también el diablo y los demonios. El capítulo XXI describe las instituciones relativas al Sacro Imperio germánico y a las instituciones imperiales españolas. El capítulo XXV muestra las funciones que “hacen evidente la feudalidad colonial”.

- 13 Bartolomé Bennassar, *L'homme espagnol, attitudes et mentalités du XVI<sup>e</sup> au XIX<sup>e</sup> siècle*, París, Hachette, 1975, 252p.

Esta obra está dedicada a explorar las realidades de aquel tercio del tiempo cotidiano de los hombres no dedicado ni al trabajo ni al sueño, sino a la plegaria, al culto, a la alimentación, a la bebida, a la fiesta, a las diversiones, a los viajes, a las relaciones humanas y a los amores. Su autor parte de una verificación: la vida de las sociedades de “Antiguo Régimen” era más homogénea que la nuestra. Lo sagrado y lo profano se mezclaban y los límites del trabajo y el esparcimiento eran borrosos. Recorrer las mutaciones operadas en las actitudes de los habitantes de la península Ibérica a lo largo de tres siglos supone para Bennassar un trabajo apoyado sobre todo en fuentes notariales, inquisitoriales y en relatos de viajeros; italianos y flamencos para el siglo XVI, ingleses para el XVIII. El primer capítulo presenta una serie de retratos hablados. Los dos siguientes definen las coordenadas espacio temporales del estudio. El resto trata de los grandes campos de la vida cotidiana: fe; poder y trabajo; fiesta, atuendo, apariencia y diversiones; amor; honor y muerte.

- 14 Pierre Chaunu, *L'expansion européenne du XIII<sup>e</sup> au XV<sup>e</sup> siècle*, París, Presses Universitaires de France, 1969, 396p. (*La expansión europea, siglo XIII al XV*, Barcelona, Labor, 1972, xxiii, 339p.)

Primera parte, aunque independiente, de la obra que la colección “Clío” encargó a Chaunu para dar cuenta del proceso de la expansión mundial europea, es decir “de la gran mutación sobrevenida en el diálogo del hombre con el espacio”, una historia más rica en porvenir que en pasado en la que por vez primera entran en contacto varias civilizaciones, la historia de una invención que todo lo condiciona, hombres y territorios. Todo a partir de un espacio geográfico privilegiado: entre la Italia del Norte y la España atlántica. El Mediterráneo es el centro de la cristiandad a fines del siglo XIII y a partir de él se produce una primera expansión, marítima e intelectual y científica que llega al resto de Europa por España. Una obra clásica y pionera en la investigación de las unidades de civilización.

- 15 Pierre Chaunu, *Conquête et exploitation des Nouveaux Mondes, XVI<sup>e</sup> siècle*, París, Presses Universitaires de France, 1969, 445p. (*Conquista y explotación de los nuevos mundos, siglo XVI*, Barcelona, Labor, 1984, xvi, 368p.)

Se privilegian en esta segunda parte —independiente— de la obra de Chaunu cuestiones como el monopolio, la explotación económica de los “Nuevos Mundos”, los problemas de coyuntura, el papel de las Europas no ibéricas, el encuentro de culturas y de civilizaciones, la conquista espiritual y el impacto jurídico e intelectual a nivel de pensamientos, sensibilidades y representaciones; en una palabra, las corrientes múltiples y contradictorias de la integración cultural que se dejan cernir mejor, según el autor, durante el siglo XVI.

- 16 John H. Elliott, *La España imperial, 1469-1716*, Barcelona, Vicens Vives, 4ª ed. 1979, 454p. (1ª ed., Londres, 1963).

Al tiempo de terminar su *Revolución de los catalanes*, Elliott aceptó una invitación para escribir un libro de texto general sobre la España moderna. Una vez más, su labor docente le sirvió de estímulo. Temía desconocer numerosas áreas. No obstante necesitaba de ese manual para sus propios cursos en Cambridge. La empresa le ayudó a abandonar el “laberinto de detalles que amenazaba con ahogar sus estudios sobre el conde duque de Olivares y sobre Cataluña”. Además le facilitó la identificación y el análisis de los temas vertebrales de la historia de España, desde el ascenso de los Reyes Católicos hasta la sucesión de los Borbones. Pero la *España imperial* abundó también en nuevas preguntas y en tópicos, muchos de los cuales han sido retomados por sus propios estudiantes. Fue ya entonces, y lo es aún, un texto modelo en su género.

- 17 John H. Elliott, “La historia comparativa”, en *Relaciones*, 77 (1999), pp. 229-247.

Artículo de índole metodológica sobre la cuestión. Elliott efectúa una revisión de los orígenes de la comparación en el campo de las ciencias sociales, así como de los principales exponentes de ese enfoque. Explica asimismo la renuencia que suele caracterizar a los historiadores frente al método comparativo. Finalmente el autor se adentra en las operaciones, enunciados, planteamientos y preguntas propias de quienes comparan de una manera sistemática. Se vale de su propia experiencia de investigación, en particular de su *Richelieu y Olivares*, obra maestra del enfoque comparativo.

- 18 John H. Elliott, *Richelieu and Olivares*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984, viii, 189p.

En un ejercicio de historia comparada de corte biográfico, Elliott explora las trayectorias paralelas de los respectivos ministros de Luis XIII de Francia y Felipe IV de España. A la rivalidad entre el cardenal Richelieu y el conde duque de Olivares durante las décadas de 1620 y 1630 subyace el enfrentamiento entre Francia y la casa de Austria. El autor supera el problema de la abundancia de estudios y documentos del lado francés y de la escasez del lado español. Nos entrega un texto en el que la simetría biográfica se expresa con belleza literaria.

- 19 John H. Elliott, *La Europa dividida, 1559-1598*, México, Siglo XXI, 1976, 444p.

Obra inserta en la *Historia de Europa* de la editora Siglo XXI. Tiene por fechas límite el reinado de Felipe II así como los tratados de paz de Cateau-Cambrésis y de Vervins, claves en la comprensión de la supremacía española y de las guerras de religión. En una amena narración de los hechos políticos, Elliott recoge los logros de la historia social y económica hasta los años setenta. Logra asimismo relacionar entre sí los acontecimientos simultáneos y complementarios de los diversos estados europeos, en particular las guerras religiosas cuyos hitos respectivos de la San Bartolomé (1572) y del triunfo de la revuelta de los Países Bajos (1585) cambiaron el curso de la historia marcando el inicio del declive de la España imperial.

- 20 Geoffrey Parker, *Europa en crisis 1598-1648*, México, Siglo XXI, 1981, 464p.

Este libro es continuación del anterior y forma parte de la misma *Historia de Europa*. Durante el siglo XVII apenas si hubo un año en que Europa no estuviera en guerra. Geoffrey Parker, especialista de historia militar y discípulo de John Elliott, presta especial atención a tres conflictos cruciales: la lucha de la España de los Habsburgo contra Francia y la república holandesa; la rivalidad de Suecia y Polonia, que eventualmente llevaría a la ruina a Dinamarca y a Rusia; y el enfrentamiento entre los Habsburgo y los parlamentos de sus provincias hereditarias, que culminaría en la guerra de los Treinta Años. Situando estos conflictos en un contexto mundial, el autor brinda una clara relación de los procesos y cambios políticos, sociales, económicos e intelectuales que llevaron a buena parte de Europa al borde del caos en la década de 1640.

- 21 John H. Elliott, "A Europe of Composite Monarchies", *Past and Present*, 137 (1992), pp. 48-71.

Artículo pionero. Fue originalmente una charla del autor en un seminario de un día organizado por la *Royal Historical Society* bajo el tema "reinos y monarquías múltiples". Se hace eco, en 1992, de dos procesos: el desarrollo de organizaciones multinacionales y el reavivamiento de nacionalidades "suprimidas" y de identidades regionales y locales a medio sumergir. Ambos ejercen presión sobre el Estado-nación y tienden a poner en duda interpretaciones tradicionales de la historia europea. La resultante necesidad de reinterpretación da nueva vida a precedentes intentos de organización de entidades supranacionales, pensados ahora mediante el "Estado compuesto" como forma de organización, al cual subyace la actual inquietud por la unidad europea. Si la Europa del siglo XVI fue una Europa de estados compuestos que coexistían con un rosario de pequeñas unidades territoriales y jurisdiccionales, su historia debe ser abordada desde esa perspectiva y no según la más tardía de las naciones-estado unitarias.

- 22 Henry Kamen, *Spain's Road to Empire, the Making of a World Power, 1492-1763*, Londres, Allen Lane, The Penguin Press, 2003, 640p.



Interpretación sobre el surgimiento de España como potencia mundial. Se apoya sobre la diversidad de pueblos que contribuyeron a ese proyecto y se propone explicar los mitos y controversias en torno a la preponderancia castellana. Entiende el estudio del poder imperial como la indagación de las estructuras que posibilitaron el imperio, tales como la habilidad para suministrar financiamiento y servicios. Dos conclusiones principales sirven de eje a este “bosquejo” del surgimiento del imperio español: primera, que no fue España la que creó el imperio, sino más bien fue este último el forjador de la España imperial. Segunda, que el imperio no fue posible sólo gracias a España, sino a la combinación de recursos de naciones occidentales y asiáticas en una empresa tenida por “española”.

- 23 José Álvarez Junco, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001, 684p.

El principal fin del autor es esclarecer los orígenes y desarrollo del nacionalismo español. Se centra en los acontecimientos más dramáticos como la invasión francesa y la pérdida de los últimos bastiones del imperio. Álvarez Junco analiza las raíces de las manifestaciones nacionalistas hispánicas en una nación en la que abundan los “otros” nacionalismos como el gallego, el vasco, el catalán, etc. Echa mano de la historiografía nacional para descifrar el universo simbólico de los españoles comparándolo asimismo con los nacionalismos francés e inglés. Esta obra permite explicar los orígenes de los nacionalismos hispanoamericanos y sus deficiencias y negaciones como versiones de un nacionalismo en plena formación y proceso.

- 24 Lucette Valensi, “The making of a Political paradigm: the Ottoman State and Oriental Despotism”, en Anthony Grafton y Ann Blair, editores, *The Transmission of Culture in Early Modern Europe*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1990, pp. 173-203.

La autora explica la importancia del papel que tuvieron los testimonios de los embajadores venecianos del imperio Otomano en la construcción y transformación de conceptos políticos como “tiranía”, “dominio absoluto”, “despotismo”, “déspota”. Tales testimonios fueron muy apreciados por los gobiernos venecianos de los siglos XVI y XVII y los conservaron en sus archivos. Italia, que estaba a la cabeza de los estudios políticos y cívicos, y enfrentaba al poderoso imperio Otomano, aprendió y aprovechó esta situación en la difusión de tales conceptos, tratados a su vez por Maquiavelo, Bodin, La Boétie, Hobbes y Montesquieu.

- 25 Daniel Goffman, *The Ottoman Empire and Early Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, xxiii, 273p.

El autor se pronuncia contra los juicios estereotipados que se han manejado sobre el Imperio Otomano. Por siglos, la mirada occidental ha juzgado que los otomanos nacen, viven y mueren en el supremo valor de hacer la guerra, de guerrear fanáticamente por su religión y de organizar su vida sólo en torno a ella. Un recorrido por la historia europea muestra cómo esos mismos valores formaron parte de los reinos occidentales. El militaris-

mo y la defensa religiosa fueron tan exaltados en la Europa occidental como en la oriental. Académicos, prensa, gobiernos, han pecado de reduccionismo al hacer de la porción oriental de Europa algo exótico, incomprensible, inmutable y más allá de los poderes que dirigen el orbe occidental. Etnicidad, lengua y religión distintos connotan la noción de inferioridad y de un salvajismo incivilizado opuesto a los estándares de “refinamiento” occidental. Desde otra perspectiva, la caída de Constantinopla en manos de los otomanos no es una catástrofe de la civilización occidental, sino el renacimiento de una ciudad espléndida largamente aislada de otras comarcas. Tradicionalmente, la historiografía sobre las relaciones otomanas y el resto de Europa se centra en la religión, lo cual acrecienta la impresión de dos civilizaciones diferentes. Es preciso notar que fue el Islam árabe y su herencia expansionista lo que permitió al imperio otomano rehacer su ideología para darle resistencia, flexibilidad y longevidad. En las raíces comunes de ambas religiones pueden rastrearse las oposiciones, diferencias y hostilidades. Sin embargo, el Occidente europeo y el imperio otomano han tenido más relaciones simbióticas que hostiles. Las relaciones fueron, además de comerciales, profundamente culturales. Por ejemplo, los otomanos aprovecharon parte de la estructura de gobierno de los bizantinos para cobrar impuestos. Los otomanos fusionaron sus tradiciones con las bizantinas para dar lugar a un nuevo orden que duró quinientos años. Constantinopla fue el epítome de la integración física y emocional de Europa, y ha sido de enorme importancia como frontera del mundo cristiano, pues Mahoma la había imaginado como el centro del mundo. Además, en ella se concentró y controló el intercambio comercial entre el mar Negro y el Mediterráneo y entre el Asia menor y los Balcanes. Ya los bizantinos habían explotado el valor estratégico de Constantinopla durante 1000 años; los otomanos hicieron lo mismo. En tanto era inconcebible que un musulmán viviera entre cristianos, éstos podían vivir entre musulmanes y practicar el comercio. Los armenios, por ejemplo, mantuvieron una especie de autonomía que los otomanos les confirieron para ejercer el comercio por toda Europa y aun les fue respetada su organización política interna. Su calidad de cristianos les permitió moverse por toda Europa con relativa facilidad. Ellos constituyeron un puente entre ambas Europas y marcaron una forma de practicar el comercio que les fue común. El imperio Otomano fue el escenario donde se fundieron judíos azkenazis (germanos), romaniot (griegos) y Karaite (heterodoxos) que a su vez se reunieron con los sefarades que habían sido expulsados de España hacia los dominios otomanos. Además, la conquista de Siria y Egipto puso en manos otomanas sus juderías, dando lugar a una nueva sociedad judía que participó fuertemente del intercambio cultural y comercial con judíos de Venecia, Burdeos, Amsterdam y Londres. Ello permitió la presencia financiera otomana entre las posiciones inglesas, venecianas, francesas y holandesas del intercambio comercial europeo. Esta obra, pues, invita a integrar al Imperio Otomano como parte de Europa.

- 26 David Armitage, *The Ideological Origins of the British Empire*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000, xi, 239p.

Este libro es una historia comprehensiva de las diversas concepciones de imperio en el mundo británico. David Armitage traza la emergencia de la

noción imperial británica desde mediados del siglo XVI hasta mediados del siglo XVIII —de Sir Thomas Smith a David Hume—, uniendo las historias de Inglaterra, Escocia e Irlanda con la del Imperio Británico. Demuestra que los orígenes de este último son exclusivamente ideológicos y que constituyen el vínculo esencial entre los procesos de formación estatal y construcción imperial. Aunque comparte los conceptos romanos de *imperium* y *coloniae*, el imperio Británico difiere de los imperios del pasado y de sus contemporáneos por ser 1) protestante; 2) comercial; 3) marítimo; y 4) libre. Ya en la *Utopía* (1516) de Tomás Moro, los utopienses justifican la colonización de regiones con tierras no cultivadas, pero es hasta mediados del siglo XVI cuando aparecen los primeros ideólogos del Imperio Británico —Sir Thomas Smith, William Cecil y Edmund Spenser— con la idea de construir, a un tiempo, un nuevo Imperio Romano y una nueva república. Armitage analiza el pensamiento de Richard Hakluyt y de Samuel Purchas —quien utilizó las *Relectiones* de Francisco de Vitoria para negar la jurisdicción universal del papado—, con el fin de probar la relación entre el protestantismo y el imperio. Estudia asimismo las teorías de propiedad y la “ideología marítima” británica en los escritos de John Dec y del mismo Hakluyt, así como en juristas como William Welwod, John Selden, Thomas Digges y Sir William Petty, entre otros. El autor dedica capítulos enteros a los problemas de la libertad constitucional y de la expansión imperial. Recurre a autores clásicos y renacentistas —Tito Livio, Salustio, Plutarco, Maquiavelo, John Milton, Marchamont Nedham y James Harrington, autor este último de la utopía sobre la república marítima de *Oceana* (1656)— con lo que vuelve a asomar el elemento utópico en la creación de la ideología del imperio. Llegan a reconciliarse los conceptos de libertad e imperio, teórica e históricamente, en el discurso de la economía política. Armitage ofrece también nuevas aproximaciones al “problema británico” en el periodo moderno temprano, y explora la contribución imperial a la emergencia de las “identidades” británicas en el mundo atlántico.

- 27 Charles Julian Bishko, “The Iberian background of Latin American history”, en *Hispanic American Historical Review*, 36 (1), 1956, pp. 50-80.

El autor parte de la falta de formulación científica (filosófica y metodológica) de los “trasfondos” o *backgrounds* a los que tienden los historiadores confrontados a las vertientes ibérica, indígena y africana del Nuevo Mundo. ¿Incluye el trasfondo ibérico sólo los elementos cuyo trasplante puede ser demostrado? ¿Discurre éste a lo largo de toda la historia española y portuguesa? ¿Cómo organizar el abundante material para cubrir las necesidades del especialista en Latinoamérica? Bishko explica las deficiencias metodológicas del momento en que escribe tocante a la formulación de tal trasfondo. Pero enumera asimismo los síntomas de creciente interés en ambas orillas del Atlántico por una historia Ibero-Americana tales como el transterramiento de intelectuales españoles a la Argentina y México, la aparición de revistas y la edición en México, Buenos Aires o São Paulo de obras señeras. El momento, según Bishko, imponía al historiador latinoamericano un enorme desafío consistente en definir el concepto de “trasfondo ibérico”, y en conse-

cuencia, la información más pertinente a tomar en cuenta, además del volumen de nuevas interpretaciones. Este artículo traza una visión de conjunto del estado que guardan los estudios ibéricos tendientes a integrar aquel trasfondo.

- 28 Mario Góngora, *Studies in the Colonial History of Spanish America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1975, xi, 293p.

Este conjunto de estudios se refiere principalmente a las ideas que animaron diversas maneras de actuar, de gobernar y de pensar. En el primer capítulo se tratan los acuerdos que hubo entre los caudillos y los reyes ibéricos para lograr la reconquista de la Península, el sistema de capitulaciones mediante el cual se daban premios, se cedía el botín, los castillos y las tierras, costumbre que formó parte de la empresa conquistadora y repobladora, y que de manera similar se dio a conquistadores y adelantados en las Indias. El autor habla de la organización legal que fue usada, inventada y criticada por los papas, los reyes y juristas en la conquista y colonización de las tierras recién descubiertas. Refiere cómo los tratados de Vitoria y el interés de otras naciones europeas por las tierras de América hicieron que las bulas papales perdieran vigencia ante el panorama que se abría con los descubrimientos. Se plantean asimismo los cuestionamientos surgidos sobre la legitimidad de la conquista, los fundamentos ideológicos y jurídicos de la monarquía; el funcionamiento de la burocracia indiana y cómo el Consejo de Indias rara vez tuvo entre sus consejeros a funcionarios que hubieran desempeñado cargos en las Indias. El cuarto capítulo se centra en los sistemas de trabajo surgidos a raíz de la encomienda, en el repartimiento de indios, la mita, el reclutamiento, el esclavismo y las yanaconas. El quinto capítulo se refiere a la Ilustración y a la crisis ideológica que provocó en América, así como a la causada en relación a los fundamentos del concepto de la monarquía católica. También trata de las innovaciones introducidas en los estudios universitarios, del galicanismo y la Ilustración católica. La utopía y los escritos escatológicos son motivo del sexto capítulo. Finalmente habla de los problemas para periodizar la historia de Hispanoamérica.

- 29 James Lockhart y Stuart B. Schwartz, *América Latina en la edad moderna, una historia de la América española y el Brasil coloniales*, Madrid, Akal, 1992, 440p. (*Early Latin America, A History of Colonial Spanish America and Brazil*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983, x, 480p.)

A raíz de la participación común de los autores de este libro en un coloquio que comparaba la América española con el Brasil, consideraron que ambas entidades no se hallan separadas, sino que forman una sola. Corroboraron que ciertos aspectos brasileños tienden a aunarse tipológicamente a zonas de la América española que contrastan con otras como México y Perú. La obra comprende en un mismo marco la zona ocupada por los iberos durante la época de los virreinos. Es asimismo una síntesis interdisciplinar con respecto a la antropología, la sociología y la lingüística. Se trata, pues, de una historia que tiene por vértices principales a México, el Perú y Brasil, y por componentes las realidades sociales de origen ibérico y las de origen autóctono. Sus ejes temáticos son las ciudades, el gobierno y la sociedad.

- 30 Thomas Calvo, *Iberoamérica de 1570 a 1910*, Barcelona, Ediciones Península, 1996, 486p.

Manual universitario para Francia que da una visión de conjunto de Iberoamérica. En aquel país no se publicaba una obra semejante desde la *Amérique et les Amériques* de Pierre Chaunu (París, 1964). Enfoca la región como “Iberoamérica” tal y como era en el siglo XVI y no como “Latinoamérica”, término forjado sólo a mediados del siglo XIX. Inicia el autor en 1570 arguyendo estar el periodo de la Conquista suficientemente estudiado por la historiografía francesa, pero asimismo haberse por entonces iniciado la “auténtica colonización”. El límite inferior es el de 1910, año de inicio de la Revolución Mexicana. Tiene por fin este libro “seguir la descomposición de las fuerzas tradicionales lo más allá posible—hasta el siglo XX— paralelamente a la aparición en escena de nuevos actores como el ejército profesional, las fuerzas sociales organizadas—partidos, sindicatos— y, sobre todo, el imperialismo yanqui”. Para Thomas Calvo el resultado final de esta obra es fruto de un momento de la historiografía latinoamericanista en que la etnohistoria y el imaginario político se han vuelto dominantes. Es además la culminación de cincuenta años de historia en los que se ha tratado de forma desigual lo rural y lo urbano en perjuicio de esto último.

- 31 Peter John Bakewell, *A History of Latin America, Empires and Sequels, 1450-1930*, Cambridge, Blackwell, 1997, xxiii, 520p.

Esta obra nos ofrece una visión de conjunto de los pueblos de herencia hispánica que incluye a los portugueses en América. Luego de hacer una descripción del medio físico y geográfico de latinoamérica, Bakewell comienza por los principales pueblos precolombinos. Del mismo modo refiere la situación político social de la península Ibérica y los avances técnicos y de navegación de cara al Atlántico. Colón es objeto de un detallado análisis, así como su fracaso en el Caribe en calidad de gobernador de las Islas. Las conquistas militares de Cortés y Pizarro son motivo de constante comparación tocante a actitudes y modos de actuar con diferencias y grandes similitudes. Deja de lado las personalidades para hablar del gobierno español y su administración, de la Iglesia, los frailes y los obispos, así como de sus relaciones con el poder secular. Son objeto de análisis la transformación de las sociedades entre los distintos grupos raciales y las relaciones con la autoridad; todas inmersas en una economía ligada a las flotas y la explotación minera. El autor es prolijo cuando trata del siglo XVI, pues cree que además de ser el más interesante, sobresale por su importancia como momento fundacional y por su trascendencia. Del siglo XVII destacan las diferencias entre la metrópoli y las colonias; entre las sociedades del centro y las periféricas. Dedicó una parte a las artes formales y populares, principalmente tocante a sus expresiones barrocas. Brasil y su historia conforman una sección aparte que aborda los motores que impulsaron la exploración y conquista de ese extenso territorio como la explotación azucarera, el oro y la esclavitud. Finalmente trata del “autodescubrimiento” de los pueblos hispanoamericanos y de su despertar a la independencia. Los caudillos, las luchas entre liberales y conservadores, hasta la formación política y económica de cada región en torno a los años treinta del siglo XX. Como el libro

no está dirigido a un público especializado, cada una de sus seis partes abre con una cronología y una guía de lecturas.

- 32 Richard M. Morse, *El espejo de Próspero, un estudio de la dialéctica del Nuevo Mundo*, México, Siglo XXI, 1982, 220p.

Ensayo que examina Iberoamérica, “las Américas del sur” según el autor, en la forma de la imagen que ella proyecta sobre Estados Unidos merced a la cual este último país podría reconocer sus propias dolencias y “problemas”. Ese espejo de Iberoamérica se presenta como la vivencia de una opción cultural diferente de la América anglosajona. La intención principal del autor es ver si la civilización hispanoamericana, que posee una identidad histórica, tiene o no un mensaje para el mundo moderno.

- 33 Edmundo O’Gorman, *La invención de América, investigación acerca de la estructura histórica del Nuevo Mundo y del sentido de su devenir*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 193p.

Esta es una historia de la idea del descubrimiento de América, y de cómo se ha querido explicar la aparición de ese continente en la cultura occidental. Mediante el análisis de las fuentes historiográficas, O’Gorman explica en una primera parte cómo el sustancialismo filosófico lleva a afirmar la capacidad de ente “descubrible” del continente americano. Concluye que este último fue inventado, mas no descubierto. En la segunda parte expone las ideas que se tenían de la Tierra y del mundo, y que formaron parte del bagaje cultural del europeo del siglo XV y por lo tanto de Cristóbal Colón. O’Gorman expone paso a paso cómo el genovés trató de explicar sus hallazgos conforme a la idea que tenía del mundo y a su seguridad de haber encontrado el extremo del *orbis terrarum*. El autor también trata de las conclusiones a que llegó Américo Vesputio por su lado, y de cómo dieron lugar a un cambio en los conceptos hasta entonces vigentes. Uno de los puntos medulares se refiere a la revolución que a través de un complejo proceso ideológico provocó la aparición de América en el seno de la cultura y de la historia europeas. Tal cambio hizo que el hombre viera el mundo como un lugar propio para dominarlo a través de sus capacidades, y no como una morada prestada temporalmente por Dios. Finalmente, O’Gorman concluye que así como fue vencido el concepto arcaico del mundo, “el proceso de la realización del ser espiritual de América puso en crisis el viejo concepto del mundo histórico como privativo del devenir europeo”.

- 34 Óscar Mazín Gómez, editor, *México en el mundo hispánico*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, 2 vols.

Obra que presenta el antiguo imperio español en una parte de su dimensión espacial. Se definen los lazos que unieron el nuevo continente con la península Ibérica a través de cinco siglos haciendo énfasis en los procesos medievales que marcaron la formación de las sociedades iberoamericanas. En esta reflexión toman parte 37 historiadores, antropólogos y lingüistas de Europa y América. La primera parte está dedicada a “los confines políticos de la Nueva España”: el Caribe, Centroamérica, las Filipinas y el sep-

tentrión del virreinato. En ella los autores analizan los elementos que mantienen la cohesión del imperio español en los territorios geográficamente más lejanos y políticamente más autónomos. En la segunda parte, de mayor extensión, intitulada “el conjunto hispánico”, se abordan las siguientes temáticas: los intercambios, la movilidad espacial, la presencia de las ciudades, la vocación por el saber y la enseñanza, el rey y sus jueces administradores y la hispanización de los indios. Se trata en general de investigaciones novedosas acerca de los movimientos migratorios y comerciales que vinculaban ambos continentes, de tradiciones religiosas y de enseñanza que se introducen y se modifican en el Nuevo Mundo, y en fin, del sistema jurídico y de gobierno, en parte impuesto desde España, en parte reelaborado en las Indias para extender el imperio a estas remotas tierras.

- 35 Bernard Lavallé *et al.*, *La América española (1763-1898)*, *Economía*, Madrid, Síntesis, 2002, 463p.

Estudio de historia económica comparativa que contrasta la América española continental y la América española insular, concentrándose en los casos de Puerto Rico y Cuba. Se divide en dos partes: la América continental (1763-1820) y las últimas colonias. En la primera hay capítulos sobre la minería, la protoindustria textil y la agricultura. Se consideran el intento por “liberalizar” el comercio, las reformas hacendarias y el mundo indígena visto desde los ángulos demográfico, económico, social y político. En la segunda parte se analizan en dos secciones las últimas décadas del dominio español en Cuba y Puerto Rico. Primero los años comprendidos entre finales del siglo XVIII y el armisticio de la primera guerra de independencia cubana (1878), y enseguida la etapa que va hasta el término del dominio colonial español sobre ambas islas. Se presta especial atención a la demografía por la importancia que la esclavitud y la inmigración tuvieron en el proceso de especialización productiva en esos territorios. Se muestra por qué la economía de Puerto Rico tuvo características más típicamente coloniales, y cómo fue que Cuba, considerada la mayor parte del siglo XIX como la colonia más próspera del mundo, llegó a concentrar progresivamente su comercio en el mercado de Estados Unidos. El libro incluye un apéndice documental con textos legales y políticos, además de testimonios de autores de la época estudiada.

- 36 Bernard Lavallé, *L'Amérique Espagnole, de Colomb à Bolivar*, París, Belin Sup, 2000, 319p.

Con el objeto de dotar de un texto a sus alumnos, el profesor Lavallé produjo este libro en el que sintetiza los conocimientos fundamentales de historia hispanoamericana, habiendo tomado en cuenta la producción historiográfica de los últimos años. Organizado de manera pedagógica, el autor expone en orden cronológico los principales procesos políticos, económicos, sociales y culturales del antiguo imperio español en América, desde el descubrimiento a fines del siglo XV hasta su disolución a principios del siglo XIX. Apoya sus dieciocho capítulos, o temas de reflexión como los llama, en cronologías, cuadros de información, glosario, texto resaltado, mapas, datos biográficos, documentos, así como en textos tanto de autores indianos como contemporáneos.

37 Carmen Bernard y Serge Gruzinski, *Historia del Nuevo Mundo, del Descubrimiento a la Conquista, la experiencia europea 1492-1550*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, 624p. Vol. II, de la edición francesa, “Les Métissages” (1550-1640), París, Fayard, 1993, 791p. Pretende este texto un estudio del descubrimiento y de la conquista “libre de esquemas y simplificaciones, de maniqueísmos y de clichés”. Asimismo extiende su afán de comprensión a la Europa mediterránea y nórdica, a la vez que al África de los esclavos, al Asia de las especias y a un Islam fulgurante en expansión. El descubrimiento constituye para los autores el despeje de la occidentalización del mundo y en ese sentido es una etapa fundadora. Optan por dejar para un segundo volumen el examen de las actitudes de los vencidos: indios, negros o mestizos, es decir el tema de los mestizajes y de las múltiples recaídas de la expansión europea. Asumen los autores de entrada la dificultad que entraña la comprensión de las sociedades amerindias en sus propios términos, es decir, los anteriores a la conquista. Todo o casi todo lo que se sabe de las antiguas civilizaciones procede de los conquistadores europeos. Está dividido este libro en dos partes: la primera dedicada al estudio de los mundos antiguos, la segunda al del Nuevo Mundo.

38 Serge Gruzinski, “Les mondes mêlés de la monarchie catholique et autres ‘Connected Histories’”, en *Annales HS*, 56, 1, janv-fev 2001, pp. 85-117.

Definición y caracterización de la Monarquía católica como área de estudio, sus posibilidades y sus límites; sus retos y desafíos historiográficos. La Monarquía católica hoy, entre la cuestión de la modernidad y la globalización. La Monarquía católica como cuna de una primera economía mundo. Sus múltiples facetas no hacen de la Monarquía católica ni un sistema ni una civilización. La Monarquía católica es, pues, para el autor, una realidad de origen ibérico que se impone por sí misma en el espacio y en el tiempo, sin que se la tenga que constituir a partir de todas sus partes. La Monarquía es un gigantesco mosaico compuesto por piezas empotradas cuyo número, diversidad y articulaciones desafían el análisis. Esta construcción gigantesca, demasiado heterogénea y demasiado fragmentada, ha sido con frecuencia escamoteada por enfoques demasiado centrados en Castilla. Tampoco es una unidad geográfica dotada de una fuerte personalidad histórica, ni un macizo fundado sobre estructuras seculares, léase milenarias. Todo lo contrario al parecer, de un Mediterráneo braudeliano que hubiera atravesado los siglos. La Monarquía se asemeja en todo caso al objeto braudeliano si se privilegian las formas de circulación mundial desplegadas, las mezclas entre los hombres, las sociedades y las civilizaciones. La Monarquía no es un “área cultural”, ella reúne múltiples áreas. Es ella teatro de interacciones mundiales entre el cristianismo, el islam y eso que los ibéricos llamaban las “idolatrías”, categoría en cuyo seno las prácticas culturales de América y del África rozan las grandes religiones asiáticas. El estudio de los imperios ibéricos permite asimismo reexaminar la cuestión de los orígenes de la modernidad. Este deslizamiento de perspectiva tiene efectos paradójicos, ya que lejos de confrontarnos a una Europa meridional, arcaica y fósil, nos



remite a un espacio mundial en el que se juegan fenómenos que de cerca o de lejos tienen que ver con lo que hoy llamamos globalización y mundialización.

## 2. REVISTAS

### 1 *Hispanic American Historical Review*

Fundada en 1918, también conocida por sus siglas como HAHR, esta revista, decana de las de historia hispanoamericana, se publica bajo los auspicios de la Universidad de Duke en Durham, Carolina del Norte. Desde sus inicios se divulgó mediante cuatro números anuales, sólo interrumpió su publicación en los años de 1923 a 1925. En 1966, Lewis Hanke hizo una selección de los mejores artículos que publicó en dos tomos titulándola *Readings in Latin American History. Selected Articles from the HAHR*. Es necesario revisar cada número de la revista para poder encontrar los artículos deseados.

### 2 *The Economic History Review*

Con el auge de los estudios de historia económica, un grupo de académicos universitarios ingleses emprendió la divulgación de sus investigaciones para hacerlas formar parte de las currícula universitarias. En el primer número, del año 1927, William Ashley afirma que la historia económica merece igual importancia que la historia política, la constitucional, la eclesiástica y la militar. Aclara que no se trata de la historia de la teoría o el pensamiento económicos, sino de las prácticas humanas en lo concerniente a medios materiales de vida. Predominaban los artículos relativos a la Gran Bretaña y los países de la Commonwealth británica, sin embargo a través de los años ha extendido su visión al mundo entero. Además se interesa por los estudios de Historia económica desarrollados en las universidades y centros de investigación, principalmente de Europa. A partir de 1991 los editores titularon su revista "a journal of economic and social history", pues hacía algún tiempo que sus artículos mostraban una tendencia a los estudios sociales. Desde 1971 es trimestral y aunque inicialmente se editaba en Londres, por los años de 1960 se publicó en Utrecht, Holanda. En los últimos años aparece de nuevo en su ciudad de origen.

### 3 *Annales*

Revista fundada en 1929. Es desde su origen paradigma de una renovación mayor en los estudios históricos. Se halla actualmente vinculada a la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París y publica seis números por año. Antes de 1959 editaba cuatro por año. Los editores han subtitulado de distintas maneras esta publicación con el objeto de estar al día con las reflexiones sobre el acontecer humano. En un inicio sus fundadores, Marc Bloch y Lucien Febvre, la llamaron *Annales d'Histoire économique et sociale*; después sólo *Annales d'Histoire Sociale*. Años más tarde cambió a *Mélanges d'Histoire Sociale*, y a partir de 1946 *Annales, Économies, Sociétés, Civilisations*. Debido a su afán por estar a la vanguardia de los estudios históricos, en 1994 cambió a

su actual subtítulo de *Histoire, Sciences Sociales*. Está dedicada al estudio de ese pasado que, en palabras de Febvre, “detenta y restituye el secreto sentido de los destinos humanos”. Universal en su concepción, *Annales* cuenta con un número respetable de artículos relativos a Hispanoamérica que pueden consultarse mediante la revisión de cada uno de sus números.

#### 4 *Revista de Historia de América*

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia confió a Silvio Zavala la fundación de esta revista en 1938. Ella ha contado con eminentes directores como Ernesto de la Torre Villar. Numerosas colaboraciones de toda Hispanoamérica nutren sus números con artículos, reseñas, descripción de repositorios documentales y obituarios. Aunque al principio se emitió trimestralmente y luego fue cuatrimestral, finalmente mantuvo una aparición semestral. Existen dos índices generales: de 1938 a 1962, y de 1963 a 1972. La calidad de sus contenidos decayó de manera notable reflejándose este hecho en la interrupción definitiva de la revista en los años ochenta.

#### 5 *Hispania*

Autodefinida como “Revista española de Historia”, fue sufragada desde sus inicios, en 1940, por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas mediante el Instituto Jerónimo Zurita con sede en Madrid. Sin una periodicidad fija, ha oscilado entre 5 y 2 números por año. Se puede acceder a sus artículos, reseñas y obituarios mediante la consulta del índice anual para cada tomo. Sus temas son variados, pues abarcan desde la antigüedad hispanorromana hasta cuestiones contemporáneas.

#### 6 *Revista de Indias*

Fue fundada en 1940 por Antonio Ballesteros Beretta, del Instituto madrileño Gonzalo Fernández de Oviedo, bajo los auspicios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Con artículos, reseñas y obituarios, esta revista ha venido publicando entre 4 y 3 números por año. Cuenta con un índice anual y otro general que abarca de 1953 a 1968. Actualmente la dirige Francisco de Solano con artículos que comprenden un sinnúmero de aspectos hispanoamericanos. También incluye secciones documentales.

#### 7 *Anuario de Estudios Americanos*

Fundado en 1944 por la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, erigida dos años antes, el boletín está auspiciado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España. Los artículos de este Anuario abarcan toda una gama de disciplinas sociales como antropología, etnología, arte, ciencia, enseñanza, derecho, economía, filosofía, geografía, historia, historiografía, literatura, política, religión, sociología, música, folklore, etc. Además incluye reseñas bibliográficas, información bibliográfica, archivológica y bibliotecológica, además de secciones documentales. Como su nombre lo indica, ha salido una vez al año, sin embargo el incremento de los materiales la convirtió en bianual desde 1993. Existe un índice que facilita su consulta de 1944 a 1963.

8 *The Americas*

Revista trimestral fundada en 1944, se define como “Review of Interamerican cultural History” y la edita la Academia Americana de Historia Franciscana de Washington D. C. Aun cuando depende de un instituto eclesiástico, sus contenidos no son necesariamente de índole religiosa. Comprenden muy diversas temáticas de todo el continente Americano, con preferencia por Latinoamérica. Desde sus inicios lanza cuatro números al año y es preciso consultar cada número para encontrar los artículos, reseñas y obituarios de interés.

9 *Historia Mexicana*

Erigida en 1951 por Daniel Cosío Villegas con el fin de difundir trabajos sobre historia de México, esta revista trimestral del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México incluye ciertos artículos y reseñas de libros sobre el mundo hispano. Suele publicar un índice por volumen, es decir cada año, aunque Luís Muro y Alfonso Martínez hicieron los índices que comprenden hasta 1989. Próximamente dará a conocer un nuevo índice y base de datos comprensivos de sus 62 años de vida, elaborados por Solange Alberro y Beatriz Morán.

10 *Past and Present*

Editada desde 1952, esta revista de estudios históricos es confeccionada por la Universidad de Oxford. Sus editores defienden la cientificidad de la Historia y la fundaron a inspiración de Polibio en el sentido de que a través del conocimiento del pasado, el hombre puede tener mayor confianza sobre los eventos del futuro. Sus artículos abarcan todas las épocas y grupos humanos. En sus primeros diez años fue trimestral y desde 1962 es cuatrimestral. Pueden consultarse sus artículos y reseñas bibliográficas a través de un índice que comprende de 1983 a 1996. Para el resto es preciso ver cada uno de los números.

11 *Caravelle*

Cuadernos del mundo hispánico y luso-brasileño es el subtítulo de esta revista, editada por el Instituto de Estudios Hispánicos, Hispanoamericanos y Luso-Brasileños de la Universidad de Toulouse. En el texto de presentación, Paul Mérimée afirma que *Caravelle* es fruto del interés de los académicos franceses por la cultura ibérica desde las primeras décadas del siglo XX. Cabe decir que la Universidad de Toulouse deseaba emular los esfuerzos del Instituto de Estudios Ibéricos e Iberoamericanos de la Universidad de Burdeos. Fundada en 1963, se editan dos números por año y cuenta con dos índices generales: el primero abarca los años de 1963 a 1983, y el segundo de 1983 a 1993. Contiene temas modernos y contemporáneos. Desde sus inicios acoge colaboraciones de estudiosos hispanoamericanos.

12 *Jarhbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*

Esta publicación periódica, cuyo título en castellano es “Anuario para la Historia del Estado, Economía y Sociedad en Latinoamérica”, es editada

por Richard Konetzke y Hermann Kellenbenz en colaboración con Günter Kahle y Hans Pohl. La publica la Editorial Böhlau de Colonia y Viena. Fue fundada en 1963 por Konetzke, Kellenbenz y los representantes más destacados de los estudios hispanoamericanos en Alemania después de la Segunda Guerra Mundial, con el objeto de impulsar las investigaciones históricas del mundo hispanoamericano en Alemania, creando un órgano que reuniera colaboraciones originales de especialistas sin distinción de nacionalidad, y que al mismo tiempo facilitara la publicación de sus trabajos al pequeño grupo de estudiosos alemanes. Al momento de su aparición, el *Jahrbuch* fue la publicación pionera dedicada exclusivamente a la historia iberoamericana editada en Europa fuera de España. Desde entonces se han publicado once volúmenes y a partir de 1970 se edita, además, una serie anexa de monografías bajo el título de *Lateinamerikanische Forschungen* (Investigaciones Latinoamericanas). El *Jahrbuch* publica sus colaboraciones en cinco idiomas: español, portugués, francés, inglés y alemán.

### 13 *Estudios de Historia Novohispana*

Fundada en 1966 por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Miguel León-Portilla y Josefina Muriel la vieron nacer con el objeto de cubrir los siglos del virreinato, ya que por entonces el mismo Instituto y otras entidades universitarias contaban con revistas para estudios prehispánicos y para los siglos XIX y XX. Su publicación no ha sido periódica y hasta dejó de aparecer en 1979 y 1980. Sin embargo, desde el año 2000 se ha fijado una frecuencia semestral. Cuenta con un índice que describe desde su primer número hasta los correspondientes al 2001.

### 14 *Journal of Latin American Studies*

Revista impresa en Londres por la Universidad de Cambridge, inicialmente auspiciada por los centros e institutos de estudios latinoamericanos de las universidades de Cambridge, Glasgow, Liverpool, Londres y Oxford. Esta publicación semestral da a conocer estudios ubicados en la época moderna y contemporánea, cuenta con dos índices generales, uno para el periodo que va de 1969, el año en que inicia, a 1983; el segundo abarca de 1984 a 1993.

### 15 *Colonial Latin American Review*

Fundada en 1992, está dedicada a los estudios de los virreinos desde una perspectiva interdisciplinaria. Está auspiciada por el Centro para las Humanidades "Simon H. Rifkind" y el Departamento de Lenguas romance del City College de la Universidad de Nueva York. Algunos de sus números son monográficos y se hallan a cargo de un editor invitado. Publica dos números anuales con artículos y reseñas bibliográficas.

## 3. INSTRUMENTOS

## a) Atlas y diccionarios

- 1 *The New Cambridge Modern History Atlas*, editado por Henry Clifford D. Darby and Harold Fullard, Nueva York, Cambridge University Press, 1970, xxiv, 319p.

Atlas histórico cuya estructura privilegia la distribución de mapas por áreas, pues así se facilita la consulta en diferentes momentos históricos. Dentro de cada grupo, los mapas adoptan un orden cronológico y están contruidos a una sola escala, lo que permite la comparación entre ellos. Contiene un índice temático y no sólo toponímico apoyado en las áreas y las cronologías. Obra diseñada para servir a los lectores de la *New Cambridge Modern History*.

- 2 Peter Gerhard, *A Guide to the Historical Geography of New Spain*, Cambridge, Cambridge University Press, 1972, ix, 476p. (*Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, UNAM, 1986, 493p.)

Esta obra aborda las demarcaciones políticas novohispanas. El autor reunió la información fundamental de 129 alcaldías mayores que constituyeron el gobierno de la Nueva España en su sentido estricto. Cada partido está presentado en orden alfabético con su respectivo mapa y su descripción está organizada en seis aspectos. El primero corresponde a su ubicación, sus características geográficas y climáticas; describe a los habitantes en cuanto a su grupo étnico, lingüístico y organización política al momento del encuentro; se da noticia sobre los primeros españoles que llegaron al sitio. En segundo lugar examina las encomiendas que se formaron y los encomenderos que las poseyeron. El tercer punto se ocupa del gobierno civil, las cabeceras, los pueblos sujetos y las jurisdicciones. El cuarto se refiere a la división eclesiástica, las parroquias, visitas y clero administrador. En quinto lugar se describen las poblaciones, censos, traslados, congregaciones, reducciones y origen étnico. Finalmente el autor escribe brevemente sobre las fuentes existentes y su calidad; las notas a pie de página nos remiten a la fuente especificada y a su ubicación. Es preciso notar que en la edición en español Gerhard introdujo numerosas correcciones.

- 3 Peter Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, 166p.

De manera semejante al anterior, Gerhard reúne en este título la información que recopiló sobre el sureste en que abarca cinco provincias: Tabasco, Laguna de Términos, Yucatán, Chiapa y Soconusco.

- 4 Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, 554p.

La tercera y última parte de esta serie está dedicada al septentrión de la Nueva España. Comprende un extenso territorio formado por diez provin-

cias: Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Sinaloa y Sonora, Baja California, Alta California, Nuevo México, Coahuila, Texas, Nuevo León y Nuevo Santander.

5 René Acuña, *Relaciones geográficas del siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982-1988, 10 vols.

En diez volúmenes Acuña reunió ciento catorce Relaciones Geográficas de la Nueva España del siglo XVI. Cada una ha sido transcrita de su original y anotada con observaciones para aclarar las variaciones o acepciones lingüísticas de palabras de origen mesoamericano. De cada relación se indica el archivo que la conserva y la manera como llegó a ese repositorio. Además van precedidas de una descripción técnica del documento (como el tipo de papel en que está hecha) y de los dibujos cuando los hay; datos sobre la autoridad que recabó la información e informantes que lo auxiliaron; datación, noticias bibliográficas sobre las diversas ediciones que ha tenido cada relación y al final de cada volumen un glosario de voces indígenas y españolas poco comunes, así como índices de nombres y topónimos. Acuña resalta la importancia que tuvieron para el Consejo de Indias debido a la “creciente necesidad de conocer al pormenor las posesiones de ultramar” y su indiscutible lugar en las investigaciones actuales, pues la variedad de temas que tocan hace de ellas una rica fuente de información. Su origen procede de dos cuestionarios (“Instrucción y Memoria”) el primero de 1577, y el segundo, de 1584, que dio mejores resultados y que Acuña reproduce en todos los volúmenes. Las Relaciones Geográficas fueron agrupadas de acuerdo a las diócesis existentes. En el volumen 1 se hallan dos relaciones pertenecientes a Guatemala, que son las de Zapotitlán (1579) y Santiago Atitlán (1585). En este volumen Acuña incluyó un apéndice con varios documentos, entre ellos una carta de los indios caciques y principales de Santiago Atitlán, así como una relación del Obispado de Guatemala de 1572; dos de Verapaz y una de Zacapula. Los volúmenes 2 y 3 comprenden 34 relaciones de la diócesis de Antequera; el tomo 1º de dicha diócesis contiene las de Antequera; Atlatlauca; Chichicapa; Chinantla; Coatzacoalco; Cuahuilán; Cuautla; Cuicatlán; Cuilapa; Guatulco; Guaxilotitlán; Ixcatlán; Ixtepec; Ixtepec; Justlahuaca; Macuilsúchil; Nexapa; y Nochitztlán. El tomo 2º tiene las de Papalotipac; Peñoles; Suchitepec; Talistaca; Tecuicuilco, Acatepec, Zoquipa y Xaltiangui; Teguantepec; Teozacoalco y Amoltepec; Teozapotlán; Teticpac; Tetiquipa y Cozauhatepec; Teutitlán; Texupa; Tilantongo; Tlacolula y Miquitla; Učila; Xalapa, Cintla y Acatlán. Los volúmenes 4 y 5 contienen las relaciones de la diócesis de Tlaxcala y llama la atención particularmente la de la ciudad de Tlaxcala con sus cuatro principales cabeceras Ocotelulco, Quiyahuiztlán, Tepeticpac y Tizatlán. Le fue encargada a Diego Muñoz Camargo, quien tuvo la oportunidad de entregarla en las propias manos del rey Felipe II, por lo cual éste conservó el manuscrito y dibujos en su biblioteca. Es por esta razón que era desconocida para muchos investigadores y ha sido confundida con la *Historia de Tlaxcala* del mismo autor. Esta Relación fue a parar a manos de un médico escocés quien finalmente la donó a la Universidad de Glasgow donde actualmente se halla. Es en el tomo 1º donde se publica íntegra. El tomo 2º está formado por las relaciones de Acatlán; Ahuatlán; Cuzcatlán; Chilapan; Cholula; Hueytlalpa; Misantla; Quitlatlauca y Huehuetlán; Tepeaca; Tistla y Muchitlán; Tlacotal-

pa; Veracruz; Xalapa; Xonotla y Tetela. En los volúmenes 6, 7 y 8 están comprendidas las Relaciones Geográficas del arzobispado de México, el tomo 1º contiene las de Atengo; Atlatlauhcan; Atlitlalaquia; Cempoala, Epazoyuca y Tetlitzaca; Minas de Cimapán; Citlaltomahua y Anenecuilco; Coatepec; Cuatro Villas (Tepuztlán, Huaxtepec y Acapiztla); Chiconautlan; Huexutla; Ichcateupan; e Iguala. El tomo 2º contiene las de Mexicaltzingo; Meztlán; Ocopetlayucan; Quauquilpan; Minas de Taxco; Minas de Temazcaltepec y Tuzantla; Tepeapulco; Tequixquiac; Tequizistlán; Tetela y Hueyapan; Teutenango. En el tomo 3º están las relaciones de Tezcoco; Tolnacuchitla; Totolapan; Zayula; Minas de Zultepec; Minas de Zumpango. El volumen 9 está dedicado a la diócesis de Michoacán y en él se hallan las relaciones de Ajuchitlán; Villa de Celaya; Cuiseo de la Laguna; Chilchotla; provincia de Motines, Necotlán; Ciudad de Pátzcuaro; Querétaro; Sinagua; Sirándaro; Taimeo; Tancítaro; Tingüindín; Tiripitío; Tuchpan; Xiquilpan; y Villa de Zacatula. Finalmente, el volumen 10, tiene aquellas correspondientes a la diócesis de Nueva Galicia que son Ameca; provincia de Amula, ciudad de Compostela; Minas de Fresnillos; Villa de Jerez de la Frontera y Tlaltenango; Nuchiztlán; Poncitlán y Cuiseo del Río; Villa de la Purificación; Villas de San Martín y Llerena; Tenamaztlán; Teucaltiche; y Minas de Xocotlán.

6 *Relaciones geográficas de Indias. Perú*, tomo 1 por don Marcos Jiménez de la Espada, edición y estudio preliminar de José Urbano Martínez Carreras, Madrid, Atlas, 1965, 3 vols.

Semblanza de d. Marcos Jiménez de la Espada (1831-1898) y su obra como investigador y editor, cuyas obras testimonian la voluntad de vínculos entre España y América. Contiene semblanza biográfica y estudio sobre las relaciones de Indias, las de España y un estudio bibliográfico. Al interés de esta bibliografía, la vocación milenaria de las sociedades hispánicas por el saber y la enseñanza, responde la siguiente cita sobre el afán de don Juan de Ovando, quien animó la confección de las relaciones: “Conocer la tierra para acatar sus mandatos; investigar el hecho social, presente y pretérito, para respetar la razón profunda de su contextura; dictar la norma para ordenar la república: *Descripciones y Ordenanzas*. Geografía y derecho. Cimiento y argamasa de imperios”. Contiene este volumen las relaciones siguientes: poblaciones españolas del Perú, pueblos de españoles del Perú; ciudad de los Reyes o Lima; provincia de Yauyos; provincia de Xauxa; provincia de Guamanga llamada San Juan de la Frontera [1557]; ciudad de Guamanga y sus términos [1586]; provincia de Vilcas Guaman [1586]; repartimiento de AtunSORA, jurisdicción de Guamanga [1586]; repartimiento de San Francisco de Atunrucana y Laramanti, jurisdicción de Guamanga [1586]; repartimiento de los Rucanas Antamarcas, jurisdicción de Guamanga [1586] Tomo II.- Villa Rica de Oropesa y minas de Guancavelica; corregidor de los Chumbibilcas; provincia de los Collaguas; provincia de los Pacajes; provincia de La Paz; ciudad de La Plata; cerro del Potosí; particular del Cerro y minas de Potosí [1573]; villa y minas de Potosí [1603]; provincias del Tucumán; provincias de los Juríes; Santa Cruz de la Sierra, límites y comarcas, Río de la Plata y el de Yguapay y sierras del Pirú en las provincias de los Charcas; ciudad del

Cuzco; corregimiento de Abancay; ciudad de Trujillo y villas anexas; ciudad de San Miguel Piura; obispado de Arequipa (en Apéndice II). Tomo III.-Provincia de Quito [1576]; ciudades y villas en la jurisdicción de la audiencia de San Francisco de Quito; ciudad y obispado de San Francisco de Quito [1583]; ciudad de San Francisco de Quito [1573]; pueblos del partido de Otavalo [1582]; pueblo de Lita; doctrina y pueblo de Caguasqui y Quilca; doctrina y beneficio de Pimanpiro; corregimiento de Chinbo; pueblo de San Andrés Xunxi; ciudad de Cuenca y toda su provincia; ciudad de Loxa; cerro y minas de oro de Zaruma; provincia de los Yumbos y pueblos que en ella hay; Santiago de Guayaquil.

- 7 Alexander von Humboldt, *Essai politique sur le royaume de la Nouvelle-Espagne*, version intégrale de l'édition de 1811, prefacio de François Chevalier, París, Utz, 1997, 2 vols. (*Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, ed. Juan Ortega y Medina, México, Porrúa, 1966, clxxx, 696p.)

Como producto de su estancia de un año en la Nueva España (1803-1804), el científico ilustrado alemán escribió esta larga obra en la que ordenó sus observaciones, anotaciones y la información que recabó. Los ocho temas que abarca su *Ensayo* son: Aspecto físico; extensión territorial; población; agricultura; minas; manufacturas y comercio; renta y defensa militar. El tratamiento no tiene un equilibrio debido a que para algunos capítulos contó con un enorme caudal de información y para otros no. La obra puede considerarse como la primera geografía regional moderna que hizo patente los avances en la ciencia geográfica. Para su elaboración Humboldt contó con la ayuda de numerosas personas como maestros y estudiantes del Colegio de Minería; de los empleados del archivo real que le proporcionaron documentos; botánicos peninsulares y criollos que abrieron sus gabinetes; sabios que le mostraron diarios, memoriales, historias, cuentas, relaciones geográficas, mapas, planos, folletos, libros raros y otros más. La trascendencia de la obra también estriba en esta reunión de trabajos, muchos de ellos sistemáticos, elaborados por científicos ilustrados, minuciosos funcionarios de la real hacienda, notas y observaciones de largos años en las minas y en fin, el trabajo paciente y dedicado impulsado por las inquietudes ilustradas de españoles y mexicanos. A lo largo del *Ensayo*, Humboldt hizo numerosas observaciones y anotaciones sobre las condiciones económicas y materiales de los novohispanos, la inequidad y malas condiciones de salubridad y pobreza imperantes en el campo. Se adentra en los aspectos etnográficos de la población; en los jornales de los trabajadores y campesinos; en el gobierno y el nivel cultural del pueblo y las clases acomodadas. El éxito de la obra dio lugar a numerosas ediciones en varios idiomas. Su lectura fue obligada para los viajeros del siglo XIX y para aquellos que se interesaron en las riquezas mostradas con excesivo optimismo, pero que alimentaron la codicia de la empresa colonial.

- 8 Anastasio Rojo Vega, *El siglo de oro, inventario de una época*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1996, 440p.



Inventario alfabético de términos recogidos por el autor en sus incursiones a los archivos notariales. Se apoya en los libros de protocolos de los que le interesan los “destellos e instantáneas únicas y a veces extraordinarias, escondidas y muy bien camufladas en un bosque de documentos baladís”, es decir: censos y arrendamientos de casas y aposentos, cartas de dote, testamentos, inventarios de bienes, compras y ventas de negocios, cuentas de administradores y mayordomos, conciertos de obras, registros de rentas, fiestas y comedias, fundaciones de hospitales, mayorazgos, licencias para pasar a América. Obra resultado de diez años de trabajo en los archivos de la Valladolid castellana, así como de laboriosa búsqueda del significado de cientos de palabras —de las que además se asienta el año en que fue consignada por los notarios— en tres diccionarios fundamentales: el *Thesoro de la lengua* de Covarrubias, el *Diccionario de autoridades* y el de la *Real Academia de la Lengua*. Incorpora asimismo un “Diccionario” de medicina y farmacopea que el autor había reunido con anterioridad.

## b) Antologías documentales

- 1 *Medieval Iberia Readings from Christian, Muslim and Jewish Sources*, editado por Olivia Remie Constable, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1997, 426p.

Esta antología de textos medievales intenta mostrar las diferencias y hostilidades características de los pueblos que habitaron la península Ibérica (cristianos, musulmanes y judíos), al tiempo que muestra igualmente los puntos de contacto entre ellos. Los textos escogidos son de diverso género y fueron escritos en diferentes lenguas, si bien todos han sido traducidos al inglés. Una introducción precede cada escrito con aspectos referentes al contexto histórico, biográfico u otros. La antología incluye una bibliografía de títulos de obras recientes en inglés.

- 2 Francisco Esteve Barba, *Historiografía Indiana*, Madrid, Gredos, 1964, 737p.

Es esta una guía de los textos de índole histórica producidos durante los virreinos españoles de América. En orden cronológico y por área político-geográfica, el autor describe todas las crónicas de exploradores, conquistadores, cronistas oficiales, religiosos y humanistas viajeros e historiadores, no sólo españoles, sino indios y mestizos. Luego de hablar de las principales características de cada tipo de autor, se da un esbozo biográfico con el fin de entender las circunstancias que le movieron a escribir. En segundo lugar, esta guía se ocupa de las fuentes relativas al descubrimiento y a las exploraciones del Nuevo Mundo. Un tercer capítulo se refiere a los primeros historiadores generales de Indias y a sus obras respectivas. Enseguida (cuarto capítulo) se describen las crónicas oficiales encargadas por los monarcas de la casa de Austria y por los Borbones. Comprende luego a los autores de la Nueva España en el siglo XVIII, distinguiendo de nuevo conquistadores, humanistas, religiosos —por orden religiosa—, navegantes, literatos e

historiadores (quinto capítulo). El sexto capítulo está dedicado a Guatemala y Yucatán; el séptimo a Nueva Granada y Venezuela; el octavo al Perú; el noveno a Chile. Se cierra la obra con los historiadores del Río de la Plata, así como con las crónicas jesuíticas de las misiones del Paraguay. Las notas a pie de página abundan en referencias bibliográficas y documentales.

3 *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1842-1895, 112 vols.

Heterogénea colección que reúne principalmente documentos relativos a sucesos de los siglos XV a XVIII, realizada para satisfacer a los literatos “más eminentes” que echan de menos una colección con “los materiales indispensables para escribir nuestra historia”. En la presentación se recuerda que ya desde los tiempos de Carlos V y Felipe II se recogieron varios manuscritos con idéntico fin. Posteriormente, en el reinado de Felipe V, se fundó la Academia de la Historia con el objeto de ocuparse de la “incesante adquisición de materiales históricos, especialmente originales, y obras inéditas”. Enseguida se refiere la historia de la presente obra, que no fue posible publicar en orden cronológico, pues los documentos que la integran no se consiguieron al mismo tiempo. La obra, en realidad, no sigue criterio alguno, pero es posible clasificar su contenido por temas, en primer lugar, los documentos relativos a ciertos protagonistas de la empresa española en el Nuevo Mundo durante el siglo XVI: Pedro Mártir de Anglería (tomo XXXIX), Hernán Cortés (tomos I, IV, XXI y CIV), Juan Sebastián Elcano (tomo I), Bartolomé de las Casas (tomos VIII y XIII; los tomos LXII a LXV incluyen la primera edición de su *Historia de las Indias*, y el tomo LXX la vida de Las Casas por Antonio María Fabié), Diego Colón (tomo CIV), y Hernando Colón (tomo XVI). Enseguida podemos reunir los textos sobre la vida y el reinado de los Reyes Católicos (tomos I, VIII, XI, XIV, XVIII, XXI, XXIV, XXXVI, XXXIX, XL, XLVII, LI, LXXXI y LXXXVIII), Felipe I el Hermoso (tomo VIII), Carlos V (tomos I y II, VI y VII, XIII y XIV, XVIII, XXIV, XXVI, XXXVIII, LI, LXXXI, LXXXVIII, XCVII, CXII), Felipe II (tomos I a III, VI, XI y XII, XIV, XVIII, XXI, XXIV, XXVI a XXXVI, XXXVIII a XLI, XLIII, L y LI, LXVIII, LXXXVII y LXXXVIII, XC a XCII, XCVIII, CI a CIII, CX y CXI), Felipe III (tomos V, XLIII, LII, LX y LXI, LXXV y XCVI), Felipe IV (tomos LIV, LIX, LXIX, LXXVII, LXXX, LXXXIII y LXXXIV, LXXXVI, XCVI y XCIX), Carlos II (tomos II y LXVII), Felipe V (tomo XCIII), Carlos III (tomo V) y Carlos IV (tomo XVII). Desde el punto de vista geográfico, la colección se refiere a Brasil (tomo LV), Chile (tomos XLVIII, L y XCIV), Cuba (tomo XXVI), Filipinas (tomos II y LII; los tomos LXXVIII y LXXIX incluyen la *Historia general de las islas occidentales a la Asia adyacentes, llamadas Filipinas* de fray Rodrigo de Aganduru Moniz), la Nueva España (tomos I, XXI, XXVI, LII y LIII, LVII y LVIII, C y CIV), los Países Bajos (tomos IV, XXXVII, LXII, LXXIII a LXXV), Paraguay (tomo CIV), Perú (tomos V, XIII, XXVI, XLIX, LI y LII, LXVIII, LXXVI, XCIV y CIV), Santo Domingo (tomo II) y Uruguay (tomo CIV). Tienen asimismo cabida en esta obra, algunos documentos sobre los concilios de Constanza (tomo XIV) y de Trento (tomo IX), al igual que los procesos inquisitoriales de Francisco Sánchez de las Brozas, el Brocense (tomo II), y el de fray Luis de León (tomo X); así como algunos documentos para la historia de la litera-

tura española —las comedias y autos originales de Lope de Vega en la biblioteca del duque de Osuna, en el tomo I; la vida de Garcilaso de la Vega por Eustaquio Fernández de Navarrete, en el tomo XVI; y la partida de matrimonio de Francisco de Quevedo con doña Esperanza de Mendoza, en el tomo LXXXVIII—; otros más para la historia de la ciencia española, como las cartas del médico Francisco Hernández y del geógrafo Francisco Domínguez durante sus viajes de exploración científica a la Nueva España (tomo I) y la “Memoria sobre las tentativas hechas y premios ofrecidos en España al que resolviere el problema de la longitud en la mar”, de Eustaquio Fernández de Navarrete (tomo XXI); sin olvidar un par de textos para la historia del folklore nacional “*La Danza de los Muertos*, comedia española representada en la fiesta de Corpus Christi” (tomo XXII) y el “Estudio sobre la historia de la orfebrería en Córdoba” (tomo CVII). La *Colección de documentos inéditos para la historia de España* no incluye ningún índice general; solamente el propio de cada volumen, y uno parcial, el tomo LXI, con un índice alfabético y por tomos de lo contenido en los 61 primeros volúmenes de la obra.

- 4 *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacadas de los archivos del reino, y muy especialmente del de Indias*, Madrid, Imprenta de Manuel B. Quirós, 1864-1884.

Los compiladores de esta obra acudieron tanto al Archivo General de Indias como a la Biblioteca Nacional de Madrid para formar los más de cuarenta volúmenes aparecidos en el transcurso de veinte años. Es por eso que varía el título y el editor en algunos de los libros, así como el criterio de transcripción que siguieron sus editores, pues a partir del volumen 31, que salió en 1879, rige el criterio de la transcripción literal de los documentos. El volumen 33 es el índice general provisional [sic] que en realidad es un índice cronológico de los documentos publicados donde se prometen otros índices, de allí que lo llamen provisional. La recopilación parece no tener un orden o un criterio de selección, pues los documentos que se reproducen varían de un asunto a otro en un mismo volumen. Sin embargo la atención se centra, efectivamente, en lo relativo al descubrimiento y conquista de los territorios americanos y poco menos en lo que se refiere a su organización. Abundan las relaciones de navegantes, conquistadores, adelantados y otros oficiales reales, así como las capitulaciones que les permitieron llevar a cabo sus empresas. Existen informes, cartas y reportes acerca de los excesos de ciertos personajes y en algunos casos los procesos, juicios de residencia y otras acciones legales instrumentadas con el fin de esclarecer sus actuaciones y sus abusos. También se incluyen algunos papeles de fray Juan de Zumárraga y otros que tienen que ver con la evangelización y el establecimiento de la Iglesia en Indias, como ciertas instrucciones a obispos y opiniones teológicas acerca de los indios. El grueso de los documentos está fechado en el siglo XVI y rara vez van más allá de las primeras décadas del siglo XVII. Los compiladores centraron gran parte de su atención en los asuntos colombinos, lo cual provocó una afanosa búsqueda hacia los siglos precedentes, es por eso que aparece una relación de privile-

gios concedidos a la ciudad de Génova con fecha de 23 de mayo de 1251. Hacia adelante, la búsqueda se extendió hacia el pleito que los sucesores de Cristóbal Colón sostuvieron con la Corona por sus privilegios.

- 5 *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar*, 2ª Serie, Real Academia de la Historia, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1885-1932, 25 vols.

Continuación de la colección anterior; ésta fue organizada con criterios más definidos. Cada tomo tiene un índice de personas y de lugares, así como uno cronológico de los documentos reproducidos. Algunos volúmenes van precedidos de una introducción o estudio en relación a su contenido. Los tomos 2 y 3 están dedicados a las Islas Filipinas; el 4 a la Isla de Cuba; el 5 contiene documentos de orden legislativo sobre el gobierno de Indias; Cuba es objeto del volumen 6; los pleitos de Colón ocupan los volúmenes 7 y 8; los 9 y 10 continúan con los asuntos legislativos; los 11 y 13 contienen las Relaciones geográficas de Yucatán; el 12 se ocupa de unos vaticinios fechados a fines del siglo XVII en que se vislumbra la “pérdida de las Indias”; los volúmenes 14 a 19 contienen un índice general de los papeles del Consejo de Indias; y del 20 al 23 se reproduce un documento titulado “Gobernación espiritual y temporal de las Indias”.

- 6 Richard Konetzke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953, 5 vols.

Para este estudioso los documentos legales son el reflejo de la conformación social de la población hispanoamericana. Mediante reales cédulas, reales provisiones y otros documentos de orden legal, la corona española instrumentó los mecanismos de regulación social indicando permisos, licencias, posesiones, privilegios, remedios, prohibiciones para ir moldeando las relaciones entre los distintos grupos sociales. Los conquistadores pidieron al rey encomiendas y otras recompensas para dar lugar a una aristocracia colonial que buscó en los títulos de hidalguía la formación de una primera nobleza americana. El freno que los reyes pusieron a la “feudalización” de los territorios recién descubiertos permitió la integración de una burocracia formada por letrados a quienes les fueron otorgados numerosos privilegios y también muchas restricciones sociales y económicas. El intenso tráfico de mercancías creó una clase de comerciantes que manejó grandes montos y para quienes también fueron creadas prerrogativas, restricciones y corporaciones. Entre los merecimientos que obtuvieron los mineros figura el estatuto de nobleza, en particular si se dedicaban al estudio científico al crearse el Real Colegio de Minería a fines del siglo XVIII. A los agremiados de oficios mecánicos se les prohibió tener cargos públicos. Tan viles se les consideró, que se impidió a sus hijos ingresar al Colegio Seminario. Sin embargo, el servicio de las armas permitió el ascenso social de muchos mulatos y pardos. En los estratos superiores de ese orden social figuraban los sacerdotes, a los cuales se exigió la observancia propia de su estado

y se les llamó especialmente la atención para negarles cualquier posibilidad de beneficiarse de la explotación minera, de la cría de caballos e incluso de los oficios mecánicos. Aunque muchas veces la legislación declaró libres a los indios, otras muchas disposiciones los obligaron a cambiarse a casas donde alcaldes o curas los pudieran tener bajo su mirada; otras los sujetaron a obligaciones de trabajo y algunos gremios no los pudieron admitir. Las relaciones amorosas fueron sujetas a la prohibición de matrimonios entre “desiguales” para proteger los patrimonios y negar derechos a los mestizos. El trato humanitario que los dueños fueron obligados a dispensar a sus esclavos estableció formas particulares de relación entre éstos y el resto de la sociedad en la que diluyeron su color de piel. Estos aspectos y otros fueron considerados por el compilador, quien obtuvo esta colección revisando cedularios, consultas del Consejo de Indias y documentos del Archivo General de Indias. Cada tomo cuenta con un índice de nombres, de lugares y de materias para facilitar su consulta.

7 *Cartas de Indias*, Madrid, Imprenta de Manuel G. Hernández, 1877, 2 vols.

Esta antología de documentos del siglo XVI fue dedicada por el conde de Torreno al rey Alfonso XII, y realizada por real orden de 18 de noviembre de 1876. Contiene “las cartas de muchos españoles, ya célebres por sus grandes hechos”, a fin de recordar “los siglos para nuestro nombre tan gloriosos”. Una comisión —conformada por Justo Zaragoza, Vicente Barrantes, Francisco González de Vera, Marcos Jiménez de la Espada y José María Escudero de la Peña—, que comenzó sus trabajos a partir del 8 de diciembre de 1876, buscó los originales en el Archivo Histórico Nacional y en otros repositorios. Fijó como criterio de selección “los relativos a hechos menos conocidos, siquiera no siempre los más favorables al prestigio de alguno de aquellos famosos varones”. La obra se divide en seis partes. La primera incluye cartas de Cristóbal Colón, Américo Vespucci, Bernal Díaz del Castillo y Bartolomé de las Casas. La segunda, dedicada a la Nueva España, se subdivide a su vez en documentos de religiosos, prelados, clérigos, virreyes, gobernadores, caciques, justicias y regimientos y otros. La América Central, materia de la tercera parte, contiene cartas de los prelados de Guatemala y de Chiapas. En la parte cuarta, consagrada al Perú, aparecen documentos relativos a las gobernaciones de Cristóbal Vaca de Castro y Pedro de la Gasca. La quinta sección está dedicada al Río de la Plata con una selección de cartas del gobernador Domingo Martínez de Irala. La sexta y última trata de las Filipinas, contiene una carta-relación del obispo fray Domingo Salazar. Los documentos relativos al Río de la Plata y Filipinas se hallan contenidos en el segundo volumen. También aquí se dispone de notas a los textos, de un vocabulario geográfico, de un apéndice con datos biográficos de los autores mencionados, y de un glosario con voces de origen americano y otras de uso poco frecuente o poco conocidas. Enseguida aparece una selección de facsímiles de las cartas originales manuscritas, 22 láminas con las firmas autógrafas de las epístolas, y otras láminas que incluyen la “Traza del tesoro de los incas”, amén de cuatro mapas de “la Australia”, “de los ríos Amazonas, Esequivo o Dulce y de las comuni-

dades adyacentes”, las “cartas de las Antillas, seno mexicano y costas de Tierra Firme y de la América septentrional”, de los “estrechos de Magallanes y Le Maire”, los cuales “se dan a luz dado su interés o curiosidad, aunque ninguno de sus originales tiene relación inmediata, particular ni general, con los textos que se publican”.

- 8 *Cartas de Indias*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1980, xii, xvi, 877p.

Esta edición es un facsímil, con todos los apéndices, y en un solo volumen, de la obra anterior. Incluye una presentación de Andrés Henestrosa.

### c) Legislación

- 1 *Fuero Juzgo en latín y castellano, cotejado con los más antiguos y preciosos códices por la Real Academia Española*, Madrid, Ibarra Impresor de Cámara de S. M., 1815, 231p.

Es el derecho la base de toda vida social y política en la España medieval. Heredera de la tradición romana, desde muy temprano la Península se dio a sí misma sus propios códigos de leyes. Última transformación de códigos anteriores, el *Liber iudicum* o “Libro de los Jueces”, publicado en el año 654 por el rey Recesvinto, es el equivalente, para España, del código de Justiniano en el imperio romano de Oriente. Inspirado por este último, se compone de doce libros a su vez subdivididos en títulos. El libro de los Jueces, o *Fuero juzgo*, contiene 526 leyes que tratan esencialmente del derecho civil, penal y procesal, de cuestiones agrarias y mercantiles, así como de prescripciones para judíos y herejes. Bajo el nombre de *Lex Gothorum* o “Ley de los Godos”, que incluía las leyes promulgadas hasta el año 710, tuvo vigencia hasta el siglo XIII en las comunidades cristianas. Se lo tradujo al castellano en la primera mitad del siglo XIII con el nombre de *Fuero Juzgo*, y le fue dado como código de leyes a varias ciudades de Andalucía.

- 2 *Las siete partidas del Sabio rey don Alonso el Nono [sic], glosadas por el Lic. Gregorio López del Consejo Real de Indias de S. M.*, Madrid, en la oficina de Benito Cano, 1789, 4 vols.

En Castilla el rey Alfonso X el Sabio se rodeó de juristas y, a partir del derecho hispánico —*liber iudicum* y fueros—, de la filosofía, de la teología, del derecho romano —*ius commune*— y del derecho canónico, elaboró en lengua romance un derecho específico para su reino desarrollado en el *Fuero Real* (1252-1255), en el *Espéculo* o “Espejo de leyes” y en las *Siete Partidas* o “Código de siete partes” (1256-1265). Esta obra se inspira de Teodosio y emula el código de Justiniano en sus fines y concepción. Fue traducida al portugués desde finales del siglo XIII. En la clasificación de los códigos de leyes, las *Siete Partidas* constituyen el último recurso más allá del cual sólo figura el rey de Castilla, fuente de la ley en su reino. Suponiendo que “Dios es comienzo, medio y acabamiento de todas las cosas, y fuente de la justicia

en que han de mantener los reyes a los pueblos”, el rey don Alfonso X presenta esta obra para ayuda de sí y de sus sucesores. Se encuentra apoyada en el saber y en la verdad. Su fin principal es salvar de la ignorancia y del error, ya que “fazer la justicia bien y cumplidamente es dar a cada uno [en su estado] lo que le conviene e lo que merece”. Esta obra está, pues, concebida como un espejo para que los reyes vean en él las cosas a enmendar. Dice el propio rey que ha tomado “las palabras y dichos de los sabios, los derechos de las leyes y los fueros de los jurisconsultos” Lo guía el consejo y deseos de su padre, don Fernando III. Se empezó el libro “la víspera de San Juan Baptista a quatro años e XXIII días andados del comienzo de nuestro reinado” [es decir, hacia finales del mes de junio del año 1256]. Su título se centra en el número siete, símbolo de “abundancia y plenitud en el cielo y en las cosas de la naturaleza”; cifra consagrada por la Biblia en ambos Testamentos. Se halla, consecuentemente, partido en siete partes: la primera se refiere a las cosas de la fe católica; la segunda a “lo que conviene hagan los emperadores, reyes y señores”; la tercera a la justicia “que hace vivir en paz a los hombres, y a los jueces, personeros, pesquizas, escrituras, juicios y servidumbres”; la cuarta toca la materia de los “desposorios, matrimonios y cosas a él sujetas”; la quinta versa sobre los contratos que hacen los hombres entre sí, empréstitos, donaciones, compras, ventas, cambios, alquileres, comercio en general; la sexta trata de los testamentos, herencias y huérfanos; la séptima, en fin, se refiere a acusaciones, treguas, traiciones, falsedades, robos, adulterios “y otros maleficios que los hombres fazen e de las penas que merecen por razón de ellos”.

- 3 Juan Ginés de Sepúlveda, *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*, México, Fondo de Cultura Económica, 1941, 179p. Esta obra, cuyo primer título es *Demócrates Segundo*, fue escrita en 1544 como reacción contra las obras de fray Bartolomé de las Casas. Sin embargo, el Consejo de Indias juzgó prudente no darla a las prensas, si bien circularon copias manuscritas. Además hubo un dictamen adverso por parte de las Universidades de Alcalá y Salamanca. Para Sepúlveda las argumentaciones de Las Casas eran infamantes para la monarquía y para la Iglesia. Cree que la guerra es compatible con la religión cristiana y el derecho natural. Fundado en la *Política* de Aristóteles, argumenta la superioridad cultural de los españoles, justifica el dominio de éstos sobre los indios haciendo lícita la guerra y la sujeción del perfecto sobre el imperfecto en consecuencia con la servidumbre natural del indio. Cabe decir que Sepúlveda nunca estuvo en las Indias y que se apoyó en textos como los de Pedro Mártir de Anglería, Oviedo y Cortés.
- 4 *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento, traducido al idioma castellano por Don Ignacio López de Ayala. Agrégase el texto latino corregido según la edición auténtica de Roma publicada en 1564*, 3ª ed., Madrid, Imprenta Real, 1787, viii, 492p. Edición anotada y en traducción al castellano del Concilio de Trento. Responde, como se advierte en el prólogo, a que su conocimiento es importan-

te y necesario para todos los fieles, ya que en ningún concilio general se ha decidido mayor número de verdades católicas sobre misterios como los relativos a la justificación, al pecado original, al libre albedrío, a la gracia y a los sacramentos tanto en su aspecto general como en el particular. Las sesiones de este concilio se celebraron bajo el pontificado de los siguientes papas: Paulo III (13 de diciembre de 1545 a 2 de junio de 1547), Julio III (1 de mayo de 1551 a 28 de abril de 1552) y Pío IV (18 de enero de 1562 a 4 de diciembre de 1563). La obra va precedida por la bula de convocatoria del concilio (22 de mayo de 1542) y del acta de apertura del mismo (13 de diciembre de 1545). El volumen se divide en XXV sesiones en las que se expedieron varios decretos: La declaración de apertura (I); el decreto sobre el arreglo de vida y otras disposiciones que deben observarse en el concilio (II); los decretos sobre el símbolo de la fe (III); acerca del decreto sobre las escrituras canónicas y de la edición y uso de la Sagrada Escritura (IV); sobre el pecado original y la reforma en la enseñanza y predicación del Evangelio (V); sobre la justificación, sus cánones y sobre la reforma (VI); acerca de los sacramentos (VII); sobre la traslación del concilio (VIII); prórroga de las sesiones (IX y X); acta y decreto de reapertura del concilio y prórroga de la sesión (XI y XII); sobre la eucaristía, decreto sobre la reforma y salvoconducto concedido a los protestantes (XIII); sobre la penitencia y extremaunción (XIV); prórroga de la sesión, suspensión y reanudación del concilio (XV, XVI y XVII); de la elección de libros y de cómo se debe convidar a todos a venir al concilio; salvoconducto concedido a la nación alemana y a las demás naciones (XVIII); decretos de prórroga de la sesión (XIX y XX); doctrina de la comunión en ambas especies y de la de los párvulos (XXI); doctrina sobre el sacrificio de la misa (XXII); sobre la verdadera y católica doctrina del sacramento del orden (XXIII); doctrina sobre el matrimonio (XXIV); decreto sobre el purgatorio; invocación, veneración y reliquias de los santos y de las sagradas imágenes; decreto de reforma de los religiosos y monjas; sobre las indulgencias; de la elección de manjares, de los ayunos y días de fiesta; del índice de los libros, del catecismo, breviario y misal; del asiento de los embajadores; del fin del concilio (XXV). Los nombres de los prelados que participaron en el Concilio de Trento constan en los apéndices, entre otros documentos, junto con la bula sobre la confirmación del concilio (26 de enero de 1563) y la cédula del rey Felipe II en que ordena la observancia del mismo (12 de julio de 1564).

- 5 *Concilio Provincial Limense III, 1582-1583, Actas*, edición facsimilar, Lima, Cabildo de la Catedral de San Juan Evangelista de Lima, 1982, 32p. El tercer Concilio Provincial Limense de 1582-1583, fue promovido, convocado y presidido por el segundo arzobispo de Lima, santo Toribio Alfonso de Mogrovejo (1538-1606, canonizado en 1726). Su celebración fue de intenso dramatismo, al igual que los esfuerzos realizados después por parte del clero para que no se aprobara ni en Madrid ni en Roma. El arzobispo consiguió finalmente sacarlo a flote en lo fundamental. Después de obtener la confirmación pontificia y real, rigió durante mucho tiempo en gran parte de Sudamérica. El concilio se celebró en la Basílica Catedral de San Juan Evangelista de Lima, en cuyo archivo se conservan las actas originales. Se



advierte en la presentación a la obra que por estar fuera del alcance de los autores y, dado el breve tiempo con que se contó para realizarla, no se agregó ningún estudio introductorio, comentario ni anotaciones al texto, el cual sufrió numerosos retoques al ser aprobado y revisado por el Consejo de Indias y la Santa Sede. Además de la reproducción facsimilar de los 19 folios (14 a 32) con las actas originales del concilio —en latín—, se incluye al principio de la obra una descripción, folio por folio, del contenido de los demás textos encuadernados en el mismo volumen que los contiene en el archivo catedralicio. Las fechas y los temas tratados en cada sesión fueron los siguientes: Primera sesión, 15 de agosto de 1582; apertura solemne del concilio. Segunda sesión, 15 de agosto de 1583: de los sacramentos, procesiones y evangelización de los indios; del ornato en la eucaristía; de la ordenación sacerdotal; de las parroquias de indios; de las escuelas para niños indígenas; del seminario. Tercera sesión, 22 de septiembre de 1583: De la jerarquía eclesiástica; de la protección y asistencia a los indios; de las parroquias y hospitales de indios; de la formación de los clérigos; del calendario eclesiástico y de las ceremonias religiosas; de los bienes eclesiásticos; de los libros prohibidos; de los privilegios eclesiásticos. Cuarta sesión, 13 de octubre de 1583: De las visitas eclesiásticas; de la observancia de los días festivos; de las reliquias de los santos; de las procesiones; de los diezmos; de los edificios eclesiásticos; de los beneficios eclesiásticos. Quinta sesión, 18 de octubre de 1583: Conclusiones y disposiciones generales.

- 6 *Concilio III Provincial Mexicano, celebrado en México el año de 1585, confirmado en Roma por el Papa Sixto V, y mandado observar por el gobierno español en diversas reales órdenes. Ilustrado con muchas notas del R. P. Basilio Arrillaga, de la Compañía de Jesús, y un Apéndice con los decretos de la Silla Apostólica relativos a esta Santa Iglesia, que constan en el Fasti Novi Orbis y otros posteriores, y algunos más documentos interesantes, con cuyas adiciones formará un código de Derecho Canónico de la Iglesia Mexicana, publicado con las licencias necesarias por Mariano Galván Rivera, primera edición en latín y castellano, México, Eugenio Maillefert y Compañía, Editores, 1859, 607p.*

Después de los dos primeros concilios provinciales, celebrados en 1555 y 1565, la iglesia de la Nueva España siguió creciendo y fue necesario dotarla de una mejor y más completa normatividad. Por otro lado, había que poner en práctica los cánones y decretos del Concilio de Trento concluido en 1563. Ya el segundo sínodo diocesano de México, celebrado en 1565, había tenido por objeto la recepción del concilio general. En él fueron dictadas veintiocho constituciones para su observancia. Sin embargo no había sido confirmado por la silla apostólica, como tampoco el primero. El tercer concilio provincial de México fue aprobado por el Papa Sixto V el 28 de octubre de 1589, y mandado observar por diversas reales cédulas que están concentradas en la ley 7, título 8, libro I de la *Recopilación de las Indias*. Se celebró en 1585 bajo la presidencia del arzobispo Pedro Moya de Contreras, y asistieron los obispos de Guatemala, Tlaxcala (Puebla), Yucatán, Nueva Galicia (Jalisco) y Antequera (Oaxaca). La obra se divide en cinco libros, cada uno

en títulos, y éstos en párrafos. El libro I, con XIII títulos, trata de la Santísima Trinidad y de la fe católica; de las constituciones y de la autoridad de los decretos y de su publicación; de los rescriptos; de la edad y calidad de los que se han de ordenar y a quiénes se ha de encomendar la cura de almas; de la administración de los sacramentos de la Iglesia; de la sagrada unción; de los clérigos peregrinos; del oficio de juez ordinario y del vicario; del oficio del alcaide y de la custodia de los reos; de la mayoría y de la obediencia. El libro II, subdividido en VII títulos, regula el orden de los juicios; los procuradores; los días festivos; el dolo y la contumacia; los testigos y las pruebas; la sentencia y la cosa juzgada; las apelaciones y recusaciones de los jueces. El libro III, con XXI títulos, trata del ministerio de los obispos y de la pureza de su vida; del cargo del rector o superior de la iglesia y del cura párroco; de los beneficiados de las iglesias catedrales y parroquiales; del oficio de sacristán; de la vida y honestidad de los clérigos; de los clérigos que carecen de residencia; de las fundaciones y del derecho de patronato; de la conservación de las cosas de la iglesia; de los testamentos y últimas voluntades; de las sepulturas, de los difuntos y de los funerales; de las parroquias; de los diezmos y primicias; de los regulares y de las monjas; de las casas piadosas y religiosas; de la celebración de las misas y divinos oficios; del bautismo; de la eucaristía; de las reliquias y veneración de los santos y de los templos; de la inmunidad de las iglesias y de los clérigos; de que los clérigos y religiosos no se mezclen en negocios seculares; y de la observancia de los ayunos. Con sólo II títulos, el libro IV trata de los esponsales y del matrimonio; del parentesco espiritual y de otros impedimentos del matrimonio. El libro V contiene XII títulos y trata de las visitas; de los calumniadores; de la simonía; de los herejes; de las usuras; de los hechiceros; de los maldicientes; de las injurias y del daño; de las penas; del concubinato y de las penas de los concubinarios y alcahuetes; de la sentencia de excomunión; de las penitencias y remisiones. En el apéndice se incluyen, entre otros documentos, las “Actas de la junta de diocesanos reunida en México en el año de 1822” y los “Estatutos de la Santa Iglesia de México” dispuestos en 1569 por el arzobispo fray Alonso de Montúfar, O. P.

7 Juan de Solórzano Pereira, *Política indiana*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1979, 2 vols.

El jurista Solórzano Pereyra publicó esta obra en 1647. En ella reunió su larga experiencia como jurista en materia de justicia teórica aplicada en su cátedra de vísperas en la Universidad de Salamanca; en justicia práctica ejercida como oidor de la Audiencia de Lima, y como consejero de Indias a su vuelta a España. Es uno de los mayores exponentes del derecho indiano mediante una razón práctica basada en la propia experiencia y en el fundamento de autoridad brindado por el estudio de numerosos autores no sólo juristas, ya que entre los textos citados aparecen teólogos, padres de la Iglesia, humanistas clásicos latinos, filósofos griegos, políticos y hasta cronistas de Indias. Su exposición consiste en la presentación de un caso con sus opiniones en contra y opiniones a favor, dando lugar al empleo de un método casuístico apoyado en analogías y en una abundante erudición. Por su regalismo, esta obra mereció ser consignada en el “Índice”. No se trata, por

otra parte, de una simple traducción al castellano del *De Indiarum iure* (1629, 1639). La *Política indiana* es mucho más amplia en varios apartados, pues se trata de una obra de madurez, escrita cuando Solórzano se jubiló de su cargo en el Consejo de Indias. El Libro Primero contiene sus argumentaciones sobre el descubrimiento; sobre el nombre que más conviene a América; el origen de la gente que la habita; y la legitimidad de la posesión de España sobre las tierras descubiertas. El Libro Segundo se refiere a la libertad de los indios; al servicio personal; a los repartimientos; a los sistemas de trabajo indígena, en particular del Perú; al trabajo forzado; a tributos; diezmos; a la lengua; al gobierno indígena; a las calidades de los criollos, mestizos y mulatos. El Libro Tercero trata por entero de las encomiendas. En el Libro Cuarto se explican los asuntos relacionados con la Iglesia y el Patronato Real de las Indias. El Libro Quinto expone el funcionamiento del gobierno secular de las Indias, desde los alcaldes ordinarios, cabildos y corregidores hasta los gobernadores, audiencias, virreyes y el Consejo supremo de Indias. El complejo aparato fiscal de la Real hacienda queda expuesto en el Libro Sexto donde, además, hay un capítulo relativo a la Casa de Contratación de Sevilla que no tiene precedente en *De Indiarum iure*. Sin duda alguna, la *Política indiana* es un tratado indispensable para el conocimiento y consulta de cualquier materia jurídica de las Indias.

- 8 *D. Ioannes de Solorzano Pereira I. V. D. Ex Primarijs olim Academiae Salmanticensis antecessoribus. Postea Limensis Praetorij in Peruano Regno Novi Orbis Senator: i Dende vero in Supremo Indiarum Concilio Regij Fiscici Patronus, et nunc Consiliarius. Totmvm altervm De Indiarum Iure, sive de iusta Indiarvm Occidentalim Gubernatione quique libris comprehensvm, D. E. C. Cvm Privilegio. Matrili. Ex Typographia Francisci Martinez. Anno 1639.*

*De Indiarum Iure* de Juan de Solórzano Pereira (o Pereyra) es un tratado de derecho indiano concebido por su autor mientras desempeñaba el cargo de gobernador en Huancavelica, Perú, en 1617, donde adquirió una extraordinaria experiencia. Su primera parte, aparecida en 1629, se publicó con el título de *Disputationem de Indiarum Iure*, y la segunda, impresa en 1639, con el que hoy se recuerda la obra en su conjunto, *De Indiarum Iure*. La primera parte, *Disputationem de Indiarum Iure*, está dividida en tres libros en los que trata sobre el descubrimiento de América, sus pobladores, maravillas y los justos títulos de los reyes de España; la evangelización de los indios y la guerra legalmente permitida contra ellos. La segunda parte, *De Indiarum Iure*, comprende cinco libros referentes a la condición de las personas de los indios y a sus servicios; a las encomiendas; a la Iglesia y al Regio Patronato en Indias; al gobierno secular en las Indias en todos sus niveles; a la minería en el Nuevo Mundo y a su régimen hacendario. Posteriormente, en 1647, el autor reelaboró y aumentó el contenido de esta obra para dar origen a su obra maestra, la *Política Indiana*.

- 9 *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del rey don Carlos II, nuestro señor, va dividi-*

*da en quatro tomos, con el índice general, y al principio de cada tomo el índice especial de los títulos que contiene*, Madrid, A. Pérez de Soto, 1774, 4 vols.

Cuerpo general de leyes aprobado y promulgado por el rey Carlos II el 18 de mayo de 1680, y publicado en su primera edición en 1681. La *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias* es la primera reunión completa de la legislación indiana, que culmina los intentos iniciados en la segunda mitad del siglo XVI. Fernando Ximénez Paniagua fue el encargado de dirigir al equipo que integró los trabajos inconclusos o parciales sobre Vasco de Puga, Juan de Ovando, Diego de Encinas, Diego de Zorrilla, Rodrigo de Aguiar y Acuña, Juan de Solórzano Pereira y Antonio de León Pinelo, entre otros. La historia sucinta de esta obra aparece en la “Ley que declara la autoridad que han de tener las leyes de esta Recopilación”, firmada por Carlos II, y que encabeza el primer tomo. La obra está dividida en nueve libros, clasificados a su vez en títulos y éstos en leyes. Cada uno tiene su correspondiente denominación y las leyes recopiladas —que insertan casi exclusivamente la parte dispositiva de la norma— llevan al comienzo su brevete o rúbrica impreso luego en letra cursiva y marginalmente la data o datas, y también el rey o reyes que respectivamente dictaron la disposición legal. Comúnmente en esta data se cita “D. Carlos II en esta Recopilación”, lo que significa que la ley ha sido en algo modificada por los recopiladores. Los nueve libros de la *Recopilación* de 1680 son los siguientes: El libro primero contiene en 24 títulos toda la legislación vigente en materias eclesiásticas y de mixto fuero, desde la definición de los principales dogmas católicos, pasando por el patronato real, iglesias catedrales y parroquiales, monasterios, la jerarquía eclesiástica, clero secular, concilios provinciales y sinodales, bulas y breves apostólicos, jueces eclesiásticos, cabildos diocesanos, inmunidad de los eclesiásticos, órdenes religiosas (doctrineros, misiones), diezmos, Inquisición, Santa Cruzada, seminarios, universidades, libros, hospitales y cofradías, etcétera. El segundo, distribuido en 34 títulos, parte de las distintas formas de la legislación indiana para extenderse fundamentalmente en los preceptos vigentes que regulan al Real y Supremo Consejo de Indias en sus variadas funciones, personal integrante, y a las audiencias de Indias. El libro tercero, que abarca 16 títulos, trata de las normas sobre el gobierno territorial de las Indias Occidentales y Orientales, preferentemente sobre la institución virreinal y la de los presidentes-gobernadores, así como los temas de la guerra. El cuarto, con 26 títulos, regula las materias del gobierno municipal. El quinto, distribuido en 15 títulos, comprende las disposiciones sobre gobierno provincial indiano (gobernadores, corregidores, alcaldes mayores, alcaldes ordinarios y las materias de las justicias menores). El sexto consta de 19 títulos y está totalmente dedicado a los indios, comprendiendo todos los preceptos relativos a las múltiples cuestiones que afectan a los naturales. El séptimo contiene 8 títulos. Su contenido es variado e incoexo. Trata de materia penal, de disposiciones sobre vagos y maleantes, sobre juegos y las cuestiones que atañen al mestizaje. El octavo contiene 30 títulos y en él se regulan todas las materias de la Real Hacienda indiana desde el punto de vista de su personal, de los ingresos y de sus gastos. El noveno, con 46 títulos, y por tanto el más extenso, incluye toda la legislación sobre

comercio y navegación indianos y todo lo concerniente a la Real Casa de la Contratación de las Indias. Al final del noveno libro se encuentran los índices de la *Recopilación*, por títulos y materias. En el tomo I de esta edición, se encuentran los libros I y II; en el tomo II, los libros del III al VII; en el tomo III, los libros VIII y IX (primera parte); y en el tomo IV, el libro IX (segunda parte). En suma, la obra comprende los citados nueve libros, distribuidos en 218 títulos y 6 447 leyes.

- 10 *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, 1786*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, lxxxii, lx, 410p.

El éxito conseguido por las intendencias en España y el deseo de los Borbones de unificar la administración española e indiana bajo unas mismas directrices, lleva como consecuencia su implantación en las Indias. Se estudia primero su introducción en la Nueva España por el visitador José de Gálvez (1768). La *Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España* (Madrid, 4 de diciembre de 1786) llega a Veracruz el 28 de abril de 1787, el mismo día que toma posesión el arzobispo virrey Alonso Núñez de Haro y Peralta, que pronto estimó el nuevo régimen, con justa razón, como una amenaza para su cargo. Según las nuevas Ordenanzas, se introducen los intendentes generales, que residen en la capital de cada virreinato, con la función de ejercer la jefatura superior de todos los intendentes del mismo, además de contar con facultades de justicia, policía, hacienda y guerra. Por la Ordenanza general de 1803, los virreyes vuelven a recuperar sus antiguas funciones, denominándoseles superintendentes generales. Los intendentes son magistrados cuya misión es aumentar la agricultura, promover el comercio y la industria, favorecer la minería y procurar, en suma, por cuantos medios quedan a su arbitrio y facultades concedidas, la felicidad de los vasallos indianos. Son funcionarios a quienes corresponde la revaloración de todas las fuentes económicas y el incremento del erario. Las Ordenanzas de 1786 crean además doce intendencias de provincia, a saber: México (que es intendencia general al propio tiempo que provincial), Puebla de los Ángeles, Nueva Veracruz, Mérida de Yucatán, Antequera de Oaxaca, Valladolid de Michoacán, Santa Fe de Guanajuato, San Luis de Potosí, Guadalajara (en que la intendencia va unida a la presidencia de la Real Audiencia), Zacatecas, Durango y Arizpe (que comprende los territorios de Sonora y Sinaloa). Entre las facultades y atribuciones judiciales del intendente está el asumir las funciones de los corregidores y alcaldes mayores y, por lo tanto, la justicia civil y criminal. Se hallan asesorados por tenientes letrados. En la esfera hacendaria los asiste la Junta provincial que preside el intendente y de la que forman parte un teniente letrado, un tesorero y contador de la Real Hacienda y el promotor del Fisco. Los subdelegados de intendencias se nombran por los intendentes de provincia y están bajo su autoridad. Se encuentran al frente de los distritos en que se divide una intendencia y en ellos desempeñan las mismas funciones de policía, justicia, hacienda y guerra. Presiden el municipio de la ciudad que les corresponde, sustituyendo, igualmente, a los corregidores y alcaldes mayores respectivos. En las cabe-

ceras de los pueblos de indios, y en sustitución de los corregidores de naturales, se introducen los jueces pedáneos o subdelegados de los pueblos de indios, fundamentalmente con la misión de proteger a los aborígenes y procurar su civilización y doctrinamiento. También deben favorecer el incremento de la riqueza local y procurar que sean los propios indios los que gobiernen sus pueblos, teniendo al efecto autoridades indias. En el estudio introductorio a las Ordenanzas de 1786 se reproduce el extenso "Informe de don Eusebio Ventura Beleña, oidor de la Audiencia de México, sobre varios puntos de Hacienda, Agricultura y Minería de aquel Reino" (22 de febrero de 1788), donde expresa su parecer sobre el nuevo régimen. También se incluye un listado de las principales modificaciones de las Ordenanzas entre 1787 y 1803. El 23 de septiembre de 1803, Carlos IV dicta la *Ordenanza General para el Gobierno e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia*, que derogó las Ordenanzas de 1786, con la intención de resumir y completar las ordenanzas anteriores, consolidando el sistema de intendencias. No obstante, por Real Orden de 11 de enero de 1804 se manda recoger y que no tenga efecto aquélla, y que en lo demás se siguieran las disposiciones incluidas en el propio documento. En el estudio introductorio se incluyen, asimismo, las principales modificaciones sufridas por esta última Ordenanza, entre 1804 y 1821.

- 11 *Ordenanzas de Minería otorgadas por el Rey Carlos III de España, seguidas de la legislación minera vigente hasta 1874*, México, Consejo de Recursos naturales no Renovables, 1961, 338, xiv p.

Estas Ordenanzas dieron lugar a la creación del Tribunal de Minería de Nueva España, al Fondo y Banco de Avíos de Minas, y al Real Seminario de Minería, mejor conocido como Colegio. Además establecieron los privilegios de los mineros y previeron el ennoblecimiento de aquel que se dedicara a la profesión científica de la minería. La presente edición reúne las ordenanzas promulgadas por Carlos III en 1783, además de los comentarios de Francisco Xavier Gamboa publicados en 1761 a las anteriores ordenanzas. También se ha recopilado la legislación producida a partir de 1784 a 1818 por las autoridades españolas y aquella que promulgaron los diversos gobiernos del México independiente hasta 1874.

- 12 *Novísima recopilación de las leyes de España, mandada formar por Carlos IV, edición publicada por Vicente Salvá, en la que van agregadas al fin las Ordenanzas de Bilbao*, París, V. Salvá, 1846, 5 vols.

En 1777, Carlos III encargó a Manuel de Lardizábal la formación de una colección de leyes que actualizara la Recopilación de Leyes de Castilla, con las leyes expedidas desde 1745. Lardizábal terminó el trabajo, pero no consiguió la aprobación real por juzgarlo deficiente. Al agotarse la última edición de la Recopilación, fue necesario preparar otra, por lo que Carlos IV comisionó a Juan de la Reguera y Valdelomar para realizarla. La concluyó en 1802 y, no obstante varias deficiencias —como la falta de método, algunas contradicciones entre las leyes, un deficiente orden de prelación legal, etc.—, obtuvo la aprobación real. Con el título de Novísima Recopilación

de Leyes de España fue publicada por real cédula de 15 de junio de 1805. La edición que aquí se describe incluye además, en el lugar correspondiente, los suplementos o actualizaciones legales de los años 1805 y 1806. El tomo primero contiene los libros del I al III, que tratan sobre la Iglesia, sus derechos, bienes y rentas, prelados y súbditos, del patronato real, la jurisdicción eclesiástica ordinaria y mixta, y de los tribunales y juzgados en que se ejerce; del rey y su real casa y corte. El tomo segundo, con los libros del IV al VI, abarca los temas sobre la real jurisdicción ordinaria y de su ejercicio en el Supremo Consejo de Castilla; de las chancillerías y audiencias del reino y de sus ministros y oficiales; de los vasallos, su distinción de estados y fueros, obligaciones, cargas y contribuciones. En el siguiente, el tercero, donde aparecen los libros VII y VIII, se contiene lo relativo a los pueblos y su gobierno civil, económico y político; a las ciencias, artes y oficios. El tomo cuarto incluye los libros del IX al XII, y los temas del comercio, moneda y minas; los contratos y obligaciones; testamentos y herencias; los juicios civiles, ordinarios y ejecutivos; los delitos y sus penas y los juicios criminales. El quinto y último tomo contiene un índice por orden alfabético de lo contenido en los anteriores. Hay además un índice cronológico de todas las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales, que se han incorporado y puesto por leyes en los XII libros de la Novísima Recopilación; un sumario de todas las leyes de los doce libros y suplementos, así como las Ordenanzas de la Ilustre Universidad y Casa de Contratación de Bilbao, aprobadas y confirmadas por Felipe V y Fernando VII, con inserción de los reales privilegios, y la provisión de 9 de julio de 1818, que contiene las alteraciones hechas a solicitud del mismo consulado y comercio, sus confirmaciones y modificaciones.

- 13 *Leyes y ordenanzas reales de las Indias del Mar Océano por las cuales primeramente se han de librar todos los pleitos civiles y criminales de aquellas partes y lo que en ellas no estuviere determinado se ha de librar por las leyes y ordenanzas de los reinos de Castilla por Alonso...*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1983-1985, 2 vols.

Esta obra, también conocida como *Cedulario de 1574* —como se lee en la portada exterior del libro— es un proyecto de recopilación debido al juriconsulto Alonso Zorita al ocupar el cargo de oidor en la Real Audiencia de la Nueva España. Le fue dedicado y remitido a Felipe II en 1574, pero permaneció en el olvido en el seno de la Biblioteca Real hasta 1909, cuando lo rescató Manuel Serrano y Sanz. La obra se encuadra en el proceso recopilador de las leyes de Indias, y se cree promovida por una real cédula de 4 de septiembre de 1560 y una decisión real de 1570. Su autor, el andaluz originario de Córdoba, Alonso Zorita (c. 1511-1585), fue oidor en Santo Domingo (1548-1550), juez de residencia en el Nuevo Reino de Granada (1550-1552), oidor de la Audiencia de los Confines, Guatemala (1553-1556) y en la Audiencia de México o de Nueva España entre 1556 y 1566. Tuvo fama de severo por su estricto apego a la legislación indiana. El *Cedulario de 1574* está dividido en 8 libros, 65 títulos y 453 leyes. El primero se refiere a la pacificación, buen trato, conversión, doctrina, tributos, libertad, encomiendas y ministros de los indios; a las visitas y visitadores; a las iglesias, sus

edificios y preeminencias; a las personas que conforman la jerarquía eclesiástica; a los diezmos; al patronato real y a los beneficios, hospitales y colegios de niños y niñas recogidas y casas de beatas; a las bulas y expolios; a los esclavos negros. El segundo libro trata de las diversas disposiciones legales, del régimen de los libros profanos y cartas misivas; del Consejo de Indias; de las audiencias y chancillerías de las Indias y de todo su personal. El tercero lo dedica a los virreyes y capitanes generales; a los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores, jueces de residencia, alcaldes ordinarios y otras justicias de las Indias; a los pleitos sobre indios y de indios con otros indios o con españoles; al orden que se ha de tener en los procesos criminales; a las pruebas y testigos en el juzgado; a las apelaciones y a los procesos en segunda y tercera instancia en grado de apelación o suplicación de los virreyes para las audiencias y de las audiencias de Indias para su Consejo. Las minas y mineros, la pesquería de perlas; las casas de moneda; los plateros de oro y plata aparecen tratados en el libro cuarto. En el libro quinto se ve lo relativo al matrimonio, a las sucesiones, a la tutela de los menores, a las donaciones y mercedes, a los contratos de prenda y compraventa, a los tianguis y mercados de indios y al ganado. El libro sexto contiene la materia de la Real Hacienda, el comercio marítimo y la política migratoria. Los ayuntamientos de los consejos, las justicias y regidores de los pueblos de españoles y de indios. Los bienes comunales y los oficios cabildantes constituyen la materia del libro séptimo. El octavo y último libro contiene todo lo relacionado con el derecho penal y la administración de la justicia criminal. La obra va precedida de una nota liminar de Jesús Silva-Herzog Flores, de una presentación de Alfonso García-Gallo y de un estudio crítico de Beatriz Bernal.

- 14 *Las Ordenanzas de 1571 del Real y Supremo Consejo de las Indias*. Edición de Antonio Muro Orejón. Texto facsímil de la edición de 1585, tirada especial del tomo XIV del *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1957, pp. 363-423.

Estas 122 ordenanzas, numeradas y resumidas al margen, promulgadas por Felipe II en el Pardo el 24 de septiembre de 1571, iban a formar parte del proyecto de recopilación de leyes indianas mandada formar por el propio monarca a Juan de Ovando en 1570. A partir de estas disposiciones, el Consejo de Indias se gobierna por vez primera por un cuerpo propio de normas, pues al constituirse, el 1 de agosto de 1524, se regía por las ordenanzas del Consejo de Castilla. Las Leyes Nuevas de 20 de noviembre de 1542, en sus capítulos 1 a 9, introdujeron apenas algunas modificaciones en su organización y procedimientos. En ellas se describen las funciones del Consejo y de sus miembros, acompañadas de una serie de recomendaciones y advertencias a éstos en forma general, y en lo particular a los presidentes, fiscales, secretarios, escribanos de Cámara, al escribano de cámara de gobernación, a los escribanos de cámara de justicia, a los relatores, alguacil del consejo, oficiales, contadores, receptor, y cosmógrafo cronista. La presente edición incluye al final un "Sumario de lo que se contiene en las Ordenanzas del Consejo Real de Indias", seguido de un índice alfabético de materias y de una fe de erratas.



- 15 Antonia Herrera Heredia, dir., *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1972, tomo I (1529-1591), 761p., tomo II (1592-1598), 643p.  
Colección de referencias documentales procedentes del Archivo General de Indias con una larga trayectoria editorial (1972-1995). Tiene por institución de procedencia la Cámara de Castilla y la de Indias (esta última instalada a partir de 1588), encargadas de brindar al rey la información necesaria para la toma de decisiones en los más diversos asuntos. La “consulta” es el documento que trasmitía al soberano el consejo o proposición de elementos de juicio para decidir. En la enorme variedad de asuntos predominan las licencias para pasar a Indias y los nombramientos y promociones obtenidas por numerosos personajes. Cada volumen contiene índices onomásticos.
- 15.1 Antonia Herrera Heredia, introd. y dir., *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*, Sevilla, Diputación Provincial, 1983, tomo I (1600-1604), 539p.  
Ver referencia 15.
- 15.2 Antonia Herrera Heredia, *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*, Sevilla, Diputación Provincial, Escuela de Estudios Hispano-americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984, Tomo II (1605-1609), 651p.  
Ver referencia 15.
- 15.3 Antonia Herrera Heredia, *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*, Sevilla, Diputación Provincial, 1984, tomo III (1610-1616), 548p.  
Ver referencia 15.
- 15.4 Antonia Herrera Heredia, *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*, Sevilla, Diputación Provincial, 1985, tomo IV (1617-1625), 582p.  
Ver referencia 15.
- 15.5 Antonia Herrera Heredia, *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*, Sevilla, Diputación Provincial, 1987, tomo V (1626-1630), 494p.  
Ver referencia 15.
- 15.6 Antonia Herrera Heredia, *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*, Sevilla, Quinto Centenario, Diputación Provincial, 1988, tomo VI (1631-1636), 673p.  
Ver referencia 15.

- 15.7 Antonia Herrera Heredia, *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*, Sevilla, Quinto Centenario, Diputación Provincial, 1990, tomo VII (1637-1643), 674p.  
Ver referencia 15.
- 15.8 Antonia Herrera Heredia, *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*, Sevilla, Quinto Centenario, Diputación Provincial, 1990, tomo VIII (1644-1650).  
Ver referencia 15.
- 15.9 Antonia Herrera Heredia, *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*, Sevilla, Quinto Centenario, Diputación Provincial, 1992, Tomo IX (1651-1656).  
Ver referencia 15.
- 15.10 Antonia Herrera Heredia, *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias* (1662-1668) Sevilla, 1994.  
Ver referencia 15.
- 15.11 Antonia Herrera Heredia, *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias* (1669-1675), Sevilla, 1995.  
Ver referencia 15.

#### d) Repertorios iconográficos

- 1 Francisco Javier de la Plaza Santiago y Simón Marchán Fiz, dir., *Historia del arte de Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Ámbito, 1994-2000, 8 vols.  
Este repaso histórico del arte de Castilla y León, ofrece un panorama desde los tiempos más remotos hasta el presente. En cada periodo se analiza, por separado, arquitectura, escultura, pintura, artes aplicadas y urbanismo. La obra se distribuye de la siguiente manera: tomo I, Prehistoria, Edad Antigua y arte prerrománico; tomo II, arte románico; tomo III, arte gótico y mudéjar; tomo IV, el renacimiento y el clasicismo; tomo V, el arte barroco; tomo VI, del neoclasicismo al arte contemporáneo; tomo VII, del neoclasicismo al modernismo; tomo VIII, arte contemporáneo.
- 2 Diego Angulo Iniguez y Enrique Marco Dorta, *Historia del arte hispanoamericano*, Buenos Aires, Salvat, 1945, 3 vols.  
Estudio comprensivo sobre el arte en Hispanoamérica. Su visión de conjunto no parece haber sido superada. El primer volumen, centrado en el siglo XVI, contiene: el arte prehispánico, arquitectura, decoración y escultu-

ra; arquitectura en la isla de Santo Domingo; arquitectura en México “gótico”, “renacentista”, indígena y mudéjar; arte de las órdenes religiosas y arquitectura conventual, elementos arquitectónicos como templos, conventos, patios, capillas de indios y posas; arte en los conventos franciscanos y agustinos; portadas y claustros; catedrales de México; arquitectura civil; arquitectura en Cuba y fortificaciones en el Mar Caribe; arquitectura de Panamá, Colombia, Venezuela (incluye retablos y sillerías); catedrales de Colombia; arquitectura civil y militar de Colombia; arquitectura de Ecuador, Perú y Bolivia; catedrales peruanas y arquitectura civil. El segundo volumen abarca los dos siglos siguientes sobre México, Guatemala, Panamá, Colombia y Venezuela; Ecuador, Perú y Bolivia; Brasil; escultura en las Islas, México, América central; escultura en Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia. Pintura en México y Guatemala, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia; arquitectura en México durante el siglo XVIII, en Puebla, Oaxaca, Yucatán, Michoacán, Jalisco, Querétaro, Guanajuato, Zacatecas, San Luis Potosí, Saltillo, Durango, Chihuahua; arquitectura en Estados Unidos (Nuevo México, California, Arizona, Florida, Luisiana); retablos y sillerías de coro en México. El volumen tercero, a cargo de Mario Buschiázio, se ocupa de la arquitectura en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Cuba, Santo Domingo, Venezuela, Panamá, Colombia y Ecuador; Perú ha sido dividido en Costa, región andina y Meseta del Collao; Bolivia en La Paz, Cochabamba, Sucre y Potosí. Arquitectura de Argentina y Paraguay; arquitectura de las misiones del Paraguay, Moxos y Chiquitos; arquitectura del litoral atlántico de Brasil y de Minas Gerais. La obra cuenta con abundantes fotografías y algunos planos.

3 *Los pinceles de la historia, el origen del reino de la Nueva España, 1680-1750*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes, 1999, 319p.

Libro concebido bajo un criterio tanto genérico como iconográfico. Aspira a poner de relieve un conjunto de obras de arte de contenido documental. Al dar razón de ellas en un espacio museológico, el del Museo Nacional de Arte de la ciudad de México (Munal), los autores inquieran sobre el origen literario e historiográfico de los temas, las formas de patrocinio de los artistas y la recepción de las obras entre el público de su tiempo. Tres núcleos temáticos vertebran la obra. Ellos coinciden con tres fenómenos presentes en la fundación del reino de la Nueva España: la conquista militar, la evangelización y la institucionalización de la Iglesia. Escriben Jaime Cuadriello (“El origen del reino y la configuración de su empresa: episodios y alegorías de triunfo y fundación”; “Tierra de prodigios: la ventura como destino”); Pablo Escalante Gonzalbo (“Pintar la historia tras la crisis de la conquista”); María Concepción García Sáiz (“La conquista militar y los enconchados: las peculiaridades de un patrocinio indiano”); Antonio Rubial (“Los venerables de la Nueva España: Gregorio López, Juan de Palafox y fray Antonio Margil”; “La construcción de una Iglesia india: las imágenes de su edad dorada” [Este artículo en colaboración con María Teresa Suárez Molina]; Pedro Ángeles Jiménez (“Fray Sebastián de Aparicio: hagiografía e historia, vida e imagen”); Ana Laura Cué (“Juan González: ermitaño y confesor”) y Beatriz Berndt L. M. (“Glorificación de dos modelos

de santidad carmelita descalza: san Juan de la Cruz y sor Isabel de la Encarnación”).

4 *Los pinceles de la historia, de la patria criolla a la nación mexicana, 1750-1860*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes, 2000, 311p.

Conforme a los estudios historiográficos más recientes, se ha perfilado una nueva periodización de la historia más acorde con las grandes corrientes de pensamiento y sus manifestaciones culturales. La guerra de Independencia ha dejado de ser un parteaguas que dividía a la historia nacional en el “antes” y “después” y en el que se terminaba definitivamente con el dominio español y se daba lugar por completo a la nación independiente. En las artes se dio la manifestación del pensamiento criollo y la exaltación de sus símbolos como la virgen de Guadalupe en los siglos XVII y XVIII. Cuando esas inquietudes se manifiestan en los terrenos de la política, el asunto adquiere un nuevo carácter al buscarse en el pasado indígena las raíces de los frutos presentes: madurez para elegir y caminar por sí sólo. La búsqueda de la definición como país en su forma de gobierno y su legitimidad dieron lugar a variadas manifestaciones artísticas en las que la modernidad, la religiosidad popular y el pasado indígena formaron parte fundamental del proyecto en debate. La pintura de la historia adquirió gran importancia, pues con ella se “narraron” unos hechos construidos e interpretados conforme a propósitos determinados. Además, la pintura de tema bíblico se mostró como metáfora del momento histórico y sus conflictos. Este catálogo de obras artísticas está acompañado por una serie de ensayos relacionados con el discurso político de los diversos sectores de la sociedad mexicana, en particular las ideas en torno a su proyecto de nación. Jaime Cuadriello titula su trabajo “Del escudo de armas al estandarte armado”. En él reflexiona sobre los mitos, símbolos, alegorías, imágenes y representaciones “ideologizadas” con cargas nacionalistas ligados a los ritos del poder. La labor misionera en el extenso septentrión mexicano puso de manifiesto una realidad de indios aguerridos capaces de matar pobladores y de martirizar frailes, escenas plasmadas en sendas pinturas estudiadas por Antonio Rubial y María Teresa Suárez Molina en “Mártires y predicadores. La Conquista de las fronteras y su representación plástica”. Sobre la pintura hagiográfica que generó el texto de fray Marcelo de Rivadeneyra trata el artículo de Elena Isabel Estrada de Gerlero en “Los protomártires del Japón en la hagiografía novohispana”. Del espacio urbano como escenario festivo escribe Beatriz Berndt en “Memoria pictórica de la fiesta barroca en la Nueva España”. En “La Plaza mayor de México” María Teresa Suárez Molina efectúa un recorrido en el tiempo sobre las diversas representaciones pictóricas que de ella existen. Esther Acevedo hace un estudio de las imágenes producidas entre Iturbide y Santa Anna, en las que se combina el vocabulario conceptual de la cultura alegórica y emblemática con los personajes históricos reales, un texto intitulado “Entre la tradición alegórica y la narrativa factual”. María José Esparza Liberal muestra cómo las imágenes de temática religiosa se secularizan con temas novedosos como los patrióticos. Lo hace bajo el título “La insurgencia de las imágenes y las imágenes de los insurgentes”.

5 *Carolus*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, xxxi, 575p.

Obra conmemorativa de la exposición presentada en el Museo de Santa Cruz en Toledo, España, del 6 de octubre de 2000 al 12 de enero de 2001, con un catálogo y una serie de estudios multidisciplinarios sobre Carlos V, su reinado, su época y su contexto histórico y cultural. El primer panel de la exhibición estuvo dedicado al continente americano, para explorar la dimensión transoceánica de la monarquía española; el segundo, a los Países Bajos, el enclave de su estrategia política; y el central, a la personalidad y la obra del emperador en todos sus dominios. John Elliott es el autor de la introducción que precede los nueve ensayos realizados por expertos internacionales, en quienes predomina la perspectiva de la historia del arte. Los estudios exploran el interés del emperador por el arte y los artistas en la imagen de Carlos V; los proyectos arquitectónicos imperiales en los Países Bajos; los retratos de Carlos V por Tiziano; las representaciones del emperador en Roma; incluso los preparativos para la construcción de la última residencia de Carlos V en el monasterio de Yuste. También relacionados con el periodo, hay estudios sobre la imagen del pintor y de sus relaciones con la sociedad española, acerca de las peregrinaciones y otras metáforas en la iconografía devocional; y uno más sobre los retratos de Lutero. Enseñada se ofrece lo que constituye la parte principal del libro, el catálogo pormenorizado de todos los objetos de la muestra dividido en las siguientes secciones: 1) los orígenes de la imagen de Carlos V; 2) la España que recibió a Carlos V; 3) poder político y lenguaje clásico; 4) la cuestión de las imágenes; 5) el arte renacentista en la España de Carlos V; 6) la internacionalización de los gustos artísticos entre la nobleza española; 7) los años heroicos; 8) hacia una piedad reformada; y, 9) Europa en conflicto. Concluye con una bibliografía y una lista de exhibiciones relacionadas con el tema.

6 *Carlos V, Las armas y las letras*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, 562p.

Doce ensayos y un catálogo conforman esta obra conmemorativa ilustrada con abundantes piezas de arte. Tiene el propósito de apreciar la figura del emperador Carlos V desde la óptica de la política y la cultura europeas según el cual la guerra es el trasfondo sobre el que se proyectan renovadores intercambios culturales. La estancia de Carlos V en Granada el año de 1526, fue muy concurrida de poetas y ministros. Ella permitió la concepción de dos grandes obras materiales: el palacio imperial y la catedral granadina. El emperador se hizo acompañar de historiadores, pintores, ilustradores y poetas para que narraran sus victorias y lo enaltecieran como prototipo del caballero cristiano. El proyecto artístico formó parte de la campaña bélica en la que los soldados escriben en latín e imitan los versos de Italia. El retrato de Carlos V en Mühlberg, ejecutado por Tiziano, marca el distanciamiento entre ese nuevo ideal y el retrato de tradición ceremonial. Sin embargo la construcción de esta imagen no fue premeditada, sino plural y funcionalmente diversificada. En “Solimán el Magnífico y la representación del poder: la rivalidad entre los otomanos, los Habsburgo y el

papado” Gülru Necipoglu descubre las redes tejidas entre funcionarios imperiales otomanos, empresarios judíos y joyeros italianos para confeccionar un gran casco-corona, entre otras joyas, que convierten a la corte otomana en fuente alterna de patrocinio del arte de los artistas europeos. En “La invención de la guerra moderna”, René Quatrefages pone de manifiesto las profundas alteraciones que sufrieron las maneras de hacer la guerra cuando los ejércitos españoles se lanzaron por toda Europa, tras larga preparación durante los siglos de la “Reconquista”. En este tenor escribe Julio Albi de la Cuesta en “Los ejércitos de Carlos V”, al referirse a los arcabuceros como verdaderos revolucionarios en la guerra. Esta arma dio libertad de movimiento al peón capacitándole para derribar a los nobles caballeros armados de lanzas, hecho que causó estupor en los ejércitos europeos. Álvaro Soler del Campo muestra cómo las letras encontraron su expresión en el arte de las armas y armaduras confeccionadas para la glorificación de su propietario, en este caso particular, del monarca. En “Las fortificaciones del emperador Carlos V”, de Alicia Cámara, se hace un recuento de las fortalezas que debieron construirse para defender las fronteras contra los franceses y los turcos. Acerca de las populares representaciones de soldados alemanes producidas en Nuremberg en la década de 1530 trata el artículo de Keith Moxey titulado “Lansquenets mercenarios y la ‘Vara de Dios’”. Antonio Prieto analiza el influjo de la literatura de caballería en el emperador Maximiliano, en el príncipe don Juan y en el emperador Carlos; su estudio se titula “El mundo caballeresco imperial”. Los ideales caballerescos y la rivalidad entre Francisco I de Francia y el emperador Carlos V son puestos de manifiesto en “El caballero: identidad e imagen en la España imperial”, de Jesús Carrillo y Felipe Pereda. El lenguaje “romano” empleado en el palacio de Granada es visto por Fernando Marías en “La Casa Real Nueva de Carlos V en la Alhambra: letras, armas y arquitectura entre Roma y Granada”. Los modelos empleados en las artes son desarrollados por Cristiano Tessari en “Clientela de Estado, usos artísticos y representación en la época de Carlos V”. Acerca de las virtudes religiosas de la casa de Austria y de sus representaciones trata el trabajo de Alfonso Rodríguez G. de Ceballos intitulado “Carlos V, paradigma de *Pietas Austriaca*”. De cómo la nobleza buscó la exaltación de sus proezas en sus funerales y monumentos funerarios trata el artículo “El sepulcro del caballero” de Vicente Lleó Cañal. El catálogo de las obras artísticas, 179 en total, consiste en un ficha técnica y en un breve estudio por obra.

- 7 María Concepción García Sáiz, *Las castas mexicanas, un género pictórico americano*, Milán, Olivetti, 1989, 253p.

La pintura de castas constituye una novedad en el panorama general de la pintura del siglo XVIII, dominado por los temas religiosos. Sin el propósito de ser retratos de una sociedad rígida en sus divisiones raciales, estos cuadros fueron hechos para clientes europeos, pues sus características indican un gusto por la variedad humana inmersa en su cotidianidad en la que abundan frutos propios de la naturaleza americana. García Sáiz compara las clasificaciones raciales consignadas en cada cuadro, de lo cual resultan pocas coincidencias, además de apoyarse en el hecho de que en los docu-

mentos parroquiales y padrones no aparecen tales clasificaciones, fuera del término español, indio o mulato, para concluir que se trata de una valoración de lo “exótico” americano. La autora reunió los cuadros conocidos sobre el tema y los organizó en series según sus autores y cronología. Además de su aspecto meramente artístico, los cuadros son una rica fuente de información sobre costumbres, indumentaria, práctica de oficios, cultura y vida cotidiana. Aunque la mayor parte de los cuadros fueron hechos en México, algunos otros provienen del Perú.

### e) Repertorios de historia de la imprenta

- 1 José Toribio Medina, *La imprenta en México (1539-1821)*, ed. facsimilar (Santiago de Chile, 1912), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, 8 vols.

Curioso de los temas hispanoamericanos, Medina dedicó gran parte de su vida a buscar en archivos y bibliotecas de Iberoamérica y Europa información sobre los más variados temas. Destacan sus “bibliografías” que hizo de gran número de ciudades con imprenta del periodo virreinal. De la investigación sobre la producción bibliográfica de la ciudad de México resultaron estos ocho volúmenes. En la introducción, Medina habla del que presumiblemente fue el primer libro impreso en México, de los estudios hechos sobre el mismo y de la introducción de la imprenta. En la segunda parte examina la obra de unos 80 impresores, sus datos biográficos, así como comentarios acerca de las obras que salieron de sus talleres. La tercera parte está dedicada a los grabadores e incluye algunas de sus ilustraciones más notables. En el punto cuatro, describe el comercio de los libros. Un extenso trabajo sobre los bibliógrafos y sus obras es materia del quinto capítulo. Cierra la introducción con la legislación relativa a la impresión de libros y los privilegios a impresores. El catálogo de libros registra cerca de trece mil obras en orden cronológico. Cada registro contiene la transcripción íntegra de los datos de la portada; nota y descripción de los grabados; examen de los contenidos como, licencias, prólogos, dedicatorias, paginación, foliación, tamaño y características tipográficas; referencias publicadas en otras obras bibliográficas como las de Eguíara y Beristáin y su transcripción, además de ediciones posteriores. Cuando el autor lo juzga conveniente reproduce algunos textos del libro descrito.

- 2 José Toribio Medina, *La imprenta en Lima (1584-1824)*, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1966, 4 vols., facsimilares.

La Fundación Histórica Tavera se dio a la tarea de digitalizar y reunir en versión facsimilar, en un disco compacto, toda la obra de índole bibliográfica del polígrafo chileno José Toribio Medina. La enorme actividad de este autor consistente en reunir las obras impresas en la América española fue parte de una larga argumentación ante al fortalecimiento de la leyenda negra española. Se dedicó con particular pasión a su estudio de la imprenta

en Lima por haber sido la primera ciudad de América del Sur en contar con ella. En esa obra, como en todas sus “imprentas”, Medina expone sus indagaciones sobre el establecimiento de la imprenta, los impresores, grabadores, el comercio de libros, la legislación. Enseguida da lugar al extenso catálogo en donde cada libro es descrito por sus características tipográficas, su contenido y datos sobre el autor.

- 3 José Toribio Medina, *La imprenta en Iberoamérica y Filipinas*, Amancio Labandeira, comp., Madrid, Digibis, Publicaciones Digitales Fundación Histórica Tavera, 1998, disco I.

Profundo apasionado de la herencia hispánica, Medina publicó más de 500 libros, folletos, traducciones, prólogos y artículos de la más diversa índole sobre Hispanoamérica. Por razones de antigüedad las imprentas de México y Lima son las más abultadas, pero no más importantes, pues Medina se interesó en reunir todos los registros de los libros producidos en otras ciudades. De esta manera imprimió en los talleres que instaló en su propia casa y otras imprentas como la Elzeviriana o Cervantes, de Santiago de Chile a fines del siglo XIX y principios del XX, las siguientes compilaciones, todas con el subtítulo de Notas bibliográficas: La Imprenta en Bogotá (1739-1821); La Imprenta en Caracas (1808-1821); La Imprenta en Cartagena de Indias (1809-1820); La Imprenta en Guadalajara de México (1793-1821); La Imprenta en Guatemala (1660-1821); La Imprenta en La Habana (1707-1810); La Imprenta en Manila, desde sus orígenes hasta 1810; La Imprenta en Mérida de Yucatán (1813-1821); La Imprenta en Oaxaca (1720-1820); La Imprenta en Puebla de los Ángeles (1640-1821); La Imprenta en Quito (1760-1818); La Imprenta en Veracruz (1794-1821); Notas bibliográficas a las producciones de la imprenta en algunas ciudades de la América española (Ambato, Angostura, Curazao, Guayaquil, Maracaibo, Nueva Orleans, Nueva Valencia, Panamá, Popayán, Puerto España, Puerto Rico, Querétaro, Santa Marta, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Tunja y otros lugares, 1745-1823).



## II. LA MOVILIDAD ESPACIAL Y SOCIAL

Las referencias en torno a este eje se hallan organizadas en una docena de subtemas que por sí mismos gozan de una tradición historiográfica propia. Aquí se han querido privilegiar los contenidos que guardan relación con los procesos de movilidad expuestos en la introducción. Del concepto de nobleza destaca su capacidad para traducir, diferenciar y excluir, discernible en las dinámicas sociales. La frontera y la migración resultan elementos indispensables para calibrar la movilidad de las sociedades hispánicas en cada continente y a lo largo de la travesía marítima, así por lo que hace a los orígenes y desplazamientos geográficos de los conquistadores, como a las estructuras materiales, militares y fiscales de la célebre “Carrera de Indias”. Cuestiones como la trashumancia ganadera, las ferias comerciales, la transferencia de remesas de metal y su destino en los mercados europeos constituyen síntomas de aquella primera economía mundo, la ibérica, en constante desplazamiento. No pueden soslayarse las contradicciones internas de esa economía mundo, expresadas en la forma de un declive acentuado a partir del último tercio del siglo XVI. Una fértil discusión historiográfica en el XX, nos la ha transmitido.

### I. NOBLEZA Y SOCIEDAD EN LA PENÍNSULA IBÉRICA MEDIEVAL

- 1 Adeline Rucquoi, “Etre noble en Espagne aux XIV<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècles”, en Otto Gerhard Oexle y Werner Paravicini, *Nobilitas Funktion und Repräsentation des Adels in Alteuropa*, Göttingen, 1997, pp. 273-298.

La autora parte de la proliferación de tratados sobre la nobleza característica del siglo XV en la península Ibérica. Rucquoi estudia los dos más importantes, el de Diego de Valera (*Ca.* 1441) y el de Alfonso de Cartagena (1446). En ellos la nobleza es definida en el marco del derecho. Sus tres tipos, nobleza teológica, natural y de gentes, se hallan respectivamente asimilados al derecho natural, de gentes y civil. Tal asimilación se apoya en la obra legislativa de Alfonso el Sabio, particularmente en *Las Siete Partidas*, donde la nobleza no se reduce a un solo grupo dotado de privilegios, sino a todos aquellos asociados al gobierno del reino mediante sus servicios y sus

saberes. *Las Partidas* también destacan la nobleza de quienes defienden el reino (ricos hombres y caballeros) y que son “hidalgos”. Estos conceptos del entorno del rey castellano fueron compartidos por otros pensadores peninsulares como el mallorquín Raymundo Lulio. También se explica aquí que en cambio al norte de los Pirineos la reflexión tendió a privilegiar la caballería como quintaesencia de la nobleza. El concepto de una nobleza de servicio mediante las armas o la administración, nos dice la autora, remonta a la época romana. A él remiten las obras de los juristas italianos de la primera mitad del siglo XIV como Bartolo de Sasoferrato. En la parte media de este artículo la autora presenta los procesos sociales en que encarnó aquella normatividad jurídica (nobleza de tradición romana junto a una nobleza rural de hidalgos; asimilación a la nobleza de oligarquías urbanas detentadoras de oficios públicos; equivalencia nobiliaria de los caballeros con los doctores y licenciados y de los escuderos con los bachilleres), procesos que traducen la dinámica de movilidad y ascenso social característica de la nobleza castellana (10 a 20% de la población del reino). La tercera y última parte de este artículo se ocupa de los cambios introducidos en el concepto de nobleza a partir del siglo XV y que se hallaron ligados a la reflexión general europea sobre el pecado original. Rucquoi analiza al principal tratadista testigo de esta mutación, Fernando de Mexía, quien presenta la nobleza (*Ca.* 1480) como una depuración según la cual el más noble es aquel que se ha limpiado de un origen abyecto y pecador. De ahí la proliferación de genealogías nobiliarias para probar el número de generaciones y consecuentemente el mayor o menor grado de pureza. El texto se cierra con una especie de epílogo en torno a dos asuntos: las implicaciones de esta transformación de la nobleza, y el hecho de haber prevalecido el concepto tradicional de aquella debido al ejercicio de una *dignitas* fundada más sobre la autoridad del príncipe que sobre el linaje.

- 2 Adeline Rucquoi, “Mancilla y limpieza: la obsesión por el pecado en Castilla a fines del siglo XV”, en *Os “últimos fins” na cultura iberica (XV-XVIII)*, Revista da Faculdade de Letras, linguas e literaturas, Anexo VIII-Porto, 1997, pp. 113-135.

En este artículo la autora intenta deslindar y deshacer algunos prejuicios que impiden o estorban una comprensión clara de la respuesta que dieron las sociedades hispánicas al problema del pecado y de la salvación, característico de la Europa de los siglos XIV y XV. El primero es el que hace de la España del siglo XV una tierra sumida en la profunda melancolía que inspiran los temores escatológicos y la llegada del anticristo. Por el contrario, Castilla vivía un periodo de expansión y prosperidad general. En el terreno de las mentalidades y espiritual la situación no era muy diferente a la del resto de Europa occidental, es decir, una religiosidad más íntima que recurre a las *ars moriendi* y conoce la *imitatio Christi*. Rucquoi muestra aquí que el siglo XV fue más bien una época de culminación de un largo proceso cuyas raíces remontaban a mil años. La victoria final sobre el Islam seguía siendo el eje del mesianismo hispánico. El descubrimiento de América se produce, pues, explica la autora, dentro de la expectación mesiánica que difundieran los franciscanos, pero que no indica una preocupación por el final de

los tiempos. La parte medular de este texto más bien se refiere al tema del pecado y de la salvación, cuestión ésta sí propia de una mentalidad general y crucial imperante en la cristiandad, ante la cual se inventaron diversas respuestas en medio de una pastoral de miedo y de la creación de instrumentos de lucha contra el demonio. Rucquoi pasa revista a varias obras teológicas de la España del siglo xv. Nos explica que en éstas la cuestión fundamental es la del pecado original y su remedio, el bautismo. Sin embargo va más allá del plano teológico y examina las consecuencias en términos de diferenciación social, que se traducen en la distinción entre el villano o rústico, y el noble. La pureza como necesidad se manifiesta entre otras cosas en el auge del immaculismo mariano. El final de este artículo discute, según la lógica expositiva, la cuestión de la limpieza de sangre pues ésta, como el agua, lava. De ahí la popularidad del tema de la sangre de Cristo y de devociones tales como la prensa mística y la misa de san Gregorio. Consecuentemente, la “limpieza de sangre” es vista por la autora como una de las respuestas de los europeos al problema angustioso del pecado y de la salvación. En España, dicha limpieza, fue asimilada a la nobleza como estado de perfección del hombre sujeta, por lo tanto, al paso del tiempo que depura a partir de la cuarta generación. Ser noble era signo de ese deseo, por lo que sociedad hispánica, explica Rucquoi, emprendió una “carrera hacia la nobleza”.

- 3 Teófilo F. Ruiz, *Spanish Society, 1400-1600*, Harlow y Nueva York, Longman, 2001, xv, 286p. (A social History of Europe). (*Historia social de España, 1400-1600*, Barcelona, Crítica, 2002, 295p.)

Episodios tales como la toma de Granada, la expulsión de los judíos y el encuentro del Viejo con el Nuevo Mundo en 1492 han oscurecido transformaciones históricas mucho más perennes. El autor constata una especie de encarcelamiento de los estudiosos en los cortes cronológicos tradicionales que separan la Edad Media de la Moderna. Los acontecimientos del “año admirable” se inscriben dentro de la historia política. Sin embargo la historia social y económica no parece menos importante. En este libro, Teófilo Ruiz pone en tela de juicio la periodización de la historia de España y sugiere nuevos enfoques para la Edad Media tardía y el inicio de los tiempos modernos. Esta obra también insiste en el análisis de las complejas relaciones entre los grupos sociales, más que en los “órdenes” de una sociedad estamental jerarquizada, que corresponde más al modelo convencional tripartita “feudal” de la Europa occidental. Las relaciones de poder y hegemonía ocurren dentro de un grupo, a la vez que se dan diversos tipos de marginalidad. La primera parte expone un resumen de la historia de España entre 1400 y 1600. La segunda introduce el concepto de estamentos. La tercera explora una serie de tópicos interrelacionados: violencia y resistencia, fiestas, dieta y atuendo como medios de interacción social.

- 4 Guillermo Lohmann Villena, *Los americanos en las órdenes nobiliarias, 1529-1900*, vol. I. Santiago, vol. II. Calatrava, Alcántara, Montesa, Carlos III y Malta, Madrid, CSIC, Instituto Gonzalo Fernández de

Oviedo, 1947, 476 + 540p. (2ª ed. Madrid, CSIC, 1993, 2 vols., xc, 476 + xvi 540p.)

Esta obra consiste en un repertorio de extractos de las pruebas aportadas por sujetos naturales de las Indias para ingresar en las órdenes militares. En el estudio preliminar su autor pretende mostrar que la nobleza americana no fue inactiva ni fungió como aparato decorativo. Alcanzar los hábitos de las órdenes militares recompensó hazañas, servicios a la Monarquía y galardonó los servicios políticos. La guía consta de un millar de fichas con noticias cotejadas en los expedientes del Consejo de Órdenes. El estudio preliminar bosqueja también las líneas generales de la situación jurídica y social y del influjo de los sujetos en la vida política, eclesiástica y militar. Incluye cuadros estadísticos de la distribución numérica y espacial (en los reinos de Indias) de caballeros miembros de las órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa, Carlos III y Malta.

5 Leopoldo Martínez Cosío, *Los caballeros de las órdenes militares en México. Catálogo biográfico y genealógico*, México, Santiago, 1946, xviii, 353p.

Surgidas en el siglo XII, las órdenes militares adquirieron poder económico e influencia en las cortes hispánicas. Sin embargo para los siglos XV y XVI tanto los reyes católicos como Carlos I y Felipe II tomaron diversas medidas para contrarrestar su poderío. Los caballeros de las órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa y Malta formaron parte importante de la burocracia real tanto en la Península como en las Indias, pues la Corona se sirvió de su prestigio. Esta obra reúne cerca de 600 registros, la mayor parte de caballeros de Santiago, en los que el autor anotó sus datos de nacimiento, los nombres de sus padres y abuelos, y los distintos cargos que ocuparon en el aparato gubernamental.

6 José Luis de Rojas, *Cambiar para que yo no cambie. La nobleza indígena en la Nueva España*, 2004 [De próxima aparición]

Los tiempos actuales invitan al historiador a recuperar la coherencia, las visiones de conjunto. José Luis de Rojas se hace eco de esta necesidad y recoge aquí los trabajos más recientes e importantes sobre la cuestión. Sus diez capítulos proponen una interpretación de las élites indígenas y del papel de éstas en el establecimiento del virreinato de la Nueva España. El autor procede a partir de los datos y de la documentación de otros autores esforzándose por no descontextualizar sus obras. Este trabajo es un estudio del poder, de la manera en que fue ejercido y de los estratos de poder subyacentes a las instituciones. Es fruto de años de experiencia docente del autor en la Universidad Complutense de Madrid.

## 2. FRONTERA Y MIGRACIÓN EN ESPAÑA

1 *Aragón en la Edad Media. Las sociedades de frontera en la España medieval*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1993, 187p.

Conjunto de trabajos del II seminario de historia medieval de mayo de 1992. Pretende recapitular la producción en torno al tema del impacto de la frontera en la ocupación de espacios fronterizos de las sociedades de reconquista. Incluye seis estudios referentes a Cataluña (siglos IX-XII), el valle del Duero y el Tajo (siglo XII), los derechos de frontera, la frontera castellano-leonesa (siglos XI a XIII) y Portugal (siglos X al XIII). Incluye asimismo un anexo bibliográfico que recopila las obras de investigación sobre fenómenos de reconquista, repoblación y ordenamiento jurídico de la frontera cristiano-musulmana en la península Ibérica hasta mediados del siglo XIII.

- 2 Gonzalo Martínez Diez, *El Cid histórico*, 5ª ed. (1ª ed., 1999), Barcelona, Planeta, 2000, 472p.

Obra biográfica escrita en ocasión del noveno centenario de Rodrigo Díaz de Vivar, el más grande héroe de la Edad Media ibérica. Pretende haber alcanzado un punto medio entre la cidofobia del arabista holandés Dozy Reinhart (París-Leiden, 1881) y la cidofilia de Ramón Menéndez Pidal (Madrid, 1929). Tras un capítulo sobre fuentes históricas, el libro sigue una estructura biográfica en 35 capítulos.

- 3 Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao, *Migraciones internas y médium-distance en la península Ibérica, 1500-1900*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, Commission internationale de démographie historique, 1994, 2 vols.

Comprende esta obra cerca de 1 500 páginas con una primera parte sobre los movimientos migratorios al interior de muy diversos países europeos: Alemania, Inglaterra, Bélgica, España, Francia, Hungría, Italia, Noruega, Polonia, la república Checa. La mayoría de los estudios intenta desentrañar los rasgos generales de dichos movimientos en el tiempo largo, al menos dos siglos. Algunos abordan las migraciones más específicas: de montañas, de zonas industriales y hasta religiosas. La segunda parte del libro reúne contribuciones sobre todas las regiones españolas, proporcionando así un verdadero estado de la cuestión.

- 4 David E. Vassberg, *The Village and the Outside World in Golden Age Castile. Mobility and Migration in Everyday Rural Life*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, xvii, 253p.

Una obra inserta en la tendencia historiográfica reciente y aún restringida que pone en tela de juicio el mito de que las comunidades rurales preindustriales tuvieron necesariamente un carácter inmóvil y cerrado. A dicho mito han contribuido, según el autor, la ideología marxista, la creencia en la inmovilidad a falta de medios modernos de transporte de masas, así como la nostalgia de estabilidad típica de los vecinos de clase media. El libro tiene por tema los pueblos castellanos de los primeros tiempos modernos, cuyo estudio también precisa de la necesidad de echar abajo el mito de que el mundo rural castellano era sin remedio sedentario y reaccionario. Labor tan necesaria como difícil en vista de la escasez de estudios locales, en par-

ticular de “historias de vida de los campesinos castellanos”. También examina este libro los contactos entre los habitantes de los pueblos y el mundo exterior durante el Siglo de Oro (el siglo XVI hasta 1650). Subyace a dicho examen la idea, por lo demás comprobada por la más reciente investigación, de que en Castilla las fronteras entre lo rural y lo urbano eran más bien vagas, lo que confirma el acerto de Braudel de que el mundo mediterráneo entero tuvo un carácter urbano. Esto último se evidencia hasta en las actividades de índole más “rural” mediante la presencia de tierras del común intermunicipales, verdaderas federaciones organizadas para la salvaguarda de derechos comunes a varios pueblos. Esto ya en sí mismo favorecía la movilidad.

### 3. IMAGINARIO Y CONQUISTADORES

- 1 Juan Gil, *Mitos y utopías del Descubrimiento*, Madrid, Alianza Editorial, Sociedad Quinto Centenario, 1989, 3 vols.

Estudio consagrado a la comprensión de la mitología de los conquistadores de América en los siglos XV al XVII. Su prólogo repasa someramente la historiografía sobre los “espejismos” característicos de los peninsulares que pasaron al Nuevo Mundo desde 1492. Se ocupa asimismo de deslindar la cuestión sobre el origen europeo o indígena de mitos como El Dorado, las Amazonas, la fuente de la eterna juventud y muy diversos monstruos como los pigmeos. La obra está organizada en tres volúmenes. El primero dedicado al mundo antillano, en particular al pensamiento colombino; el segundo al Pacífico centrado sobre todo en las Filipinas y en California, y el tercero a la Tierra Firme con tres vértices: el Orinoco, el Marañón y el Paititi en busca de El Dorado.

- 2 Jean-Pierre Sanchez, *Mythes et légendes de la conquête de l'Amérique, 1492-1542*, Toulouse, Université de Toulouse Le-Mirail, 1987, 6 microtarjetas, 1383p.

Esta fue originalmente una tesis de doctorado en letras, dirigida por Georges Baudot. A lo largo de sus 33 capítulos el autor presenta una perspectiva general de las manifestaciones de la imaginación en torno al descubrimiento y conquista de América. Las fechas que acotan el estudio corresponden aproximadamente a la primera mitad del siglo XVI, aunque eso no significa una restricción, especialmente en lo que a los mitos concierne. El análisis se atiene a ese medio siglo en vista de la riqueza de los ejemplos que demuestran la influencia de la imaginación en el expansionismo europeo. El continente americano se estudia como un todo, ya que sus primeros exploradores provenían de diferentes países europeos y sus destinos comprenden desde el Canadá hasta la Patagonia. También se ofrece un panorama del intercambio cultural entre los nativos americanos y los exploradores europeos asimismo a través de mitos y leyendas. El fin principal es lograr una aproximación geográfica, histórica y sociológica en orden a una mejor comprensión del papel e influencia de la imaginación en la historia. Al final contiene un apén-

dice documental de cartas y documentos geográficos, una cronología (hasta 1958), bibliografía, índices onomástico, toponímico y de ilustraciones.

- 3 Simón Valcárcel, *Las crónicas de Indias como expresión y configuración de la mentalidad renacentista*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1997, 545p.

Estudio de las “crónicas de Indias” comprendido entre los años de 1492 y 1600. Intenta esclarecer los rasgos tipológicos y genéricos de las crónicas (que pueden abarcar desde cartas y diarios de navegación hasta textos más específicamente historiográficos) mediante una distinción entre las dimensiones literaria e ideológica de los escritos. El autor asume que para develar las claves de la composición de los textos es preciso entender las convenciones retóricas de la época. Su principal cometido consiste en dilucidar la aportación de las crónicas al Renacimiento español. Clasifica el enorme conjunto de textos de la siguiente manera: probanzas de méritos y servicios; cartas; obras historiográficas que a la vez divide en diarios, relaciones, crónicas y comentarios. El libro se organiza en ocho capítulos que tratan de los siguientes temas: la “invención de América”; el mito de la Antigüedad y la querrela de los antiguos frente a los modernos; la polémica en torno a la legitimidad de la conquista; el indio visto por los cronistas; la etnografía indiana; la naturaleza americana; los modelos de comunicación escrita y la retórica en los cronistas de Indias.

- 4 James Lockhart, *The Men of Cajamarca. A Social and Biographical Study of the First Conquerors of Peru*, Austin, University of Texas Press, 1972, xvi, 496p.

Tiene por objeto este estudio a los 168 españoles que en 1532 capturaron al Inca Atahualpa en Cajamarca. Fue concebido en los años de 1964-1965 como una especie de extensión a la indagación comenzada por el autor en *Spanish Peru, 1532-1560*. En el proyecto confluían obras de dos tradiciones referentes a los primeros inmigrantes españoles a América. En la primera destacan el estudio de Tomás Thayer sobre Valdivia y sus compañeros de Chile, pero sobre todo el de Mario Góngora, *Grupos de conquistadores en Tierra Firme (1509-1530)*. Al ser la del Perú una conquista inmediata posterior a la de Panamá, este libro de Lockhart puede verse en continuidad con el estudio de Góngora. La segunda de aquellas es la referente a los escritos biográficos sobre conquistadores en particular. De acuerdo con ambas vertientes, *The Men of Cajamarca* se halla dividido en dos partes. Una que contiene capítulos de corte analítico sobre tendencias generales, sociales, colectivas y de organización; Otra compuesta de breves biografías de todos los hombres. Esta última sección sustancia la primera con mayor detalle y fineza. Ubica una parte de los primeros conquistadores del Perú, y un instrumento para nuevas investigaciones.

- 5 Javier Ortiz de la Tabla Ducasse, *Los encomenderos de Quito 1534-1660, origen y evolución de una élite colonial*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC, 1993, xvi, 377p.

Tuvo por origen este libro un estudio sobre la élite criolla quiteña del siglo XVIII que enfrentó las reformas borbónicas. El autor se convenció de la necesidad de preguntarse por los orígenes sociales, familiares y geográficos de aquella. Así se propuso responder al problema de la desaparición o eclipse de los encomenderos, al de su capacidad de adaptación una vez perdidas las encomiendas, así como a la formación de una nobleza indiana. Comprende desde la fundación del cabildo de Quito en 1534, hasta la desaparición de las encomiendas de las primitivas familias criollas quiteñas en la segunda mitad del siglo XVII. La obra coincide y se apoya en las tareas de selección y catalogación de documentos concernientes a las audiencias de Quito, Lima y Santa Fe del Archivo General de Indias.

- 6 Robert Himmerich y Valencia, *The Encomenderos of New Spain 1521-1555*, Austin, University of Texas Press, 1991, xvi, 348p.

El autor pretende con esta obra llenar un nicho de la historia colonial de México entre 1521 y 1555. Se distingue de las obras clásicas de Silvio Zavala, Charles Gibson, Leslie Byrd Simpson y José Miranda por su enfoque biográfico. Mientras que las de Byrd Simpson y Zavala abordaron los aspectos legales de la encomienda, Miranda los aspectos legales y económicos y Gibson los patrones sociales, el estudio prosopográfico de Himmerich y Valencia examina los 506 encomenderos fundadores de México inmediatos a la conquista de Tenochtitlan. Intenta mostrar tendencias de propiedad y distribución mediante los nexos entre los encomenderos y sus encomiendas respectivas, a la manera del estudio de Lockhart sobre Cajamarca. Ambos estudios se distinguen sobre todo por el tipo de fuentes en que abrevaron. El de Lockhart, apoyado en fuentes notariales inexistentes en México para la época, insiste más sobre las vidas de los encomenderos. El de Himmerich y Valencia contiene más información sobre las encomiendas con relación a sus titulares. Está dividido en dos partes: el estudio de los encomenderos como grupo y las referencias individuales de cada encomendero.

- 7 Ana María Lorandi, "Por los senderos de un héroe", *Relaciones*, 70, 1997, pp. 159-192.

La autora nos brinda la expresión mítica de origen medieval de la aventura de conquista del Nuevo Mundo. Pedro Bohórquez, un andaluz de la primera mitad del siglo XVII, busca el reino dorado del Paititi. Al mismo tiempo se autotitula Inca en un intento de idealizar el pasado prehispánico que incluye su posible restauración; una encarnación de los sueños de don Quijote en el virreinato del Perú.

- 8 Nelly R. Porro Girardi, "Rasgos medievales en la caballería indiana. La institución a través de cronistas peruanos (1533-1635)", en *Justicia, sociedad y economía en la América española, siglos XVI, XVII y XVIII*, Valladolid, Casa-Museo de Colón, 1983, pp. 359-408.

Estudio de las ceremonias de ingreso a las órdenes militares y de las normas de ellas derivadas como conductas; su conformación en estilo de vida y su propagación social. La autora sigue la evolución del ceremonial de la Castilla



del siglo XV hasta el Perú del primer tercio del siglo XVII. Se apoya en cien años de cronistas peruanos.

#### 4. PROCESOS MIGRATORIOS DE ESPAÑA A LAS INDIAS

- 1 *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, Madrid, Historia 16, 1992, 2 vols.

Este trabajo es resultado de un esfuerzo coordinado entre las oficinas españolas de asuntos migratorios y diversas universidades hispanas e hispanoamericanas. La obra consta de cinco partes. Al principio de las primeras cuatro hay un cuadro cronológico de legislación española en materia de migración. Los diversos estudios analizan las tendencias globales de las migraciones hacia América, sus componentes, los patrones de asentamiento, la emigración familiar o “encadenada”, el transporte, la forma de llegada a los puertos de destino, así como la condición del peninsular como inmigrante en los siglos virreinales. Para el siglo XIX se analizan las condiciones socioeconómicas, los factores de expulsión y los factores de atracción de uno y otro lado del Atlántico que provocaron grandes oleadas de inmigrantes. Los cuadros estadísticos muestran las tendencias por regiones, destinos, sexo, edad, estado, oficio, etc., de quienes tomaron la decisión de ir en pos de un futuro incierto pero lleno de promesas. La solidaridad nacida entre los inmigrantes tiene como consecuencia la creación de centros de acogida para el recién llegado, hospitales y hasta panteones, así como sociedades mutualistas y asociaciones de beneficencia. Ocupa una parte importante la Guerra Civil como causa de expulsión así como la actitud de las sociedades y gobiernos receptores de inmigrantes. La cuarta trata del fenómeno desde el fin de la Guerra Civil hasta los años ochenta del siglo XX. La quinta y última parte consta de trece capítulos sobre la emigración a Iberoamérica a través de sus orígenes regionales, es decir, un capítulo por cada región de España.

- 2 Carlos Martínez Shaw, “Geografías de la emigración, la distribución espacial de los emigrantes a la América española (1492-1824)”, en Óscar Mazín, editor, *México en el mundo hispánico*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, pp. 151-186.

Los distintos trabajos sobre la emigración española a las Indias tratan aspectos tales como el número de emigrantes, su procedencia (regional e incluso local), su distribución según el sexo, la edad, el estado civil, el grupo social y la actividad profesional y, finalmente, el destino buscado o encontrado en el Nuevo Mundo. Esta comunicación reúne los datos disponibles referentes a estas cuestiones a fin de construir una geografía del establecimiento español en América a lo largo del periodo de los virreinos. Destaca en sus conclusiones una serie de tendencias mayores de larga duración: El periodo de más de tres siglos queda dividido en dos partes: 1492-1630 y 1630-1824. Entre ellas se operan cambios mayores, aunque no se sabe en qué momento exacto se recupera el impulso migratorio, ya que no hay testimonios suficientes para los años que van de 1621 a 1765. Enseguida se

constata que la emigración meridional y castellana del siglo XVI (Andalucía, Extremadura, Castilla la Nueva y en el límite norte las provincias de León y Castilla la Vieja) da paso a una emigración septentrional (Galicia, Asturias, Cantabria, Vascongadas y Navarra) y oriental (Cataluña), aunque Andalucía sigue conservando un carácter inercial. Tocante a los destinos, si bien los dos grandes ámbitos virreinales (México y, en mucho menor grado, un Perú en declive) siguen a la delantera, otras áreas han visto pasar sus días de esplendor (Tierra Firme) o han perdido su antiguo dinamismo (Reino de la Nueva Granada), mientras que las Antillas recuperan su posición de la primera hora, Venezuela consolida su reciente despegue y el Río de la Plata se muestra activo en víspera de las independencias.

- 3 Isabelo Macías Domínguez, *La llamada del Nuevo Mundo, la emigración española a América, 1701-1750*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1999, 389p.

El estudio cubre uno de los periodos menos tratados en cuanto a la emigración española a América. El autor clasifica al emigrante en cuatro grupos: los “provistos”, los “llamados”, los comerciantes y los criados. El primer grupo corresponde a aquellos funcionarios reales o dignidades eclesiásticas que eran enviados a ocupar un puesto determinado en Indias, y aunque en rigor no han emigrado sino que se hallan de paso, un número importante decide quedarse en América en donde siguen escalando niveles en el aparato gubernamental. Los “llamados” suelen ser las esposas e hijos de los que emigraron por razones de trabajo, de comercio u otras razones, y que se trasladan para reunirse con sus familiares. Entran en este grupo otros parientes que son “llamados” con el fin de ser socorridos, por apremio de su pobreza, por quienes ya emigraron. Los comerciantes sólo tenían permiso de permanecer tres años en América, sin embargo, numerosas causas emanadas de sus relaciones comerciales impedian la vuelta a su tierra. En este caso, existen también los comerciantes que llaman a sus esposas para que se les reúnan con el argumento de no poner en riesgo lo que con tantos trabajos han logrado hacer. Los criados constituyen el grupo más numeroso de los descritos por el autor. Estos no pagaban pasaje y, dependiendo de la importancia o fortuna del que viajaba a Indias, el número podía ser muy elevado. Es notorio cómo en el puerto de embarque muchos interesados en viajar, aunque sin medios para hacerlo, trataban de granjearse la voluntad de los poderosos para sumarse al séquito de criados y así poder llegar a su destino. El autor ha hecho una tipología de cada uno de los cuatro grupos, así como su cuantificación y análisis por sexo, edad y ocupación. Determina las causas de abandono del lugar de origen y la atracción hacia un punto determinado de la geografía americana. Detalla los distintos aspectos del viaje, sus venturas y desventuras. Finalmente, en sus apéndices hace una relación nominal de los cuatro grupos descritos de acuerdo a sus lugares de origen.

- 4 Nicolás Sánchez-Albornoz, “La emigración española a Iberoamérica en los siglos XIX y XX, de la cantidad a la calidad: flujos y reflujos”, en Óscar Mazín, editor, *México en el mundo hispánico*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, pp. 187-199.

A pesar de las independencias, Sánchez-Albornoz nos muestra que los flujos migratorios aumentaron espectacularmente en los siglos XIX y XX. Son las razones socioeconómicas y culturales las que más incidieron en el movimiento trasatlántico. Esta comunicación explica las continuidades y diferencias respecto del periodo colonial. El trasvase ulterior fue superior en números: 4.7 millones de salidas entre 1880 y 1960 contra el medio millón postulado por Martínez Shaw en la referencia citada. En ocho decenios los desplazamientos superaron casi diez veces los de los tres siglos virreinales. Sin embargo para la primera cifra los retornos a la Península llegaron a representar a veces hasta 80% de las entradas. Socialmente los criados, funcionarios, soldados y sacerdotes fueron reemplazados por simple mano de obra. A fines del siglo XIX los campesinos y obreros emigrantes fueron sustituidos por profesionales y empresarios. Las primeras salidas procedieron del cuadrante sudoccidental de la Península, aunque cedieron más adelante el paso al litoral cantábrico y a las Canarias.

- 5 Clara E. Lida (comp.), *Una inmigración privilegiada comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza, 1994, 237p.

Ni las rupturas ni los reencuentros diplomáticos entre el México independiente y España fueron óbice para los crecientes flujos migratorios de la Península en dirección a América. En este volumen se reúnen trabajos que abordan de manera monográfica aspectos de la presencia española en México entre la guerra de independencia de éste y la guerra civil española. Entre aquellos destacan los perfiles cuantitativo y poblacional del contingente español, en particular su importante peso en la vida económica de la nueva nación. En opinión de Clara Lida, los trabajos permiten construir una primera tipología de la inmigración española que explique en qué radica la fuerza de la presencia española. Para la misma autora los lazos regionales y las redes familiares resultan esenciales, tanto como la concentración geográfica urbana y la exogamia de la población masculina, lo cual, por cierto, confirma las tendencias poblacionales del virreinato.

- 6 José Luis Martínez, *Pasajeros de Indias. Viajes trasatlánticos en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, 323p. (3ª ed., 1983)

El autor detalla todos los aspectos de la navegación trasatlántica en el siglo XVI. Describe los caminos y los lugares de refacción y descanso para los viajeros; la forma de obtener las licencias para viajar y el precio de los pasajes; la organización del tráfico marítimo y los días de viaje; los ajuares y aprovisionamientos precisos para sobrevivir; las vicisitudes de abordaje: los mareas, el calor, el hacinamiento de pasajeros, roedores, piojos y otros bichos hambrientos; los marinos, su labor y las normas observadas en los barcos, así como los itinerarios; naufragios y calamidades naturales que azotaban a las flotas; las enfermedades y otros peligros de la llegada. Una narración repleta con diversos testimonios, tres de los cuales seleccionó y reprodujo en sendos apéndices.

- 7 Enrique Otte, "Cartas privadas de Puebla del siglo XVI", *Jarhbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* (Colonia), 3, 1966, pp. 11-87.

Conjunto de 41 cartas (32 cartas originales y 9 copias) escritas entre 1558 y 1616 por vecinos de la Puebla de los Ángeles y su provincia (Atlixco y valle de Tlaxcala) a sus parientes en España. Proceden de los legajos correspondientes a licencias de salida para la Nueva España custodiadas en el Archivo General de Indias de Sevilla. Figuran treinta y tres autores, varones en su mayoría. Sus destinatarios se localizan mayormente en Sevilla, a la que siguen en orden de importancia las poblaciones de Brihuega, Alburquerque, Fuentelaencina y Alcuéscar. Las misivas de mayor calidad están dirigidas a Brihuega y su región (al noreste de Guadalajara de Castilla), que incluye Alcarria. El editor llama la atención sobre los siguientes aspectos comunes a la mayor parte de los testimonios: el elogio a la nueva patria, la fertilidad del suelo y la abundancia de ganados en la región poblano-tlaxcalteca, la rica industria textil poblana, los altos precios industriales, sobre todo de la confección, el bienestar material del clero, la desigualdad de niveles de vida entre España y Nueva España. Aspectos socio familiares tales como el llamado a la Península para obtención de mano de obra, la falta de herederos, el amor conyugal, el envío de dineros e instrucciones para el pasaje desde España, una profunda religiosidad, la asimilación a la tierra.

- 8 Ida Altman, *Emigrantes y sociedad. Extremadura y América en el siglo XVI*, Madrid, Alianza, 1992, 348p. (*Emigrants and Society: Extremadura and America in the Sixteenth Century*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1989, viii, 372p.)

Este libro estudia el movimiento de población entre España y América, algunos regresos a España en el siglo XVI y las experiencias de los migrantes de una zona específica del sudoeste de la Península. Tenían en común su origen y su relación con sus villas y pueblos del nordeste de Extremadura, eran parientes, amigos y vecinos. El principal presupuesto de la autora es que sólo considerando las sociedades española e hispanoamericana del siglo XVI como variantes dentro de un mundo hispánico definible, pero en expansión, podemos ver en una sola línea coherente de desarrollo los siguientes aspectos: las biografías individuales, la organización socio económica y los sucesos históricos que tuvieron lugar en España durante la Edad Media y que se prolongaron en el Nuevo Mundo. Las sociedades eran distintas, pero estaban interconectadas y eran de alguna forma interdependientes. Interesa destacar el hondo sentido de identificación de los migrantes con sus pueblos natales. Esta obra se sitúa en las ciudades vecinales de Cáceres y Trujillo, en una región poco poblada en el siglo XVI con una economía básicamente ganadera. El más importante de los aspectos migratorios aquí estudiados es el de la participación de personalidades de conquistadores y gobernadores de la empresa indiana como Nicolás de Ovando o los Pizarro. Se trata de una revisión y ampliación de la tesis de doctorado de la autora sobre emigración y sociedad de Cáceres en el siglo XVI. Es, pues, éste, un análisis tanto de la sociedad local como del movimiento emigratorio y de retorno al pueblo natal.

- 9 Ida Altman, *Transatlantic Ties in the Spanish Empire, Brihuega, Spain and Puebla, Mexico, 1560-1620*, Stanford, Stanford University Press, 2000, viii, 254p.

La autora presenta lo principal de su libro como sigue: un esfuerzo por entender las experiencias de un grupo de 1 000 habitantes del pueblo castellano de Brihuega que emigran entre 1560 y 1620 y se establecen en la Puebla de los Ángeles. Tiene por fin rastrear las conexiones, continuidades y discontinuidades entre las tendencias socio económicas, culturales e institucionales entre aquel pueblo castellano y la segunda ciudad de la Nueva España a través de la vida de los migrantes. Al restituir dichos nexos, Altman presenta una base concreta y detallada para comprender el proceso de transferencia y sus implicaciones en el primitivo mundo hispánico. El libro examina asimismo los contextos, tanto en Castilla como en la Nueva España, en que los briocenses hicieron sus vidas mediante el trabajo, el matrimonio, la crianza de los hijos y las actividades de socialización tales como las prácticas religiosas. Se apoya esta obra no sólo en las cartas publicadas por Enrique Otte en 1969, sino sobre todo en la serie de deposiciones al origen de aquellas misivas. Dicha serie reveló que el movimiento de gente de Brihuega en dirección a Puebla tenía de hecho mucho más consistencia de lo que las cartas habían mostrado en su momento, hasta el grado de constituir un fenómeno absolutamente excepcional en el mundo hispánico como para merecer un libro de amplios vuelos. Los ejemplos más próximos, Trujillo y Cáceres de Extremadura, estudiados ya antes por la autora, no mostraron igual grado de excepcionalidad. De hecho los inmigrantes extremeños se hallaron asociados a conquistadores y poderosos encomenderos. En cambio los briocenses no participaron ya de la conquista, son gente común y corriente: labriegos, artesanos y empresarios, con pocos hidalgos entre ellos.

- 10 Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez, *El hilo que une, las relaciones epistolares en el Viejo y en el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)*, Mérida, Universidad de Extremadura, J. E., Editora Regional, 1999, 695p. Colección de correspondencia privada cuya edición recibió mayormente el influjo de las ediciones de Enrique Otte. Las cartas aquí publicadas proceden del ramo Inquisición del Archivo General de la Nación de México. Constituyeron originalmente prueba documental del delito del inculpado. Tras un sondeo aleatorio de los 1 500 volúmenes de dicho ramo, las editoras confirmaron que la mayoría de los testimonios se halla inserta en el delito de bigamia, aunque sin excluir el tráfico de libros prohibidos, las prácticas heréticas y la sollicitación. Se publican 382 cartas de dos tipos: las procedentes del Viejo Mundo en dirección de las Indias, y aquellas cuyo origen y destino se hallaron comprendidos en estas últimas. Abarca esta edición cartas de los años que van de 1521 a 1788, siendo el XVI el siglo del mayor número de misivas.
- 11 Pilar Sanchíz Ochoa, *Los hidalgos de Guatemala, realidad y apariencia en un sistema de valores*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1976, 193p. En esta obra la autora ha aplicado un método etnográfico a materiales históricos para estudiar el binomio realidad-apariencia presente en el sistema

de valores de los conquistadores de Guatemala y sus descendientes. El método se cifra en el análisis del lenguaje empleado en toda suerte de documentos, más de dos mil, que encontró tanto en Guatemala como en España. El supremo ideal de ser hidalgos, conservar tal hidalguía y transmitirla a sus descendientes determinaba el comportamiento y actitudes de los conquistadores que buscaban el reconocimiento de los demás miembros de la sociedad. Lograr “notoriedad” fue el siguiente paso para buscar en la liberalidad del rey la afirmación de la hidalguía. La tradición hispanomedieval es trasplantada en el territorio de conquista por el español, quien desea reproducir la organización social, adaptando el concepto de servicio al rey al entorno americano. Además, por estar fuera de España, esta aspiración se transmitió a las familias que dieron lugar a una sociedad cuidadosa de sus intereses, temerosa de perder estatus, practicante de la fe y la moral cristianas y dada a la ostentación. La ciudad de Santiago de los Caballeros, nombre alusivo a dichas aspiraciones, es el escenario en el que por afán nobiliario, esta sociedad se mantuvo cohesionada mediante el matrimonio entre sí de los descendientes de los conquistadores, antes de permitirlo con otros miembros como burócratas o artesanos.

- 12 Jean-Paul Zuñiga, *Espagnols d'outre-mer, Emigration, métissage et reproduction sociale à Santiago du Chili, au 17<sup>e</sup> siècle*, París, Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2002, v, 448p.

Estamos acostumbrados a tratar de la historia de la América hispana con independencia de la península Ibérica. Olvidamos que se trataba en realidad de dos facetas de una misma monarquía. Fue característico de Chile un proceso violento de desestructuración de comunidades indígenas simultáneo al desarrollo de una sociedad hispánica con mínimos elementos prehispánicos o africanos. La emigración española acudió allí desde otras áreas del territorio americano. Se ha querido ver en las sociedades pluriétnicas de América la trasposición de formas de exclusión peninsulares. Al revisar la naturaleza y función de los estatutos de pureza de sangre el autor incursiona en sus avatares ultramarinos. De manera paralela a las categorías de “casta” utilizadas en las Indias, analiza las de cristiano “viejo” y “nuevo”. Estas expresiones “gemelas” de la mentalidad hispánica del siglo XVII encuentran aquí una explicación contextualizada. El autor escudriña la naturaleza de los nexos conceptuales que vinculan la exclusión religiosa peninsular con la exclusión étnica americana. Al entender en un solo movimiento los itinerarios individuales y las formas sociales coloniales en Santiago de Chile respecto de sus antecedentes castellanos, este libro propone un modelo para analizar otras sociedades de la América española. Quiere llenar una laguna de los estudios sobre el poblamiento de las Américas, a saber la de las representaciones y la reproducción de las categorías castellanas en el nuevo medio de las Indias. Finalmente, el interés creciente de los historiadores por la movilidad en la España moderna pide, cada vez más, insertar la cuestión de la emigración en un fenómeno más vasto, el de la movilidad geográfica en general.

- 13 Solange Alberro, *Del gachupín al criollo o de cómo los españoles de México dejaron de serlo*, México, El Colegio de México, 1992, 234p. (*Les*

*espagnols dans le Mexique colonial histoire d'une acculturation*, París, Armand Colin, 1992, 131p.)

Se ponen de manifiesto las convicciones que durante mucho tiempo se han tenido respecto a la influencia absoluta que ha ejercido el dominante sobre el dominado; el aparente e incuestionable papel dinámico que el dominado ha tenido sobre el vencido. La autora pone de relieve el otro sentido de este proceso de aculturación al exponer una serie de casos en los que el vencedor se vio influido por la cultura que dio por hecho haberlo vencido. Al carecer del respaldo de una comunidad europea, algunos individuos que viven aislados entre la población indígena participan de la cultura autóctona como la lengua, la comida, las supersticiones, las idolatrías, la medicina entre otras. Pone especial énfasis en el papel que tuvieron las nodrizas que se encargaron de la alimentación y del cuidado de los criollos de quienes asimilaron costumbres, alimentos, hábitos, expresiones que los hicieron diferentes desde la niñez a los españoles peninsulares. Las características del medio natural marcaron la actitud ante la naturaleza modificando las nociones de tiempo y espacio que tenía el europeo, por ejemplo, en el cultivo del maíz en relación con el del trigo. Reflexiona sobre los aspectos que lentamente y a través del tiempo hicieron de los españoles personas diferentes a sus compatriotas peninsulares.

- 14 Tamar Herzog, *Defining Nations, Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*, New Haven y Londres, Yale University Press, 2003, viii, 325p.

El meollo de este libro es la construcción de la comunidad de naturales de los reinos de España. La distinción entre “buenos y malos” inmigrantes en localidades castellanas encontró su expresión en el término *vecino*, que designó a la gente que ejercía ciertos derechos. Sin embargo la misma distinción sirvió en los siglos XVI a XVIII para designar a los *naturales* del reino castellano, hasta llegar a incluir a los de todos los reinos, las Indias incluidas, referencia básica ésta para entender la designación de todos los ciudadanos *españoles* por las cortes de Cádiz (1812). La autora rastrea la evolución de *vecindad* y de *naturaleza* como categorías de pertenencia en Castilla, España y la América hispana durante los siglos XVII y XVIII. Identifica asimismo las relaciones entre ellas, las teorías que las explican y las comunidades resultantes de tales distinciones. En una época anterior a la elaboración de definiciones formales de “nacionales” y de “ciudadanos”, la pertenencia a una localidad y el ejercicio de derechos constituyó el mecanismo con el que se distinguía a los naturales de los extranjeros. En la España moderna la vecindad tuvo un estatus muy difundido, aunque sin relación alguna con la clasificación actual de la gente en españoles o extranjeros. Dos niveles coincidían: el de la localidad y el de la comunidad de súbditos, aunque cada uno funcionaba de manera diferente con sus propios criterios e implicaciones. La autora muestra, en consecuencia, que la experiencia local resultaba irrelevante o impertinente a la construcción de estados y naciones. Por esta razón, hasta los historiadores que asumieron las relaciones entre comunidades locales y autoridades centrales, pasaron por alto el hecho de ser la participación de las personas en las localidades la que definía

su pertenencia a unidades más amplias que algún día llegaron a ser estados o naciones. La identificación de la gente como de dentro o de fuera no fue, pues, estable, sino contingente. Para Herzog los debates que asumen la naturaleza metahistórica de las políticas “identitarias” carecen, por lo tanto, de sentido. En lugar de preguntarnos cuándo surgieron tales o cuales estructuras, es preciso preguntarnos qué tipo de comunidades locales existieron, cómo percibió la gente su participación en ellas y qué esgrimieron en favor o en contra de la exclusión de los demás. El ejercicio de derechos por los vecinos y naturales supuso la respectiva reivindicación de la vecindad y de la naturaleza, y el consecuente consentimiento de parte de autoridades y otros sujetos. Por eso obtenían cartas de naturalización las personas acaudaladas interesadas en obtener algún derecho. Según esto, el estatus de ciertas personas podía ser consensual en un momento e impugnado en otro. Pertenecer a una localidad o al reino era un proceso. Consecuentemente, la autora propone abandonar la búsqueda de la “identidad” y en cambio examinar los procesos de “identificación”, es decir, aquellos mediante los cuales las personas pedían ser o eran de hecho identificadas como miembros de una comunidad.

## 5. LA TRAVESÍA ATLÁNTICA

- 1 Antonio García-Baquero González, *La Carrera de Indias: suma de la contratación y océano de negocios*, Sevilla, Algaida, Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla, 1992, 348p.

Embelesado por la fuerza semántica del término, la “Carrera de Indias” constituye para el autor la columna vertebral del imperio español de ultramar. Ante la envergadura de tal realidad ha tenido que escoger los elementos que dan cuenta de lo sustancial. Fruto de un diseño político, la carrera tuvo al menos tres niveles: las rutas y los puertos, la voluntad política y los intereses del comercio. García-Baquero concibe su libro como un ejercicio mercantil, a manera de maqueta del conjunto de los tres siglos de la ruta comercial. La primera parte está dedicada a describir la estructura político-jurídico-administrativa, es decir la de un monopolio y su organización fiscal. En la segunda parte se aborda la maquinaria del tráfico: navíos, tripulaciones, rutas, avatares, técnicas mercantiles y protagonistas. La recapitulación es una interpretación general del sistema y sus fluctuaciones, además del impacto de la Carrera en la vida política y social de España.

- 2 Pablo Emilio Pérez-Mallaína, *Los hombres del océano, vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias, siglo XVI*, Sevilla, Expo 92, Diputación de Sevilla, 1992, 256p. (*Spain's Men of the Sea, Daily Life on the Indies Fleets in the Sixteenth Century*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, 1998, xi, 289p.)

Son objeto de este libro los marinos que condujeron las naves mercantes y escoltas de las flotas españolas del Nuevo Mundo en el siglo XVI. Sus labo-



res y la destreza de los comandantes permitieron a España mantener su imperio ante las crecientes amenazas de sus rivales europeos. Está dividido en tres partes: 1) la del ambiente terrestre de los marinos centrado en torno al puerto de Sevilla y los destinos ultramarinos; 2) la referente a los orígenes geográficos y a la condición social de los hombres del mar y 3) la de las naves como principal sitio de trabajo: tipo de naves, división del trabajo a bordo, salarios y estatus económico de los marinos.

- 3 Mervyn Francis Lang, *Las flotas de la Nueva España 1630-1710, despacho, azogue, comercio*, Sevilla, Bogotá, Muñoz Moya editor, 1998, 352p.

Es este un estudio del comercio con la Nueva España en la época crítica del estancamiento-recesión de la segunda mitad del siglo XVII. Su enfoque principal es el despacho de las flotas destinadas a Veracruz. En particular analiza el enlace estrecho entre los suministros de azogue a México, el principal cargamento de los galeones a la ida, y los motivos de los alarmantes retrasos y suspensiones de flotas. Igualmente se estudian todas las gestiones para facilitar los despachos a Veracruz, el carácter y prestación de los mandos de la Carrera de Indias, además de los procesos y dificultades en la selección de los galeones y en su financiación. En este marco se aprecia y contrasta el cometido de las diversas escuadras navales, la Carrera, la Armada de Barlovento, la Armada del Mar Océano y sobre todo los despachos especiales llamados azogues.

- 4 Carla Rahn Phillips, *Six Galleons for the King of Spain, Imperial Defense in the Early Seventeenth Century*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1986, xiv, 318p.

Con frecuencia en el pasado, los estudios de la fabricación europea de barcos y sus travesías degeneraron en ensayos nacionalistas sin sustento en evidencias confiables, o trataron de manera superficial los temas de que echaban mano. Sin embargo la tendencia ha cambiado en las últimas décadas. Centrándose en seis galeones construidos por la Corona española entre 1625 y 1628, este libro se refiere a tres tópicos: primero la fabricación de los barcos, incluido el costo y disponibilidad de la materia prima y mano de obra en el norte de España, donde fueron construidos. Se abordan el contexto español, de efectos inflacionarios y las políticas de la Corona. Enseguida, está el tópico de la preparación de los galeones para la Carrera de Indias, toda una hazaña logística en la que entran el alimento, el equipo, su procedencia, su costo y la dificultad para procurarlos; todo ello para una mejor comprensión de las respuestas burocráticas al desafío de la defensa del imperio. Finalmente, la autora examina las vidas de los hombres y de los navíos que integraron las flotas. Concluye con un esquema de las historias de vida de los seis galeones, desde su primer viaje a las Indias en 1629, hasta 1640.

- 5 Antonio-Miguel Bernal, *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824), dinero y crédito en el comercio colonial español con América*, Sevilla, Fundación del Monte, 1992, 763p.

Este extenso estudio comienza por referir las formas en que operaba el comercio marítimo desde la Grecia clásica (siglo IV a. C.) donde se hallan los precedentes más antiguos del préstamo. Encuentra que el crédito a riesgo de mar fue el medio de operar el comercio más antiguo utilizado hasta principios del siglo XIX. Fue en fecha tan temprana como 1495 que la Corona puso en manos particulares y privadas la explotación directa de las Indias. Ellas buscaron los mayores beneficios poniendo en práctica sus conocimientos más avanzados sobre el capitalismo mercantil, las técnicas contables e instrumentos de crédito más idóneos. Explica cómo fue manejada la cuestión de la usura al distinguir el interés y el factor de riesgo, dado que desde la antigüedad los créditos marítimos fueron más numerosos e importantes que los terrestres. El sistema de crédito fue tornándose más complejo al paso del tiempo como parte del desarrollo del capitalismo, en tanto que las formas de crédito hipotecario fueron más claras y las letras de cambio marítimas —descontables y negociables— evolucionaron. Crédito y dinero formaron parte sustancial del comercio, ya que el retorno de los metales, amonedados o no, marcaba los ritmos de circulación monetaria y sostenía el crédito. El autor muestra el complejo entramado en el que participaban gente de mar, mercaderes, cambistas, comerciantes, banqueros y financieros con la pasión que los animó. Los fraudes y quiebras estimularon una normatividad impulsada desde la Casa de Contratación y más tarde por el Consulado de comercio. Bernal hace un detallado recuento del papel de los catalanes en el negocio náutico y la forma en que éste se practicó en Castilla. Examina el papel de Sevilla como plaza mercantil y financiera aun antes del Descubrimiento y cómo fue desarrollándose la práctica del intercambio marítimo con la expansión sobre el Atlántico. Estudia detenidamente los instrumentos, registros y documentos generados en la Casa de Contratación. Describe el viaje, las naves y los hombres que intervenían en el comercio no sólo como operarios marinos, sino como activos negociantes. Cádiz forma parte de los intercambios en el comercio colonial y se inscribe en el panorama capitalista mundial como plaza de primer orden. El autor ha concedido gran importancia a las contabilidades mercantiles, por lo que los seis apéndices contienen listas de cambios, préstamos y riesgos marítimos entre Sevilla y las Indias y Sevilla y Las Canarias; financiación del comercio; valor de las naos y préstamos para sufragarlas.

- 6 Carlos Martínez Shaw, *Cataluña en la carrera de Indias, 1680-1756*, Barcelona, Crítica, 1981, 396p.

Contra lo que se ha dicho muchas veces, este trabajo demuestra que los catalanes tuvieron una importante participación en el comercio de las Indias. A partir de la muerte de Isabel la Católica (1504) tuvieron una gran actividad entre los puertos de Sevilla, Cádiz y Barcelona, llevando y trayendo mercancías y practicando el cabotaje. Muy pronto Veracruz y otros puertos se convierten en nuevos destinos. El autor describe con detalle desde las formas más simples de las prácticas mercantiles hasta el establecimiento de las compañías comerciales. Enumera las mercancías, su volumen y las naves que las transportaban, los patrones que las recibían en consigna, los agentes que las aceptaban por cuenta y riesgo, así como el valor de las operacio-

nes. Distingue el ritmo comercial que le permite periodizar las distintas etapas del desarrollo de este comercio. Concluye en 1756 con la fundación de la Real Compañía de Barcelona. En ella ve la muestra de la madurez del comercio colonial y la consolidación de una generación burguesa catalana.

## 6. EL PODERÍO MILITAR HISPANO Y SUS INSTRUMENTOS

- 1 Santiago Gerardo Suárez, *Las milicias, instituciones militares hispanoamericanas*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984, 301p.

Esta es una relación pormenorizada de la gradual formación de las milicias en América. Aunque en un inicio aparece como una institución medieval en sus formas e intentos de organizarla, pronto adquiere sus propios rasgos, señalados de manera particular por la variedad étnica de sus componentes. Además, el autor impulsa la intención legislativa de los reyes y Consejos con la realidad que modifica las disposiciones y ocasiona conflictos entre sus miembros, las autoridades y la sociedad que las sostiene.

- 2 Jan Glete, *War and the State in Early Modern Europe, Spain, the Dutch Republic and Sweden as Fiscal-military States, 1500-1660*, Londres y Nueva York, Routledge, 2002, viii, 227p.

En los últimos años el absolutismo como fase bien definida y delineada de la historia europea ha sido puesto en tela de juicio. Se han enfocado, asimismo, las líneas de continuidad entre la Edad Media tardía y los siglos XVI y XVII. Bajo estas perspectivas son el consenso, la integración de diversos intereses y la cooperación entre los grupos de la élite, más que la coerción desde arriba, los elementos en que los estados encuentran su fuerza. Sin embargo este libro se aparta de estas líneas de explicación y prefiere los términos de organización, transformación e innovación a las de coerción y consenso. Su principal ambición es enfatizar que el surgimiento del estado fiscal-militar como organización compleja constituyó un cambio decisivo en la historia europea. Su aparición como nueva estructura social transformó las relaciones entre el estado y la sociedad. Sostiene que el estado se desarrolló como una organización articulada y central con un aparato de extracción de recursos y capacidad de utilización de la fuerza armada con independencia de las estructuras de poder local de la sociedad. No es que los estados fiscal-militares fuesen absolutamente independientes de las sociedades en torno, sino que llegaron a ser nuevas y coherentes estructuras de poder en sí mismas, con recursos controlados por poderes centrales. El estado fiscal-militar no es para el autor un instrumento inherentemente opresivo. Fue la nueva habilidad para centralizar y redistribuir recursos en beneficio de grupos profesionales la que controló el uso de la violencia con importantes efectos durante los siglos XVI y XVII. España es para el autor el primero en tiempo de esos estados fiscal-militares.

- 3 Geoffrey Parker, *The Army of Flanders and the Spanish Road, 1567-1659: The Logistics of Spanish Victory and Defeat in the Low Countries Wars*,

Cambridge, Cambridge University Press, 1972, xviii, 309p.) (*El ejército de Flandes y el camino español, 1567-1659: la logística de la victoria y derrota de España en las guerras de los Países Bajos*, Madrid, Alianza, 1985, 367p.)

Este estudio responde a una pregunta básica de mecánica histórica: ¿Por qué el estado más rico y poderoso de Europa, es decir la España de los Austrias, no pudo suprimir la revuelta de los holandeses?, ¿Cuáles fueron sus objetivos y políticas en los Países Bajos a partir de 1567? ¿Cómo intentó llevarlos a efecto? Antes de este estudio los historiadores habían privilegiado la otra cara de la moneda, es decir, la de los holandeses explicando su triunfo y soslayando la vergonzosa derrota para España. Los ochenta años de intervención militar en gran escala fue todo menos una guerra nítida, corta y decisiva. El surgimiento nebuloso y tardío de un triunfador y la escasez de grandes batallas no hizo sino disuadir incluso a los historiadores militares. Sin embargo, el teatro de la guerra (intensificada en 1572-1659) sirvió de aprendizaje a varias generaciones de comandantes y empresarios. Las fuentes españolas permiten reconstruir la imagen del ejército español y su importante influencia. En parte, según Parker, España no supo adaptarse a los cambios. Los Austrias españoles estuvieron a la altura de las circunstancias desde el punto de vista técnico (tamaño, organización, armamento y moral de las fuerzas) pero no así en el terreno de la teoría. Es decir que los principios y supuestos políticos subyacentes al empleo de los nuevos ejércitos siguieron arraigados en el mundo de la caballería y de las cruzadas.

- 4 Roberto A. Stradling, *La armada de Flandes, política naval española y guerra europea, 1568-1668*, Madrid, Cátedra, 1992, 342p.

Dos objetivos se plantea el autor: primero, analizar la política naval de las guerras de la corona de España en el escenario de Europa occidental, concentrándose en el papel desempeñado por la armada de Flandes en la evolución de la guerra. Segundo, ilustrar la tesis según la cual España siguió siendo una de las mayores potencias navales durante casi un siglo después de la derrota de la Armada invencible en 1588. La obra se sitúa en la tradición iniciada por Geoffrey Parker en 1972 con *The Army of Flanders and the Spanish Road*. Dos temas parecen secundarios aunque resultan fundamentales para probar el argumento: la intervención de los piratas como un elemento más de la estrategia naval, y el importante papel del puerto de Dunkerque en esa estrategia. El autor busca dilucidar las consecuencias económicas de la política marítima española en el escenario mediterráneo y atlántico.

- 5 René Quatrefages, *Los tercios españoles (1567-1577)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1979, 427p.

Tesis de tercer ciclo del autor, esta obra tiene por antecedente una tesina sobre el estatuto del militar español a través de las autobiografías de soldados españoles del siglo XVII. El tercio, la formación militar más importante y más temida del ejército español, es el objeto de este estudio. Se interesa asimismo por la realidad subyacente a la palabra. Se estudian la estructura

del tercio y, consecuentemente, de la infantería española. Se limita en el tiempo a su periodo de auge, el inicio de la guerra de Flandes, aunque supone las tradiciones bélicas que más influyeron en su configuración: las guerras de Italia y la que condujera a la paz de Cateau-Cambrésis (1559). Se comprenden los primeros diez años de la larga guerra de los Países Bajos. El libro está dividido en tres partes: la del aspecto técnico, la de las estructuras administrativas y la que estudia al tercio como micro sociedad.

## 7. MOVILIDAD Y ECONOMÍA EN ESPAÑA E INDIAS

- 1 Solomon Dob Fritz Goitein, *A Mediterranean Society, The Jewish Communities of the Arab World as Portrayed in the Documents of The Cairo Geniza*, Berkeley, Los Ángeles, Londres, University of California Press, 1967-1983, 4 vols.

Un sector poco conocido pero representativo del mundo medieval se halla retratado en esta obra al apoyo de una sola fuente, los documentos de la geniza o sinagoga del Cairo. En el depósito de libros de ésta quedaron enterradas cartas, breves registros, contratos, cuentas y otros escritos que fueron rescatados. Millares de testimonios habían sido enterrados por llevar el nombre de Dios escrito. Los documentos emanan en general de judíos residentes en los países islámicos del Mediterráneo que incluían, para los años iniciales del acervo, España y Sicilia. En este libro el autor presenta primero una panorámica de la totalidad del fondo Geniza, es decir, un inventario en tres volúmenes, dos de los cuales han visto hasta ahora la luz pública. El primero está dedicado al estudio de los cimientos económicos. Incluye un estudio de la fuente documental para la historia social del Mediterráneo, una visión de conjunto del escenario de este último entre los años 960 y 1250, así como sendos capítulos sobre las clases trabajadoras, el mundo del comercio, las finanzas, los viajes y travesías marítimas. El segundo volumen tiene por objeto la comunidad, su organización e instituciones, la educación, la clase profesional y finalmente las relaciones entre correligionarios, la autonomía de las comunidades y el control gubernamental. De la familia, considerada en sentido extenso, el matrimonio, la familia nuclear y el mundo de las mujeres, se ocupa el tercer volumen. El cuarto y último está dedicado a la vida cotidiana —el hogar, la vestimenta, la alimentación y el arte de la montura.

- 2 Olivia Remie Constable, *Comercio y comerciantes en la España musulmana, la reordenación comercial de la península Ibérica del 900 al 1500*, Barcelona, Omega, 1997, xxv, 364p. (1ª ed., Cambridge, 1994).

El principal problema y reto de un libro como este se halla constituido por las fuentes, dada su escasez. Ellas son de tres índoles: a) las escritas en árabe (obras de geografía y viajes, textos legales y diccionarios biográficos). b) Las numerosas cartas de origen judaico-árabe (escritas en árabe aunque con caracteres hebreos) procedentes de la colección Cairo Geniza y que mues-

tran un intenso comercio de mercaderes judíos en dirección a Egipto durante los siglos XI y XII. c) Los testimonios en latín y en romance (fueros de Castilla, Aragón y Portugal así como los registros notariales existentes en las ciudades de Génova y Pisa) que completan la imagen del comercio de al-Andalus con la España cristiana y otras regiones europeas de las costas mediterráneas. d) Los rastros arqueológicos, artísticos y numismáticos, por ejemplo los *bacini* (platos de cerámica y fragmentos utilizados en la decoración arquitectónica) de Pisa que demuestran la difusión en Italia de la cerámica española cristiana de al-Andalus entre los siglos XI y XV. Contrariamente a lo que podría seguirse de la escasez y dispersión de estas fuentes en el sentido de que el comercio de al-Andalus no fuese ni importante ni vasto, la autora intenta probar lo contrario. Lo hace mediante el análisis de las redes de rutas comerciales desde y hacia los puertos andaluces, los distintos tipos de mercaderes y la variedad de bienes exportados a partir de la península Ibérica. La heterogeneidad de las fuentes le permite además inferir, no obstante la imposibilidad de cuantificar, los cambios en el volumen del comercio por períodos. El libro se avoca primeramente al comercio internacional que Constable concibe como un instrumento de contacto entre la economía andaluza y la más amplia esfera mediterránea.

- 3 Miguel Ángel Ladero Quesada, *Las ferias de Castilla, siglos XII a XV*, Madrid, Comité Español de Ciencias Históricas, 1994, 133p.

Este ensayo reflexiona sobre el significado de la lista de ferias en obras de síntesis sobre historia económica castellana. Completa dicha lista y aquilata cada fundación y su permanencia. Añade noticias sobre lo sucedido en los siglos XIV y XV. A partir de los materiales recogidos por el autor se construyen dos procedimientos complementarios y convergentes a la vez. Uno se atiene a las grandes áreas regionales, el otro es de tipo cronológico. Aquel se justifica por el diferente grado y diversas condiciones de la actividad mercantil en cada territorio de la Corona de Castilla. El segundo comprende desde las primeras ferias a mediados del siglo XII, pasando por la gran época de Alfonso X y sus sucesores, hasta 1310, año que ve la creación de ferias en la mitad sur del país. En fin, la renovación del fenómeno se da entre fines del siglo XIV y el siglo XV bien avanzado. Es impulsada por la aristocracia señorial tanto como por la realeza.

- 4 Hilario Casado Alonso, editor, *Castilla y Europa, comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Madrid, Diputación Provincial de Burgos, 1995, 283p.

Compilación de diversos estudios a partir de una situación historiográfica. Aquella en que los estudios de historia social y económica destacan el fuerte protagonismo de los territorios de la corona de Castilla a fines de la Edad Media y principios de la Edad Moderna, sobre todo entre 1420 y hasta los inicios del siglo XVII en razón del crecimiento económico resultante de la reconquista y la repoblación, y a pesar de la crisis europea de la segunda mitad del siglo XIV, que en Castilla y Portugal fue rápidamente superada. Los principales indicadores fueron el aumento demográfico, la ampliación de

los espacios de cultivo con especial énfasis en los productos comercializables (trigo, olivares, viñedos, plantas industriales), el desarrollo de actividades ganaderas, el crecimiento de industrias navales, textiles y férricas, la creación de densas redes de comercio interior, el impulso del comercio internacional castellano, los avances de la banca y las finanzas. Apenas se dispone hoy de análisis que den una visión global del protagonismo castellano en la economía europea de los siglos XIV al XVI. El coordinador da cuenta del equipo de investigación que, desde 1991 ha buscado, microfilmado y estudiado una abundante documentación sobre comercio y mercaderes castellanos repartida en diversos archivos europeos. Este libro es, pues, el primer producto de tal equipo de investigadores. Está estructurado en dos partes, la primera dedicada a las características del comercio castellano con Europa; la segunda a sus mercaderes. Ambas van precedidas de un estudio de Hilario Casado sobre las colonias mercantiles castellanas —a semejanza de las de genoveses, florentinos, luqueses o hanseatas— que sirven de marco introductor a las relaciones comerciales entre España y Europa en los siglos XIV a XVI.

- 5 Hilario Casado Alonso, *El triunfo de Mercurio, la presencia castellana en Europa (siglos XV y XVI)*, Burgos, Cajacírculo, 2003, 191p.

El autor ha escogido al dios Mercurio, cubierto con sombrero de ala ancha y corona de laurel, sandalias aladas y bolsa de dinero portando el caduceo como símbolo de prosperidad, para representar el momento del mayor desarrollo económico de Castilla, los siglos XV y XVI. A principios de este último el valle del Duero era de los más poblados y ricos de España, con una población asentada en una red urbana, nos dice el autor, de las más densas en la Europa de la época. En ese marco desempeñaron un papel protagónico mercaderes y banqueros de Medina del Campo, Valladolid, Soria, Cuéllar, Segovia, Toledo, Cuenca y especialmente Burgos. Estos traficaron en todos los mercados de la Europa atlántica y mediterránea, en el norte de África y el golfo de Guinea hasta América. Presenciaron el nacimiento de la primera “economía mundo”. Durante siglos se dio en puertos y ciudades europeas la presencia de colonias mercantiles castellanas. *El triunfo de Mercurio* refleja asimismo el flujo continuo de ideas y pensamientos entre España y el resto de Europa. Muestra los momentos de bonanza económica de la economía castellana. Los seis capítulos de este libro corresponden a tres conjuntos principales: el despertar del comercio exterior castellano (siglos XI a XIV) y su “Edad de oro” (1420-1560); las colonias castellanas en Europa (Países Bajos, Francia, Inglaterra, Portugal e Italia) con un estudio monográfico de la dinastía de mercaderes Bernuy; y el cambio de época, el de la irrupción de dificultades (1560-1680), el de la ruina del comercio castellano, es decir, en palabras de Hilario Casado, el del “triunfo de Marte sobre Mercurio”.

- 6 Marie-Claude Gerbet, *L'élevage dans le royaume de Castille sous les Rois Catholiques (1454-1516)*, 2ª ed., Madrid, Casa de Velázquez, 1999, 149p. (Collection Casa de Velázquez).

La autora observa que la crítica historiográfica a los Reyes Católicos como favorecedores de la ganadería trashumante en detrimento de la agricultura castellana es exagerada. Ciertamente, la ganadería jugó un papel muy importante durante la “reconquista” mediante un doble movimiento de trashumancia estival e invernal. En cambio la ganadería local no se concibe sin una estrecha asociación con los cultivos a los que proporciona tracción y fertilizantes. Toda “especialización” en la ganadería precisaba de condiciones específicas como un declive demográfico. Los historiadores han, pues, emprendido una revisión. La recuperación demográfica de finales del siglo XV no fue posible sino gracias al crecimiento agrícola, que a su vez se acompañó de un aumento importante de la ganadería no trashumante como la de los merinos, base del desarrollo de la importante industria de paños de Castilla. La autora busca las causas y el mecanismo de la oposición, por cierto no sistemática, entre agricultura y ganadería locales. No considera necesariamente antagónicas a los ganaderos trashumantes, por un lado, y a los estantes o riberiegos por el otro. Estos últimos podían de hecho verse precisados a echar mano de una trashumancia a corta distancia, llamada de travesío.

- 7 Earl J. Hamilton, *Guerra y precios en España, 1651-1800*, Madrid, Alianza, 1988, 324p. (1ª ed., Harvard University Press, 1934).

Clásico sobre la economía del Atlántico español y sus repercusiones en Europa a partir de los embarques de plata desde el Nuevo Mundo. Se propone la determinación de los efectos de los precios de los bienes de consumo como consecuencia de las largas, frecuentes y desastrosas guerras en las que España se vio envuelta. Se divide en dos partes, estructuradas cada una en tres periodos económicamente diferenciados: 1651-1700; 1701-1750 y la segunda mitad del siglo XVIII. La primera sección analiza la moneda en España, mientras que la segunda analiza los precios, tanto durante la guerra como durante la paz. Hamilton llegó a la conclusión de que la “estrechísima relación” entre el aumento en el volumen de importaciones de plata y el aumento de los precios durante todo el siglo XVI y sobre todo a partir de 1535 demuestra, sin discusión posible, que “las caudalosas minas americanas” fueron la causa principal de la revolución de precios en España. El desacuerdo de la historiografía con esta tesis radica sobre todo en la clara coincidencia entre el alza de los precios y las cifras de importación de mineral. No toma en cuenta el factor del contrabando en gran escala, ni el destino que se dio a la plata una vez que ésta llegaba a Sevilla.

- 8 Pierre Vilar, *Oro y moneda en la historia, 1450-1920*, Barcelona, Ariel, 1969, 430p.

Esta obra, dividida en lecciones por haber sido concebida para un curso universitario en la Sorbona, consta de treinta y ocho partes y dos apéndices. Aunque su título señala el año de 1450 como inicio, el autor se refiere constantemente a hechos históricos económicos ubicados tanto en la Antigüedad como en la Edad Media. Aclara que el estudio del “hecho monetario” es fuente de información para construir la evolución de las economías. Describe el oro como el medio más efectivo para materializar la moneda y cómo el problema monetario está ligado siempre al problema de aquel metal.



Divide en seis etapas su estudio: la que va de 1450 a 1525 se caracteriza por la recuperación demográfica y económica del occidente europeo, un efecto del oro obtenido en África y en las Antillas. La segunda etapa, de 1525 a 1630, se distingue por la expansión europea y la extensión del mercado mundial, así como por la circulación de oro y plata que estimula la producción en Europa pero la deprime en España. En la tercera etapa, comprendida entre 1630 y 1725 se produce una depresión debido a que las cantidades de oro y plata circulantes disminuyen. La cuarta, de 1725 a 1817, es más bonancible debido al oro de Brasil y a la plata de México, y a una estabilización de las monedas europeas. De 1817 a 1920, el capitalismo industrial y la fase de fidelidad monetaria al patrón oro tienen que ver con la explotación de nuevas minas. El periodo de entre guerras se distingue por las severas crisis mundiales, la peor de ellas acaecida a partir de 1929, y en la que el oro parece pasar a segundo término ante las nuevas concepciones de la moneda, mismas que inciden en una cierta incertidumbre. Destaca la enorme importancia que para la economía mundial tuvo la explotación minera de América, principalmente de México y el Perú.

- 9 Pierre y Huguette Chaunu, *Séville et l'Atlantique, 1504-1650*, París, Armand Colin, 8 vols. en 11, interesan aquí: I. *Introduction méthodologique*, 1955, 332p.; IV. 1504-1620, 1956, 594p.; V. 1621-1650, 1956, 530p.; VIII (2), *Structures et conjoncture de l'Atlantique espagnol et hispano-américain, 1504-1650*, París, SEVPEN, 1955-1959, 3 vols., 2050p. En 1959 apareció, en tres volúmenes, el coronamiento de la investigación de más de una década de los esposos Chaunu. Habían primero publicado la información básica —documentos, gráficos, tablas— en siete volúmenes. La génesis, desarrollo y declive del monopolio comercial sevillano son interpretados por Chaunu a la luz de amplios horizontes que comprenden desde los precios en Alemania y los bastimentos navales del mar Báltico, hasta el sarampión de México y la mita peruana. Fue Chaunu el primero en confrontar la nueva información con la del ancho espectro europeo de los estudios clásicos de Earl J. Hamilton tocantes a la revolución de los precios. A diferencia del otro clásico de historia institucional, el de Clarence H. Haring, Chaunu se propuso una historia económica “dinámica y cuantitativa”. Bajo la guía de sus maestros Fernand Braudel, Ernest Labrousse, Henry Lapeyre y Lucien Febvre, pero ante todo gracias al *Mediterráneo* de aquel, Chaunu analiza la primera gran fase del Atlántico, la española. En su momento el autor propuso algunas explicaciones sobre la caída de España de la cima del poderío, ocurrida durante la generación inmediata posterior a la derrota de la Armada invencible de 1588. Entre las razones figuran no sólo la inflación y los cuellos de botella en la construcción de navíos, el abasto de materiales y la escasez de mano de obra calificada, sino además el sustancial declive demográfico de España, no menos grave en las Indias.
- 10 Clarence H. Haring, *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1939, xxvi, 460p. (1ª ed., Harvard University, 1918).

Estudio pionero en su momento sobre el comercio y la navegación entre España y el Nuevo Mundo. Mediante el descubrimiento del hemisferio occidental y de la ruta portuguesa hacia Oriente el tráfico europeo, hasta entonces continental y mediterráneo, adquirió proporciones universales. El autor divide en dos su exposición. La primera, dedicada al comercio, trata de la Casa de la Contratación de Sevilla y del monopolio español; de los registros y las aduanas; de la emigración y los “intrusos” extranjeros; de los metales preciosos y del istmo de Panamá. La parte complementaria, centrada en la navegación, se refiere a los galeones y flotas; a corsarios luteranos, así como a naos y navegantes. Al principio de la obra se incluye una extensa bibliografía comentada. También cuenta con diez apéndices donde aparecen, entre otros, documentos sobre la Casa Lonja o Bolsa de Sevilla; Ingresos de la tesorería de la Casa de Contratación (1503-1590); Remesas de metales preciosos procedentes de Nueva España (1522-1601); quinto real de la plata sacada de Potosí (1556-1640); naos de registro entre España y las Indias (1504-1555) y las ordenanzas del Consulado de Sevilla relativas al seguro marítimo.

- 11 Lutgardo García Fuentes, *El comercio español con América 1650-1700*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Diputación Provincial de Sevilla, 1980, xxvi, 574p.

Este libro, tesis doctoral del autor, se propone llenar el periodo que la obra clásica de los Chaunu no comprendió en su estudio del comercio español con las Indias, es decir la segunda mitad del siglo XVII tenida por “decadente”. Fija en la medida de lo posible las dimensiones cuantitativas y cronológicas de la crisis del comercio atlántico; dilucida en segundo lugar las causas posibles del hundimiento de Sevilla y del esplendor gaditano. A falta de largas series de registros de navegación, el autor parte de la información contenida en el expediente de cada barco, para luego confeccionar series referentes a toneladas, a mercancías, a procedencias y otras variables. Por primera vez, se aprovechan los libros del consulado de Sevilla. Se revisa asimismo una supuesta rivalidad entre Cádiz y Sevilla coincidente con la etapa escogida, rivalidad que al parecer no se dio por entonces. Otra de las contribuciones de este libro es la de la actitud de los comerciantes y cargadores sevillanos ante las vicisitudes del comercio trasatlántico, sus presiones e influencias para ajustar el ritmo de las flotas a su idea del funcionamiento del mercado americano. Aparece también explicado un vasto sistema de complicidades establecido para determinar la salida de los convoyes o la supresión de toda fiscalización sobre sus cargamentos de retorno. Según el historiador Luis Navarro García, la aportación más importante de García Fuentes radica en haber distinguido partes y regiones dentro de los conjuntos peninsular ibérico y americano: Cádiz y Sevilla; los distintos virreinos y provincias, los distintos puertos de las Indias.

- 12 Antonio García-Baquero González, *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778, el comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*, Cádiz, Diputación Provincial, 1988, 2 vols.

Este trabajo, originalmente una tesis doctoral de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, pretende analizar la estructura y la dinámica del comercio colonial español entre 1717 y 1778, años en que Cádiz ostentó la cabecera de la carrera de Indias. No oculta el autor estar inspirado en el estudio ingente de Pierre y Huguette Chaunu —*Séville et l'Atlantique (1504-1650)*, París, 1955-1960—, aunque no pretende ser un corolario ni un enfrentamiento crítico ni, mucho menos, una continuación del mismo. Se centra en el periodo ya mencionado porque en él encontró García-Baquero la unidad estructural del fenómeno materia de su análisis: la decadencia económica de Cádiz durante la emancipación americana aunque visto desde comienzos del siglo XVIII e inserto en la característica sustancial del monopolio. Para realizarlo, no siguió en forma crítica el método cuantitativo de Chaunu, sino que trató de redondearlo vinculándolo con un sistema complejo de ordenación teórica, jurídica, fiscal y administrativa, por una parte y, por la otra, con los instrumentos físicos concretos y con el medio espacial y físico en el que el comercio se realiza. En el primer volumen aparece el estudio mismo en tres partes: 1) los cuadros políticos, jurídicos y administrativos del tráfico; 2) la infraestructura del tráfico; y, 3) la estructura del capital comercial y el estudio de la coyuntura. El segundo contiene los cuadros cifrados de todas las series estadísticas y el tratamiento gráfico de dicha información. Éste se divide, a su vez, en tres partes: i) los navíos (agrupaciones por tipología, propietarios, lugar de fabricación, funcionalidad, sistemas de navegación y capacidad de carga); ii) movimientos generales del tráfico (en toneladas, mercancías y valores), y, iii) la representación gráfica del material.

- 13 Enriqueta Vila Vilar y Allan J. Kuethe, editores, *Relaciones de poder y comercio colonial, nuevas perspectivas*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Texas-Tech University, 1999, xv, 304p.

En su primera parte, este conjunto de ensayos tiene por objeto acercarse al Consulado de Sevilla y luego de Cádiz, estudiar sus funciones judiciales, gremiales, mercantiles, administrativas y financieras. Los grupos de poder en que sus miembros estaban insertos dominaron el comercio y ejercieron influencia en las decisiones del Consulado. También se analizan las distintas políticas comerciales y su influjo en las prácticas mercantiles dentro del Imperio y fuera de éste. En la segunda parte se observa a los mercaderes y sus operaciones con oro y plata, en particular a Bernardo de Valdés, un asentista de la Real Hacienda que se enriqueció de tal manera que se matriculó en el Consulado y llegó a ser banquero del rey. El comercio del tabaco cultivado en Santo Domingo y llevado a Sevilla es motivo de otro artículo. Las redes familiares tejidas en torno a intereses comerciales a fines del siglo XVIII y principios del XIX, en distintos puertos marítimos, muestran los alcances de decisiones inteligentes sobre las alianzas matrimoniales. La prosperidad que hubo en México y Venezuela por la puesta en práctica del libre comercio a fines del siglo XVIII no significó, necesariamente, el éxito de las reformas comerciales puestas en marcha por los Borbones. Son también descritos el poder del Consulado de Lima, así como la acción de ciertos individuos en el comercio interno de México y Perú.

- 14 Enriqueta Vila Vilar, “Las ferias de Portobelo: apariencia y realidad del comercio con Indias”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 39 (1958), pp. 275-337.

La autora analiza el papel del Istmo panameño dentro de las relaciones comerciales entre Sevilla y Lima a lo largo del siglo XVII. Principal puerto de embarque, Portobelo fue magnificado por diversos autores que vieron en él la mayor feria comercial del orbe. Sin embargo este detallado trabajo desmitifica tales aseveraciones. Portobelo fue un puerto malsano y apenas habitado por una veintena de vecinos que se transformaba sólo treinta días al año en activísima población mientras se realizaba el intercambio comercial. Se examinan las condiciones materiales del comercio y la infraestructura portuaria, las cantidades comerciadas y reportadas legalmente. La atención se centra en cómo el fraude, la evasión fiscal y la intervención de los peruleros contribuyeron al decaimiento del volumen comerciado. Insiste en que los datos arrojados por los registros oficiales son completamente engañosos y que, en definitiva no sirven para cuantificar el comercio real, pues las vías fraudulentas y la apertura de nuevos cauces impiden efectuar un cálculo siquiera aproximado. Afirma que conforme a estas conclusiones, habría que replantear si la crisis del siglo XVII en América fue tan severa como se piensa.

- 15 Jesús Turiso Sebastián, *Comerciantes españoles en la Lima borbónica, anatomía de una élite de poder, 1701-1761*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, 379p.

El propósito del autor es exponer los fenómenos sociales ocurridos en la conformación de una burguesía mercantil de origen peninsular en la Lima de la primera mitad del siglo XVIII. Este grupo, constituido por 135 individuos profesionales del comercio, incidió en la élite virreinal. Esta sociedad urbana se caracterizó por su interés en la formación de sus miembros, no sólo con fines prácticos, sino de distinción social. Una de las consecuencias de esta educación se verá reflejada en las inquietudes políticas que varios manifestarán más tarde. El autor analiza el fenómeno de la “peruanización” —por otros llamado “criollización”— y la consecuente conflictividad. Se ocupa de los mecanismos de influencia a través del dominio del Tribunal del Consulado y del poder adquirido a través de la compra de oficios en la administración colonial. Establece un modelo de comportamiento y de parentesco social al analizar la conservación del estatus mediante la configuración de nuevos linajes, lo que podía obedecer a una mentalidad señorial o a una estrategia empresarial. Examina el desarrollo de grandes fortunas como las de don Antonio Querejazu y el marqués de Torre Tagle. Resalta las formas de adaptación a los cambios comerciales que se formulan para no perder poderío económico. El autor caracteriza la movilidad social de estos grupos en términos de un equilibrio dinámico en sentido horizontal, y no de la “armonía estática” propia de una sociedad estamental.

- 16 Carlos Álvarez Nogal, *El crédito y la monarquía hispánica en el reinado de Felipe IV*, Madrid, Junta de Castilla y León, 1997, 398p.

Este libro se inscribe en el estudio del papel jugado por los metales americanos en la Monarquía española. Aborda dos principales temas: la disponibilidad de metales por parte de la Real Hacienda, cómo se distribuyeron esos fondos y con qué mecanismos. Teniendo en cuenta los estudios ya realizados (Hamilton, Morineau, Chaunu, García Fuentes, Domínguez Ortiz), el autor pretende ajustar las cifras registradas en las flotas para todo el reinado (1621-1665). Es consciente de que el desarrollo del fraude en el siglo XVII suscita gran desconfianza en las cifras. Sin embargo considera este problema inexistente cuando se estudian los caudales públicos. Se apoya en el cruzamiento de correspondencia entre la Casa de la Contratación, el Consejo de Indias y el Consejo de Hacienda. Está organizado este libro en dos apartados: el de los aspectos relacionados con la llegada y distribución de los metales preciosos, y el del desarrollo cronológico de los pagos, siguiendo la evolución de los distintos agentes que intervinieron en la negociación del crédito. Sus nueve capítulos abordan respectivamente los siguientes temas: las diferencias entre los distintos caudales llegados a la Real Hacienda y el tratamiento que recibieron; el papel de las cajas reales americanas y la transferencia a Madrid de los compromisos antes atendidos en Sevilla; la evolución del sistema de flotas hasta su resquebrajamiento a falta de coincidencia entre los intereses comerciales trasatlánticos y los de la Corona tendientes a financiar el déficit público; el papel de los genoveses en las negociaciones de los asientos; la entrada de los portugueses y de la participación más activa de los alemanes; el financiamiento de la guerra con Francia; el comportamiento del crédito posterior a 1640; la liquidación de los frentes abiertos con recursos cada vez más escasos.

- 17 Carlos Álvarez Nogal, *Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)*, Madrid, Banco de España, Servicio de Estudios, 1997, 195p.

El estudio precedente permitió al autor acercarse a los agentes financieros del reinado de Felipe IV y poner de manifiesto la importancia de las remesas americanas de mineral en la negociación del crédito de la Monarquía. Ese papel no radicaba tanto en la cuantía de los ingresos como en la especie con la que se cancelaba el débito. El objetivo de este segundo trabajo es poner de manifiesto, a través del papel que tuvieron como acreedores de la Casa de la Contratación, quiénes fueron los principales hombres de negocios del soberano durante el mismo reinado, aportando el mayor número de referencias sobre su vida y sus negocios privados, lo cual permite entender mejor su evolución y el distinto peso de cada uno en la organización financiera. En la primera de dos partes, Álvarez Nogal apunta ideas sobre la evolución de los principales agentes financieros, en función de su protagonismo a la hora de cobrar en Sevilla los metales preciosos de la Real Hacienda. En la segunda parte se aportan los datos sobre la persona, la familia y las actividades más importantes de cada uno de los grandes banqueros.

- 18 Carmen Sanz Ayán, *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989, 585p.

Este libro tiene un carácter revisionista del reinado de Carlos II, el más impopular de los Austrias “menores”. La introducción hace un recuento de la historiografía del reinado y delinea las obras de Kamen, Domínguez Ortiz, Caro Baroja y Anés que dan origen a este libro. El factor decisivo es el de la presencia de un grupo de la burguesía vinculado a las finanzas públicas caracterizado por una febril actividad. Las meras “incursiones” realizadas para el estudio de los hombres de negocios ligados a las finanzas es la laguna que la autora pretende llenar.

- 19 Margarita Suárez, *Desafíos trasatlánticos, mercaderes, banqueros y el Estado en el Perú virreinal, 1600-1700*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo de Cultura Económica, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001, xiii, 528p.

El contexto imperial de esta obra se apoya en las numerosas quejas de que fueron objeto los comerciantes del Perú. Ora por falsificar la moneda, ora por comprar directamente en Sevilla a los comerciantes extranjeros, ora por aliarse a los enemigos de España, ora por traficar intensamente por la ruta asiática, en la Sevilla del siglo XVII se tuvo a los peruleros por “zánganos” y “prevaricatos”. Este libro se propone contribuir a la explicación de los mecanismos internos que permitieron a los mercaderes de Lima consolidarse dentro del virreinato, y el modo como ese proceso influyó en sus relaciones con el estado colonial y el imperio hispánico. Los mercaderes exportadores del Perú, como los españoles, usaron el ritmo del sistema de flotas para imponer los plazos de pago. Las exportaciones y el tributo indígena fueron los parámetros de los pagos. Resultaron inevitables desfases en los mecanismos que hacían confluír en Lima el dinero de las cajas reales. En otras palabras, la autora explica que imponer al tráfico atlántico el ritmo de las necesidades metropolitanas se convirtió en un engranaje muy importante en las relaciones imperiales. Con el gradual deterioro de la economía española, el vínculo con las Indias se debilitó y hubo de ser reformulado en virtud de la creciente autonomía de los virreinos. Tanto la caída de remesas oficiales como los cambios del movimiento comercial muestran, según Suárez, la progresiva pérdida de la capacidad de España y de la hacienda imperial de obtener ingresos del virreinato del Perú. En éste fracasó la presión fiscal y la mayor parte de los gastos públicos fueron retenidos en América, al tiempo que los comerciantes peruanos hallaron los canales para abastecerse con los “extranjeros”. En el siglo XVII se mantuvo el sistema de flotas, pero no el monopolio comercial. La aparición de un grupo local que controla la producción, distribución y exportación de plata en su propio beneficio es un rasgo medular. Así, los “peruleros”, mercaderes peruanos, o sus agentes, acudían a España evitando las ferias de Portobelo para comprar a proveedores extranjeros. Dos factores clave intervienen a lo largo del libro: el crédito, que hizo posible la formación de consorcios comerciales al interior del virreinato, y la intervención de los mercaderes y bancos en las funciones del estado, lo cual les permitió tomar decisiones políticas que socavaron el régimen de flotas y galeones. El tráfico clandestino por Buenos Aires llegó a ser un factor más, pero su importancia no fue mayor que la del tráfico que llegó a acaparar el Caribe. Fue en la segunda

mitad del siglo XVII, nos dice Suárez, cuando aumentaron dramáticamente las concesiones administrativas al comercio local.

- 20 Pedro Pérez Herrero, *Plata y libranzas, la articulación comercial del México borbónico*, México, El Colegio de México, 1988, 362p.

Con el objeto de conocer el impacto de las reformas borbónicas en la economía del Nuevo Mundo, el autor se concentra en el comportamiento de los comerciantes del consulado de la ciudad de México y en su empleo de las libranzas para mantener el control del mercado local e impedir la dispersión de la plata en el interior de la Nueva España. Se enfoca así en archivos españoles como americanos con el propósito de poder rastrear las ventajas y desventajas que habían tenido las reformas borbónicas fuera de España, y de poder “mirar a la metrópoli desde América”. El Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, máximo opositor de las nuevas medidas, conduce al autor al estudio del control del circulante, luego al crédito comercial en general y, finalmente, al análisis de las libranzas en particular. Estas últimas, un tema ignorado casi del todo por los estudiosos de la Nueva España, son el tema de la primera de las dos partes del libro; se distingue a las libranzas de otros títulos de crédito como las letras y cartas de pago, se exponen sus antecedentes y se las estudia en fuentes como manuales de confesores, obras escolásticas, tratados jurídicos españoles, particularmente la *Suma de tratos y contratos* de Tomás de Mercado, en ordenanzas consulares y en repertorios comerciales jurídicos de la época. La segunda parte del libro, apoyada exclusivamente en repositorios documentales de México, analiza los mecanismos de control de la circulación de plata en la Nueva España instrumentados por el Consulado de la ciudad de México, antes y después del siglo XVIII. Estudia igualmente las reformas borbónicas y sus efectos sobre los almaceneros de la capital. Concluye con la reseña del conflicto entre el consulado de comercio y el virrey Apodaca en la búsqueda de una reglamentación favorable a las libranzas y a la conservación de los privilegios de los comerciantes. Al final se encuentran trece anexos con documentos de los temas tratados en las dos partes del libro.

- 21 Carlos Marichal con la colaboración de Carlos Rodríguez Venegas, *La bancarrota del virreinato, Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1999, 366p.

A diferencia del entusiasmo y optimismo de Humboldt tocante a la bonanza del virreinato de México en 1803, Marichal parte de las crecientes dificultades enfrentadas por el régimen para cubrir las demandas imperiales de fondos, lo cual desembocó en la quiebra del erario. Articula su libro una pregunta rectora: ¿Existían indicios claros de que el gobierno de la Nueva España se encaminaba a una crisis fiscal? Para el autor no existe una sola respuesta, pues la evidencia es muy contradictoria. La discusión se inserta en el debate historiográfico que revisa la tesis de la prosperidad general del México borbónico. Marichal replantea los términos del “claroscuro” de la sociedad colonial, preguntándose por las verdaderas causas del incremento

de la recaudación en la Nueva España, y si ésta obedeció a un crecimiento de la economía o bien a una intensificación de las presiones fiscales por parte de la Corona. El autor decide centrar su enfoque en el estudio del creciente endeudamiento del gobierno virreinal dentro del contexto más amplio de la posición ocupada por la Nueva España en la Real Hacienda a nivel de la monarquía. Y es que tal endeudamiento no fue resultado, según el autor, de un desequilibrio fiscal local sino de un fenómeno distinto, complejo y sorprendente que sobre todo consistió en el traslado de una parte de los déficit metropolitanos a las posesiones americanas más opulentas.

- 22 Peggy K. Liss, *Los imperios trasatlánticos, las redes del comercio y de las revoluciones de independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, 395p.

A partir del debate de los años de 1970 sobre el siglo XVIII en la América Latina y la península Ibérica, la autora intenta responder cuáles fueron las interconexiones entre lo que sucedió en Europa y en América, externas e internas y aun multinacionales, y cuáles fueron las conexiones entre las revoluciones —la comercial, la industrial, la Americana de 1776, la Francesa y las de América Latina— y entre todas ellas y la ilustración y el liberalismo naciente. ¿Cómo cupo la red comercial atlántica dentro del contexto histórico general, y qué conexiones tuvo el comercio con otros aspectos de los asuntos internacionales?

#### 8. ECONOMÍAS LOCALES Y MOVILIDAD SOCIAL

- 1 Arij Ouweneel, *Shadows over Anahuac, An Ecological Interpretation of Crisis and Development in Central Mexico, 1730-1800*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1996, xiii, 429p.

Este libro fue publicado por primera vez en holandés en Amsterdam, en 1989, por el CEDLA (Center for Latin American Research and Documentation). La cuestión principal radica en el contexto del alto nivel de ingresos de los pueblos de indios del México central del siglo XVIII. Suficiente evidencia apoya la activa y provechosa participación de los indios en esa economía. Intenta hacer avanzar la historiografía en tres áreas: 1.- el papel de las condiciones geográficas en la economía, sobre todo del paisaje y de las precipitaciones, en combinación con el desarrollo y la composición de la población. 2.- el funcionamiento de la economía regional en la integración de las comunidades indígenas en ella comprendidas, y 3.- el micro nivel de la organización social y económica. A través de las tres áreas el autor espera presentar la hipótesis de la integración económica de la población indígena en la economía novohispana. La principal novedad consiste en un enfoque "ecológico" basado en el economista Wilkinson y en el historiador Skipp. Dicho método se apoya en la interacción entre densidad de población, paisaje, clima y cultura en el desarrollo económico.



- 2 Susan E. Ramírez, *Patriarcas provinciales, la tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*, Madrid, Alianza, 1986, 378p. (*Provincial Patriarchs. Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Peru*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1986, x, 471p.)

La autora busca problematizar los estereotipos y simplificaciones suscitados por el estudio de las haciendas en la América española que hacen de ellas una convención genérica y ocultan su dinamismo y diversidad geográfica. Para ella, identificar a los individuos y grupos participantes —así propietarios como indios— resulta imprescindible. El grado menor de estudios sobre la hacienda en el antiguo virreinato del Perú en comparación con el de Nueva España, le impone un reto y no pocas dificultades. El tema de este libro es, pues, el de las relaciones entre hacendados e indios en una región que abarca desde el valle de Pacasmayo (sur) hasta el desierto de Sechura, límite hacia el este con la cordillera de los Andes. Desde el siglo XVI se transformó en uno de los enclaves agrícolas de exportación más importantes del Perú. Ramírez explora las condiciones que dieron lugar a diferentes tipos de latifundios y sus efectos sobre las poblaciones indígenas. La investigación se apoya en casi 900 biografías de hacendados, así como en sus trayectorias, que permiten visualizar el tipo de tierras adquiridas y sus implicaciones tocante al ascenso social. Consta de tres partes correspondientes a una fase del desarrollo de los latifundios: la de sus orígenes (Ca. 1532-1594); la de su maduración y prosperidad (1595-1719); y la de su declive (1720-1824).

- 3 Peter John Bakewell, *Silver and Entrepreneurship in Seventeenth-Century Potosí, the Life and Times of Antonio López de Quiroga*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1988, xviii, 250p.

Estudio de la minería en Potosí (Alto Perú), durante el siglo XVII. Se centra en uno de los personajes más representativos, el español Antonio López de Quiroga (Ca. 1620-1699) cuya fortuna tuvo su origen al suroeste de Potosí, en un pequeño campo minero llamado San Antonio del Nuevo Mundo. Tras adquirir tres minas en las Amoladeras —San Andrés, San Antonio Abad y Nuestra Señora de la Limpia Concepción—, su producción sumó un total de 15 millones de onzas de plata equivalentes a 3 millones cuatrocientos mil pesos. Con el tiempo estas cifras se fueron inflando hasta alcanzar proporciones míticas, según puede leerse en un retrato anónimo de Quiroga. Peter Bakewell lo considera uno de los hombres de negocios más versátiles y capaces de la América hispana. Alcanzó el título militar de *maestre de campo*, y también se dio a conocer como prestamista, mercader, terrateniente, ganadero y agitador político.

- 4 Brian R. Hamnett, *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, 298p. (*Politics and Trade in Southern Mexico, 1750-1821*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971, viii, 214p.)

Hamnett explica cómo estaba articulado el comercio de la grana cochinilla en Oaxaca en los siglos XVII y XVIII, y el papel que desempeñaban alcaldes y corregidores no obstante las limitaciones legales que les estaban impuestas. En sus visitas episcopales, el obispo Palafox advirtió que cualquier intento por aplicar las Leyes de Indias y las Reales Cédulas expedidas para poner orden en ese comercio, era prácticamente imposible. Argüía que todos los funcionarios reales estaban involucrados o coludidos en los jugosos beneficios obtenidos. Una de las consecuencias de ese comercio consistió en el aumento del cultivo de la grana y en la disminución del cultivo del maíz y otros alimentos, ocasionando escaseces periódicas, además de que los abusos cometidos contra los indios dieron lugar a una cadena de rebeliones en la segunda mitad del siglo XVII. Estos y otros problemas derivados del comercio son aquí expuestos, además de los efectos de las reformas borbónicas, las cuales fueron duramente rechazadas. El interés de la Corona fue capital en la aplicación de dichas reformas, dada la enorme importancia de la grana en el mercado mundial. Sin embargo, las guerras napoleónicas y la resistencia a las medidas provocaron la disminución de la producción del colorante a fines del siglo XVIII. Además, la fuerte oposición de las autoridades locales puso de manifiesto una crisis política muy visible a principios del siglo XIX, en la que la Iglesia tuvo una presencia determinante.

## 9. MOVILIDAD E IMPERIO PORTUGUÉS

- 1 A. J. R. Russell-Wood, *The Portuguese Empire, 1415-1808, A World on the Move*, Baltimore, Londres, The Johns Hopkins University Press, 1998, xxix, 289p. (1ª ed., Manchester, 1992)

Es esta una obra a la cual subyace la atracción del autor por la incesante movilidad de las personas, la flora, la fauna, las ideas y las influencias presentes en la historia de Portugal a una escala mundial. El autor pretende situar los viajes de Colón en la perspectiva no sólo de la era portuguesa de los descubrimientos, sino también del carácter global de la serie de iniciativas portuguesas; en segundo lugar enfatizar la dinámica de la empresa de Portugal que trascendió los límites impuestos a los individuos y los constreñimientos espacio temporales. Hace de la movilidad y del movimiento el tema unificador característico de Portugal en América, África y Asia.

- 2 *O Antigo Regime nos trópicos: a dinâmica imperial portuguesa (séculos XVI-XVIII)*, João Fragoso, Maria Fernanda Bicalho, organizadora, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 2001, 473p.

Volumen de ensayos sobre el estado que guardan los estudios históricos sobre el Brasil colonial, la presencia brasileña en el imperio portugués y en el mundo en general. El actual momento es fruto de varias décadas de investigaciones en archivos de África, Asia, Europa y América. Los autores tienen en común haber traspuesto las fronteras del propio Brasil en sus

indagaciones. Descuella su conocimiento de las tendencias de la producción historiográfica y de la metodología. Varios evocan el modelo centro-periferia como estrategia de análisis; otros la noción de sistemas mundiales. No lo hacen acriticamente. En conjunto refinan y sobre todo replantean las relaciones entre la metrópoli y la colonia y las de las colonias entre sí. Admiten la existencia de grados diferentes de dominación y subordinación, así como de una cronología asimétrica entre procesos observados en diferentes latitudes del imperio. La noción de “autoridades negociadas” sustenta en gran medida el debate en el que los historiadores replantean lo que antaño no era sino dualismo rígido e inflexible. Las formas del criollismo de la América española y el surgimiento de una “nobleza de la tierra” encuentran también expresión en estos ensayos. Los trabajos se hallan organizados en cuatro partes: “Las conjeturas del *Mare lusitano*”, donde se discuten la formación de la economía colonial, y de las élites económicas, así como su inserción en los cuadros del imperio portugués; “Poderes y jerarquías de Ultramar”, centrada en los marcos del imperio, la constitución de éste y su gobierno. “Las geografías políticas del imperio” referente al predominio de la fe, trayectorias sociales y conquistas (virreyes y gobernadores del Brasil a la India), poder político y administración en el complejo atlántico; en fin, “Las conexiones imperiales” que aborda la noción de economía colonial y de vínculos económicos imperiales, la dinámica del comercio intercolonial y los intercambios entre el Brasil y la India.

3 Júnia Ferreira Furtado, *Homens de negócios, a interiorização da metrópole e do comércio nas Minas seletentistas*, São Paulo, Hucitec, 1999, 289p.

La autora destaca que por muchos años la historiografía brasileña sostuvo la idea de metrópoli y colonia como una dicotomía irreconciliable, lo cual impidió el entendimiento entre los hombres de la época. Al contrario de lo que se ha afirmado, la base de la dominación era la aceptación generalizada del poder real. Aquí se buscan las formas de representación y ejercicio del poder real mediante la correspondencia, testamentos, inventarios y procesos eclesiásticos por herejía judaica de los comerciantes que se internaron hacia la región centro-sur del Brasil en la primera mitad del siglo XVIII, en el actual estado de Minas Gerais. Se estudian los mecanismos de intercambio de mercaderías, de precios, la situación del mercado, balances financieros y por otra parte la mentalidad y modo de ver el mundo de esos portugueses dispersos por el inmenso territorio en busca de fortuna. Al reproducir la cultura ibérica pudieron forjar su identidad, ya que a pesar del control, había espacio para la afirmación de su singularidad. La autora describe el origen de la clase mercantil, la presencia de cristianos nuevos, las compañías y las relaciones comerciales entre la sociedad metropolitana y colonial. En otro capítulo se rescata el lenguaje como cultura, como forma de transmitir jerarquías y valores, así como el ritmo de vida marcado por la llegada de las flotas y las dificultades en los caminos que llevaban al interior de las regiones mineras. Se estudia asimismo la expansión de la Capitanía de Minas hacia las áreas recién descubiertas, y las dificultades que entrañó el sometimiento de la población al dominio metropolitano, así como la acción de la Iglesia procurando la moralización de los pobladores y la vigilancia sobre los sospechosos de judaísmo.

- 4 Júnia Ferreira Furtado, organizadora, *Diálogos oceânicos, Minas Gerais e as novas abordagens para uma história do Império Ultramarino Português*, Belo Horizonte, Editora Universidade Federal de Minas Gerais, 2001, 521p.

Este libro, según su coordinadora, no pretende ser una historia de los océanos sino un fondo, un escenario, el de los diversos mares que vincularon los múltiples puentes del imperio marítimo portugués, y que acercaron o separaron a los súbditos de su monarca. El hilo conductor de los trabajos incluidos insiste en la idea de identidad, de intercambio, de similitud, sin perder de vista las individualidades. Tampoco es un libro sobre historia de la región de Minas Gerais, considerada en el siglo XVIII uno de los puntos centrales del imperio portugués. Más bien se concibe a esta como un punto de partida o de llegada. Es decir, pensar la historia del Minas colonial significa, para Ferreira Furtado, establecer un diálogo con el resto del imperio y procurar captar diferencias y similitudes. Cinco son los principales temas incluidos: mujeres y género, comercio y comerciantes, revueltas y motines, conjuraciones y crisis del imperio. Se les aborda en diversas regiones: Portugal, Asia y Minas Gerais, con el fin de vincular la historia del Brasil y de esa región con los dominios ultramarinos del imperio en un diálogo con la más reciente producción histórica.

- 5 *Merchants, Companies and Trade, Europe and Asia in the Early Modern Era*, editado por Sushil Chaudhury y Michel Morineau, Cambridge, Cambridge University Press, Maison des Sciences de l'Homme, 1999, xi, 330p.

Recopilación de los trabajos presentados en el Congreso Internacional sobre Mercaderes, Compañías y Comercio: la escena asiática y europea en el contexto de la India, siglos XVI a XVIII, organizado a iniciativa de Maurice Aymard por la Maison des Sciences de l'Homme de París, en 1990. El objeto de este volumen es destacar el crecimiento y desarrollo del comercio internacional entre Europa y Asia, especialmente con la India, entre los siglos XVI y XVIII. Una etapa durante la cual la India fue progresivamente incorporada al sistema mundial capitalista. Alentadas por Portugal, las naciones noreuropeas fundaron compañías comerciales a principios del siglo XVII, sobre todo Inglaterra y Holanda. El comercio transoceánico se vio facilitado por el flujo de plata procedente del Nuevo Mundo, ya que una porción de esa plata fue utilizada en el comercio con Asia. Esto, junto con la plata del Japón, optimizaron el poder de compra de los europeos, quienes quedaron en una posición ventajosa para suministrar bienes a los mercados europeos.

## 10. EL DECLINAR DE ESPAÑA

- 1 Alberto Marcos Martín, *España en los siglos XVI, XVII y XVIII, Economía y sociedad*, Barcelona, Crítica, 2000, 751p.

Gira este libro en torno a dos cuestiones: en qué consistió el proceso mediante el cual España, que había partido de una cierta ventaja y que contaba aparentemente con más medios que otros países europeos para la creación y desarrollo de un capitalismo mercantil y financiero, fue distanciándose paulatinamente del resto de Europa hasta acumular un atraso que al iniciarse el siglo XIX mostraba, siempre con respecto a la norma europea, más evidente que nunca. La segunda cuestión ahonda en las circunstancias y factores capaces de hacer comprender esa evolución; se trata de explicar el porqué del desigual desarrollo económico de las distintas regiones españolas. Se organiza la obra en dos partes complementarias: 1. la de los aspectos estructurales, encaminada a definir la formación social vigente en la Península y 2. la de los movimientos económicos y sociales a lo largo de los tres siglos.

- 2 Earl J. Hamilton, "The Decline of Spain", *Economic History Review*, 8 (1938), pp. 168-179.

Estudio pionero en su momento. Sostiene que si llevó a España sólo un siglo, desde la unión de Castilla y Aragón en 1479 hasta la anexión de Portugal en 1580, alcanzar la preeminencia política, un siglo también le llevó caer al rango de una potencia de segundo orden (desde la muerte de Felipe II en 1598 hasta la de Carlos II en 1700). Aunque se da una cercana interrelación de política y economía, una pérdida de fuerza económica parece haber sido la causa, que no el resultado del declive político. Apunta varios indicadores en ese sentido: aguda disminución de la agricultura, la industria y el comercio en el siglo XVII, caída hasta de un 75% en el tonelaje del tráfico marítimo entre España y las Indias, así como la transferencia hasta de cinco sextas partes del comercio de flotas en dirección de las Indias a manos extranjeras, dado un práctico cese en la construcción de barcos. Hamilton asienta su desacuerdo con los autores que ven en la expulsión de los moriscos de 1609-1614 la causa de la decadencia económica de España. Se apoya en el comportamiento de precios y salarios inmediato posterior a dicha expulsión, el cual llega incluso a sugerir que el número de expulsos fue menor. Parece, en cambio, estar de acuerdo con la hipótesis de un declinar progresivo del "carácter de los dirigentes" a partir de Felipe III y hasta el advenimiento de los Borbones, cuyos corolarios son una enorme carga impositiva resultante del costo de las guerras, así como del dispendio de la corte. En un siglo de declive, el autor señala que la única institución que creció fue la Iglesia mediante un aumento considerable de los bienes de "manos muertas". Dos explicaciones más son el aumento de los latifundios de mayorazgo y las obstrucciones mercantilistas al flujo de plata del Nuevo Mundo.

- 3 John H. Elliott, "The Decline of Spain", *Past and Present*, 20 (1961), pp. 52-75.

Los factores destacados poco menos de treinta años antes por Hamilton parecen irrefutables. Pero no se deben a él, fueron discernidos ya en su momento por los arbitristas españoles de 1600. Sin contar su desaprobación de la tesis morisca ni sus aportaciones a los precios y salarios, el artícu-

lo de Hamilton, según Elliott, bien podría insertarse en la tradición historiográfica de los siglos XVIII o XIX. Los mejores conocimientos sobre la España del XVII, gracias a Hamilton, se centran en las influencias externas, de signo marcadamente económico (como el importante trabajo de los Chaunu sobre las relaciones económicas con las posesiones americanas) y en el desdén por las condiciones internas, sobre todo de tipo intelectual o religioso. Elliott se pronuncia por una mejor contextualización de la España del XVII, en particular en el mundo Mediterráneo. Aboga por la necesidad de comparar la situación de otras sociedades a fin de perfilar lo que parece típico de España. Insta asimismo a considerar los fundamentos del poderío hispano en siglos anteriores. Al analizar los elementos comunes de la movilización militar entre los reinados de Felipe II y Felipe IV, Elliott llega a la conclusión, para este último, de una disminución de la capacidad de Castilla para soportar el costo del imperio, lo cual significa declive de Castilla pero no necesariamente de España. Tres elementos explicaron en el siglo XVI el declinar del poderío castellano que precisan de investigación: 1. Su población, numerosa y densa con relación a otros reinos peninsulares, se concentra cada vez más en aglomeraciones urbanas en el centro y sur; pierde su vitalidad a través de la emigración y el servicio de las armas. 2. Su producción: incapacidad de la industria castellana ante las presiones mercantilistas y ante la falta de un mercado amplio, crisis agraria, dependencia del abasto externo, los efectos de la burocratización y expansión eclesiástica, un clima social desfavorable a la empresa, desarrollo de un sistema de crédito mediante censos y juros que financiaran los gastos de la Corona, atraso en las técnicas navales. 3. Su riqueza ultramarina: signos de agotamiento en los niveles de comercio ultramarino, sobresaturación de productos europeos en los mercados indios hacia 1597, menor dependencia de México y del Perú de los bienes castellanos, descenso en los precios españoles de la plata a partir de 1601, incremento en la participación extranjera en la banca y el comercio (genoveses y holandeses). Tres elementos son éstos, de los que resultó un creciente nacionalismo castellano humillado por la crisis y los progresos económicos, bélicos y técnicos del extranjero.

- 4 Henry Kamen, "The Decline of Spain: A Historical Myth?", *Past and Present*, 81 (1978), pp. 24-50.

Da cuenta de las nuevas vías de acceso al problema quince años después del célebre artículo de Elliott. Evoca dos confusiones en el panorama: la identificación entre Castilla y España, y el fracaso en distinguir entre España y su imperio. Una tercera se refiere al concepto mismo de declive. Para el autor la impresión de declive fue transmitida mediante el contraste entre la grandeza imperial vista desde el extranjero y la debilidad orgánica interior. Las opiniones extranjeras, sobre todo francesas, que insistieron en la decadencia, se dieron también en tiempos tenidos por "florecientes". Durante muchos años, por razones de antagonismo político, las naciones europeas se hallaron predispuestas y consideraron a España como un coloso con pies de barro cuyo poderío imperial era simplemente ilusorio. Por lo demás nunca fueron conscientes de una fase de "ascenso" de España. Los propios españoles de la época, en particular los arbitristas, no hablaron de "decaden-

cia”, sino de mudanza de fortunas, de fracaso en el logro de sus aspiraciones y de “flaqueza”. Vieron en el reinado de los Reyes Católicos la época de esplendor y atribuyeron el principio de los malos tiempos a la llegada de los Habsburgo al trono. De hecho, según el autor, la emigración a las Indias intensificó la conciencia del problema social en Castilla y del pesado fardo que el imperio constituyó para esta última, una sangría financiera y humana. Kamen hace una revisión historiográfica somera del mito de la decadencia española construido en París en los siglos XVIII y XIX. Para el autor las preguntas más pertinentes son si los reveses de España representan el colapso de una sociedad antaño floreciente y si ellos se extendieron dos siglos y abarcaron todos los campos de actividad. La respuesta negativa a ambas impone, para Kamen, serias reservas a la relevancia del “declive”. El autor explica que más que “declive” debemos hablar de dependencia en la medida en que el desarrollo castellano se inscribió fuertemente en los mecanismos internacionales de intercambio que agudizaron cada vez más la subordinación de España. La Península, postula Kamen, llegó a ser colonizada a través de sus Indias, éstas hicieron de ella una colonia de los intereses europeos; un mercado a expensas del despegue industrial de las naciones europeas.

- 5 Jonathan I. Israel, “The Decline of Spain: A Historical Myth?”, *Past and Present*, 91 (1981), pp. 170-180. “A Rejoinder by Henry Kamen”, pp. 181-185.

La réplica de Israel disiente de los postulados de Kamen por muy novedosos que pudieran resultar. En primer lugar los arbitristas percibieron el proceso que calificaron de “ruina total”, “daño general” y “declinación” como un cambio repentino y reciente respecto de condiciones previas florecientes, es decir, como una contracción abrupta bien recordada por los contemporáneos. Pero si bien Kamen concede un momento de deterioro en el plano militar para los años de 1640, y no antes, lo concluye a partir de la excesiva importancia concedida a la guerra de España contra la Francia de Richelieu. Para Israel el verdadero vacío del poderío militar español tiene lugar en la derrota de Bergen op Zoom de 1622 en razón, por vez primera, no de la escasez financiera ni de eventuales motines, sino de la debilidad militar. Para 1629 la inteligencia militar estaba segura de la debilidad de las armas hispanas, ante los holandeses en particular. Israel prefiere hacer caso omiso de los términos dependencia e independencia económica, y reducir su réplica a los términos de Kamen, sobre todo porque el estado de dependencia económica no es nunca absoluto. No puede sostenerse que la economía española del siglo XVI dependiese de las del noroeste europeo, como lo hizo posteriormente. Sobre todo en razón, según Israel, de la creciente urbanización del campo castellano y del alto nivel alcanzado por la industria textil, naviera y del hierro. De hecho estos sectores entraron en conflicto con los de importación de bienes manufacturados y exportación de materias primas, sobre todo durante la revuelta comunera. Ninguno de ellos pudo frenar la expansión de las industrias españolas antes de la década de 1590, cuando iniciaba apenas el despegue de la industria textil en Holanda, en parte transferida desde el Flandes destruido y asediado. Las prime-

ras décadas del siglo XVII sí son las de un rápido declive en España en vista de la expansión textil del norte, incluida la de Francia, en dirección a los mercados mediterráneos. Aun así Israel observa ciertos vestigios de vitalidad económica en la España de 1590 a 1621. La presencia de los arbitristas en ese momento y su llamado al proteccionismo no fue un fenómeno casual. Sin embargo las medidas de protección del reinado de Felipe IV no reavivaron la industria castellana. Aun así, se dio un cambio significativo en relación a las condiciones desastrosas que precedieron a 1621. Tras la paz de los Pirineos (1659) sí se puede hablar de una nueva era, la de un mercado español cautivo efectivamente dominado por el capital y los productos extranjeros. El abandono del campo y la emigración a las ciudades castellanas a partir de 1570 —primero un fenómeno local en la región de Toledo—, se ve recrudecido en 1611 y debe verse como abrupto e igualmente importante en el declive español.

Kamen respondió reconociendo varios aspectos en común con Israel. El desacuerdo estriba en una cuestión de contexto. Según Kamen, Israel insiste en un movimiento de ascenso, en cambio él opina que nunca se alcanzó un verdadero despegue. El problema de fondo parece ser el del insuficiente conocimiento de la economía española del XVI que sigue haciendo pertinente la siguiente pregunta: ¿Cómo explicar el atraso industrial de España, el alto a su producción aun en el privilegiado sector textil? La objeción principal de Kamen sigue consistiendo en que el declinar no se limita a las primeras décadas del siglo XVII, sino que es un tema recurrente en la historia de una España dependiente.

- 6 Ian Anthony A. Thompson y Bartolomé Yun Casalilla, editores, *The Castilian Crisis of the Seventeenth Century, New Perspectives on the Economic and Social History of Seventeenth Century Spain*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994, xiv, 328p.

Esta es una recopilación de ensayos sobre historia económica y social de Castilla durante el siglo XVII, hecha por historiadores españoles. Es una aportación al conocimiento de la crisis castellana en diversas facetas que pone de manifiesto las diferencias de intensidad, espacio y cronología que ella tuvo. Además, se pone énfasis en el lugar preponderante de Castilla en la economía europea y que la historiografía tradicional ha tendido a desconocer e ignorar. Poco se conocía de las formas en que operaba la economía interna, sus condiciones agrarias, métodos y técnicas de cultivo, estructuras de población y sus modificaciones, mercados, manufacturas e intercambio comercial. En cambio, por mucho tiempo se vieron como causas de esta crisis los prejuicios religiosos y nacionales, la falta de libertad de pensamiento y expresión, así como de libertad política, los valores de los hidalgos, la falta de espíritu emprendedor y de capital. Ángel García Sanz presenta una síntesis y balance de las interpretaciones que se han dado a la crisis castellana y su “decadencia” desde la sexta década del siglo XX. Este análisis rompe con la visión monolítica de la “depresión del siglo XVII” y distingue patrones regionales y cambios de centro y periferia. Vicente Pérez Moreda hace un análisis demográfico de los factores que se creían causantes de importantes alteraciones en la población y economía castellanas, y



demuestra que la peste, la expulsión de los moriscos y los privilegios de la mesta poco tuvieron que ver en ello. Gonzalo Anés tomó en cuenta libros de diezmos, precios y registros de bautismos para medir los grados de la depresión agraria a lo largo del siglo XVII. En realidad detecta un rompimiento en el equilibrio de las demandas de alimento y producción agrícola. Enrique Llopis Agelán conduce su investigación por esta misma línea, aunque indagando más en las relaciones político sociales de los poderosos con la aparición de una clase rural sin tierra. Bilbao y Fernández de Pinedo explican cómo la demanda de lana castellana en Europa incidió en la trashumancia y pastos en los siglos XVI al XVIII. Antonio García-Baquero examina los vínculos entre el comercio de Indias y la economía de Andalucía. José Ignacio Fortea Pérez sopesa las expectativas económicas de la industria textil y su fracaso en Córdoba a fines del siglo XVII y principios del XVIII. Felipe Ruiz Martín expone las maneras en que la ciudad de Valladolid dio curso a sus deudas y el cobro de impuestos durante los siglos XVI y XVII. Sobre el fenómeno de urbanización y desurbanización en Castilla entre los años de 1500 y 1800 escribe Juan Gelabert. Un análisis más cercano de este proceso es visto por Alberto Marcos Martín para el caso de Medina del Campo. Mediante el estudio del caso de Córdoba a principios del siglo XVII, José Manuel de Bernardo Ares muestra cómo los arreglos fiscales entre las ciudades y la corona beneficiaban más al medio urbano que al rural. Los artículos de Ignacio Atienza Hernández y de Bartolomé Yun Casalilla dan cuenta de qué manera la reacción de la nobleza ante la crisis del siglo XVII se tradujo en una política ofensiva o en una refeudalización. Finalmente, Yun Casalilla hace algunas consideraciones sobre España y la crisis del siglo XVII en Europa.

- 7 Annie Molinié-Bertrand, *Au siècle d'Or, l'Espagne et ses hommes, la population du royaume de Castille au XVI<sup>e</sup> siècle*, prefacio de Pierre Chaumu, París, Economica, 1985, iv, 445p.

La despoblación es a las urbes y a los imperios lo que la muerte a nuestros seres queridos y a uno mismo. “Despoblación, pobreza y esterilidad de España” son un hilo conductor a partir del grito de alarma de las Cortes de 1579, y el tema de la vida en retirada nutre la literatura de los arbitristas. La investigación de Molinié-Bertrand da la razón a estos últimos. Como en la China de los “libros amarillos”, la España del siglo XVI cuenta con las mejores fuentes de Europa, un conjunto de siete “padrones” o censos de los cuales es el de 1591 la mejor consecuencia de la vuelta de tornillo fiscal requerida tras el desastre de la Armada. A partir de la reconstrucción de 12 000 localidades sobre el mapa, la autora rehace la cuadrícula que le permite analizar el total de la información estadística que nos legó la primera administración del siglo XVI. Éste es para Castilla un siglo de crecimiento frágil. A finales del reinado de Felipe II las élites toman conciencia de una disminución real de la población. Es de notar que los autores de esa centuria no aquilataron el aumento precedente de población, que por más evidente no calmó su angustia. La autora comprueba la existencia de una España contrastada. Al término de una investigación esencialmente demográfica, Molinié-Bertrand estudió también en qué medida la literatura del

Siglo de Oro está repleta del temor al despoblamiento, de la angustia por la falta de hombres. A esto dedica la última parte de su libro.

## 11. LA CRISIS DEL SIGLO XVII

- 1 John TePaske y Herbert S. Klein, “The Seventeenth-Century Crisis in New Spain: Myth or Reality?”, en *Past and Present*, 90 (1981), pp. 116-135.

En este artículo memorable los autores se hacen eco del debate en torno a la crisis europea del siglo XVII, que entre las décadas de 1960 y 1980 se amplió y afinó hasta llegar a incluir Hispanoamérica. Inician con una revisión historiográfica que arranca con el trabajo de Borah (*New Spain's Century of Depression*, Berkeley, 1951), cuya visión fuera impugnada o modificada por autores como Peter Bakewell (*Silver Mining and Society in Colonial Zacatecas, 1546-1700*, Cambridge, 1971), André Gunder Franck (*Latin America: Underdevelopment or Revolution*, New Cork, 1969) y John Lynch (*Spain under the Habsburgs*, Oxford, 1965-1969). Buscando conscientemente dar lugar a un debate, los autores apoyan su argumentación en las cartas de cuentas de las once cajas de Real Hacienda establecidas en la Nueva España entre los siglos XVI y XVII, así por lo que hace a la recaudación general como a las erogaciones. Dicha fuente permitió determinar la estructura fiscal del virreinato, estimar el flujo de dinero y las prioridades de los administradores del imperio. Nueva luz se echó, pues, en torno a la crisis del XVII. Los autores consideraron el siglo XVII en México como un preludio de estabilidad —y a lo sumo de estancamiento— al crecimiento espectacular y sostenido del siglo XVIII. Pero si México se estancó, Lima en cambio fue víctima de una desastrosa depresión a partir de la segunda mitad del siglo XVII de la que no se recuperó. Se estudian los índices de producción argentífera y agrícola además del producto del comercio. Los ingresos en estos sectores permanecieron más bien estables debido al comportamiento característico de la minería, resistente al declive. Por esta razón los autores coinciden con Lynch en que los habitantes del virreinato se apropiaron más su propia producción y emplearon su capital en la administración, defensa e inversión. Los crecientes gastos de defensa del imperio explican, por otra parte, la drástica caída de remesas en dirección de España. Con todo, la respuesta a la pregunta que intitula el artículo es ambivalente. Los ciclos de expansión moderada y de recesión a que dio lugar la fluctuante producción minera no estuvieron caracterizados por aumentos espectaculares o catastróficas caídas al crecer o decaer la producción de plata. Por otra parte, los nuevos y mayores impuestos sobre la producción agrícola y el sector comercial no trajeron consigo un aumento apreciable en los ingresos reales. Por lo demás el agudo contraste de ingresos reales recaudados de un siglo al otro en la Nueva España permite suponer que el siglo XVII pudo ser un periodo de estancamiento, de recesión y aun de crisis.

- 2 Henry Kamen y Jonathan I. Israel, “The Seventeenth-Century Crisis in New Spain: Myth or Reality?”, en *Past and Present*, 97

(1982), pp. 144-155. “A Rejoinder by John TePaske and Herbert Klein”, pp. 156-161.

En un extenso “comentario” al artículo precedente, Henry Kamen disiente de TePaske y de Klein. Sus objeciones se centran en aspectos de metodología, pues niega el que los ingresos totales de la Real Hacienda puedan servir de indicadores de la economía de un país. Aduce dos razones: primera, muchos de los impuestos analizados por aquellos autores no encuentran apoyo directo en la producción; segunda, una elevada proporción (hasta dos tercios) de los impuestos analizados no encuentra relación con la evolución de la economía de la Nueva España y por lo tanto no sirven de indicadores.

Menos agresivo en su crítica, Jonathan Israel encomia la información de TePaske y de Klein. Sin embargo opina que su interpretación es “deficiente” en algunos aspectos. Israel disiente en realidad con la afirmación de que las cantidades de plata retenidas en las Indias para la defensa imperial ejercieron un influjo benéfico sobre la economía, permitiendo un grado mayor de independencia económica respecto de la Europa occidental. Impugna sobre todo la afirmación de que el flujo de ingresos reales en las arcas de la Nueva España refleja el estado general de la economía, lo cual equivaldría a suponer que, contrariamente al resto de las posesiones europeas de la corona de España, las Indias se hubiesen librado de los despiadados efectos suscitados por la imposición de los gravámenes fiscales. Por una parte, el incremento de la alcabala en las Indias, y en particular en la Nueva España, no dio lugar a un aumento sensible de ingresos reales durante la Guerra de Treinta Años (1618-1648). Por la otra, Israel arguye que los contemporáneos, incluidos los virreyes, tuvieron la impresión de que la economía del virreinato se contraía cada vez más. En realidad Israel piensa que es Lynch quien se equivoca. Su falacia radica en asumir que los fondos retenidos en México para la defensa imperial fueron erogados en las inmediaciones de México y de Lima, cuando en realidad tuvo lugar un envío masivo de remesas mexicanas con destino al Extremo Oriente y al Caribe para la defensa de las posesiones hispano-portuguesas contra los holandeses, y más tarde contra los franceses e ingleses. Para Israel, México y Perú fueron víctimas de las guerras permanentes entre las potencias europeas de 1621 a 1715.

TePaske y Klein responden a sus críticos. Primeramente esgrimen su cometido inicial, desterrar para siempre el mito de la caída en la producción de plata durante el siglo XVII consagrado por Hamilton y confirmado por Borah. Enseguida confirman su afirmación original: la producción argentífera aumentó en la Nueva España del siglo XVII. Aceptan la opinión de sus críticos en el sentido de que los registros de la Real Hacienda contienen deficiencias y que sus cifras y asientos pueden dar lugar a equívocos. En réplica a Kamen arguyen que además de las alcabalas, los novenos de diezmos y el almojarifazgo —únicos indicadores válidos de la economía que constituyen sólo 37% de sus evidencias— debe contarse asimismo al mercurio, lo cual eleva ese porcentaje a 50% de todos los impuestos recaudados. En síntesis, TePaske y Klein no vieron razón de peso alguna para revisar sus descubrimientos originales. Parecen convencidos de que futuros estudios desenmascararán la problemática. Por lo pronto confirman no ha-

berse dado una crisis sostenida en el sector minero, impugnando por lo tanto la amplia creencia en la depresión del siglo XVII novohispano.

- 3 Ruggiero Romano, *Coyunturas opuestas, la crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1993, 171p.

En filiación con el pensamiento de Braudel, este autor parte de la discusión historiográfica sobre la “crisis” del siglo XVII y desemboca en el estudio de la relación entre la “crisis” europea y la situación de Iberoamérica en la misma época. En lugar de proponer un modelo y su construcción, Romano pone en tela de juicio los que se han construido, no sin abusos y prejuicios. Por ejemplo, que las crisis largas de las sociedades pre-industriales nunca son iguales. A partir de 1600, en Europa los sectores comercial e industrial empiezan a carecer del apoyo de la agricultura, pierden la fuerza de aceleración del siglo anterior de 1620. El siglo XVII es, pues, de estancamiento generalizado, excepto en Holanda y en Inglaterra. Por su parte, la crisis en Iberoamérica se refiere esencialmente al aspecto demográfico, abarca de 1570 a 1650, y no coincide en absoluto con la crisis europea. Se ha expresado con demasiada facilidad que esta última se transmitió con rapidez a América. Esto es cierto y falso a la vez. Cierto porque el comercio con Sevilla baja en la primera mitad del siglo. Sin embargo, hay grandes correcciones que modifican recientemente este punto de vista. El error ha sido dar un valor “americano” a fenómenos que no incumbían a Iberoamérica. La clave en realidad está en saber lo que sucede con los dos grandes componentes: agricultura y población. En otras palabras ¿aumenta o no la población indígena (es decir la gran masa de la población)? ¿Existe o no una mayor disponibilidad de bienes para esta población?

- 4 Geoffrey Parker y Lesley M. Smith, editores, *The General Crisis of the Seventeenth Century*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1985, ix, 283p.

Este volumen es en parte secuencia de otro, publicado en 1965 por T. S. Aston, editor de la revista *Past and Present*, el cual reunió 13 ensayos previamente publicados en aquel órgano. Ninguno se incluye aquí, aunque sus autores se refieren constantemente a ellos. En la introducción los editores rastrean el proceso historiográfico de la crisis del siglo XVII a partir del siglo XX. Ni Hazard, ni Hobsbawm fueron los primeros en percibirla. En su *Essai sur les mœurs et l'esprit des nations* Voltaire explicó una serie de “usurpaciones” durante esa centuria que no se limitó a Europa. Parker y Smith explican un deterioro generalizado y global climático que condujo a un exceso relativo de población y a la escasez alimentaria; a tendencias migratorias, a pandemias de rápida circulación y a guerras y rebeliones. Hay, sin embargo, importantes disparidades entre las sublevaciones. La “crisis general” consiste de hecho en dos fenómenos contemporáneos aunque separados. Primero, una serie de confrontaciones políticas algunas de las cuales se transforman en revoluciones; el otro consiste en una verdadera “crisis general” del desarrollo demográfico y económico mundial. Los editores se pronuncian por la consideración diferenciada de cada uno y la efectúan con apoyo en los ocho ensayos de este volumen. Comienzan por el aspecto económico. Des-

tacan una reducción del calor solar en razón de manchas solares a mediados del siglo con efectos drásticos sobre las cosechas y propicios para las epidemias. Si las cosechas rindieron en algunas regiones, fueron rápidamente consumidas por una población en expansión, dando por consecuencia la poca acumulación de capital, las insuficientes innovaciones técnicas y la escasez de pan. Quedaron tres opciones: migración, muerte o revuelta, o combinaciones de ambas (la población de Madrid pasó de 65 000 en 1597 a 14 000 en 1647). Las revueltas campesinas fueron tan frecuentes como hoy lo son las huelgas, sobre todo si eran provocadas por presiones fiscales. Al referirse a la crisis política parafrasean el ensayo de Niels Steensgaard, quien sostiene un marcado aumento del gasto y la actividad gubernamental en el siglo XVII en razón de la guerra. El estado moderno fue de hecho una institución fiscal-militar. La inflación en los precios significó un aumento de hasta cinco veces en el gasto de disponer soldados entre 1530 y 1630. Subyace a las principales sublevaciones del periodo la conciencia de que los gobiernos intentan cambiar el *statu quo*. En cada una de “seis reacciones [o revoluciones] contemporáneas”, el principal innovador fue la corte y no el país, y terminó por aislarse intelectualmente, sobre todo en aquellos países en que la cultura católica de la corte no era compartida por la mayoría de la población. Las décadas medias del siglo fueron muy sensibles al fenómeno religioso y estuvieron en constante estado de alerta. Fue, de hecho, el “absolutismo confesional” la forma de acción gubernamental más proclive a la rebelión. No hay, sin embargo, un solo modelo unificador de los movimientos revolucionarios según los autores del volumen.



### III. LA PRESENCIA DE LAS CIUDADES

El eje de las ciudades es el menos numeroso de esta selección. Para la clasificación de las obras en un primer momento optamos por un criterio cronológico y geográfico. Sin embargo, en un segundo momento se tomó en cuenta la indagación de las condiciones características del hecho urbano por parte de los historiadores, quienes exploran los sustratos ciudadanos correspondientes a diversas culturas. La ciudad como un sistema social carga las tintas sobre aspectos tales como el enfrentamiento entre grupos, los conflictos entre poderes municipales y centrales, el tipo de economía dominante en una aglomeración y su entorno o la capitalidad de la corte real. No obstante sus variantes y momentos locales, los trabajos aquí reunidos permiten apreciar una sola corteza urbana para el conjunto de Iberoamérica. Al final se optó por los siguientes criterios que podrán servir para incrementar las referencias en los siguientes volúmenes de este ensayo: la impronta romana de las ciudades ibéricas e iberoamericanas; las ciudades europeas en general; las de la península Ibérica en sus rasgos diferenciadores respecto de aquéllas; la villa y corte de Madrid como capital de la monarquía española; las urbes en Iberoamérica; las representaciones de la ciudad; los pueblos y, finalmente, los nexos entre las ciudades y las artes.

#### 1. ROMA, *URBI ET ORBI*

- 1 *Rome, the Cosmopolis*, editado por Catherine Edwards y Grez Woolf, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, 320p.

Roma aparece hoy como un imperio y como una ciudad. Los ensayos reunidos en este volumen exploran algunos de los numerosos modos en que ambas entidades se imbricaron. Roma fue abastecida, embellecida y enriquecida por el imperio de la misma manera en que fue inflamada, contaminada, infectada y ocupada por él. El imperio desfiló por las calles de Roma y exhibió los edificios de la urbe. El imperio también hizo que la ciudad fuese arraigadamente extranjera, políglota, una capital forastera referente de actividades no romanas. El macrocosmos romano halló mayor concentración en la urbe y fue en ella más impugnado. Los colaboradores de este

volumen despliegan todo un espectro de métodos y fuentes que van desde obeliscos egipcios, hasta esqueletos humanos, pasando por el arte y la poesía cristianos. Entretejen una serie de senderos por la urbe del orbe y exploran los distintos tipos de centralidad de Roma en el contexto del imperio.

## 2. LA CIUDAD EUROPEA

- 1 Leonardo Benevolo, *La ciudad europea*, Barcelona, Crítica, 1993, 254p. Las ciudades son coexistentes con Europa y caracterizan la civilización europea. Esta colección, cuyo fin consiste en explorar temas y momentos específicos del legado europeo, está dedicada a las ciudades. El volumen estudia la fisonomía de la ciudad en la medida en que el paisaje urbano, de carácter permanente, permite estudiar la historia por estratos. Abundan los materiales para un intento de síntesis, pues la historia de los organismos urbanos es, por naturaleza, una historia de casos específicos. La dificultad para el autor radica más bien en reunir una cuantiosa información y con ella configurar un instrumento único. Son pocas las obras de síntesis, y más aún aquellas en que intervienen, por un lado, la mutación de las ciudades europeas y, por el otro, el trasplante de los modelos europeos en el resto del mundo. Ante semejante complejidad, el autor ha decidido presentar ejemplos reunidos en función de periodos significativos de la historia europea. En particular retienen su atención las ciudades que surgieron a medida que se formaba Europa como una entidad distinta y que protagonizaron su evolución ulterior. Cada uno, pues, de los siete capítulos, corresponde a una de esas épocas: la ruptura con la antigüedad hasta el siglo x; la formación de las ciudades medievales (1050-1350); la época de las consolidaciones (1350-1500); el descubrimiento del mundo (1500-1600); la difícil adaptación de las ciudades europeas a las reglas de la perspectiva (1600-1750); el impacto de la industrialización (1750-1890), y las transformaciones de las ciudades en el mundo europeo de 1890 a nuestros días.
- 2 Denis Menjot y Jean-Luc Pinol, coordinadores, *Enjeux et expressions de la politique municipale XII<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècles*, París, L'Harmattan, 1997, 245p. Actas de tres mesas redondas organizadas por el *Centre National de la Recherche Scientifique* de Francia. El volumen reúne trabajos de temas semejantes aunque en espacios y épocas diversos: el agua en la ciudad, inmigrantes y ciudad, dificultades y expresiones políticas en el mundo urbano. Les caracteriza un enfoque centrado en la antropología histórica según el cual el estudio de lo político y de las representaciones del poder (su imaginario, símbolos, ceremonias y expresiones metafóricas), está por encima de la sola política. También privilegian los doce estudios aquí reunidos los poderes urbanos, habitualmente soslayados, en beneficio de los poderes centrales. Abarcan desde la Edad Media al siglo xx y comprenden ciudades de la Europa occidental, de África y Norteamérica. Destacan las diversas prácticas de que los dirigentes echaron mano para conquistar, ejercer y conservar el poder dentro del territorio municipal.



## 3. LAS CIUDADES EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

- 1 *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Textos recopilados por Patrice Cressier y Mercedes García Arenal, Madrid, Casa de Velázquez, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1998, 402p.

A las preguntas sobre las ciudades del occidente musulmán en la Edad Media solía responderse hace veinte años con un modelo, el de la obra de Torres Balbás (*Ciudades hispano musulmanas*, 1971 y 1985), apoyada en buena medida en monografías del Maghreb. Éstas echaban mano de observaciones sobre un pasado remoto para tiempos más recientes al referirse a ciudades magrebina o de al-Andalus transformadas o desigualmente fosilizadas por la “Reconquista” cristiana. El replanteamiento de ese modelo se debe sobre todo a los encuentros de arqueólogos e historiadores arabizantes cuyas diferencias han ido disminuyendo con los años, según muestran los trabajos aquí reunidos. Algunos subrayan lo difuso de la frontera entre lo urbano y lo rural. Los autores de este libro juzgaron de antemano que el problema principal a resolver era el origen y definición misma de la ciudad a partir de los inicios de la presencia del Islam en el Mediterráneo occidental. ¿Se puede hablar de una transición entre los centros urbanos de finales de la Antigüedad y las primeras *madina-s*?, ¿A quién se debe la decisión de fundar o de refundar ciudades y cuáles son las funciones del “Estado” o de los grupos dirigentes en zonas de antiguo poblamiento bereber?, ¿Se caracteriza la ciudad por su urbanismo y sus instituciones?, y, en uno u otro caso, ¿cuáles son los criterios mínimos para que sus contemporáneos la consideraran como tal? ¿Cuáles fueron los motores económicos, políticos y socio religiosos del importante proceso de urbanización conocido entonces por el Occidente mediterráneo?, ¿Qué vínculos se dieron entre arabización, islamización y proceso de urbanización? Los textos de este libro muestran que hubo ritmos diversos en la construcción de las sociedades islámicas, y que la arabización, la islamización y la urbanización estuvieron lejos de progresar en estricta armonía o de manera regular. Continuidades y rupturas coincidieron cronológicamente, así como la reutilización de antiguos establecimientos o de nuevas fundaciones.

- 2 Adeline Rucquoi, *Valladolid en la Edad Media*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1997, 2 vols.

Estudio inscrito en el interés de los medievalistas por la historia urbana, en particular por la castellana, consciente de que falta mucho para que se pueda contar con una visión de conjunto de las ciudades. Sobre la Valladolid medieval no había estudio monográfico alguno anterior a éste (tesis doctoral de estado, por cierto, de la autora). Se trata de una aglomeración inexistente antes de la segunda mitad del siglo XI que, sin embargo, llegó a ser cabeza del reino de Castilla para el año 1500 y del levantamiento comunero de 1521. La pregunta rectora de esta obra es la que se refiere a la evolución que hizo, de una villa rural, la cabeza del reino, sin que mediase rasgo notable alguno: capital histórica, centro mercantil, célebre universidad o

sede episcopal. Fue más bien, según la autora, una combinación de elementos y su interacción, más el peso de acontecimientos exteriores, lo que hizo de Valladolid “la mejor ciudad de Castilla”. Los límites cronológicos de este estudio son la mitad del siglo XIII, cuando se inician cambios profundos, y el principio del reinado de los reyes Católicos (1475). Entre esas fechas Rucquoi sigue las etapas de un “sistema social” cuyos elementos están en constante interacción, lo cual permite a Valladolid dejar de ser un conglomerado heterogéneo, y convertirse en una colectividad unida por fines e ideales comunes. Los límites geográficos escogidos para el estudio son el territorio urbano y sus alrededores inmediatos. La ciudad extrae su poder y riquezas no de la tierra sino del comercio. A partir de finales del siglo XIV tuvo lugar el desmantelamiento del término vallisoletano no sin quejas y conflictos. Éste va a la par de las transformaciones y cambios en la estrategia política de la clase dirigente de la época, las cuales presagian la disgregación del sistema urbano. En el siglo XV este último tendió a desaparecer como tal para fundirse en un sistema más amplio, el reino de Castilla, la nación, al frente del cual Valladolid se situó durante dos siglos.

- 3 Peter Linehan, *The Ladies of Zamora*, Manchester, Manchester University Press, 1997, xvi, 192p. (*Las dueñas de Zamora, secretos, estupro y poderes en la iglesia española del siglo XIII*, Barcelona, Ediciones Península, 1999, 214p.)

Esta obra se inscribe en un afán general por comprender las realidades de una sociedad de frontera en una ciudad castellana aún no del todo sujeta al régimen eclesiástico posterior a la reforma gregoriana (Ca. 1070). Se trata de la historia de un convento de monjas del siglo XIII. La enmarcan los pleitos que enfrentan a las religiosas con su obispo en razón de sus buenas relaciones con los frailes dominicos. La aparición de las órdenes mendicantes trajo consigo efectos disruptivos para una sociedad en expansión. El entusiasmo de los seglares por la actividad pastoral de los frailes significó un duro golpe a los intereses económicos del aparato eclesiástico. Por doquier obispos y cabildos, monjes y párrocos, vieron con sospecha el surgimiento de aquéllos, hasta el grado de intentar echarlos de las ciudades. Este libro de Linehan llena el hueco de la ausencia de estudios sobre la cuestión en la tierra misma de santo Domingo de Guzmán.

- 4 José García Oro, *Francisco de Asís en la España medieval*, Santiago de Compostela, Liceo Franciscano-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988, 558p.

El autor describe el itinerario de las primeras generaciones de franciscanos por tierras hispanas en los siglos XIII al XVI; las que según él correspondieron a la vida más institucionalizada, llamada conventual, término que primero designó la vida canónica propia de las comunidades mendicantes urbanas y, finalmente, un régimen de excepción y privilegio. Se trata de un relato en forma de itinerario, pues preocupa ante todo al autor reflejar las realidades de una Castilla en marcha continua, con prurito de frontera.

- 5 Denis Menjot, *Murcie Castellane, une ville au temps de la frontière (1243-milieu du XV<sup>e</sup> siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002, 2 vols. (Bibliothèque de la Casa de Velázquez, 20).

Este libro, tesis de estado de su autor, es originalmente hijo de las preocupaciones del medio estudiantil de los ya distantes años setenta y de la fascinación por Castilla y sus ciudades castellanas en la Edad Media. Denis Menjot lo concibe como su contribución a la explicación de los orígenes del “problema meridional” en Europa. Estudia los problemas de una ciudad “reconquistada” del sur de España durante la crisis de la “Baja Edad Media”. Único litoral castellano del Mediterráneo, Murcia fue capital fronteriza de un reino intermedio entre Aragón y Granada. Interesa saber si esa situación de frontera dio lugar, como en las ciudades fundadas en Castilla y León, en los siglos XI y XII, entre el Duero y la cordillera central, a un modelo original de desarrollo y urbanización inscrito en el suelo de una topografía particular, impreso en una sociedad estructurada, y que se traduce por un estilo de vida y de cultura. El libro destaca las características de un modelo castellano poderosamente original inserto en el movimiento urbano propio de la Europa occidental durante los siglos centrales de la Edad Media. A las aglomeraciones mercantiles del “camino de Santiago” se agregan las de la vocación agroganadera y militar allende el Duero y la meseta, dotadas de vastos territorios y, por otra parte, los centros islámicos reestructurados de Andalucía y Murcia. El final de las operaciones de guerra trajo consigo enormes dificultades económicas, sociales y políticas entre los siglos XIII y XV. El agravamiento de las contradicciones sociales suscitó tensiones y conflictos, sin hablar de los efectos de la gran peste negra de 1348. De tales años, las estructuras económicas y sociales castellanas salieron reforzadas. A fines del siglo XV les caracterizaba una ganadería trashumante en auge, la exportación de productos primarios agrícolas y mineros, y el ascenso de una nobleza renovada, al tiempo que los concejos declinaban como fuerzas autónomas ante un monarca con un gobierno cada vez más fuerte apoyado en una estrecha oligarquía. Tal es el contexto de esta historia urbana.

- 6 Denis Menjot, director, *Les villes frontière (Moyen Âge-Epoque Moderne)*, París, Montréal, L'Harmattan, 1996, 226p.

Si la palabra frontera con su sentido de límites de un estado no aparece sino hasta la época moderna, su noción es muy antigua y sumamente compleja. No se reduce a su acepción política y militar, sino que puede tener un significado económico, religioso y cultural, lingüístico y hasta ideológico. Los acontecimientos de los últimos años han suscitado entre los historiadores un nuevo interés por el estudio de la frontera y sus fenómenos. Los encuentros han visto surgir numerosos elementos para una historia comparada de las sociedades de frontera. En ninguna otra parte la frontera parece haber tenido mayor importancia y originalidad que en la península Ibérica y en los Estados Unidos de América. Se trata de una zona limítrofe móvil y permeable en continuo avance hacia el sur y el oeste. La acompaña el doblamiento y el refuerzo de las zonas conquistadas. Da lugar a sociedades de ganadería y comercio intensivos. Hace treinta años que el historiador J. Ma. Lacarra denominó ciudades frontera a una serie de aglomeraciones fundadas en los

reinos de León y Castilla durante los siglos XI y XII (Salamanca, Ávila, Sepúlveda, Segovia, Soria) con características urbanísticas, institucionales, sociales y culturales originales. Lacarra individualizó asimismo otra categoría de aglomeraciones a lo largo del camino de Santiago, cuyos estudios han puesto de relieve la movilidad social en el seno de una sociedad siempre abierta que vivió de la guerra y echó mano de un “derecho de frontera”, es decir, de un fuero otorgado por el rey en el momento de la fundación. ¿Se trata entonces de un modelo con rasgos generales, de una formación inscrita en sociedades estructuradas y que se traduce por un estilo de vida y una cultura propios?, ¿pueden incluirse en él las ciudades “fronterizas”, es decir, situadas sobre una frontera artificialmente erigida a raíz de enfrentamientos militares? En otras palabras, la existencia de una frontera, ¿da lugar a un tipo particular de ciudades y de redes urbanas que condiciona su evolución? A estas preguntas pretenden responder los trabajos aquí reunidos, presentados en 1994 en la Segunda Conferencia Internacional de Historia Urbana de Estrasburgo.

- 7 *Ciudad y mundo urbano en la Epoca Moderna*, dirección de Luis A. Ribot García y Luigi de Rosa, Madrid, Actas Editorial, 1997, 354p. (El Río de Heráclito, 1).

Conjunto de estudios de la serie de encuentros anuales realizados entre el Instituto Italiano para Estudios Filosóficos y la Universidad de Valladolid. Se centra en la historia urbana de Castilla durante los siglos XVI a XVIII; incluye estudios del sistema urbano de la corona de Castilla, de los poderes en las ciudades castellanas, el municipal y el señorial en particular, y sobre las instituciones eclesiásticas de caridad y asistencia pública. Los casos italianos se refieren sobre todo a Nápoles, Bolonia y Milán.

- 8 Bartolomé Bennassar, *Valladolid au siècle d'or, une ville de Castille et sa campagne au XVI<sup>e</sup> siècle*, París, Mouton, 1967, 634p. (*Valladolid en el Siglo de Oro, una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1983.)

Tesis de estado del autor, esta obra se inscribe en el interés de su generación por hacer progresar el conocimiento del siglo XVI español mediante estudios en apariencia modestos y limitados en el tiempo o en el espacio, pero capaces de hacer comprender el rejuego de los movimientos económicos y sociales. Interesa a Bennassar captar la singularidad de Valladolid de Castilla y del valor de su historia como elemento de explicación del destino de España. Convencido de que la economía de consumo, más que productiva de Valladolid en el siglo XVI y primeras décadas del XVII, no dependió de ella misma ni del trabajo de su entorno agrario, el autor esclarece la historia de una coyuntura feliz. Lo hace distinguiendo las razones fundamentalmente políticas de Valladolid de las de naturaleza demográfica, económica, social, religiosa y mental. La obra se divide en tres partes: el espacio, la ciudad y los hombres; la economía y sus ritmos, y la definición de un estilo de vida. Es esta última donde según el autor radica el principal elemento de explicación.

- 9 Julián Montemayor, *Tolède entre fortune et déclin (1530-1640)*, Limoges, Presses Universitaires de Limoges, 1996, 521p.

Originalmente tesis doctoral, este estudio de Montemayor se halla inspirado por el de Bennassar sobre la Valladolid castellana. Aborda Toledo en conjunto en sus aspectos económicos y sociales en torno de un problema clave, el declive experimentado por la ciudad a partir de los años de 1560, y que la historiografía atribuía simplistamente al predominio alcanzado por la cercana villa y corte de Madrid. Sin embargo, los años inmediatamente anteriores habían sido los de máxima expansión y brillantez de la urbe. ¿Fue ésta víctima de su propio esplendor? El autor escogió el año 1640, el de la crisis general de la monarquía hispánica, como su límite inferior. Enfoca las realidades vividas por los ciudadanos desde el perfil más característico de las ciudades castellanas, a saber, el de una yuxtaposición de unidades comprensivas no sólo de la ciudad, sino también de su entorno. En vista del predominio toledano como centro manufacturero, Montemayor efectúa un estudio detallado sobre todo del sector textil, el cual le permite identificar las coyunturas en la evolución de la ciudad.

- 10 David Sven Reher, *Town and Country in Pre-industrial Spain. Cuenca, 1550-1870*, Nueva York, Cambridge University Press, 1990, xiv, 337p.

Investigación reorientada de la escuela de *Annales* hacia las corrientes británica y norteamericana de historia demográfica y social. Se halla inserta en la historia de los pueblos y su papel en los procesos de urbanización en el sentido más amplio. El autor se interesa por la comprensión de las tendencias de comportamiento humano en los pueblos. Independientemente de las implicaciones demográficas, económicas, sociales, culturales y geográficas de dichas tendencias, se trata sobre todo de modos de conducta individual y colectiva. Son los residentes urbanos, más que los pueblos, el objeto de este estudio. En última instancia, y a inspiración de Braudel, Sven Reher se pregunta “si un pueblo es siempre pueblo” desde el punto de vista del comportamiento. ¿Fueron los pueblos motores de cambio en sociedades pre-industriales?, ¿Vivieron los habitantes de los pueblos con independencia de sus raíces rurales? Para Braudel los pueblos urbanizaron el campo y éste “ruralizó” los pueblos. Se refería a los intercambios económicos. Sin embargo es el factor migratorio el que resulta esencial en la estructuración del sistema urbano, y, por lo tanto en este estudio. Interesan como indicadores de comportamiento “urbano” los siguientes: densidades demográficas más elevadas, infecciones más fácilmente transmisibles, economía monetaria, dependencia alimentaria del mercado. Echando mano de estos últimos y centrándose en el caso de Cuenca, el autor se propone llegar a la comprensión empírica de la especificidad del comportamiento urbano.

#### 4. VILLA Y CORTE DE MADRID

- 1 Manuel Fernández Álvarez, *El Madrid de Felipe II (en torno a una teoría sobre capitalidad)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1987, 56p.

¿Qué ocurrió para que se eligiese a Madrid por capital de la Monarquía Católica en 1561, cuando nada parecía indicarlo dada la mayor importancia de Valladolid, de Toledo o de Sevilla? En éste, su discurso de ingreso a la Academia de la Historia, el autor propone algunas ideas sobre la capitalidad. El rey Prudente decide tener un centro fijo desde el cual gobernar, un centro al que acudiese la información procedente de todos los ámbitos de la monarquía; en suma, que viajaran las noticias, no el rey. Pero, ¿por qué Madrid? Ni sus buenos “aires” ni el estar cerca del Pardo y de Aranjuez, sitios reales predilectos de caza, son para el autor razones de suficiente peso político. Le tienen mayor el no tener Madrid sino muy escaso poderío económico, judicial y religioso, y guardar la villa una posición central a la que afluyera la información; alientes ambos para un joven rey deseoso de encontrarse con manos libres. Decisión consciente y firme de implantar la corte en una villa de importancia secundaria a la que llegaran a pedir justicia españoles de todas las latitudes. La autoconciencia de la capitalidad hizo pronto de Madrid, para Fernández Álvarez, una caja de resonancia a los cuatro rumbos.

- 2 José Miguel López García, director, *El impacto de la corte en Castilla, Madrid y su territorio en la época moderna*, Madrid, Eurocit, Siglo XXI, 1998, xxiv, 535p.

Analiza la evolución de Madrid y su territorio desde la década de 1560, momento en el cual Felipe II decide radicar allí su corte, hasta la segunda mitad del siglo XVIII, cuando Madrid se consolida como capital del Estado absolutista español. Analiza las implicaciones del desarrollo de la urbe en ambas Castillas y compara el caso madrileño con el de otras ciudades cortesanas de la Europa precapitalista. Pone en tela de juicio el enfoque de David Ringrose, según el cual Madrid aparece como ciudad parásita cuyo desmesurado crecimiento trajo consigo el estancamiento económico del interior peninsular. El autor atribuye las limitaciones del modelo de Ringrose a un débil análisis de las relaciones campo-ciudad a expensas de un mercado madrileño sobreestimado. López García habla de Madrid y de otras ciudades europeas en términos de modelos marxistas fijos como el de la “ciudad feudal”. Explica la importancia adquirida por las ciudades castellanas en los albores de la Edad Moderna en razón sobre todo de la “radical militarización de una sociedad fronteriza con el Islam” y de los conflictos al interior de dichas ciudades, la economía de cuyos grupos era básicamente agraria; conflictos resueltos en favor de la Monarquía.

## 5. LAS CIUDADES EN IBEROAMÉRICA

- 1 Richard Morse, “Introducción a la historia urbana de Mesoamérica”, en *Revista de Indias*, vol. 32, 1972, pp. 9-53.

En su origen este estudio es una refutación al sociólogo Gedeon Sjoberg (*La ciudad preindustrial*, 1960) que divide las ciudades del mundo en dos categorías primarias, preindustrial e industrial. En la primera caben todas las anteriores al siglo XIX y muchas contemporáneas del Asia, África e Hispanoamérica.

noamérica. Para Morse esta dicotomía resulta inadecuada. Su estudio concibe a Iberoamérica como área de una sola cultura y tiene por fin examinar el proceso de su desarrollo urbano y sus antecedentes. No se contenta con describir las instituciones urbanas en víspera de la Conquista, y en seguir su trasplante y modificación en las Indias, sino que las inserta en un contexto más amplio que da cuenta de la peculiaridad de las ciudades ibéricas. Empieza por las sociedades antiguas del Mediterráneo. La *polis* griega y la ciudad-legión romana son presentadas como prototipos para explicar ciertos rasgos de la sociedad urbana hispanoamericana. No soslaya el horizonte histórico de las ciudades prehispánicas y escoge la de Cuzco para mostrar que la estructura del imperio que de ella emanaba no fue una calca de Roma, sino una extrapolación de la organización social preurbana basada en el parentesco y en sus principios. La comparación de las aglomeraciones prehispánicas con las ciudades antiguas le parece problemática en términos de continuidades históricas. En una segunda parte, el autor hace una revisión de los orígenes de la ciudad medieval en la península Ibérica y en el resto de Europa. Explica la escasa influencia de las tradiciones urbanas transpirenaicas. Se avoca, en consecuencia, a examinar las tradiciones municipales que orientaron los modelos de asentamiento en Hispanoamérica y que para el autor se forjaron durante la llamada “Reconquista”. Las contrasta con las ciudades de la Hansa germánica. La principal diferencia es que las ibéricas e iberoamericanas formaban parte de una estructura de imperio. En cambio las de Europa noroccidental son, para el autor, un escenario para la innovación legal que aceleró la transición del feudalismo al “derecho de unidades territoriales”. La tercera parte concluye que la clave de explicación se halla en el pensamiento de Tomás de Aquino y en su influencia permanente en los países ibéricos. De las ideas tomistas destaca la herencia de las tradiciones antiguas, del derecho romano y del neoaristotelismo. No disimula su desdén por las instituciones feudales.

- 2 Thomas Calvo, “‘Le manteau de l’urbanisation’ sur l’Amérique hispanique”, en *Perspectivas históricas*, año 3, núms. 5-6, julio-diciembre de 1999, enero-junio de 2000, pp. 13-54.

Dos documentos subrayan los años de 1570 y constituyen los hitos esenciales cuando se intenta hacer la síntesis de la primera oleada colonizadora de América. Por una parte, la *Geografía y descripción universal de las Indias*, de Juan López de Velasco y, por la otra, *Las ordenanzas ovandinas*, mejor conocidas como las *Nuevas Ordenanzas de descubrimiento y población* de 1573. Sin embargo para ese momento la colonización o, mejor, el poblamiento urbano en América, había conocido ya dos ciclos, alcanzado y rebasado dos fronteras. La primera, de 1492 a 1521, correspondió básicamente al Mediterráneo americano, es decir al Caribe. La segunda, de 1521 a 1573, puso las bases de un poblamiento urbano continental enteramente nuevo. Asimismo, en la segunda mitad del siglo XVI, tuvo lugar una vena fundacional más, la de la frontera militar que se extendería progresivamente hasta el siglo XVIII. Echando mano de esa periodización, el autor explica el proceso urbano de Hispanoamérica, que no encuentra equivalente en la historia, acaso con la excepción del imperio romano.

- 3 Alain Musset, *Villes nomades du Nouveau Monde*, París, Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2002, 397p.

Tal y como reza el prefacio a esta obra a cargo de Jean-Pierre Berthe, los conquistadores-pobladores fundaron acaso un mayor número de ciudades superior al de las batallas que libraron contra los indios. Nunca un territorio quedaba domeñado antes de la instalación de un ayuntamiento. Y aun cuando los cronistas oficiales cargaron las tintas para exaltar las glorias del imperio, esa civilización urbana no se libró de la fragilidad y de la inestabilidad de las cosas humanas. Tal es, para Berthe, el principal mérito de este libro de Alain Musset. A saber, dar cuenta de los abandonos y traslados de las ciudades en las Indias occidentales, en las Indias de Castilla. Se cuentan alrededor de 160 movimientos de esa índole para los tres siglos de dominación española. Por primera vez se da una visión de conjunto que incluye las catástrofes naturales así como la destrucción bélica. Las decisiones de traslado y de abandono muestran a la vez los conflictos y tensiones sociales subyacentes. El autor se apoya no sólo en archivos históricos, sino en numerosos recorridos de geógrafo que van desde México y las Antillas, hasta Chile.

- 4 Annick Lempérière, *Entre Dieu et le roi, la République. Mexico, XVI<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècles*, París, Les Belles Lettres, 2004, 379p.

La autora se propone mostrar cómo se gobierna una sociedad urbana en el imperio español, y no cómo se gobernaba. Enfatiza en consecuencia el régimen interno de la república urbana y extiende la noción de gobierno al conjunto de sus corporaciones. Pretende ir más allá de los límites tradicionalmente fijados por la historia de las instituciones al asumir el orden jurídico y los valores religiosos que presidieron tal organización política. Este enfoque se apoya en un método consistente en la explicitación del léxico y de los valores propios de aquella sociedad. El pueblo urbano se llama a sí mismo “república”, “cuerpo político”, “comunidad” o “público”. Con Dios y con el rey, éste integra la triada en torno a la cual se organiza el conjunto de estructuras de gobierno de la monarquía española en las Indias. El rey recibe su oficio de Dios, *a Deo per populum*, según la fórmula de los teóricos neoescolásticos del siglo XVI. El cuerpo político dispone para gobernarse de todo el espacio que le permite la doble subordinación del ministerio real, al servicio de Dios, por una parte, y al de la comunidad por la otra. Es esta una realidad anterior a las reformas de los reinados de Carlos III y Carlos IV. El marco escogido es el de la ciudad de México, capital del reino de la Nueva España y del virreinato del mismo nombre, ciudad dotada de una grandeza como rango nobiliario, la más rica y poblada de las Américas así en 1700 como en 1800. Los primeros tres capítulos describen y analizan las instituciones mediante las cuales la sociedad urbana aspiró a alcanzar el ideal del bien común. Muestran cual fue la naturaleza de la función real y qué nexos —religiosos, jurídicos, políticos— vincularon los habitantes de una gran urbe del Nuevo Mundo al jefe de la monarquía y del imperio. Los capítulos cuatro y cinco describen los cambios sobrevenidos a partir de mediados del siglo XVIII en el orden del gobierno monárquico y sus consecuencias sobre el gobierno de la república. Los derechos del rey toman la delantera sobre los del cuerpo político en el marco de una política reformis-



ta que moviliza los recursos del imperio para ponerlos al servicio del poderío español en Europa. Los antiguos equilibrios de la república urbana se ven rotos en beneficio de las corporaciones mejor dispuestas a secundar la política imperial. El ideal del “bien común” retrocede ante las “Luces” y la utilidad pública. En su apogeo, el “Antiguo Régimen” genera los nuevos ideales que verán su desaparición.

- 5 Pierre Chaunu, “Veracruz en la segunda mitad del siglo XVI y primera del siglo XVII”, *Historia Mexicana*, vol. IX, abril-junio 1960, núm. 4, pp. 521-557.

Sin haber pisado tierra americana, el autor nos brinda este ensayo sorprendente, desprendido de su *Sevilla y el Atlántico*, sobre la situación que guardó el puerto de Veracruz no sólo en el marco de la fase española de ese océano, sino en relación a la historia misma del virreinato de la Nueva España. Las claves de análisis y de comprensión de este artículo son el problema de la distancia/tiempo entre las islas y el continente, medida en términos de un mayor número de días de navegación, y de la posición del puerto de entrada en relación con el altiplano o mesa central de México, que a su vez gira en torno de las sociedades indígenas y de la impronta urbana del poblamiento español. Ambas claves resultan corolarios de otras dos magnitudes analíticas espacio-temporales: el eje este-oeste entre Castilla y la China, y el camino de “tierra adentro” o eje sur-norte entre la ciudad de México y los reales mineros. De todo ello resulta el encuadramiento histórico geográfico de una Nueva España contenida entre el istmo de Tehuantepec y la frontera con los Chichimecas durante los años que aquí interesan, 1550-1650. Pero también obtiene el autor un encuadramiento histórico geográfico del puerto de Veracruz y de su entorno más próximo, el de Coatzacoalcos, Tabasco, Campeche y Yucatán, cuyo paisaje domina Chaunu como si allí hubiese estado. La última parte del artículo se ocupa del problema de las sucesivas fundaciones del puerto según los diferentes sitios en que se asentó.

- 6 Peter Bakewell, “Zacatecas y Potosí, dos centros mineros en el siglo XVI”, en Óscar Mazín, editor, *México en el mundo hispánico*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, pp. 281-287.

Análisis comparativo entre los dos principales centros mineros de las Indias de Castilla en el siglo XVI. No se trata de una mera yuxtaposición, sino de un estudio sistemático de diferencias y semejanzas. Empieza con el fenómeno de la respectiva fundación de ambos centros para ver hasta qué punto ella constituyó en cada caso una innovación geográfica referida al poblamiento hispano de los territorios aledaños. Enseguida, Bakewell evalúa el nivel de influencia económica centrada tanto en el mineral extraído de Potosí y de Zacatecas, como en la importancia de ambas aglomeraciones en tanto que polos de comercio regional. Por último, se comparan los sistemas de trabajo, mano de obra y las innovaciones técnicas.

- 7 Carlos Herrejón Peredo, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, 2ª ed., México, El Colegio de Michoacán-Frente de Afirmación Hispanista, 2000, xvii, 379p.

El encuentro de dos mundos tuvo un capítulo relevante en la fundación y primeros años de las ciudades indianas. El caso de Guayangareo-Valladolid, la actual Morelia, está marcado por los empeños de un puñado de pobladores, la oposición del obispo de Utopía (Vasco de Quiroga), el favor de los virreyes, la bendición de otros preladados y el drama de cientos de indios trabajados. Todo esto y más se nos cuenta en estas páginas. Junto a este rescate, el autor nos ofrece una revisión historiográfica. La ciudad de Valladolid, asediada por haciendas circunvecinas y derrotada frente a Pátzcuaro, reinventó sus orígenes en el siglo XVIII falsificando cédulas y mandamientos. El engaño pasó de los tribunales a la pluma de los historiadores. Rescate y examen son, pues, los ejes de esta obra.

- 8 Óscar Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996, 499p.

Estudio de un cabildo catedral del Nuevo Mundo a lo largo de tres siglos. Dos principales líneas se advierten: el cabildo como cuerpo con vocación urbana, y la prosopografía de casi trescientos prebendados. Se desenvuelve la obra a la luz de cuatro categorías que dan el sentido de cada periodo y la interpretación del conjunto: la tradición, la colegialidad, la corresponsabilidad y la personalidad jurídica del propio capítulo. La tradición, frente a la Iglesia universal y frente a los propios orígenes y costumbres locales. La colegialidad, hacia el interior del propio cabildo. La corresponsabilidad en relación al obispo. La personalidad jurídica como sujeto de derechos y obligaciones frente al resto de la sociedad. El aspecto verdaderamente decisivo del cabildo entre los siglos XVII y XVIII fue el de la organización de la sociedad urbana en torno a la catedral. El autor reconoce una serie de condiciones regulares y duraderas que provocan o acompañan una sucesión de fenómenos asociados a la organización de diversos grupos sociales. Sus áreas o perfiles suelen ser cuatro: el culto de la catedral, la beneficencia pública, las instituciones de enseñanza y los préstamos o “crédito” eclesiástico.

- 9 Bernard Lavallé, *Quito y la crisis de la alcabala 1580-1600*, Quito, Instituto Francés de Estudios Andinos, Corporación Editora Nacional, 1997, 227p. (1ª ed., París, CNRS, 1992).

Este libro tuvo por origen un artículo del autor, “La rebelión de las alcabalas (Quito, julio de 1592-abril de 1593): ensayo de interpretación”, *Revista de Indias*, XLIV, núm. 173, 1984, pp. 141-201. Su buena recepción llevó a Lavallé a emprender un trabajo más sistemático y de mayores alcances. Su fin principal es conocer la dinámica de la crisis social suscitada en Quito, ciudad cabecera de una real audiencia, en ocasión de la implantación de las alcabalas en 1592, y comprender la lógica de su desarrollo. Para ello, Lavallé rehace el juego complejo de elementos de una coyuntura propia del virreinato del Perú (posterior a 1580), aunque con caracteres más marcados y específicos en la región quiteña que en otras. Todo conforma una especie de psicodrama

urbano que el autor reconstruye en sus hechos. Quito es visto, como un laboratorio para la comprensión de la psicología colectiva y del medio social. La “rebelión” de la alcabala fue considerada muy pronto como el último avatar de las guerras civiles que ensangrentaron el virreinato de Lima en el siglo XVI. Para Lavallé fue, además, la primera confrontación importante entre el poderío español y el criollismo naciente.

- 10 Clara López Beltrán, *Alianzas familiares, élite, género y negocios en La Paz, siglo XVII*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1998, 289p. Análisis de la élite de la Paz en el virreinato del Perú (actual Bolivia) a partir de la estructura familiar y de las redes de parentesco entre 1645 y 1680. Es esta una tesis corregida de la Universidad de Columbia, Nueva York, por Herbert Klein. La autora se interesa además por los contactos establecidos por las redes urbanas a nivel local y metropolitano. Tras estudiar las familias y las redes de parentesco de la ciudad, se aborda un grupo de poder paralelo, el de los caciques indígenas.

#### 6. REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD

- 1 Richard L. Kagan, *Imágenes urbanas del mundo hispánico, 1493-1780*, Madrid, Viso, 1998, 346p. (*Urban images of the Hispanic World 1493-1793*, New Haven, Londres, Yale University, 2000.)

Este libro estudia la importancia de las ciudades en la cultura hispánica. Investiga las diferentes vías por las que artistas, cartógrafos, agrimensores e ingenieros militares representaron la ciudad en toda su complejidad. Varios desafíos fueron enfrentados: las diferencias entre la representación de las ciudades prehispánicas y las de la época virreinal, o el contraste de imágenes entre quienes nunca habían estado en las ciudades y las de sus residentes. El libro fue concebido por sus autores como un catálogo sistemático de imágenes urbanas, región por región, en el mundo hispánico. Como el número de éstas resultó demasiado grande, se escogieron “imágenes públicas”, es decir, vistas de ciudades desde su origen para ser publicadas a diferencia de las de índole “secreta”, empleadas para propósitos administrativos o estratégicos. Sin excluir las ciudades de la península Ibérica, predominan aquí las del Nuevo Mundo.

- 2 Esteban Sánchez de Tagle, *Los dueños de la calle, una historia de la vía pública en la época colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento del Distrito Federal, 1997, 297p.

Son las calles de la capital de la Nueva España las protagonistas de esta historia, sobre todo por lo que hace a su concepción, trazo, régimen, nomenclatura, y a los cambios operados en sus usos y mantenimiento. El autor se interesa por las relaciones establecidas por los vecinos con las calles. Parte en consecuencia del espacio urbano para luego indagar algunas de las prácticas sociales que lo crearon y modificaron. Se atiene a un supuesto

metodológico fundamental, a saber, que la estructura urbana corre lentamente, su devenir se aprecia mejor en el largo plazo, aun cuando hasta la ciudad más endurecida cambie con el tiempo. Sin embargo cambian primero los hombres, sus habitantes, y con ellos la manera de percibir y de concebir la ciudad. Para Sánchez de Tagle las ciudades hispanoamericanas, a diferencia de las europeas, se fundan en un acto político para luego dar lugar a los procesos sociales y económicos. Consecuentemente en esas urbes la forma precede y parece a menudo contradecir al contenido. La ciudad de México, inmensa, inteligentemente trazada, irrumpe en la realidad continental como un todo y es asumida por un ayuntamiento cabal. Se trata para el autor de una historia invertida que comienza con la forma física y los aparatos políticos más acabados de la tradición ibérica urbana, para luego interpretarlos, adaptarlos y poco a poco llenarlos de contenido. El libro gira en torno a un episodio, el del empedrado de las calles, medida impuesta al mediar el siglo XVIII para exigirle que asumiera las consecuencias de la forma adoptada. Se trata asimismo de un episodio de historia política, el de una imposición y los conflictos por ella suscitados.

- 3 Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno, *Retrato de una ciudad en crisis, la sociedad limeña ante el movimiento sísmico de 1746*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, 477p. La noche del 28 de octubre de 1746 un temblor causó grandes daños en la ciudad de Lima y arrasó el puerto del Callao al sobrevenir una gigantesca ola. Este desastre es aprovechado por Pérez-Mallaína para exponer las características, relaciones y tensiones de la sociedad limeña. El temblor, considerado el de mayor intensidad en la historia moderna del Perú tanto por los daños que generó como por las muertes que causó, estimuló la elaboración de numerosas crónicas, cartas, documentos oficiales tanto seculares como eclesiásticos, y otros escritos que proporcionan al autor una rica información sobre las medidas que se tomaron para el auxilio de los damnificados y la reconstrucción de los principales edificios. Muchos acuerdos y desacuerdos se dieron en torno a estos dos problemas, entre otros se alteró la recaudación fiscal y el cobro de los censos. El autor plantea cómo las transgresiones al orden legal y moral fueron contenidas por el gobierno, la Iglesia (los cleros regular y secular) y los seglares al desatarse el caos. Además se expone la forma en que las rivalidades entre diversas personas poderosas quedaron al descubierto e incidieron en las soluciones para aliviar los daños. Este libro también explora las consecuencias del temblor hasta 1760, fecha en que considera que quedó reparada buena parte de los daños. Se hace referencia a otros dos fenómenos sísmicos ocurridos en 1596 y 1687 con el propósito de establecer ciertas similitudes en lo que toca a los aspectos sociales y económicos. Finalmente Pérez-Mallaína escribe sobre las percepciones del desastre, de las opiniones en torno a su origen sobrenatural y cómo el hecho fue transmitido a las generaciones futuras.
- 4 Beatriz Rojas, “La jura de Fernando VII...”, en *Relaciones*, núm. 40.

Testimonio documental procedente del Archivo General de la Nación que ilustra la manera en que el ayuntamiento de una villa novohispana, aprovechando el clima de efervescencia imperial suscitado por la invasión napoleónica, hace todo por merecer del virrey los privilegios sólo concedidos a las ciudades. La ocasión es la jura del sucesor de Carlos IV en el exilio.

- 5 Georges Lomné, “Les villes de Nouvelle-Grenade. Théâtres et objets des jeux conflictuels de la mémoire politique (1810-1830)”, en *Mémoires en devenir Amérique Latine XVI<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècles*, Burdeos, Maison des Pays Ibériques, 1994, pp. 139-155.

La ciudad colonial es para el autor un teatro en que las plazas y calles se asimilan a un escenario concebido para las ceremonias. Éstas hacen de los habitantes, actores y espectadores de un drama que sella el pacto explícito de su adhesión al estandarte de la fe y de la Corona. Durante los intervalos que separan las diferentes manifestaciones rituales, los signos arquitectónicos dispuestos sobre un itinerario preciso constituyen, en el sentido del *Arts Memorativa* clásica, imágenes en relieve que reavivan en el espíritu de quienes las contemplan la Pasión de Cristo o la gloria del Príncipe. A fines del siglo XVIII, el espectáculo urbano sigue siendo en el virreinato del Nuevo Reino de Granada el vector privilegiado de la memoria institucional. Un síntoma éste, según el autor, del retraso que allí supone el desarrollo de lo escrito [impreso] en comparación con otras regiones de Hispanoamérica. Es, pues, ese dispositivo de la memoria visual y su apropiación por parte de los actores durante la guerra de independencia, el objeto de este artículo.

## 7. PUEBLOS

- 1 Helen Nader, *Liberty in Absolutist Spain, the Habsburg Sale of Towns, 1516-1700*, Baltimore, Johns Hopkins University, 1990, xviii, 305p. Cuando Nader inició esta investigación, su objetivo era mostrar de qué manera manejaban sus tierras los nobles y cómo producían en España. Sin embargo los resultados le llevaron a otras conclusiones sorprendentes. No eran los nobles quienes tomaban las decisiones en cuanto a los cultivos y producción de la tierra, sino los concejos municipales quienes tomaban medidas de largo alcance para mejorar la producción agrícola. También observó la autora que las tierras nobiliarias, eclesiásticas y realengas se organizaban de manera semejante, cosa que la obligó a profundizar en su origen jurídico. Durante el siglo XVI, en Europa los monarcas dispusieron de diversas vías para allegarse recursos, principalmente la cesión y venta de propiedad eclesiástica. En el caso de Nápoles y de Castilla los Austrias vendieron sobre todo títulos de villas con sus tierras, desmembrándolas y elevando de categoría política a los pueblos antes sujetos a ciudades o villas. Con ello dieron lugar a numerosas jurisdicciones y fragmentaron la administración local creando cientos de villas autónomas que se liberaron del control de las ciudades y de villas antiguas. Esto se pudo lograr gracias al rasgo esencial de la sociedad castellana según el cual no hay diferencia entre lo

urbano y lo rural. Durante la Edad Media los reyes castellanos organizaron los territorios conquistados en municipalidades delegando su jurisdicción a una ciudad o villa con su territorio, lo cual incluía tierra cultivable, bosques, fuentes de agua y pastos. De esta manera, para el siglo XVI todas las tierras estaban incorporadas a municipios. En los dos siglos siguientes éstos se fragmentaron cuando la Corona otorgó títulos a nuevas villas con sus pueblos sujetos, dando lugar a nuevos municipios mediante un pago. De hecho el mapa municipal actual de Castilla coincide con la división municipal de mediados del siglo XVIII, momento a partir del cual dejó de practicarse esta venta. Lejos de constatar rigidez o resistencia al cambio, Nader, encontró una sociedad dispuesta a redefinirse y preparada para enfrentar transformaciones que se sucedían de manera vertiginosa. La Corona ejerció su poder para recuperar tierras de la Iglesia, de las órdenes de caballería y de nobles, para vender títulos a pueblos libres sólo sujetos a ella. Esto redundó en beneficios económicos inmediatos para la Corona y en la erección de pueblos leales a ella. Lejos de haber una relación tensa u opresiva entre el rey y sus súbditos, la autora advierte una retórica de campesinos y aldeanos adeptos al gobierno municipal en busca de un poder autonómico y de unos señores o monarcas que los ayudan a lograrlo. Las tensiones más bien surgieron entre los aldeanos que buscaban su autonomía frente a las autoridades municipales a las que ya estaban sujetos. Carlos V aprovechó esto para elevar las cantidades que los pueblos ofrecían por la compra de sus títulos, o bien por el contrario, es decir que el municipio pagara por impedir el desmembramiento de pueblos, tierras y la creación de un nuevo municipio. Se señala que uno de los factores que contribuyeron a una aparente pasividad de los castellanos frente a sus monarcas, en contraposición con catalanes y vascos, fue la conciencia de poseer la capacidad de erigirse en pueblos libres, aun en el caso de las aldeas más modestas. La naturaleza urbana del campo hizo que los súbditos estuvieran representados por igual y directamente ante el rey. Esta mentalidad fue el principal motor que impulsó la fundación de numerosas ciudades y villas en América, y una de las razones por las que los conquistadores tuvieron una visión urbana del campo que conquistaban.

- 2 Robert Haskett, *Indigenous Rulers, An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernavaca*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1991, xii, 294p.

En la tradición de estudios etnohistóricos de los Gibson y Lockhardt, este libro se inserta en el replanteamiento del vigor y vigencia que mantuvieron los cabildos de los pueblos de indios, tanto como la evolución de las estructuras de gobierno indio en general. El caso de Cuernavaca resulta peculiar en vista de su relativo aislamiento de los aztecas y de su inclusión dentro del marquesado del Valle de Oaxaca, sin un cabildo español al lado. Al mismo tiempo, fue allí donde más tempranamente se impusieron las formas ibéricas de gobierno. Éstas no alteraron las formas y estrategias tradicionales, sino que fueron adaptadas para servir a aquéllas. La experiencia urbana mediterránea reconoció de hecho la importancia y sofisticación del *Altepetll* y, consecuentemente, les llamó *pueblos* y hasta *villas*, no *aldeas*. Este libro si-

gue las trayectorias de persistencia, adaptación y cambio resultantes del esfuerzo de los indios de enfrentar la Conquista y el doblamiento en la jurisdicción de Cuernavaca.

## 8. LAS CIUDADES Y LAS ARTES

- 1 Valerie Fraser, *The Architecture of Conquest, Building in the Viceroyalty of Peru 1535-1635*, Nueva York, Cambridge University Press, 1990, xiv, 204p.

Este es un libro de pueblos, casas e iglesias construidos por los españoles en el primer siglo posterior a la Conquista en el continente sudamericano. Es asimismo un libro sobre la construcción del imperio en un sentido más amplio. La Biblia y la historia del cristianismo se encuentran permeadas por un imaginario de Dios padre como el gran arquitecto, de Cristo como el cimiento sólido, la piedra angular, y de Pedro como la roca sobre la que se fundó la Iglesia. De ahí la pertinencia de Las Casas al hablar de los reyes católicos como los “apóstoles arquitectónicos” de las Indias. En ninguna otra latitud tuvo este vocabulario tal resonancia, y en ninguna otra se erigieron tantas iglesias de manera tan vertiginosa. La obra se centra en la arquitectura del virreinato del Perú con especial énfasis en los territorios actuales de Perú y Bolivia, aunque las conclusiones se refieren a la América Hispana en general. Se comprenden los años de 1535 a 1635, ya que hacia este último año se comenzó a construir, en otro ambiente y según concepciones distintas a las del siglo que siguió a la fundación de la imperial Lima. La propuesta de la autora se centra en la naturaleza de la arquitectura colonial y en temas en torno a un método histórico-artístico. Plantea la cuestión de si la arquitectura hispanoamericana constituyó o no una imitación de los modelos europeos. Una iglesia construida en las Indias debía representar, *recrear* la tradición ausente entre culturas totalmente diferentes en religión y costumbres, al grado de destacar esas diferencias si quería alcanzar un mínimo de éxito.

- 2 Adrian C. Van Oss, *Inventory of 861 Monuments of Mexican Architecture*, Amsterdam, Center for Latin American Research and Documentation, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericana [Ca. 1980], 175p.

En su momento Van Oss corroboró la inexistencia de un trabajo que recogiera las obras fruto del creciente interés por la arquitectura de la Nueva España, de manera tal que pudieran relacionarse la actividad constructiva y los desarrollos estilísticos con el resto de la historia del territorio en el que tuvieron lugar. De ahí sus esfuerzos con Slicher van Bath para escribir una historia de Latinoamérica que integrase, por un lado la religión, la ciencia y las artes, y por el otro la economía y la población. Llegar sin embargo a hacer posible semejante conexión presentó la necesidad de hallar un recurso intermedio en el estudio del papel desempeñado por los diversos cuer-

pos “eclesiásticos, públicos y civiles”. Pero esto último precisaba examinar los niveles relativos de producción artística entre dichos cuerpos sociales comanditarios de obras, así como las fluctuaciones del total de la actividad artística. Para este efecto había primero que inventariar monumentos, con las fechas de construcción, para después cartografiarlos y graficar las cronologías en sentido geográfico y de acuerdo al tipo de edificio. Tal es el objeto de este libro, donde se hallan los nombres, tipos, localización y construcción de 861 diferentes edificios.

3 Gauvin Alexander Bailey, *Art on the Jesuit Missions in Asia and Latin America 1542-1773*, Toronto, University of Toronto, 1999, xii, 310p.

Para el autor, el arte desarrollado durante el Renacimiento tardío y el barroco fueron el primer estilo artístico global. Su intemporalidad, realismo, sencillez fácilmente legible, su empatía emocional y su dramatismo permitieron su asimilación en un amplio rango de tradiciones vernáculas locales dentro y fuera de Europa. Fue un arte que mantuvo su integridad como la manifestación visual de la Iglesia de Roma. La arquitectura de este periodo era fácil de comprender por sus elementos y de reproducir mediante manuales impresos de construcción. La circulación de imágenes impresas permitió la difusión y reproducción artísticas. Aunque la apreciación general lo concibe como un arte exclusivamente occidental, desarrollado en Europa y las metrópolis de Iberoamérica, éste llega, sin embargo, a Asia y a lejanos confines gracias a la empresa misionera católica. En estos lugares este arte se fusionó con las muy diversas tradiciones indígenas creando híbridos, que no obstante, mantuvieron sus ligas con la cultura europea. En Paraguay, Filipinas, Venezuela y la India el arte barroco y renacentista tardío encontraron terrenos fértiles para expresarse. En el estado indio de Goa, al sur de la península del Decán, se levantan templos inspirados en Vignola y Serlio tan grandes en tamaño y esplendor como sus modelos italianos. Gracias a la excepcional energía y capacidad desplegada por la Compañía de Jesús en sus tareas misioneras, el arte devoto católico tuvo una difusión enorme. No se trata del triunfo de la cultura occidental, sino de un encuentro cultural al que los indios no fueron pasivos ante los esfuerzos misioneros de los jesuitas. Este encuentro es aún más rico si consideramos que los jesuitas provenían de muchos países tanto de la Europa occidental como de la oriental, y que a su vez contaron con la ayuda de otras personas provenientes del sureste asiático, chinos, japoneses, hindúes e indios americanos. Además, en el desarrollo de ese arte intervinieron jesuitas de diverso pensamiento, inteligencia y calidad humana que trataron con mercaderes y nobles, guerreros y chamanes, campesinos y letrados, hombres y mujeres. Esta obra trata de ese arte y de las formas particulares que adquirió en las misiones de Japón, China, Mogor (Mughal), y el Paraguay.



## IV. LA VOCACIÓN POR EL SABER Y LA ENSEÑANZA

Ha sido preciso clasificar las referencias de este eje de acuerdo con los saberes más recurrentes a lo largo de siglos. El pensamiento medieval hispánico, inspirado en el modelo antiguo de la escuela de Atenas, favoreció el cultivo de las siete artes liberales y produjo una aportación esencialmente práctica frente a las corrientes especulativas y teóricas más propias del norte de Europa. La búsqueda de una saber “útil”, antes que de una ciencia “verdadera” se halla presente, pues, en las empresas de traducción, en la subordinación de los saberes al derecho escrito de cuño romano y su enseñanza; en la creación de instrumentos lingüísticos, en las crónicas de la conquista, en el pensamiento económico o en las expediciones de reconocimiento de los vastos territorios, precisadas de medios náuticos y cartográficos; en fin, en el problema de la circulación de personas, libros o arte por los diferentes horizontes del imperio.

### 1. PENSAMIENTO MEDIEVAL HISPÁNICO

- 1 Jacques Fontaine, *Isidore de Séville, genèse et originalité de la culture hispanique au temps des Wisigoths*, Turnhout, Brepols, 2000, 486p.

Entre las invasiones germánicas del siglo V y las musulmanas del VIII, la península Ibérica creó una brillante civilización “hispano-visigótica”. Ésta se expresó en una literatura y en un arte singular, aún antiguos y al mismo tiempo ya medievales, adaptados a las necesidades de una nueva sociedad. El representante más eminente de esta cultura es Isidoro, arzobispo de Sevilla (560?-636), cuya irradiación se prolongó en todo el occidente de la alta Edad Media. Este libro traza primero las coordenadas espacio-temporales de la civilización de la España meridional, la Bética de los romanos de sus orígenes al siglo VI. Enseguida reconstituye la biografía de Isidoro —que prácticamente carece de fuentes directas—. Desentraña después la originalidad de las diferentes obras reagrupadas por temas. Al final analiza las categorías y los valores de un pensamiento más coherente y más personal de lo que hasta ahora se había supuesto.

- 2 Horacio Santiago-Otero, *La cultura en la Edad Media hispana (1100-1470)*, Lisboa, Edições Colibri, 1996, 155p.

Este libro reúne las lecciones de un curso de historia medieval del mismo nombre. En él se expusieron tres temas: 1. Los saberes y sus transmisores (visión de conjunto); 2. La sistematización de los saberes: escuelas, “estudios generales” y universidades, bibliotecas; 3. Algunas corrientes de pensamiento. El primero efectúa una consideración y una clasificación de los saberes a partir de los años de 1100, ya que por entonces tuvo lugar, según el autor, una reconquista de la cultura, a la vez que un renacer filosófico teológico que condujo a la diversificación y enriquecimiento de los saberes. Se hace en consecuencia una relación de los autores que a lo largo de cuatro siglos transmitieron los saberes en la península Ibérica. Como lugar de las tres religiones y encrucijada de culturas, Hispania fue creadora de saberes. Permitió a los centros intelectuales europeos, gracias a las traducciones, adquirir conocimientos del saber oriental y entrar de nuevo en contacto con los de la Antigüedad. El segundo tema se refiere a las instituciones docentes, es decir, a la institución escolar a la que los saberes dieron lugar. Se abordan, consecuentemente, las escuelas monásticas, urbanas y conventuales, así como la incorporación de Hispania al movimiento universitario característico de Europa desde finales del siglo XII (Palencia, Salamanca, Sevilla, Valladolid, Lisboa-Coimbra, Alcalá de Henares, Lérida, Perpiñán y Huesca). Termina esta sección con una consideración del papel de las bibliotecas. La tercera parte se centra en las corrientes de pensamiento del agustinismo, tomismo, escotismo y lulismo, asumidas en momentos sucesivos de la Edad Media para la formulación y defensa de la *sacra doctrina*, un pensamiento en continuidad y reafirmación con respecto del movimiento patrístico.

- 3 José S. Gil, *La escuela de traductores de Toledo y sus colaboradores judíos*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Diputación Provincial de Toledo, 1985, 137p.

Desde la tercera década del siglo XII hasta más allá de la mitad del XIII, caracterizó a Castilla la labor de traducción del árabe al latín, primero, y más tarde del árabe al castellano gracias al esfuerzo de sabios cristianos, moros y, sobre todo, judíos. Algunos han defendido la existencia de una “Escuela” de traductores de Toledo, otros la mencionan dándola por un hecho histórico y los demás la colocan en el plano de lo legendario. Se han hecho estudios sobre la importancia de las traducciones y su impacto en los centros medievales del saber; otros enumeran las obras traducidas. La confusión aumenta, según el autor, cuando se trata de los traductores y en particular de los judíos, ya que en ocasiones alguno lo ha sido de varios textos y a otros se les nombra de modos diversos. El propósito de este libro es, pues: 1. el estudio de los traductores de estirpe hebrea como elemento principal de la “escuela de traductores de Toledo”; 2. el análisis de las características más distintivas de la lengua y estilo de la prosa científica de los *Libros del Saber de Astronomía* y, 3. la revaloración de la escuela toledana con apoyo en lo anterior. Cronológicamente el trabajo se divide en dos, la época del

arzobispo don Raimundo de Toledo (1130-1187) y la época de don Alfonso X el Sabio (1252-1287) con un periodo de transición entre ambas. El autor las justifica en virtud del tema (textos filosóficos primero, científicos después) y de las lenguas de las traducciones (del árabe al latín y del árabe al castellano).

- 4 Peter Russell, *Traducciones y traductores en la Península Ibérica (1400-1550)*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes, 1985, 62p.

Hacia 1545 los traductores hispánicos se despojan de su tradicional actitud apologética hacia sus propias traducciones. Insisten ahora en que la lengua romance es un instrumento eficaz para hacer accesible a los profanos las grandes obras latinas, italianas, francesas o de cualquier otra lengua. Sin embargo en el periodo inmediato anterior, al cual se ciñe el autor, los traductores insistieron en la imposibilidad de traducir de forma adecuada. Paradójicamente abundaron las traducciones en Castilla y en la corona de Aragón. Por lo que a la teoría de la traducción respecta solían limitarse, según Russell, a repetir o a reelaborar los criterios tradicionales sobre el tema. Estos criterios, formulados en fuentes clásicas o patrísticas, habían sido concebidos para un contexto lingüístico y cultural distinto del que tenían que enfrentar al pasar un texto latino a la lengua romance. Observa con sorpresa que, cuando hoy se suscitan discusiones en torno a las traducciones realizadas a partir del siglo XIII en Europa, suele preferirse la perspectiva hispánica. El propósito, pues, de Russell, es esclarecer la vertiente peninsular en el siglo XV.

- 5 José María Soto Rábanos, coordinador, *Pensamiento medieval hispano, homenaje a Horacio Santiago-Otero*, Madrid, CSIC, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, Diputación de Zamora, 1998, 2 vols.

De los numerosos artículos incluidos en estos dos volúmenes, tienen especial relevancia para este eje temático los siguientes: vol. 1, José Sánchez Herrero, "Los obispos castellanos, su actividad académica y cultural durante el siglo XIV, 1316-1377"; Ana Arranz Guzmán, "Los procuradores de las ciudades en Cortes ante las actividades extra eclesiásticas del clero"; Vidal Abril Castelló, "Los derechos humanos en el tránsito del medioevo a la modernidad: la escuela de Salamanca"; Susana Guijarro González, "Las escuelas catedráticas castellanas y su aportación a la historia del pensamiento medieval (1200-1500); Adeline Rucquoi, "Contribution des *Studia generalia* à la pensée hispanique médiévale".

- 6 Agustín García Simón, editor, *Historia de una cultura, Castilla y León en la historia de España* (vol. 1), Valladolid, Junta de Castilla y León, 1995, 4 vols.

Obra fruto de un ambicioso y largo proyecto. Ofrece al lector una síntesis actualizada de aspectos fundamentales. Contribución bibliográfica que pretende esclarecer el pasado de la Castilla histórica desde su núcleo: la Meseta

Norte (vols. I: [Castilla y León en la historia de España]; II: La singularidad de Castilla: arte, lengua, universidades, imprenta, derecho, sociedad, astrología ciencia; III: Las Castillas que no fueron: historia religiosa, económica y política) y exponer la realidad presente de la comunidad autonómica de Castilla y León (vol. IV: Castilla y León/Informe: transición democrática, población, sociedad y economía, medio ambiente, paisaje y patrimonio).

## 2. EL SABER HISTÓRICO EN ESPAÑA E INDIAS

- 1 Joseph F. O'Callaghan, *Alfonso X and the Cantigas de Santa María. A Poetic Biography*, Leiden, Boston, Colonia, Brill, 1998, xviii, 251p. Obra complementaria de *The Learned King: the Reign of Alfonso X of Castile* del mismo autor. Tiene por objeto de estudio la colección de más de 400 poemas del siglo XIII conocida como *Cantigas de Santa María*, escritas por el rey y sus colaboradores en idioma galaico-portugués. Los poemas narran en verso los milagros producidos por intercesión de la Virgen María. El autor sostiene que además de constituir una obra literaria en honor de la Virgen, es además una forma de biografía poética única en los anales de la Europa medieval. Esto último es en cuanto que se narran hechos específicos que reflejan los afanes espirituales del rey sabio. Las cantigas dicen mucho acerca de la parentela del rey, de las actitudes frente a los moros, de la guerra entre moros y cristianos, del proyecto de cruzada a Marruecos, de los intentos de repoblar Cádiz y del Puerto de Santa María; pero sobre todo de los sentimientos del rey tocante a la traición entre sus nobles, de sus enfermedades y de su miedo al infierno y a la condenación eterna.
- 2 Charles F. Fraker, *The Scope of History, Studies in the Historiography of Alfonso el Sabio*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 1996, 235p. Colección de siete ensayos del autor (1974-1991) sobre la historiografía de Alfonso X. Uno trata de la poesía épica, de un grupo de cantares de gesta. Otros tres examinan el tratamiento de algunos temas romanos por parte del rey Sabio; uno sobre Escipión el Africano y dos sobre su concepto de imperio. Los tres últimos se centran en una historia de la religión incluida en la primera parte de la *General Estoria* del rey Sabio. Sirven de apoyo al estudio las dos obras historiográficas de Alfonso, la *Estoria de Espanna* y la *General Estoria*, dos textos compuestos en el mismo sitio y hacia la misma época, y por lo tanto con numerosos nexos de toda índole entre ellas. Sin embargo la primera es de tipo analítico, mientras que la segunda maneja el tiempo histórico de manera más libre y dispersa. Gran parte de los materiales de la *General Estoria* es legendaria. La *Estoria de Espanna* está organizada mediante una serie de historias e incluye una sección sobre el imperio romano, lo cual traduce las pretensiones del rey Sabio al trono imperial. Una y otra obra son compilaciones efectuadas en la corte por equipos diferentes de gramáticos. Se hallan apoyadas en *auctores* cuya *auctoritas* era tenida como garantía de veracidad.

- 3 Richard Kagan, “La historia y los cronistas del rey”, en *Philippus II Rex*, Barcelona, Lunwerg Editores, 1998, pp. 87-176.

¿Es correcta la observación de escritores contemporáneos de que Felipe II se negó a que se escribiera una biografía suya?, ¿Se pareció más bien a su padre, empeñado en que no se tergiversara su vida? Kagan discierne entre “vida” a la manera de Plutarco e “Historia”, género que mereció un marcado interés por parte del monarca. Consecuentemente este texto se centra en el mecenazgo real de cronistas e historiadores, especialmente los distinguidos con el título de “cronistas del rey”. La labor de éstos sugiere que Felipe II tuvo recelos frente al género biográfico, pero mucho menos frente al histórico. El autor pasa revista a la historia del cargo de cronista, sólo institucionalizado por Juan II de Castilla en el siglo XV en la persona de Juan de Mena, según el cual se trataba más de un funcionario de la corte que de un historiador de vocación. Kagan estudia asimismo los contenidos de las crónicas de acuerdo a lo que se esperaba de ellas. Retienen su atención en particular Hernando del Pulgar, Juan Páez de Castro, Ambrosio de Morales y Antonio de Herrera y Tordesillas.

- 4 Sabine MacCormack, “History and Law in Sixteenth-Century Peru: The Impact of European Scholarly Traditions”, en S. C. Humphreys, editor, *Cultures of Scholarship*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 1997, pp. 277-310.

Este artículo se centra en el impacto de las tradiciones europeas del saber, ibéricas en particular, en los Andes. Examina la manera como ellas ayudaron u obstaculizaron la comprensión de la cultura y la política incaica. Inicia con la distinción de los saberes, universitarios o no, de origen histórico, jurídico o teológico que en conjunto distaron de ser uniformes. Autores como el Inca Garcilaso, el conquistador Juan de Betanzos o el soldado Pedro Cieza de León asumieron por ejemplo, de manera diferenciada, la tradición historiográfica alfonsina. MacCormack describe los discursos europeos, de tipo histórico o jurídico, de acuerdo a como ellos afectaron la racionalidad andina. Explica en consecuencia el proceso de cómo y por qué la realidad indígena fue encontrando homogeneidad en el pensamiento hispano. Concluye que la imagen que los historiadores del siglo XVI se hicieron de los incas se halló moldeada por la sombra de Roma. En cambio los abogados y juristas, sin dejar de ser agentes de una tradición culta, no requirieron del imperio romano para entender a los incas. Tendieron a homogeneizar las realidades, entre ellas el quechua como *lingua franca*, preservando parte del orden incaico.

- 5 María Sten, *Los códices de México, historias extraordinarias*, México, Joaquín Mortiz, 1999, 133p.

Historia de los principales códices de las antiguas culturas mesoamericanas y su recepción en el siglo XVI por el mundo español. Se caracteriza el género y sus orígenes y la autora confecciona un inventario de los códices prehispánicos y del virreinato de la antigua Mesoamérica en los nichos culturales nahua, maya y mixteca.

- 6 Felipe Guamán Poma de Ayala, *El primer nueva coronica y buen gobierno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 3 vols.

Guamán Poma, como otros intérpretes traductores indígenas de su época, fue testigo directo de la conquista, de sus avatares y consecuencias, mismas que plasmó literaria y gráficamente en esta obra. Relata la vida de los indios andinos y de sus gobernantes antes de la llegada de los españoles. En sus dibujos retrata los sucesos más sobresalientes de aquélla, así como el encuentro con los europeos. Aunque fue constante crítico del gobierno español, Guamán aparece inserto en el sistema, adaptado a las formas y conviniendo como indio asimilado, es decir, como indio “ladino”. En su esquema de la historia habla de las “edades andinas” para conectarlas con las “edades europeas” o cristianas con el objeto de hablar de un origen en que los pueblos andinos practicaban una suerte de cristianismo que se fue corrompiendo con el paso del tiempo y en razón de la ilegitimidad del linaje gobernante inca. Su concepto del mundo obedece más a la idea andina que a la occidental, pues considera que el Cuzco es el centro de aquel. En la segunda parte, referente al “buen gobierno”, Guaman Poma entra en cuestiones más bien de índole moral no exentas de contradicciones. Una de las partes más atractivas de su obra son los múltiples dibujos que acompañan el texto, y que por sí solos constituyen una rica fuente de información. Después de treinta años de trabajo, en los que recorrió varios pueblos y ciudades del virreinato peruano, Guamán concluyó su obra hacia 1615 para dirigirla al rey Felipe III.

- 7 José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias en que se tratan de las cosas notables del cielo, elementos, metales, plantas y animales dellas y los ritos, y ceremonias, leyes y gobierno de los indios*, edición de Edmundo O’Gorman, México, Fondo de Cultura Económica, 1962, xcv, 444p. Obra publicada por este autor jesuita en Sevilla en 1590. Su éxito fue tal que se tradujo al italiano, francés, alemán, inglés, holandés y latín al cabo de pocos años. La *Historia...* fue ampliamente leída y citada a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Aunque hacia el siglo XIX se le menospreció, Humboldt se sirvió de ella para su *Ensayo*. La obra de Acosta se inscribe dentro de la tradición científica de su época sin apegarse por completo a las autoridades que cita. Incluso se permite disentir de algunas como Aristóteles, Platón y san Agustín, por lo cual representa este libro una renovación cultural. Su labor entre los indios tanto del Perú como de México se expresa en una admiración comprensiva sin exageraciones ni controversias. Dividió su escrito en dos partes: la primera, dividida en 4 libros, explica la historia natural donde se abordan temas cosmográficos, geográficos y geográfico-antropológicos; la segunda consta de 3 libros y se refiere a la historia moral. En ella se tratan los actos del libre albedrío y por lo tanto la historia del hombre, en particular el mundo indio. No obstante, ambas secciones se hallan tratadas como una unidad fundamental. Aclara que América es parte constitutiva de la Creación a pesar de permanecer ignorada su existencia, explicando con ello el problema del origen del hombre americano y sus animales.

- 8 Fray Bartolomé de las Casas, *Apologética Historia Sumaria*, edición preparada por Edmundo O’Gorman, México, UNAM, 1967, 2 vols. La *Apologética Historia sumaria cuanto a las cualidades, disposición, descripción, cielo y suelo destas tierras y condiciones naturales, policías, repúblicas, maneras de vivir e costumbres de las gentes de estas Indias occidentales y meridionales, cuyo imperio soberano pertenece a los reyes de Castilla* parece de fecha algo posterior a las juntas de Valladolid de 1550-1551. Permaneció inédita hasta 1909. Se trata de una monumental enciclopedia de 267 capítulos en buena parte insertos inicialmente en la primitiva *Historia de las Indias* del padre Las Casas. Este último se propone comparar, de forma sistemática, las instituciones de los indios del Nuevo Mundo con las culturas del Viejo Continente. Busca puntos comunes con un doble fin: ensalzar los logros de los pueblos americanos, y entender errores propios de todos los paganos, como la práctica del sacrificio humano. Estas comparaciones permiten a Las Casas expresar su fe en la evolución de los pueblos indios, aptos para la civilización y el progreso. Está considerada como la primera obra en Europa de “etnología comparada” (Pagden).
- 9 Fray Juan de Meléndez, *Tesoros verdaderos de las Yndias. En la historia de la gran provincia de San Ivan Bautista del Perú del orden de predicadores*, Roma, Imprenta de Nicolas Angel Tinassio, 1682, 3 vols. Destaca sobre todo en la crónica de este fraile dominico el espíritu de emulación propio de los criollos respecto del ideal nobiliario peninsular. Hace notar que la gran mayoría, aun sin serlo, se comporta como gentiles hombres en cuanto al porte y los modales. Si en España no eran más que pobres lacayos o ejercían algún oficio servil, en las Indias se transformaban esforzándose en hacerse hombres de respeto, de toda urbanidad y cortesía. Rara vez casaban con indias o negras, y si lo hacían, su estima parecía de tan baja estopa al autor, que no duda en afirmar que también se habrían casado en España con una mujer bereber. Como los españoles, los indios tampoco debían mezclar su sangre con otras razas a riesgo de restarle pureza. Distinto era el caso de las uniones libres. El cronista describe igualmente las actividades de los españoles en las Indias; nunca ejercen oficios serviles, que encargan sobre todo a negros. Sus actividades se concentraban en la propiedad de tierras, en la posesión de encomiendas o en el comercio. Y si ejercían algún oficio mecánico, éste debía tener algún prestigio. En breve los españoles de América eran caballeros, y si no lo eran de verdad, debían al menos parecerlo. Así, en Meléndez la definición de hispanidad se halla unida a la de hidalguía.
- 10 Nora Edith Jiménez, *Francisco López de Gómara, escribir historias en tiempos de Carlos V*, Zamora, El Colegio de Michoacán-INAH, 2001, 391p. Según el hispanista Jean-Pierre Berthe, prologuista de esta obra, nadie podrá seguir creyendo, al cabo de su lectura, que Gómara fue solamente el cronista mercenario de Hernán Cortés. Originalmente una tesis doctoral, este libro es el fruto de largos años de trabajo. La primera parte, casi un tercio

del total, es una biografía del historiador. En ella se establece con precisión todo lo que se puede saber hoy sobre sus años de formación en España e Italia, y sobre las vicisitudes de su carrera. La segunda parte de la obra, casi la mitad, “elementos para una lectura de las historias de Gómara”, constituye el núcleo del estudio. Es éste un método de lectura de la *Historia de las Indias y Conquista de México*, además de un análisis de su proyecto y realización. Más breve y susceptible de desarrollos posteriores, la tercera parte sitúa perfectamente los avatares de la recepción de aquella obra en España y en el resto de Europa.

- 11 David A. Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, 770p. (*The First America, The Spanish Monarchy. Creole patriots, and the Liberal State, 1492-1867*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991, xvi, 761p.)

Este libro es el fruto de una de las principales líneas de interés en la trayectoria del autor, la del patriotismo criollo en los dos virreinos americanos de España. Se apoya en la vocación hispánica por el saber y la enseñanza según la cual la conquista de América generó toda una biblioteca de crónicas, narraciones y versos entre los cuales se cuentan varios clásicos de la poesía y prosa de la lengua. El autor pretende demostrar que los cronistas y patriotas hispanoamericanos lograron crear una tradición intelectual original, idiosincrática, compleja y distinta del modelo europeo. Los argumentos históricos y mitos religiosos que tan gran papel desempeñaron en la tradición patriótica siempre pudieron adquirir una resonancia política, aun si su influencia se ejerció a lo largo de siglos.

- 12 Domingo Chimalpahin, *Diario*, paleografía y traducción Rafael Tena, México, Conaculta, 2000, 440p.

Es este el complemento de las *Relaciones* del historiador chalca Domingo Francisco de San Antón Muñón Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin. En aquellas presenta el panorama histórico de los pueblos nahuas que habitaron el centro de México entre los siglos VII y XVI. El *Diario*, cuya porción inicial reproduce la estructura, las fechas y casi las palabras textuales de la parte final de la séptima relación, presenta un sumario de la historia prehispánica del pueblo mexicana pero, sobre todo, una crónica detallada de la vida en la ciudad de México entre los años 1589 y 1615. Se trata del manuscrito mexicano 220 de la Biblioteca Nacional de Francia, que fuera llevado a ese país por Joseph Marius Alexis Aubin en 1840. De las 284 páginas de ese manuscrito, las que van del 1 al 282 contienen el *Diario*. Las últimas (283-284) contienen, en letra de Carlos de Sigüenza y Góngora, extractos inéditos del *Diario* del bachiller Gregorio Martín del Guijo con noticias de los años 1623-1624. El comienzo real del manuscrito 220 se halla en el manuscrito 256B de la Biblioteca Nacional de México (a folios 17-18) e incluye noticias referentes a los años 1577 a 1589. La crónica, rica en experiencias y memorias vividas, y libre en cuanto a estilo, no sólo narra el acontecer de la capital de la Nueva España. Como ningún otro texto de la época, se hace eco de las



dimensiones mundiales de la monarquía católica de la que formaban parte consciente los sabios y letrados indios.

- 13 Gregorio Martín de Guijo, *Diario 1648-1664*, edición y prólogo de Manuel Romero de Terreros, México, Porrúa, 1952, 2 vols. Predecesor del periódico, el *Diario de sucesos notables* es una fuente importante del acontecer de la Nueva España en las primeras dos décadas de la segunda mitad del seiscientos. Las innumerables lagunas del *Diario* demuestran que su autor, el bachiller Gregorio Martín del Guijo, no lo concluyó. Fue dicho bachiller secretario del cabildo catedral metropolitano de México.

### 3. DERECHO Y SOCIEDAD EN ESPAÑA E INDIAS

- 1 Antonio García y García, *Iglesia, sociedad y derecho*, Salamanca, Servicio de Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, 1985, 1987, 2000, vol. 4

Cuarto volumen de una serie de estudios salmantenses que reedita y compila artículos del autor publicados en otras ediciones y en revistas de difícil acceso. Los 28 trabajos se hallan clasificados en cuatro temáticas y un epílogo: I.- estudios sobre el mundo del derecho en la Edad Media (derecho canónico medieval; sacerdocio, imperio y reinos; el derecho común en Castilla siglo XIII); II.- La Universidad de Salamanca (Nebrija y el mundo del derecho; canonistas salmantinos del siglo XVI); III.- Instituciones (parroquia, arciprestazgo y arcedianato; judíos y moros en el ordenamiento canónico medieval; religiosidad popular y festividades en el occidente peninsular); IV.- De Canarias y el Nuevo Mundo (fundamentos de la donación pontificia de Canarias; la donación pontificia de Indias; los problemas del Nuevo Mundo en los precursores de Francisco de Vitoria; vigencia, recepción y uso del Concilio Tercero de Lima en los concilios y sínodos de Indias); V.- Epílogo (The Spanish School of the Sixteenth and Seventeenth Centuries: a Precursor of the Theory of Human Rights).

- 2 Richard Kagan, *Lawsuits and Litigants in Castile 1500-1700*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1981, xxiv, 274p.

En Occidente la combinación de ley, economía y estructuración del poder político dieron particular realce al proceso legal y a la abundancia de los litigios. Paradójicamente, son poco numerosos los estudios sobre juicios, litigios y litigantes. Los historiadores se han concentrado en el desarrollo institucional de los tribunales y han soslayado el trabajo cotidiano de éstos. Los pleitos dramáticos han sido objeto de estudio detallado, pero no así el proceso mismo de lo contencioso. Consecuentemente, es prácticamente desconocida la extensión y contenido de la actividad litigiosa y su relación con las condiciones económicas, sociales y políticas. La presente investigación, centrada en el estudio de los litigios castellanos entre 1500 y 1700, es

un intento por esclarecer la importancia de la función litigiosa en la sociedad. Kagan llama “revolución legal” a la etapa de sensible aumento de los juicios o sentencias a disputas característica de la Europa occidental y en particular de España, donde en el curso del siglo XVI, así para nobles como para campesinos, litigar llegó a constituir un hábito. La primera parte de este libro se refiere a los cambios económicos, sociales, legales y políticos de Castilla en la segunda mitad del siglo XV, que precipitaron un agudo aumento en el volumen de litigios civiles así como un creciente interés en los estudios legales. La segunda parte intenta explicar por qué, a principios del segundo cuarto del siglo XVII la “revolución legal” castellana tiende a perder fuerza, a declinar. Para el autor la coincidencia cronológica de esta evolución con el declive de la monarquía española no es pura coincidencia. Afirma que muchos asuntos contenciosos recayeron en las jurisdicciones municipales y señoriales. Para Kagan la historia legal es una parte integral de la historia social y no una entidad autocontenida. Este estudio, no obstante, se limita a los litigios de lo civil. Comenzó por un enfoque a la historia de los letrados, pero pronto se dirigió a los contenidos de la actividad de estos últimos.

- 3 Alejandro Guzmán Brito, “La vigencia del derecho romano en Indias según el jurista Juan del Corral Calvo de la Torre”, en *Justicia, sociedad y economía en la América española (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Valladolid, Casa-Museo de Colón, Seminario humanista de la Universidad de Valladolid, 1983, pp. 71-90.

Parte este artículo-conferencia del comentario del jurista Del Corral (Ca. 1750) a las leyes 1 y 2 del título 1 del libro 2 de la *Recopilación de leyes de Indias* en las que se contienen los criterios de prelación de fuentes de derecho aplicables en las Indias. Para Del Corral debe aplicarse ante todo dicha *Recopilación*, en defecto de la cual procede hacer uso de las “mismas fórmulas y reglas” de prelación utilizables en Castilla, a saber: el derecho real castellano (*Nueva Recopilación, Leyes de Toro, leyes de las Partidas, del Ordenamiento y del Fuero*); luego el derecho canónico *in temporalibus*; enseguida el derecho romano, la opinión común de los doctores y la *Glossa*; finalmente, la analogía. Por lo que hace al derecho romano debía seguirse tanto el contenido en el *Digesto* (individualizado por el autor como “leyes de los juriconsultos”) como en el Código de Justiniano y en las Novelas (“leyes de los emperadores”). Sin embargo el derecho romano no tendría fuerza de ley, ya que podría seguirse cierta superioridad, así que sólo era utilizado en cuanto fundado en la razón natural. Es decir, que se terminaba aceptando de él una suerte de vigencia doctrinaria o racional. Sólo las investigaciones de archivo, explica Guzmán, dirán si el derecho romano tuvo aplicación concreta en las Indias. El autor supone que sí la tuvo, y funda su hipótesis en la educación exclusivamente romanística que recibieron licenciados y doctores en las universidades de Indias; en el profundo romanismo de la literatura del derecho real mismo, y en la frecuente presencia en las bibliotecas de juristas indianos de literatura romanística como la *Glossa* de Acurcio y de los comentaristas clásicos y posclásicos como Baldo y Bartola, o como Cuyacio.

- 4 António Manuel Hespanha, *La gracia del derecho, economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993, 351p.

Diez artículos escritos en el lapso de diez años. En “Sabios y rústicos...” y “Representación dogmática...” el autor detectó, al tiempo de preparar su tesis doctoral (*Visperas de Leviatán. Instituciones y poder político. Portugal-siglo XVII*, Madrid, Taurus, 1989, 482p.), que ciertas temáticas centrales para la reconstitución del poder no aparecían en los tratadistas de los juristas. A saber, primero, la teoría del gobierno y la administración, que no la de la justicia, abundante en aquéllos. Enseguida la del derecho practicado en los niveles más bajos pero más cotidianos y eficaces. Y es que el autor, guiado por el sistema contemporáneo de organización del discurso jurídico y político, no había dado con la fórmula para lidiar con la tradición literaria del derecho común, lo cual equivalía a abandonarse al laberinto del discurso objeto de estudio. Detrás de estos artículos hay acceso al derecho informal y sus tensiones frente al derecho oficial. Tras la racionalidad jurídica se escondían formas subliminales de sugerir jerarquías y modelos institucionales. “Se trataba de hacer visible cómo el saber hace poder”. Los estudios siguientes, “El espacio político” y “centro y periferia”, son producto de una pesquisa sobre las estructuras administrativas. En ellos se puede ver cómo el poder depende del establecimiento de dispositivos de control político del espacio y, a la vez, cómo los modelos de organización política del espacio dependen de imágenes construidas sobre el territorio. El autor pretende aportar materiales para una “arqueología” del saber y del poder. Los artículos siguientes, “La economía de la gracia” y “La corte” exploran asuntos puntuales propios de modelos normativos que antes eran ajenos a las tecnologías disciplinarias del derecho, y que hoy incluso se consideran en las antípodas de éste y hasta del poder. El primero se adentra en los dominios de la ética y de la teología moral; en concreto en torno a la paradoja de que actos tan gratuitos y libres como el amor, la amistad y la liberalidad llegan a crear y a enredarse en lazos sociales obligatorios, a veces de naturaleza casi jurídica. En el segundo se intentan matizar aquellas visiones demasiado centralizadoras del funcionamiento disciplinar del modelo cortesano, siguiéndose de ello este modelo no consiste sino en un conjunto de técnicas para organizar la disciplina, algunas de las cuales no fomentan tanto la centralización como una dispersión clientelar del poder mediante redes diferenciadas y en torno a ambientes dominados por lógicas políticas igualmente distintas. El artículo “De *iustitia* a *disciplina*” intenta demostrar cómo la amenaza (bastante vaga) del castigo (de una punición visible y cruel) no parece ser más que el medio de subrayar una opuesta economía de la gracia y de la misericordia, la cual, una vez más, recurría, para ponerse en práctica, a una forma suave de violencia (amar y hacerse amar), a un proyecto patriarcal o pastoral de orden social. Alguna incursión en las economías morales de otras culturas como la china (“incursión en el pensamiento jurídico-político...”), confirmó al autor la vigencia de un modelo descentralizado y *habitual* (interiorizado) de los mecanismos del orden, tan próximo al imaginario sobre la sociedad y sobre los poderes que portugueses y españoles llevaron consigo al Extremo Oriente bajo la influencia de la teoría social

y política de la Segunda Escolástica. El artículo “Revueltas y revoluciones” establece una tipología de las formas de resistencia. Llama de paso la atención sobre la dificultad de hallar una protesta unificada en una sociedad particularista en la que la disciplina se impone de un modo diversificado. El último ensayo, “El derecho y la justicia...”, que prolonga hasta el presente la temática del pluralismo normativo y disciplinario, es una reflexión sobre el carácter singularmente místico del imaginario estatalista (centralización del poder, distinción entre Estado y sociedad civil, apoliticidad en lo cotidiano...), con lo que se presta atención, en consecuencia, a una revaloración política de las dimensiones interindividuales, incluso de las más íntimas.

#### 4. LA CONTROVERSIAS SOBRE LA LEGITIMIDAD DE LA CONQUISTA

- 1 Óscar Mazín y Carmen Val Julián, *En torno a la Conquista, une anthologie*, París, Ellipses, École Normale Supérieure de Fontenay/St. Cloud, 1995, 288p.

Antología de una treintena de escritos que esclarecen las principales tendencias y tradiciones textuales de la controversia sobre la legitimidad de la Conquista española y la naturaleza del indio americano. Inicia con textos de Aristóteles, san Agustín y santo Tomás, autoridades multicitadas por los autores de la controversia en apoyo de sus tesis sobre la esclavitud y la guerra. No se limita al episodio mejor conocido de la polémica entre fray Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda (1551). Se incluyen escritores de ambas riberas del Atlántico como Cristóbal Colón, fray Toribio de Benavente Motolinía, Vasco de Quiroga; teólogos como Melchor Cano y aun el ensayista Montaigne. Además de una introducción general, cada texto va precedido de una introducción particular y de glosas marginales que resuelven el sentido de palabras en desuso.

- 2 Elsa Cecilia Frost, “El milenarismo franciscano en México y el profeta Daniel”, en *Historia Mexicana*, núm. 101, jul.-sep., 1976, pp. 3-28.

Explica cómo el descubrimiento de América hizo resurgir, entre los franciscanos, la esperanza en la proximidad de la parusía, pues la incorporación a la cristiandad del hombre americano significaba la cercanía del día en que habría “un solo rebaño y un solo pastor”. Los franciscanos que llegaron a América no fueron, en manera alguna, exaltados fanáticos arrastrando multitudes al arrepentimiento. Por ello, se trata de un cierto estado de ánimo de renovadas esperanzas escatológicas, y no de un anhelo abiertamente manifiesto. Luego de exponer el libro del profeta Daniel, que considera apocalíptico y no profético, la autora explica cómo Motolinía lo usó para justificar los tributos de los indios contra lo que afirmaba Las Casas. Sin embargo, observa que es muy cauteloso al citar al profeta así como al expresar sus inquietudes milenaristas. Mendieta tampoco hace uso de los textos de forma abierta, ni cita aquellos pasajes reputados de apocalípticos pero, al igual que Motolinía lo hace de manera velada. Torquemada parece refe-

rirse a la Quinta Monarquía mencionada en los textos apocalípticos en el título de su obra *Monarquía Indiana*, aunque no hable en concreto de ello, pero sí afirma que los conquistadores fueron los instrumentos de Dios para abrir las puertas a la evangelización y castigar los pecados de la gente. Dios es el único señor del acontecer histórico que usa a los hombres y pueblos según conviene a sus fines. Frost señala la manera sutil en que estos tres franciscanos hacen manifiesto su milenarismo.

- 3 Joseph-Ignasi Saranyana y Ana de Zaballa, *Joaquín de Fiore y América*, Pamplona, Eunate, 1995, 181p.

Los autores consideran que los historiadores como Marcel Bataillon, John L. Phelan, José Antonio Maravall y Georges Baudot han simplificado excesivamente la influencia del pensamiento de Joaquín de Fiore en los primeros misioneros franciscanos. Plantean la necesidad de tener bien diferenciados los textos joaquinistas y aquellos que llaman pseudo-joaquinistas difundidos por los fraticelos en la Edad Media tardía. Para el siglo XVI son los “espirituales” los que se hacen eco de esa obra que no llega a penetrar necesariamente a los frailes observantes en Castilla. Para los autores, pues, existe una confusión entre el pseudo-joaquinismo bajomedieval y el evangelismo escatológico novohispano. Para evitarla es preciso ahondar en las ideas teológico-filosóficas del periodo tardomedieval y renacentista. En los capítulos sucesivos se analizan varios autores reputados de joaquinistas en busca de esa influencia: dos tratados del Apocalipsis, uno de Francisco de la Cruz y el otro de Gregorio López. En otro capítulo, aclaran que la presencia de Fiore en un cuadro que forma parte de una serie sobre la vida de San Francisco, en el Cuzco, no prueba una influencia doctrinal, sino que se trata de una presencia ornamental. En el epílogo se exponen la historiografía y la bibliografía relativa a Joaquín de Fiore y su influencia en España y América.

- 4 Alain Milhou, *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español*, Valladolid, Seminario Americanista-Universidad de Valladolid, 1983, 479p. (Cuadernos colombinos XI).

El propósito del autor es situar a Cristóbal Colón dentro de una tipología de la religiosidad de la época, profundamente marcada por la influencia de las órdenes mendicantes, en particular los franciscanos; por la devoción mariana; por el planteamiento a veces sorprendente de las relaciones entre pobreza, riqueza y salvación; por las secuelas del Gran Cisma de Occidente y la decadencia moral del papado, unida a un intento de fortalecimiento del absolutismo romano; por el temor al poderío turco-musulmán; por la permanencia de los sueños asiáticos, así como por las corrientes mesiánicas y milenaristas. Valido de estos elementos, Milhou pretende comprender las aparentes contradicciones de la religiosidad y la ética del descubridor.

- 5 Thomas Gomez, *Droit de conquête et droits des Indiens*, París, Armand Colin, 1996, 281p.

El descubrimiento y conquista de América dieron lugar a una explosión del conocimiento en sentido de expansión. La necesidad de responder a cuestiones inéditas aunque urgentes vinculadas a la religión y al poder político, priorizó el recurso a los saberes jurídicos. De ahí que la Conquista y el tratamiento impartido a los indios fuesen objeto de largas discusiones y debates. Cuando los códigos de derecho preexistentes revelaron inoperancias los monarcas exigieron respuestas y éstas surgieron como fruto del saber y de la reflexión por parte de las autoridades delegadas constituidas. Las “juntas”, principales entidades consultivas de los reyes para asuntos polémicos, reunieron a teólogos y juristas, quienes debatieron sobre el derecho a la conquista, la conversión de los indios, su adscripción al género humano, la determinación de su grado de humanidad, su capacidad de aprendizaje, el derecho de someterlos a la servidumbre y el tipo de gobierno que debía regirlos. El humanismo español emprendió pues, según Thomas Gomez, la búsqueda de soluciones a los nuevos problemas y a la instalación de estructuras políticas y sociales justas y viables. Éstas, no obstante, resultaron a menudo inaplicables no en razón de su naturaleza, sino por haber sido pervertidas por quienes las vieron como un freno a su codicia. Las resoluciones de los letrados dieron una base teórica a las decisiones políticas y legitimaron la acción gubernamental. Esta obra consta de dos partes fundamentales, expositiva y documental. La primera explica el derecho natural y de gentes, la génesis del derecho indiano, la discusión sobre la guerra justa y el célebre episodio conocido como la controversia de Valladolid. En la segunda aparece una docena de documentos, todos del siglo XVI, derivados de los temas enumerados.

- 6 David A. Lupher, *Romans in a New World, Classical Models in Sixteenth-Century Spanish America*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 2003, vi, 440p.

El fin de este estudio es demostrar que los griegos y los romanos, especialmente estos últimos, formaron parte importante del bagaje mental de los conquistadores y de sus críticos en la Conquista de México. Contrariamente a los deseos de Montaigne (*Les Coches*), los romanos no conquistaron México sino que fueron conquistados por éste. Mientras que los conquistadores y sus propagandistas desafiaron públicamente la reputación de los antiguos romanos por su incomparable genio y osadía militar, los críticos de la Conquista lanzaron un ataque despiadado a dos usos prominentes de la antigua Roma: como modelo de móviles imperiales y de conductas a imitar por los cristianos, y como medida del nivel cultural en razón del estadio alcanzado por los indios del Nuevo Mundo. Ante los desafíos enfrentados en América, el afán de los españoles de superar los modelos de la Antigüedad clásica no parece menos renacentista que el de Montaigne. La Conquista del Nuevo Mundo llevó a los españoles a revalorar el modelo romano, específicamente en lo que toca a sus propios antecedentes étnicos ibéricos, sometidos por la Urbe. La exploración de los “ataques contra el modelo romano en la Conquista de las Indias” es el tema del primer capítulo, en que se ve el orgullo humillado y la decepción de los conquistadores ante los límites impuestos por la Corona a sus afanes de poder y ennoblecimiento.

cimiento. El segundo inicia con una indagación del empleo de los antiguos romanos durante la célebre controversia sobre la legitimidad de la Conquista (la servidumbre natural de Aristóteles y el título del dominio de Roma). El célebre episodio de la controversia de Valladolid entre Juan Ginés de Sepúlveda y el padre Las Casas (1550-1551) es el tema del tercer capítulo. La cuestión de los justos títulos de España al dominio de las Indias a la luz del de Roma, y los debates posteriores al de Valladolid, son el meollo del cuarto capítulo. Los dos últimos estudian dos agudas estrategias de la controversia antes evocada: la comparación de la Conquista con la de *Hispania* por Roma, y la yuxtaposición de las culturas autóctonas de las Indias con las del antiguo Mediterráneo bajo la dominación romana.

- 7 Anthony Pagden, *The Uncertainties of Empire, Essays in Iberian and Ibero-American Intellectual History*, Aldershot, Variorum Ashgate Publishing Limited, 1994, varias paginaciones.

Autoselección de los principales ensayos del autor sobre el desarrollo intelectual del imperio ultramarino de España. El enfoque de las ideologías imperiales y de los cambios en las reivindicaciones de soberanía sobre pueblos y territorios ultramarinos, hechas por la Europa metropolitana entre los siglos XV y XIX, ha sido desigual, si no es que conceptualmente defectuoso. Pero mueven al autor otros dos motivos: el aislamiento en el que se suele trabajar la historia colonial, sin referencia alguna a los imperios portugués, británico o francés, y ni siquiera a los procesos mismos de la península Ibérica. Para Pagden esa historia intelectual fue, en su origen, una transmisión y reinterpretación de los textos clásicos, y de su adaptación a las nuevas e imprevistas circunstancias de América. En la primera de tres partes de esta obra, el legado aristotélico, se estudia, por una parte, el redescubrimiento y recepción en el siglo XVI de tres textos aristotélicos (*Ética a Nicómaco*, *Política y Economía*). Por otra la vitalidad de la célebre “escuela de Salamanca” —de Francisco de Vitoria (1539) a Francisco Suárez (*Ca.* 1610)— y la hipótesis según la cual esta última asentó una epistemología basada en la existencia de una serie fija y universal de normas responsable del subsecuente aislamiento intelectual de España. La imagen del bárbaro es el tema de la segunda parte, en que Pagden se acerca a las figuras de Vasco de Quiroga y Bartolomé de las Casas, así como al tema del canibalismo y al proceso historiográfico del siglo XVIII que incorporó las poblaciones prehispánicas a los progresos de la historia universal. La última parte reúne ensayos bajo la rúbrica de la afirmación de la autoridad y la construcción de la identidad. La percepción del imperio propia de los Austrias españoles, centrada según el autor en la herencia imperial de Carlomagno [sic], se vinculó a las tradiciones aristotélica y escolástica y se halla a la base de la empresa cortesiana. El libro se cierra con el problema de la construcción de identidades separadas en las distintas colonias conforme tomaron distancia de las aspiraciones de la España borbónica.

## 5. LA ENSEÑANZA Y LAS UNIVERSIDADES

- 1 Adeline Rucquoi, “*Studia generalia* y pensamiento hispánico medieval”, en *Relaciones*, núm. 75, vol. 19, verano de 1998, pp. 243-280. Este artículo se inscribe en un interés renovado por la historia de la cultura. Responde también al anhelo de un estudio global de la evolución intelectual de la península Ibérica durante la Edad Media. Rucquoi parte de la influencia directa del modelo ideal de la Antigüedad, la escuela de Atenas, sobre los centros intelectuales o *studia* ibéricos. A diferencia de París —cuya universidad favoreció el primado de la teología sobre la filosofía y el derecho— se acogió y privilegió en aquellos el conjunto de saberes de las siete artes liberales del *trivium* (gramática, retórica y dialéctica) y del *quadrivium* (aritmética, música, geometría y astrología). Por lo que hace al primero, la autora constata una aportación hispana esencialmente práctica subordinada al derecho, reina de los *studia generalia*, frente a las corrientes especulativas y teóricas características de la Europa del norte. Algo semejante sugiere respecto de la filosofía natural, que parece haber conformado una escuela en Castilla a partir de la ingente empresa de los centros de traducción desde mediados del siglo XII. En todo caso, el artículo muestra que la filosofía natural no sólo mantuvo una estrecha vinculación con la teología, sino también con la medicina y que, como esta última, tendió hacia la práctica, el *bonum*, asemejándose así al derecho. El artículo termina con la consideración del *quadrivium*. Constata que los traductores o científicos del siglo XII se interesaron por la astronomía mucho antes que por la filosofía, patrocinados por la corte del rey. De nuevo, la búsqueda de un saber “útil” antes que la de una ciencia “verdadera” caracterizó igualmente el desarrollo de la astrología. Rucquoi concluye que el rechazo sistemático de un saber exclusivamente especulativo dio lugar en la península Ibérica a un humanismo precoz cuyas primeras expresiones remontan al siglo XIII.
- 2 *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, Bernabé Bartolomé Martínez, director, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1995-1997, 2 vols. Un primer grupo de artículos de esta obra tiene un carácter preliminar, es el correspondiente a los “modelos de la presencia educadora”, “Historiografía y archivos”, “lenguajes de la fe” y “Métodos pedagógicos”. Otro grupo de trabajos, repetido con la misma formulación de “Iglesia, sociedad y educación” en cada una de las etapas antigua-media, moderna y contemporánea, trata de crear un marco contextual para cada época. El grueso de la obra está dividido en apartados que también se repiten en cada una de las tres partes. El primero lleva por título “Mentalidad cristiana y pensamiento pedagógico”, en el que aparecen las disposiciones, normativas y doctrinas de la jerarquía eclesiástica española, junto al pensamiento pedagógico y a los escritos de los pedagogos cristianos. El segundo apartado es el de la “actividad educadora directa e institucional”, que pone de relieve una serie de instituciones docentes y educadoras que la iglesia española creó, fomentó o alentó. El tercer apartado es el de la “enseñanza no formal y recursos



pedagógicos”. Aquí entran la música, el arte sacro y la literatura, vehículos insustituibles de educación no sistematizada. El cuarto y último apartado se refiere a “la acción social y educadora de la Iglesia en grupos especiales o de marginación”, donde destacan las tareas de asistencia educativa a grupos humanos desfavorecidos.

- 3 Francisco Javier Alejo Montes, *La Universidad de Salamanca bajo Felipe II: 1575-1598*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998, 339p.

El hilo conductor de este estudio, originalmente una tesis doctoral, es el enfoque pedagógico universitario de la época, en particular la organización docente de la universidad. El núcleo central lo constituye el estudio del proceso de reforma universitaria con motivo de la visita de don Juan de Zúñiga del Consejo de Castilla. Desde este núcleo analiza los diversos aspectos universitarios, comparándolos con los estatutos anteriores de don Diego Covarrubias. También se ocupa de los colegios universitarios o mayores.

- 4 Richard L. Kagan, *Students and Society in Early Modern Spain*, Baltimore, The Johns Hopkins University, 1974, xxv, 278p. (*Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, Tecnos, 1981, 326p.)

Este libro tiene por fin medir cuál fue la respuesta de las universidades españolas al crecimiento del Estado en la España de los Austrias y las políticas de reclutamiento de sus cargos. Sostiene que el crecimiento de las instituciones burocráticas españolas, entre 1500 y 1700, así como los cambios en la sociedad española que éste indujo, fueron los factores de mayor influencia en la evolución del sistema educativo durante esos siglos. Kagan estudia los cambios en el tamaño, utilización y papel de las instituciones educativas dentro del contexto social de la España de los Austrias. La investigación se limita a Castilla. Paralelamente al auge y caída del imperio, la educación en Castilla pasó de una época de gran expansión y prosperidad a otra de deterioro y crisis.

- 5 Margarita Menegus y Enrique González, coordinadores, *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica, métodos y fuentes*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM, 1995, 296p.

En este conjunto los ensayos de Mariano Peset y de Salvador Albiñana hacen una propuesta de estudios cuantitativos y prosopográficos; abordan problemas metodológicos y plantean la organización de la información contenida en los archivos. Ambos ofrecen un gran caudal de bibliografía sobre las universidades españolas en particular y las universidades europeas en general. Los artículos de Margarita Menegus y de Rodolfo Aguirre destacan la falta de estudios contemporáneos sobre la Universidad de México, aunque se hace una revisión de las obras y de las fuentes de la historia. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro hace una revisión historiográfica de los estudios dedicados a las finanzas universitarias, especialmente propone el modelo de la Universidad de Salamanca para el manejo de fuentes. Dominique Julia propone la cultura escolar como objeto histórico, sus fuentes y el análisis de la profesionalización

de la docencia, los contenidos enseñados, la normatividad y las prácticas escolares. Remedios Ferrero presenta fuentes y problemas para la historia económica de las universidades de Caracas, San Carlos y Nuestra Señora de Monserrat, Córdoba y México. María Cristina Vera de Flachs hace un análisis de las fuentes y la bibliografía referente a la Universidad de Córdoba, Argentina. Celina Lértora examina la bibliografía y fuentes para el estudio de la currícula de los Colegios y Universidades de la Argentina colonial. Pedro Guibovich hace una revisión historiográfica de la educación universitaria en el Perú colonial. Enrique González expone las fuentes mexicanas y españolas para el estudio de la Universidad novohispana. Se hace un balance de los estudios recientes efectuados en el Centro de Estudios sobre la Universidad de la UNAM y en El Colegio de México.

- 6 Margarita Menegus, coordinadora, *Saber y poder en México, siglos XVI al XX*, México, UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 1997, 319p.

Este conjunto de ensayos expone las relaciones entre los poderes internos de la Universidad (autoridades, rectores, consiliarios) y los externos (Real Audiencia, Cabildo catedral), así como el papel de éstos en los beneficios administrativos y escolares hacia la institución educativa. Clara Inés Ramírez trata de la promoción de letrados universitarios para la obtención de cargos en la burocracia conforme a los méritos académicos. Armando Pavón analiza la figura del rector en los primeros 25 años de vida de la Universidad, cuya función obedecía a los lineamientos de la de Salamanca, pero que debió ajustarse a las circunstancias dando un sello propio a sus funciones. Da a conocer los conflictos entre los oidores de la Audiencia y los clérigos miembros del Cabildo Catedral en la disputa por la rectoría. Aunque hubo un predominio inicial del Cabildo, en los últimos años del siglo XVI la Audiencia mantuvo el rectorado entre sus miembros. Enrique González se centra en la figura de Sancho Sánchez de Muñón, maestrescuela de la Universidad, quien desde su puesto informaba a diversos miembros del Consejo de Indias las actividades de otras autoridades, no sólo universitarias, apareciendo como un sujeto inmerso en una intensa actividad política. Rodolfo Aguirre se refiere a la votación de las cátedras en 1676 y a su regulación. Margarita Menegus trata sobre una propuesta de don Julián Cirilo Aquihualcatehulte de Tlaxcala para la fundación de un colegio para sacerdotes indios. Este proyecto, que recibió el apoyo de Carlos III, no se llevó a efecto en razón del sinnúmero de conflictos suscitados entre las diversas autoridades novohispanas. Tales conflictos pusieron de manifiesto la defensa que los indios hicieron de sí mismos al verse excluidos de las órdenes sagradas, al tiempo que el propio clero criollo defendía sus posiciones.

- 7 Enrique González González, *Historia y universidad, homenaje a Lorenzo Mario Luna*, México, UNAM, 1996, 844p.

En la primera parte de este conjunto de ensayos, hay una semblanza del homenajeado. La segunda parte está dedicada a la historiografía del tema. Destacan los trabajos de Margarita Menegus, quien hace una revisión sobre los indios de la Nueva España del siglo XVIII; Hira de Gortari y Regina Hernández abordan el tema de la urbanización de la ciudad de México;

Jesús Bustamante García escribe sobre la diversidad cultural y lingüística en Europa y América en el siglo XVI; Nora Jiménez se ocupa de Francisco López de Gómara; y Salvador Albiñana de Juan Bautista Muñoz. María del Refugio González se refiere a la bibliografía del siglo XVIII consignada en las notas de Rodríguez de San Miguel al *Diccionario Jurídico* de Escriche; Mónica Quijada trata de los usos de la historia en el siglo XIX a través del caso de un estudio de las raíces indoeuropeas de los incas. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro titula su trabajo “La historia: de las estructuras de los heterogéneos”. Boris Berenzon Gorn habla de la historia y la cocina. En la tercera parte, dedicada a los estudios sobre la Universidad, sobresalen los siguientes artículos: “Educación y vida cotidiana en la Nueva España según la historiografía contemporánea” de Pilar Gonzalbo; “Las crónicas jesuitas en relación con el Colegio de San Pedro y San Pablo” a fines del siglo XVI de Georgina Flores; Mónica Hidalgo habla de la historiografía de los colegios novohispanos y de sus vínculos con la Real Universidad; De los consiliarios en el surgimiento de la Real Universidad de México escriben Enrique González y Víctor Gutiérrez; Armando Pavón trata del papel de los catedráticos universitarios durante la conjura de Martín Cortés; Clara Inés Ramírez escribe sobre un conflicto con los jesuitas en la Universidad y la autoridad papal en el asunto. María Leticia Pérez Puente trata sobre la presencia del clero regular en la rectoría de la Real Universidad a mediados del siglo XVII; Mariano y José Luis Peset abordan el poder y reformas en la Universidad de Salamanca en la época de Carlos III; Juan Luis Polo aborda de la misma Universidad en cuanto al rector y consiliarios; Rodolfo Aguirre estudia los opositores y catedráticos en la Facultad de Leyes de la Real Universidad de México durante la primera mitad del siglo XVIII; Gustavo Villanueva hace algunas observaciones metodológicas sobre un estudio de la conducta en el Colegio de San Ildefonso. Mauricio Beuchot se refiere a algunas fuentes de filosofía social en los escritos del fraile dominico Ramón Casaus.

- 8 Magdalena Chocano Mena, *La fortaleza docta. Élite letrada y dominación social en México colonial (siglos XVI-XVII)*, Barcelona, Edicions Bellaterra, 2000, 415p.

Estudio de la vida intelectual de la Nueva España como experiencia colectiva. En ésta se comprenden no sólo los clérigos, sino también los “letrados” en sentido estricto (abogados y juristas) y los médicos. La autora se acerca al concepto de “ciudad letrada” de Angel Rama según el cual los intelectuales de las Indias constituían un grupo activamente comprometido en la legitimación del poder real, lo cual les permitió ejercer una enorme influencia. El libro está dividido en tres partes: la primera examina el proceso gradual de marginación intelectual de la población indígena a lo largo del siglo XVI a pesar del desarrollo alcanzado en las décadas inmediatamente posteriores a la Conquista. La segunda se centra en un análisis de la élite letrada de la Nueva España de los siglos XVI y XVII. Al analizar las estrategias educativas y las aspiraciones sociales de esa élite, la autora sostiene que el interés de los criollos se centró sobre todo en los estudios de cánones y teología, y no tanto en los de derecho en vista de la exclusión que experimentaban de los principales puestos del poder civil. Las cifras reve-

lan el predominio del mecenazgo de la Iglesia en el campo cultural. La tercera parte discute la dialéctica entre ortodoxia y heterodoxia en la Nueva España y el cuidado con que los intelectuales intentaron acotar aquellas manifestaciones del saber que no tenían un origen escolar. A través de la creación y disseminación de imágenes e ideas, la élite letrada contribuyó no sólo a su propia identificación con la estructura imperial, sino también propondría al resto de la población su integración en esa estructura.

- 9 Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial, el mundo indígena*, México, El Colegio de México, 1990, 274p.

La educación como evangelización fue fundamento de la política de la Corona respecto de las Indias. Cristianizar implicaba modificar de raíz la cosmovisión del mundo. Al mismo tiempo supuso la castellanización de los naturales, aspecto que dio lugar a numerosos conflictos a lo largo de siglos. La autora da cuenta en este volumen de todo un sistema de educación basado en elementos tradicionales destinado a los indios en varios niveles de complejidad: enseñanza catequística general para todos los grupos, conocimientos suplementarios como lectura y escritura en la propia lengua, música y canto a los *pipiltin* y entre éstos un nivel superior de tipo universitario en el colegio, especialmente ideado. Todo ese esquema se vino abajo para el último tercio del siglo XVI. Gonzalbo deja, no obstante, en claro, que junto a la instrucción impartida en escuelas y colegios, los novohispanos de cualquier condición se formaron de acuerdo con principios morales inculcados en el medio familiar y socio religioso.

- 10 Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial, la educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990, 395p.

Este segundo volumen de Pilar Gonzalbo está dedicado al estudio de los sistemas, colegios y escuelas cuya instrucción tuvo por destinatarios a los grupos dirigentes de la sociedad novohispana. Inicia con un capítulo introductorio sobre los presupuestos del humanismo renacentista y sus implicaciones pedagógicas. Va seguido de una explicación de conjunto sobre escuelas y maestros, reglamentos y costumbres y educación de las mujeres. El resto del libro se organiza en torno a la Real Universidad de México (su raigambre medieval, la renovación humanista, su régimen y gobierno, sus nexos con la sociedad), al sistema de colegios de la Compañía de Jesús (presupuestos pedagógicos de los jesuitas o *ratio studiorum*, fundación y organización de los colegios en el virreinato y su evolución hasta el momento de su ruina), a los colegios universitarios o mayores (San Pedro y San Pablo, Santa María de Todos Santos y San Ramón Nonato) y a los *studia* para clérigos como el de San Nicolás de Michoacán, o los seminarios tridentinos. Los últimos dos capítulos están consagrados a la educación femenina (escuelas de amiga, colegios y conventos) y a la cultura literaria.

- 11 Gabriel Méndez Plancarte, introducción, selección y versiones, *Humanistas mexicanos del siglo XVI*, México, UNAM, 1994, xlix, 165p.

Méndez Plancarte nos presenta una antología de diversos textos, prosa escrita originalmente en latín, perteneciente a siete autores a quienes considera representantes del humanismo mexicano del siglo XVI. Define como “humanismo vital” aquel que es vivo e integral, en el que la persona humana tiene importancia fundamental y valor trascendental traducidos en una preocupación y compromiso sociales. De fray Julián Garcés, primer obispo de Tlaxcala, reproduce una carta dirigida al Papa Paulo III en la que hace una tenaz defensa de la capacidad de aprendizaje de los niños indios y, en consecuencia, de la racionalidad de los naturales, no sin denunciar la codicia de los españoles. Armado de un fuerte humanismo renacentista tomado en gran parte de la *Utopía* de Tomás Moro, Vasco de Quiroga expone sus argumentos en diversos escritos de orden legal para organizar los hospitales de Santa Fe de México y de Michoacán, así como el Colegio de San Nicolás Obispo en Pátzcuaro. Defiende la capacidad racional de los indios, y la libertad para que ellos mismos elijan a sus “principales” y regidores, y así alejarlos de la rapacidad de los conquistadores. “Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión” de fray Bartolomé de las Casas ilustra la particular forma de pensar del dominico quien, consternado por los abusos de conquistadores y encomenderos, expone al Papa lo que a su juicio debe hacerse para restituir la libertad y sus bienes a los indios, y persuadirlos por medio de razones de la conveniencia de abrazar la fe cristiana. Fray Juan de Zumárraga se expresa en contra de aquellos que estudian a autores como Aristóteles, pues lo que precisa el cristiano está en el mensaje de Cristo. Se manifiesta porque todas las personas, aun los bárbaros, puedan leer en su lengua la Biblia. Francisco Cervantes de Salazar es llamado humanista docente y nos muestra algunos pasajes de sus *Tres diálogos* latinos en los que el autor hace descripciones encomiásticas y llenas de admiración a la ciudad de México y su Universidad. Pablo Nazareo, un indígena que aprendió español y latín en el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, representa para Méndez Plancarte un ejemplo de humanismo autóctono y reproduce una carta elogiosa de este alumno a Felipe II. Finalmente, fray Diego Valadés, humanista criollo, es abordado mediante fragmentos de *Rethorica Christiana* en la que expuso importantes descripciones de los templos, bailes, fiestas, danzas, música y otros aspectos de la cultura antes de la conquista con el objeto de resaltar la inteligencia de los indios y su sincera y buena disposición hacia el cristianismo.

- 12 Gabriel Méndez Plancarte, *Humanistas del siglo XVIII*, México, UNAM, 1962, xxviii, 197p.

En la introducción a esta antología, Méndez Plancarte hace una clara defensa de lo que significa “humanista”, de su valor, y de los importantes cultivadores del humanismo en México. Para él, entre los jesuitas expulsos está lo más granado de ellos. Los textos seleccionados son de algunos de aquellos jesuitas, escritos desde Italia. Es por eso que estas letras exaltan el pasado indio, encumbran la belleza del paisaje mexicano, enaltecen a otros miembros de la orden y cuestionan al gobierno español pobre de autoridad moral. Del padre Francisco Xavier Clavijero reproduce fragmentos de la *Historia Antigua de México*. Algunas fracciones tomadas de las *Instituciones*

*Teológicas* y de la *Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España*. El compilador nos muestra sus argumentaciones sobre la autoridad y la labor de algunos evangelizadores eminentes. Aspectos de la historia prehispánica quedan expuestos en varios pasajes de *Los tres siglos de México* del padre Andrés Cavo. Andrés de Guevara y Basoazábal está representado en sus *Instituciones elementales de Filosofía*. Reflexiones sobre la belleza, la ciudad de México, el chocolate y la jícara son objeto de los asuntos que el padre Pedro José Márquez apuntó en su *Due Antichi monumenti di architettura messicana y Esercitazioni architettoniche*. Por último, de los padres Manuel Fabri y Juan Luis Maneiro se cuenta con pasajes importantes de sus biografías de los padres Alegre y Clavijero.

- 13 Carlos Herrejón Peredo, editor, *Humanismo y ciencia en la formación de México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1984, 481p.

Se reúnen aquí las ponencias presentadas en el V Coloquio de Antropología e Historia Regionales de El Colegio de Michoacán. Silvio Zavala indaga en las diferencias entre Bartolomé de Las Casas y Vasco de Quiroga tocantes a la guerra contra los indios y su congregación en ciudades. Ernest Burrus expone el concepto de humanismo en la evangelización del indio de acuerdo con Cristóbal de Cabrera. Del pensamiento de escolásticos y humanistas en torno al problema de la guerra trata la comunicación de Lorenzo Mario Luna. Juan Luis Vives y su teoría sobre la libertad es el tema de Ángel Losada. Benedict Warren se ocupa de los estudios lingüísticos en Michoacán durante el siglo XVI. Francisco Miranda vuelve su interés hacia Vasco de Quiroga. En la segunda parte de la obra, Rosa Camelo muestra los conceptos de hombre e historia en los siglos XVI y XVII. Manuel González Galván ve la aplicación del humanismo en las artes plásticas de la Nueva España. Guillermo de la Peña escudriña con ojos de antropólogo la *Política Indiana* de Juan de Solórzano Pereyra. Ernesto de la Torre trata de la obra bibliográfica de Juan José de Eguiara y Eguren y de su continuador Mariano Beristáin y Souza. Heriberto Moreno analiza el pensamiento ilustrado y su influencia en el agro novohispano. Roberto Heredia se expresa sobre la presencia de los autores clásicos en José María Luis Mora y en Clemente de Jesús Munguía. La tercera parte del libro expone la tradición humanista en los siglos de la ciencia. Antonio Gómez Robledo se enfoca específicamente en la tradición clásica. Roberto Moreno de los Arcos habla del humanismo y la ciencia en el siglo XVIII. Bernabé Navarro explica la modernidad de Benito Díaz de Gamarra. Jesús Kumate recorre el occidente de México y su tradición científica. Porfirio Martínez Peñalosa muestra el legado humanista en Michoacán. En fin, Juan Ortega y Medina trata de la crítica en torno a la ideología colonizadora de España.

- 14 *Textos políticos en la Nueva España*, selección, introducciones y notas de Carlos Herrejón Peredo, México, UNAM, 1984, 183p.

Durante mucho tiempo, nos dice Carlos Herrejón, la antigua sección de teología de la Biblioteca Nacional de México no fue tocada más que para irla dispersando ante las exigencias de espacio de las nuevas adquisiciones. La importancia de algunos autores y la rareza de ciertas ediciones han obli-

gado a su catalogación. No obstante, lo realizado es muy poco. Como prenda de la labor consistente en mostrar la importancia de esos fondos, Herrejón presenta una selección de textos en su mayor parte de obras teológicas que abordan temas de interés político y social como son el origen de la autoridad, el contrato social o pacto de traslación, cuestiones sobre la conquista y otras sobre la tiranía. Se añade a esas obras teológicas una de derecho positivo hispano (Diego Balmaceda, *Impuestos y tributos*). Los textos son de autores que tuvieron relevancia en la vida intelectual de la Nueva España y que constituyeron una parte de su ambiente intelectual. Ellos son Francisco Suárez, los salmanticenses o especialistas carmelitas de la teología moral, Enrique de Villalobos, Carlos Billuart, el cardenal Goñi, Diego Balmaceda, Vasco de Quiroga y fray Juan de Zumárraga.

- 15 John W. O'Malley, *The First Jesuits*, Cambridge, Harvard University Press, 1994, xi, 457p.

Una obra esta especializada en los ministerios y la cultura de los primeros jesuitas. Éstos asumen la enseñanza de la escolástica y del humanismo e intentan relacionar entre sí ambos legados. Interesan en particular a este eje los capítulos 6 y 7, que tratan respectivamente sobre las escuelas y la educación, y sobre la cultura religiosa y teológica en la que estuvieron inmersos los primeros jesuitas. El libro abarca los años de 1540 a 1565.

## 6. LENGUAS E IMPERIO

- 1 John H. Elliott, *Lengua e imperio en la España de Felipe IV*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1994, 79p.

Discurso de recepción del premio Nebrija, de la Universidad de Salamanca, por el autor. A inspiración del binomio de lengua e imperio, popularizado a partir de la gramática castellana del nebricense, aunque al parecer “traído de Italia, acomodado en Aragón”, Elliott inserta su trabajo en el renovado interés por el lenguaje de parte de la historiografía reciente. En particular la función por él ejercida en la teoría y la práctica política, es decir, la relación del lenguaje con el poder. Es esta última, pues, durante el reinado de Felipe IV (1621-1665), el tema de este libro.

- 2 Cristina Monzón y Rosa Lucas, “Las gramáticas de Nebrija y las artes del Nuevo Mundo: afinidades y diferencias”, en Óscar Mazín, editor, *México en el mundo hispánico*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, pp. 331-339.

Las autoras estudian la redacción de varias gramáticas del náhuatl, tarasco y quechua durante el siglo XVI, así como el modelo de Elio Antonio de Nebrija (*gramática latina*) que les sirvió de referente. En la primera parte del artículo, Monzón y Lucas se detienen brevemente en la obra gramatical de Nebrija, atienden a sus novedades respecto de previas gramáticas, sobre todo en su aspecto pedagógico. Enseguida abordan los problemas básicos a

que debieron enfrentarse los frailes: la ausencia de *auctoritas*, es decir, de un saber escrito prestigioso y por lo mismo paradigmático en la propia lengua, y la peculiar estructura de las lenguas indígenas predominantemente orales, distintas de la latina, lengua gramatical por excelencia durante muchos siglos. El estudio se apoya principalmente en las gramáticas de fray Juan Bautista Lagunas, de fray Andrés de Olmos, fray Maturino Gilberti y fray Domingo de Santo Tomás. Los misioneros elaboran *Artes* para la enseñanza de otros que, como ellos, predicán el Evangelio. A diferencia de Nebrija, no precisan elaborar una obra base que dé sustento a la gramática, ya que todos conocen la lengua latina. Su propósito es más modesto y sobre todo, práctico, explicar el funcionamiento de las lenguas amerindias.

3 Ramón Menéndez Pidal, *Los romances de América y otros estudios*, México, Espasa-Calpe, 1945, 188p. (1ª ed., 1939).

Hasta 1939 no se conocía, dice Menéndez Pidal, ningún romance tradicional de la América española, es más, se negaba su existencia. Sin embargo los primeros pobladores salieron de España a fines del siglo XV y principios del XVI, en la época precisa en que el romance estaba más en boga entre todas las clases sociales de la Península. Después, cuando el romance perdió terreno en España y se refugió entre la gente iletrada, la continua emigración de ésta a América tuvo que seguir propagando la tradición en las Indias. Abrigando la esperanza de que esta semilla literaria no podía haber quedado infecunda, don Ramón Menéndez Pidal se propuso descubrir las muestras modernas del romance tradicional americano en ocasión de un viaje por él realizado a algunas repúblicas de América del Sur en el año 1905. El autor reconoce que la tradición americana se muestra mucho más arraigada y valiosa que la peninsular, es de origen oral. El caudal de cantos comunes con España muestra una etapa de tradición frecuentemente más arcaica y pura que la de la Península.

## 7. EL PENSAMIENTO ECONÓMICO

1 Marjori Grice-Hutchinson, *Early Economic Thought in Spain 1177-1740*, Londres, Allen & Unwin, 1978, 189p. (*El pensamiento económico en España, 1177-1740*, Barcelona, Crítica, 1982, 259p.)

A raíz del interés por la historia del pensamiento económico español a partir de los años de 1960, mediante esta serie de ensayos la autora pretende atraer la atención sobre lo realizado en ese campo. Sus límites cronológicos corresponden, el superior, a la posible fecha de los comentarios de Averroes sobre *La República* de Platón y la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles; la inferior a la publicación del tratado de Bernardo de Ulloa. El libro se divide en dos partes, una referente a la Edad Media ibérica, y otra a la "Edad" del mercantilismo con dos capítulos en cada una. El primer capítulo está dedicado a la usura y su encubrimiento. Se organiza en torno a las tres religiones del judaísmo, el islam y el cristianismo, sus respectivos textos fundantes y primeros exponentes en la materia. De la España cristiana interesa a Grice-



Hutchinson no sólo la tradición jurídica castellana, sino también la aragonesa y comprende también el efecto económico de las remesas de plata procedentes de las Indias y sus implicaciones para el pensamiento económico en la pluma de autores escolásticos. El segundo capítulo tiene por tema las doctrinas económicas griegas, su recepción por autores musulmanes, y su transmisión al Occidente cristiano a través de España. El tercero, “La escuela de Salamanca”, estudia el pensamiento de los autores escolásticos. Éstos heredan de la Edad Media una teoría del valor-utilidad que aplican a las circunstancias del siglo XVI mediante la relación entre el circulante y el nivel de los precios, y una teoría del intercambio de divisas apoyada en la doctrina cuantitativista. El último capítulo explora las ideas de los economistas políticos de los siglos XVII y XVIII. A diferencia de los escolásticos, ellos buscan salvar a España de la ruina que la amenazaba mediante la investigación apoyada en la teoría.

- 2 Marjori Grice-Hutchinson, *The School of Salamanca. Readings in Spanish Theory 1544-1605*, Oxford, Clarendon Press, 1952, xii, 134p. (*Ensayos sobre el pensamiento económico en España*, Madrid, Alianza, 1995, 264p.)

Conjunto de once ensayos de la autora y de textos latinos del siglo XVI por ella traducidos de los autores de la “Escuela de Salamanca”. Grice-Hutchinson ha defendido la tesis de que al menos en el campo del valor y de la economía monetaria, en Salamanca existió una genuina escuela de pensamiento. La tradición se inició con Francisco de Vitoria, quien llevó a la ciudad del Tormes las enseñanzas de santo Tomás modernizando los planes de estudio. Sus ideas sobre el dinero, los mercados y los precios generaron una red de colegas, discípulos y continuadores tales como Luis Saravia de la Calle, Domingo de Soto, Martín de Azpilcueta, Tomás de Mercado, Francisco García, Martín González de Cellorigo, Luis de Molina y Pedro de Valencia. Con excepción de Azpilcueta, el resto escribió en latín, razón por la que su importancia pasó acaso inadvertida. La validez de la tesis no ha sido aceptada por todos los autores, sobre todo en razón del aislamiento de las ideas de índole económica respecto de un pensamiento originalmente jurídico y teológico. En la introducción a este volumen, Lawrence Moss y Christopher Ryan señalan que debe distinguirse entre autores concretos incluidos como miembros de la “Escuela de Salamanca” y la cuestión más trascendente de su contribución al pensamiento económico. Un segundo punto de debate es el de la precedencia y mayor calidad de la teoría cuantitativa de Azpilcueta sobre la de Jean Bodin, cuestión a la que subyace la omisión por parte de los historiadores del pensamiento económico en el siglo XX (Earl Hamilton sobre todo), de los autores españoles del siglo XVI. El tercer y último motivo de controversia es el del descubrimiento de la teoría de la “paridad del poder adquisitivo” y la determinación de los tipos de cambio por parte de los autores salmantinos. A esclarecer estas cuestiones contribuyen los ensayos aquí reunidos.

- 3 Antonio Gutiérrez Escudero, coordinador, *Ciencia, economía y política en Hispanoamérica colonial*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001, 466p.

Como su título indica, este conjunto de ensayos se agrupa bajo los tres aspectos mencionados. En la primera parte se destaca la importancia de Sevilla como la ciudad europea a la que arriba una gran cantidad de información sobre las tierras nuevas. Se da así gran impulso a los estudios de geografía, cartografía, historia natural, medicina, farmacopea, minería y metalurgia. Buena parte de ellos se efectúa desde la Casa de Contratación donde se hacía acopio de la información. La existencia de una imprenta permitió la difusión y comercio de libros tanto en España como en Europa e Hispanoamérica. La necesidad de contar con marineros experimentados impuso el desarrollo del real Colegio Seminario de San Telmo y de la Universidad de Mareantes. En otro ensayo se analizan los escritos del médico ilustrado Domingo Russi, quien hizo la autopsia del marqués de las Amarillas en la ciudad de México. El método científico empleado por Alejandro de Humboldt en su obra americana es analizado conforme a las ideas científicas y filosóficas de la época. Bajo el rubro de Economía, la descendencia del conquistador Juan Cano Saavedra y de Isabel Moctezuma es vista como una empresa familiar transoceánica al establecerse una parte en Sevilla, otra en Cáceres y una rama más en la ciudad de México, permitiendo, a pesar de las disputas por la herencia, un flujo constante de caudales y beneficios. Muchos burgaleses de América se preocuparon por fundar obras pías y capellanías en su natal Burgos aportándole pingües beneficios, además de donaciones para solventar obras de arte para sus iglesias y hospitales. En otro artículo se expone la importancia del papel desempeñado por el maestre de la plata en la Carrera de Indias bajo el reinado de Felipe IV. Se trata el tema de la venta de oficios en Hispanoamérica bajo Carlos II, en particular aquellos cargos políticos provistos de jurisdicción como los de Presidente de Audiencia, Gobernador, Alcalde mayor y Corregidor. Los integrantes del cabildo de Santiago de Guatemala son vistos desde la perspectiva de la venta de los cargos y de las adaptaciones socioeconómicas a los cambios. El caso de la hacienda peruana del conde de Castelblanco, incautada por las autoridades a principios del siglo XVIII, demuestra los perjuicios que se siguen bajo la forma indirecta de administración. El contrabando británico en Honduras y un análisis de los patrones ocupacionales de los sectores populares en San Miguel Tucumán completan esta fracción. En la tercera parte, referida a la política, se analiza la respuesta que tuvo la monarquía por parte de conquistadores y pobladores de la Isla Española. Se incluye asimismo un estudio sobre el papel del duque de Escalona como virrey de la Nueva España en medio de las tensiones políticas provocadas por la sublevación de Cataluña, los rumores del levantamiento portugués y el temor a la independencia de los reinos de Hispanoamérica.

#### 8. CIENCIA Y MEDICINA

- 1 M. I. Vicente Maroto y M. Esteban Piñeiro, *Aspectos de la ciencia aplicada en la España del Siglo de Oro*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1991, 533p.

El convencimiento por parte de los historiadores de la existencia de un pasado científico y técnico poco grato ha alejado a la mayoría de su investigación. Este libro contribuye a un mejor conocimiento, ofreciendo un análisis de algunos aspectos del quehacer científico español. Abarca el periodo que va de la publicación de la nueva imagen geométrica por Copérnico hasta poco después de que Galileo, con un instrumento producto de la aplicación de la geometría a la visión, la confirmara experimentalmente: es decir los siglos XVI y XVII. Se presentan también las iniciativas de Felipe II para difundir los conocimientos matemáticos mediante la creación y mantenimiento de centros e instituciones en donde se impartiesen y cultivasen la geometría y sus aplicaciones. Se ofrecen abundantes datos sobre la actividad y producción de los científicos entre quienes destaca una mayoría de castellanos. La confección de las cartas de marear y la reforma de los instrumentos náuticos que sirvieron como padrones en la Casa de Contratación fueron obra de matemáticos castellanos.

- 2 Roy MacLeod, editor, *Osiris. Nature and Empire. Science and the Colonial Enterprise*, Ithaca, Department of Science and Technology Studies, Cornell University, 2000, 323p.

De este número de *Osiris* nos interesan dos trabajos. El primero, de Juan Pimentel, se titula “The Iberian Vision: Science and Empire in the Framework of a Universal Monarchy, 1500-1800” en el que objeta la creencia —repetida por autores de los siglos XVIII y XIX y en la *Encyclopédie*— del papel de las naciones ibéricas en la ciencia experimental tenido como marginal y deficiente. Sin embargo la ciencia fue uno de los instrumentos centrales en la representación del Nuevo Mundo. Esa ciencia no fue expresada en los términos modernos de la objetividad experimental, sino definida a través de conceptos religiosos, cortesanos y significados simbólicos que dieron forma al sueño de la Monarquía Universal. La cultura criolla se apropió del conocimiento científico desarrollado como parte de la identidad de las nuevas naciones. El segundo artículo, titulado “Enlightenment in an Imperial Context: Local Science in the Late-Eighteenth-Century Hispanic World”, de Antonio Lafuente, examina el intercambio científico entre la metrópoli española, la Nueva España y el Nuevo Reino de Granada durante la Ilustración. En el caso de Nueva España, científicos criollos y peninsulares incorporaron los conocimientos recién llegados de España a la sabiduría local en sus estudios botánicos sobre plantas nativas. La apertura de los dos grupos científicos al intercambio de información dio lugar a nuevas ideas, a la aceptación de nuevos métodos y procedimientos, así como a un cambio en el lenguaje que permitió la globalización de las prácticas científicas a un nivel local. En el Nuevo Reino de Granada no sólo hubo oposición a la Real Expedición Botánica por el rechazo de los representantes del virrey y los científicos criollos a los sistemas de clasificación; discutieron además sobre las formas apropiadas de relacionar los intereses científicos con los políticos.

- 3 Alfred W. Crosby, *The Measure of Reality, Quantification and Western Society, 1250-1600*, Nueva York, Cambridge University Press, 1997, xii, 245p.

Luego de varios intentos por explicar en qué reside la preeminencia de la ocupación europea sobre el resto del mundo, el autor dedica este libro a emitir una respuesta. No es que los europeos fuesen tan magníficos como lo pretendían, sino que fueron capaces de organizar grandes cantidades de hombres y de capital, así como de explotar la realidad física a fin de obtener conocimientos útiles y alcanzar un poderío mayor al de los otros pueblos contemporáneos. ¿Por qué? La ventaja europea no radicó tanto en la ciencia y la tecnología, sino en su recurso a modos de pensamiento que con el tiempo debieron permitir la realización de rápidos progresos en el plan científico y técnico, así como de aptitudes de importancia decisiva en los campos de la administración, el comercio, la navegación, la industria y el arte militar. Para Crosby, en los siglos XVI y XVII un nuevo modelo cuantitativo comenzó a reemplazar a un antiguo modelo cualitativo. Este libro trata de los cambios de mentalidad subyacentes al pensamiento de Copérnico o Galileo, a los constructores de cañones, a los cartógrafos que dibujaron las tierras recién descubiertas, a la obra de los burócratas y empresarios de las Indias occidentales y orientales, a los banqueros que acogieron y controlaron los flujos de las nuevas riquezas. El libro se halla dividido en dos partes y un epílogo: primero la dedicada al estudio de la pantometría, es decir del viejo modelo. La segunda se centra en la visualización y en la construcción del nuevo modelo.

- 4 Juan Huarte de San Juan, *Examen de ingenios para la ciencia*, edición preparada por Esteban Torre, Madrid, Editora Nacional, 1976, 456p. Este autor dio a conocer su obra en Baeza en 1575 y tuvo sucesivas ediciones los años siguientes en Pamplona, Bilbao, Valencia y Huesca, además de haber sido traducida a otras lenguas en vida del autor. Médico de profesión, Huarte propuso una forma de conocer las aptitudes de cada persona mediante el “examen del ingenio” es decir, el grado y diferencias cualitativas de la inteligencia. Se trata de descubrir la habilidad natural que cada persona tiene y qué es lo que hace a un hombre hábil para una ciencia u otra. Demuestra, apoyado en Platón, Aristóteles, Galeno e Hipócrates, que si no existe la naturaleza que disponga a un hombre al saber, está por demás tratar de enseñarlo. Señala que hay muchas diferencias de ingenios —inteligencias— pero a cada quien le cabe sólo una que ha de responder a una ciencia y no a otra. La mayor dificultad estriba en saber si esa habilidad natural se acomoda más a la práctica o a la teoría. Existen tres clases de ingenios: los que sólo son capaces de comprender las cosas claras y fáciles; los capaces de comprender cosas claras y oscuras, pero que les han de ser explicadas y las tienen que estudiar; y los que no necesitan maestros al contar con un “ingenio inventivo” o “caprichoso” (palabra de la lengua toscana) por la semejanza que tienen con las cabras que libremente andan solas por cualquier terreno. En el análisis cualitativo distingue a los individuos memoriosos, imaginativos e intelectivos, y esto es lo que hace a los individuos aptos para unas ciencias pero incapaces para otras. De esta manera los primeros son aptos para el latín y la gramática, los segundos para la astrología y los terceros para la dialéctica, por ejemplo. Analiza las profesiones más significativas de su época como el arte de la elocuencia, la teolo-

gía positiva, la teología escolástica, la teoría y práctica de las leyes y la teoría y práctica de la medicina, el arte militar y finalmente el “oficio de Rey”. De acuerdo con la teoría de los humores expone las calidades y temperamento natural del hombre y la mujer en orden a hacer matrimonios convenientes a la generación de hijos y cómo engendrar varones y no hembras. Las mujeres, por su naturaleza fría y húmeda, no pueden ser inteligentes y si lo son no son capaces de concebir. También explica lo que debe hacerse para tener hijos sabios y no necios y cómo criarlos para conservarles el “ingenio”. No sólo se ocupa de lo que por naturaleza le ha sido dado a cada individuo, también toma en cuenta las circunstancias —la crianza— en la formación de esa inteligencia. La intención es que cada cual se ocupe en las tareas para las que está capacitado en beneficio de la sociedad. Si un labrador tiene capacidad para la práctica de las leyes, debe entonces ir a la universidad, y viceversa, si un muchacho que está sentado en un aula es más apto para zapatero, debe abandonar la escuela para hacer zapatos, aunque reconoce la imposibilidad de lograrlo. En 1581 esta obra apareció en el catálogo de libros prohibidos de Portugal. En 1584 el Inquisidor General Gaspar de Quiroga fue específico sobre los textos que merecían censura, por lo que Huarte reformó su obra, misma que fue publicada en 1594, cinco años después de su muerte. La presente edición incluye un apéndice con los textos que fueron modificados.

- 5 Henrico Martínez, *Repertorio de los tiempos y Historia natural de la Nueva España*, reimpresión de la edición facsimilar, 1980, México, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, 1981, 277p.

Con género y obra precedentes en los libros españoles de cosmografía y astrología y en la *Historia Natural y Moral de las Indias* del padre José de Acosta, esta obra se compone de seis tratados de carácter científico sobre la Nueva España entre 1520 y 1620. Movié a su autor el afán de adecuar a las condiciones de ese reino los tratados semejantes traídos de España, pero también el deseo de que la enseñanza de las estrellas y las “cosas del cielo” elevaran a la gente de su bajeza intelectual. De ello resulta este valioso tratado de astronomía, astrología e historia natural. Es también una apologética en la medida en que busca conocer y dar a conocer el territorio de su nueva patria. Sus tonos, dice De la Maza, sugieren el deseo de recordar a España la responsabilidad que tiene ante Dios de cuidar y fomentar el continente de su hallazgo.

- 6 Luis García Ballester, *La búsqueda de la salud, sanadores y enfermos en la España Medieval*, Barcelona, Península, 2001, 718p.

Este libro reclama continuidad respecto al publicado en 1972 bajo el título *Historia social de la medicina en la España de los siglos XIII al XVI (I, La minoría musulmana y morisca)*. La sociedad medieval tardía fue construyendo un conjunto de saberes y adoptando estrategias no sólo para luchar contra la enfermedad, sino movida por el ideal de salud. Esta última, a la vez objetivo e incitación, fue de hecho uno de los descubrimientos de la sociedad medieval tardía. Esta obra gira en torno al concepto de salud tal y como fue cons-

truido en la sociedad castellana por el galenismo (el plano intelectual de la doctrina médica) a partir de los siglos XII-XIII. En el siglo XII la práctica médica se fundamentó sobre la filosofía natural, concretamente aristotélica, alcanzando un rigor y ambición intelectual no conocidos hasta entonces. Así se construyó una *scientia medica* en Salerno, al sur de Italia. Un segundo fenómeno fue el de las “escuelas de traductores de Toledo”, centrado desde el punto de vista médico en un canónigo de Cremona, quien marchó a Toledo buscando la ciencia árabe —en su caso el Ptolomeo árabe—. Su curiosidad lo llevó a traducir el más importante corpus médico de Galeno y del galenismo árabe. A ello se sumará la traducción al latín a partir del árabe de los *libri naturales* aristotélicos, hecha también en Toledo a principios del siglo XIII, a la que siguió el gran corpus filosófico-natural de Averroes, de nuevo en el sur de Italia y en Sicilia; y pocos años después, desde el griego, del nuevo Aristóteles en la corte pontificia de Viterbo, por Guillermo de Maerbeke. La fundamentación de la práctica médica en la filosofía natural, así como un conjunto de textos médicos y filosófico-naturales (entre ellos el corpus *biológico aristotélico*), fueron imprescindibles en la aparición del *studium generale*. Este libro de García Ballester, que sigue la evolución del galenismo, abarca hasta la década de 1520. El humanismo médico no agotó los intentos de renovar el galenismo en los años finales del siglo XV. La “ciencia y el oficio de la boticaría” alcanzaron su autonomía plena en Castilla con la obra de Fernando Fernández de Salamanca (1523) y con la de fray Bernardino de Laredo (1527). El medicamento y su creciente importancia en el mundo médico-asistencial se reveló como el protagonista que desbordó el campo estrictamente médico para convertirse en uno de los motores de la economía.

- 7 Marcelino V. Amasuno Sárraga, *Medicina ante la ley, la “licencia practicandi” y el ejercicio de la medicina en la Castilla bajo medieval*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2002, 204p.

Hacer frente a las exigencias sociales del binomio salud/enfermedad fue elemento común a las diversas sociedades de la Europa mediterránea a fines de la Edad Media. El estudio de sus manifestaciones, tenido por largo tiempo como un milenio de degradación científica y decadencia del saber médico griego comienza a cambiar, en particular con estudios sobre el nacimiento y desarrollo de hospitales y de escuelas de medicina; pero también sobre la sexualidad y los procesos psicológicos. El tema que enmarca el presente libro es el de la antigua vinculación de la medicina con las leyes. Son los aspectos legales los lazos indefectibles que determinan y condicionan a los sujetos dedicados a la medicina. Se atiende este estudio a la relación con frecuencia conflictiva entre el ejercicio de la profesión sanadora y la permisividad conferida a sus miembros por parte de las autoridades políticas, es decir, la *licencia practicandi*. Abarca de la segunda mitad del siglo XIII al año 1516.

- 8 Mauricio Nieto Olarte, *Remedios para el imperio, historia natural y la apropiación del Nuevo Mundo*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000, 280p.

En la segunda mitad del siglo XVIII la Corona española diseñó y llevó a cabo algunas expediciones a cargo de botánicos que debían investigar los posibles usos medicinales y comerciales de la vegetación tropical. Los proyectos de exploración estaban dirigidos por médicos, y patrocinados por instituciones médicas. En España, más que en ninguna otra nación europea, la familiarización con las plantas medicinales y la promoción de una industria farmacéutica se convirtieron en compromisos centrales de la Corona. La antigua relación entre el reino vegetal y la medicina permitió a la botánica jugar un papel vital en las políticas económicas imperiales. Este libro ofrece un estudio sobre las prácticas concretas involucradas en la exploración botánica: la elaboración de registros visuales, la movilización y clasificación de plantas y la construcción y certificación del conocimiento botánico y farmacéutico.

9 Elías Trabulse Atala, *Historia de la ciencia en México, estudios y textos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 5 vols.

La historia de la ciencia es uno de los temas menos tratados por los investigadores mexicanos. Trabulse responde a esa ausencia y reúne diversos textos como muestra de la producción científica realizada a lo largo de cuatro siglos. Para ello fue necesario que un grupo de historiadores con preparación científica diera una interpretación adecuada a los hechos científicos y los ubicara en su momento histórico. Ese pasado científico se ha caracterizado por el deseo de los hombres de ciencia de dar al país las luces de un conocimiento que ellos consideraban necesario y útil. Los trabajos más sobresalientes se dieron en la botánica, la zoología y la farmacoterapia. Sin embargo, según hace notar Trabulse, la obra científica se caracteriza por ser fugaz y percedera, es transitoria ya que siempre será superada, corregida, añadida o complementada; al caducar sirve de escaño a la siguiente. En un amplio estudio a manera de introducción, el compilador trata de la difusión de la ciencia, de cómo los conocimientos prehispánicos fueron clasificados y sistematizados por la ciencia occidental. Periodiza las etapas del desarrollo científico, distingue las ciudades donde se practicaba, identifica los núcleos científicos, los institutos donde se cultivó y fomentó este estudio. En su análisis destaca a los criollos, generalmente eclesiásticos, como los más activos estudiosos y difusores de la ciencia durante el virreinato, hasta que el pensamiento ilustrado diera lugar a una nueva generación de hombres de ciencia entre médicos e ingenieros ajenos a los trajes talares. Hay también en esta introducción un estudio sobre la medicina, la botánica y la zoología, la minería y metalurgia, la geografía y la cartografía, las matemáticas y la astronomía, las ciencias aplicadas, la física y la química en sus distintas etapas de desarrollo. Los tomos II al IV contienen los textos científicos recopilados, que abarcan de los siglos XVI al año 1912, el de la celebración del Primer Congreso Científico Mexicano que marcó el inicio de la ciencia contemporánea. El volumen V contiene dos apéndices, el primero es un listado de científicos y asociaciones científicas, con los años de vida y ciudad donde se situaron; el segundo apéndice contiene las fichas biobibliográficas de la historia de la ciencia en México consistentes en biografías de científicos, datos de sociedades científicas y publicaciones de corte científico. Hay un índice onomástico, analítico, de ilustraciones y la bibliografía de la obra.

## 9. DISCURSOS SOBRE LA MUERTE

- 1 Ariel Guance, *Los discursos sobre la muerte en la Castilla medieval, siglos VII-XV*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998, 443p.

No es esta una "historia de la muerte", sino de las representaciones que los castellanos se hicieron de ella, sus pensamientos, el sentido que le dieron y las ceremonias de las que la rodearon. Al escudriñar el discurso elaborado por la Iglesia, el producido por las autoridades temporales y el de la sociedad, esta obra va más allá del tema de la muerte. Presenta una Castilla en que el pasado visigodo es la gran fuente de inspiración a través de sus textos de toda índole. Se halla presente como legado en las mentalidades y representaciones de la mayor parte de la península Ibérica durante los siglos posteriores. Influyó no sólo sobre la idea de la muerte, sino sobre la que los castellanos se hicieron de su rey, de su patria, del más allá, del papel de la Iglesia, del demonio, de sí mismos y de su destino. Este libro pone también de manifiesto la originalidad de la cultura castellana, así por lo que hace a su continuidad desde el final del imperio romano, como en lo tocante a las grandes diferencias con otras áreas coetáneas como la francesa o la inglesa. Se enmarca en la reevaluación de la hegemonía ejercida durante décadas por la historiografía de esos países. Tal originalidad fue legada a Hispanoamérica. El autor no se limita a un periodo corto y se interesa por la literatura en latín y en castellano.

- 2 Máximo García Fernández, *Los castellanos y la muerte, religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1996, 326p.

La salvación eterna se convirtió en el negocio más decisivo de la existencia. El autor estudia las nociones sobre la muerte apoyado en un universo documental, sobre todo testamentos de archivos notariales. Se centra en Valladolid de Castilla y su región, es decir, en los pueblos de ésta donde hubo escribano propio y masa documental. Se comparan con la capital en búsqueda de analogías y diferencias. Se desprenden costumbres específicas locales y otras más amplias del campo. El estudio abarca desde 1650 y llega hasta el quinquenio de 1830-1834. Se abordan temas como las indulgencias, el aparato funerario, las misas *postmortem*, las ofrendas funerarias y las obras pías.

- 3 María Isabel Terán Elizondo, *Los recursos de la persuasión: La portentosa vida de la muerte de fray Joaquín Bolaños*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1997, 254p.

La autora hace un análisis literario de *La portentosa vida de la muerte* publicada por el franciscano en 1792. Su estudio nos lleva a las razones que movieron al autor a escribir esta obra de carácter didáctico-moral. Indaga en las fuentes y otras obras de tema semejante mediante las cuales Bolaños es heredero de una larga tradición discursiva. Se exponen los conceptos sobre la muerte que se manejaron durante la Edad Media y cómo determinaron



las costumbres funerarias. Se explora el tema de la salvación del alma como problema de cada individuo, así como la aparición del Purgatorio como parte de esa salvación. El juicio personal en el momento de la muerte dio lugar a los cuadros de moribundos en su cama en los que un sacerdote ayuda a “bien morir” al cristiano, al tiempo de que las fuerzas celestiales o infernales se disputan el alma del que está por morir. Obras de exhortación moral como los cuadros donde aparecen cuerpos en plena descomposición iban de la mano con textos y grabados a fin de recordar a los cristianos su carácter de mortales, estimulando así el deseo de trascender y llamar la atención con grandes ceremonias y monumentos funerarios. Sin embargo, la obra de Bolaños también constituye una crítica a las medidas higiénicas que los gobernantes ilustrados estaban tomando en función de que los cadáveres ya no fueran enterrados dentro de las iglesias y sí en cementerios extramuros de cualquier población. Si bien la obra completa de Bolaños no ha sido publicada integralmente en este estudio, sí lo son grabados que Francisco Agüero Bustamante hizo para ésta.

## 10. LA CULTURA DEL SIGLO DE ORO

- 1 Bartolomé Bennassar, *Histoire des Espagnols*, I, París, Armand Colin, 1985, 2 vols. (*Historia de los españoles*, Barcelona, Crítica, 1989, 2 vols.) No es esta una historia de España, sino de los hombres y mujeres españoles como actores a lo largo de la historia de la Península. Los autores intentaron originalmente narrar la vida, la educación, los amores, el trabajo, los combates, la muerte, la alimentación, las creencias, las diversiones. Sin embargo las lagunas historiográficas les obligaron a mutilar y reformular sus ambiciones. Como en la reciente *Histoire de France*, aquí se intenta prestar suma atención al concepto de generación. Todos los autores son franceses o hispanistas. Por lo tanto se trata de una versión francesa de los españoles que, sin embargo, no soslaya la producción no francesa. Este primer volumen de dos comprende la Edad Media y los siglos XVI a principios del XVIII. Está dividido en dos partes, consecuentes con dicha división, en los siguientes apartados generales. Primera parte: el tiempo de los visigodos, nacimiento del islam andaluz (siglos VIII a IX); el apogeo del islam andaluz (siglos X a XIII); los campesinos del islam andaluz (siglos XI a XIV); el surgimiento de Cataluña (siglos VIII a XII); los españoles de frontera (siglos VIII-XIV); los grandes reinos cristianos, las élites (siglos XI a XIV); tiempo de tragedias (siglos XIV a XV); la España de los Reyes Católicos. Segunda parte: una España de dimensiones mundiales; los españoles del apogeo; otros españoles; Disidentes y frustrados; Una generación perdida.
- 2 Bartolomé Bennassar, *Un siècle d'or espagnol (vers 1525-vers 1648)*, París, Robert Laffont, 1982, 331p. (*La España del Siglo de Oro*, 3ª ed., Barcelona, Crítica, 1994, 352p.) A pesar de ser de sobra conocida, la expresión “siglo de oro español” carece de una definición general o bien tiene una sumamente restringida. Duran-

te más de un siglo (XIX a XX) se advierte en los diccionarios un marcado inmovilismo tocante a ese fenómeno. Por su parte, los historiadores españoles evitan su empleo en razón del más socorrido de las palabras crisis y decadencia para la misma época. ¿Sólo la literatura merece la prestigiosa etiqueta? Por su parte los diccionarios y enciclopedias franceses no consideran de oro sino el siglo de Luis XIV o el “de las Luces”. Con espíritu libre y consciente del problema principal de un desfase para el periodo 1520 a 1648 entre el predominio político y económico de España, y sus realizaciones en el plano de la civilización, el autor ofrece “una” propuesta, la suya, de ahí la determinación del título. La no conciencia de los contemporáneos de vivir en un “siglo de oro” lleva a Bennassar a llamar siglo de oro “la memoria selectiva que se tiene de una época en la que España ejerció un papel dominante en el mundo así en lo político, lo militar, en la diplomacia, como en la moneda, en la religión, en las artes y las letras”. A fin de facilitar la comprensión del desfase entre la memoria y la realidad vivida, el último capítulo, “vivir en el siglo de oro”, presenta un catálogo de diversas situaciones. No se narran aquí los hechos militares, sino los principios y métodos de una política de defensa nacional; tampoco aparecen los acontecimientos políticos y diplomáticos, sino más bien la explicación de los mecanismos del poder y los medios humanos y materiales de que dispuso dicho poder. Bennassar propone, pues, una visión de conjunto del siglo de oro. Sus fechas límite obedecen, por una parte, a la confirmación de la monarquía española tras la pacificación de los primeros y revueltos años del reinado de Carlos V. Por otro parte, 1648 marca simbólicamente el fin del predominio militar de España. El autor es, sin embargo, consciente de la pluralidad del imperio y de que numerosos episodios resultan incomprensibles sin referencia a Italia, a los Países Bajos o a las Indias.

3 José Antonio Maravall, *La cultura del barroco, análisis de una estructura histórica*, Barcelona, Ariel, 1975, 536p.

A partir de estudios sobre el Estado moderno y la sociedad en la que se inserta, el autor plantea una interpretación de la cultura barroca. Postula que el barroco español es un fenómeno inscrito en la serie de manifestaciones del barroco europeo, todas ellas subsumibles “bajo la única y general categoría histórica de ‘cultura del barroco’”. Ve al barroco español como una estructura, es decir, como una “figura o construcción mental en que se nos muestra un conjunto de hechos dotados de una interna articulación, en la cual se sistematiza y cobra sentido la compleja red de relaciones que entre tales hechos se da”.

4 Alexandre Cioranescu, *Le masque et le visage, du baroque espagnol au classicisme français*, Ginebra, Librairie Droz, 1983, 611p.

Dos verdades pueden aliarse para mentirnos, lo que equivale a decir que la máscara lleva al personaje tanto como el personaje a la máscara. El estudio de esta ambigüedad, es decir el juego de la identidad, nos dice Cioranescu, obsesionó a los escritores del Siglo de Oro español. Los datos de la realidad no son más sólidos que el decorado de un teatro. Fue el barroco español el que supo exportar de manera aplastante los logros de su literatura, que

fructificaron en suelo europeo, particularmente en Francia. Esta obra se propone estudiar la recepción hecha en Francia de esta nueva concepción literaria durante el siglo XVII. La primera parte de la obra no se refiere a la literatura en sí, sino al proceso de importación, es decir conoce el terreno según las disposiciones, buenas y malas, de los destinatarios. Aquí el autor muestra cómo la recepción de la innovación literaria repite a distancia la imagen que los franceses se hicieron de Europa en general. En ella se descubre la misma contradicción dialéctica de la máscara y del rostro verdadero de España, es decir, de una atracción que es al mismo tiempo rechazo, de una España blanca que no logra borrar el recuerdo de una España negra. En este mismo sentido, la segunda parte aborda los géneros literarios: la poesía lírica, el escrito contencioso jurídico, la comedia, la tragedia, la novela y el drama.

- 5 José Antonio Maravall, *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*, México, Siglo XXI, 1982, 398p.

Desde la perspectiva de la “invención” como proceso mental o de pensamiento sobre América por parte de los propios americanos y de los europeos, Maravall elige publicar aquí varios artículos en la línea del pensamiento utópico que alcanza su vigor en el mismo siglo XVI y que tiene al Nuevo Mundo por materia dúctil. Distingue a los autores que trata en utopistas y reformadores. Ellos son los franciscanos de la provincia del Santo Evangelio de México, Bartolomé de las Casas, fray Juan de Robles y Pedro de Valencia.

- 6 François Lopez, editor, “La culture des élites espagnoles à l’époque moderne”, en *Bulletin Hispanique*, tomo 97, no. 1, janvier-juin 1995, 442p.

Número especial dedicado a la publicación de las actas de un coloquio de Burdeos, de 1993, cuyo objeto fue iniciar una renovación de la historia de la cultura española. Tuvo por eje temático el estudio del libro y de la lectura en España en la época moderna. Los progresos recientes en disciplinas como bibliografía, historia del libro, historia de la educación, el estudio de los inventarios de bibliotecas, así como la historia de la lectura, hacen posible tal empresa. La obra se halla dividida en las siguientes secciones: élites e historia social; aprendizajes, educación e instrumentos; saberes profesionales; el ámbito de las letras; lecturas e inventarios de bibliotecas.

- 7 Helen Nader, *The Mendoza Family in the Spanish Renaissance, 1350 to 1550*, New Brunswick, Rutgers University Press, 1979, xv, 275p. (*Los Mendoza y el Renacimiento español*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana”, Dip. Provincial de Guadalajara, 1986.)

La autora destaca la importancia de la familia Mendoza en las manifestaciones políticas y culturales del Renacimiento en Castilla. Compara este último con el italiano, establece sus diferencias, sus particularidades y su

cronología, pero sobre todo se pronuncia en contra de supeditar el primero al segundo. Ubica en la corte papal de Avignon las fuentes del pensamiento renacentista vinculado a los Trastámara y hace referencia, entre otras cosas, al hecho de que Fernán Pérez de Ayala, el primero de los Mendoza, estuviera en esa corte al mismo tiempo que el poeta Petrarca. En un recorrido por la historia intelectual de Castilla, salta a la vista la presencia de Garcilaso de la Vega, Gómez y Jorge de Manrique, Diego Hurtado de Mendoza, Fernán Pérez de Guzmán y el marqués de Santillana, literatos e historiadores de los siglos XV y XVI, miembros todos de la extensa familia Mendoza. Originaria de Guadalajara, lejos de las urbes y las universidades, su actitud y pensamiento eran las propias de hombres ilustres como ejemplifica la autora con el epitafio de Íñigo López de Mendoza, segundo conde de Tendilla y gobernador de la recién conquistada Granada. El se ve a sí mismo como gobernador de una antigua ciudad romana y no como un caballero al frente de un castillo.

- 8 Michel Cavillac, *Pícaros y mercaderes en el Guzmán de Alfarache, reformismo burgués y mentalidad aristocrática en la España del Siglo de Oro*, Granada, Universidad de Granada, 1994, 633p.

Un sorprendente silencio suele rodear las confesiones de pícaros que preludian de manera contradictoria las aventuras del ingenioso Hidalgo. Frente a don Quijote (el expósito, héroe sin prehistoria) se perfila en la Castilla del Siglo de Oro el arquetipo del “bastardo justiciero” que es el pícaro. ¿Cómo se explica la precoz irrupción en la literatura española del siglo XVI de este personaje “desgraciado”, avergonzado por “ser malnacido” y “siempre amenazado de volver a caer en el último rango si no llega a lo más alto”? Desde esta perspectiva, el autor aborda el análisis del discurso picaresco, tal como lo instaura cuarenta y cinco años después del *Lazarillo de Tormes* y en el momento mismo en que Cervantes escribe el *Quijote* el sevillano Mateo Alemán en su *Guzmán de Alfarache* (1599-1604). Para Cavillac, al igual que el Hidalgo de la Mancha se revela indisoluble de la condición y mentalidad de la pequeña nobleza, la génesis del pícaro de Alemán no puede desligarse de los procesos de marginación que afectan a la sociedad castellana a finales del siglo XVI.

- 9 Claude Chauchadis, *La loi du duel, le code du point d'honneur dans l'Espagne des XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1997, 520p.

Un deslizamiento semántico tuvo lugar a fines del siglo XVI en España. De “la ley del duelo” se pasó al “código de honor” y ello supuso toda una realidad lingüística. Como el duelo en sentido de combate singular se halló proscrito por las leyes españolas, interesa a Chauchadis saber en qué medida las nuevas reglas del duelo pudieron aún satisfacer a los hombres que se batían por el honor en la España de los Austrias. Es quizá la inadecuación entre las exigencias por punto del honor “aparente”, y el carácter secreto del duelo clandestino, lo que movió a los hombres de honor a integrar en su código de conducta soluciones diferentes al duelo. El código en que se

apoya toda defensa o satisfacción del honor tiene que ver con las consecuencias prácticas de la moral aristocrática, la cual afirma la superioridad de aquel sobre la vida. El honor, tal y como lo definen las *Partidas*, es una noción compleja que combina el estatus social, el prestigio y la virtud del individuo. El deshonor, en cambio, equivale a la muerte civil del sujeto. Las condiciones requeridas para acceder al honor de la nobleza no sólo tienen que ver con una ascendencia intachable, sino que pasan por un modo de conducta en que intervienen la ostentación del tren de vida y la conformidad con un código. Es este último aspecto del que trata este estudio. ¿Cómo se constituye un código de honor a partir de una concepción que iguala el honor y la vida?, ¿Hasta que punto se siguen las exigencias del código de honor?, ¿Cómo reaccionan las autoridades seculares y eclesiásticas ante el comportamiento ilegal o amoral de quienes progresan hacia las altas esferas sociales?, ¿Qué representación da la literatura de ese código de honor y cómo interpretarla?, ¿Quién reivindica en la sociedad tal código para justificar sus actos? Son estas algunas de las preguntas que sugiere un enfoque más preciso del tema desde el ángulo de la “ley del duelo”.

- 10 José Alcina Franch, “Teatro y parateatro quechua”, en José María Diez Borque, compilador, *Teatro y fiesta en el barroco. España e Iberoamérica*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1986, pp. 154-158.

Si en el campo de la poesía lírica —mínima y escueta— los incas legaron una producción equiparable a la muy abundante entre los nahuas, en lo referente al arte dramático destacan las mejores obras teatrales del mundo prehispánico. Y aun cuando la autenticidad de éstas haya sido puesta en duda, los cronistas del Perú son elocuentes al respecto. En este artículo, Alcina Franch analiza algunas de estas piezas (*Apu Ollantay*, *La tragedia del fin de Atahualpa* y algunas otras). Pretende mostrar el proceso de objetivización y ejemplarización de los fastos incaicos ante la conciencia universal del imperio.

## 11. LOS LIBROS Y SU CIRCULACIÓN

- 1 José García Oro Marín y María José Portela Silva, *La monarquía y los libros en el siglo de oro*, Universidad de Alcalá, Centro Internacional de Estudios Históricos “Cisneros”, 1999, 495p.

Este libro explica la aventura del libro hispano en el Renacimiento y verifica la conciencia de los contemporáneos de la importancia de la empresa editorial. Intenta captar la mirada de los reyes sobre esta última, cuyos protagonistas son los libreros, impresores, encuadernadores y autores. Los libreros como mercaderes, los papeleros que surten de cuadernos-registros a los diversos profesionales, y de tinta a los escribanos; que cultivan la encuadernación con oficiales contratados; tenderos y empresarios que buscan autores, contratan impresores y generan sus redes de mercado. Está dividido en cuatro partes: política de libros de los Reyes Católicos, la Corona y el libro incunable (1501-1558), libreros e impresores en la España de Felipe

II, e ideas y proyectos bibliotecarios. Un quinto capítulo, el más extenso, es en realidad un rico apéndice con 290 documentos procedentes en su mayoría del Archivo General de Simancas.

- 2 *Christoffel Plantijn en de Iberische Wereld. Christophe Plantin et le monde Ibérique, exposition organisée au Musée Plantin-Moretus, 3 octobre-31 décembre 1992*, Amberes, Musée Plantin-Moretus y Cabinet des Estampes municipal, 1992, 263p.

En ocasión de la capitalidad cultural sucesiva de Amberes, Madrid y Lisboa, el museo Plantin-Moretus de Amberes pone de relieve los vínculos entre las tres ciudades. Esta publicación se centra en el papel jugado por la primera ciudad en el desarrollo intelectual y cultural de la península Ibérica. Tiene por escenario la imprenta de Cristóbal Plantino y es al mismo tiempo un catálogo de las obras de autores españoles impresos en Amberes, donde el libro español conoció su fase de apogeo entre 1545 y 1570. Además de léxicos y de tratados de gramática, se imprimieron allí obras religiosas, científicas y literarias. Aun cuando Plantino no ocupa el primer lugar en esta producción con su veintena de ediciones españolas, su papel en el comercio de libros entre los Países Bajos y la Península fue muy importante. En su calidad de impresor de Felipe II, suministró miles de obras litúrgicas a España y Portugal, de las que una parte fue exportada a los reinos de las Indias. Su sola edición de una Biblia políglota justificaría esta exposición de Amberes. La obra incluye los siguientes artículos: E. Stols, "Les horizons Ibériques et coloniaux du commerce des Pays-Bas au XVI<sup>e</sup> siècle", F. M. A. Robben, "L'univers du livre à Anvers et ses relations avec l'Espagne aux XVI<sup>e</sup> et XVII<sup>e</sup> siècles", L. Voet, "Christophe Plantin et la Péninsule Ibérique".

- 3 Francisco Fernández del Castillo, compilador, *Libros y libreros en el siglo XVI*, edición facsimilar, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 607p. (1<sup>a</sup> ed., 1914).

Antología de documentos del siglo XVI procedente del Archivo General de la Nación, México. La mayoría parece sacada del ramo Inquisición y tiene un carácter contencioso por parte del tribunal de la fe. Son interesantes los testimonios de censura en relación con las sociedades y culturas indígenas por parte sobre todo de los obispos de la Nueva España; pero también contra impresores de la ciudad de México como el francés Pablo Ocharte. Resultaría interesante hacer una lectura de estos testimonios a la luz tanto de la antigua vocación hispana por el saber y la enseñanza, como de la tradición hispana, igualmente antigua, frente a las culturas no cristianas.

- 4 Irving Leonard, *Los libros del conquistador*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, 459p. (1<sup>a</sup> ed. en inglés, 1949; en español, 1959). Esta obra pretende demostrar la importancia de una circulación relativamente libre de libros en los primeros reinos españoles de América. Se trata de los libros que los conquistadores y primeros pobladores conocieron y leyeron. Parte el autor del supuesto de una falta de nexos en los estudios de historia moderna entre la literatura y los hechos humanos. Pero también

del hecho de que los escritos de ficción son a veces los instigadores conscientes de las acciones del hombre. Así, el valor y audacia incomparables de los conquistadores no se originaron sólo en su músculo y su resistencia, sino también en su febril fantasía. El libro intenta cumplir un triple propósito: explorar la posible influencia de una forma popular de literatura sobre la mente, la conducta y los actos de sus contemporáneos españoles del siglo XVI; segundo, describir el comercio de libros en el Nuevo Mundo, incluyendo la legislación respectiva y los requisitos de embarque y transporte; tercero, probar la difusión universal de la cultura literaria española en el extenso mundo hispánico de la época. Los primeros seis capítulos tratan del conquistador y de los libros de caballería que le eran familiares. Del 6 al 12 se sigan los azares de los volúmenes impresos, desde la Casa de la Contratación hasta los puertos de entrada. Del 13 al 19 el autor refiere una serie de casos históricos de embarques que simbolizan la diseminación universal de libros en el siglo XVI por el imperio español. Estos casos comprenden el periodo de 1576 a 1613.

- 5 Jacques Lafaye, *Albores de la imprenta, el libro en España y Portugal y sus posesiones de ultramar (siglos XV y XVI)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, 196p.

El autor incursiona en la “civilización del libro” juntando datos y proponiendo reflexiones sobre los orígenes de aquel y el primer siglo de la imprenta en las posesiones españolas y portuguesas, que abarcan en la época considerada, además de la península Ibérica, los territorios del ducado de Borgoña, principalmente Flandes; los de la Corona de Aragón (gran parte de la Italia meridional; las llamadas “Indias de Castilla” y Brasil; hasta parte de Oceanía, en particular las islas Filipinas). Se trata de un libro breve dividido en cuatro partes: orígenes de la imprenta en Europa y su introducción en la península Ibérica; modalidades de la imprenta y perfil del libro en España; lectores, bibliófilos y bibliotecas; transferencias de la imprenta a nuevos mundos.

- 6 Fernando Jesús Bouza Álvarez, *Corre manuscrito, una historia cultural del Siglo de oro*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2001, 359p.

Bouza estudia el manuscrito, tan común en los siglos XVI y XVII, que fue un eficaz complemento e incluso competidor de la tipografía en vista de su ágil sistema de copias o traslados. Alcanzó en buena medida a profesionalizarse (como ejemplos se proponen la crónica de Enrique IV por Diego Enríquez del Castillo, la guerra de panfletos como la que enfrentó a Felipe IV con la ola de restauradores portugueses tras la ruptura de lazos de dependencia con Madrid). Para el autor resulta preciso superar el esquematismo que reduce la difusión a lo tipográfico con sus copias concebidas como productos de mercado; o aquel otro que imagina los textos manuscritos como sinónimo de una voluntad no difusionista. Bouza parte del número y de la importancia de manuscritos en circulación posterior a la irrupción de la imprenta. Su abundancia en el Siglo de Oro no ha recibido la atención que merece. Es cierto que el esplendor cultural de España y Portugal es difícilmente imaginable sin el activo concurso de la tipografía,

pues los libros dieron lugar a públicos cada vez más amplios, consolidaron géneros, difundieron noticias y forjaron una república de las letras. Bouza sigue aquí el proceso de destronamiento del manuscrito por el libro en España y Portugal. Asiste al desdibujamiento de la figura del autor (en cada copia manuscrita se reconocen varias manos) y al evidente protagonismo ganado por lo visual y lo oral. El primer capítulo da cuenta de la realidad del manuscrito en circulación mediante los usos y prácticas del traslado. El segundo se refiere a los manuscritos llamados de orientación mágica que no pudieron ser frenados. En el tercero se aborda la lectura de libelos basados en pleitos por injurias verbales, donde se da cuenta de la primigenia práctica social en la que encuentran apoyo los pasquines. Los capítulos cuarto, quinto y sexto estudian las prácticas cortesanas de escritura durante el Siglo de Oro (cartas, avisos e instrucciones para heredar). Se nos explica la creación de un *ethos* aristocrático frente al mundo de letrados que insistían en la posibilidad de llegar a cortesanos mediante la lectura de reglas formales. Los dos últimos capítulos (séptimo y octavo) tratan del uso político del manuscrito a través de la creación de archivos que los nobles ponían a disposición de cronistas. Atalaya desde la que se mira la historia cultural de los siglos XVI y XVII (desde las escrituras públicas para iletrados hasta la propia retórica de la Majestad real), el manuscrito articula esta síntesis de la historia cultural del Siglo de Oro que privilegió la reflexión en torno a la expresión, la difusión y la memoria.

## 12. SABERES COSMOGRÁFICOS Y CARTOGRÁFICOS

- 1 Peter Russell, *Prince Henry 'The Navigator', a Life*, New Haven y Londres, Yale University Press, 2000, xvi, 448p.

El estudio de esta figura empieza por el develamiento de los mitos sucesivos que se han ido forjando en torno suyo en el mismo reino de Portugal y en su tiempo (por el cronista Gomes Eanes de Zurara) y, más tarde, por parte de los ingleses, quienes a partir del siglo XVII lo erigieron en una especie de origen intelectual de la ulterior expansión imperial inglesa. ¿Quién fue el hombre subyacente al mito? No es fácil responder, según el autor, pues el historiador se ve confrontado a una personalidad enigmática, camaleónica, capaz de reflejar diversas imágenes de acuerdo con los distintos contextos en que sale al encuentro del protagonista. Este libro intenta centrarse en el príncipe y no en los diversos escenarios de su variada trayectoria: el inventor de los descubrimientos oceánicos sistemáticos y de sus consecuentes innovaciones económicas, simiente del prestigio de que gozó ya en la Europa de su tiempo; la reputación de cruzado en la toma de Ceuta (1419), que consolidara el lugar de Enrique en los anales de la caballería del siglo XV, hasta el punto de ganarle adeptos seguidores a su empresa de Guinea. El príncipe mismo se encargó de hacer circular los elogios a él prodigados. Una excepción a éstos fue la de fray Bartolomé de las Casas, quien lo denunciara por haber introducido la violencia y la guerra en las tierras recién descubiertas del litoral africano. En vista de que esta obra se atiene a la vida de Enrique el Navegante, se limita a presentar las exploraciones del



Atlántico africano y la apertura de las rutas comerciales según fueron conocidas e interpretadas por él y sus contemporáneos.

- 2 David Buisseret, editor, *Monarchs, Ministers and Maps. The Emergence of Cartography as a Tool of Government in Early Modern Europe*, Chicago, The University of Chicago Press, 1992, ix, 189p.

Conjunto de ensayos publicado a consecuencia de las conferencias “Kenneth Nebenzahl Jr”, sobre historia de la cartografía, impartidas en la biblioteca Newberry de Chicago en noviembre de 1985. En su introducción, Buisseret parte de una verificación: mientras que hacia el año 1400 poca gente en Europa utilizaba mapas —con excepción de los navegantes del Mediterráneo—, para 1600 resultaban ya esenciales para una amplia gama de profesionales. Las explicaciones de este hecho son muy diversas. Este volumen se centra en el surgimiento de las unidades o entidades políticas y en su impacto en la conciencia cartográfica. Los autores se preguntan a partir de cuándo los monarcas y sus ministros en los distintos países echaron mano de los mapas como instrumentos para gobernar. ¿Con qué propósitos se mandaron dibujar?, ¿qué tan precisos resultaron?, ¿cómo contribuyó la cartografía a reforzar el control central sobre las autonomías provinciales? Los ensayos comienzan con el de John Marino, dedicado a Italia, supuesta cuna del desarrollo cartográfico. Al centro primitivo veneciano (principios del siglo xv), se añadieron dos siglos más tarde, gracias al aumento de los mapas impresos, Milán, Florencia y los estados pontificios. Peter Barber es autor de dos capítulos sobre Inglaterra que comprenden desde la Edad Media hasta 1625. Los archivos cartográficos de ese país son de notable riqueza, y es igualmente profusa su producción bibliográfica. El capítulo cuarto, de David Buisseret, está dedicado a Francia. Lo que queda en sus archivos sugiere un antiguo paralelo con la abundancia inglesa. La situación de los Austrias españoles es examinada por Geoffrey Parker, quien identifica varias empresas como las emprendidas por Felipe II (el Atlas del Escorial, la serie Wyngaerde de vistas urbanas además de las cartas ejecutadas por los comandantes militares y marítimos). Sin embargo no parece haber habido una política real de largo plazo tendiente a cartografiar la península Ibérica. Las fuentes cartográficas de España deben haberse orientado a cubrir las necesidades del imperio ultramarino, mismas que no son consideradas en este volumen, sobre todo por no haberse emprendido hasta ahora ningún estudio comprensivo. Por su parte la cartografía de los Austrias centro europeos, estudiada aquí por James Vann, refleja las condiciones políticas locales. Aun cuando Maximiliano I fue de los primeros soberanos conscientes del uso de los mapas para el gobierno y la guerra, ni él ni sus sucesores inmediatos mandaron ejecutar mapas del imperio en su conjunto. Tal cosa ocurrió hasta el siglo xviii. El último capítulo, de Michael Mikos, presenta con cierto detalle relaciones semejantes entre cartografía y condiciones políticas en Polonia.

- 3 F. Lestringant, *L'atelier du cosmographe ou l'image du monde à la Renaissance*, París, A. Michel, 1991, pp. 128-145.

Este estudio rastrea la génesis de la obra de André Thevet (1516?-1592), peregrino a Jerusalén y viajero al Brasil, geógrafo al servicio de los cuatro últimos Valois. Príncipes y navegantes presidieron una revolución cosmográfica verificada al filo de los siglos XV y XVI que, al cambiar la visión del mundo, lo transforma. La cosmografía es un proyecto cultural. Al privilegiar una tierra por descubrir, este libro traza, a través del mundo de las amazonas, de los canibales y de los monarcas, un espacio que es a la vez memoria legendaria y teatro de acción política.

4 Jesús María Porro Gutiérrez, *Introducción a la cartografía histórica americana*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1999, 166p.

El objeto de esta obra es explicar las formas en que el hombre ha concebido, visto y reflejado su ámbito espacial. Abarca desde la Antigüedad, la Edad Media, la navegación de altura, el auge de Castilla y Portugal, las empresas africanas, las exploraciones por el Atlántico y el descubrimiento de América hasta las exploraciones en el siglo XIX hechas por motivos económicos, políticos, religiosos o científicos. Se trata de un instrumento útil para leer los conocimientos geográficos y su expresión en los mapas. Contempla la cartografía americana de los siglos XVI al XVIII (mapas españoles, portugueses, franceses, ingleses, holandeses y rusos), así como las exploraciones de Humboldt; el reconocimiento del oeste de Norteamérica, la búsqueda del paso del Noroeste, exploraciones en la cuenca amazónica, el Matto Grosso y la Patagonia. Explica las diferencias entre mapas, cartas marinas y portulanos; lo que se considera como cartografía en sentido estricto, y aquella que pretende mostrar una realidad ideológica, es decir, la cartografía cultural.

5 Dominique Gresle-Pouligny, *Un plan pour Mexico-Tenochtitlan, les représentations de la cité et l'imaginaire européen (XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup>)*, prefacio de Jean-Pierre Berthe, París, L'Harmattan, 1999, 361p.

De la capital de los aztecas sólo nos quedó una imagen, la del célebre mapa atribuido a Cortés publicado en Nuremberg y en Venecia en 1524. Cercana en tiempo a la Conquista, dicha imagen está, sin embargo, deformada. A partir de la muestra forzosamente somera de un agrimensor español válido de un croquis acaso detallado, un grabador alemán intentó dar realidad a un paisaje urbano que no vio y que nada le permitió imaginar en su originalidad. La Tenochtitlan que dibuja es semejante a una ciudad europea con tejados y campanarios en punta, aunque con cúpulas de exótico gusto oriental. Con todo, su grabado logró conservar ciertos elementos originales de la metrópoli mexicana: el gran centro ceremonial, el lago, las actividades acuáticas, calzadas, templos, la evocación de los sacrificios. En este libro, Dominique Gresle-Pouligny lleva al lector a métodos rigurosos que le permiten aprehender los métodos del pasado. Resume los textos de la época, impresos y manuscritos, y escruta con minucia el grabado. De su descripción resulta una representación objetiva de la ciudad. Aun sin tomar en cuenta al grabador alemán, acaso Erhard Schoen, se sometió el dibujo original a las convenciones artísticas vigentes en su tiempo. La autora muestra asimismo cómo esta representación, de suyo sesgada, fue transmitida y transformada a través de los siglos. Lo paradójico reside en que esta imagen de México-

Tenochtitlan a la alemana se convirtió en la imagen emblemática de México en la tradición iconográfica europea, al tiempo de que la traza española sobre las ruinas de la urbe indígena iba presentando un paisaje radicalmente diferente.

- 6 Francisco de la Maza, *Enrico Martínez cosmógrafo e impresor de Nueva España*, edición facsimilar de la edición de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1943, México, UNAM, 1991, 174, xxxvi p.

Reedición de la biografía del cosmógrafo, impresor, ingeniero y director de las obras del desagüe del valle de México, Heinrich Martin (*Ca.1550/60-1632*), por De la Maza, y del *Repertorio de los tiempos e historia natural de Nueva España* y apéndice bibliográfico de las obras impresas por Enrico Martínez (basada en la edición de Francisco González de Cossío, México, 1948).

- 7 Geoffrey Parker, “Felipe II, conocimiento y poder”, en *Philippus II Rex*, Barcelona, Lunwerg Editores, 1998, pp. 17-86.

En sus primeras páginas el autor se centra en el problema de las comunicaciones y en la circulación de la información en el imperio español. Previene contra el riesgo de exagerar el problema visto magistralmente por Braudel, a saber, que independientemente de que las noticias viajaran con lentitud en comparación de hoy, aun así llegaban con excesiva rapidez a sus destinos del siglo XVI. Las irregularidades en las fuentes dificultan la medición del ritmo habitual de la correspondencia, sobre todo la ultramarina. Los fuertes contrastes observados indican que el principal problema enfrentado por los gobiernos no era que los mensajes llegasen tarde, sino más bien que su llegada era totalmente impredecible. De hecho la información de mayor importancia viajaba a menudo con suma rapidez. El mal tiempo y los desastres podían atrasar aún más las comunicaciones. Algunos mandatarios explotaron de manera deliberada los retrasos e irregularidades del sistema postal para ganar tiempo antes de ejecutar medidas poco populares. Las cartas importantes se mandaban por duplicado e incluso por triplicado. En el siglo XVI la gente estaba ávida de las últimas noticias y no le gustaba esperar para recibirlas. Gracias a los esfuerzos de cientos de mensajeros, Felipe dispuso de una variedad y cantidad de información sin precedentes reforzada por el mayor cuerpo diplomático hasta entonces conocido. Este último funcionaba a base de clientelas y los aspirantes a la corte acababan por adherirse a alguno de los principales consejeros españoles del rey. Una vez nombrados, todos los “clientes” se esforzaban por mantener informado a su protector. Este nutrido intercambio de correspondencia supuso un gasto enorme y además creciente. Los comerciantes tenían también su propia red de comunicaciones e intercambiaban información no sólo comercial, sino política. La mayoría de los mensajes contenía información perecedera y tenía que ver con problemas inmediatos, por lo cual algunos temían que no brindaran la información necesaria para tomar decisiones a largo plazo. Sin embargo el rey estaba siempre ampliando y poniendo al día los conocimientos personales de sus dominios. Contaba además con la experiencia personal de consejeros que habían realizado largos viajes. El rey también se dedicó a recoger sistemáticamente datos actuales de sus po-

sesiones mediante tres proyectos: encargó al pintor holandés Anton van der Wyngaerde preparar una serie de panorámicas de ciudades; pidió al cartógrafo Pedro de Esquivel un mapa completo de la península Ibérica a una escala, sin precedentes; y finalmente una serie de cuestionarios más tarde conocidos como las *Relaciones topográficas* de España y las Indias. La pregunta central de este texto es ¿Por qué no fue capaz Felipe II de transformar tanta información en términos de poder? Cunden las quejas sobre la condición natural del rey consistente en nunca resolver nada. Pero ¿y las consultas por montones de cada día y las decisiones que había que tomar? su número desmedido llegó a presionar de más al monarca. A pesar de todo esto siguió tomando personalmente las decisiones. A consecuencia del aumento de la información, a partir de 1584 convocó un primer “comité directivo” que más tarde se convirtió sin remedio en la “Junta grande” que recibió consultas de todos los Consejos. A medida que avanzó el reinado el monarca se vio cada vez más precisado a correr riesgos. Para Parker el factor decisivo que debilitó el pulso de la monarquía española fue la mentalidad de “minimizar errores” propia de Felipe, de “acertar en todo” y de tomar personalmente todas las decisiones.

- 8 Jean-Pierre Berthe, “Juan López de Velasco (Ca. 1530-1598), cronista y cosmógrafo mayor del Consejo de Indias: su personalidad y su obra geográfica”, en *Relaciones*, núm. 75, verano de 1998, pp. 141-172.

Texto resultado de años de investigación en torno a Juan López de Velasco, el cronista cosmógrafo de Felipe II. Al desplegar un amplio conocimiento del siglo XVI hispano y novohispano, Jean-Pierre Berthe no sólo aborda el perfil biográfico del personaje, sino que con criterios histórico-filológicos también efectúa un análisis de la *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, principal obra de López de Velasco. El fruto de este trabajo, como el de otros del mismo autor, consiste en calibrar los alcances y límites de dicha obra como una fuente de la que el historiador ha de servirse con mucha cautela.

- 9 Francisco de Solano, *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas de Indias. Siglos XVI-XIX*, Madrid, Departamento de Historia de América, Centro de Estudios Históricos, CSIC, 1988, cxxx, 234p.

Volumen que reúne los textos de los interrogatorios y cuestionarios, matrices de las respuestas que dieron lugar a las relaciones para la descripción de las Indias ordenadas por el Consejo real en distintos momentos. Las fechas extremas de estas fuentes referentes a América son las de 1530 y 1812. Los cuestionarios van precedidos de introducciones. A la colección acompañan dos cuestionarios más elaborados para la Península en 1573 y 1578.

- 10 María Luisa Rodríguez Sala, editora, *El eclipse de luna. Misión científica de Felipe II en la Nueva España*, Huelva, Universidad de Huelva, Biblioteca Montañana, 1998, 173p.

Estudio y edición facsimilar del documento inédito “Juicio astrológico del eclipse de la luna que aconteció en 17 de noviembre, año de 1584”, misión encomendada al cosmógrafo valenciano Jaime Juan a efecto de establecer la posición geográfica de la ciudad de México y de fijar la diferencia de mediciones entre la capital de la Nueva España y Sevilla. Esto como parte del propósito general de delimitar las coordenadas geográficas de latitud y longitud, la concreción geográfica de las posesiones de ultramar, de elaborar pronósticos o lunarios, y de obtener observaciones de interés para la navegación.

- 11 Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España, relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes*, México, UNAM, 1976, 2 vols.

En su peregrinar como comisario general de la orden franciscana entre 1584 y 1586, las descripciones del padre Ponce consignan los nombres de las localidades, su situación y distancia; los accidentes geográficos con sus peculiaridades; diversos climas; caminos; recursos naturales; flora y fauna. Abarca gran parte del territorio de la Nueva España y de la actual América Central. Se encuentran datos acerca de la cultura culinaria de algunos grupos indígenas y de las facultades curativas de algunas plantas. Del elemento humano Ponce recoge los principales grupos étnicos y su distribución geográfica; la lengua, el vestido y costumbres; el grado de asimilación alcanzado de la cultura castellana. La crónica consigna, además, noticias importantes sobre las construcciones prehispánicas y novohispanas. El autor no es, sin embargo, fray Alonso Ponce, sino su secretario, fray Antonio de Ciudad Real.

- 12 *El atlas del rey planeta, la “Descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos” de Pedro Texeira (1634)*, Fernando Marías y Felipe Pereda, editores, Madrid, Nerea, 2002, 398 + 87p.

Durante más de una década, entre 1622 y 1634, en el campo de la Península y en un estudio madrileño, Pedro Texeira estuvo embarcado en la tarea de componer un atlas para el rey de las Españas. Sistemáticamente ensalzado como una de las grandes empresas cosmográficas del reinado de Felipe IV, se ha dado siempre por desaparecido; dicha obra, no obstante, se encuentra depositada, aparentemente desde mediados del siglo XVII, en la Hofbibliothek de Viena (*Codex Miniatus 46*), y su publicación y estudio es la tarea colectiva de este volumen. La importancia del atlas de Viena no sólo reside en la novedad de sus mapas, la belleza de sus vistas geográficas, el valor de la información que aporta o la riqueza de sus miniaturas heráldicas y cartográficas, sino en ser el producto directo de un encargo regio. El atlas ahora editado es sin duda el ejemplar confeccionado para Felipe IV, el Rey Planeta. Interesa particularmente a nuestro ensayo el estudio aquí publicado de Richard Kagan, “*Arcana imperii: mapas, ciencia y poder en la corte de Felipe IV*”. Se centra en los testimonios cartográficos. Trata asimis-

mo de la ciencia, el poder y el secreto. Más directamente, explora las circunstancias que rodearon el atlas de Teixeira. Este último, terminado hacia 1630, tuvo su origen en dos encargos distintos pero relacionados que se ofrecieron en septiembre de 1622 a Pedro Teixeira Albernaz, cartógrafo portugués que anteriormente había servido al padre del rey, Felipe III.

- 13 Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China*, Madrid, Aguilar, 1944, lii, 396p. (Miraguano/Polifemo, Biblioteca de Viajeros hispánicos, 1990.)

Este libro dio la fama a su autor, el padre agustino fray Juan González de Mendoza. Tanto el papa Sixto V como el rey Felipe II lo apremiaron a acelerar la impresión de una obra rica en relaciones y noticias de gran interés para la cristiandad, ya que contenía referencias personales, episodios vividos y descripciones de los descubrimientos y nuevos reinos que caían hacia la banda oriental, así como de las costumbres, industrias, género de vida, religión y ciencia de las gentes orientales. Hombre del imperio, González es el cronista de la conquista espiritual de las Filipinas y de China.

- 14 Pedro Ordóñez de Ceballos, *Viaje del mundo*, Bogotá, ABC, 1942. (Madrid, Miraguano ediciones/Biblioteca de Viajeros hispánicos, 1992.)

Clérigo viajero testigo de conquistas, poblaciones en el Nuevo Reino de Granada, en Santa Fe, en Quito, en Perú, en México y en el reino legendario de la Conchinchina. En tres libros narra hechos sucedidos en aquel reino y en la presidencia de Quito en los primeros años del siglo XVII.

- 15 Carmen Val Julián, “Entre la realidad y el deseo, la toponimia de descubrimiento en Colón y Cortés”, en Óscar Mazín, editor, *México en el mundo hispánico*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, pp. 265-279.

El descubrimiento de América dio lugar a una profusión inaudita de topónimos a escala del Nuevo Mundo. La denominación del paisaje respondió a varias necesidades. Éste es un estudio comparativo de dos segmentos inaugurales constituidos por dos corpus surgidos respectivamente de los escritos de Cristóbal Colón y de Hernán Cortés, y característicos de la conquista de las Antillas y del continente. La autora se interroga sobre lo sucedido en cada caso con el sustrato toponímico autóctono. Utiliza hasta cuatro tipos de referencias toponímicas: dedicatorias, religiosas, geográficas e históricas.

- 16 Carmen Val Julián y Alain Musset, “De la Nueva España a México: nacimiento de una geopolítica”, en *Relaciones*, núm. 75, verano de 1998, pp. 113-140.

En un texto de exploración toponímica en el que vemos dialogar la historia y la geografía, los autores nos presentan la evolución del nombre de *Nueva España* —que asignaran los conquistadores al territorio por ellos dominado

entre 1519 y 1521—, hasta llegar al prevaleciente de *México*. Se apoyan en un vasto cuerpo de textos y cartas geográficas y con él efectúan el seguimiento de las distintas denominaciones que disputaron, con diferentes grados de éxito, el arraigo de aquél; ya se tratara de variaciones lingüísticas y geográficas de *México*, o de la confusión de espacios con este mismo nombre y el adjetivo *mexicano*. Vemos asimismo surgir en la competencia denominaciones extra y antiespañolas como el *Mexique* de los franceses y el poderoso y final impulso del *México* criollo.

17 José Miranda, *Humboldt y México*, México, UNAM, 1962, 241p.

En la introducción y primer capítulo, Miranda expuso lo que el pensamiento Ilustrado significó, no como teoría ni doctrina, sino como “un nuevo modo de ver las cosas y de concebir y entender la vida...”, su “inefable fe en el poder transformador y regenerador de la razón, en la virtualidad de ésta como fuente de reformas, guía y motor del progreso”. Conforme a esta apreciación describe el siglo XVIII novohispano, el afrancesamiento de la clase política e intelectual y sus reflejos en la moda. Los personajes y corporaciones ilustradas, sus actividades, difunden este pensamiento caracterizado por diversos alcances y etapas de desarrollo. La física experimental hace su aparición y con ella la transformación de los estudios y la aceptación de la filosofía moderna. La necesidad de satisfacer una fuerte demanda de conocimientos científicos en beneficio de la economía estimula las observaciones científicas, la llegada de mineros profesionales y de otros hombres de ciencia ávidos de encontrar mejores cauces a la riqueza novohispana. El panorama descrito es aquel que encuentra Alexander von Humboldt cuando llega a la Nueva España como parte de su largo periplo de cinco años por la América hispana. En el capítulo segundo el autor trata de la sólida y variada formación científica del ilustre prusiano así como de su personalidad, brillante, imaginativa y amistosa. De su permanencia en la Nueva España —le faltaron sólo quince días para completar el año— trata el tercer capítulo, y de sus resultados el siguiente, en que examina con amplitud su obra sobre México. Resalta además la importancia de la obra en el contexto de los conocimientos Ilustrados como de aquellos sobre la Nueva España y la difusión y trascendencia de ésta en Europa y Estados Unidos. Del lugar de Humboldt en México y del influjo que tuvo entre algunos prohombres en los primeros años posteriores a la Independencia trata la última parte de ese largo capítulo. Hace, finalmente, un recuento de la relación entre México y Humboldt hasta el año de 1830, límite en el que Miranda concluye su trabajo.

### 13. CIRCULACIÓN DE LOS SABERES ARTÍSTICOS

1 Santiago Sebastián, *Contrarreforma y barroco, lecturas iconográficas e iconológicas*, Madrid, Alianza, 1981, 413p.

Esta obra consta de una serie de estudios en que el autor aplica y da a conocer su método iconográfico-iconológico. Parte del hecho de que el decreto de 1563 emanado del Concilio de Trento consagró el uso de las imáge-

nes como eficaz instrumento de doctrinamiento y propaganda. El fin del arte en términos del humanismo renacentista fue agradar, sin embargo el nuevo postulado de la Iglesia de Roma y de los jesuitas concibe el arte para convencer, persuadir y conmover. Además, la pretensión de imponer a las masas determinadas ideas representadas mediante imágenes no se limita al ámbito religioso, pues también se propone prestigiar sistemas políticos, cuerpos sociales y plantear conocimientos científicos y doctrinas filosóficas. La afición a la astrología de numerosos hombres cultos se ve reflejada en los obeliscos y zodiacos; la sabiduría y sus alegorías en múltiples bibliotecas europeas; el misticismo y sus representaciones gráficas; la muerte como tema recurrente en la pintura y la literatura; la tradición bíblica expresada en diversas obras hispanoamericanas; la importancia de los conceptos teológicos, los mandamientos, los sacramentos en particular la Eucaristía y sus representaciones plásticas; las variadas formas de la iconografía mariana conforme a las atribuciones que los autores desarrollaron a lo largo del tiempo; los temas favoritos de las órdenes religiosas; jerarquías angélicas, alegorías del Niño Jesús y del Calvario; finalmente el palacio barroco como conjunto retórico del poder y la fama militar constituyen los temas abordados aquí por Sebastián.

- 2 Santiago Sebastián, *El barroco iberoamericano, mensaje iconográfico*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1990, 374p.

El método iconográfico ha permitido al autor hacer un análisis de los contenidos del arte barroco que contribuye a lograr una visión global de éste en Iberoamérica. Como arte de la Contrarreforma, el barroco fue no sólo didáctico sino persuasivo mediante las imágenes portadoras del mensaje cristiano. Su universo se halla poblado de imágenes que encuentran correspondencia con textos religiosos, tratados iconológicos, emblemáticos, astro-lógicos y con la pródiga naturaleza americana. Todos dieron lugar a los grandes temas iconográficos. Con el objeto de inculcar los conceptos de la doctrina cristiana, las diversas órdenes religiosas así como el clero diocesano, dieron particular impulso a temas que fueron recibidos y reproducidos con enorme éxito entre las sociedades de españoles, indios, mestizos y mulatos. El método empleado por el autor permite una visión de conjunto del arte Iberoamericano, pero también un acercamiento a las diferencias estilísticas hermanadas por el mensaje iconográfico que el catolicismo comunicó.

- 3 George Kubler, *The Shape of Time, Remarks on the History of Things*, New Haven, Yale University Press, 1962, xii, 136p.

Procedente de la historia del arte, este libro presenta un nuevo enfoque al problema del cambio histórico. Se apoya en hallazgos antropológicos y lingüísticos, y reubica la noción de estilo asociada a la idea de una sucesión interrelacionada de obras distribuidas en el tiempo en la forma de versiones tempranas o ulteriores de la misma acción. El resultado es una visión de la secuencia histórica sujeta al cambio continuo, más que al concepto estático de estilo que, como es sabido, constituye la base de las historias del arte convencionales.



- 4 Jonathan Brown, *L'Age d'Or de la peinture espagnole*, París, Flammarion, 1991, viii, 326p. (*The Golden Age of Painting in Spain*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1991).

En un momento de renovado interés por la pintura española entre los siglos XVI y XVII, Jonathan Brown realiza aquí una síntesis de los trabajos de varias décadas. Ofrece asimismo nuevas perspectivas para ese importante periodo, en particular las fuentes italianas y flamencas que nutrieron el arte español. El estudio de las influencias e intercambios artísticos había sido desdeñado en razón del privilegio concedido a las novedades, y a la unicidad de la obra de arte. Interesa a Brown, consecuentemente, la comprensión del fenómeno de la difusión artística. El hecho de que un centro artístico haya recibido la influencia de otro no debe ser tenido por una especie de “derrota” o inferioridad. El estudio de la dinámica de las interacciones culturales permite comprender cómo las obras de una misma época y lugar pueden adquirir una identidad común. El autor no cree en la identidad artística hecha de elementos míticos y permanentes de orden nacional. Estima que hay factores extrínsecos sumamente variados, independientemente de los fines y las tradiciones a las que los pintores recurren. En la España del Siglo de Oro fue el mecenazgo de las élites sociales y religiosas el más importante de esos factores. El libro enfatiza la carrera de los grandes pintores, aunque no se atiene a un orden monográfico por pintor. A fin de captar de mejor manera sus respuestas a las condiciones cambiantes de su contexto, Brown insiste en la descripción de la situación de los artistas en su “microcultura”.

- 5 Jonathan Brown, *El triunfo de la pintura*, Madrid, Nerea, 1996, 264p. (*Kings and connoisseurs, Collecting art in Seventeenth Century Europe*, Princeton University Press, 1995).

El libro de Brown está organizado en torno al tema del coleccionismo: la formación de las grandes colecciones de Carlos I de Inglaterra, de Felipe IV de España, del Archiduque Leopoldo Guillermo en Flandes, así como las circunstancias del mercado de arte que las hicieron posibles. Este libro sigue —con una impresionante erudición— el viaje material de las obras que pasaron por las manos y las galerías de monarcas y aristócratas. Es de particular interés el papel de los embajadores —artistas o no— quienes enviaban en su correspondencia notas críticas sobre las pinturas que veían, así como el coleccionismo de la aristocracia como forma de ascenso en el aprecio real. Durante la era isabelina (1558-1603) los ingleses no formaron grandes colecciones de arte debido a la guerra con España y a la imposibilidad de viajar al continente; su protestantismo les impidió ir a Roma, donde podían ser perseguidos por la Inquisición. Cuando España e Inglaterra firmaron la paz, en 1604, comenzó la carrera coleccionista de los ingleses. Buckingham y Arundel fueron quienes más influyeron en la formación de la colección del príncipe Carlos, cuya colección comenzó a formarse hacia 1623-1624. La visita del príncipe Carlos a Madrid en 1623 le dio la oportunidad de conocer la colección que era —y seguirá siendo— la más grande de todas: la de Felipe IV de España, propietario de una colección de alrededor

de 2 000 pinturas. El viaje a España fue un desafío para Carlos. Después de la ejecución de este último, en 1649, se levantaron inventarios de todos sus bienes. Salieron a la venta 1 570 pinturas. Muchas colecciones del continente europeo se enriquecieron con estas obras y Brown insiste en considerarlas como un grupo, “porque sólo de esta manera pueden ser medidas las dimensiones de esta concurrencia fenomenal”. En conclusión, se vendieron cerca de 1 410 pinturas, Algunas se quedaron en Inglaterra y en 1660 volvieron al poder de la monarquía cuando ésta se restauró. Sin embargo muchas pasaron a Madrid, París y Bruselas. Las colecciones de Carlos I, Arundel, Hamilton y Buckingham, pasaron a otras manos. Brown insiste en que no se trató de una mera transferencia. Durante el episodio de la venta de las colecciones inglesas, el más astuto comprador fue Alonso de Cárdenas. El dinero se lo daba Luis de Haro, marqués del Carpio (1598-1661), principal ministro de Felipe IV, sucesor de su tío el conde-duque de Olivares. Ambicioso coleccionista, fue el principal beneficiario de la dispersión de las colecciones inglesas. Según Brown, si Rubens hubiera conocido la colección de Felipe IV en 1665 (el año de su muerte) se habría sentido compelido a aplicar el calificativo de “el más grande amante de la pintura entre los Príncipes del Mundo” a Felipe IV y no a Carlos I. Para ser justos con el príncipe inglés, hay que decir que Felipe gozaba de una increíble ventaja. Nacido en 1605, el futuro rey católico creció rodeado de una colección que había comenzado a formarse 80 años antes. Su fundador fue Carlos V, ambicioso promotor de empresas artísticas que reconocía como medio eficaz para promover sus ideales políticos. Si Carlos V y María de Hungría pusieron las bases para la colección real, Felipe II fue quien construyó el edificio. El rey “prudente” fue el patrono de arte más rico y más grande de la segunda mitad del siglo XVI. Su éxito como coleccionista no puede atribuirse solamente a su poder económico sino también a su intelecto, educación y buen gusto. Meses después de la muerte de Felipe II, Lerma ya estaba en control del gobierno (hasta 1618 cuando fue desplazado por un grupo de nobles). Compró y decoró numerosas propiedades especialmente con pinturas: entre 1599 y 1600 adquirió 1 431 cuadros, que distribuyó entre sus casas. En general, las colecciones españolas del siglo XVII balanceaban a los italianos con los flamencos y reflejaban las posesiones territoriales de la monarquía. Desde 1621 a 1643 Olivares buscó consolidar el poder y la reputación de la monarquía, el cual había declinado con Felipe III. Su plan incluía las artes. En 1623 contrató como pintor del rey a un desconocido sevillano, Velásquez. El interés por la pintura creció con la construcción de dos casas reales: el Buen Retiro y la Torre de la Parada. Hacia 1640 la colección real tenía 1 000 pinturas más que cuando comenzó a formarse. Pero luego, el refinamiento de Felipe IV sólo permitió el ingreso a la colección a pinturas de gran calidad. A la caída de Olivares, le sucedió Luis de Haro (en el poder hasta 1661). Su hijo Gaspar de Haro obtuvo 3 000 pinturas. A la muerte del último Habsburgo de España, Carlos II, en 1700, se terminó el inventario de todos los palacios y casas de campo. En un cálculo aproximado en las posesiones reales había 5 539 pinturas (la importancia de Madrid en cuanto a pinturas sólo se comparaba con Roma o Amberes).

- 6 Jonathan Brown, *La sala de batallas de El Escorial. La obra de arte como artefacto cultural*, Salamanca, Universidad, 1998, 61p.

Se describen las enormes pinturas que Felipe II encargó a los italianos Niccolò Granello, Fabrizio Castello, Lazzaro Tavarone y Orazio Cambiaso para retratar en ellas la batalla de la Higuera (1341), la guerra contra los franceses (1557-1558), la batalla de las Azores (1582-1583), y la batalla de San Quintín. Se presenta la conquista militar como la máxima expresión del poder político. Es ella una fórmula narrativa que representa a mandatarios, generales y ejércitos enemigos reconocibles. Se trata de la afirmación plástica que Felipe II tenía de sí mismo como brazo derecho de Dios, quien concede al monarca poder para vencer a sus enemigos y defender la fe católica. Se ve la guerra sin los estragos en que insisten Goya y Picasso, y que Brown contrasta como análisis de una actitud cultural.

- 7 Julián Gállego, *Visión y símbolos en la pintura española del siglo de oro*, Madrid, Cátedra, 1996, 290p.

Para el autor, el Siglo de Oro español en la pintura se halla desfasado respecto del literario y para él ese periodo corresponde al siglo XVII. Plantea la dificultad de comprender la cultura simbólica en cuanto a la terminología usada, las confusiones surgidas en sus propios autores y la abundancia de obras de ese género. Aclara los conceptos de jeroglífico, emblema, atributo, insignia, signo, símbolo, y alegoría, aunque sin ofrecer definiciones bien delimitadas por tratarse de un lenguaje anfibológico, producto de una cultura que inquiriere en lo esotérico para placer de unos pocos. Mediante el examen de tres bibliotecas pertenecientes a tres pintores, el autor analiza el uso concreto de las fuentes en la pintura. Gállego observa que la producción de pintura de tema mitológico es muy inferior en comparación con la abundante poesía de ese tema. Sin embargo encuentra en los catálogos de las colecciones reales, y en los museos españoles, numerosos cuadros de esa índole adquiridos principalmente en Italia. Explora en las causas económicas y sociales, así como en la transformación de los mitos en sátira, y en la oportunidad de burla contra el poderoso y sus supuestas virtudes. El autor trata del valor fundamental que tiene el espectáculo en todos los órdenes de la vida y del pensamiento. Los ademanes y los gestos son importantes en cuanto a mantener la atención y coronar un gran episodio, lo cual se ve reflejado en la novela y en el gusto por el teatro. Las representaciones teatrales, ceremonias y fiestas requieren del trabajo de los pintores para darle el entorno grandioso que el gesto demanda. En la segunda parte, el autor hace ver el doble discurso de la cultura simbólica plasmada en la pintura programática, didáctica y retórica, dada la cantidad de signos, símbolos y atributos manifestados, y que expresan ingenio, astucia, y fronteras vagas entre un significado y otro. Hace hincapié en la forma en que la representación de un objeto real no tiene la sola intención de ser "real", sino la de llevar al espectador a hacer la lectura de un mensaje oculto, con lo que la cosa es real y simbólica al mismo tiempo. Algo semejante ocurre con los colores, que precisan de una lectura real, estética, y, otra oculta y simbólica. Destaca la importancia del paisaje y de su mensaje, principalmente en el caso de Diego Velázquez, cuando se trata de transmitir el orden, desorden,

paz, peligro, etc., característicos del entorno del retratado, y que el genio artístico hace ver como casuales y naturales, mas no intencionales.

- 8 Juan José Martín González, *El artista en la sociedad española del siglo XVII*, Madrid, Cátedra, 1993, 302p.

En esta obra se abordan los aspectos del desarrollo artístico y social del artista. Comprende la formación y aprendizaje en los talleres gremiales, así como la situación legal de aprendices y oficiales. El taller es visto como una empresa más o menos completa para contratar obras que requerían de varios oficios y especialidades como pintores, escultores, talladores, doradores y otros. El segundo capítulo está dedicado a los artistas y al desarrollo hacia la especialización contra el dominio de todas las artes por un solo individuo; también se aborda su práctica por parte de pintores, escultores y arquitectos, y otras especialidades como plateros, rejeros e ingenieros. El capítulo tercero trata de la clientela, las formas de concertar las obras, los mecenazgos, el mecenazgo real, los artistas de la Corona, el arte profano y la clientela privada. Aparece una clientela corporativa y personal como soporte fundamental del artista y los fastos como ocasión para contratar obras efímeras, estimuladas por la competencia política entre diversas corporaciones y personas. También se trata de las colecciones y en particular del coleccionismo de Felipe IV. La obra de arte aparece como mercancía en el capítulo IV, donde se explica que debido al predominio de los temas religiosos, no existió un mercado abierto como tiendas de obras de arte, sino más bien un mercado en las almonedas donde se remataban los bienes de los difuntos. Para los temas profanos, sin embargo, sí hubo una tienda en Madrid. El ascenso social y la posición económica de los artistas son tema del quinto capítulo. Dinero, privilegios y títulos fueron obtenidos principalmente por pintores. Éstos buscaron la exención del pago de la alcabala bajo el argumento de que la pintura era un arte liberal y noble; esgrimían asimismo las temáticas piadosas de las obras. Los recursos técnicos y la cultura de los artistas se enaltescen y hacen de ellos hombres cultos que se entienden con clientes exigentes y conocedores. La formación de centros académicos y el reconocimiento de la pintura como un arte liberal y noble, acercan a los pintores con el mismo rey, quien condesciende amistosamente con ellos; tal es el caso de Felipe IV y de Diego Velázquez. Al contrario de los artistas italianos que permanecen célibes, el artista español se casa, forma familias y vive piadosamente, lo cual lo hace ver como un miembro más de la sociedad sin que aparezca como extravagante o disoluto. El autor concluye que a través del siglo XVII se sentaron las bases modernas del trabajo del artista, una época en la que adquirió madurez mental, social y profesional.

- 9 Nelly Sigaut, *El pintor José Juárez, usos y recursos del arte de pintar*, México, Conaculta, 2001, 309p.

La transformación de esta tesis doctoral en libro está mediada por la conversión intelectual de la autora al mundo hispánico. Se trata de la construcción visual e intelectual de un objeto de estudio inmerso en los complejos vínculos entre la Nueva España y la Monarquía española. Sigaut presenta to-

da la obra conocida del pintor José Juárez, pero entendida desde las fórmulas e influencias procedentes de los más diversos ámbitos de la Monarquía española. Desde la introducción, se destaca el problema del control eclesiástico de las imágenes anterior y posterior al concilio de Trento. Éste subyace a todo el texto e interactúa con el resto de los problemas del objeto de estudio. Otra clave de interpretación es el modelo-centro periferia que la autora concibe como una metodología en formación, y, por lo tanto, cambiante, que da lugar a espacios interactuantes en el contexto de las autonomías relativas a que dio lugar la estructura de gobierno de los Austrias. Ambos problemas nos permiten ver a Juárez como un pintor moldeado por una tradición local inmersa en un conflicto entre tradición y modernidad. Pero el libro también ofrece recursos para hacer una lectura de historia social. Las relaciones entre pintores y patronos develan un arte en que se halla presente el proceso de algunas corporaciones y la formación de las élites. De hecho, advierte la autora, fueron las corporaciones quienes marcaron el ritmo de los cambios artísticos en la inmensidad de ámbitos comprendidos en la monarquía católica.

- 10 Teresa Gisbert, “La identidad étnica de los artistas del Virreinato del Perú”, en *El barroco peruano*, Lima, Banco de Crédito, 2002, xviii, 333p. (Arte y Tesoros del Perú).

La autora explica que en el arte andino no hay un proceso explícito de rechazo a lo importado; lo que se percibe es un fenómeno de apropiación y transformación de una corriente que no está necesariamente determinada por el factor étnico. Tiene que ver con el transcurso del tiempo y con el desarrollo de los procesos estéticos, pues sólo a partir del barroco hay, por el carácter mismo de este movimiento, la libertad suficiente para cierto tipo de expresiones a las cuales se adhieren tanto los indios como los mestizos y los criollos. Gisbert muestra en este artículo que todos los componentes de la sociedad virreinal, aunque divergentes, confluyeron y fueron el caldo donde se cultivó un nuevo arte que el siglo XX no pudo clasificar fácilmente llamándolo arcaico, popular, marginal, bizantino, provincial, colonial, pero al fin tuvo que concluir que se necesita de una definición nueva.

- 11 Teresa Gisbert *et al.*, *Bolivian Masterpieces, Colonial Painting*, La Paz, Secretariat of Culture, 1994, 161p.

Los autores hacen un recorrido histórico a través del desarrollo de la pintura en la demarcación de la audiencia de Charcas, perteneciente al virreinato del Perú, y que hoy corresponde al territorio boliviano. El manierismo introducido por diversos pintores europeos establecidos en Lima, Cuzco y Collao dio lugar a las escuelas indígenas y mestizas del Cuzco y Collao que adoptaron el estilo en sus rasgos más característicos como la pintura luminosa, rostros estereotipados y rechazo del realismo, mismos que tuvieron gran popularidad y permanencia hasta muy entrado el siglo XVII. La profusión de grabados flamencos dio a conocer las composiciones de Rubens y las obras de Zurbarán llegadas al virreinato. Éstas ejercieron influencia notable en Potosí, Chuquisaca y Collao, que se perfilaron como centros artísticos. En ellos destacaron pintores como Francisco López y Castro y Melchor

Pérez Holguín, apodado “Brocha de Oro”. Este gusto imperó largo tiempo a pesar de la llegada del estilo neoclásico, y se difundió por toda la región andina. Las cantidades producidas y los precios permitieron a numerosas personas, principalmente indígenas y mestizos, adquirir obras con relativa facilidad. Las figuras abigarradas y los rostros aniñados fueron pintados hasta el siglo XIX de acuerdo con ese gusto que los autores explican por el rechazo indio de formas realistas notorias en el arte prehispánico. Señalan la presencia de elementos autóctonos incorporados al arte con su acepción cristiana. Los arcángeles arcabuceros proceden de una sociedad mestiza poco espiritual, pero muy expresiva, de ahí su apacibilidad potencialmente violenta. Su popularidad obedece al gusto por los estereotipos, a su uso reiterado y a su relación con los fenómenos naturales de gusto indio. Se exploran aquí los textos que alimentaron esta iconografía, entre ellos libros de ejercicios militares cuyas ilustraciones sirvieron de modelo para las posturas en que aparecen estos ángeles. Por último, se explican las diversas técnicas usadas en la realización de este arte.

- 12 José de Mesa y Teresa Gisbert, *Historia de la pintura cuzqueña*, Lima, Fundación Augusto N. Wiese, 1982, 2 vols.

En este libro Mesa y Gisbert vuelcan todo el conocimiento adquirido durante años de incansable investigación documental y de recorrer las distintas regiones del antiguo Virreinato del Perú. Consideran como fenómeno particular a la pintura cuzqueña, dominio casi exclusivo de los pintores indígenas, quienes desarrollaron no sólo una distinta manera de expresión plástica, sino también tipologías iconográficas. Una compleja trama documental y una ardua tarea de atribuciones, les permite armar una cronología de la escuela cuzqueña.

- 13 Ramón Mujica Pinilla, “Arte e identidad: las raíces culturales del barroco peruano”, en *El barroco peruano*, Lima, Banco de Crédito, 2002, pp. 1-57. (Arte y tesoros del Perú).

El autor parte de la discusión historiográfica sobre la naturaleza y el significado del arte barroco en el virreinato peruano. Divide su texto en tres partes, correspondientes a tres problemas. El primero es el semántico (polémica semántica en torno al “arte mestizo”). Frente al escepticismo empírico de George Kubler, Mujica explica que el llamado arte popular folclórico en el Cuzco, Alto Perú y demás centros pictóricos de Sudamérica nació de la reproducción sistemática y artesanal, con pequeñas variantes populares de color local, de los modelos europeos proporcionados por artistas de Amberes como Martín de Vos. El autor propone que la sociedad virreinal no tenía una mentalidad provinciana sino periférica. Esto significa que los artistas del Perú prefirieron interpretar sin reglas, normas o estilos artísticos fijos las innovaciones europeas que llegaban mediante el comercio de estampas y grabados. Situada en los confines del mundo, en teoría, la estructura jerárquica y arcaica del orden virreinal no estaba diseñada para cambiar, sino para durar como un proyecto utópico fuera del tiempo. Hasta ahora se ha pasado por alto en la historiografía todo un conjunto de interrogantes históricas que gira en torno a otros dos temas, el estilo artístico y el de sus lecturas interpretativas, segunda y tercera

partes de este estudio. Hacia el último tercio del siglo XVII se consolida el lenguaje de los grandes pintores indios. Los talleres de pintura cuzqueña se convierten en verdaderas fábricas de lienzos que exportan cientos de pinturas a Tucumán, Santiago de Chile, La Paz, Lima. Los pintores copian y renuevan el lenguaje pictórico de las estampas de Flandes retomando muchas composiciones alegóricas contrarreformistas de Rubens. En los reinos del Perú los estilos ni evolucionan de unos a otros, ni se suceden cronológicamente, ni una tendencia estilística necesariamente se impone o anula a las demás. Ya Marco Dorta reconoció que en el transcurso del siglo XVII resucita el viejo estilo medieval que, refugiado en las cubiertas de los templos, prolonga su vida tanto en el Perú como en Bolivia. A diferencia de la arquitectura inca, que no tiene decoración, las técnicas andinas del entallado bidimensional logran efectos estéticos semejantes a los alcanzados siglos atrás en el Viejo Mundo por artistas siríacos, coptos, bizantinos o visigodos del siglo VII. Según Santiago Sebastián mientras en España el arte tiene cierta secuencia cronológica, en América se pierde y se convierte en un arte intemporal. Así como la Edad Media reconstruyó y elaboró un imaginario ideal de su pasado grecorromano, los artífices virreinales reinventan y resignifican la cultura inca, movimiento que alcanza su máxima expresión en el movimiento nacional inca del siglo XVIII, cuando la nobleza cuzqueña se valió del retrato para mostrarse con sus vestuarios tradicionales y legitimar sus derechos nobiliarios. El autor concluye que ni la conversión de los indios al cristianismo fue total y concluyente, ni sus rituales gentílicos pudieron ser satisfactoria y homogéneamente suprimidos, pese a los diferentes métodos para eliminar la cultura precolombina.

- 14 Paz Cabello, “Los inventarios de objetos incas pertenecientes a Carlos V: estudio de la colección, traducción y transcripción de los documentos”, *Anales del Museo de América*, núm. 2, 1994, pp. 51-52.

Se publican los inventarios de una colección de objetos incas anteceditos de un estudio introductorio. Proceden de dos fuentes: *Joyas provenientes de las Yndias, de la isla del Perú* a partir de un inventario fechado en 1545 custodiado en los Archivos generales del reino, en Bruselas, y *Joyas de las Yndias* de 1559, del Archivo General de Simancas. De la primera fuente, inédita hasta 1992, se presenta la traducción del original francés. La segunda, inédita, es una transcripción paleográfica. Ambos inventarios son complementarios y coinciden en cuanto a los objetos, salvo en su ordenamiento. Los objetos debieron hallarse en Bruselas en 1543 e inventariarse en 1545 en ocasión de la estancia del emperador; aunque con desplazamientos a Alemania. Se trata de la primera relación de objetos peruanos conocida posterior a la conquista (1532-1534), semejante a los presentes mexicas que Cortés remitiera en la década anterior. En uno de los inventarios aparece la firma de Felipe II y el año de 1556, el de la abdicación del emperador y del refrendo correspondiente de bienes de la Casa Real. La autora se inclina por la hipótesis de la conservación de los bienes incas tras las subastas posteriores a la muerte de Carlos V, y por su destrucción eventual en los incendios de los reales alcázares madrileños de la primera mitad del siglo XVIII. Los objetos de los inventarios no coinciden con los descritos por conquistadores y cronistas del Perú, que la autora estudia en un primer momento. En líneas generales, la colección consta

de vestidos con oro y plumas, de collares y otros adornos principales de oro y piedras. Los vestidos, adornos y figuras parecen de factura india y uno que otro objeto son de factura europea o copia de ella. El núcleo perteneció a un inca, tal vez Manco Cápac, y fue obtenido por un español con la suficiente categoría para enviarlo al emperador.

- 15 Ramón Mujica Pinilla, *Ángeles apócrifos en la América virreinal*, Lima, Fondo de Cultura Económica, 1996, xxviii, 376p.

El autor analiza las implicaciones teológicas y políticas del culto angélico contrarreformista. En el primer capítulo transcribe un proceso inquisitorial de Madrid en el que se condena el culto a los siete ángeles que estaba íntimamente ligado a la familia real española. El segundo destaca los autores más importantes en la difusión del culto angélico en el Nuevo Mundo y en Europa; muestra asimismo la filiación entre la nueva angelología y la cábala hebrea renacentista. El tercero introduce la obra sintética del jesuita Andrés Serrano, con la cual descifra el origen y significado de la angelología virreinal. Los tres capítulos siguientes se centran en temas desarrollados por Serrano y vinculados al Nuevo Mundo: angelología política, astrología mística de la Compañía de Jesús y el amor seráfico del hombre de luz. El séptimo y último retoma el tema de la angelología andina para establecer relaciones entre los arcángeles arcabuceros y las divinidades aladas o los guerreros emplumados precolombinos.

- 16 Ramón Mujica Pinilla, *Rosa limensis, Mística, política e iconografía en torno a la Patrona de América*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, Fondo de Cultura Económica, Banco Central de Reserva del Perú, 2001, 485p.

El autor pretende reconstruir el universo conceptual de la primera santa americana, lo que equivale a comprender la mística y el ascetismo de Rosa de Lima a la luz del contexto socio cultural en que creció. Es el urbano el referente de mayor importancia en esa contextualización. Sólo en una ciudad “monasterio” como Lima se explica la presencia de numerosos santos y visionarios. Mujica estudia el expediente contra Juan del Castillo, médico, uno de los examinadores inquisitoriales de Rosa acusado de “alumbrado”. Se percata de que detrás de lo hasta ahora tenido por una variante peruana del movimiento español del alumbrismo, se dio un movimiento potencialmente explosivo de renovación espiritual seglar marcado por el mesianismo apocalíptico. El análisis crítico de los procesos de beatificación y canonización de la santa constituyen el instrumento irremplazable de acceso a la religiosidad urbana, así como un microcosmos de la sociedad limeña virreinal. Uno más de los ejes de discusión de este libro es el comparativo con respecto a México. Mujica disiente de quienes sostienen que los patriotas peruanos no ofrecieron ningún concepto o símbolo que hubiese servido para expresar, a diferencia de la virgen de Guadalupe en México, la identidad común del imperio andino. El autor propone que el culto a santa Rosa, protectora venerada por todos los grupos étnicos “naciones” y “provincias circunvecinas” del Perú, tuvo un valor unificador político-religioso que fue utilizado de distinta manera por los diversos grupos sociales.



## V. EL REY Y SUS JUECES

Las referencias de esta sección son las más numerosas del ensayo. No es de sorprender, dada la abundante y variada producción de los últimos quince años en materia de una historia política centrada en el fenómeno de la monarquía compuesta.

La Edad Media ibérica es heredera y depositaria de la tradición jurídica de Roma, que cuenta con tres momentos estelares, la Hispania de los Visigodos, la época de Alfonso X el Sabio y los siglos XIV y XV, cuando tiene lugar en las diferentes cortes peninsulares el surgimiento de instituciones tales como los reales consejos, los corregidores y los virreyes. Esta evolución supone fundamentos, ritos y un imaginario de la realeza articulados en torno a los símbolos de la sabiduría, la defensa de la fe y la guerra. La tradición del *imperium*, que respeta la individualidad histórica y jurídica de los diferentes dominios, no se ejerce sin la noción de consenso y espacios políticos diferenciados de la idea de un pacto entre los súbditos y el soberano como único elemento unificador de la desparramada monarquía. Sin embargo, hay crecientes dificultades para gobernarla en un estado permanente de guerra que lleva hacia el desastre financiero. Las formas tradicionales de la negociación y el consenso presagian lentitud e inercia y acaban por hacer precisa una conducción más central. Se opta por una creciente castellanización apoyada en los designios de la “razón de estado” y traducida en la figura decisiva del valido. El debate sobre los presupuestos ideológicos de la monarquía no tarda en hacer su aparición.

La historiografía ha tenido que echar mano del binomio centro periferia a fin de poder dar mejor cuenta de los distintos ámbitos imperiales a través, por ejemplo, del estudio de los grupos políticos locales ante la corte de Madrid. Ello ha suscitado nuevos métodos, nuevas técnicas y enfoques en campos como el derecho y la sociedad, la formación de redes y clientelas, y los recursos militares y de logística. Se redimensiona el estudio de las realidades del poder real en las Indias, y cambia asimismo la orientación y el enfoque de las independencias iberoamericanas, fenómeno de una misma naturaleza y expresión variopinta según la latitud. Tal es la gama y secuencia de los siguientes subtemas.

## 1. LA TRADICIÓN JURÍDICA HISPANORROMANA, DESARROLLO E INSTITUCIONES

- 1 Florencio Hubeñák, *Roma, el mito político*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1997, 481p.

El autor parte de la importancia de Roma en el desarrollo de la humanidad. Le interesa en particular el campo de la política subyacente a los ámbitos míticos. Reconsidera el papel de los mitos en el proceso histórico a pesar de su ambigüedad y de su naturaleza un tanto huidiza. Abarca temas de historia antigua y medieval que incluyen el impacto de Roma en Constantinopla y aun en Moscú. Se apoya sobre todo en obras literarias y religiosas; específicamente en símbolos, imágenes, iconografía, ritos, ceremonias, inscripciones. Recorre las concepciones del hombre romano sobre su origen, el espacio y el tiempo, a fin de desentrañar la mentalidad política del romano. Para el autor “la idea de Roma” se fue constituyendo en un topos, es decir en un conjunto de ideas, creencias y actitudes que adquirieron el carácter de un mito político. Este dio lugar a un arquetipo del Imperio y su ideología. Mediante un rastreo documental, Hubeñák analiza el papel que cumplió el mito de Roma en sus diferentes manifestaciones, tanto en la teoría como en la configuración de la realidad política.

- 2 Roland Delmaire, *Les institutions du Bas-Empire Romain de Constantin à Justinien, Les institutions civiles et palatines*, París, Les Éditions du Cerf, 1995, 202p.

En el lapso de dos siglos y medio, las instituciones del bajo imperio evolucionaron, experimentaron cambios, algunas desaparecieron y otras surgieron por vez primera. Dicha evolución tampoco fue pareja en Oriente y en Occidente. Por estas razones, el autor ha escogido atenerse al seguimiento de los órganos rectores y a su oficio. En Occidente la caída del imperio en 476 no constituye un parteaguas confiable en vista de que los reyes “bárbaros” como Odoacro o Teodorico mantuvieron inalteradas las instituciones imperiales. Pero aun así, Delmaire se dedica en este volumen sólo al estudio de las instituciones civiles palatinas y deja para otro las instituciones provinciales (prefectos del pretorio, vicarios y gobernadores). Caracteriza aquellas una sorprendente continuidad, al grado de no saberse de cierto en qué momento se pasó de las instituciones heredadas de los julio-claudianos al bajo imperio. Delmaire aborda, pues, tres cosas: primero el consistorio o consejo imperial y los cuerpos que le asisten o que están a su servicio (*admissionales* o comisarios, silenciarios, notarios, referendarios, secretarios del consistorio); enseguida los cuatro “ministros palatinos” que son el *questor* de palacio (vocero del emperador), el jefe de oficios y sus dependencias (oficinas palaciegas, milicias civiles de palacio, *agentes in rebus* o agentes de misiones), el conde del tesoro sagrado y el conde de los bienes privados (*res privata*), quienes dirigen los servicios financieros de la hacienda imperial con ayuda de empleados llamados palatinos; finalmente, los servicios técnicos y domésticos de palacio; los primeros bajo las órdenes del intendente general del palacio o *castrenses*, y los segundos que constituyen el *cubiculum* bajo las órdenes de su preposito.

- 3 Ariel Guance, “El derecho del rey: el sentido de la realeza y el poder en la monarquía castellana medieval”, en Óscar Mazín, editor, *México en el mundo hispánico*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, vol. 2, pp. 415-425.

Estudio sobre los fundamentos del poder real castellano en la Edad Media peninsular. El autor enfoca la cuestión a partir de los presupuestos de la llamada “nueva historia política”. Le interesa en particular explorar la relación que une al monarca con sus bases de poder; es decir, los mecanismos que atribuyen a determinada persona el “derecho” a ser rey. Se estudian dos momentos históricos para entender la estructura monárquica peninsular. Ellos corresponden a sendas codificaciones legislativas. De hecho el autor se vale del derecho como principal instrumento para analizar los fundamentos del poder real: se trata de la tradición visigótica de los siglos VI y VII, y de la obra de Alfonso X el Sabio en la segunda mitad del siglo XIII. Guance intenta mostrar que las ideas de este último guardan estrecha relación con los principios jurídicos antiguos.

- 4 David Wasserstein, *The Rise and Fall of the Party-kings, Politics and Society in Islamic Spain, 1002-1086*, Princeton, Princeton University Press, 1985, xiii, 338p.

El problema central aquí abordado tiene la forma de dos lados de una misma moneda: ¿Cómo se explica el repentino, rápido y casi total colapso del poder y autoridad central islámicos, es decir del califato Omeya de Córdoba, en el siglo XI? Y al mismo tiempo, ¿constituyó el cambio igualmente repentino en el balance del poder militar y político del Islam en favor de la cristiandad durante el mismo siglo un mero reflejo de dicho colapso? Según el autor las explicaciones de sus predecesores (para Dozy el colapso resultó de las vidas disipadas y de la incapacidad moral e intelectual de los dirigentes; para Watt obedeció a una falta de voluntad moral de parte de la sociedad andaluza derivada de la inhabilidad del Islam para crear y describir adecuadamente el papel de una clase media) son insuficientes, sobre todo en vista de que el cambio profundo de la España islámica dejó inalterado lo esencial de la vida islámica en la Península, no obstante la intolerancia y autoritarismo de los invasores Almorávides. Incluso en la esfera intelectual se alcanzaron nuevas cumbres en razón del patrocinio de numerosas cortes. Por otra parte Wasserstein advierte un mejor conocimiento del impulso guerrero de los reinos cristianos del norte, impelidos por el espíritu de cruzada, simultáneo al movimiento de expansión del resto de la Europa occidental. El autor pondera todos estos elementos para explicar cómo, de los territorios conquistados durante la primera expansión del Islam, sólo en España pudo ser restablecido el cristianismo. Las explicaciones son diversas, pero no pueden desconocer, a diferencia de los territorios donde también se desmoronó la autoridad central islámica, la presencia de los antiguos habitantes y la renovación de sus fuerzas ante la debilidad musulmana. Tampoco se puede desconocer la incapacidad de los dirigentes musulmanes para asociarse en torno de un común objetivo ante la amenaza de la conquista cristiana. Para el autor si el Islam pudo sobrevivir en España después del

fin de los reinos de taifas se debió no a éstos, sino a la sociedad en la que ellos existieron.

- 5 Luis Vicente Díaz Martín, *Los orígenes de la audiencia real castellana*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997, 242p.

La investigación reciente muestra que la audiencia real, futura Chancillería, fue una realidad muchos años antes de la fecha tradicionalmente aceptada de 1371 que consigna el texto de las leyes de Toro. Sin embargo el autor establece la dificultad de dar con sus orígenes y de matizar su evolución. Ya bajo Alfonso X (1274) se asiste a la provisión real de un tribunal de corte que supera la organización judicial de la Edad Media temprana. Los antecedentes más seguros son la tendencia real a rodearse de un grupo de juristas para administrar la justicia y la tendencia a la colegialidad. Para algunos autores la audiencia es ya un tribunal independiente, *de facto*, que no *de iure*, en tiempos de Alfonso XI.

## 2. IMÁGENES Y RITUALES DEL REY

- 1 Adeline Rucquoi, “De los reyes que no son taumaturgos: los fundamentos de la realeza en España”, *Relaciones*, núm. 51, verano de 1992, pp. 55-100.

Estudio escrito en ocasión de la publicación, en este mismo número, de la versión en español del prefacio de Jacques Le Goff a *Los Reyes taumaturgos* de Marc Bloch (París, Gallimard, 1983). En diálogo crítico con la escuela de *Annales*, Adeline Rucquoi aborda el problema de los fundamentos del poder real en la Edad Media. Piensa los procesos a partir de un mundo mediterráneo que, sin solución de continuidad con la Antigüedad grecorromana, constituyó el verdadero centro del mundo medieval. En esto difiere sobre todo de la historiografía francesa, inglesa y alemana que, al hacer del norte de Europa ese centro a inspiración incluso inconsciente de la obra de Henri Pirenne (*Mahoma y Carlomagno*), concibe en consecuencia las realidades ibéricas como marginales, como periféricas. Situar a España en el centro del mundo medieval permite que adquieran toda su relevancia fenómenos como la permanencia del derecho escrito de cuño romano, principal sustento de legitimidad del poder real. La réplica de la autora a Bloch y a Le Goff consiste en que no se puede esperar que los reyes hispánicos fueran taumaturgos como sus homólogos de Francia e Inglaterra. La creencia en el poder curativo de estos últimos es propia de las sociedades nórdicas, rurales, superficialmente cristianizadas, predominantemente orales y en parte mágicas. Los fundamentos del poder real en la península Ibérica, y en particular en Castilla, estuvieron constituidos por un concepto abstracto del poder absoluto, *el imperium*, la función militar magnificada por la asimilación entre reconquista y cruzada, y por la adopción de la sabiduría como atributo divino propio de los reyes.

- 2 Teófilo Ruiz, “Festivités, couleurs et symboles du pouvoir en Castille au XV<sup>e</sup> siècle”, *Annales, ESC*, mayo-junio 1991, pp. 521-546.

En la Castilla de la Edad Media tardía los reyes, miembros de la alta nobleza y magnates del reino expresaron sus demandas de poder y autoridad mediante elaboradas fiestas, entradas ceremoniales y rituales lúdicos. Estas ostentosas representaciones sirvieron para articular las relaciones de poder entre las élites rectoras del reino, pero también definieron las distancias entre ellos y los de abajo. Se apropiaron de símbolos sagrados, cortesanos y populares, e hicieron uso consciente de los colores rojo, blanco y negro. Todo fue más evidente en mayo de 1428 en ocasión de un ciclo de fiestas en Valladolid mediante el cual el rey de Castilla zanjó sus diferencias políticas con los infantes de Aragón.

- 3 Manuel Ariza Canales, *Retratos del príncipe cristiano de Erasmo a Quevedo*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1995, 100p.

Se analizan brevemente diversos textos de obras pedagógicas dirigidas a los príncipes de la monarquía hispánica. Se comenta la obra de Erasmo de Rotterdam, *Educación del príncipe cristiano*, dirigida al joven Carlos V; la de Juan Luis Vives, *Diálogos sobre la educación*; la de fray Luis de León, *De los nombres de Cristo*; la de Fadrique Furió Ceriol, *El Consejo y consejeros del príncipe*, que escribiera para Felipe II; Pedro de Rivadeneyra, *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el príncipe cristiano*; la del jesuita Juan de Torres, *Filosofía moral de príncipes para su buena crianza y gobierno*; estas dos para Felipe III; la de Diego de Saavedra Fajardo, *Empresas políticas...*, para el malogrado príncipe Baltasar Carlos; y varias obras de Francisco de Quevedo entre las que destaca la *Política de Dios*, dirigida a Felipe IV. A pesar de las diferencias de pensamiento y de tiempo que hay entre las obras, el autor destaca el convencimiento de que por su habilidad profesional y su ejemplo moral, del príncipe depende la felicidad de sus súbditos. Es por esto que las obras no sólo están dirigidas a aquél en particular, sino al beneficio de todos.

- 4 Carmelo Lisón Tolosana, *La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991, 219p.

Discurso de ingreso del autor a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de Madrid. Se interesa por la corte de los Austrias y observa en ella la organización palaciega y el protocolo mayestático que circunda y aísla al soberano. Una etiqueta rígida formuladora de una manera de ser; pero que esconde significados, ideas y valores, un metalenguaje; modo mágico de existencia en el que predomina el mito, el arte, la creencia; manera de vivir en que reina la fiesta, el gesto simbólico, la máscara, el teatro, la ilusión y la irrealidad. Mundo al que el autor penetra pertrechado de instrumentos simbólico-conceptuales específicos, así como de categorías politrópicas y semántico-icónicas al querer captar la dinámica interna de la realeza o, más genéricamente, la conexión entre el poder y el ceremonial, las implicaciones políticas de los símbolos culturales y, en último esfuerzo sintético, la imagen del rey desde la naturaleza simbólico-sagrada del poder ritual.

- 5 Víctor Mínguez Cornelles, “La monarquía humillada. Un estudio sobre las imágenes del poder y el poder de las imágenes”, en *Relaciones*, núm. 77, 1999, pp. 123-148.

Preocupado por la necesidad que tiene el historiador que se sirve de las imágenes de entender primero el rejuego y significados de éstas, antes de emplearlas como instrumento de trabajo, Víctor Mínguez escoge como ejemplo una pintura del siglo XVII de tema medieval, el “acto de devoción de Rodolfo I [de Habsburgo]” de Pedro Pablo Rubens y de Jan Wildens. A la vez que nos muestra su riqueza informativa, pone de manifiesto el uso político, propagandístico y alicionador del lienzo por parte de la casa reinante de los Austrias españoles.

- 6 Thomas Calvo, “El rey y sus Indias: ausencia, distancia y presencia (siglos XVI-XVIII)”, en Óscar Mazín, editor, *México y el mundo hispánico*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, vol. 2, pp. 427-483.

La presencia del rey en el sistema colonial era todavía, hace diez años, prácticamente *terra incognita*. En particular el mundo hispánico constituía un archipiélago fuera del alcance de los ceremonialistas. Hoy se abren amplios resquicios para el mundo americano, aunque siguen apenas circunscritas a la historia política, al arte de manera más sistemática, y a veces a las mentalidades. ¿Un rey ausente? desde luego, el rey estuvo físicamente ausente del Nuevo Mundo. Sin embargo, ¿no es menos real esta ausencia en las posesiones europeas a partir de 1559? “Rey distante” es para Calvo una expresión más justa. Más que la ausencia, lo que resulta imposible suprimir es el espacio-tiempo, es decir, el elemento distintivo de las Indias de Castilla. ¿Pero la distancia física es todo?, ¿Es la misma para el noble criollo que para el indio?, ¿No cultivaron sistemáticamente los Austrias esa distancia, en la que apoyaron una parte de sus virtudes en actitud hierática, secreta? En esto también, indica el autor, cabe matizar la especificidad americana ¿No es la distancia un asunto de localización? En este caso, ¿están a la par la fachada atlántica (México) y la del Pacífico (Perú)? A estas interrogantes responde este ensayo de Thomas Calvo construido en torno a tres ejes: un eje occidental con sus vertientes hispánica y americana; un eje estrictamente americano en que se asiste a la sustitución de las dinastías autóctonas, y un tercero de intersección de los anteriores. ¿Cuáles son las nuevas imágenes del monarca que resultan y en qué radica la especificidad americana?

- 7 Víctor Mínguez Cornelles, *Los reyes distantes. Imágenes del poder en el México virreinal*, Castelló, Universitat Jaume I, 1995, 201p.

Estudio de la literatura emblemática (emblemas, jeroglíficos, empresas y divisas) como vehículo para generar y difundir la imagen del rey. El autor se hace cargo de las dificultades de la inmensidad geográfica de la monarquía española y analiza los matices y sutilezas derivados de la difusión de la imagen real de uno al otro litoral del Atlántico. El estudio de manifestaciones públicas como las juras o festejos de proclamación de los monarcas en las Indias, sirve de apoyo a los dos ejes de la inmensa y dispersa monarquía: un poder real sacralizado y la defensa del catolicismo. En torno a ellos

giraron los programas de propaganda visual y literaria. En los virreinos americanos la imagen ideal del soberano ocupó todos los espacios. La investigación de Mínguez se apoya en imágenes y en textos de arquitectura, pintura y escultura; en poemas, inscripciones y crónicas confeccionados en la Nueva España.

- 8 Víctor Mínguez Cornelles, “Reyes absolutos y ciudades leales. Las proclamaciones de Fernando VI en la Nueva España”, en *Tiempos de América*, núm. 2, 1998, pp. 19-33.

Análisis de los elementos iconográficos y simbólicos de la jura del rey Fernando VI, de 1747, en la ciudad de México. Se destacan las celebradas asimismo en Mérida, Guadalajara y Durango. Los elementos son a la vez comparados con los de las ceremonias de la jura de Fernando VII en la Puebla de los Ángeles y en Jalapa. Puede así el autor trazar la evolución del modelo de la celebración, así como la evolución de los sentimientos monárquicos de los súbditos mexicanos.

- 9 Carole Leal Curiel, *El discurso de la fidelidad. Construcción social del espacio como símbolo del poder regio (Venezuela, siglo XVIII)*, Caracas, Academia Nacional de Historia, 1990, 319p.

El libro de Carole Leal reconstruye tres tipologías ceremoniales desarrolladas en Venezuela a finales del siglo XVIII: exequias, juras y Autos de Fe. Estas celebraciones político-religiosas actuaron como instrumentos garantes de la lealtad de los súbditos venezolanos hacia la monarquía hispánica. A través de su análisis la autora pretende determinar como fue concebido el orden social y político de la rígida sociedad del territorio. La obra se divide en cuatro capítulos. El primero analiza la construcción política e institucional de Venezuela tras la llegada de los conquistadores españoles, a través de dos instituciones: el patronazgo regio y el vicariato. El segundo explica la composición urbana y social de la ciudad de Caracas a finales del siglo XVIII. El tercero estudia las ceremonias de fidelidad política con motivo de las exequias de Carlos III y la jura de Carlos IV en 1789 y los Actos de Fe organizados por el Tribunal de la Inquisición en 1779. El último capítulo reflexiona sobre el significado de dichas ceremonias, los conflictos y polémicas subyacentes y el discurso metafórico que desarrollan.

- 10 Frances A. Yates, *Astrée. Le symbolisme impérial au XVI<sup>e</sup> siècle*, París, Belin, 1989, 427p.

Conjunto de ensayos de distintas épocas que la autora intitula pensando en Isabel de Inglaterra como Astrea. Les es común el tema del soberano imperial ideal que salva al mundo de la tiranía y que corresponde al del imaginario de Shakespeare. Algunos de los capítulos tratan el “tema imperial” en su relación con la monarquía francesa de finales del siglo XVI, y su comparación con el tema imperial isabelino. Como en Inglaterra, la monarquía sirvió de símbolo unificador en un mundo amenazado por la ruptura entre católicos y protestantes. Los esfuerzos de reconciliación religiosa, que dan lugar a movimientos como los de *la Pleiade* y la Academia de Poesía en

Francia, son aquí abordados. Interesan asimismo a la autora los espectáculos, las fiestas y las procesiones mediante los cuales se intentaba reforzar la monarquía y conjurar el conflicto religioso. Encabeza la serie un estudio sobre Carlos V y la idea del imperio.

- 11 Paul Burke, *Louis XIV. Les stratégies de la gloire*, París, Éditions du Seuil, 1995, 266p.

Este libro se interesa menos por el hombre que por la imagen pública del rey, sobre el lugar de Luis XIV en el imaginario colectivo. Como otras obras del autor, ésta está concebida como contribución a la historia de la comunicación, producción, circulación y recepción de las formas simbólicas. Se interesa por las representaciones contemporáneas de Luis XIV en piedra, bronce, pintura y hasta en cera. También trata de su “imagen” en sentido metafórico, de la visión del rey proyectada por los textos (poemas, piezas de teatro, historias) y por otros medios tales como el ballet, las óperas, los rituales de la corte y otras formas de espectáculo. Los capítulos se hallan organizados a la vez de manera cronológica y analítica. La reseña narrativa de la fabricación del rey a lo largo de más de siete décadas se alterna con capítulos temáticos que tratan de los medios de comunicación de la época y de la recepción de los mensajes en Francia y en el extranjero. Al final el autor toma distancia y ve a Luis XIV de lejos, comparando y oponiendo su imagen pública a las de otros monarcas del siglo XVII.

- 12 Yves-Marie Bercé, *La naissance dramatique de l'absolutisme 1598-1661*, París, Éditions du Seuil, 1992, 278p.

El autor declara su sorpresa al descubrir aspectos de una época que creía conocer bien. Se trata de la historia del desarrollo de la corona de Francia durante la etapa anterior al advenimiento de Luis XIV. Al presentir acaso que durante el llamado “Antiguo Régimen” el “Estado” no puede ser reconocido sino en un sinnúmero de entidades no “estatistas”, Bercé toma en cuenta la diversidad de opiniones, las influencias de instancias colectivas, iglesias, familias, ciudades, las múltiples posibilidades de escapar a la impronta política, a la historia oficial, a sus determinismos y a sus convenciones. Una voluntad aún incierta y empírica de la Corona durante los años aquí comprendidos, una parte de ellos por cierto durante la guerra de los Treinta Años, dieron forma a una nueva modalidad de la monarquía. El libro intenta ubicarse en la óptica de algunas provincias y escapar así a la tendencia a ver la historia de Francia desde París. La perspectiva comparativa es asimismo explorada en la medida en que el autor se interesa por las visiones políticas de los ministros españoles, holandeses e italianos. Una historia de Francia, pues, que no pierde de vista el predominio de la monarquía española de la época estudiada.

- 13 M. Valensise, “Le sacre des rois de France: rituel et politique”, en *Annales, ESC*, mai-juin 1986, pp. 543-577.

La unción y coronación permite estudiar la realeza como sistema simbólico de representación del poder en vista de su riqueza como realidad polimorfa



y compleja. Sin embargo, tiene su propia historia de transformaciones incasantes en su morfología. Es este un análisis diacrónico de esos cambios y de la controversia suscitada a raíz de la coronación de Luis XVI en 1775, que nos muestra el último dinamismo de una arcaica representación del poder del monarca antes de la disolución de la monarquía durante la revolución. Este trabajo destaca asimismo los límites inherentes a los esfuerzos de reconstrucción de una historia infalible e inequívoca de la doctrina política de la monarquía que buscó fundar racionalmente los derechos históricos de los reyes de Francia.

- 14 David Abulafia, *Frederick II, A Medieval Emperor*, Nueva York, Oxford University Press, 1998, 466p.

Este libro se propone, ante todo, replantear el mito en torno al célebre emperador en un contexto histórico mucho más amplio que el expuesto hasta ahora por otros biógrafos. Bajo esta luz, caen los prejuicios que alimentaron durante siglos la leyenda de Federico el Grande. Inicia con el análisis del reino de Sicilia, aquel en que la evolución hacia los estado-nación modernos fue más lenta que en otras latitudes. Así pretede el autor mostrar más nítidamente cómo Federico gobernó tanto un imperio universal, como una monarquía territorial, y lo hizo de manera diferente sin intentar jamás integrarlos en una autocracia romana monolítica.

### 3. LA CORTE Y LOS REALES CONSEJOS

- 1 Salustiano de Dios, *El Consejo real de Castilla (1385-1522)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982, vii, 518p.

Tesis doctoral en derecho del autor. Tiene por objeto el estudio del consejo real de Castilla desde su fundación en 1385, por Juan I, tras la derrota castellana de ese mismo año de Aljubarrota ante Portugal —y por lo tanto poco después de la resolución a favor del bando trastámara de la guerra civil de 1367 a 1369—, hasta 1522 cuando, destruido el movimiento comunero, se produce el despliegue del régimen gubernativo de los Consejos. Consciente de ser esta una historia de las instituciones, el autor pretende insertarla en el medio social y político en que se desenvuelve y mostrar la función por ella cumplida dentro del Estado y la sociedad, aunque sin sacrificar el análisis jurídico de la naturaleza, composición, competencias y procedimientos de despacho de la institución. La configuración y desarrollo del Consejo tienen lugar dentro del fenómeno más general de la evolución de la formación política de la sociedad castellana. El Consejo se constituye en el órgano político y administrativo más importante de la monarquía, tras la figura del rey y de los virreyes. La obra se halla dividida en dos partes. La primera se dedica a mostrar la génesis y evolución histórica del Consejo analizando con cierto detenimiento los precedentes históricos y los rasgos más salientes de cada etapa. La segunda estudia la estructura institucional, es decir, la naturaleza, composición, competencias y procedimientos del Consejo.

- 2 Rita Costa Gomes, *The Making of a Court Society, Kings and Nobles in Late Medieval Portugal*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, xxii, 490p.

Estudio de fondo de un problema histórico generalmente planteado de manera teórica: el surgimiento de una forma social específica, de una corte europea. Concentra investigación sistemática sobre la corte portuguesa entre los años de 1300 y 1450. Pretende asimismo comparar los fenómenos bajo estudio con sus análogos en otras cortes medievales. La autora reevalúa las aportaciones de Norbert Elias en torno a los conceptos de configuración y proceso, por una parte, y sus sugerencias tocantes a la sociología de la realeza. Lo hace con el fin de afirmar que la realeza y la nobleza se vincularon estrechamente a fines de la Edad Media a pesar de los conflictos y batallas entre ellos. La organización formal que presidió las cortes medievales, con su estructura interna en distintos departamentos, subsistió y se reprodujo no sólo en el espacio, sino en el tiempo, más allá del siglo XV, a pesar de los cambios que hicieron de la corte el centro de una compleja red de relaciones e instituciones. En tanto que la corte fue una configuración humana, permaneció en un estado indistinto entre lo público y lo privado, difícil de individualizar. Cómo fue organizado en Portugal este espacio reservado a la presencia del rey y al grupo de individuos que lo acompaña, quiénes fueron tales individuos y cómo se vincularon entre sí, son las preguntas a las que intenta responder este libro. La construcción de la realeza, con su tensión permanente de relaciones de poder constituyentes de la corte, es uno de los procesos. La autora revisa las obras clásicas de Perey Schramm y de Ernst Kantorowicz dada la importancia que dan a la interpretación de la realeza medieval en sus vínculos con el complejo de ideas, prácticas y tradiciones presentes desde la Antigüedad tardía, en particular a través de la transmisión y síntesis bizantinas con respecto de las realezas bárbaras, complejo que tiende a ser reinterpretado y “traducido” mediante instituciones fundamentales y paradigmáticas como el papado y el imperio. La corte medieval no se contiene fuera de este complejo. Esta perspectiva permite a la autora romper con una visión sobre especializada de la corte portuguesa basada en postulados no probados de aislamiento y estructura incipiente de las instituciones monárquicas. Los textos y costumbres originados en los diversos reinos de la península Ibérica formaron parte del horizonte cultural de los portugueses. Por esta razón muchos problemas requieren de reinterpretación dentro de un contexto ibérico en el que hallan nueva significación.

- 3 Marta VanLandingham, *Transforming the State, King, Court and Political Culture in the Realms of Aragon (1213-1387)*, Leiden, Boston, Colonia, Brill, 2002, xv, 249p.

Desde el inicio de su reinado (1276) Pero el Grande, sucesor de Jaime I el Conquistador (1213-1276), tomó providencias al instituir un modo de organización innovadora en la corte catalano-aragonesa apoyado en sus ordenanzas palatinas. Transformó la corte mediante un sistema administrativo que aportó la tecnología funcional del reinado. Se trataba del cambio de

una cultura apoyada en la oralidad a otra basada en la alfabetización generalizada. En esta obra, la autora esgrime el intento consciente y consistente, por parte de la monarquía de los reinos de Aragón, en los siglos XIII y XIV, de imponer una estructura que optimizara los recursos a disposición de la Corona haciendo de la corte un sistema administrativo capaz de consolidar y diseminar su autoridad más eficazmente en sus diversos dominios. Según VanLandingham, el cambio en los sistemas administrativos se dio como resultado tanto de las circunstancias inmediatas como de las exigencias prácticas, de consideraciones programáticas y de estrategias políticas. Los mecanismos de cambio se dieron en constante diálogo con las fuerzas de inercia de la tradición.

- 4 Jean-Marc Pelorson, *Les "letrados", juristes castillans sous Philippe III, recherches sur leur place dans la société, la culture et l'état*, Le Puy-en-Vélay, Université de Poitiers, 1980, 549p.

Es este un estudio sobre los letrados, hombres de leyes inseparables de las instituciones que los forman y en las que ejercen, así como de su auge en las primeras décadas del siglo XVII. El autor parte de la importancia de los estudios de derecho en la península Ibérica. Enseguida explica los vínculos de tal grupo con las esferas del gobierno, en particular durante el reinado de Felipe II. El libro consta de cuatro secciones: el marco profesional (formación universitaria, promociones destinos, inserción de los juristas en la sociedad); aspectos socio-económicos (jerarquías sociales, prácticas de selección, recursos y tren de vida); aspectos culturales (humanismo jurídico, cívico y cristiano, apertura cultural, letras y literatura); el problema político (lugar y papel de los juristas castellanos en el Estado).

- 5 Janine Fayard, *Les membres du conseil de Castille à l'époque moderne, 1621-1746*, Genève, Droz, 1979, xxx, 611p. (*Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, México, Siglo XXI, 1982, 565p.)

La autora examina el origen familiar, la carrera, la fortuna y el rango social de los miembros del más importante Consejo de la monarquía española, el de Castilla. El libro se divide en tres partes: tras una introducción donde resume la historia de ese Consejo, Fayard investiga la carrera de los futuros consejeros, su paso por la universidad, la pugna entre colegiales y manteístas, la gama de cargos que recorren estos "funcionarios ambulantes" antes de acceder al Consejo, la forma de ingresar en él, las imposiciones del cargo y los sueldos. La segunda parte describe cómo es el consejero en esa sociedad de "honor", cuál es su origen social y geográfico, con qué solidaridades regionales y familiares cuenta, y cómo se efectúan las alianzas matrimoniales. El análisis de su vida material y de sus actividades mentales es materia de la tercera parte, donde se evalúan los bienes libres, es decir no patrimoniales o de mayorazgo, gracias a que los "cuerpos de hacienda" permiten establecer la evolución de las fortunas y estimar cómo era la vida de los consejeros. También su vida cultural y actividades intelectuales son estudiadas mediante la composición de sus "librerías".

- 6 Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias, su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, Sevilla, M. Carmona, 1935, 2 vols. (Madrid, Junta de Castilla y León, Marcial Pons, 2003).

Publicada en alemán y en castellano en 1935, esta obra mantiene su vigencia y utilidad por la magnitud y profundidad de la investigación realizada. El tomo primero se subtitula “Historia y organización del Consejo y de la Casa de la Contratación de las Indias”. Se trata de la historia, fundamento legal, organización, funciones y competencia de la suprema autoridad administrativa del imperio, el Consejo de Indias, y sus relaciones con la Casa de la Contratación de Sevilla. Un apéndice enlista a unas 700 personas que ocuparon los principales puestos en la dirección política y administrativa del Consejo y de la Casa de la Contratación como presidentes, consejeros, cancilleres, fiscales, secretarios, receptores, tesoreros, contadores, relatores, factores, jueces letrados, etc. En el tomo segundo, “La labor del Consejo de Indias en la administración colonial”, el autor describe la actuación del Consejo en la administración de los virreinos. Estudia la burocracia residente en Indias acompañada de una relación de 3 200 personajes que van desde virreyes, oidores y fiscales de Audiencia, alcaldes y fiscales del crimen, gobernadores de provincias, arzobispos y obispos, así como funcionarios subalternos. También se ocupa de la legislación sobre indios, del comercio trasatlántico, de la navegación y de la ciencia. El autor de valió de un gran cúmulo de documentos provenientes del Archivo General de Indias y del de Simancas.

- 7 Feliciano Barrios, *Los reales consejos, el gobierno central de la Monarquía en los escritores sobre Madrid del siglo XVII*, Madrid, Universidad Complutense, 1988, 275p.

Este libro recoge las referencias incidentales hechas a los órganos de la administración central de la monarquía española por parte de numerosos autores que escribieron sobre Madrid en el siglo XVII. Tales alusiones son suscitadas por el papel importante que jugaban los Consejos y sus ministros en la vida cotidiana de la ciudad. Los de Castilla e Indias, por ejemplo, tenían una especial vinculación al convento dominico de Nuestra Señora de Atocha. Dos de aquellos autores, sin embargo, exponen con más detalle el entramado institucional de la Monarquía, Gil González Dávila y Alonso Núñez de Castro. Por su parte raro es el viajero que no hiciera de los Consejos objeto de especial atención. Feliciano Barrios escogió a siete de ellos: Barthelemy Joly, Antoine de Brunel, Antoine de Gramont, Françoise Bertaud, el marqués de Villars, la condesa d'Aulnoy y un autor anónimo que publicó en Amsterdam en 1710. Quedan fuera las relaciones y despachos de embajadores y ministros extranjeros. La palabra “Corte” se hallaba íntimamente ligada a la presencia de los Consejos que en el siglo XVII eran los de Estado, Guerra, Inquisición, Cruzada, Castilla, Cámara de Castilla, Aragón, Indias, Italia, Portugal, Flandes y Borgoña, Hacienda y Órdenes Militares. Con algunas excepciones (Inquisición y Cruzada), tenían su sede en el viejo alcázar de los Austrias. El rey podía llegar a las salas de los

Consejos por galerías secretas, sin ser visto, o seguir el desarrollo de las sesiones sin ser advertido por los observados, a través de ventanas con celosías. Pese a su cohabitación, cada Consejo llevaba en la corte una vida independiente.

- 8 Gildas Bernard, *Le secrétariat d'Etat et le Conseil Espagnol des Indes (1700-1808)*, Ginebra, París, Librairie Droz, 1972, viii, 296p.

Obra equivalente a la de Ernest Schäfer sobre el Consejo de Indias bajo los Austrias, pero para el periodo subsecuente, bajo los Borbones, entre 1700 y 1808. La nueva dinastía introduce una reforma esencial: los secretarios de Estado suplantaron por la vía reservada la actividad secular del Consejo de Indias. El sistema francés traspuso los Pirineos. Por ello la historia del Consejo va a la par de la del secretariado de Indias. Al igual que Schäfer, incluye la lista de los principales miembros y funcionarios del Consejo. No se halla la de los secretarios de Estado (que se encuentra publicada en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomo LXII, 2, 1956, pp. 387-394). El autor sostiene que el principal error del Consejo bajo Felipe V fue pretender competir con el rey, razón por la cual éste lo fue desdeñando hasta marginarlo. Imbuído de principios franceses de cuya aplicación en España dudó Luis XIV, Felipe V llevó consigo el principio de los secretarios de Estado. La nueva dinastía acabaría con todo lo que se opuso a su ascenso. El Consejo de Indias era un lazo entre España y América, lazo que iba a ser disgregado. La entidad de "Las Indias se va a borrar poco a poco ante una sentencia centralizadora". No contentos de atenuar el papel del Consejo de Indias, los Borbones tendieron a vincular cada rama de las regiones a la correspondiente en la Península.

- 9 Rafael D. García Pérez, *El Consejo de Indias durante los reinados de Carlos III y Carlos IV*, Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, 1998, xxvii, 530p.

Estudio institucional del que fue órgano fundamental de gobierno y de justicia de la Monarquía española en su expansión atlántica. El Consejo de Indias había sido abordado especialmente en la época de los Austrias (Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias: Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, Sevilla, 1935, y el más reciente de Robert J. Dworkoski, *The Council of the Indies in Spain, 1524-1558*, Ann Arbor 1983). Bernard Gildas, que en *Le Secrétariat d'Etat et le Conseil Espagnol des Indes (1700-1808)* (Ginebra, 1972) estudió ya el siglo XVIII, se adhirió a la tesis generalizada en la historiografía que veía al Consejo de Indias como institución en progresiva decadencia durante esa centuria, precisamente a raíz de su oposición a la candidatura de Felipe V y a la consiguiente opción por el archiduque Carlos. García Pérez analiza en profundidad en este libro la estructura interna, el funcionamiento y las competencias del Consejo, así como las de la Cámara y de la Contaduría de Indias, abordando la función que esas entidades desempeñaron durante los reinados de Carlos III y de Carlos IV (1759-1808). El estudio se apoya en un rico aparato documental y concluye que en las décadas estudiadas el

Consejo de Indias ganó en prestigio, autoridad moral e influencia política. Es la aportación más novedosa de la obra que será punto de referencia para los estudiosos que traten de acercarse a los temas de historia de Iberoamericana durante la Ilustración.

- 10 Miguel Artola, *La monarquía de España*, Madrid, Alianza, 1999, 641p. Ensayo de historia del poder real en la monarquía española. Se divide en tres secciones: los reinos medievales, la monarquía de España y el reino de España e Indias, que respectivamente corresponden al Medioevo peninsular, a los siglos XVI y XVII, y al siglo XVIII de las reformas borbónicas.
- 11 Jean-Michel Sallmann, *Charles Quint. L'Empire éphémère*, París, Biographie Payot, 2000, 405p. Libro biográfico que sin embargo insiste mucho más en la obra que en el personaje. Reconstruye la herencia territorial de Carlos V antes de 1515 cuando se convirtió en duque de Borgoña. El autor revisa la historia y geografía de cada dominio, que presenta mediante mapas de calidad, conforme se fue construyendo la entidad de la llamada Monarquía Católica. En la segunda parte se estudia la naturaleza fragmentada de esta última y sus consecuentes debilidades estructurales, propias de lo que Elliott llamó una "monarquía compuesta". Una tercera parte analiza el problema de la reforma religiosa que puso en crisis la estructura federada del imperio carolino.
- 12 Norbert Elias, *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 403p. (1ª ed., 1969). Obra sociológica pionera de los actuales estudios sobre clientelas, redes y grupos de poder en la corte de la monarquía española. El estudio de la sociedad en la corte llevó a Elias a mostrar que el poder del rey no fue en realidad tan ilimitado ni tan "absoluto" como se pensaba. Lo hizo proponiendo a los historiadores un modelo mediante el cual la actividad de los individuos de la corte adquiere una serie de configuraciones específicas. Dicho modelo se atiene a un horizonte de explicación delimitado por la llamada "domesticación de la nobleza" merced al cual el rey rompe el poder autónomo de la alta nobleza medieval haciendo de la corte un instrumento a la vez de control nobiliario y de afirmación del poder real frente a una burguesía emergente.
- 13 José Martínez Millán, director, *La corte de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, 5 vols. La obra se compone de 3 partes en 5 volúmenes. La primera (vols. 1 y 2) tiene como título *Corte y gobierno*. Como su nombre lo indica, es un estudio de la corte, Casa y corte para ser más exactos, en lo que según los autores es un análisis del espacio en el cual convergían las relaciones de poder de todos los territorios de la monarquía. Se ordena según un orden cronológico desde finales del siglo XV hasta la abdicación del emperador. A pesar del fin

tan dinámico anunciado, la exposición es de factura tradicional y en realidad se trata más de una (utilísimas) historia institucional sobre la formación y la finalidad de las casas reales y sobre su noción, conformación y evolución a través del periodo estudiado, que de la historia y problemática de un espacio social. Consecuentemente, la segunda parte (1 volumen) y la tercera (2 vols.), se presentan como el complemento lógico de la anterior: se trata de sendos diccionarios biográficos de *Los consejos y los consejeros de Carlos V* (vol. 3) y de *Los servidores de las casas reales* (vols. 4 y 5). Si la segunda parte (vol. 3) se presenta claramente como un elenco de Consejos y de consejeros (utilísimas, una vez más), una breve introducción (41 págs.) sobre la función de alardes militares, etiqueta y torneos en la socialización y aprendizaje de los cortesanos le da un ligero esquema teórico a la tercera parte (vols. 4 y 5). De sobra está decir que las noticias biográficas más nutridas son las de la segunda parte, que trata de los consejeros, ya que sobre los servidores de las casas reales las informaciones son muy sucintas.

- 14 Fernando Jesús Bouza Álvarez y José Martínez Millán, director, *La corte de Felipe II*, Madrid, Alianza, 1994, 530p.

Estudio inscrito en la reciente renovación de estudios en torno a la corte por su significación social, ideológica y política. Frente a las tesis tradicionales, esta obra defiende que las relaciones no institucionalizadas resultaron mucho más efectivas que las instituciones en el gobierno de la monarquía en la Edad Moderna, produciendo unas redes de clientelismo en torno a las cuales se estructuró el ejercicio del poder. Martínez Millán dirige a un equipo de investigadores que a través del retrato de nueve personajes cercanos al rey, nos acercan al mundo de la corte hispana. Se trata de Juana de Austria, Francisco de Eraso, fray Bernardo de Fresneda, Diego de Espinosa, Diego de Cabrera y Bobadilla tercer conde de Chinchón, Antonio Mauriño de Pazos, Marco Antonio Colonna, el asentista Melchor de Herrera, Alonso de Vargas y Juan de Silva, conde de Portalegre.

#### 4. CONSENSO Y PACTISMO

- 1 Adeline Rucquoi, “*Démocratie ou Monarchie. Le discours politique dans l’université castillane au XV<sup>e</sup> siècle*”, en *El discurso político en la Edad Media*, Buenos Aires, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas, Centre National de la Recherche Scientifique, 1995, pp. 233-255.

El peso de las universidades y sus colegios mayores en los siglos XIV y XV parece determinante en la sociedad castellana al estudiar los discursos sobre política que la informaban, conformaban o deformaban. Las grandes cuestiones suscitadas en el siglo XV fueron problemas más de índole jurídica que humanista. Obligaron a los especialistas en derecho canónico y civil a precisar los conceptos de *communitas* o de *universitas* (con el corolario de la representación de esta última) y de *potestas*, a menudo bajo la forma de *ju-*

*visdictio*. El análisis del poder del papa y sus fundamentos, como el de la Iglesia reunida en concilio, recurre inevitablemente a la analogía con el poder temporal. La autora analiza las obras de autores de la época como Alfonso de Madrigal, Alfonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo o Juan de Torquemada, y en particular los alegatos sobre el régimen político que se hacen eco de la más vasta discusión eclesiástica evocada. Sin embargo repercute asimismo en ellos la presencia de una corriente “democrática” o “constitucional” de la España de los Trastámaras que coexiste con la más tradicional de los defensores de la monarquía, ya fuese papal, imperial o real. En su controversia, los partidarios de ambos puntos de vista se vieron obligados a definir no la fuente divina del poder, sino su depositario, es decir el monarca o la *communitas*, y en consecuencia las relaciones entre ellos.

- 2 Lupercio Leonardo de Argensola, *Información de los sucesos del reino de Aragón en los años de 1590 y 1591*, edición facsimilar, introducción de Xavier Gil Pujol, Zaragoza, Edizions de l'Astral y El Justicia de Aragón, 1991, xlvihi, 232p.

En el curso de los dramáticos acontecimientos de 1591, que fueron enseguida considerados como un enfrentamiento entre Felipe II y el reino de Aragón, don Fernando de Aragón, conde de Ribagorza y duque de Villahermosa, fue encarcelado y murió misteriosamente en la prisión de Miranda de Ebro en noviembre de 1592. A partir de entonces su hermano Francisco, y Lupercio Leonardo de Argensola, su secretario, se dedicaron a la tarea de obtener del Consejo de Aragón una sentencia absolutoria que fue concedida en 1595. Sin embargo esto no acabó con el debate sobre las responsabilidades personales y el alcance político de la crisis de 1591-1592. Dieron éstos lugar a un apasionante debate historiográfico en cuyo seno destacan Lupercio Leonardo de Argensola (Barbastro, 1559-Nápoles, 1613), nombrado cronista real de la Corona de Aragón.

- 3 Ian Anthony A. Thompson, *Crown and Cortes, Government, Institutions and Representation in Early Modern Castile*, Aldershot, Variorum, 1993, x, 341p.

Se reúnen aquí nueve ensayos publicados en diversas revistas u obras colectivas relativas al desarrollo del gobierno, el estado y el absolutismo en España. La historia de las instituciones, la burocratización y la historia social de la administración son los principales temas de estudio de este autor. Considera que, desde 1965, cuando publicó su primer artículo pionero en esos temas, a la fecha, se ha incrementado el número de estudiosos que los abordan desde otras perspectivas. El primer artículo trata del Consejo de Guerra durante el reinado de Felipe II; explora sus orígenes después de la muerte de Fernando de Aragón, su funcionamiento interno, su influencia como un verdadero consejo de guerra en las decisiones bélicas de Carlos I, así como el predominio del Consejo de Estado sobre aquél, la formación de una burocracia y la importancia que fueron tomando los consejeros en el plano político. El segundo artículo es una reseña crítica sobre tres libros:



el de Richard Kagan, *Lawsuits and Litigants in Castile, 1500-1700*, el de Janine Fayard, *Les membres du conseil de Castille à l'époque moderne, 1621-1746*, y el de Jean-Marc Pelorson, *Les "letrados", juristes castillans sous Philippe III, recherches sur leur place dans la société, la culture et l'état*, donde se constata la falta de estudios sobre abogados, litigantes, tribunales e infractores de la ley, principalmente del siglo XVII, entre los historiadores españoles, así como la importancia historiográfica de las obras reseñadas. Además se refiere al contenido medular de las tres obras y compara las conclusiones de los autores. En el tercer artículo, Thompson explica cómo la burocracia militar se fortaleció ante la guerra y se institucionalizó. El autor considera a esa burocracia como un sistema coherente de instituciones, caracterizada por las relaciones impersonales entre sus oficiales, así como por un jerarquismo explícito. Se halla regulada de manera uniforme y arreglada mediante deberes, derechos y recompensas. Además, las funciones específicas que ejercen sus miembros los distinguen de manera particular en su posición social o económica. El cuarto ensayo, el más extenso de la recopilación, trata del gobierno español durante el reinado de Felipe IV, las expectativas sobre el nuevo monarca a la muerte de Felipe III, el juego político entre los validos, el ascenso del Conde-Duque de Olivares, así como diversos aspectos de su gobierno. Del mismo modo se expone el gobierno ejercido por el valido sucesor de Olivares, su sobrino don Luis Méndez de Haro. En el quinto ensayo Thompson analiza el concepto de absolutismo en España visto por los ingleses en los siglos XVI y XVII, y la confusión suscitada al no comprenderse la naturaleza justiciera del monarca castellano. El sexto asunto tratado en el ensayo con el mismo título del libro, se refiere al funcionamiento de las Cortes de Castilla, a su relación con el monarca y a las razones por las que éstas se reunieron cada vez con menos frecuencia; el autor insiste en la falta de estudios más detallados sobre la actuación de ese cuerpo y enfatiza su importancia como una de las instituciones parlamentarias más importantes de Europa. Ligado al ensayo anterior, "The End of the Cortes of Castile" explica las causas por las cuales la reina regente Mariana de Austria debió cancelar la convocatoria ya hecha, así como las relaciones entre las cortes, los procuradores de las ciudades y el rey. El octavo de esta serie es un largo ensayo titulado "Cortes, Cities and Procuradores in Castile" en que se analiza el papel de las tres entidades, sus funciones, sus relaciones, conflictos, la importancia del voto, la naturaleza representativa de los procuradores y los fundamentos histórico-legales de su formación y desarrollo. En coautoría con Pauline Croft, Thompson compara el sistema unicameral de las Cortes de Castilla con el bicameral del parlamento inglés entre los años de 1529 a 1664, particularmente en lo tocante a la aristocracia y la representatividad gubernamental.

- 4 Ruth Mackay, *The Limits of Royal Authority. Resistance and Obedience in Seventeenth-Century Castile*, Nueva York, Cambridge University Press, 1999, xii, 193p.

Este libro propone que en plena época del "absolutismo", los nobles castellanos y la gente del común, los tribunales y los pueblos, fueron en buena medida capaces de resistir y moldear las órdenes reales. Con escaso conflic-

to se dio una dosis sorprendente de autonomía, derechos y reciprocidad de parte de los vasallos del rey. Es este el estudio de una de esas formas de resistencia: la oposición a la leva durante los años de 1630 y 1640 en Castilla. Tanto en los consejos reales, como en las cortes, en los ayuntamientos, en los latifundios y en los más remotos pueblos, los castellanos tuvieron acceso a los más diversos medios jurisdiccionales para impugnar los mandatos del rey.

- 5 Xavier Gil Pujol, “Republican Politics in Early Modern Spain: the Castilian and Catalano-Aragonese Traditions”, en *Republicanism a Shared European Heritage*, editado por Martin van Gelderen y Quentin Skinner, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, vol. 1, pp. 263-288. A partir de la unión de las coronas de Castilla y Aragón, en 1469, toda una serie de escritores europeos, empezando con Guicciardini y terminando con Giovanni Botero (*Relationi universali*), destacaron el contraste entre el carácter contractual de Aragón y la naturaleza cada vez más autoritaria del poder real en Castilla. El sentido no monárquico de la palabra “república” era bien conocido en España. Las diferencias entre Aragón y Castilla en el marco de una monarquía compuesta dieron lugar a diferencias lingüísticas a la vez subrayadas en ambos niveles, ciudades y reinos. El autor examina los principales textos de cada tradición: castellana y aragonesa. Dedicó una sección al caso de Cataluña. La primera hace de la revuelta de los comuneros de 1521 un parteaguas importante que da lugar a textos como el *Tratado de república* de fray Alonso de Castrillo (1521), que preconiza un orden basado en las ciudades. La tradición castellana cuenta asimismo con el pensamiento neoescolástico de la “Escuela” de Salamanca, según el cual Dios transfiere la autoridad legítima al pueblo quien, a su vez, lo delega en el rey. Asume sin embargo la antigua sentencia visigoda: *rex eris si recte feceris*. A pesar del tono abstracto del discurso neoescolástico, el debate constitucional no desaparece en Castilla. Es asumido por los ayuntamientos, las Cortes, la asamblea del clero y los consejos reales. El régimen municipal era más abierto en la Corona de Aragón, donde la noción de ciudadano resultó clave y se la equiparaba con la Roma clásica y la república de Venecia. La más clara expresión de la cultura cívica es *El regidor o ciudadano* de Juan Costa (1575). Con todo, el lenguaje constitucional y el discurso sobre la ciudadanía pierden terreno después de 1590. Gil dedica un apartado a los desarrollos políticos, doctrinales y lingüísticos de Castilla entre los siglos XVI y XVII. Las crecidas demandas de la Corona hacen que la voz *República* no designe sólo la *res publica* comprensiva del rey y del reino, sino específicamente a este último de acuerdo con las enseñanzas de la “Escuela” salmantina. La cultura política castellana es profundamente monárquica, aun entre los autores que más defienden los límites morales del poder real. Frente a éste tiene lugar un reavivamiento del espíritu reivindicativo de las ciudades castellanas. Sobresalen el jesuita Juan de Mariana, el tacitista Álamos de Barrientos y Diego Pérez de Mesa. Hacia la segunda mitad del siglo XVII la virtud del rey carga las tintas sobre un fuerte tono religioso en consonancia con la Contrarreforma, presente en autores como Pedro de Ribadeneyra y Juan Eusebio Nieremberg. Preocupa a las ciudades su dimen-

sión espiritual, se las tiene por *civitates Dei*. La década de 1640, la de las revueltas en Cataluña y Portugal, es proclive en esos reinos a la aparición de textos de acentuado “republicanismo”, también caracterizados por Xavier Gil.

- 6 Alfonso García Gallo, “El pactismo en el reino de Castilla y su proyección en América”, en *El pactismo en la historia de España*, Madrid, Instituto de España, 1980, pp. 143-168.

El pacto como se practicó en Castilla significó una convergencia de voluntades en que incidían determinadas circunstancias. El pacto comenzó como una práctica entre reyes y luego entre el rey y una comunidad que aceptaba a éste como tal. Era el reconocimiento expreso de los derechos y deberes de los habitantes ante un nuevo rey, hecho que ocurrió principalmente durante la “Reconquista” en diversas ciudades, incluso Granada en 1492. Los procuradores en Cortes recurrieron a esta fórmula para pedir al rey que cumpliera su deber ante los abusos de los señores, pues si bien el poder del rey le venía de Dios, estaba limitado por el ejercicio y práctica del derecho. En América, las circunstancias fueron distintas. Alonso de Zorita y Fernando de Santillán hicieron estudios con la finalidad de establecer el origen del poder del rey sobre las tierras americanas, y trataron de dilucidar si este poder había sido cedido por Moctezuma y Atahualpa, o por los caciques y pueblos. También trataron de entender la naturaleza y forma en que ese poder había sido ejercido. Esto lleva al problema de por qué las ciudades americanas, a pesar de sus privilegios, no tuvieron asientos en Cortes. La idea de pacto político reapareció en 1808 sin que pueda atribuírsele a una influencia de Rousseau.

- 7 Fernando Muro Romero, “La reforma del pacto colonial en Indias. Notas sobre las instituciones de gobierno y sociedad en el siglo XVII”, en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, JBLA 19/1982, pp. 47-88.

Artículo pionero en la renovación de la historia política —entendida como evolución de las relaciones sociales de poder— en el marco de la monarquía española. El autor presenta una serie de líneas de esa evolución y propone una periodización para ambas orillas del Atlántico a lo largo del seiscientos. Las presiones militares y fiscales sobre la España peninsular inducen en un primer momento, *grosso modo* coincidente con el reinado de Felipe III, políticas tendientes a reforzar el control de las autoridades peninsulares en las Indias. Ellas afectan asimismo los canales tradicionales metropolitanos mediante la aparición de Juntas de Hacienda y Guerra, de la Cámara de Indias, etc. No obstante, dichas políticas no merman el aumento del control por parte de los indios de las instituciones de gobierno, incluso de las fiscales. Más aún, suscitan una serie de reacciones de creciente hostilidad. Un control más estricto, una “aceleración” del reloj americano trata de imponerse a comienzos del siguiente reinado, dado el debilitamiento político experimentado por las autoridades metropolitanas en Indias durante los primeros años de 1620. Los años de 1635 a 1640 son

los de un fuerte enfrentamiento entre las élites locales y la Corona. La “reforma” que reza el título de este artículo se apoya en realidad sobre una dirección pragmática encabezada por los grupos políticos locales indianos, que se aprovechan de las necesidades crecientes de la debilidad imperial. Las autoridades metropolitanas se tornan menos exigentes y terminan por colaborar, a partir de la segunda mitad del siglo, a la instauración de un pacto renovado. Ante la escasez de numerario es la posesión de caudales la fuente articuladora del pacto. Se da entonces paso a una variada consolidación de corporaciones y grupos familiares según los territorios.

- 8 Guillermo Lohmann Villena, “Las cortes en Indias”, *Anuario de historia del derecho español*, Madrid, 18, 1947, pp. 655-662.

El autor pone en tela de juicio las afirmaciones de algunos autores según las cuales tuvieron lugar reuniones semejantes a las Cortes en la América española. Dado que existía una igualdad jurídica entre los reinos peninsulares y los de esta última, era de suponer que las instituciones políticas metropolitanas pasaran a las Indias. Sin embargo, no existen pruebas fehacientes de que tales reuniones se hayan efectuado. Algunas juntas estuvieron muy lejos de tener ese carácter, acaso llegaron a ser meros “congresos de ciudades”. A pesar de haber sido concedidos algunos privilegios a las ciudades de México y el Cuzco en el siglo XVI, éstos no les dieron la representatividad, no obstante su antigüedad o importancia para las comarcas. En diversas ocasiones los virreyes negaron permiso para realizar reuniones de ciudades por considerar que el orden podía alterarse, y que las peticiones fueran políticamente inviables o demasiado atrevidas. A principios del siglo XVII se solicitó al virrey Marqués de Montesclaros, en el virreinato del Perú, permiso para que los procuradores de ciudades se reunieran en Lima con el fin de exponer a la Corona sus peticiones. El virrey no lo permitió y los cabildos debieron conformarse con enviar sus procuradores a la corte con el fin de gestionar sus peticiones.

- 9 Demetrio Ramos, “Las ciudades de Indias y su asiento en las Cortes de Castilla”, en *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, Buenos Aires, 18, 1967, pp. 170-185.

El autor atisba las razones por las cuales no hubo Cortes en Indias, ni tampoco asiento para las ciudades americanas en las Cortes de Castilla. La lejanía de las tierras, y por lo tanto la presencia física del rey, supone dificultades para convocar a Cortes. Es ésta la principal razón, lo cual da lugar a la posibilidad de enviar procuradores para representar a las ciudades americanas en las Cortes de Castilla. Sin embargo, las ciudades castellanas defendieron su exclusividad y en distintos momentos se manifestaron contra la posibilidad de que otras ciudades tomaran asiento. Formadas en el siglo XIII, algunas ciudades de la Península habían renunciado a su asiento debido a los altos costos que implicaba mantener su representación, ejerciendo ésta otras ciudades. Para los siglos XVI y XVII los privilegios habían aumentado para aquellas que habían permanecido, por lo que las ciudades que antes habían renunciado comenzaron a reclamar su antiguo lugar. Muy pocas

ciudades fueron pues, admitidas, y ello no sin un marcado interés fiscal en beneficio de la Corona, pero ninguna ciudad americana. Se analizan en este texto los privilegios concedidos a las ciudades de México y el Cuzco, así como aquellos que fueron dados a otras ciudades hispanas para establecer una comparación entre los “méritos” que cada una tendría para pedir su asiento. Como parte de la política uniformadora del Conde-Duque de Olivares, se cita una real cédula de 1635 en la que se convocaba a cuatro procuradores que representarían a México, Guatemala, Santo Domingo, Nueva Galicia y Filipinas, misma que no tuvo efecto. Esto muestra, por otra parte, que el Conde-Duque consideraba “casi uno en Castilla el gobierno de las Indias Occidentales”.

## 5. LA RAZÓN DE ESTADO

- 1 J. Castillo Vegas *et al.*, *La razón de Estado en España. Siglos XVI-XVII (Antología de textos)*, estudio preliminar de Javier Peña Echeverría, Madrid, Tecnos, 1998, 262p.

Selección de textos políticos de la transición del siglo XVI al XVII (1595-1650). Se ubican bajo el concepto histórico de “razón de Estado”, el cual se refiere a una concepción que entiende el interés de la comunidad como criterio último de la acción política. Esta doctrina remite a su vez a cuestiones fundamentales tales como la relación entre política y moral, y la autonomía de lo político que defiende una esfera más o menos dilatada de exención respecto al poder de la Corona. *Ragion di stato* apareció por primera vez en Giovanni Botero (*Della ragion di stato*, 1589), aunque fue utilizado con bastante anterioridad. Se trata de un discurso reactivo asociado al nombre de Maquiavelo, hasta el grado de poderse hablar de “razón de Estado anti-maquiavélica”. Sin embargo no se le puede reducir a la confrontación con el maquiavelismo. El discurso de la razón de Estado ha de entenderse, además, en relación con un determinado contexto que explica su orientación y particularidades. El dato esencial es la fragmentación religiosa y política de Europa, que supone la quiebra del ideal de la *res publica christiana* universal. No hay, por lo tanto, un discurso homogéneo. En España la razón de Estado está estrechamente asociada a la monarquía católica que se concibe con la misión de defensa y propagación de la fe a cualquier precio. Esta práctica requiere de una teoría capaz de conjugar eficiencia política y ortodoxia teológica. Parece haber consenso en torno a tres líneas básicas de la razón de Estado en España: 1. Eticistas o tradicionalistas. Claramente antimachiavélicos, reivindican una “buena” razón de Estado subordinada a los preceptos de la religión y la moral cristiana (Ribadeneyra, Clemente, Márquez o Juan de Santa María). 2. Tacitistas. Realistas, eluden la confrontación directa con la ortodoxia y tienden a una relativa autonomización de la política sobre la base de la experiencia histórica. (Junto al precedente de Furió Ceriol están Álamos de Barrientos, Narbona, Herrera y Ramírez de Prado). 3. Tendencia intermedia. Tratan de reconocer una cierta autonomía de lo político, pero con sujeción a los límites de la ortodoxia. (Saavedra, Gracián,

Alvia de Castro, Barbosa, Blázquez Mayoralgo, Castillo de Bovadilla, Fernández Medrano, etc.) Incluye esta antología textos de la mayoría de estos autores.

- 2 Giovanni Botero, “La razón de Estado”, en *La razón de Estado y otros escritos*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1962, pp. 87-191. Publicada en 1589 y traducida al castellano en 1593, la obra de Botero contribuyó a popularizar la expresión “razón de estado” y ésta, a su vez, llegó a simbolizar la doctrina política de Maquiavelo. Sin embargo el pensamiento político español la interpretó más favorablemente como la “cristiana razón de estado” a fin de distanciarse de aquel autor. Con Botero alcanzó plena realización entre los españoles lo que Maquiavelo explicó tocante al estudio y práctica de la política. Consecuentemente, nos interesa de esta obra el estudio de que fue objeto por parte de pensadores españoles como Juan de Mariana y Pedro de Ribadeneyra.
- 3 Thomas Hobbes, *Leviatán o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, xxvii, 618p.  
En este clásico el autor desarrolla su teoría entera de la gobernación en relación con la crisis política resultante de la guerra de Treinta Años (1618-1648). Sus postulados sobre el origen del Estado en las sociedades humanas adquieren hoy nueva importancia. Se relee a Hobbes a la luz de la reciente historiografía en torno a la Monarquía española, sus diversos dominios, las relaciones entre los grupos políticos y la corte de Madrid; pero también a propósito del tejido social que conforma dichos grupos: redes y clientelas.
- 4 J. A. Fernández-Santamaría, *Reason of State and Statecraft in Spanish Political Thought, 1595-1640*, Lanham, Londres University Press of America, 1983, xxii, 353p. (*Razón de Estado y política en el pensamiento español del barroco (1595-1640)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986, 296p.)  
Este libro es una historia del pensamiento político español entre 1598 y 1643. Se centra en la tradición interpretativa de que fueron objeto en la España imperial las obras sobre la “razón de Estado”, a partir de la de Maquiavelo, así como en la misma práctica política. Estudia autores como Pedro de Ribadeneyra, Juan de Mariana, Juan de Santamaría, Pedro Álamos de Barrientos, Alonso Ramírez de Prado y Diego Saavedra Fajardo.
- 5 Salvador Cárdenas Gutiérrez, “Razón de Estado y emblemática política en los impresos novohispanos de los siglos XVII y XVIII”, *Relaciones*, núm. 71, 1997, pp. 61-99.  
El autor estudia el concepto de “razón de estado” en la Nueva España. Se apoya en materiales impresos de los siglos XVII y XVIII relativos a ceremonias y fiestas de la sociedad virreinal. Al analizar las relaciones entre los

juristas y su expresión en el emblema, la empresa y el jeroglífico, Cárdenas Gutiérrez discute dos temas principales: la emblemática del patriotismo criollo y la legitimidad para el ejercicio de la soberanía española en México.

- 6 Mark Morford, *Stoics and Neostoics, Rubens and the Circle of Lipsius*, Princeton, Princeton University Press, 1991, xviii, 246p.

Justus Lipsius, o Justo Lipsio (1547-1606) fue uno de los más influyentes profesores y académicos europeos de su momento. Enseñó en Jena, Leiden y Lovaina. Su edición de Tácito sigue siendo el cimiento del saber taciteano. Su edición de las obras filosóficas de Séneca fue asimismo importante. Nadie superó su esfuerzo por dar a conocer los autores clásicos a sus contemporáneos. Echó mano de la Antigüedad para educar a grupos de líderes de extracción municipal, eclesiástica y militar. Entre éstos figuran los miembros de su *contubernium* de Lovaina. Este libro explora la relación entre las enseñanzas de Lipsio y la obra pictórica de Pedro Pablo Rubens. Indaga en el círculo de amigos y discípulos de aquél, tanto como en su propia presentación y sus actitudes hacia la religión y la iglesia católica. También estudia sus obras referentes a Tácito y a Séneca, base de sus más influyentes títulos: *De Constantia* (1584) y la *Política* (1589). Fue el neoestoicismo de Lipsio la primera renovación sistemática del estoicismo romano. En los tiempos turbulentos de las guerras de religión y de los Países Bajos, su filosofía reconfortó a quienes enfrentaban quebranto, pérdida de libertad o la muerte. El pintor Rubens adoptó, de hecho, muchos de los rasgos del neoestoicismo en su vida personal.

## 6. PRESUPUESTOS IDEOLÓGICOS DE LA MONARQUÍA

- 1 John M. Headley, *Tommaso Campanella and the Transformation of the World*, Princeton, Princeton University Press, 1997, xxv, 399p.

Esta obra ve tanto al personaje como al autor, el fraile dominico calabrés; sus obras mayores (*Metafísica y teología*; *Monarquía de España*; *Monarquía de Francia*), pero también su correspondencia, que refleja las opciones y potencialidades de su momento histórico. Busca comprender las relaciones entre la trayectoria de la incisiva y perspicaz visión de Campanella y el Occidente en su más decisiva coyuntura, los años de 1630. La obra se estructura en cinco partes: 1) el desmantelamiento del edificio aristotélico y la reconstrucción de la ciencia; 2) Un anti maquiavelismo que busca la revitalización de la religión cristiana en su papel político; 3) la realización de un imperio universal mediante el vehículo, primero de la España de los Habsburgos y más tarde de la Francia borbónica; 4) el coronamiento de este orden mundial por el universalismo romano de la teocracia papal y el estado eclesiástico; 5) la oportunidad brindada por el descubrimiento de América mediante la invención de la imprenta para proseguir la evangelización total a escala mundial, y así consumir la profecía de san Juan (Juan 10:16) con su anillo apocalíptico/escatológico según la cual habrá un solo pastor para un solo rebaño.

- 2 Rafael Carrasco y Alain Milhou, *Antología de textos: La “monarquía católica”, de Felipe II y los españoles*, París, Éditions du Temps, 1998, 383p.  
La preservación de la pureza de la fe al interior de las fronteras peninsulares apareció desde temprano como pieza esencial de la monarquía católica. ¿Cómo “integraron” los españoles a su cultura y mentalidades tales exigencias? Los textos aquí reunidos son fuentes para abordar la historia política y social de la España de Felipe II, en función de cuatro centros de interés: las bases ideológicas del régimen y las distancias críticas frente a él tomadas, la personalidad del monarca del Escorial, una sección sobre economía y mentalidades sociales y, en fin, las realidades de exclusión y el papel del Santo Oficio. Se comprenden, entre otros, los siguientes autores: Pedro de Ribadeneira, Fernando de Herrera, fray Luis de León, Cabrera de Córdoba, Luis Ortiz, Martín de Azpilcueta, Juan de Mariana, Reginaldo Montano, Giovanni Bottero, Gil González Dávila, Martín González de Cellorigo, Fadrique Furió Ceriol, Antonio Pérez, fray Agustín Salucio y Diego Hurtado de Mendoza.
  
- 3 Juan de Mariana, *La dignidad real y la educación del rey (De Rege et Regis institutione)*, edición y estudio de Luis Sánchez Agesta, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1981, lxx, 481p.  
Esta es obra del célebre autor jesuita, preparada en los años de 1590, para servir a la educación del príncipe heredero, futuro Felipe III. Es más conocida por la defensa hecha por el autor del tiranicidio, ya que defendió a Clément, el asesino de Enrique III, rey de Francia. Consta de tres partes: cuál es la más excelente forma de gobierno, cuál es la mejor educación del príncipe y de cuántas virtudes precisa. Su originalidad no está en los temas sino en el modo de tratarlos. Sus tesis más polémicas son la superioridad del reino sobre el rey y, en consecuencia, la sumisión del monarca a las leyes cuya aprobación corresponde al reino.
  
- 4 Fray Luis de León, *De los nombres de Cristo*, Madrid, Calleja, 1917, 2 vols.  
La literatura mística del siglo de oro se hizo eco de la tradición hispánica según la cual el rey es un *defensor fidei* y la salvación de su pueblo la principal de sus obligaciones. Los más destacados tratadistas del poder real de finales del siglo XVI y principios del XVII no vacilaron en citar esta obra (Salamanca, 1583) de fray Luis de León a propósito del modelo crístico de la realeza hispana.
  
- 5 Pablo Fernández Albaladejo, “Iglesia y configuración del poder en la monarquía católica (siglos XV-XVII), algunas consideraciones”, en Jean-Philippe Genet, *État et Eglise dans la genèse de l’État moderne*, Madrid, Casa de Velázquez, 1986, pp. 209-216.  
A partir de un planteamiento contenido en la obra *Il Sovrano Pontefice* de Paolo Prodi, el autor hace algunas consideraciones sobre la formación del estado español en los siglos XVI y XVII. Por tradición historiográfica se ha



venido aceptando como incontrovertible la progresiva retirada del papado de la escena política a partir del siglo XVI. Se le tiene como aparentemente incapaz de asumir las novedades aportadas por los poderes seculares. Al mismo tiempo que la monarquía papal parece batirse en retirada, se marcha con ella la historia eclesiástica obligada a ceder posiciones frente a la historia civil. Sin embargo, esta imagen de pasividad queda modificada al corroborar que por la evolución de su ordenamiento jurídico, su organización interna y la de sus instituciones de política exterior, el papado fue capaz de convertirse en Estado y de encontrar su lugar en el nuevo orden de formaciones políticas. La Iglesia contribuyó a la formación de la “teoría moderna del Estado” con el derecho canónico y supo asumir los nuevos modos políticos sin llegar a una “secularización integral”. En tanto el papado se seculariza, el estado se sacraliza, pues éste asume poder e ideología, además de funciones antes reservadas al estado eclesiástico. No obstante la existencia de algunos trabajos pioneros sobre la sacralización de la monarquía católica, no existe aún un trabajo de conjunto. La aceptación de la sacralidad eclesial fue lo que impidió que la monarquía católica evolucionara hacia un “auténtico” estado. En el siglo XVI el orden político global es concebido en términos de Cristiandad, es decir, como idea imperial. Ello impidió que los estados se vieran a sí mismos como independientes frente a una Iglesia independiente. De allí que sólo se entendieran estas relaciones en términos de potestad civil/potestad espiritual. No es sino hasta que se plantean las implicaciones políticas de la reforma protestante en Westfalia (1648) que esta visión comienza a cambiar. Antes se reconoce la universalidad de la legislación canónica, alejada de una concepción monista del Estado como único ente soberano y absoluto. Se puede considerar el reinado de los Reyes Católicos como una monarquía autoritaria y de preeminencia (como la llamó Vicens Vives), pero no como un estado que ha evolucionado por completo en una dinámica de laicismo y racionalidad como la descrita por los tratadistas del Estado Moderno. La existencia de los Consejos de la Inquisición, Órdenes y Cruzada demuestran que la monarquía atendía asuntos en un ámbito de Cristiandad, pues los tres tenían jurisdicción espiritual y temporal. El Escorial es un ejemplo simbólico del papel de Felipe II como “salvador de la Cristiandad”, configurando su palacio como residencia de un “Rex et Sacerdos”. Los asuntos temporales y espirituales están indiferenciados y ni la religión puede reducirse al ámbito de lo interior; ni la *ratio confessionis* podía evolucionar a una *ratio status*. La Iglesia, pues, jugó un papel importante en la conformación del Estado y en el desenlace no estatal del caso español.

- 6 Pablo Fernández Albaladejo, coordinador, *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna*, Actas de la IV reunión de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 27-30 de mayo de 1996, Alicante, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Universidad de Alicante, 1997, xii, 826p.

Este volumen recoge tres ponencias y cincuenta y nueve comunicaciones de la reunión alicantina de estudios mencionada. Las primeras están a cargo de Pablo Fernández Albaladejo (“...Montesquieu y la ‘tutela de la Monar-

quía católica en el Primer Setecientos”), Xavier Gil Pujol (“Patria, comunicación y lenguaje en la Monarquía Hispánica de los Austrias”) y Julián Viejo Yharrassary (“Ordenación interna y proyecto europeo en la Monarquía Católica de mediados del siglo XVII”). El primer tramo de comunicaciones aborda diferentes aspectos del gobierno, la administración, las ciudades, las élites y la Iglesia en distintas localidades de España peninsular en el siglo XVIII. El segundo se atiene a la política municipal, a la frontera, el patriotismo local y los órganos centrales de la Corona, las visitas como instituciones en los siglos XVI y XVII. Comprende asimismo regiones peninsulares. El último apartado incluye trabajos en torno a diplomacia, proyectos de reforma social, cultura política, retórica, historiografía y la nominación de cargos a la corte. Salvo dos trabajos referidos, el uno a los Países Bajos, y el otro al reino de Quito, el resto también trata de los reinos peninsulares.

- 7 Diego Saavedra Fajardo, *Corona gothica, castellana y austriaca*, Manila, A. García de la Iglesia, 1671, [20] + 556 + [36]p.

Confiesa el autor haber aprovechado el ocio resultante de su cargo de plenipotenciario del rey católico en los acuerdos de paz de Münster para escribir la obra. Frente a la razón teórica de la razón de Estado, que ganaba en influencia y adeptos, el autor se propone presentar al rey la práctica advertida de los reyes visigodos de España y de quienes les sucedieron en Asturias, León, y Castilla. Se trata, pues, de una obra de preceptiva encaminada a instruir al soberano en las experiencias y práctica de sus antecesores. Todo en vista de ser éstas, para Saavedra, “la verdad que más importa a los Príncipes y la que menos se halla en los palacios”. Se interesa también por las máximas políticas de los antiguos reyes, aunque su actitud frente a tal materia es más la de un historiador que la de un preceptor. Asume que la verdadera razón de Estado es la que dicta la razón natural y no la mera especulación, artificio de tiranos esta última. Se incluye en esta edición sólo un primer tomo, el correspondiente a los principios de la monarquía de España hasta la invasión musulmana. Preocupa a Saavedra ajustar las cronologías y así enmendar los errores introducidos con el tiempo. Es la concisión de los historiadores latinos su principal fuente de inspiración estilística.

- 8 Gregorio López Madera, *Excelencias de la monarquía y reino de España*, edición y estudio preliminar de José Luis Bermejo Cabrero, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1999, 240p.

Nacido en Madrid en 1562, Gregorio López Madera fue abogado por la Universidad de Salamanca. Desde temprano mostró sus aptitudes para la doctrina jurídica mediante la publicación de obras. Luego ocupó diversos puestos en la Casa de la Contratación de Sevilla, en la Chancillería de Granada, en la Contaduría mayor de Hacienda y finalmente en el Consejo de Castilla, donde se distinguió siempre por su integridad y rectitud. Sus trabajos son diversos, trata los indispensables temas jurídicos así como los religiosos y hasta los arqueológicos, todos con gran erudición. La obra que aquí nos ocupa fue publicada en 1597 y de nueva cuenta en 1625 con correcciones y el aumento de un capítulo. Ella se enmarca dentro de las obras dedicadas a

exaltar las glorias nacionales, la belleza geográfica, las riquezas y la diversidad de productos; el valor de los españoles con sus referencias a hechos heroicos, así como su religiosidad. Los argumentos de orden histórico tienen un peso importante en toda la obra, principalmente para colocar a España al frente de las demás naciones europeas, preciándose de la excelstitud de sus leyes y órganos de justicia. El panegírico se extiende a los mismos reyes, en particular a Felipe II. Bermejo sugiere que el título presenta alguna confusión dada la premura con que fue publicado, ya que según él el más adecuado era el de *Excelencias del reino de España*.

- 9 Claudio Clemente, *Machiavellismus iugulatus a Christiana sapientia hispanica & Austriaca dissertatio Christiano-politica ad philiphvm quartvm regem catholicvm* Compluti, Apud Antonium Vazquez, 1637 (*El machiavelismo degollado por la christiana sabiduría de España y de Austria*, Alcalá, 1637, [12], 188p.)

Es esta obra la más conocida de su autor, sacerdote jesuita nacido en Ornans (Franco Condado), profesor de retórica en el Colegio Imperial de Madrid. Su primera edición latina apareció en 1628 y otra en 1636. La primera edición en castellano, de Antonio Vázquez, apareció en Alcalá en 1637. *El maquiavelismo degollado* se inscribe dentro del antimachiavelismo más radical. Hay en ella dos temas dominantes vinculados entre sí: primero, la crítica de la doctrina de Maquiavelo y los “políticos” (tanto antiguos como modernos). Es decir de la razón de Estado entendida como primacía de la política respecto a cualquier otro fin o instancia, y en particular respecto a la religión. Segundo, la apología de la vinculación de la monarquía española, así como de la rama austriaca de los Habsburgo, a la defensa de la Iglesia católica. Existe una especie de contrato tácito entre ambas partes que redundan en beneficio recíproco, como lo muestra la historia de la dinastía. Así, contra Maquiavelo y los políticos, la legítima y sólida razón de Estado estribaría en la subordinación del interés político a la religión: la clave del poder de España está en el catolicismo.

## 7. EL REY Y SUS VALIDOS

- 1 Antonio Feros, “El viejo monarca y los nuevos favoritos: los discursos sobre la privanza en el reinado de Felipe II”, en *Studia Historica, Historia Moderna*, 17, Salamanca, 1997, pp. 11-36.

Durante el reinado de Felipe II, y especialmente desde los comienzos de la década de 1590, se desarrolla una serie de iniciativas por parte del monarca que supondrían la aparición no sólo de nuevas prácticas políticas, sino también la introducción de cambios importantes en los discursos políticos dominantes. Estas iniciativas fueron en parte inspiradas por el llamado “nuevo humanismo” el cual, asociado a las teorías de la “razón de Estado”, tuvo como punto central de su discurso la necesidad de promover la capacidad de acción independiente de la corona frente a los obstáculos legales y

administrativos impuestos por otros miembros del cuerpo político —Consejos reales y cortes—. Algunas de estas iniciativas políticas se basaban en experiencias anteriores (la creación de Juntas, por ejemplo), pero otras eran decididamente nuevas, como el intento de evitar la presencia de facciones cortesanas enfrentadas. Elemento central de este proceso fue la creciente participación en el gobierno cotidiano de la monarquía de los llamados “favoritos del rey”, quienes promovieron las teorías y prácticas políticas antes mencionadas. Del mismo modo, con la presencia de estos “nuevos favoritos” se inició el desarrollo de un discurso según el cual dichos favoritos aparecieron representados como los “ministros” del monarca, un discurso que sería plenamente desarrollado en las primeras décadas del siglo XVII, bajo las privanzas del Duque de Lerma y del Conde-Duque de Olivares.

- 2 James M. Boyden, *The Courtier and the King. Ruy Gómez de Silva, Philip II, and the Court of Spain*, Berkeley, University of California Press, 1995, x, 239p.

Estudio biográfico sobre este, el más antiguo y uno de los principales amigos y consejeros de don Felipe II, el príncipe de Eboli, duque de Pastrana, *sumiller de corps* del rey católico. Dotado de talentos de político y cortesano, su trayectoria se distingue de la de su gran rival, el duque de Alba, pues no nació para el poder y la autoridad, sino que debió su posición enteramente al favor dispensado por el monarca. Edificó la casa ducal de Pastrana y ese fue su máximo logro. Su historia presenta un estudio de caso de promoción personal y movilidad social a través de la cortesanía.

- 3 Francisco Tomás y Valiente, “Los validos en la monarquía española del siglo XVII, estudio institucional”, en *Obras Completas*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997, vol. 1, pp. 17-184. (1ª ed., 1963).

Obra pionera del estudio de los validos desde un enfoque institucional. El capítulo uno expone los hechos y algunos textos sobre el ambiente de los validos, así como una interpretación del fenómeno. El capítulo segundo se ocupa de la actuación de los validos y del proceso de institucionalización y adquisición del título de primer ministro. En el último capítulo expone el autor lo que se pensaba del valido en su época.

- 4 John H. Elliott y Laurence W. B. Brockliss, directores, *El mundo de los validos*, Madrid, Taurus, 2000, 462p.

Obra que reúne una serie de estudios sobre los favoritos, privados o validos de los reyes en las distintas cortes europeas. En la introducción, Elliott sugiere que la recuperación de las obras de Tácito en el periodo renacentista pudo en sí misma haber sido responsable de la preocupación que suscitó la figura del favorito en los siglos XVI y XVII, en particular mediante la figura de Sejano, el favorito de Tiberio. Fue en todo caso como constructores de estados que los validos entraron en la historiografía del siglo XX. Sin embargo se les confinó hasta hace muy poco a sus límites nacionales. Desde

1975, Jean Bérenger invitó a emprender un estudio sistemático a escala internacional de los orígenes, manifestaciones y evoluciones del fenómeno. John Elliott y Laurence Brockliss se animaron a organizar un coloquio internacional en el Magdalen College de Oxford, y son sus trabajos los que se reúnen en este volumen. El momento es más propicio en razón de la recuperación de la historia política, la biografía y la historia comparativa. Los historiadores parecen más inclinados a considerar el contexto de la corte y de la cultura cortesana, más que los aspectos psicológicos personales como claves en la comprensión del valido o favorito. Y es que los estudiosos han señalado el carácter compuesto de las monarquías y han pacientemente emprendido la reconstrucción de las redes de patronazgo y de los sistemas de clientelismo. La cuestión del consejo preocupó a los monarcas de comienzos de la Edad Moderna y es en este contexto en el que se insertan los diversos discursos del favorito. La obra se divide en cuatro partes: el surgimiento del ministro-favorito como fenómeno europeo; favoritos en ejercicio tocante a retos y dificultades a que se enfrentaron; representaciones del favorito sobre la imagen del valido y, finalmente, la cuestión de la decadencia del privado como fenómeno institucional.

- 5 Antonio Feros, *Kingship and favoritism in the Spain of Philip III, 1598-1621*, Nueva York, Cambridge University Press, 2000, xvi, 299p. (*El duque de Lerma, realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2002, 518p.)

Esta obra, tesis doctoral de su autor bajo la dirección de sir John H. Elliott, es la más reciente y novedosa interpretación del reinado de Felipe III (1598-1621) centrada en la actuación de su valido, don Francisco de Sandoval y Rojas, el duque de Lerma. Llena una laguna historiográfica, la de la estéril incompleta y prejuiciada visión de que hasta ahora ese reinado fue objeto. Consecuentemente, Feros se atiene al análisis de los contextos sociales, culturales, políticos e intelectuales que influyeron o recibieron la influencia de las acciones tanto del rey como del Duque de Lerma. El debate sobre cómo la monarquía debía gobernarse, cuál era la posición del rey en el cuerpo político, cuál era el poder de este último y el de sus consejeros se hizo más agudo a medida que Felipe II envejecía. Estaba en juego la constitución futura de la monarquía española mediante una lucha entre los ministros más cercanos del “rey prudente”. Esta obra trata de esto y de la historia familiar de don Francisco de Sandoval y Rojas, marqués de Denia y duque de Lerma. El tema central, no obstante, es el análisis de los fundamentos filosóficos, políticos y culturales asociados con la transformación de los favoritos reales en figuras cortesanas centrales. ¿Por qué hubo favoritos en las monarquías de la Europa moderna? El principal mérito de este libro es situar el “favoritismo” en los contextos políticos, intelectuales y administrativos de su tiempo. Lo más importante para Feros es señalar cómo los favoritos fueron percibidos, entendidos e imaginados en cada una de las monarquías. Entre los reinados de Felipe II y Felipe III hubo discontinuidades y cambios y ésta es la historia de la cristalización de ideas y comportamientos previstos en las últimas décadas del siglo XVI.

- 6 Alistair A. Malcolm, *Don Luis de Haro and the Political Elite of the Spanish Monarchy in the Mid-Seventeenth Century*, Oxford University, tesis doctoral, 1999, viii, 308h.

Este estudio no se circunscribe a una biografía política, pues expone el fenómeno del *valimiento* como forma de gobierno que suplanta el tradicional ejercicio del poder real, y que prevaleció durante el reinado de los últimos Habsburgos. Se centra en el papel desempeñado por don Luis Méndez de Haro, sucesor y sobrino del Conde-Duque de Olivares, como valido del rey Felipe IV, y de cómo supo mantenerse en el favor real durante casi veinte años, los últimos de ese reinado. La biografía da lugar a una prosopografía en torno del valido, sus ministros, su esfera de influencia, sus enemigos, clientelas y parentelas. De este modo se refiere a los condes de Peñaranda y Fuentaldaña, a los marqueses de Leganés y a los Balbases, a los condes de Monterrey y de Castrillo, así como a los embajadores en Viena, los marqueses de Castel Rodrigo y La Fuente, en fin, a la élite política de su tiempo. Expone el problema del valimiento en la teoría política española y la consecuente manipulación del favor real reflejada más en las alianzas familiares y redes clientelares que en el abuso llano del poder. Se destaca la búsqueda del equilibrio entre aliados y enemigos colocados en el centro y periferia del poder, es decir, la ocupación de los primeros en los ministerios radicados en Madrid y el empleo de los segundos en las embajadas de importancia secundaria para la política exterior de Haro. El autor logró fundar su obra mediante la consulta exhaustiva de diversas fuentes de archivo, por ejemplo, los repositorios familiares y cartas privadas le permitieron reconstruir las relaciones personales y las alianzas políticas mediante patrones de matrimonio y ligas familiares. El autor reconoce en Francisco Tomás y Valiente su mayor influencia, tanto como en los historiadores del arte, precursores en el estudio de aquella época.

## 8. CENTRO Y PERIFERIA

- 1 John H. Elliott, *Spain and its World, 1500-1700, Selected Essays*, New Haven, Yale University, 1989, xv, 295p. (*España y su mundo, 1500-1700*, Madrid, Alianza, 1991, 352p.)

Los ensayos aquí reunidos ilustran algunos temas y reflejan ciertas preocupaciones del autor tocante a la historia del mundo hispánico de los siglos XVI y XVII. Separan el más antiguo del más reciente profundas transformaciones. Es permanente, sin embargo, el interés de Elliott por las aspiraciones y dilemas de los hombres hispanos de entonces, herederos de un glorioso legado y que al mismo tiempo buscaban una renovación nacional en medio de su percepción generalizada de vivir un declive. Aun cuando Elliott se embarcó originalmente en el estudio de las políticas "centralizadoras" del Conde-Duque de Olivares en la España de los años 1620 y 1630, le preocupaba sobre todo la tensión entre unidad y diversidad, entre centro y periferia, como temas recurrentes de la historia española. A su vez ubicaba estos temas dentro de la cuestión europea más amplia de la relación entre

el poder y la sociedad al inicio de la época del absolutismo. Al no encontrar fuentes castellanas, acudió a la periferia en busca de testimonios a través de los movimientos de explosión política en Cataluña bajo la presión del gobierno central a fin de encontrar la naturaleza de las medidas de este último. Otro *insight* del autor, presente en los artículos aquí reunidos, es el del papel intrusivo del poder real. La España de los Austrias fue en este sentido un verdadero pionero del estado moderno burocrático. Esta toma de conciencia hizo dudar a Elliott de la conveniencia de escribir historia social, a la manera de la escuela de *Annales*, sin referirse precisamente a la cuestión del poder. Sin la consideración de este último la historia moderna de España carece de sentido. Los artículos y ensayos de este libro fueron en algún momento textos de conferencias y en ese sentido resultan complementarios de otros libros de Elliott.

- 2 Richard Kagan y Geoffrey Parker, *Spain, Europe and the Atlantic World, Essays in Honour of John H. Elliott*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, xv, 359p.

Volumen de estudios en homenaje a sir John Elliott preparado por dos de sus principales discípulos quienes, como editores, esogieron el tema de las relaciones entre el centro y la periferia. Es éste uno de los principales hilos conductores de la obra de Elliott. En él radica en buena medida el secreto de la permanencia del poderío de España, mucho tiempo después de que sus bases demográfica y económica se erosionaran. Castilla, el centro, padeció más que los dominios periféricos de la propia Península y de ultramar, los efectos de la recesión del siglo XVII. La tensión entre el centro y la periferia, la naturaleza del patriotismo y la comunidad, los costos del imperio, la necesidad de conservar y justificar los atributos concedidos a Castilla por la providencia, son temas presentes a lo largo de la obra de Elliott. Es en torno a ellos que un grupo de sus discípulos y estudiantes escribe en este volumen, dividido en tres partes: “Poder y propaganda: el mundo de la corte”; “El rastro de la sociedad: comunidad e identidad en la España de los Austrias”; “España y su mundo”.

- 3 Pablo Fernández Albaladejo, *Fragmentos de Monarquía, trabajos de historia política*, Madrid, Alianza, 1993, 487p.

Dio lugar a esta colección de trabajos del autor su artículo “Monarquía y reino en Castilla: 1538-1623” (1982). Desde entonces el antiguo seguidor de la escuela de *Annales* se orientó hacia una historia política abierta al derecho, la famosa *historia aparte* de los juristas, cuyo blanco principal fue pronto el “estado moderno”, esa construcción intelectual sobre la que tradicionalmente se ha venido articulando la inteligibilidad del orden político. Fernández Albaladejo se pronuncia por una historia política cuyas categorías deben elaborarse a partir de la matriz cultural —religiosa y jurídica— que alimentaba el antiguo sistema haciéndolas funcionar de acuerdo con esa lógica y contexto y no de acuerdo al dictado de nuestros postulados actuales. Es, pues, *Politics in context*, la consigna que aquí intenta seguir. La compilación se halla dividida en tres partes: “Imperio y monarquía” en que se explica la re-

formulación del poder universal en la temprana Edad Moderna y a la luz del estudio del gobierno de un territorio concreto (Italia), se pone en duda la monarquía católica como una organización centralista. Los artículos de la segunda parte son de tema parlamentario, se refieren al reino de Castilla, y en particular a sus cortes en la Edad Moderna. En la última sección el autor aborda las consecuencias del cambio dinástico de principios del siglo XVIII y en particular las resistencias y críticas por él suscitadas.

- 4 Simón Tarrés, Antonio y John H. Elliott *et al.*, *1640: la monarquía hispánica en crisis*, Barcelona, Crítica, 1992, 258p.

Este libro recoge las conferencias del ciclo del año 1989 organizado por el Centro Pierre Vilar sobre las revoluciones de 1640 en Cataluña, Portugal, Sicilia y Cerdeña, que socavaron el precario equilibrio de la monarquía hispánica, abordadas desde nuevas perspectivas geográficas —abarcando el ámbito peninsular y europeo de la monarquía— y conceptuales —además del estudio del fenómeno revolucionario, se analiza también su continuidad o permanencia social—. Por otro lado, se analizan los factores de estabilidad en tiempos de crisis en Aragón y Valencia; Castilla como “sociedad no revolucionaria”; y la relación de los Países Bajos con la corona castellana en la década de 1640.

- 5 Anthony Pagden, *Spanish Imperialism and the Political Imagination: Studies in European and Spanish-American Social and Political Theory, 1513-1830*, New Haven, Yale University Press, 1990, viii, 184p.

Analiza la visión que los súbditos del sur de Europa y de las Indias se hicieron de la monarquía española en distintos momentos. Lo mueve el hecho de la falta de cambio en la monarquía efectuado por ella misma. El autor cree que a pesar del cambio de dinastía y de las reformas borbónicas, los objetivos políticos y los afanes ideológicos de España siguieron teniendo una importante cohesión. El único cambio significativo no radicó en lo que la monarquía era, sino en lo que llegó a significar. El primer capítulo trata de los debates en torno a la legitimidad del imperio. La tendencia a buscar esa legitimidad aseguró el surgimiento del propósito de descubrir el funcionamiento de aquél. En el contexto de las expectativas de los dominios italianos de la monarquía, el capítulo dos discute el proyecto de Tommaso Campanella de una monarquía universal. El tercero se refiere a las actitudes hacia la monarquía en el reino de Nápoles. El cuarto aborda la invención de la patria criolla como una reacción fiel a la vocación hispana por el saber y la enseñanza, se trata de la “invención” de una identidad apoyada en la utilización criolla del pasado prehispánico. El quinto capítulo analiza las obras de los criollos más radicales como fray Servando Teresa de Mier y el jesuita peruano Juan Pedro Viscardo. La América hispana podría llegar a ser la sociedad multirracial y multicultural que había anticipado el historiador peruano Garcilaso de la Vega. El último capítulo, referente al final del imperio y al republicanismo liberal, se apoya en la reflexión de los caudillos y hombres de letras de las independencias sobre la constitución política de las sociedades y sus precedentes hispanos.



## 9. ÁMBITOS DE LA MONARQUÍA COMPUESTA

- 1 “La monarquía española: grupos políticos locales ante la corte de Madrid”, en *Relaciones*, núm. 73, 1998, pp. 11-238.

En este número *Relaciones* dirigió una invitación a abrir los horizontes de la historiografía mexicana al conglomerado de reinos del cual formaron parte las Indias de Castilla. Es el problema de cómo se relacionaron los grupos políticos locales con la corte del rey al que responden los trabajos aquí reunidos. Hay dos ausencias tan importantes como desafortunadas: los reinos de la corona de Aragón (Aragón, Cataluña y Valencia) y el virreinato del Perú. Abre el número Antonio Feros quien, tras revisar algunas tendencias metodológicas recientes relativas a la Monarquía hispana, se propone alcanzar una idea más estructurada de ella a partir del estudio de la práctica y del lenguaje del clientelismo. Feros ve en el sistema de clientelas una de las principales explicaciones del control político duradero de la Monarquía sobre la diversidad y amplitud de sus dominios. Horst Pietschmann estudia las formas de conflicto entre poderes locales y gobiernos centrales en la Nueva España y su proyección en la historia política del siglo XIX. Distingue un doble nivel: el del tiempo largo aplicable al pasado novohispano anterior a las reformas borbónicas, y el de la coyuntura de estas últimas. En su texto referente a los dominios italianos de la Monarquía, Mireille Peytavin responde si España ejerció o no un papel de metrópoli respecto de Milán, Nápoles y Sicilia durante los siglos XVI y XVII. En el centro de este texto se halla una indagación sobre la caracterización nacional entre italianos y españoles a través de los oficiales y agentes ante la corte para los tres dominios mencionados. En un trabajo de síntesis, Alicia Esteban y José Javier Ruiz Ibáñez presentan el caso de los Países Bajos a la luz del supuesto de una base jurisdiccional diferente y cambiante en cada dominio de la Monarquía. Los autores consideran la manera en que las instituciones del rey entraron en contacto con las propias de los Países Bajos y sus provincias. Destacan los medios de relación y de representación de los súbditos frente al monarca e incluyen una abundante bibliografía. El Portugal de los Austrias españoles (1580-1640) es abordado por Jean-Frédéric Schaub, quien rescata la actuación del monarca y de su entorno durante el reinado de Felipe III. Subyace a este trabajo la cuestión del estatuto jurídico de Portugal en la Monarquía hispánica y el debate sobre su integración a esta última.

- 2 Jean-Frédéric Schaub, *Le Portugal au temps du Comte-Duc d'Olivares: 1621-1640: le conflit de juridictions comme exercice de la politique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2001, 521p.

La incorporación de la corona de Portugal a la monarquía hispánica en 1580-1581 se realizó a la vez por sucesión dinástica, por conquista y por contrato. Sesenta años más tarde, en 1640, todos los amarres saltaron en pedazos. La salida de Portugal de la monarquía es el fruto de una revolución seguida de un cambio dinástico a favor de Juan, duque de Braganza. Como en el caso catalán, dicha salida traduce el rechazo radical a las reformas de Olivares. El autor pone en tela de juicio el concepto compuesto del

Estado-Nación en relación a la historia política del primer siglo XVII europeo. Sigue el ejemplo de los historiadores-juristas o del derecho, quienes al restituir con todo rigor la naturaleza jurídica de los órganos de decisión de la monarquía, prefieren analizar la política en términos de combinación o enfrentamiento entre jurisdicciones. Schaub se apoya en los textos inmediatamente posteriores a la separación de Portugal y en los tratados públicos impresos durante los años de la unión. Examina la producción de textos como un evento político y estudia los lugares discursivos en que se elaboraron. Le interesa evaluar lo que la Monarquía dice de sí misma y de la corona de Portugal a través de textos emanados de los órganos superiores, los tribunales del sistema hispánico polisindodal. El entrecruzamiento de las fuentes le permite comprender cómo el reformismo de Olivares se formó en el seno de los órganos centrales de la monarquía, y cómo fue allí mismo combatido en el ámbito de los asuntos portugueses. Estudia, por último, la recepción de las innovaciones jurídicas y políticas por parte de los súbditos del rey. Se atiende a documentación procedente de instituciones marginales por naturaleza, dado que se hallan en un punto dudoso de encuentro entre las jurisdicciones castellana y portuguesa.

- 3 Carlos José Hernando Sánchez, *Castilla y Nápoles en el siglo XVI: el virrey Pedro de Toledo: linaje, estado y cultura, 1532-1553*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1994, 580p.

El virrey Pedro Álvarez de Toledo (1480-1553), quien gobernó Nápoles desde 1532 hasta su muerte, es una figura de excepcional relieve al que ni la historiografía española ni la italiana le habían prestado la debida atención. El autor de la presente obra es uno de los más reconocidos especialistas del personaje. La obra se resume en el análisis de cuatro realidades: 1) la dialéctica centro-periferia en el linaje de los Toledo, donde se estudia cómo, las relaciones clientelares, basadas en el parentesco, en los lazos de dependencia de ámbito señorial u otros complejos entramados de intereses e influencias personales, contribuyeron a consolidar el linaje de los Toledo en Castilla, e hicieron posible su inserción en el marco nobiliario napolitano y de otros territorios italianos; 2) la dialéctica centro-periferia en las relaciones de la monarquía con Nápoles, marco en que se ubica al linaje de los Toledo; 3) la contraposición centro-periferia al interior del virreinato, donde se explica la ambiciosa transformación urbanística de la ciudad de Nápoles; y la interacción entre personalidades o grupos de españoles e italianos, pues el virrey Toledo buscaba a sus colaboradores políticos más cercanos entre personas de origen castellano. Sin embargo dejó en manos de los italianos el arte, la literatura y la notoriedad social, 4) las grandes líneas de la política del virrey. Aquí se destaca la peculiaridad de Nápoles en Italia del Renacimiento —que Maquiavelo llamaría un “principado mixto”—, por sus rasgos territoriales y sociales, su singular autonomía, su historia y política, amén de su vinculación a la dinastía aragonesa y, luego, a la monarquía hispánica. El virrey Toledo dejó su impronta en Nápoles en obras de sanidad, política asistencial, reforma de costumbres y usos sociales, así como en la política religiosa y económica, lucha contra la delincuencia, defensa territorial, urbanismo, cultura y otros aspectos. Esto último refuerza el análisis

sis de Carlos José Hernando Sánchez para revalorar la figura del virrey Toledo contra el juicio de Benedetto Croce, para quien fue apenas un representante de la nueva política absolutista de la corte española.

4 Miguel Ángel Echevarría, *Flandes y la monarquía hispánica 1500-1713*, Madrid, Sílex, 1998, 435p.

Es esta una historia sobre la presencia española en los Países Bajos durante los siglos XVI y XVII, escrita con un doble propósito: llenar el vacío en todo lo relativo a esta región durante la dinastía de los Habsburgos españoles, ya que ha sido una de las áreas más ignoradas en la historia europea moderna. Contribuye por otra parte a la revisión de los clichés decadentistas que dibujan a los Países Bajos bajo un manto aparentemente inmóvil, siendo que fue en realidad una entidad muy viva y compleja, con enormes deseos de reconstrucción y expansión; con polémicas cuyas derivaciones intelectuales alcanzaron grandes alturas, y con una Contrarreforma muy activa frente al mundo protestante. El autor explica que lo más extraordinario fue el encuentro de las culturas ibérica y flamenca, dos estructuras sociales, políticas y económicas en pugna. Comienza con un examen de las estructuras básicas del País Bajo tradicional para introducirnos en su proceso de integración dentro de la monarquía hispánica. La parte principal del libro, que se extiende desde el gobierno de los Archiduques Alberto e Isabel hasta la cesión del territorio a los imperiales en 1713, sigue un criterio de distribución funcional que examina aquellos aspectos más sobresalientes en cada periodo, desde la política a la administración; de la satisfacción de las necesidades materiales a la variación de las relaciones entre españoles y flamencos, y desde las ideologías a los planteamientos estratégicos que de ellos se derivan. Como apéndices ofrece listas de gobernadores generales de los Países Bajos (1506-1702), secretarios de Estado y de Guerra (1592-1702), y las principales monedas vigentes en la región. Incluye también bibliografía e índices onomástico y toponímico.

5 José García Marín, *Monarquía católica en Italia, burocracia imperial y privilegios constitucionales*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1992, 413p.

Se trata de un estudio de historia política y burocrática administrativa de la España de los siglos XVI y XVII y de sus dominios italianos, es decir, Milán, Nápoles y Sicilia. Se analizan las relaciones existentes entre el gobierno central y las instituciones autóctonas de esos territorios, el grado de influencia entre un sistema político y la organización burocrática frente a las instituciones italianas. El éxito del poder europeo de España estuvo cifrado en la pericia de sus ejércitos, en la acertada labor de una extensa red diplomática y en la ampliación, diversificación y reestructuración de su burocracia, la cual logró eficacia en lo gubernativo, administrativo, jurisdiccional y hacendístico. Este último aparato adquirió un alto grado de complejidad ante el enorme crecimiento y variedad de los territorios que formaron parte de la monarquía española, cuya autoridad se concretó a pesar de la heterogénea morfología del Imperio. A juicio del autor, en Italia ese poder

no se produjo de manera definitiva, entre otras cosas, porque la burocracia no tuvo una mentalidad enteramente moderna al no haber desplazado a la nobleza de los puestos de importancia. Se destaca la relevancia de los procesos que se dieron en la conformación burocrática como maquinaria del gobierno, su capacitación y formación en diversas universidades y colegios mayores, y la modificación del objeto de sus lealtades al adquirir el cargo o función un carácter patrimonialista. La adecuación de esa burocracia castellana a los órganos italianos y las particularidades que adquirieron bajo los reinados de Carlos V y Felipe II son tratadas con amplitud, pero principalmente se tratan de aquilatar las influencias burocráticas recíprocas.

## 10. DERECHO, PODER Y SOCIEDAD

- 1 José María Jover Zamora, “Sobre los conceptos de monarquía y nación en el pensamiento político español del XVII”, en *Cuadernos de Historia de España*, Buenos Aires, 1950, pp. 101-150.

Discurre Jover sobre los significados y conceptos de ciertos términos que el tiempo altera. Se refiere a las expresiones como “nación española”, “monarquía española”, “naciones de España”, “reinos de España”, “Corona católica”, y “España” en el siglo XVII. En su primitivo significado “nación” y “reino” remiten a un conjunto de individuos que tienen en común un origen, una patria, unas costumbres, una lengua y hasta una indumentaria. La unión de varias naciones, o sea de varios reinos en la común dependencia de un monarca, forma una monarquía que es el elemento y clave de unidad visible en la diversidad. Las naciones buscan trascender en la monarquía y servir los valores en que se cifra la unidad de cada una. Sin embargo en el siglo XVII esta idea irá perdiendo su significado original. Se impone la tendencia a desconocer desde Madrid la realidad histórica y natural de la nación como elemento constituyente de la unidad política hispánica. Surge en parte esta realidad como reacción a la secesión de una de las naciones, Portugal, que busca la razón de su existencia como unidad política en el mantenimiento de su propia peculiaridad nacional. Se da cuenta de otros factores como el de una nobleza que pretende aprovechar el choque para dar a su rebeldía una base territorial sólida desde la cual suplantar o anular Madrid. Una pasión sustentada en fueros y privilegios, no tanto en un contenido nacional, es el caso de Cataluña. Las Instrucciones del Conde-Duque de Olivares ven en las naciones anacronismos legales, por lo que se debe proceder a liquidar las diferencias legales, a fundir los reinos, a mezclar los súbditos, a hacer una equiparación jurídica, política y social de todos. Posición distinta de ésta es la del obispo de Puebla don Juan de Palafox y Mendoza, quien escribió una reflexión sobre el concepto de Monarquía desde la perspectiva de los acontecimientos posteriores a 1640. En este artículo se incluye el texto completo del *Juicio interior y secreto de la Monarquía para mí sólo*, en el que Palafox pide al rey que gobierne a los reinos conforme a las particularidades con que Dios les dotó a cada uno de ellos.

- 2 António Manuel Hespanha, *Visperas del Leviatán, instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*, versión castellana de Fernando Jesús Bouza Álvarez, Madrid, Taurus, 1989, 482p.

La inquietud inicial es plantear de nuevo la cuestión del advenimiento en Portugal del sistema de poder conocido como “Estado moderno”. Sin embargo el autor lo hace penetrando profundamente en la realidad institucional, en los entresijos de las instituciones y de las prácticas administrativas, para comprobar cómo se tramaban los equilibrios del poder. Parte del supuesto de que los tratadistas doctrinarios de la época oscurecen más que esclarecen los mecanismos de poder tal y como eran vividos. Y es que no tenían la suficiente distancia frente a ellos ni sirvieron, al escribir, un proyecto puramente intelectual. La obra se limita al estudio del sistema del poder político del Portugal continental. De manera particular le interesan los juristas del *ius practicabile*, gran cristizador de las situaciones ya vigentes en la práctica, que potencia aún más su vigencia a través del papel socialmente conformador de la regla de derecho.

- 3 José Manuel Navas, *La abogacía en el siglo de oro*, Madrid, Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, 1996, 270p.

Las ordenanzas generales de la abogacía, otorgadas por los Reyes Católicos en 1495, se convirtieron en un cuerpo legislativo regulador de la profesión depurado por la práctica de un oficio desarrollado desde el imperio romano. Un siguiente paso fue el de la articulación de los Colegios de Procuradores, de Escribanos y Abogados. Apoyado en los protocolos notariales del siglo XVII, Navas estudia aquí el ejercicio de la profesión, los alegatos, las transacciones, los empleos, los patrimonios y hasta los matrimonios de los abogados, las obras jurídicas por ellos escritas o leídas.

- 4 Enrique Villalba Pérez, *La administración de la justicia penal en Castilla y en la corte a comienzos del siglo XVII*, Madrid, Actas, 1993, 283p.

Este libro parte del deseo del autor por sistematizar la administración de justicia en los ámbitos cortesano y castellano como marco imprescindible y referencia obligada para cualquier estudio sobre la cotidianidad o la trasgresión en la España de los Austrias. La primera de dos partes es una aproximación a las instituciones y procedimientos de la justicia castellana moderna como marco legal y administrativo. La segunda se refiere a la Corte de Madrid, en ella sitúa el autor las distintas jurisdicciones de la capital de la Monarquía según la estructura expuesta en la primera parte.

- 5 Roberto Roldán Verdejo, *Los jueces de la monarquía absoluta: su estatuto y actividad judicial: Corona de Castilla, siglos XIV-XVIII*, Canarias, Universidad de La Laguna, 1989, 396p.

Se trata de un estudio completo sobre las funciones de los jueces —ordinarios y comunes—. Comprende su origen, evolución, requisitos para ejercer como juez, obligaciones, incompatibilidades y prohibiciones, formas de ejer-

cer el oficio, normatividad, permanencia en el cargo, derechos económicos y todo aquello que regula el oficio de juez y que el autor llama “Estatuto”, aunque éste no haya sido codificado como tal. Describe también la actividad cotidiana de los jueces y su relación con abogados, litigantes y otros oficiales judiciales y subalternos, así como la vida social y su entorno.

## 11. REDES Y CLIENTELAS IMPERIALES

- 1 Juan Luis Castellano, editor, *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen, hacia una nueva historia institucional*, Granada, Universidad de Granada, Diputación Provincial de Granada, 1996, 396p.

Publicación de trabajos del primer simposio internacional del grupo “Personal administrativo y político de España” (PAPE) integrado entonces por historiadores de España, Francia y Alemania, pioneros en la construcción de una base de datos sobre el personal político y administrativo de la España del Antiguo Régimen. Los trabajos analizan prácticamente todas las parcelas del poder, desde la corte al municipio o el señorío, pasando por la familia, los colegiales o el personal judicial. Les es común la convicción de “caminar hacia una nueva historia institucional que tenga en cuenta la norma jurídica, pero sobre todo la formación social en la que se aplica y cómo se aplica; los órganos de gobierno pero también la burocracia y especialmente las prácticas burocráticas; que tenga en cuenta a los hombres, desde luego, pero también sus relaciones familiares, sus estudios [...] la carrera que realizan y las relaciones de todo tipo que establecen a lo largo de ésta”.

- 2 Jean-Pierre Dedieu, “Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy”, en *La pluma, la mitra y la espada, estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Juan Luis Castellano, Jean-Pierre Dedieu, Ma. Victoria López-Cordón, editores, Madrid, Marcial Pons, Universidad de Burdeos, 2000, 365p.
- El texto de Jean-Pierre Dedieu en este conjunto de trece estudios sobre instituciones de la España del siglo XVIII, resulta relevante desde el punto de vista historiográfico y del método. Primeramente trata los defectos de la historia institucional, sobre todo el anacronismo. Por ejemplo, la dificultad que el arbitraje y el arreglo entre partes presentan a los historiadores de formación jurídica proclives a imponer a una situación un derecho previamente definido, y por lo tanto a insistir en los “disfuncionamientos” al partir de una idea contemporánea de lo que tiene que ser un aparato administrativo. Otro peligro advertido consiste en reducirse a los estratos superiores de la institución que desprecia a sus oficiales y oficinas. Las descripciones resultantes son estáticas, pues tampoco asumen los flujos de información dentro y fuera de la institución. Por lo que hace a la prosopografía, se da importancia a los hombres, aunque no se suelen comprender actividades externas de aquéllos tales como las redes políticas o intelectuales. El peligro resul-

tante es el autoencerramiento. Dedieu muestra que desde alrededor de 1985 han cambiado profundamente las hipótesis en torno a la Monarquía hispánica. Ya no se ve a Castilla como un “modelo de centralización” y el enfoque no es ya el del “origen del Estado” en un progreso lento pero constante de éste. Ha aparecido un “reino” o “sociedad civil” políticamente organizado frente al rey con verdadero poder de negociación; pero también las ciudades tienen amplio margen de maniobra y autonomía así como los patriciados y sus flujos constantes de intercambios, que se revelan como claves del sistema político. El nuevo paradigma permite la integración de textos normativos, autoriza la integración de la monarquía dentro de un mismo esquema explicativo y hace posible un acercamiento espectacular de la historia de América con la de la Península. La nueva exigencia es la de una historia social construida desde las relaciones interpersonales. Para acceder a ella se requiere de la teoría de las redes sociales elaborada poco a poco por la sociología. Ésta supone que los comportamientos individuales se explican por las características de las redes a través de cuyos nexos circulan desde sentimientos hasta bienes materiales. Se apoya asimismo en el concepto de proceso, que permite seguir en cada una de las operaciones de la institución los pasos sucesivos que se dan. Consecuentemente, se tienen que imaginar las posibilidades alternativas por las que puede discurrir un proceso con sus etapas y factores decisivos.

- 3 Christian Windler, *Élites locales, señores, reformistas, redes clientelares y monarquía hacia finales del antiguo régimen*, Sevilla, Universidad de Córdoba, Universidad de Sevilla, Secretariado de publicaciones, 1997, 524p. (Historia y Geografía, 18).

Este estudio investiga, desde la perspectiva de algunos señoríos de la Casa Medinaceli, en el ámbito rural de la Baja Andalucía, la evolución de los espacios de acción política de la alta nobleza señorial y de las élites locales en la segunda mitad del siglo XVIII. Al igual que en otras regiones de Europa, en España la burocracia del absolutismo reformista adquirió progresivamente un mayor peso político y social e intentó, legitimándose mediante el recurso a los criterios de la razón y del bien común, marcar las directrices del desarrollo social. Esta visión corresponde sólo a una realidad parcial de una época en la cual la burocracia real distaba mucho de ser una fuerza política capaz de actuar sin el recurso a continuas transacciones con otros grupos poderosos como la nobleza señorial y las élites locales. A fin de comprender la dinámica recíproca entre los diversos actores políticos a nivel local y la burocracia reformista se investigan dos medidas con las que el Consejo de Castilla pretendió intervenir en las estructuras locales de poder: las reformas municipales a partir de 1766 y las sociedades económicas desde 1774. Desde la perspectiva local, el absolutismo reformista aparece iluminado bajo una luz desacostumbrada. Por ello se trata en primer término de las estructuras y sus líneas evolutivas. Se busca responder a numerosas preguntas a partir del estudio concreto de varios señoríos de la Baja Andalucía. En la primera parte se presenta el municipio como espacio de acción política. La segunda trata de cómo el Consejo de Castilla activó el proyecto de las Sociedades Económicas como medio de integración clientelar

y que expectativas desarrollaron las élites locales. En la tercera parte se analizan las formas de comunicación social. Se trata de comprobar si la política de fomento contribuyó a que, al menos en determinados ámbitos, comenzaran a practicarse formas de comunicación ilustradas. En la cuarta parte se muestra en qué medida la introducción de diputados y personeros del común y el fomento de las Sociedades Económicas por parte de la Corona alteraron tanto el poder al interior de los municipios como la posición de éstos frente a la nobleza señorial. Las reacciones de los señores se estudian en la quinta parte (última del trabajo) en la cual se investigan las intervenciones de las administraciones señoriales en la elección de los diputados y personeros del común y las redes de relaciones de la aristocracia dentro de la burocracia real.

## 12. GUERRA Y LOGÍSTICA

- 1 Geoffrey Parker, *The Grand Strategy of Philip II*, New Haven, Yale University Press, 1998, xx, 446p.

Hasta ahora nadie había intentado estudiar precisamente cómo reinó Felipe II el primer imperio mundial de la historia; es decir qué prioridades estratégicas subyacieron a sus políticas, qué prácticas y qué prejuicios influyeron su toma de decisiones y qué factores externos afectaron el logro de sus fines. Este libro enfoca la gran estrategia de Felipe II. Una primera parte, en sentido horizontal, examina el contexto general de la cultura estratégica española: el sistema distintivo de gobierno del rey; la “sobrecarga” de información que amenazó con engullirlo; las diversas prioridades estratégicas y los supuestos desplegados para rebasar la disparidad entre las miras y los objetivos. Resulta imposible, sin embargo, estudiar la formación y ejecución concreta de la gran estrategia filipina en la misma escala, no sólo en vista de la falta de documentación y de la naturaleza misteriosa del proceso de toma de decisiones, sino además porque considerar apropiadamente las políticas del rey precisa asimismo del examen de las estrategias y objetivos de sus enemigos y aliados. La segunda parte estudia la documentación disponible así de los Habsburgos como de sus aliados y adversarios en orden a la formación de la estrategia en tres estudios de caso: los esfuerzos frustrados de Felipe para mantener su autoridad en los Países Bajos entre 1555 y 1577 (capítulo 4); su defectuosa conducción de las relaciones con Escocia e Inglaterra durante la paz entre 1558 y 1585 (capítulo 5); y la movilización de los recursos diplomáticos, económicos, militares y navales encaminados a su intento abortado de conquistar Inglaterra entre 1585 y 1588 (capítulo 6). La tercera parte estudia tres aspectos de la ejecución de la gran estrategia en donde parece que fueron las fatalidades las que llevaron las políticas del rey a la derrota: su incompetencia para impedir la intromisión de los servicios de inteligencia extranjeros en sus designios (capítulo 7); su fracaso para coordinar logística y comunicaciones en el nivel operativo (capítulo 8); y, finalmente, su imperfecta apreciación de las cambiantes tácticas y tecnologías de guerra (capítulo 9); el capítulo 10 considera las lecciones sacadas por el rey y sus ministros del fracaso de la



armada. La conclusión entra en la discusión de si el desenlace pudo o no haber sido diferente de haberse dado otras opciones como política, otro soberano y una diferente cultura estratégica.

- 2 Geoffrey Parker, "The place of Tudor England in the Messianic vision of Philip II of Spain", en *Transactions of the Royal Historical Society*, 12 (2002), pp. 167-221.

Las visiones mesiánicas abundaron de manera simultánea en el judaísmo, la cristiandad y el islam durante el siglo XVI. Ellas involucraron de manera directa a los soberanos y a las relaciones internacionales del más alto nivel e influencia. Este artículo estudia la propensión del rey Felipe II (1556-1598) a enmarcar sus políticas en términos mesiánicos, sobre todo en lo referente a Inglaterra. Echa mano del complot de Ridolfi (1570-1571) y del episodio de la Armada Invencible (1587-1588) para mostrar cómo el rey soslayó los intereses estratégicos y no consiguió formular estrategias alternativas, ya que esperó que al obrar Dios un milagro, un puente cerrara la brecha entre los medios y los fines. El autor compara igualmente esa visión con la de contemporáneos judíos y musulmanes.

- 3 Paul C. Allen, *Philip III and the Pax hispanica 1598-1621, The Failure of Grand Strategy*, New Haven, Yale University Press, 2000, xvi, 335p. A diferencia del periodo de ochenta años que comprenden los disturbios y guerras de España con los Países Bajos, el cual ha recibido la atención de numerosos historiadores, la etapa de doce años de la tregua firmada en Amberes el 9 de abril de 1609 ha sido mucho menos estudiada. Esa *Pax hispanica* tuvo por antecedentes los tratados de Vervins (1598) con Francia, y de Londres (1604) con Inglaterra. Según el autor, los contemporáneos vieron en la tregua no el síntoma del declive del imperio español que los historiadores han interpretado, sino un sutil dispositivo para ganar un poder aún mayor frente a los rivales. Un tratado de paz no era considerado, como hoy, como un fin ideal a ser alcanzado por los beneficios humanitarios que le eran inherentes. Aunque los contemporáneos suscribían en teoría al concepto medieval universalista de la paz para la cristiandad, en la práctica se trataba de un ingrediente de la estrategia, en otras palabras, de una fase del estado de guerra. La paz debilitaba a los enemigos y fortalecía a España. Contrariamente a Jonathan Israel, Paul Allen sostiene que los ministros de Felipe III no deseaban una paz permanente, sino limitada, que debilitara a los opositores y que permitiera una recuperación de los medios militares hispanos. La decisión de Felipe de reemprender la guerra contra los holandeses en 1621, y subsecuentemente contra Inglaterra y Francia, no significó el fracaso de la política pacifista, sino una decisión consciente de llevar a efecto la gran estrategia concebida desde principios de siglo. La tregua, no obstante, sí fue impuesta al rey y a sus ministros por las circunstancias de agotamiento financiero de España luego de un siglo de construcción imperial. Era preciso que la monarquía española reajustara sus estrategias ante enemigos crecientemente poderosos dispuestos a atacarla en sus más diversos frentes a escala mundial. Hasta ahora no se había

emprendido una investigación sobre la gran estrategia hispánica para el noroeste de Europa apoyada en fuentes españolas. Tal es la aportación de la presente obra.

- 4 Ian Anthony A. Thompson, *Guerra y decadencia, gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, Crítica, 1981, 410p.

Parte el autor de la necesidad de estudiar el desarrollo de las instituciones, métodos y personal militares administrativos a fin de poder evaluar la relación entre la guerra y el gobierno como potenciadores de la emergencia del Estado durante el siglo XVI. Al ser la Monarquía española la mayor potencia militar de la cristiandad en esa centuria, este libro es una investigación del gobierno de España como instrumento para la organización de la guerra. En ese sentido Thompson se ocupa menos de las operaciones detalladas de la administración, que de las estrategias centrales. Un tema más específico del libro es la lucha entre dos sistemas opuestos de control administrativo. Uno consistía en la administración directa por parte de los ministros y oficiales de la Corona financiados a todos los niveles por la hacienda real. El otro era un sistema menos cohesivo de administración indirecta, en nombre de la Corona, por agentes no afectos a ella, es decir, por contratistas particulares que actuaban sobre una base comercial (asiento), o mediante poderes locales que actuaban fundándose en una autoridad efectiva que no procedía de nombramiento real alguno, sino de una anterior posición social, económica o institucional en sus propias localidades. Ninguno de tales sistemas fue exclusivo. Una de las preguntas a que intenta responder esta obra es la de hasta qué punto la maquinaria administrativa detrás del poderío militar español fue capaz de responder al reto de sus inmoderados esfuerzos militares. También se discuten las repercusiones que los distintos métodos administrativos tuvieron sobre el estado como sistema de poder y la medida en que el equilibrio de la estructura de poder de España se vio determinada o modificada por las necesidades de la guerra y los métodos con que se satisfacían. Se comprenden los reinados de Felipe II (1556-1598) y de Felipe III (1598-1621).

### 13. EL PODER REAL EN LAS INDIAS

- 1 E. García Fernández, editor, *El poder en Europa y América: Mitos, tópicos y realidades*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 2001, 272p.

Este texto reúne una decena de ensayos. Subyace al conjunto la perspectiva de que todas las sociedades poseen mitos relacionados con los orígenes del poder o de los poderes que pueden servir para legitimar determinados valores y normas. En "Ideología y propaganda política en la Europa medieval: los proyectos integrados", José Manuel Nieto Soria analiza los conceptos medievales de Imperio, Papado y Monarquías que tuvieron por objeto la integración política del Occidente en los siglos XI al XV. En "Héroes y mitos en la sociedad feudal: El mito del Cid", José María Mínguez Fernández

explica que la construcción de un mito responde a una profunda exigencia social, en este caso el mito heroico del Cid como modelo de la sociedad feudal castellana. Julio Valdeón Baroque trata de las rebeliones antiseñoriales en la España medieval. “Sobre la justificación del poder nobiliario e hidalgo en la obra cronística del Canciller Pedro López de Ayala y de Lope García de Salazar”, José Ramón Díaz Durana explica cómo la justificación y argumentación ideológica de esos dos autores de los siglos XIV y XV, contribuyó a la preeminencia del poder nobiliario e hidalgo ampliamente difundido entre los intelectuales de los años siguientes, fijando una visión histórica del periodo medieval tardío castellano y vizcaíno. El mito se construye al desdibujar ciertos hechos para el enaltecimiento de una clase. El poder y su naturaleza quedan expuestos entre la muerte de la reina Bárbara de Braganza y la enfermedad y muerte, un año después, de Fernando VI hasta la llegada de su sucesor Carlos III, tema tratado por José Luis Gómez Urdáñez y Diego Téllez en el artículo “1759. El año ‘sin rey y con rey’: la naturaleza del poder al descubierto”. Juan E. Gelabert en “Senza rumore. El tránsito de Castilla por el tiempo de las seis revoluciones contemporáneas” detalla los factores que contribuyeron a la estabilidad de Castilla y a la calma mantenida en Madrid durante las crisis con Cataluña, Portugal y Nápoles entre los años de 1640 a 1649. En “Autobiografías ciudadanas. Historias, mitomanía y falsificación en el mundo urbano hispánico de la Edad Moderna”, Francisco José Aranda Pérez se refiere a la confección de historias de ciudades en los siglos XVI y XVII como instrumentos de éstas para entenderse a sí mismas. Las relaciones entre las representaciones de las ciudades y la Corona es el tema del artículo de Rosario Porres, “Insaculación, régimen municipal urbano y control regio en la Monarquía de los Austrias”. El papel determinante de la Iglesia en la formación del Estado es analizado en “Iglesia y Estado en Latinoamérica, durante el siglo XIX” de Juan B. Amores. Finalmente, las representaciones del poder entre las coronas francesa e hispana son tratadas en “Imagen y realidad de poder en la Luisiana Española” de José Armillas Vicente.

2 J. Vicens Vives, “Precedentes mediterráneos del virreinato colombiano”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 4, 1948, pp. 571-614.

Fue hasta mediados de los años de 1940 cuando los investigadores empezaron a estudiar los virreinos aragoneses y catalanes como modelo sobre el cual se formaron los virreinos de Indias. Vives es consciente del atraso de la historia de las instituciones políticas de la Corona de Aragón en la Edad Media tardía, y singularmente en el siglo XV. Consecuentemente establece en este trabajo las características esenciales de la institución virreinal aragonesa, y a la vez examina el debatido problema de la aparición del virreinato y el gobierno general de las capitulaciones de Santa Fe, momento histórico en que, eventualmente, se une lo mediterráneo a lo atlántico en espera de la definitiva consolidación de la institución, acaecida en el segundo cuarto del siglo XVI. Comprende el estudio de la lugartenencia general catalana, el gobierno general de Aragón, los virreyes de Sicilia y los virreyes gobernadores de Cerdeña. Aparece finalmente la consideración del cargo de virrey y gobernador general de las Islas y Tierra Firme de la Mar Océana.

- 3 Alejandro Cañeque, *The King's Living image. The Culture and Politics of Viceregal Power in Seventeenth Century New Spain*, Ann Arbor, Nueva York University, tesis de doctorado, 1999, 518p.

Es esta tesis un estudio de los símbolos del poder y de la resistencia en torno a la figura del virrey como centro de la acción política y del poder en la Nueva España del siglo XVII. Examina los discursos y prácticas, formales e informales. Tradicionalmente la sociedad colonial ha sido vista bajo el dominio de una élite coherente y unitaria con una agenda política obvia a cuya cabeza se hallaba el virrey. Sin embargo este estudio muestra que la política colonial fue mucho más compleja. Pretende, en consecuencia, reconstituir la complejidad de los lenguajes y prácticas políticas de la clase dirigente, así peninsular como criolla. Primero se analiza el lenguaje político que dio forma al poder de los virreyes en su relación con las principales instituciones del dominio colonial. También se hace cargo de los lenguajes políticos que confirieron poder e identidad a la real audiencia y al ayuntamiento. Estudia las complejas relaciones entre la potestad temporal y la eclesiástica y hace la crítica de la habitual reducción de estas últimas al enfrentamiento entre el Estado y la Iglesia. Además esta tesis trata de los ritos de los virreyes españoles y sostiene que tales prácticas fueron cruciales para la constitución del mundo social y político de la Nueva España. Enfatiza la idea de que el poder de los virreyes se apoyó en las ceremonias rituales y dependió de su visibilidad privilegiada. Finalmente, al explicar cómo el poder virreinal se movilizó a través de sistemas clientelares, de vínculos y lealtades personales, y no mediante la agencia del Estado impersonal, esta obra pone en tela de juicio la existencia misma del estado colonial como una entidad autónoma con fines y programas independientes.

- 4 Rogelio Pérez-Bustamante, *El gobierno del Imperio español: Los Austrias (1517-1700)*, Madrid, Comunidad de Madrid, 2000, 586p.

Obra centrada en el estudio somero de las gestiones de los virreyes en todos los dominios de la monarquía española, europeos, americanos y asiáticos. La historia de las gestiones de los virreyes y gobernadores van precedidos por dos ejes: un análisis territorial del imperio español durante los siglos de la casa de Austria, y una reevaluación del papel jugado por la nobleza peninsular en el gobierno del imperio. El oficio de virrey y gobernador, siempre reservado a las élites de los diversos dominios de la Monarquía con tendencia a ser nominado en su entorno geopolítico de procedencia, se va a circunscribir a un conjunto de linajes que gozan de la entera confianza del rey con una tendencia al predominio castellano, lo cual no supuso la total castellanización del gobierno del imperio, aunque sí el liderazgo de la Corona de Castilla en el seno plural de la Monarquía. Una tercera parte del libro incluye varios instrumentos de trabajo: 1. Una relación de virreyes y gobernadores del imperio español según cada uno de los dominios previamente descritos. 2. Una bibliografía sobre los virreyes y gobernadores dividida en nobleza castellana en general seguida de secciones respectivas a cada uno de los reinos. 3. La nobleza de España y la gobernación del imperio (subdividida en: a) miembros de la familia real que ocupan virreinos y gobernaciones, b) grandes de España, c) 85 genealo-

gías de las grandezas que ocuparon virreinos y gobernaciones). 4. Otros títulos nobiliarios que ocuparon un virreinato o una gobernación. 5. Cargos eclesiásticos que ocuparon un virreinato o una gobernación. 6. Cargos de órdenes militares que ocuparon virreinos o gobernaciones. 7. Otros virreyes y gobernadores.

- 5 Georges Baudot, "Pretendientes al imperio mexicano en 1576", *Historia Mexicana*, vol. 20(1), núm. 77, 1970, pp. 42-54.

En el contexto de la política recelosa frente a la cuestión india por parte del Consejo de Indias en los años de 1570 y de sus antecedentes, Baudot analiza algunos testimonios del archivo general de Indias concernientes a los descendientes de Motecuhzoma II residentes en España. En particular trata el caso de don Diego Luis Motecuhzoma, quien en 1576 montaba una información jurídica para probar su genealogía. Las trabas y dificultades puestas por el Consejo de Indias parecen a Baudot prueba de las pretensiones políticas de los descendientes del *tlatoani*.

- 6 Cayetana Álvarez de Toledo, *Politics and Reform in Spain and Viceregal Mexico, The Life and Thought of Juan de Palafox y Mendoza, 1600-1659*, Oxford, Clarendon Press, 2004, xiii, 336p. (Oxford Historical Monographs).

La mayor parte de la historiografía sobre Palafox cae en el panegírico o en la diatriba y aun en la calumnia. ¿Soberbia o santidad? La palabra que mejor describe su dogma personal es la de "justicia", que el obispo consideró piedra angular de la sociedad y fuerza legitimadora de la autoridad. El trabajo de Jonathan Israel (*Race, Class and Politics...*, Oxford, 1975) colocó la controversia con los jesuitas en el fondo de la escena y cedió espacio a la política virreinal y a las relaciones entre los grupos como claves para la comprensión de la conflictiva década de 1640. Nadie hasta ahora siguió su ejemplo. Cayetana Álvarez de Toledo emprende este análisis de la vida e ideas de Palafox en el contexto de su época. Considera indispensables la relación entablada por el visitador-prelado con los principales grupos sociales y políticos del virreinato, tanto como sus ideales políticos y sus designios de reforma. Para la autora los virreyes promovían un enfoque más autoritario de un gobierno dispuesto a intensificar el control real y a incrementar la hacienda pública en razón de las presiones militares y financieras que se abatían sobre la Corona. En contraste, Palafox defendía una alternativa constitucional y moderada consistente en proteger los intereses locales de una excesiva intrusión real, así como establecer una base contractual para la administración del imperio. Consecuentemente su gestión no sólo estuvo condicionada por el medio mexicano, sino por el contexto peninsular. Este trabajo es, pues, un estudio de política trasatlántica a la vez que una invitación a seguir indagando los entresijos de las entidades políticas y de los imperios.

- 7 Luis Navarro García, *Conspiración en México durante el gobierno del virrey Alburquerque*, Valladolid, Casa-Museo de Colón, 1982, 94p.

Estudio sobre los efectos de la guerra de sucesión del trono español en las Indias y en particular en la capital de la Nueva España. Ellos toman la forma de una “conspiración” por parte de los partidarios del archiduque Carlos, el contrincante de Felipe de Anjou, el futuro Felipe V, primer monarca hispano de la Casa de Borbón. Los hechos se desarrollan en dos planos: uno inferior, de los círculos filoaustríacos detectados en México con ramificaciones en distintas provincias. Otro, superior, es el de cuatro personalidades del funcionario y del clero enfrentadas, al parecer, con el virrey duque de Albuquerque.

- 8 John Leddy Phelan, *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century: Bureaucratic Politics in the Spanish Empire*, Madison, The University of Wisconsin, 1967, xvi, 432p.

En palabras de Phelan, no es esta una biografía del oidor de Quito Antonio de Morga, ni un estudio de caso sobre el gobierno de esa audiencia entre 1615 y 1636. El libro tiene un propósito más vasto que es el de indagar el funcionamiento interno de la burocracia del imperio español. Se divide en tres secciones: la primera trata de cómo la audiencia resolvió asuntos tan diversos como la conquista de zonas de frontera, la regulación del trabajo indígena o las medidas de defensa contra los holandeses. Ciertos de los rasgos especiales de la burocracia colonial como las prácticas corruptas son tema de la segunda sección. El sistema de la visita general que evaluaba el desempeño de los funcionarios de Indias es objeto de la tercera parte. Un tema recurrente de esta obra es el de la interacción de los oidores con sus superiores de Lima y Madrid, así como con sus subalternos en las provincias. Otro ángulo es el de la interrelación de la burocracia con segmentos de la sociedad multirracial. El principal cometido del libro es desmadejar la intrincada red de autoridad, responsabilidad y toma de decisiones dentro del laberinto gubernamental. Se orienta hacia la necesidad de saber hasta qué punto los ministros de las Indias disfrutaron de alguna iniciativa sin atentar contra el control central, y de discernir si ciertos sectores de esa heterogénea sociedad influyeron en las decisiones de los funcionarios locales, en las de las audiencias y en las tomadas por las autoridades madrileñas.

- 9 John Leddy Phelan, “Authority and Flexibility in the Spanish Imperial Bureaucracy”, en *Administrative Science Quarterly*, 5 (1960), pp. 47-65.

Phelan parte de una hipótesis de Andrew Gunder Frank sobre el funcionamiento del sistema industrial de la Unión Soviética. La aplica para explicar la forma en que funcionaba la burocracia del imperio hispánico. Según tal hipótesis, hay una entidad superior en la jerarquía que modifica constantemente las pautas a fin de alcanzar objetivos. Los subordinados adaptan las pautas a las circunstancias cambiantes que enfrentan, de tal modo que los superiores hacen valer sus pautas y los subordinados las adecuan a las necesidades que requiere su aplicación. Luego de describir las funciones de las diversas entidades del gobierno imperial, Phelan señala que las leyes, reales órdenes, reales cédulas y otras disposiciones emanadas del Rey a través

de su Consejo de Indias, eran recibidas por los virreyes, audiencias y gobernadores para ser ejecutadas en diversos grados. Es decir, que las autoridades indianas encontraron los mecanismos ya fuera para no cumplir la orden por considerar que su cumplimiento traía consecuencias graves, o porque era injusta, o que había que cumplirla sólo parcialmente. Las autoridades actuaban conforme a las condiciones locales, aun cuando el Consejo en numerosas ocasiones trató de eliminar las diferencias para que las órdenes fueran cumplidas de la misma forma tanto en el Potosí como en Manila. Las soluciones que los burócratas encontraron ante las numerosas y a menudo contradictorias medidas contribuyó a dar flexibilidad a la autoridad real. Respecto a la frase “Obedézcase pero no se cumpla”, son de notar dos aspectos: obedecer significa reconocer la legitimidad del soberano, quien bien informado, no deseará que se cometa un error. El no cumplirla significa que el funcionario real asume la responsabilidad posponiendo la ejecución de la orden hasta que el soberano sea informado sobre aquello que ignora, y sin cuyo conocimiento una injusticia puede ser cometida. Legalmente estaba permitido que una orden no se ejecutara si se cometía un acto de injusticia o si provocaba un conflicto social indeseable. La burocracia formaba parte de una práctica política en busca de un equilibrio entre las condiciones locales y las órdenes por cumplir. Esta ductilidad dio lugar a una burocracia sensible a las necesidades del monarca.

- 10 Tamar Herzog, *La administración como un fenómeno social: la justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1995, 352p.

En los tribunales quiteños se citaba tanto la ley como la doctrina jurídica y la teología cristiana. Sin embargo, con el transcurso del tiempo fue ganando terreno la ley, que fue evocada más a menudo que antes, aunque nunca llegó a dominar el discurso jurisprudencial local. Este hecho denota un proceso por el cual la administración de la justicia se fue alejando de sus fuentes tradicionales de inspiración, es decir, la moral cristiana y la costumbre. Se concebían, al fin, las realidades relativamente en el campo del derecho, o sea el dominio de la ley técnica-escrita y sus fenómenos derivados, y la desaparición gradual de otras fuentes de inspiración. Es ese proceso el que Tamar Herzog explica en estas páginas.

- 11 Jaime Valenzuela Márquez, *Las liturgias del poder, celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial, 1609-1709*, Santiago de Chile, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2001, 491p.

El autor propone un análisis de las celebraciones cívicas en Santiago durante el siglo XVII, con el objeto de revelar sus mecanismos y las manifestaciones que sostuvieron el aparato ideológico de control social. Dicho de otro modo, presenta las formas externas que adoptó la “vía persuasiva de la dominación colonial”. Las expresiones presentes en los rituales y festividades volcadas sobre un espacio público le permiten identificar un lenguaje que lleva a la legitimación política de la autoridad. Los intereses del imperio y la realidad regional dejan ver su impronta en la ideología, el imaginario, la estética, lo

profano y lo sagrado. Se hallan expuestas en las celebraciones, lejos de los ordenamientos jurídico-legales y del discurso hablado. Es en el marco subjetivo de los mecanismos persuasivos donde se halla el control, la verdadera dominación a la que llama “simbólica”, y que lo lleva al concepto de “violencia simbólica”. La imagen es constantemente alimentada a través de las celebraciones públicas cargadas de sentido y “socialmente integradoras”. Los actos rituales y el impacto emocional forman parte fundamental en la conformación del mensaje ideológico y la efectividad con que fue recibido.

- 12 Rafael Valladares Ramírez, “El Brasil y las Indias españolas durante la sublevación de Portugal (1640-1668)”, *Cuadernos de Historia moderna*, núm. 14, 1993, pp. 151-172.

Este artículo plantea que la sublevación de diciembre de 1640 en Lisboa y la secesión de Portugal y sus posesiones de la Corona de España debe ser contemplada más como un conflicto civil entre los diferentes grupos de la clase dirigente lusa que como un enfrentamiento “nacional” entre castellanos y portugueses. Este segundo aspecto fue una realidad, pero, debido al interés de Lisboa en justificar la deposición de Felipe, la propaganda del nuevo régimen entonces, y la historiografía nacionalista portuguesa de los años sucesivos han exagerado este hecho hasta convertirlo en la causa principal e inevitable de la escisión luso-castellana de mediados del siglo XVII. El conflicto produjo un conjunto de reacciones muy dispares en el imperio que objeto de este texto. Así, mientras en Sevilla los mercaderes españoles saludaron con inconfesable gozo la separación de un Portugal que había logrado infiltrarse con ventajas en el gran comercio hispano, sobre todo en virtud del tráfico de negros, en lugares como el Brasil meridional y la Gobernación de Buenos Aires la ruptura Madrid-Lisboa supuso un trauma de graves consecuencias al forzar la dislocación económica de una zona de actividades complementarias. Esto, unido a la política del nuevo régimen Bragança que amenazó con empeorar el problema de la escasez de mano de obra india en el sur brasileño, explica el episodio protagonizado por Pais Ferreira y su propuesta de sublevar Río de Janeiro y São Paulo a favor de Felipe IV. La complicidad en estos planes de Salvador Correa de Sá —uno de los grandes héroes mitificados por la *Restauração* portuguesa—, además de verosímil, demuestra el alto nivel de integración luso-castellana a que se había llegado en algunas áreas del imperio tras sesenta años de unión dinástica.

- 13 *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, estudio preliminar, bibliografía y notas de Ernesto de la Torre Villar, México, Porrúa, 1991, 2 vols.

Esta obra consta de dos grandes series: *las disposiciones, órdenes o instrucciones* dadas por la Corona, es decir el rey y su Consejo al gobernador y capitán general, a los presidentes y oidores de la Real Audiencia y a los virreyes a partir de don Antonio de Mendoza y hasta don Juan O’Donojú (1535-1821). El segundo grupo lo forman las *relaciones, memorias, advertimientos o informes generales* que esos gobernantes a partir del primer virrey tenían que dar a sus sucesores y también al monarca, dándole cuenta de la labor realizada, y



del estado que guardaba el reino al ser relevados en el puesto. Falta un tercer volumen que debería contener los juicios de residencia, es decir los procesos de orden jurídico y político a que se sometía todo gobernante al final de su gestión. No se tiene aún completa una nómina elaborada por Lewis Hanke, editor (1976) de las relaciones de los virreyes de la casa de Austria a sus sucesores, así para la Nueva España como para el Perú.

- 14 Alonso Carrió de la Vandra, *Reforma del Perú*, Lima, [Jurídica] 1966, 109p.

La *Reforma del Perú* (Lima, 1782) fue la última obra del autor del *Lazarillo de ciegos caminantes* (Ca. 1775). Constituye un testimonio de la actitud que frente a la realidad peruana predominaba en las élites coloniales de la segunda mitad del siglo XVIII. Su autor, comerciante y ulterior funcionario (corregidor de la provincia cuzqueña de Chilques y Masques), residió en Lima desde 1746 después de haber vivido una década en México. Por nombramiento del virrey Amat acompañó a los jesuitas expulsos del Perú. Esta obra es el plan redactado por Carrió para un nuevo gobierno del virreinato. Su proyecto pertenece al ciclo literario y político de Tupac Amaru, que comienza en 1780 y abarca hasta principios del siglo XIX. Inspirados por el temor y recuerdo de lo que llamaron la Gran rebelión, los pensadores peruanos expresaron dos nacionalismos, el del movimiento indio y el del patriotismo criollo. Es desde esta perspectiva que ha de entenderse, según Pablo Macera, el pensamiento de Alonso Carrió. Éste comprendió que sin algunas reformas menores era imposible contener la crisis y salvar la situación establecida.

- 15 Bernard Lavallé, *Le marquis et le marchand. Les luttes de pouvoir au Cuzco (1700-1730)*, París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1987, 187p.

Resultado de una larga investigación en los archivos general de Indias, del arzobispado de Cuzco y de Notarías de la misma ciudad, este libro fue originalmente concebido en torno de una familia cuzqueña, la de los Esquivel, marqueses de San Lorenzo de Valleumbroso, que fuera objeto de un gran interrogatorio en el primer tercio del siglo XVIII. La obra presenta un momento importante del criollismo cuzqueño. El interés primitivo del autor confluyó con dos investigaciones colectivas de él mismo, una centrada en un estudio sobre las redes y métodos de poder local, según su articulación respecto de los órganos centrales de decisión; la otra sobre la noción de *sociedad cerrada* en el mundo ibérico. El libro está construido en dos niveles: un relato de los hechos más significativos que remite permanentemente al lector a su cultura histórica, y unas conclusiones extensas a la vez que teóricas y estructurantes.

#### 14. LAS REVOLUCIONES HISPÁNICAS

- 1 François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias, ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 406p.

El autor nos da aquí su interpretación de un proceso, las independencias, como fenómeno único y general del mundo hispánico. Las profundas transformaciones que trajo consigo el año 1808 son vistas en su relación recíproca. Pero no sólo en las Indias de Castilla, aparece también imbricada en el mismo proceso la revolución liberal española. Para los protagonistas de unas y otra se trata de un proceso revolucionario. Muchas son las continuidades, pero lo verdaderamente nuevo para Guerra radica en la creación de una escena pública. Triunfa entonces una nueva legitimidad, la de la nación o la del pueblo soberanos, nueva política con actores de nueva índole. Todo un conjunto de hombres cuyo rasgo común no es la situación socio-económica, sino su pertenencia al mismo mundo cultural. Por esta razón Guerra decidió adoptar una óptica política y cultural, política en el sentido de alianza y oposición, de autoridad y subordinación entre actores sociales. También es objeto de su interés el imaginario social y político, el de los valores y comportamientos. Más que dejarse llevar por el problema de las “influencias” de las revoluciones francesa o hispánica sobre cada proceso de los nuevos países hispanoamericanos, el autor privilegia un enfoque comparativo entre los casos revolucionarios que concibe indispensable para lograr una mayor inteligibilidad.

- 2 Richard Hocquellet, *Résistance et révolution durant l'occupation napoléonienne en Espagne 1808-1812*, París, La Boutique de l'Histoire éditions, 2001, 367p.

Esta es la adaptación de la tesis doctoral del propio autor para un público no especializado, donde se estudia la invasión francesa de la península Ibérica desde el punto de vista español. La empresa constituye el primer fracaso militar y político del emperador Napoleón, pues la abdicación forzada de la familia real española y el traspaso de la Corona a José Bonaparte no le aseguran la sumisión del reino. En julio de 1808 las tropas napoleónicas son batidas en campaña, y en 1813 Bonaparte pierde el control sobre la Península. El pueblo español resiste con éxito la ocupación francesa, gracias a un poderoso movimiento patriótico y a la ayuda inglesa. De aquí nacen dos mitos que se analizan detalladamente: el patriotismo nacional y la revolución liberal. Asimismo, Hocquellet explora los orígenes de una serie de paradojas que surgen por este motivo, pues en 1808 hay una reacción conservadora destinada a defender los derechos de un monarca del antiguo régimen; en septiembre de 1810 se realiza la proclama de la soberanía nacional, y en 1812 se expide una Constitución eminentemente liberal. Propone una revisión crítica de la historiografía sobre el tema. Incluye bibliografía e índices onomástico y toponímico.

- 3 Antonio Annino, “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos 1812-1821”, en Antonio Annino, coordinador, *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 176-226.

El primer proceso electoral moderno en México, el suscitado por la Constitución gaditana, desencadenó un incontenible y masivo proceso de transfe-

rencia de poderes del Estado a las comunidades locales, en particular a los pueblos, llevando a su extremo la desintegración del espacio político virreinal borbónico. En este artículo Antonio Annino nos hace asistir a una verdadera “revolución territorial”. Se trata de un movimiento silencioso, por cierto simultáneo a la sangrienta guerra de independencia. Los pueblos, en particular de indios, conquistaron una forma de autogobierno pleno y un completo control sobre los recursos materiales de los territorios. Esta mutación silenciosa, pero profunda, modificó radicalmente el perfil de la sociedad novohispana. Sólo después de la independencia y del fracaso del imperio de Iturbide, los grupos dirigentes de la nueva nación se dieron cuenta de que la revolución territorial de los pueblos ponía un fuerte límite a la soberanía del Estado y en consecuencia a la construcción de un nuevo orden político.

- 4 Antonio Annino, “El Jano bifronte: los pueblos y los orígenes del liberalismo en México”, en Leticia Reina y Elisa Servín, coordinadoras, *Crisis, reforma y revolución, México: historias de fin de siglo*, México, Taurus, Conaculta-INAH, 2002, pp. 209-252.

La ruptura del orden colonial y la formación de la república liberal agudizan los conflictos en la medida en que los pueblos y comunidades pierden el estatus político que les da fuero y autonomía. No obstante, la fuerza de los pueblos de indios se expresa en su capacidad de resistencia y de adaptación a las condiciones externas. Antonio Annino analiza aquí cómo, en plena crisis del orden colonial, los propios pueblos y corporaciones hicieron suyos los preceptos de la Constitución de Cádiz de 1812 y, apropiándose del ordenamiento liberal a partir de su transformación en municipios, pudieron sostener su autonomía política y fiscal heredada de la tradición hispana. El municipio rural se convierte a partir de ese momento en el escenario privilegiado de la defensa de los intereses de las corporaciones.

- 5 Jaime del Arenal Fenochio, *Un modo de ser libres. Independencia y constitución en México, 1816-1822*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2002, 318p.

Este conjunto de ensayos tiene el objeto de superar la visión de la historiografía liberal y revolucionaria en cuanto a los actos emprendidos por Agustín de Iturbide por punto de la consumación de la Independencia de México. Se trata de un estudio jurídico-político del proceso que llevó a la Nueva España a constituirse como un nuevo imperio soberano. Reflexiona sobre las dificultades que tuvieron los novohispanos para vivir conforme a un orden constitucional moderno. Para comprender ese proceso, el autor ofrece un análisis del constitucionalismo moderno y sus limitaciones; de la forma monárquica de gobierno como opción viable; de la difícil percepción de la división de los poderes; del factor de la unidad para evitar la guerra civil y transitar hacia la independencia; del papel de la Iglesia; del papel de los mitos y creencias de origen prehispánico o cristiano; de la influencia del iusnaturalismo moderno racionalista. Destaca la importancia que tiene la vigencia formal de una constitución no histórica como la de Cádiz, de inspiración universa-

lista y ambición general, así como la búsqueda de otra, consecuente con las singularidades del reino septentrional americano que poseía ya su propia historia, sus mitos, sus símbolos y el deseo de definir su propio destino. Expone las dificultades que para el nuevo imperio implicaba mantener la unidad cuando existían elementos de fuerza desintegradora desde los últimos años del virreinato, y cómo éstos se ven reflejados en la constitución de Cádiz y en la de Apatzingán. Ofrece una revisión de los textos escritos por Iturbide y del papel desempeñado por éste en la última fase de la Independencia.

## VI. LA HISPANIZACIÓN DEL “OTRO”

Según se explicó en el estudio preliminar, definir al otro no es fácil ya que se dan grados y diferencias en la hispanización. La cristianización de los incas no puede ser la misma que la de los araucanos, y las formas de resistencia a la integración cultural son diferentes entre los conversos o entre los esclavos negros. Esta complejidad ha quedado reflejada en la organización de las referencias de este último eje temático. Como en los apartados precedentes, se ha intentado comenzar por el caso de Roma, potencia mediterránea hegemónica frente a numerosos pueblos y culturas y modelo, en muchos sentidos, de la monarquía católica. La evolución de los grados y formas de la esclavitud responde en un primer momento a tal hegemonía. Por otro lado resulta preciso poder discernir lo específico de la España musulmana frente a otros horizontes del islam. Sin ello no se pueden aquilatar las particularidades de un espíritu de cruzada occidental en su versión peninsular. Los grados de respuesta del judaísmo y del islam, religiones a la vez yuxtapuestas que interactúan con el cristianismo en la península Ibérica, se traducen, aun en las Indias, mediante la presencia de conversos y de moriscos. Los grados de resistencia ideológica a la hegemonía hispana del Quinientos y del Seiscientos en el resto de Europa conforman una Leyenda Negra rica en matices que es preciso escudriñar. Finalmente la respuesta de las poblaciones autóctonas asiáticas y africanas a la conquista, el poblamiento y a la cristianización hispanos presenta aquí una literatura histórica harto diversa. Ella se ha clasificado en cuatro rubros: etnología comparada, formas de integración cultural, nobleza y ritos de realeza, y procesos generales de los pueblos de indios.

### 1. ROMA Y LOS “OTROS”

- 1 Rémi Brague, *Europe, la voie romaine*, París, Gallimard, 1999, 254p. El autor se interesa por la cuestión de la identidad y busca dar con aquello que es más propio de Europa. Lo encuentra en su “romanidad”. Pero cuando intenta asir el contenido de la experiencia romana se topa con un pro-

blema: no se llega sino a una transposición bastarda de aquello que es griego, o bien a un bosquejo aún rudimentario de lo que resulta medieval o moderno. Lo único que los jueces más severos conceden a Roma consiste en habernos transmitido las riquezas del helenismo. Brague opina que es ahí, justamente, en donde reside lo esencial de Roma, es decir, en la estructura de la transmisión de un contenido que no es lo suyo propio. Por eso la experiencia de Roma es una experiencia del espacio, los romanos de hecho refieren su origen no autóctono, el de una fundación, al de un trasplante en tierra nueva, al de un transterramiento. Ser romano es tener un clasicismo que imitar aguas arriba y una barbarie que someter aguas abajo. Esa excepcionalidad encierra para Brague elementos importantes de una teoría sobre el “otro”. El primero en importancia es el mundo que la cristiandad latina consideró por mucho tiempo como su “otro” por excelencia y frente al cual no ha terminado de explicarse, es decir, el mundo musulmán. Este último concibió y practicó su relación con la Antigüedad en términos de traducción, una traducción hecha ante todo a la lengua culta practicada por todos los musulmanes, árabes, persas o turcos, y practicada asimismo por todos aquellos que vivieron en la esfera intelectual musulmana, ya fuesen judíos o cristianos. Los traductores fueron sobre todo cristianos en vista de que el cristianismo, en sus diversas variantes, fue la religión común del Medio Oriente antes del advenimiento del Islam. Pero también en vista de que antes de la conquista islámica hubo ya un movimiento de traducción del griego al siríaco. El segundo elemento es el que denuncia reconocimientos y desconocimientos. Algunos “otros” son más distinguidos, más prestigiados. Consecuentemente se aceptará estar en deuda con aquéllos, pero en cambio se ocultarán los transmisores que en un momento dado dejaron de ser dignos de reconocimiento. Para la Europa moderna Bizancio constituyó un origen honorable cuando el mundo musulmán había dejado de serlo. Así se hizo comenzar el Renacimiento (considerado como un acontecimiento único) en el momento en que el intermediario árabe no tenía más utilidad, por lo tanto se le relegó a los “tiempos oscuros”. Sin embargo la misma visión de las cosas encontramos en el mundo árabe. Éste tendió a devaluar al mundo griego contemporáneo suyo, es decir al intermediario bizantino, en provecho del griego primitivo de la Antigüedad pagana. Un último aspecto del otro desarrollado por el autor es el que llama la “secundaridad” de Europa. El Islam, a diferencia de aquélla, nunca soñó con utilizar su saber sobre el extranjero como instrumento que le permitiera, mediante un esfuerzo de comparación y de distanciamiento, comprenderse mejor a sí mismo al tomar conciencia de lo que no resulta evidente de sus prácticas culturales. Es la secundaridad, pues, para Brague, el resorte que rige la historia cultural de Europa, una especie de movimiento de sístole y diástole en que se observa, por una parte, una expansión constante hacia un dominio supuestamente “bárbaro” que hay que asimilar e integrar. Por otra parte, un esfuerzo constante de ir aguas arriba, hacia una fuente clásica. Puede así describirse la historia intelectual europea como una serie ininterrumpida de renacimientos

## 2. NEGROS Y ESCLAVOS

- 1 William D. Phillips Jr., *La esclavitud desde la época romana hasta los inicios del comercio trasatlántico*, Madrid, Siglo XXI, 1989, xi, 367p.

Al origen de esta obra se hallan las ideas erróneas comunes a estudiantes y gran público acerca de la esclavitud, de que abundan los libros generales de texto. A fin de corregir esas distorsiones, el autor concibió primeramente un libro corto que trazara la historia de la esclavitud en la cuenca del Mediterráneo de Roma a la Edad Media, a fin de mostrar su permanencia y paso al Nuevo Mundo. Sin embargo las comparaciones interculturales, esenciales, complicaron la tarea toda vez que fue preciso establecer conexiones entre diferentes áreas geográficas y periodos históricos. Medievalista de formación, es decir con un conocimiento de la historia europea y del islam, Phillips emprendió la tarea de recopilar materiales bibliográficos sobre la esclavitud africana y latinoamericana. Consecuentemente su libro comprende desde Roma hasta 1650, cuando la trata de esclavos en el Atlántico se hallaba consolidada. El libro, pues, se divide en tres partes: el telón de fondo sobre el problema de la esclavitud y de su surgimiento y declive en Roma; la esclavitud en la Europa medieval, en el islam y en África hasta 1650; en fin, el sistema atlántico de la esclavitud apoyado en África e Iberoamérica.

- 2 Luiz Felipe de Alencastro, *O Trato dos viventes, formação do Brasil no Atlântico Sul, Séculos XVI e XVII*, São Paulo, Companhia das Letras, 2000, 525p.

“Angola... de cuya triste sangre negras e infelices almas se nutre, anima, sustenta, sirve y conserva a Brasil”, escribía el padre Antônio Vieira. El jesuita luso-brasileño definía el Atlántico sur portugués: Brasil y Angola formaban un agregado único. Las alegorías seiscentistas, holandesas sobre todo, pintan al Brasil representado como una tierra natural de negros e indios que viven lado a lado. “La formación de Brasil en el Atlántico sur”, es un subtítulo provocador con el que el autor invita a ver cómo Brasil se formó fuera de sí mismo. Tal, la paradoja histórica que Alencastro desarrolla en estas páginas. Siempre se pensó en Brasil fuera de Brasil, aunque de manera incompleta, es decir, sólo como una prolongación de Europa. La idea principal de este libro es diferente y relativamente sencilla, a saber, que la colonización portuguesa, fundada en el esclavismo, dio lugar a un espacio económico y social bipolar. Comprendió una zona de producción esclavista situada en el litoral de América del Sur, y una zona de reproducción de esclavos centrada en Angola. Desde finales del siglo XVI surgió un espacio aterritorial, un archipiélago lusófono del cual emergió Brasil, según el autor, en el siglo XVIII. Ambas partes unidas por el océano se complementan en un sistema de explotación colonial cuya singularidad marca profundamente al Brasil contemporáneo.

- 3 Álvaro Jara, *Guerre et société au Chili, essai de sociologie coloniale. La transformation de la guerre d'Araucanie et l'esclavage des Indiens, du debut*

*de la conquête espagnole aux débuts de l'esclavage légal (1612)*, París, Institut des Hautes Etudes de l'Amérique Latine, 1961, 217p.

En esta obra el autor presenta una visión global de los problemas de la sociedad española establecida en Chile y de sus relaciones con el elemento indio desde la conquista hasta el año 1612. Una idea la vertebraba: las formas de la guerra no son ajenas al resto de la realidad histórica. No se puede entender el Chile de los siglos XVI y XVII sin la presencia de la guerra que domina toda la sociedad. El elemento conquistador la abarca por entero. Sin embargo la violencia y la sociedad se modifican recíprocamente y dictan los cambios verificados en la estructura social. Diez capítulos abordan el régimen señorial español y su relación con la guerra; la transformación del ejército en un ejército profesional de la Corona; en fin, la esclavitud de los indios, su justificación doctrinal y los primeros años de la esclavitud "legal".

- 4 William D. Phillips Jr., *Historia de la esclavitud en España*, Madrid, Playor, 1990, 279p.

La esclavitud tuvo una existencia ininterrumpida a lo largo de la historia de Europa hasta el siglo XVIII. Ya se cuenta con excelentes guías para conocerla en todos los periodos de la historia ibérica. El proceso de esclavización, la subsiguiente esclavitud y la manumisión final se pueden considerar todos como un solo proceso de asimilación. Los lazos que mantenían unido al esclavo con su sociedad original quedaban rotos. Lenta y gradualmente, se forjaban nuevos lazos con la sociedad que lo acogía y, eventualmente, el esclavo o sus hijos alcanzaban el pleno reconocimiento de la nueva sociedad. La esclavitud, sin embargo, constituye un sistema de trabajo dependiente que difiere de otras formas de trabajo semejante tales como la servidumbre, la servidumbre por contrato, la aparcería o el peonazgo por deudas. Los esclavos eran forasteros. La mayoría de las sociedades casi siempre se ha negado a esclavizar a los que consideran pertenecientes a su propio grupo. La base para la inclusión o la exclusión en ese grupo radica con frecuencia en la raza o la religión. Eran introducidos en una sociedad ajena a la suya por captura en guerra, por secuestro o de cualquier otra forma; la más frecuente fue, el tráfico de esclavos. Una sociedad poseedora de esclavos puede haber tenido una numerosa población servil; pero, a menos que los esclavos constituyeran la principal fuente de mano de obra, no podemos hablar de una sociedad esclavista. Los capítulos de este libro siguen los periodos sucesivos de la historia de España. El sistema de cuadrillas de esclavos del imperio romano no parece haber perdurado en la Edad Media, pero más tarde en las colonias americanas se implantó un sistema parecido. Los musulmanes introdujeron su propio sistema esclavista, recurrieron a los soldados esclavos importados. Pero también introdujeron el cultivo de la caña de azúcar y los esclavos negros del África sub sahariana. En los siglos de la "Reconquista" los reinos españoles hicieron uso de esclavos pero la norma general fue utilizar trabajadores libres. La esclavitud en América fue compleja. Consistió, por una parte, en cuadrillas para las plantaciones y las minas, y en las formas tradicionales del Mediterráneo del medioevo cristiano. Este último sistema concentraba un pequeño grupo de esclavos como criados, artesanos y ayudantes. En la Península la esclavitud decayó gradualmente en los siglos XVII y XVIII.



3. *AL-ANDALUS*

- 1 Gabriel Martínez-Gros, *L'idéologie omeyyade, la construction de la légitimité du Califat de Cordoue (X<sup>e</sup>-XI<sup>e</sup> siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez, 1992, 363p.

Generalmente se admite que los “caracteres nacionales” —en particular la conciencia de un asentamiento territorial y de una continuidad histórica— se dibujan tardíamente en el mundo musulmán. Sin embargo al-Andalus parece ser una excepción (711-1492, de Gibraltar a los Pirineos), al menos en la pluma de poetas y cronistas. Pero no es así en lo político, aspecto desde el cual aquel resulta una tierra “extranjera”. En el año 712 todo el islam obedece al califa omeya de Damasco, descendiente del Profeta. Pero hay dos ramas, los shiítas (que reclaman la legitimidad de Alí, primo del Profeta y esposo de su hija Fátima) y los sunnitas, mayoritarios, que rechazaron a Alí. Ambas pelearon entre sí la herencia del Profeta y sobre todo sus líneas de sucesión y por lo tanto de legitimidad. Al término de una breve guerra civil el califato recayó en Mu’awiya, jefe de los omeyas instalado en Damasco tras la conquista de Siria. Pero en 750 una rebelión shiizante destronó a los omeyas y entregó el califato a los abásidas, descendientes de al-Abbas, el tío del Profeta. Uno de los omeyas huyó al oeste y se instaló en España, donde se hizo del poder ayudado por los sirios allí refugiados, años antes tras las revueltas bereberes del Maghreb contra el hasta entonces único califato. La dinastía omeya vivió en Córdoba durante tres siglos. Sin embargo Abd al-Rahman no se atrevió a hacerse con el título de califa. Así, España era un reducto marginal del califa abásida instalado ahora en Bagdad. Pero el imperio abásida se desmembró y sus provincias se independizaron. Los shiítas más radicales reivindicaron el califato y fundaron la dinastía Fatimí. Dos legitimidades se excluían. Los nuevos califas fatimíes se instalaron en El Cairo (970). Consciente de la debilidad abásida y de la amenaza fatimí, el omeya de Córdoba adoptó el título de califa que su dinastía llevara antiguamente en Damasco. Bagdad atesoraba la cultura gloriosa del islam de la que Córdoba se benefició. Abásidas y fatimíes se reclaman de la familia del Profeta y los omeyas de su tribu, los Quraysh. El islam no proporciona a los omeyas ventajas para invocar legitimidad. Saquearon Medina, la patria musulmana (682) y sometieron La Meca mediante sitio (693) provocando la huida de Mahoma a Medina. Así que tenían que buscar argumentos en otra latitud. Los califas de Córdoba los encontraron: por fidelidad a las creencias arraigadas rechazaron el islam en un principio. Sin embargo una objeción parecía evidente: los omeyas habían escogido una península ubicada en el extremo del mundo que todos saben extranjera a los árabes. ¿Cómo podían haber conservado los usos de sus ancestros? España plantea, pues, un problema que es aquí desentrañado por Gabriel Martínez-Gros.

- 2 Gabriel Martínez-Gros, *Identité andalouse*, París, Sindbad, 1997, 371p. Habida cuenta de la obra anterior, en ésta, un intento revisionista de historiografía, el autor nos entrega un replanteamiento de al-Andalus y de su

identidad que comienza por la periodización. No se puede hablar de identidad andaluza antes del siglo X, es decir del establecimiento del califato omeya de Córdoba. Los califas de Córdoba reclamaban su legitimidad de la legendaria Damasco y por lo tanto requerían explicar su desplazamiento, que justificaban en parte por el hecho de que en el Islam el estado nació de un exilio, la égira del Profeta a Medina. España prefiguraba, pues, una nueva Medina. El estado de Medina, en guerra contra La Meca infiel, era un arquetipo según el cual España, en los confines de la infidelidad, constituía un territorio de guerra santa. Tales fueron los presupuestos ideológicos de los omeyas de Córdoba para construir su propia historia, que gira en torno a dos conquistas de España: la de Tariq y Musa —ambos probablemente mawali—, que parece un calderón que ensancha las fronteras del islam. Sin embargo éstas siguen siendo subalternas, al igual que los “clientes” que las detentan. Los árabes, en el centro del imperio, están aún en Damasco. La segunda conquista consistió en una emigración al oeste. En una égira a la vez de los árabes y del califato, mientras que en oriente, con los abásidas, triunfan los mawali y la usurpación de la plebe. Sólo se puede atribuir la majestad y el itinerario de la legitimidad a ‘Abd al-Rahman. Así, el renacimiento de la dinastía omeya en Córdoba (756) y su victoriosa resistencia a los ataques abásidas, cierra el capítulo de los orígenes. Un siglo más tarde la historia se iba a repetir. De nuevo, los mawali hispánicos, convertidos al islam, amenazan el poder omeya y su jefe Umar ibn Hafsun, se hará finalmente cristiano. Pero el valor de los árabes lo vence a pesar del mayor número de indígenas. Esta situación permitió a ‘Abd al-Rahman III proclamar el califato en 929. Su historia se vio del todo confirmada: la victoria de los mawali persas les había privado del califato en Damasco; la victoria sobre los mawali hispánicos se lo hizo posible en Córdoba. El islam no podía entonces estar asegurado si no residía en un corazón árabe. Los árabes de España viven pues, en ella, como extranjeros. La conquista no sometió la hostilidad de la tierra. Fue preciso que España siguiera siendo un enemigo para que los omeyas pudieran aspirar al califato. Si se confronta esta ideología con lo que el término “andaluz” evoca, no queda casi nada. Hay desde luego un pueblo, pero es el pueblo árabe y no el andaluz. En una palabra, Andalucía es singular entre todas las artes del vivir; en cambio el califato es universal; aquélla ignora el poder, éste no apunta sino hacia sí mismo. Aquélla pertenece a los poetas, éste a los omeyas. Pero el autor no cree que se haya introducido ruptura radical alguna. La repetición de los mismos términos, vaciados de su sentido original, la perfecta simetría de oposiciones, permite adivinar un núcleo siempre bien anudado a pesar del divorcio de sentidos. La ideología omeya servía una dinastía que la historia se encargó de echar abajo al cabo de una larga guerra civil (1009-1031). El autor destaca la brutal ausencia de los omeyas hacia finales del siglo XI en violento contraste con las exigencias que su propaganda había supuesto. Un geógrafo, ‘Udhri, presentaba la oposición entre los raros bastiones árabes de la Península y el resto de un país dejado a merced de los indígenas, objeto de una condena aún más temible que la que profirieran los omeyas. Uno de los reyes de Taifas reconoció la parálisis de poder cuando no contaba ya con ninguna legitimidad, hasta el grado de ver como ineluctable el avance de la cristiandad. En este segundo libro el autor quiere mostrar la otra cara

de esa sombría medalla: cómo los nombres mismos de los califas cobraron otros sentidos; cómo fueron esquivadas sus sentencias sin ser jamás traicionadas; cómo se cultivaron sus valores a veces a sus propias expensas; más aún, cómo los árabes se hicieron andaluces, cómo el exilio en una tierra extranjera se tornó en lamento en una tierra de exilio; finalmente, cómo se olvidó a los califas sin jamás perderselos de vista. Se verá primero cómo se convirtieron en los primeros andaluces ante sí mismos y a la vista de todos (capítulo 1); cómo se pudo llevar el nombre de andaluz a su pesar (capítulo 2) pero nunca con total independencia, es decir, fuera de las vías por ellos trazadas (cap. 3). Al final, el autor sigue los pasos de los andaluces del siglo XIV en los caminos del Maghreb, al servicio de otros reinos a los que, como expertos de la argumentación, dotaron de sentido. En otras palabras, este libro muestra cómo a pesar de la desaparición definitiva de los omeyas en 1031, los andaluces siguieron apropiándose esa identidad con la pasión que sólo el obstáculo de una realidad contraria podía alimentar.

#### 4. EL MITO DE CRUZADA

- 1 Alphonse Dupront, *Le mythe de Croisade*, París, Gallimard, 1997, (Bibliothèque des histoires), 4 vols.

Llevó al autor a emprender esta empresa de grandes proporciones la sobrevivencia histórica de la Cruzada, además de su actual retorno mental. Se expresa así un acto revelador de la vida colectiva del Occidente y, en consecuencia, una vía esencial y segura para el conocimiento de las necesidades y hasta, los fundamentos de la psique occidental. Originalmente, Dupront contempló todas las expresiones europeas para este estudio de la Cruzada posterior a las cruzadas. Pero optó al final por centrarse sobre todo en Francia, sin perder de vista los contactos con otros ámbitos dentro del concierto de cristiandad propio de la Cruzada. Ningún país cristiano pudo monopolizarla, les concernió a todos. A las cruzadas, cuyo fin coincidió con el siglo XIII, sucedió la guerra contra el Turco a la que Lepanto (1571) no pudo poner fin. El signo de la Cruzada que hoy perdura es para Dupront elocuente del afán del occidente cristiano por vivir la conciencia de sí y los senderos de su unidad. Se trata de un mito que el autor estudia a través de dos procedimientos paralelos: descubrimiento de la vida del mito de Cruzada en un pasado que fluye hacia el presente, y exploración, en las fuentes más auténticas, de las constantes vividas durante los dos siglos de las cruzadas originales. Para Dupront los nexos entre ambos procederes, vinculados a una misma realidad, deben necesariamente esclarecerse y así revelar los elementos, el alma compleja y la forja del mito. La estructura de la obra se apoya en esta hipótesis y, consecuentemente se divide en tres partes: las primeras dos explican la historia del mito de Cruzada a partir del siglo XIV y hasta el XVIII: 1. Sus episodios, proyectos, imágenes colectivas, exponentes solitarios e implicaciones políticas; 2. La Cruzada y la caballería; sus tierras, núcleos, sueños y épica en los tiempos modernos; su expresión como historia y como leyenda; 3. el conocimiento de la Cruzada según sus rasgos sociológicos —hechos y realidad colectiva—, físicos —pre-

dicación, rito y marcha a Jerusalén— y metafísicos —presagios, profecías, guerra santa y salvación, tiempo y significación—. Un cuarto volumen contiene las notas a los tres primeros, así como un índice de personas y personajes.

- 2 L. P. Harvey, *Islamic Spain 1250 to 1500*, Chicago, The University of Chicago Press, 1992, xiv, 370p.

Dos grandes categorías de musulmanes, los habitantes del reino independiente de Granada, y los musulmanes súbditos de los reinos cristianos en la península Ibérica, son el objeto de este libro. La interacción limitada entre unos y otros no resulta óbice para el autor en vista de los elementos unitarios por ellas compartidos, sobre todo el referente a la imposición del cristianismo y el de la conversión voluntaria o forzada a éste. Interesa asimismo al autor el estudio de las formas de preservación identitaria de las diversas comunidades musulmanas bajo el supuesto de una común creencia en la unidad de al-Andalus.

- 3 Richard Fletcher, *The Quest for El Cid*, Nueva York, Oxford, Oxford University Press, 1991, xv, 218p.

Rodrigo Díaz de Vivar *El Cid*, es decir el jefe, el caudillo. Una especie de batallador mercenario como muchos de su tipo. De modestos orígenes aristocráticos castellanos, el personaje prospera hasta convertirse en señor independiente del principado por él ganado a los moros en el Levante con capital en Valencia. ¿Cómo lo realizó?, ¿Cómo y por qué fue transformado por la leyenda póstuma en lo que en vida no fue?, ¿Por qué la imagen mantuvo su vitalidad en la mitología nacional de España? Son estas las preguntas a las que este libro da respuesta, habida cuenta la dificultad de discernir el mito de la historia. El libro es asimismo un ensayo y una crítica a *La España del Cid* (1929), el clásico de Ramón Menéndez Pidal cuyas páginas hacen fluir a un mismo tiempo al Cid histórico y al Cid legendario en un momento en que la principal preocupación de la historiografía consistía en dar con la esencia o el alma de España. La obra inicia con la restitución del contexto del siglo XI así dentro de la Península como allende los Pirineos, con lo cual el autor ha querido desacentuar el perfil nacionalista del personaje. Destacan en esa primera parte grados de islamización y arabización, orígenes de la idea de cruzada entre los cristianos, raíces grecopersas de la cultura de al-Andalus, los orígenes de Castilla, Castilla y los reinos musulmanes de Taifas. Se estudian luego las fuentes sobre el Cid histórico, seguidas de la narración de la trayectoria de éste. Finalmente, Fletcher examina de manera selectiva el desarrollo y persistencia de las leyendas acerca del Cid desde el siglo XII hasta la actualidad.

- 4 Richard Fletcher, *Moorish Spain*, Berkeley, University of California, 1992, xiv, 189p.

Se trata de una introducción general a la historia y cultura de la España islámica entre la invasión de los bereberes en el siglo VIII, hasta la expulsión de los moriscos por Felipe III a principios del siglo XVII. El autor tiene por

uno de sus objetivos despojar al público lector de la visión romántica que autores como Washington Irving y Richard Ford construyeron en el siglo XIX y cuyos textos siguen siendo fuente de una imagen exótica de la España mora. Destaca la importancia que la cultura árabe ha tenido para España y para la historia de Occidente. La presencia islámica en la Europa mediterránea dejó su impronta en España más que en cualquier otro sitio. Las obras de arte como la mezquita de Córdoba marcan la presencia del “otro”, aunque el cristiano las haya hecho suyas adecuándolas a sus propósitos. Las lenguas española, portuguesa, gallega y catalana demuestran esta presencia en su abundancia de términos de origen arábigo, principalmente aquellas relacionadas con la agricultura, el comercio, los oficios y la administración civil. Se analiza asimismo la noción de “Reconquista” como mito que se adapta y funciona en distintas circunstancias tales como la Contrarreforma (siglo XVII) y aun en el siglo XX en que fue útil al General Franco en su cruzada contra el comunismo. Esta España también fue tierra fértil para el cultivo de las artes y las letras no sólo en la perspectiva del Occidente cristiano sino en la propia civilización islámica. Aunque para Damasco, El Cairo o Bagdad, al-Andalus era una frontera distante y provincial, produjo algunos de los mejores trabajos del mundo islámico.

- 5 Serafín Fanjul, *Al-Andalus contra España. La forja del mito*, presentación de Miguel A. Ladero Quesada, 2ª ed., Madrid, Siglo XXI, 2000, xlv, 327p.

El autor disiente con la opinión común tocante a la “convivencia” entre musulmanes y cristianos en suelo peninsular, es decir, niega la existencia de un sistema mixto de fusión y convivencia en un mismo modo de vida y de percepción del mundo. Repasa novecientos años de historia aunque se detiene especialmente en la época morisca, en el siglo XVI. No niega la evidencia de diversos e importantes elementos de comunicación de cultura intelectual, de técnicas agrarias y artesanales, de la vida material o de la administración. Dos de sus ocho capítulos estudian los “marcadores culturales” apoyados en investigación etnológica y folclórica sobre arquitectura popular, trajes, fiestas, alimentación, cantos y bailes. Otros examinan los excesos de la topografía y la lingüística forjadores del mito.

- 6 Miguel Ángel Ladero Quesada, *Las guerras de Granada en el siglo XV*, Barcelona, Ariel, 2002, 235p.

Desde los años sesenta se ha vuelto a definir, según el autor, la consideración del *otro* musulmán como parte del mundo exterior de los europeos medievales. Esta renovación ha producido la superación del tradicional orientalismo europeo del siglo XIX. La peculiaridad de una frontera con presencia precedente de *hispani*, así del lado cristiano como musulmán, debe disuadir de establecer comparaciones demasiado estrechas con otros casos de fronteras medievales con el Islam, como Bizancio, o la establecida por los cruzados en el Levante mediterráneo. Con todo, para el autor las guerras de reconquista crearon una frontera móvil que separó dos sistemas culturales de manera diferente según épocas, aunque haya habido prés-

tamos e influencias mutuas. Nunca hubo, para Ladero Quesada, mezcla o hibridación que produjeran el nacimiento de una cultura nueva, e incluso las posibilidades de coexistencia fueron limitadas, sobre todo en los últimos siglos de la Edad Media, los del poder político del emirato de Granada. Este libro recupera y amplía temas esbozados por el autor, desde 1969, en *Granada. Historia de un país islámico*. Ahora adopta una forma diferente, ya que se trata de explicar el enfrentamiento entre Castilla y Granada en el siglo XV, que concluyó con la conquista de ésta y con la integración de la población musulmana en el ámbito político castellano. Sin dejar de dar a las guerras de Granada (1482-1492) su papel central, el autor explica las estructuras que les sirvieron de apoyo y los valores mentales que las informaron y dieron sentido.

## 5. JUDÍOS Y CONVERSOS

- 1 José María Soto Rábanos, coordinador, *Pensamiento medieval hispano, homenaje a Horacio Santiago-Otero*, Madrid, CSIC, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, Diputación de Zamora, 1998, 2 vols.

De los numerosos artículos incluidos en estos dos volúmenes, tienen especial relevancia para este eje temático los siguientes: volumen 2, Moisés Orfali, “La cuestión de la identidad judía en el Ma’amar ha-anusim (Tratado sobre los conversos forzosos) de RaSh-BaSh”; Luis Suárez Fernández, “Interrelaciones culturales entre judaísmo y cristianismo”; Eloy Benito Ruano, “Reinserción temprana de judíos expulsos en la sociedad española”; José Ángel García Cuadrado, “La aportación de la filosofía hispánica medieval: el diálogo intercultural”: Fuencisla García Casar, “Sefarad: bella utopía del pensamiento hispano medieval”.

- 2 Maurice Kriegel, *Les Juifs à la fin du Moyen Age dans l'Europe méditerranéenne*, París, Hachette, 1979, 298p. (Collection Pluriels).

Al contrario de las tesis tradicionales que ven en el judaísmo una religión fosilizada e inmóvil, esclerosada, el autor de este libro pretende mostrar la renovación profunda característica de esa religión durante la Edad Media, acaso debido al peligro de que fuese carcomida. El esfuerzo de los filósofos de dicha transformación halla su mejor expresión en la obra de Maimónides que percibe al judaísmo con las categorías del helenismo. Ese autor reinterpreta la Revelación, que toma la forma, entre los judíos, de una legislación. En cambio los maestros de la cábala emplean las fórmulas de la gnosis; desentrañan un sentido simbólico encubierto tras el sentido aparente de los textos sagrados. Por otra parte esa transformación coincide con el encuentro en el Mediterráneo de dos maneras de vivir la pertenencia al judaísmo. El primero procede de la España musulmana donde ha tenido lugar la formación de una *paideia* original que intenta mantener la igualdad entre la cultura profana y los estudios sagrados, formar un hombre completo versado en letras y artes ejercitado en el uso de una dialéctica

talmúdica. La otra visión es de origen germánico (*Ashkénaz*). Este judaísmo no reconoce un lugar a los saberes del siglo, restringe deliberadamente su registro para garantizar la autenticidad de su vocación. La adhesión entusiasta a las enseñanzas de Maimónides suscita una reacción de aséptica de repliegue en el patrimonio original. En el debate los partidarios de la cábala se alían a los antirracionalistas. Nada resulta más decisivo en la evolución del judaísmo que el desarrollo y resultados de este debate, ocurrido en la península Ibérica y en las regiones de lengua provenzal. Es esta la razón principal que lleva al autor a concentrar su atención en las juderías mediterráneas de la Edad Media tardía. La difusión de las doctrinas filosóficas tiene lugar en un medio en estrecho contacto con la creación cultural general. La diferencia con las juderías del norte de Europa no podía ser mayor, comprometidas en actividades económicas estrechamente circunscritas y alejadas de los medios no judíos en una mutua hostilidad que se ahonda siglo con siglo.

- 3 Luis Suárez Fernández, *Judíos españoles en la Edad Media*, Madrid, Rialp, 1980, 286p.

Intenta responder a la pregunta de cuáles fueron las causas por las que, tras una convivencia prolongada por encima de los quinientos años, las autoridades cristianas españolas se decidieron a decretar la eliminación de las autoridades judías radicadas en su territorio. Se trata aquí no tanto de explicar qué cosa es el judaísmo español como de entender cuál fue la actitud de la sociedad cristiana en relación con él y, sobre todo, cuáles fueron las etapas culturales de su desenvolvimiento. Los judíos fueron en España una minoría religiosa, no étnica, en yuxtaposición a la sociedad cristiana; una microsociedad paralela a esta última y no una clase o un sector de ella. La violencia espiritual fue más grave que la física, aunque menos visible.

- 4 Albert A. Sicroff, *Les controverses des statuts de “pureté de sang” en Espagne du XV<sup>e</sup> au XVII<sup>e</sup> siècle*, París, Librairie Marcel Didier, 1960, 318p. (*Los estatutos de limpieza de sangre, controversias entre los siglos XV y XVII*, Madrid, Taurus, 1985, 377p.)

El interés principal del autor son las controversias sostenidas durante dos siglos en torno a la cuestión del rechazo del judeo cristiano de la sociedad cristiana vieja. Juzga que conocerlas es indispensable para un buen conocimiento del movimiento anti converso en España. Los elementos constitutivos de la cuestión de la pureza de sangre, lejos de ser inmutables, se hallan sometidos a complejas variaciones. Por ejemplo, la sentencia estatuto adoptado contra los cristianos nuevos de Toledo en 1449 no surgió en las mismas circunstancias que el estatuto de pureza adoptado por la orden de San Jerónimo entre los años de 1486 y 1495. A fin de traducir claramente las “modulaciones” del tema, Sicroff estudia los hechos y las controversias en secuencia cronológica. Sólo insiste en aquellos estatutos que constituyeron un hito decisivo en la evolución de la noción de pureza de sangre como los ya mencionados.

- 5 Adeline Rucquoi, “Noblesse des conversos?”, en “*Qu’un sang impur...*” *Les conversos et le pouvoir en Espagne à la fin du Moyen Age, actes du 2<sup>e</sup> colloque d’Aix-en-Provence, 18-20 novembre 1994*, Aix-en-Provence, Publications de l’Université de Provence, 1997, pp. 89-108.

¿Fue posible a los “conversos” acceder a la nobleza? Es la pregunta que vertebrará este artículo. Se trata de una controversia inscrita en la más amplia sobre el acceso a la nobleza en general tan característica de la España de los siglos XV y XVI. La autora estudia primeramente los testimonios donde consta la obtención de la hidalguía por algunos conversos. Sin embargo ellos (se trata sobre todo de libelos como el *Tizón de la nobleza de España*) divulgaban asimismo una opinión contraria que contemporiza con los “estatutos de limpieza de sangre”, principales instrumentos de exclusión de la época. Tal ambigüedad nos es explicada por la autora en virtud de la subsistencia de la antigua tradición hispánica que hacía de la nobleza una categoría o cualidad moral y ontológica, y la transformación introducida a partir del siglo XV con apoyo en la necesidad de purificación vinculada al pecado original, y que hizo de la nobleza un verdadero camino de perfección a través de generaciones cada vez “más limpias”. Rucquoi hace aquí énfasis en la complejidad de los mecanismos de exclusión, en particular a propósito del ingreso a las órdenes y otros cuerpos introducidos en la sociedad hispánica. Dicha exclusión se dirigía primero a la gran masa de cristianos no nobles y sólo después a los “conversos”. También se nos presenta toda una jerarquía de los excluidos. Los “plebeyos” eran mercaderes, artesanos, labradores; los “oscuros” eran quienes se enriquecían, es decir, los ciudadanos honorables que no ensuciaban sus manos con la bajeza de aquellas faenas; eran “villanos”, finalmente, los que ejercían oficios viles, los fontaneros, limpiadores y aguadores. Por su parte los “cristianos nuevos” o marranos se hallan en las antípodas de los nobles. Les son propias todo tipo de sutilezas, maldades, engaños y desvergüenzas, se enriquecen a cualquier precio. Interesada en profundizar en la caracterización de los judíos conversos conforme a la tradición jurídica romana, en la última parte de este artículo la autora analiza el argumento que hizo de ellos una especie de libertos a medio camino entre el cristiano (asimilado al hombre libre) y el judío (asimilado al esclavo). En conclusión, los conversos de los siglos XV y XVI no podían aspirar a superar la condición de los “viles” y “rústicos” al ser esclavos de sus propios pecados.

- 6 David Nirenberg, *Communities of Violence. Persecution of Minorities in the Middle Ages*, Princeton, Princeton University Press, 1996, viii, 301p.

Recientemente la historia de las minorías medievales parece haber adquirido nueva urgencia. Las preguntas de los historiadores sobre el origen de la violencia contra minorías en la Edad Media tienen mucho en común, son planteadas en una perspectiva de larga duración que descuida los contextos locales y se atiene a una teleología encaminada hacia el holocausto. Se ignoran las acciones de individuos y grupos en provecho de estructuras, imágenes colectivas, representaciones y estereotipos del “otro”. Nirenberg



pretende refutar la idea de que se puede entender la intolerancia acentuando la continuidad entre sistemas colectivos de pensamiento a lo largo de siglos. Cuando en la Edad Media la gente se pronunciaba sobre las consecuencias de la diferencia religiosa hacia demandas, no expresaban una realidad consumada, y tales demandas eran objeto de negociación antes de adquirir verdadera fuerza en una situación determinada. Este libro trata sobre esos procesos de negociación y no sobre la creación de un “discurso persecutorio”. Precisamos ser más críticos tocante a los intentos de vincular las mentalidades medieval y moderna, las acusaciones rituales de homicidio medievales y el moderno genocidio. Mientras más restituíamos los estallidos de violencia a sus particularidades, menos los podemos asimilar sin más a nuestros afanes. La primera parte de este libro escoge dos masacres (de judíos, leprosos y musulmanes) utilizadas en narrativas teleológicas y las sitúa en sus contextos sociales, políticos y culturales. La segunda parte presenta una crítica aún más provocadora del modelo teleológico. Se apoya en el argumento según el cual, por los momentos de violencia cataclísmica que se leen con ojos posteriores al holocausto, se hace que aquel modelo pase por alto la interdependencia fundamental de violencia y tolerancia propia de la Edad Media.

- 7 Bernardo López Belinchón, *Honra, libertad y hacienda (hombres de negocios y judíos sefardíes)*, Alcalá de Henares, Instituto Internacional de Estudios Sefardíes y Andalúsies, Universidad de Alcalá, 2001, 446p. Este libro recorre el itinerario personal de un personaje, Fernando Montesinos, converso de ascendencia judía y original de Portugal. A través del estudio de este individuo, de su familia y de las extensas redes en que se desarrolló, el lector puede adentrarse en el complejo mundo del siglo XVII. Madrid aparece como centro neurálgico de un espacio que abarcó casi la totalidad del mundo conocido. El enfoque es el de una casa de negocios de base familiar como ejemplo de la capacidad de adaptación de los conversos y de la flexibilidad con que dicha casa de negocios puede participar en mundos diferentes y aun hostiles. Se ve aquí cómo las casas de comercio se abren cauces privados en el comercio trasatlántico cuando encuentran dificultades a causa de los bloqueos bélicos de España y Holanda. Se ven asimismo las relaciones del comercio con la metrópoli en declive y aquellas que los particulares entablan con los holandeses, contribuyendo al auge de la potencia rival. Los comerciantes conversos son a la vez nervio y células cancerígenas de la Monarquía católica. Se explica en esta obra la coexistencia de una doble política por parte de la Corona consistente en la persecución de los cripto judíos menos importantes y la benevolencia para con los más influyentes.
- 8 Linda Martz, *A Network of Converso Families in Early Modern Toledo, Assimilating a Minority*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 2003, xviii, 461p. Este libro presenta un estudio colectivo de familias que formaron parte de la acaudalada comunidad mercantil en la Toledo de la temprana Edad Moderna (en particular los Santo Domingo-Herrera). El vínculo más inde-

leble entre ellos es su común origen judío. El estudio delinea la trayectoria de la mayoría de las más exitosas familias de conversos. Discurre entre las penas inquisitoriales de finales del siglo XV y el logro de un cargo o título honorífico en años posteriores. Considera también la adaptación de dichas familias a la coyuntura de declive económico del siglo XVII. La autora intenta demostrar el funcionamiento de la familia como institución: las tendencias de la herencia, los matrimonios, los constreñimientos y el comportamiento familiar ante las condiciones económicas de bonanza o depresión. Pretende asimismo saber qué lazos vincularon entre sí a estas familias y asegurarse de que hayan mantenido contactos con otros fuera de su propio grupo étnico y social. Uno de los escenarios de confluencia de individuos con antecedentes étnicos y sociales diferentes fue el de la política local. En vista de que el cabildo civil estuvo dominado por las familias aristocráticas, el libro incluye una historia abreviada de dicha institución.

- 9 Nathan Wachtel, *La foi du souvenir. Labyrinthes marranes*, París, Le Seuil, 2001, 500p.

A través de una serie de retratos de marranos por él construida, Wachtel rastrea los itinerarios de esos judíos clandestinos, españoles y portugueses, convertidos mediante la coerción a la fe católica a partir de finales del siglo XIV. Algunos abandonaron Europa con el fin de buscar refugio en América. Establecieron redes de solidaridad transcontinental y contribuyeron a la creación de una economía abriendo así los cauces de los tiempos modernos. En el plano religioso —judíos y cristianos, por dentro y por fuera— los marranos desarrollan formas de pensamiento escéptico que suscitan una visión del mundo menos dogmática, más compleja, más relativa, más tolerante. Piénsese en Montaigne o en Spinoza. Del pobre miserable Juan Vicente al acaudalado traficante de esclavos Manuel Bautista Pérez; del erudito Francisco Maldonado de Silva a la “palurda” Teresa Paes de Jesús, el autor explora su condición de marranos como hilo conductor de dramas, angustias y mutaciones en el occidente moderno. Tras su *Vision des vaincus* (1971) y de su *Retour des ancêtres* (1990), *La foi du souvenir* es el último tramo de una trilogía cuyo hilo conductor no es otro que el de una historia “subterránea” de las Américas, entre memoria y olvido.

## 6. MORISCOS

- 1 Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent, *Historia de los moriscos, vida y tragedia de una minoría*, Madrid, Biblioteca de la Revista de Occidente, 1978, 313p.

A diferencia de los judeoconversos, la otra gran minoría ibérica que trató de pasar desapercibida fundiéndose con la masa mayoritaria, es decir los moriscos, se destacó por su notoria infidelidad y resistencia a la integración. La presente obra forma parte de la tradición de la historia crítica sobre los moriscos iniciada en los años de 1950 a partir de los libros de Henry Lapeyre y de Julio Caro Baroja. Está organizada en tres partes: la de los acontecimientos (de la

conversión de 1500 a la guerra de Granada de 1568-1570, hasta las tensiones que llegan a 1598); la dedicada al estudio de la situación demográfica y religiosa; y la que trata de la expulsión definitiva en 1609.

2 Antonio Garrido Aranda, *Moriscos e indios, precedentes hispánicos de la evangelización en México*, México, UNAM, 1980, 181p.

Cursillo dictado a partir de la tesis doctoral del autor (*Organización de la Iglesia en el reino de Granada y su proyección en Indias. Siglo XVI*). A partir de unos cuantos precedentes historiográficos sobre posibles analogías entre la conquista del reino de Granada y la de América, el autor intenta presentar una visión de conjunto estructurada en torno a los siguientes temas: antecedentes del regio patronato para la iglesia de las Indias en los patronatos granadino y canario; acercamiento comparativo a los métodos misionales en Granada, Canarias y México; la educación de moriscos y de indios como factor de integración cultural; finalmente, el primer concilio mexicano (1555) y su precedente peninsular, el sínodo de Guádix de 1554.

## 7. FILIPINOS

1 John Leddy Phelan, *The Hispanization of the Philippines, Spanish Aims and Filipino Responses, 1565-1700*, Madison, University of Wisconsin, 1959, xiv, 218p.

Este libro trata del encuentro entre la cultura española y una sociedad autóctona. El programa hispano en las islas Filipinas vislumbró la transformación radical de la sociedad filipina nativa. Inspirados por su experiencia en México, los españoles lanzaron una reforma social a la vez religiosa, política y económica. Phelan determina aquí la naturaleza de tal programa y corrobora sus resultados permanentes. Las respuestas de los filipinos variaron y abarcaron desde la aceptación, pasando por la indiferencia, hasta el rechazo. La sociedad prehispánica no fue barrida por el régimen español, sino que se transformó a veces profundamente durante el siglo XVII. Un grado no despreciable de continuidad fue preservado. El autor analiza el papel de los españoles como innovadores y el papel complementario de los filipinos mediante su adaptación a los cambios introducidos. Dedicó especial atención al aspecto religioso de la hispanización. En vista de que las Filipinas fueron un archipiélago en el extremo del imperio español, y de que guió a los españoles su experiencia previa en las Indias occidentales, Phelan establece comparaciones sobre todo con México y Perú, y fija como límite inferior de su estudio el año 1700, el del cambio de dinastía reinante.

## 8. LEYENDA NEGRA

1 Sverker Arnoldsson, *La leyenda negra: estudios sobre sus orígenes*, Göteborg, Elanders Boktryckeri Aktiebolag, 1960, 215p.

Conjunto de artículos escritos entre 1947 y 1960 por el autor sobre los orígenes de la Leyenda Negra antiespañola. La guerra de Flandes dio indudablemente a la propaganda antiespañola una mayor fuerza ofensiva y una divulgación más efectiva que la que tuvo antes, pero no nuevos argumentos. Holandeses y flamencos, según el autor, se mostraron influenciados por modelos escritos al pintar a sus enemigos. Ellos comprenden desde los escritos del padre Las Casas, hasta el *Lazarillo de Tormes*. La variante holandesa de la Leyenda Negra es un eslabón tardío y en cierto modo independiente en la evolución del mito. Arnoldsson rastrea en tiempos anteriores y en otros ambientes los eslabones precedentes y averigua si éstos son los modelos seguidos por la variante nórdica. Los indicios lo encaminan hacia Alemania y a Italia en el tiempo en que tiene su origen el mito.

- 2 Ricardo García Cárcel, *La leyenda negra, historia y opinión*, Madrid, Alianza, 1992, 298p.

El autor parte del principio de la no existencia de una crítica negativa sistemática, feroz, unánime e intencionadamente destructiva contra España o los españoles. En este libro se matizan las causas que históricamente han motivado la gestación del mito. Distingue entre el conjunto de opiniones negativas vertidas sobre España en función de su labor en América y de su carácter de gran potencia de los siglos XVI y parte del XVII. El primer caso alude al debate en torno al régimen colonial español y sus especificidades en comparación con otros colonialismos; el segundo apunta al problema de la inserción de España en Europa, su papel y posibles aportaciones.

- 3 Jocelyn N. Hillgarth, *The Mirror of Spain, 1500-1700, the Formation of a Myth*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 2000, xxii, 584p.

Impelido por las diferencias entre España y los demás países europeos, el medievalista Jocelyn Hillgarth se vale de su calidad de extranjero para ofrecer una visión de España en los siglos XVI y XVII. Pretende estudiar cómo surgió la imagen negativa de España, aquella que no sólo alude a las diferencias entre ella y los demás países europeos, sino la que la pinta como malvada, retrógrada y periférica respecto de los desarrollos en Europa. También es objeto de su interés saber cómo esa imagen llegó a subsistir, de ahí el subtítulo de la obra: "la formación de un mito". No se trata de una historia de España, sino de una exploración en las percepciones de España propias de los no españoles. La visión negativa parece coincidir con el ascenso de España como potencia mundial a partir de los reinados de Carlos V y Felipe II. La hostilidad suscitada en términos políticos fue sumamente incrementada por divisiones ideológicas. Una primera parte, España y los no españoles, monta la escena intelectual. La segunda parte está dedicada a la observación directa de España por parte de viajeros, peregrinos, diplomáticos, espías, exiliados y residentes extranjeros. Se incluye su reacción ante la religión así como su percepción de los musulmanes y judíos clandestinos dentro de España. En la parte tercera, "España interpretada", el autor vuelve la mirada hacia quienes escribieron sobre España sin haber nunca estado

en ella: italianos, holandeses, franceses, ingleses y hasta los súbditos peruanos de la corona española. Otro capítulo de esta parte se refiere a los católicos exiliados ingleses, escoceses e irlandeses que, habiéndose asentado en España, escrito acerca de ella o pedido su ayuda, se refrieron a España como a la más poderosa de las potencias católicas. Se puede de hecho comparar a estos exiliados con los judíos y musulmanes echados de España, en la medida en que ambos grupos jugaron un doble papel a la vez como actores externos e internos. La parte cuarta muestra cómo los dos siglos cruciales, XVI y XVII, afectaron la visión de los españoles hasta la actualidad. En ella cabe un capítulo sobre el origen del mito de don Carlos. El libro se apoya en una amplia gama de fuentes manuscritas e impresas así como literarias y artísticas.

## 9. INDIOS

### a) Etnología comparada

- 1 Julian H. Steward, editor, *Handbook of South American Indians*, Washington, Government Printing Office (Smithsonian Institution), 7 vols., 1946-1959.

Esta obra fue elaborándose a lo largo de doce años. En ella predominan los estudios etnográficos de grupos indígenas. En el volumen 1 se tratan las llamadas tribus marginales: cazadores del sur; arqueología de la Patagonia y la Gran Pampa; tribus Chono, Alacaluf, Yahgan, Ona; cazadores patagones y de la Pampa; los huarpe; indios del delta del Paraná y el litoral de la Plata; tribus guaraní, querandí, minuané; yaro; bohané; chaná; chaná mbeguá, chaná timbú, carcaraña, corondá, quiloazá y colastiné; charrúa; indios del Gran Chaco; indios del este de Brasil; Santa Man de Lagoa; sambaquís; guató, bororo, guayakí, caingana, indios del noroeste y centro; cayapó, guaitaca; purí-coroado, botocudo; familias lingüísticas del mashacalí, patashó y malafí; camacán; “tapuya”; Camiri; pancararú; tarairiu, jeico, guck, fulnio, teremembé. En el volumen 2 se describen las civilizaciones andinas: descripción física de los Andes y sus habitantes; arqueología nazca, mochica y de Tiahuanaco; Incas, historia y cultura al momento de la conquista; los quechuas en el periodo colonial y contemporáneos; aymara; uru-chipaya; chipaya; indios del sur de los Andes; tribus de Puna y Quebrada de Humahuaca; diaguita de Chile y de Argentina; chaco; cultura de la Candelaria; comechingón de la sierra de Córdoba; araucanos, indios del norte de los Andes; arqueología de Colombia; chibchas; quillacinga, pasto y coaiquer. El volumen 3 trata de las tribus de los bosques tropicales: Tupí de la costa y la Amazonia; arqueología del río Paraná; guaraní; tupinamba; guajá; tenetehara; arqueología de la cuenca amazónica; tapirapé; carajá; turiwara y aruá; amanayé; tribus del río Tocantins; tribus de la baja Amazonia; tribus del río Xingú; mané y arapiuri; mura y pirahá; mordurucú; cawahíb y parintintin; tupí-cawahíb; cayabí, tapanyuna y apiacá; tribus del Mato Grosso y este de Bolivia; paressí; nambicuara; tribus de la cuenca del río Guaporé;

tribus del este de Bolivia; arawak; canichana; guarayú y pauserna; tacana; panoa; sirionó; tribus de Bolivia y montañas del este de los Andes; tribus de las montañas del Perú y Ecuador; tribus de la cuenca oeste del Amazonas; tribus de las Guayanas y tributarios del Amazonas; tribus de la Cuenca del Río Negro; warrau; áreas culturales de los bosques tropicales. Volumen 4: Tribus circuncaribeñas, culturas centroamericanas (Panamá y Nicaragua); Arqueología de Honduras, Costa Rica, Nicaragua y Panamá; etnología de Centroamérica después de la conquista; antropología de Centroamérica; Cultura del noroeste de América del Sur; Río Cauca; norte de Colombia; patángoro y amaní; goajiro; guayupé y sae; betoi; achagua; arqueología de Venezuela; otomac; tribus de los Llanos de Venezuela; tribus del noroeste de Venezuela; centro de Venezuela; Indias Occidentales, ciboney, arawak carib. El volumen 5 es de etnología comparada de los indios de América del Sur: habitación, estructuras religiosas; obras de ingeniería; manufacturas y tecnología; textiles, cerámica, metalurgia, armas; vida política y social; actividades recreativas y estética; petroglifos; juegos; religión y chamanismo; enseñanza y aprendizaje; prácticas médicas; misiones jesuitas; población nativa; culturas; pueblos andinos; historia de las culturas. El volumen 6 trata de antropología física, lingüística y geografía cultural: El hombre antiguo; antropología física (restos, deformaciones, mutilaciones y trepanaciones); cambios patológicos. Indios en la actualidad; antropometría, pigmentación y cabello; grupos sanguíneos. Mestizos, mestizos de Brasil; antropología física de Chile. Lenguas. Geografía, flora y fauna; etnozooloía, etnobotánica. El volumen 7 es el índice analítico de toda la obra.

2 Robert Wauchope, editor, *Handbook of Middle American Indians*, Austin, Texas University Press, 22 vols., 1964-1976.

Además de los 16 volúmenes se publicaron 6 suplementos partir de 1981 con el objeto de actualizarla. Para el editor, el concepto de América media corresponde a México y Centroamérica en sus divisiones políticas actuales. Sin embargo, diversos estudios se ubican en áreas culturales cuyas fronteras incluyen el suroeste de Estados Unidos. Por lo demás existe otra obra similar para los indios del norte de América que justifica esta división (William C. Sturtevant, editor, *Handbook of North American Indians*, Washington, Smithsonian Institution, 1990, 20 vols.). Cada volumen tiene un tratamiento temático de acuerdo a las disciplinas sociales y es coordinado por un editor en jefe. Los artículos están a cargo de diversos autores, generalmente estudiosos estadounidenses, aunque figuran algunos mexicanos. Cuadros, mapas, fotografías y abundantes referencias bibliográficas apoyan los textos. En el volumen 1 se describe el medio ambiente y el desarrollo de las culturas primigenias mediante estudios que abarcan la geohistoria y paleogeografía; geología y configuración de la superficie terrestre; hidrografía; Golfo de México; oceanografía y vida marina de la costa del Pacífico; clima; vegetación; los suelos y su relación con las culturas indígenas; fauna; regiones naturales; cazadores primitivos; recolectores y agricultura incipiente; orígenes de la agricultura; y formas de vida y civilización. El volumen 2 está dedicado a la arqueología del sur de Mesoamérica, a saber Guatemala, Chiapas y las tierras bajas y altas de la zona maya. El volumen 3

continúa los temas de arqueología maya y particulariza sobre el trabajo del jade; vestimenta y textiles; el calendario; la escritura jeroglífica; la sociedad al momento de la llegada de los españoles; arqueología y escultura monumental del sur de Veracruz y Tabasco; estilo olmeca y su distribución geográfica; región olmeca al momento del contacto; arqueología de Oaxaca; arqueología de Oaxaca en el preclásico y el Clásico; arqueología de Oaxaca después del fin de Monte Albán; escultura, pintura, cerámica, lapidaria, orfebrería y metalurgia en cobre de Oaxaca; escritura y calendario zapoteca; escritura y calendario mixteco; zapotecos y mixtecos al momento de la llegada de los españoles. El volumen 4 se refiere a las fronteras arqueológicas y las conexiones externas en artículos sobre arqueología y etnohistoria de la Sierra Norte (noroeste de Chihuahua, noreste de Sonora, sur de Arizona y sur de Nuevo México); arqueología y etnohistoria de Baja California; culturas arcaicas próximas a la frontera noreste; Mesoamérica y el suroeste de Estados Unidos; Mesoamérica y el este de Estados Unidos; arqueología de El Salvador, occidente de Honduras y Centroamérica meridional; etnohistoria de Centroamérica meridional; Mesoamérica y el este del Caribe; Mesoamérica y Ecuador; relaciones entre Mesoamérica y regiones andinas; problemas de las influencias transpacíficas en Mesoamérica; función de los contactos transpacíficos en el desarrollo de las culturas americanas. El volumen 5 está dedicado a la lingüística, en primer lugar una historia de los estudios lingüísticos; inventario (bibliografía) de los materiales descriptivos; clasificación y familias lingüísticas; las lenguas americanas y su análisis mediante el método gotocronológico léxico-estadístico de Morris Swadesh; estudio comparativo y reconstructivo; dialectos geográficos; náhuatl clásico; maya clásico; quiché; sierra popoluca; zapoteco del Istmo; mazateco de Huautla de Jiménez; pame de Jiliapan; chontal huamelulteco; el lenguaje en los estudios de cultura. El volumen 6 contiene estudios de antropología social: población indígena y su identificación; sistemas agrícolas y patrones alimentarios; patrones de poblamiento; economía indígena; cerámica y cestería contemporánea; lacas; textiles e indumentaria; drama, danza y música, juegos, chisme y humor; parentesco y familia; compadrazgo; unidades locales y territoriales; organizaciones políticas y religiosas; niveles en las relaciones comunales; ciclo anual y ciclo festivo; enfermedad y relaciones sociales; folklore narrativo; sincretismo religioso; rituales y mitología; orientaciones psicológicas; relaciones étnicas; aculturación; integración de los pueblos de indios, proceso y búsqueda de expresiones comunes; cambio dirigido (UNESCO, misiones culturales, CREFAL, institutos indígenas; urbanización e industrialización). El volumen 7 trata temas de etnología sobre: los mayas; altos de Guatemala; mayas del noroeste de Guatemala; mayas del oeste medio de Guatemala; altos del este de Guatemala, pokomames y chortí; Altos de Chiapas; tzotziles; tzeltales; tojolabales; chontales, choles y kekchi; mayas de Yucatán; lacandonos; huastecos; regiones costeras y tierras altas del Sur; zapotecas de Oaxaca; chatino; mixtecos; triques de Oaxaca; amuzgos; cuicatecos; mixes, zoques y popolucas; huaves; popolocas; ichcatecos, chochos, mazatecos; chinantecos; tequistlatecos y tlapaneos; cuitlatecos. El volumen 8 es continuación del anterior y se refiere al centro de México; nahuas, totonacas; otomíes; tarascos; noroeste de México; huicholes y coras; tepehuanos y tepecanos; tepehuanos

del norte; yaquis y mayos; tarahumaras; etnografía contemporánea de Baja California; ópatas; pimas, pápagos y seris. El volumen 9 está dedicado a los estudios de antropología física como: historia de los estudios en antropología física; restos precerámicos; antropometría de restos humanos de la prehistoria tardía, mutilación dentaria, trepanación y deformación craneana; osteopatología prehispánica; antropometría actual; distribución de grupos sanguíneos; estudios de fisiología; piel, cabello y ojos; plasticidad física y adaptación; patología de indios vivos de Guatemala; psicobiometría de indios mexicanos. El volumen 10 contiene, de nuevo, temas de arqueología como: arqueología del norte de Mesoamérica; patrones de poblamiento en el centro de México; arqueología precolombina; escultura prehispánica; pintura mural; alfarería y artes menores durante el preclásico en el valle de México; cerámica del periodo clásico en el centro de México; artes menores durante el clásico en el centro de México; alfarería del postclásico en los valles centrales; artes menores en los valles centrales; artefactos utilitarios; cestería y textiles; escritura en el centro de México; sistemas calendáricos; organización social del México antiguo; estructura del imperio azteca. Los temas de arqueología continúan en el volumen 11, además de otros relativos al pensamiento tales como: religión prehispánica en el centro de México; filosofía del México antiguo; literatura prehispánica; tradiciones históricas de los pueblos del centro de México; historia preazteca del centro de México; arqueología del centro de Veracruz; ecología cultural y patrones de poblamiento en la costa del Golfo; arte del clásico en el centro de Veracruz; arqueología de la Sierra; fuentes antiguas sobre la Huasteca; etnohistoria de Guerrero; síntesis arqueológica de Guerrero; síntesis etnohistórica del Occidente de México; arqueología de Michoacán y regiones adyacentes; arqueología de Nayarit, Jalisco, Colima y Sinaloa; y de la frontera norte (Zacatecas y Durango). El volumen 12 es una guía a las fuentes etnohistóricas que consiste en: división territorial colonial, moderna y contemporánea, política, eclesiástica y municipal de América media; evolución de la jurisdicción política colonial; evolución de la unidad política de América media; regiones etnohistóricas; relaciones geográficas de las Indias; pinturas y mapas de las relaciones geográficas; lenguas nativas en las relaciones geográficas; censo de las relaciones geográficas; relaciones geográficas de España, Nueva España e Indias; relaciones geográficas de México y Centroamérica. El volumen 13 es continuación de la guía a las fuentes etnohistóricas y que describen: las colecciones documentales publicadas; escritos seculares de tradición europea de la época colonial; cronistas e historiadores religiosos con bibliografía anotada; Bernardino de Sahagún; Antonio de Herrera; Juan de Torquemada; Francisco Javier Clavijero; Charles Etienne Brasseur de Bourbourg; Hubert Georg Selser; Hubert Howe Bancroft; selección de escritos etnohistóricos del siglo XIX. El volumen 14 continúa sobre lo mismo con: códices, censo de códices, códices y manuscritos de Techialoyan; catecismos pictóricos; catálogo de códices apócrifos. Continúa con las fuentes el volumen 15 con lo siguiente: fuentes nativas de tradición histórica, manuscritos y pictográficos; lista de instituciones (archivos y bibliotecas) que albergan las fuentes descritas; colección Boturini; etnohistoria de América media; índice de autores, títulos y topónimos; referencias anotadas. En el volumen 16 se enlistan todas las fuentes citadas, así como la



localización de las piezas y objetos que ilustran los 15 volúmenes anteriores. El suplemento 1 contiene artículos monográficos sobre arqueología a saber: Mesoamérica; investigaciones de los últimos años; Tehuacán; cerámica del valle de Oaxaca y Monte Albán; San Lorenzo; Tenochtitlan; Teotihuacan, Tlaxcala; Tula; Tikal; Dzibilchaltun. El suplemento 2 es de estudios lingüísticos sobre el mixe de Coatlán; chichimeco jonaz; maya choltí; tarasco, huasteco de San Luis Potosí. El suplemento 3 contiene artículos sobre literatura nahua, maya, tzotzil, quiché y chortí. El suplemento 4 es de etnohistoria: alianza y sucesión dinástica en el maya clásico; trasfondo prehispánico de la organización política y económica colonial en el centro de México; etnohistoria de los indios de Guatemala durante la colonia; mayas de las tierras bajas en la época colonial; indios del norte de Yucatán durante la colonia; parentesco y organización social a principios de la colonia en Tenochtitlan; dimensiones socioeconómicas de la vida urbano-rural de la cuenca de México en la época colonial; tamemes en Nueva España; códices de Techialoyan y títulos de tierras de los indios del centro de México; etnohistoria colonial de Oaxaca. El suplemento 5 está dedicado a la epigrafía: sistema de escritura zapoteca; pictografía mixteca; anales de los tlapanecos; escritura azteca; morfología del sustantivo y verbo en escritura maya; historia dinástica de Palenque; historia y política del maya clásico; dinastía de Copán; ciclo calendárico. De temas de etnología se ocupa el suplemento 6: revisión retrospectiva de la obra; comunidad y organización social después de 1960; teología e historia en el estudio de las religiones mesoamericanas; políticas alternativas de los pueblos indígenas de Mesoamérica; culturas otomíes y purépechas del centro de México; cultura contemporánea de la costa del Golfo; pueblos indígenas en el centro-occidente de México; 30 años de etnografía de Oaxaca; los mayas de Chiapas desde 1965.

3 George M. Foster, *Cultura y conquista: la herencia española de América*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1962, 467p.

Estudio clásico sobre el contacto cultural suscitado por la conquista de América. Está sobre todo dirigido a aquellos antropólogos que se ocupan de la aculturación como si todo el problema que ella supone se limitara a la reacción de un pueblo receptor ante un grupo dominante donador. Vertebran la obra tres preguntas: 1.- ¿Cómo podemos conceptualizar y describir el perfil de una cultura donadora dominante que se impone a una sociedad menos compleja? 2.- ¿Cuáles son los procesos selectivos que crean ese perfil? 3.- ¿Cómo actúa una cultura dominante, según se manifiesta en la situación de contacto, para desarrollar nuevas culturas híbridas? Responde a las dos primeras mediante el modelo de “cultura de conquista” y a la tercera con el concepto de “cristalización cultural”. La obra recoge el fruto de las investigaciones del autor en México y en España, en particular su obra *Tzintzuntzan* (1948) y sus viajes por Castilla, Andalucía y Extremadura entre 1949 y 1950. Sus fuentes bibliográficas y de campo incluyen la celebración de fiestas, los ciclos agrícolas, y miles de asientos sobre el nacimiento, el matrimonio y la muerte procedentes de cuestionarios etnológicos que recogen información que remonta al menos al medioevo ibérico. Los datos de la obra se refieren

mayormente a España, aunque el autor incluye en cada capítulo una breve síntesis de los patrones hispanoamericanos como fondo para la información española. Los 17 capítulos incluyen: ciudades, pueblos y aldeas, animales domésticos, técnicas piscatorias, artes, oficios y vestido, transporte y mercados, folcklore y costumbres, galanteo y matrimonio, ritual de la muerte, religión, calendario de fiestas, romerías, etcétera.

- 4 Anthony Pagden, *The Fall of the Natural Man, the American Indian and the Origins of Comparative Ethnology*, Cambridge, Cambridge University Press, 1982, xii, 256p. (*La caída del hombre, el indio americano y los orígenes de la etnología comparativa*, Madrid, Alianza, 1988, 297p.)

Este libro explica un cambio trascendental en la comprensión de las sociedades humanas, el cambio de las descripciones generalizadas del comportamiento en términos de disposiciones psicológicas individuales, a una sociología étnica basada en la observación empírica; el cambio de una descripción de las culturas en términos de una naturaleza humana que se consideraba constante en el tiempo y el espacio a un mayor relativismo antropológico e histórico. El cambio de un mundo, según Foucault, en el que el pensamiento se movía “en el elemento del parecido” en busca de “las figuras restrictivas de lo semejante”, es decir, del “otro”. Pero Pagden escoge expresar este cambio mediante una historia de cómo fue posible pensar en términos de diferenciación, lo cual hizo del relativismo, para el siglo XVIII, un registro aceptable. Comienza con un hecho: el descubrimiento del hombre americano, y termina con una proposición simple: que para el historiador cultural —que había heredado de los teólogos ese proyecto que en el siglo XVIII se llamó “antropología”— las diferencias en el espacio pueden ser idénticas a las diferencias en el tiempo. Los primeros cinco capítulos abordan a un grupo de juristas y de teólogos que intentaron proporcionar al rey de España una teoría del origen de la autoridad política en América que evitara los peligros de las tradicionales visiones cesaropapistas de soberanía universal. Así, los derechos al dominio eran la consecuencia del deber cristiano del monarca de cuidar de pueblos que todavía estaban en una condición de ignorancia infantil. Para llegar a esta proposición tuvieron que generar su propia teoría de la relatividad de la conducta social humana. Hicieron esto cambiando la base de su argumentación de una sección de la psicología aristotélica (que trataba de la condición mental de los esclavos) a otra (que trataba de la disposición mental de los niños).

- 5 Serge Gruzinski y Nathan Wachtel, directores, *Le Nouveau Monde. Mondes Nouveaux. L'expérience américaine*, París, Éditions Recherches sur les Civilisations/Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1996, xi, 747p.

Actas del coloquio del CERMACA de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París (Centre de Recherches sur le Mexique, l'Amérique centrale et les Andes) de junio de 1992, que supuso la necesidad de reflexionar sobre los estudios comparativos no sólo entre los núcleos de Mesoamérica y los Andes, sino entre las Américas hispana, lusitana, anglosajona y france-

sa. Dominan la historia y la antropología. Se acentúa la confrontación de etnias y culturas, la originalidad de las estrategias implantadas, la diversidad de respuestas y las alternativas suscitadas. Se abordó asimismo el tema de los mestizajes y el de las relaciones con la naturaleza y el medio ambiente. La dimensión política del imperio español suscitó trabajos en torno a la modernidad y a la exclusión en América a partir de formas de segregación y exclusión: la de judíos y moriscos en la península Ibérica con prolongaciones en el Nuevo Mundo. Interesan más a nuestro ensayo los siguientes artículos: John H. Elliott, “Empire and State in British and Spanish America”; David A. Brading, “The Catholic Monarchy”; Maurice Kriegel, “De la ‘question’ des ‘nouveaux-chrétiens’ à l’expulsion des Juifs: la double modernité des procès d’exclusion dans l’Espagne du xv<sup>e</sup> siècle”; Solange Alberro, “Etre *converso* en Nouvelle-Espagne”; Bernard Vincent, “Etre morisque en Espagne au xvi<sup>e</sup> siècle”; Tom R. Zuidema, “The Spanish Contributions to the Study of the Amerindian Kinship System”.

## b) Integración cultural

- 1 Nathan Wachtel, *La vision des vaincus, les Indiens du Pérou devant la conquête espagnole, 1530-1570*, París, Gallimard, 1971, 395p. (*Los vencidos: los indios del Perú frente a la conquista española, 1530-1570*, Madrid, Alianza, 1976, 408p.)

¿Cómo experimentaron las sociedades precolombinas, aisladas durante milenios del resto del mundo, el impacto con los hombres blancos? El autor pretende estudiar el otro lado de la medalla, el del reverso, que concibe como el espejo sobre el que se refleja el otro perfil del occidente. Parte de una serie de ajustes a los conceptos de historia y etnohistoria, aculturación y sus distintos grados. El análisis de fuentes indígenas distingue entre las de Mesoamérica y las de Perú. Estas últimas, al no contar con bases de escritura ideográfica, como en la Nueva España, tuvieron que ser escritas en un castellano salpicado de palabras quechuas. Además las fuentes peruanas son más tardías. Una primera parte de la obra, basada en documentos indígenas, está dedicada a narrar los acontecimientos según fueron vistos por los indios. Recorre los espacios geográficos de aztecas, mayas e incas a fin de aislar los hechos y los problemas de orden general. En la segunda parte del libro, Wachtel examina los cambios sociales del Perú en la primera etapa del periodo colonial, *grosso modo* entre 1530 y 1570-1580. Aquí se apoya en particular en las “visitas” dado su carácter monográfico. Bosqueja someramente las estructuras del estado incaico antes de la llegada de los españoles a fin de seguir sus transformaciones. Llega a un resultado importante: a pesar de la desestructuración de su sociedad, los indios del Perú resisten al proceso de aculturación al menos en el aspecto religioso. La tercera parte examina los movimientos de resistencia, las guerras y revueltas de los naturales. De nueva cuenta, se enfocan otras latitudes del continente como el norte de la Nueva España y Chile, es decir las zonas fronterizas que ponen en jaque a los españoles.

- 2 Sabine MacCormack, *Religion in the Andes, Vision and Imagination in Early Colonial Peru*, Princeton, Princeton University Press, 1991, xv, 488p.

Es este el primero de dos volúmenes sobre la cultura inca y andina según fueron entendidas en los siglos XVI y XVII. Tiene por objeto la experiencia religiosa en los Andes, y el segundo las percepciones incas y andinas del mito y de la historia. Por religión inca debe entenderse la religión imperial de Cuzco que desapareció con la Conquista. En cambio los cultos y mitos no imperiales de los Andes fueron más tenaces. Es decir, fuera del Cuzco la vida religiosa fue más continua. Tras describir las nociones cognitivas y teológicas de las que los españoles del siglo XVI echaron mano para entender la religión andina, la autora estudia aquellos elementos de la religión inca según fueron observados por los españoles antes de la caída de Atahualpa. Enseguida MacCormack trata de la memoria que se guardó de dicha religión después de 1533, así como del conjunto subsistente de creencias y cultos incas y andinos en fusión. Los límites cronológicos de esta obra son, pues, 1532 y 1660. Para este último año los vestigios de la religión inca habían sido completamente incorporados en los cultos regionales andinos. Aun cuando el gobierno colonial y los esfuerzos misioneros habían transformado y en parte destruido la sensibilidad y prácticas religiosas andinas, en 1660 ciertos aspectos subsistían. No sería ya éste el caso para principios del siglo XVIII. Dado que la gran mayoría de las fuentes es de origen hispano, el objeto de estudio de la autora no es la religión inca y andina aisladas, sino según fueron practicadas, observadas y recordadas en los siglos XVI y XVII. El eje del libro es no sólo la secuencia cronológica de sus capítulos, sino la secuencia de fases de cambio en la religión inca y andina mediante estratos cambiantes de percepción expresados por quienes escribieron sobre la religión en los Andes.

- 3 James Lockhart, *The Nahuas after the Conquest, a Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth through Eighteenth Centuries*, Stanford, Stanford University Press, 1992, xv, 650p. (*Los nahuas después de la conquista, historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, 717p.)

Epítome de la historiografía contemporánea de carácter etnohistórico por su apoyo en fuentes nahuas, esta obra de Lockhart esclarece la historia y cultura de la sociedad nahua. Se centra, según la documentación más abundante disponible, tanto en el periodo 1540-1550 como en el siglo XVIII tardío. Una revisión historiográfica que sitúa su obra en la tradición de Gibson hace de Lockhart un gran revisionista bajo cuya óptica nuestro eje temático “la hispanización del otro” adquiere nuevo sentido. En la esfera cultural el grado de contacto entre ambas poblaciones ayudó a moldear procesos seculares que combinaron la transformación gradual con las continuidades de fondo. Gibson había mostrado la supervivencia de los estados indígenas del valle de México con sus territorios y mecanismos internos más allá de la conquista, poniendo así las bases para la implantación de las estructuras de

los españoles. El éxito de los frailes, de la encomienda, de las doctrinas y de los corregimientos dependió de la aceptación y retención de tendencias indígenas asombrosamente cercanas a las europeas: artesanías, sistemas de escritura, sus elaborados templos y calendarios religiosos, alto grado de estabilidad y de poblamiento nuclear. Las coincidencias fueron, sin embargo, inevitablemente imperfectas y dieron lugar a formas mixtas.

- 4 Charles Gibson, *Tlaxcala in the Sixteenth Century*, Stanford, Stanford University Press, 1967, 300p. (1ª ed., Yale University Press, 1952) (*Tlaxcala en el siglo XVI*, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala-Fondo de Cultura Económica, 1991, 285p.)

En esta reedición de Stanford, de 1967, Gibson seguía pensando que “las condiciones de finales del siglo XVI fijaron una norma o tendencia que siguió siendo básica durante el resto del periodo colonial. Su planteamiento inicial fue que el dramatismo de la conquista no pudo prolongarse indefinidamente más allá de la primera fase. A ésta sucedió una política humanista encaminada a convertir e hispanizar a los indios, y que dio inicio a un programa de integración religiosa, política y social que los españoles sólo en parte llevaron a buen término. No era ya admisible seguir hablando de una sociedad dual compuesta por los elementos español e indio. Una de las conclusiones centrales de este estudio sobre la sociedad india de Tlaxcala es que el gobierno autóctono fue capaz allí de ejercer una sorprendente discreción tocante a la aceptación o al rechazo de diversos elementos de la vida colonial española. Sin embargo el declive de estas tradiciones locales debe en buena medida buscarse en los cambios introducidos en las políticas imperiales. Declinó el interés humanístico en la adaptabilidad del pueblo autóctono. A un periodo de “experimentación sucedió otro de explotación privada e institucional”. Este estudio registra el impacto de prácticas coloniales divergentes sobre un grupo de indios. Está organizado en seis partes: 1. pre-conquista y conquista, 2. historia religiosa, 3. gobierno español, 4. gobierno indígena, 5. la sociedad tlaxcalteca y 6. privilegios, tributos y colonias.

- 5 S. L. Cline, *Colonial Culhuacan 1580-1600, A Social History of an Aztec Town*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1986, xviii, 258p.

Apoyado en fuentes testamentarias en náhuatl, este estudio es un retrato de la vida indígena de Culhuacán a fines del siglo XVI. Las fuentes nahuas de ese siglo son, en su mayoría, testimonios públicos. Los testamentos regulaban la transmisión de la propiedad al interior de la comunidad, por lo tanto no estaban dirigidos, en principio, al mundo español. Este libro se inserta en la tradición de estudios regionales de tipo etnográfico a consecuencia de la laguna de estudios referentes a los indios durante la Nueva España que inspiraran las obras de Gibson (1952 y 1964). Cline enfoca su estudio en las continuidades de la etapa prehispánica, así como en los cambios introducidos a raíz de la conquista.

- 6 Pedro Carrasco, *Sobre los indios de Guatemala*, Guatemala, Ministerio de Educación, 1982, 342p.

Recopilación de artículos y de documentos sobre las sociedades indígenas de Guatemala en el siglo XVI. Responden al interés del autor por la etnografía comparada de Mesoamérica. Tratan de los nombres de persona, de la exogamia, de la introducción de apellidos castellanos entre los mayas, de caciques hispanizados y del señorío Tz'utuhil de Atitlán.

- 7 Rik Hoekstra, "A Different Way of Thinking: Contrasting Spanish and Indian Social and Economic Views in Central Mexico (1550-1600)", en Arij Ouweneel y Simon Miller, editores, *The Indian Community of Colonial Mexico, Fifteen Essays on Land, Tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*, Amsterdam, CEDLA, 1990, pp. 60-86.
- Apoyado en fuentes publicadas e inéditas referentes a los cambios en la organización social del México central de la segunda mitad del siglo XVI, el autor propone una revisión de la visión hasta ahora aceptada del sistema de organización social y económica anterior a la llegada de los españoles. Escoge los casos de Tepeaca y Huejotzingo. Enseguida propone una nueva interpretación y finalmente destaca las implicaciones de su interpretación para el estudio del cambio en la sociedad mexicana de finales del siglo XVI y principios del XVII.
- 8 Rik Hoekstra, *Two Worlds Merging, The Transformation of Society in the Valley of Puebla, 1570-1640*, Amsterdam, CEDLA, 1993, 285p.
- Análisis holístico de la evolución social en una región durante el periodo formativo de la Nueva España. Inició con la pregunta sobre si los indios habían perdido las mejores tierras en los siglos XVI y XVII al verificar que aún tenían suficientes labores agrícolas para subsistir en el XVIII. Esto debido a que las teorías más comunes sobre la organización de las sociedades indias se basan en la distribución de la propiedad de la tierra. Esta afirmación, sin embargo, le impone reservas al autor, quien se hace cargo de las grandes lagunas en la historiografía mexicana tocante al conocimiento de las instituciones a causa del predominio de la influencia de la escuela *Annales* con su énfasis en los procesos sociales y económicos. Ello se refleja en el desdén de aspectos tales como la impronta del derecho en las sociedades indígenas. Consecuentemente, aún no se sabe cómo evolucionó la situación legal de los *pueblos de indios* ni su propiedad de la tierra. El autor se inclina por la tradición historiográfica alemana, dado que para ésta el poder político no tiene como única fuente la del Estado, sino que hay otras de naturaleza social y económica que se hallan estrechamente relacionadas con las condiciones agrarias de la sociedad.
- 9 Susan Kellogg, *Law and the Transformation of Aztec Culture, 1500-1700*, Norman, University of Oklahoma Press, 1995, xxxiii, 285p.
- Este libro cuenta la historia de cómo la ley hispana sirvió de instrumento a la adaptación y transformación cultural, de cómo fue alcanzada la hegemonía hispana. Ésta no fue en México algo simplemente impuesto desde fuera, sino que se acomodó desde el interior como producto de un proceso

intrincado de conflicto, negociación y diálogo. Sirven de fuentes a la autora los registros de propiedad resultantes de conflictos en la ciudad de México de los siglos XVI y XVII. Pero tales registros muestran además la forma en que los indios restructuraron sus modelos de relación por géneros y sus vidas familiares. Según la autora las nuevas formas culturales no fueron una imitación burda de modelos españoles, sino más bien la respuesta a un mundo que cambiaba rápidamente y a un proceso de sincretismo, a un complejo que mezclaba valores y prácticas españolas y mexicas resultantes en una nueva síntesis. A la vez, el declive de unidades y de redes más amplias de parentesco tuvo implicaciones políticas, ya que dichas redes proporcionaron a los nobles, medios importantes para ganar adeptos. En última instancia de análisis, la hegemonía cultural hispana proporcionó una fuente más fuerte y segura de control que el de la coerción directa. La autora toma distancia frente a dos tendencias historiográficas: la de una rápida hispanización de los indios (Kubler, Foster, Chevalier, Ricard, Borah y Gibson) y aquella asociada a Lockhart y sus discípulos que sostiene continuidades y reminiscencias, y consecuentemente, el mantenimiento entre los indios de una cultura separada. Su propia perspectiva, en cambio, subraya un proceso de transformación cultural en que los indios tomaron prácticas y valores de ambos legados. La ley llegó a ser un campo clave de acción en que los valores autóctonos e hispánicos compitieron por el dominio cultural. La autora supone que España tuvo más éxito en México que en el Perú para imponer su hegemonía dado que las poblaciones estaban más urbanizadas. En el Perú la intermediación de los jefes y las instituciones indígenas fue más importante. El sistema legal hispano proporcionó a los nahuas un mecanismo distinto al de la rebelión para desafiar la autoridad política de funcionarios y grupos comunitarios indios. El recurso privilegiado de los naturales a los jueces y tribunales de los conquistadores se halla en la base de la hegemonía hispana en el Anáhuac.

- 10 Nancy Farriss, *Maya Society under Colonial Rule, the Collective Enterprise of Survival*, Princeton, Princeton University, 1984, xii, 585p. (*La sociedad maya bajo el dominio colonial, la empresa colectiva de la supervivencia*, Madrid, Alianza, 1992, 653p.)

Tiene este estudio el carácter de una etnografía histórica centrada en la vida de los mayas de Yucatán durante la época colonial. Sus fuentes son manuscritas en español y en lengua maya yucateca, que aunque son proporcionalmente menor en número, han tenido para la autora un gran peso en la obtención de información para ubicarse en la perspectiva del conquistado. Además, se ha valido de las investigaciones arqueológicas así como etnográficas que ella misma recabó. Le interesa esclarecer la naturaleza del vínculo social en el marco de un modelo alternativo, pues los modelos tradicionales no la explican satisfactoriamente. Explica qué aspectos de la cultura maya sobrevivieron y cómo muchas de las costumbres mayas, el lenguaje y la dieta fueron asimiladas por los españoles. Identifica las claves de la sobrevivencia en la continuidad territorial, genealógica y funcional de la nobleza maya, que resistió los drásticos cambios del dominio español. Resalta cómo a pesar de los continuos movimientos de la población con objeto

de escapar del dominio hispánico, la élite permaneció en sus pueblos beneficiándose de sus relaciones con los españoles, pero sobre todo vinculada con el resto de la población, el cual tuvo otras formas de arraigo a la tierra. Ubica la adopción del cristianismo en uno de los tres niveles de la religiosidad maya, es decir, su incorporación sincrética dentro del mantenimiento colectivo de las deidades-santos tutelares y del culto a un ser supremo, razón por la que aceptaron la nueva religión con relativa facilidad, pero nunca a manera de satisfacer la ortodoxia requerida por los evangelizadores. Un análisis demográfico muestra el grado de mestizaje, las relaciones matrimoniales y los vínculos familiares. Concluye que la conquista más agresiva ocurrió a fines del siglo XVIII, cuando la metrópoli intentó integrar a los mayas al imperio hispánico en orden a producir más en un mundo económicamente más ambicioso. Considera que esta nueva conquista viene a ser realmente más ofensiva y devastadora que la ocurrida en el siglo XVI, sus consecuencias se manifestaron hacia el siglo XIX con la Guerra de Castas.

- 11 Juan Carlos Estenssoro Fuchs, *Del paganismo a la santidad, la incorporación de los indios de Perú al catolicismo, 1532-1750*, Lima, Pontificia Universidad Católica de Lima-Instituto Francés de Estudios Andinos, 2003, 586p.

Está a la base de este libro una especie de conversión personal del autor a la grave responsabilidad que entraña el oficio de historiador. Ella toma la forma de una enérgica reacción contra los esencialismos que hacen de lo indígena algo necesariamente profundo, estable y eterno; contra la ideologización y manipulación de la historia; contra “aquellos que tienen todas las respuestas de antemano en su ignorancia” y pretenden imponerlas a los demás. Su tema global es, efectivamente, el de la incorporación de los indios del Perú al cristianismo y a la Iglesia católicas. El autor intenta leer dicha incorporación como la lucha de los indios por ser reconocidos como cristianos. El libro está construido cronológicamente, y un aspecto diferente caracteriza cada período: el mensaje de la doctrina, los gestos, los ritos y ceremonias, la predicación, las imágenes, la hechicería, el milagro y la santidad. El recorrido llega a centrarse en la ciudad de Lima para volver a abrirse en el último capítulo a los dos siglos comprendidos. Sus seis capítulos se hallan dispuestos en tres partes: la primera (1532-1583) está dedicada a la primera evangelización. Muestra cómo el cristianismo debió amoldarse a la tradición indígena. Sus fisuras dan lugar a la construcción de un sistema que coincide con los tiempos del virrey Francisco de Toledo, y que aplaza el reconocimiento de los convertidos como verdaderos cristianos. La segunda parte (1583-1649) es la de la estabilización relativa de los contenidos de la doctrina; la de su integración al proyecto normalizador del concilio de Trento. A esta exigencia de universalidad se sobrepone la necesidad local de producir la diferencia y de transformar las categorías jurídicas y fiscales en identidades. Así, para Estenssoro la prédica de un catolicismo en clave india es la más importante contribución de la Iglesia a la construcción de la indianidad. La última parte es la del siglo que va de 1650 a 1750, la de intercambios más diversos y complejos en que cada sector de la sociedad genera un discurso propio, coherente y compartido en torno al más allá y en especial al purgatorio.



- 12 Philip D. Curtin, *The World and the West, the European Challenge and the Overseas Response in the Age of Empire*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000, xiv, 294p.

Es este un estudio sobre la interacción entre las sociedades de Europa occidental y de América y otras alrededor del mundo durante los últimos dos siglos, la época del imperio europeo. Trata de la amenaza europea y de la respuesta no occidental, aunque su enfoque privilegia las formas en que los pueblos de Asia, África y la América indígena han tratado de adaptar sus modos de vida al incontenible poder europeo. El desafío y las respuestas son expuestas en una serie de casos dispersos que van desde los mayas y yaquis de México, hasta las danzas de fantasmas y los cultos de Melanesia.

### c) Nobleza y ritos de realeza

- 1 Amaya Garritz, “Ejecutoria a favor de D. Diego Luis Moctezuma. Testamento del príncipe Pedro Moctezuma”, *Históricas*, enero-abril 1993, pp. 28-50.

Se trata de un documento que Garritz encontró en el Archivo Moctezuma-Miravalle, cuando realizaba el catálogo de ese fondo. La ejecutoria fue expedida por Felipe II a través del Consejo de Indias a favor de don Diego Luis Moctezuma, hijo y heredero del mayorazgo de su padre, el príncipe Pedro Moctezuma. El mayorazgo fue disputado por Pedro Andrade Moctezuma a la muerte de Martín Moctezuma, hermano de Diego Luis. La ejecutoria contiene el testamento del príncipe Pedro Moctezuma, además de las conclusiones del fiscal del Consejo de Indias. Prueba que don Diego Luis era el heredero legítimo del mencionado mayorazgo. En ellos se aprecia la justicia del rey ejercida sobre los nobles indios que a su vez utilizaban los instrumentos legales que les permitían reclamar sus derechos bajo el sistema jurídico hispano. A pesar de no hablar español, don Pedro Moctezuma hizo testamento sirviéndose de un nahuatlato.

- 2 Delfina López Sarrelangue, *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*, México, UNAM, 1965, 389p.

Trabajo pionero sobre la nobleza india del periodo virreinal en la región del Michoacán nuclear. Presenta en el marco de la historia prehispánica el papel relevante que desempeñaron los nobles michuaque; refiere los cambios que se operaron en ellos durante la dominación española; señala la extensión del territorio conocido como provincia de Michoacán. Enseguida describe los rasgos fundamentales de las instituciones del “cacicazgo” y “principalazgo”, y concluye relatando las vicisitudes por las que atravesaron los descendientes de la familia real y de los demás nobles tarascos. Dos catálogos diccionarios registran datos pertenecientes a aproximadamente 1 000 nobles de Michoacán que nos permiten conocer los nexos, la desaparición y la supervivencia de las familias y apellidos de los nobles tarascos.

Sin proponérselo, esta obra encierra ricos materiales para establecer una comparación con la nobleza castellana.

- 3 Rodrigo Martínez Baracs, *El gobierno indio y español de la “Ciudad de Mechuacan” 1521-1580*, México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2004.

Es esta una historia de la convivencia de los gobiernos indio y español en la ciudad capital de la provincia de Mechuacan o Michoacán —primero Tzintzuntzan hasta 1538, luego Pátzcuaro hasta el traslado de la sede diocesana a Valladolid en 1580— El autor muestra la subsistencia del gobierno autóctono con su antiguo aparato y normatividad, pese a los grandes descalabros de la cohabitación con el régimen hispano. Subyace al relato la concretización del ideal de Vasco de Quiroga de una iglesia, una ciudad capital y un reino en los que resulta posible la cohabitación de dos repúblicas en justicia, trabajo y productividad, es decir en una “mixta policía”. Este libro recrea la implantación de la utopía de Quiroga y los avatares del gobierno indio de Pátzcuaro, la “Ciudad de Michoacán”. Lo estructuran diez capítulos. Los tres primeros giran en torno a la conquista de Michoacán. Los capítulos cuatro a seis abordan los proyectos comunitarios que anteceden al de Quiroga, las fundaciones de este último y el problema de los traslados de la ciudad capital de Michoacán. Los últimos cuatro versan sobre el gobierno indio de la ciudad y su evolución entre 1540 y 1580.

- 4 Gustavo Buntinx y Luis Eduardo Wuffarden, “Incas y reyes españoles en la pintura colonial peruana: la estela de Garcilaso”, *Márgenes, encuentro y debate*, 1991, núm. 8, pp. 151-210.

Este artículo tiene por trasfondo los diversos tipos de enfrentamientos simbólicos del poder en la sociedad virreinal peruana. Se sabe que los escritos del Inca Garcilaso de la Vega ejercieron en ese proceso una influencia importante. Sin embargo falta investigación en torno a las maneras cómo dicha influencia fue procesada para un público más amplio por medio de ceremonias escénicas y plásticas. Este texto intenta aportar elementos en esa discusión. Analiza con detalle un programa iconográfico rico en sugerencias. Se trata de la conocida galería de reyes incas y emperadores españoles de principios del siglo XVIII, luego reelaborada en varias versiones que llegan hasta la época republicana. El resultado se presenta como avance y resumen de un trabajo mayor sobre la imagen del Inca en la plástica peruana.

- 5 Jan Széminski, *La utopía tupamarista*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1983, 297p.

Movió al autor a escribir este libro la convicción de que durante el siglo XVIII tuvo que existir una visión indígena —propia y no europea— del futuro, simultáneamente a los programas formulados por los no indígenas. Un segundo motivo es el que plantea una adecuada lectura de fuentes. Un movimiento social de la magnitud que tuvo la insurrección de Tupac Amaru II

sólo puede ser investigado en los términos de sus fuentes y del significado de los términos que designan la pertenencia de los insurrectos a uno u otro grupo social. Otro problema es el de la percepción de las divisiones sociales en los años de la insurrección, mucho más complicadas de como aparecen en la legislación de Indias. El autor consagra dos primeros capítulos a considerar los términos utilizados para designar divisiones sociales y la independencia. Se trata de la terminología empleada por los autores de los documentos pensados y escritos en castellano de la época. En la segunda parte Széminski intenta hallar un modo de indagar lo que pensaron en quechua los participantes de los acontecimientos. Describe por lo tanto una visión de historia y de una concepción del futuro entre los andinos. Así, las dos primeras partes son una investigación de las condiciones de las cuales dependió la formulación de los objetivos de la insurrección y del modo en que los describieron sus autores en las fuentes. La última parte trata de los objetivos de la insurrección.

- 6 Eric Van Young, “Milenium on the Northern Marches: the Mad Messiah of Durango and Popular Rebellion in Mexico, 1800-1815”, en *Comparative Studies in Society and History*, julio, 1986, pp. 385-413. (“El milenio en las regiones norteañas: el trastornado mesías de Durango y la rebelión popular en México, 1800-1815”, en *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza, 1992, pp. 363-397.)

En el contexto del liderazgo indio de las revueltas locales de pueblos paralelas a la guerra de Independencia, y con apoyo en testimonios judiciales y militares, el autor sigue los pasos de un indio pseudo mesías, José Bernardo Herrada, entre 1800 y 1801. Éste pretendió convencer a los indios del norte de coronar rey de Nueva España a su padre, el gobernador de Tlaxcala. Ciertos de los temas psicosociales de su actuación resuenan en los rebeldes populares una década más tarde. De ellos reconstruye Van Young la cosmovisión e ideología.

- 7 Daisy Ripodas Ardanaz, “Los indios y la figura jurídica del rey durante el quinientos”, en *Justicia, sociedad y economía en la América española (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Valladolid, Casa-Museo de Colón, 1983, pp. 275-322.

Se analiza en este artículo la imagen y el concepto que del rey fueron haciéndose algunas poblaciones indígenas del centro de México. Se analizan piezas jurídicas como el requerimiento, el comportamiento de los españoles, las imágenes y símbolos del rey, lecturas y noticias obtenidas por los indios. En la segunda parte el autor estudia el proceso de transmisión de la figura jurídica del rey. En la tercera pasa a la recepción selectiva de elementos de la realeza hispánica en el repertorio conceptual de los naturales. En la última parte se analizan las imágenes indígenas de la figura del rey (poteidad, limitaciones de su poder, atributos reales, contenido y ejercicio del poder real).

- 8 Danièle Dehouve, *Quand les banquiers étaient des saints. 450 ans de l'histoire économique et sociale d'une province indienne du Mexique*, París, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1990, xviii, 367p.

Apoiada en investigación etnológica, Danièle Dehouve traza la evolución socio cultural entre la Conquista y el siglo XX de comunidades nahuas, mixtecas y tlapanecas de la región de Tlapa en el actual estado de Guerrero. La autora critica la idea de comunidad cerrada y sitúa las repúblicas indias en el contexto de la organización corporativa. La fragmentación de los pueblos y la decadencia de la nobleza india resultan centrales en este proceso generalizado en México y estrechamente asociado a las formas de organización local. Como responsables de la organización ceremonial, las cofradías no se limitaban a asumir los gastos culturales, sino que asumían una función económica más amplia gracias a sus relaciones con otros sectores de la economía.

- 9 Rebecca Horn, *Postconquest Coyoacan, Nahuatl-Spanish Relations in Central Mexico, 1519-1650*, Stanford, Stanford University Press, 1997, xiv, 356p.

Obra referente a los nahuas y a los españoles en la región de Coyoacán, antiguo señorío prehispánico e importante centro agrícola ya a mediados del siglo XVI, entre la conquista (1519-1523) y los contornos de 1650. Bajo la adaptación de los *altepeme* a las formas de gobierno hispanas aparecieron otras y nuevas de organización socio política, gobierno local y recaudación tributaria. En Coyoacán convivieron además otros grupos de población hispánica que afectaron profundamente a las comunidades nahuas tales como el recurso indígena a sus formas tradicionales de propiedad ante la venta de sus tierras a españoles.

- 10 Stephanie Wood, "Don Diego García de Mendoza Moctezuma: A Techialoyan Mastermind?", en *Estudios de cultura Náhuatl*, núm. 19, 1989, pp. 245-268.

Uno de los más complicados aspectos de los raros manuscritos de Techialoyan es la cuestión de la autoría. Este artículo suministra evidencia sobre un cacique arriero residente en Azcapotzalco a principios del siglo XVIII, implicado al parecer en la elaboración o distribución de códices y posiblemente de genealogías de caciques, mercedes de privilegios y escudos de armas. La historia de las actividades y nexos familiares proporcionan indicios de respuesta y arrojan luz sobre un uso adicional de los códices, substanciar el papel de varias familias de caciques en la fundación de pueblos del México central. Los aspectos legales en torno a la arrestación de don Diego García de Mendoza Moctezuma lo implican en lo que parece haber sido un negocio de falsificación de títulos.

- 11 Frances Karttunen, "For Bishops and Reigning Monarch: Gaspar Antonio Chi (Ca. 1532-1610)" y "Between Prince and King: Guaman

Poma de Ayala (*Ca. 1535?-After 1615*)”, en *Between Worlds, Interpreters, Guides and Survivors*, New Brunswick, New Jersey, Rutgers University Press, 1994, pp. 84-114, 114-135.

Gaspar Antonio Chi nació en Maní en los días en que los españoles comenzaban a hacer sus primeras incursiones en el territorio maya. Hijo de nobles Xiu, Gaspar Antonio perdió a su padre y tíos en una emboscada tendida por los Cocom, enemigos tradicionales de su familia. Jovencito fue instruido por los frailes franciscanos de quienes aprendió el castellano y el latín, además del náhuatl. Era inteligente y acumuló la sabiduría del hombre maya, hasta fue maestro de españoles y enseñó a leer y a escribir a otros indios nobles. Sus capacidades fueron aprovechadas por los españoles que constantemente lo emplearon como traductor e intérprete de ambas lenguas indígenas. En 1562 presenció el juicio que fray Diego de Landa hizo a miles de indios por idolatría, al descubrirse ciertos sacrificios humanos, y que culminó en el gran auto de fe de Maní. Por su boca fueron dictadas las sentencias que el gobernador Diego Quijada aplicó como brazo secular ejecutor de las penas emitidas por la justicia eclesiástica. Gaspar Antonio vio como aun sus parientes fueron castigados y aunque los miembros más prominentes de su familia no fueron tocados, si fueron hostigados y estrechamente vigilados por los frailes que siempre sospecharon de sus prácticas religiosas. Sólo Gaspar y su esposa no fueron molestados y su colaboración le valió el reconocimiento de Landa quien lo compensó con generosos honorarios. Sin embargo, el nuevo obispo de Yucatán fray Francisco de Toral llamó al orden a Landa y comenzó una investigación acerca de los juicios y sus excesos. Gaspar Antonio sirvió al obispo con diligencia aún temiendo represalias de Landa. Toral, que sabía la lengua náhuatl, nunca pudo aprender el maya y escuchó los testimonios de los indios agraviados por la voz del traductor. Toral liberó a todos los indios presos por instrucción de Landa, quien sintiéndose enfermo regresó a España. Gaspar Antonio, prudente, se retiró al pueblo de Tizimín donde fue sacristán, cantor y organista de la iglesia y desde donde siguió sirviendo algunos encargos de traducción mientras veía crecer su descendencia. En España Landa escribió su *Relación de las cosas de Yucatán*, presumiblemente de apuntes que le dieron el propio Gaspar Antonio y el viejo Nachi Cocom. De 1579 a 1581 Gaspar Antonio viajó por la franja costera norte y parte del noroeste peninsular con el objeto de formar algunas de las llamadas Relaciones Geográficas. También escribió a petición del gobernador una información sobre la justicia maya y la justicia española. El rey respondió favorablemente a una petición suya para ser recompensado y en 1609 vio el matrimonio de una nieta con un español en la catedral de Mérida.

En 1615, al cumplir 80 años, Guaman Poma terminó su manuscrito de 1 200 páginas y 400 dibujos para enviárselo al rey Felipe III. Durante 30 años recorrió parte del antiguo imperio Inca con el objeto de observar el estado en que vivían los indios y la forma en que los españoles los vejaban. Se llama a sí mismo príncipe y noble para equipararse con los nobles españoles y poder ser escuchado por el rey. Sin embargo, investigaciones posteriores han puesto en duda tal nobleza y de que fuera hijo de quien dijo ser, aunque no existe duda de que Guaman Poma era una persona brillante

que había tenido acceso a alguna biblioteca conventual y de que era poseedor de una cultura mediana. Su manuscrito fue producto de la rabia que sentía ante el dominio español aunque se declarase el súbdito más fiel. Se señalan algunas recomendaciones que hizo al rey, por ejemplo, creía que los hombres debían estar segregados según su origen, pues señalaba que antes de la llegada de los españoles los diversos grupos indios vivían sin mezclarse. Pensaba que el mestizaje era perjudicial y que los mestizos eran personas viles. Se expresaba de manera negativa de las mujeres indias, a quienes veía como seres de moral ligera y demasiado dispuestas a entregarse a los españoles cual fuera su condición, pues gustosas tenían hijos hasta de los religiosos, y ni las víctimas se salvaban de su juicio moral. Condena acremente el uso de la coca, los juegos de azar, la pereza, la ebriedad, la promiscuidad y ciertas formas de vestir. Recomendaba al rey que todo fuera regulado y controlado con absoluta severidad, desde las cosas más simples como la vestimenta, el largo del cabello y los lugares en la iglesia. Guaman Poma se formó estereotipos de las personas por su físico y hasta opinaba sobre los judíos sin haber conocido ninguno.

#### d) Procesos de los pueblos

- 1 Jorge Bernales Ballesteros, “Fray Calixto de San José Tupac Inca procurador de indios y la ‘Exclamación’ reivindicacionista de 1750”, *Historia y Cultura*, núm. 3, 1969, pp. 5-35.

Tras muchas peripecias, en 1750 fray Calixto de San José logró llegar hasta Fernando VI al que entregó un documento donde describió el estado social del virreinato peruano. Le decía que conocía bien a los indios desde Guatemala hasta Buenos Aires, lugares donde efectivamente había estado. A manera de una representación y exclamación de los indios, explícitamente pedía al rey un mejor gobierno y mayor representatividad para evitar el desastre de la separación de la Corona. Se quejaba de que no se permitiera a los indios entrar en religión y pedía escuelas y colegios para ellos. Pedía que se aboliera la mita, el corregimiento, el repartimiento y el servicio personal, que hubiera mayor libertad en el comercio y que no se pagara la alcabala en ciertos casos. Fray Calixto, descendiente por vía materna de Tupac Inca Yupanqui, estaba relacionado con otros dos religiosos que probablemente tuvieron que ver con la autoría del texto y que fueron Antonio Garro e Isidro Cala a quienes se atribuyen textos similares. Fray Calixto estuvo relacionado con el levantamiento de Huarochirí en 1749 y a su regreso de España se encontró involucrado en un intento de levantamiento en 1756, por lo que fue recluso y llevado preso a España de donde no pudo regresar, pues murió en San Francisco del Monte, en la Sierra Morena, donde estuvo preso sin serle admitidas sus peticiones, entre ellas la de recibir las órdenes mayores.

- 2 *Testimonios, cartas y manifiestos indígenas (desde la conquista hasta comienzos del siglo XX)*, selección, prólogo, notas, glosario y bibliografía

de Martin Lienhard, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1992, 396p.

Las cartas y testimonios indígenas suelen multiplicarse en los momentos álgidos del conflicto étnico-social que opone a “indios” y a “no indios”. Organizados según áreas histórico culturales y momentos históricos, los documentos reunidos en este volumen permiten seguir la diplomacia de las diferentes colectividades marginadas y deducir sus estrategias político culturales frente a los poderes colonial o republicano. Lienhard privilegia, en razón de su relevancia continental, tres grandes espacios: Mesoamérica, Andes centrales y área Tupí-guaraní. Hay además una breve selección documental para otras áreas (Andes septentrionales, Caribe continental y Pampa argentina). La antología comprende los siglos XVI a XIX.

- 3 Charlotte Arnould, “Stratégies politiques mayas et espagnoles au Guatemala, XV<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècles”, en Michel Bertrand *et al.*, *Pouvoirs et déviances en Méso-Amérique, XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1998, 158p.

En el contexto de la confrontación entre las jerarquías y las concepciones políticas de mayas y españoles, la autora estudia la formación de estructuras administrativas indígenas en la Guatemala de la segunda mitad del siglo XVI. Su gestación se ve marcada por las concepciones recíprocas de política, parentesco y territorio. Los principales agentes del proceso de descomposición y recomposición de las entidades socio políticas de los linajes fueron los que justificaron su actuación en la nobleza.

- 4 Felipe Castro Gutiérrez, *Nueva ley y nuevo rey, reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996, 288p.

Esta obra es la más reciente síntesis de los movimientos populares de los años 1766 y 1767 ocurridos en la antigua diócesis de Michoacán. Reconstituye las causas, características y consecuencias de las conmociones. Ella se completa con una perspectiva general, comparativa y de conjunto que considera la manera en que el orden colonial procuró la obediencia de la población, manejando las agitaciones y controlando la violencia colectiva.

- 5 Mariano López, *La rebelión del indio Mariano: Un movimiento insurgente en la Nueva Galicia, en 1801, y documentos procesales*, Guadalajara, Honorable Ayuntamiento de Guadalajara, 1985, 3 vols.

Con motivo de la conmemoración del 75 aniversario de la Revolución Mexicana, y del 175 de la Independencia nacional, el cronista de Guadalajara dio a conocer los documentos de la rebelión del indio Mariano, cuyos 29 cuadernos y casi 3 000 folios se encuentran hoy en el Archivo General de Indias en Sevilla. Para la presente edición dicha fuente se dividió en setenta capítulos, según las materias y estados procesales del juicio. La obra comienza con una crónica, del propio Juan López, sobre “rebeliones indígenas de la conquista a la insurgencia”, que concluye con una reseña de este movimiento rebelde prácticamente desconocido y encabezado por una fi-

gura mítica, la del cacique de la Tlaxcala de Colotlán, Jalisco, un tal “indio Mariano Primero”, quien no fue aprehendido. Se cree que este personaje era un invento de los conspiradores. Al menos desde el año 1774 corría el rumor, en la Nueva Galicia, de que vendría a gobernar estas tierras un “rey de los indios”, lo cual refleja el carácter mesiánico del movimiento. El indio Juan Hilario, quien decidió tomar como bandera de la causa la virgen de Guadalupe, dirigió la rebelión que debía comenzar en 1801, pero el movimiento fue delatado por uno de los suyos. Se arrestó primero a los cabecillas y después a un total de 293 indios. En el proceso que se les siguió, de 1803 a 1805, confesaron que recibirían ayuda de barcos ingleses. La edición incluye un índice del contenido por cada volumen.

- 6 Mónica Quijada, “De la colonie à la république. Inclusion, exclusion et mémoire historique au Pérou”, en *Mémoires en devenir, Amérique Latine XVI<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècle*, Bordeaux, Maison des Pays Ibériques, 1994, pp. 177-191.

La definición de una comunidad autogobernada y única en su singularidad —la Nación— presupone para la autora una memoria compartida como fundamento de un destino común. Se trata de un tema crítico que implica recuerdos y olvidos, recreaciones y mistificaciones. Sin embargo esa memoria implica asimismo una legitimación y una jerarquización del poder al interior de la comunidad. En las naciones hispanoamericanas intervienen dos aspectos fundadores: las guerras violentas de independencia y una base sociológica multiétnica. Según una dialéctica de exclusión/inclusión se dio el entrecruzamiento del problema étnico con el imperativo de una articulación de recuerdos/olvidos que constituyó, al mismo tiempo, una afirmación de la discontinuidad. El desarrollo de esta cuestión, común a toda Hispanoamérica según la autora, es abordada aquí en sus primeras fases para el caso del Perú.

- 7 Arij Ouweneel y Simon Miller, editores, *The Indian Community of Colonial Mexico, Fifteen Essays on Land, Tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*, Amsterdam, CEDLA, 1990, xvi, 321p.

Dos de los quince ensayos que componen este volumen ya han sido contemplados, en particular, en el presente ensayo, el de Rik Hoekstra en la referencia 7 de la sección b referida a la integración cultural y el de Danièle Dehouve, en la siguiente referencia, traducido al español. En el conjunto se destaca la importancia de los altepeme como corporaciones de indios en constante actuación frente a las autoridades virreinales contra la idea de su pasividad victimaria. También se expone la importancia que tuvo para los indios pertenecer a los altepeme, pues es dentro de ellos en donde están las vías legales para defender sus tierras, para extenderlas, o para crear pueblos nuevos sobre antiguos asentamientos desocupados al momento de las congregaciones. La fundación de nuevos pueblos prueba la efectividad de aquéllas al permitir la recuperación demográfica de esa parte de la población. En el plano teórico, estos ensayos niegan la vigencia del concepto de las comunidades agrícolas cerradas, mostrándose la dinámica que tuvieron



los altepeme convertidos en pueblos indios, tanto en su interior como hacia el exterior. El catolicismo también proporcionó instrumentos de adaptación y sobrevivencia al convertir los objetivos del altépetl en los intereses celosamente defendidos de las cofradías, que abren un canal cívico-religioso-social de suma importancia para la comunidad en la figura del mayordomo. Los otros autores son Arij Ouweneel, Úrsula Dyckerhoff, María Cristina Torales Pacheco; Bernardo García Martínez; Stephanie Wood; Robert Haskett, Wayne S. Osborne; D. A. Brading, Serge Gruzinski, Asunción Lavrin, Lotte de Jong, William B. Taylor y Eric Van Young.

- 8 Danièle Dehouve, “Las separaciones de pueblos en la región de Tlapa, siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, vol. 33, núm. 4 (132) (abr.-jun. 1984), pp. 379-404.

En contracorriente de la pretendida estabilidad histórica de la “comunidad” indígena, la autora muestra la diversidad de unidades que adoptaron los pueblos: pueblos, estancia, partido, cabecera, barrio, sujeto, república o común. A su vez esas unidades experimentaron cambios continuos entre los siglos XVII y XIX. Ellos son parte de la tendencia a la secesión de los sujetos respecto de sus cabeceras. En este contexto, Dehouve describe la conformación de la “comunidad tardío colonial” para el caso de la alcaldía mayor/subdelegación de Tlapa en el actual Guerrero.

- 9 Juan Pedro Viqueira, *Cronotología de una región rebelde, la construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas (1520-1720)*, tesis de doctorado, París, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, 1997.

Mueve al autor el convencimiento de escribir una historia de los indios de Chiapas que remonte los esencialismos que ven en ellos a meros supervivientes de las épocas prehispánicas. Una historia hecha de las relaciones externas a los pueblos (fuerzas económicas, grupos dominantes) y de su cultura material, de su organización familiar, de sus redes de ayuda mutua, de sus formas de poder y conflictos internos; construir una imagen coherente del todo social y ofrecer una visión de larga duración. Estas exigencias llevaron a Juan Pedro Viqueira a escoger el periodo 1680-1713 dada la abundante documentación suscitada por la rebelión india de 1712 y por los numerosos conflictos precedentes y subsecuentes entre españoles. Viqueira ubica esos hechos en un contexto de transformaciones de larga duración, pero también en un espacio a fin de aprehender su dimensión regional. La región, principal herramienta heurística de este trabajo, constituye un ámbito privilegiado para las sociedades indias. El autor compara sistemáticamente la distribución espacial de un número de variables: geográficas, lingüísticas, administrativas, económicas, sociales, culturales, etc. Al hacerlo muestra cómo los espacios sociales son el resultado de complejos procesos históricos. Primero realiza una cronotología de la alcaldía mayor de Chiapas, para luego profundizar en la región en que tuvo lugar la rebelión de 1712.

- 10 Stephanie Wood, *Corporate Adjustments in Colonial Mexican Indian Towns, Toluca region, 1550-1810*, Los Ángeles, University of California, 1984, xiv, 401p.

En este libro se analizan los efectos cualitativos y cuantitativos de las congregaciones emprendidas sobre los pueblos de indios y los cambios en las formas de la posesión corporativa de la tierra en el valle de Toluca. Acciones para dirimir diferencias, reacciones frente a las autoridades y las prácticas de reorganización ante la transferencia de la tierra a manos de españoles son expuestas con el objeto de observar los mecanismos de adaptación a los que recurrieron las comunidades frente al avance español. Refiere cómo los aparatos de legislación que funcionaron durante largo tiempo entraron en crisis a principios del siglo XVIII ante una revisión que afectó severamente a los pueblos. Destaca la importancia de estos procesos corporativos en los que la posesión de la tierra significa importancia política y económica en el entorno y frente a las autoridades, autonomía religiosa frente a otros pueblos y la conservación de un orgullo de cuerpo social.

- 11 Luis de Velasco, *Libros de asientos de la gobernación de Nueva España (Periodo del virrey don Luis de Velasco, 1550-1552)*, prólogo, extractos y ordenamiento de Silvio Zavala, México, Archivo General de la Nación, 1982, 510p.

En el contexto de los testimonios rescatados y publicados por Silvio Zavala (1939-1946) bajo el título de *Fuentes para la historia del trabajo en la Nueva España* en ocho volúmenes, aquí se da cuenta de un periodo anterior. Ante la unidad formal existente en los mandamientos de los virreyes Mendoza, Velasco y Enríquez, puede decirse que si se hubieran conservado todos los registros de 1535 a 1575, el ramo "General de parte" hubiera empezado con Mendoza y no hasta con Enríquez. Los mandamientos del virrey Velasco aquí reunidos sólo corresponden a los años de 1550 a 1552. Zavala quiso ver en estos testimonios un complemento a los documentos que iba reuniendo al respecto de su obra *El servicio personal de los indios en la Nueva España*. Los mandamientos están organizados en once apartados: 1.- estado de encomiendas y huellas de la esclavitud de los indios, 2.- agricultura y ganadería (cultivadores indios vs. ganaderos españoles), 3.- transportes terrestres y marítimos, 4.- minería, 5.- edificación civil, abastecimiento y comercio, artesanías e industrias, artesanos e industrias españolas, negros y mulatos, 6.- visitas a distritos foráneos, 7.- Marquesado del Valle, 8.- magistrados y otros funcionarios provinciales, 9.- iglesia en general y construcciones religiosas, 10.- obras públicas en general, 11.- caciques principales y comunidades de indios.

- 12 David G. Sweet y Gary B. Nash, *Lucha por la supervivencia en la América colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, 501p.

Colección de ensayos biográficos de personajes de las capas inferiores de la sociedad colonial tanto de la América anglosajona como de la Ibérica, cuyas vidas proporcionan percepciones del funcionamiento de las sociedades. Se

organizan las biografías por raza, clase social y sexo. En la primera parte abundan los casos de líderes indios y en las dos últimas los blancos.

- 13 Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la sierra, el poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987, 424p.

Uno de los objetivos de este libro es contribuir al logro de una correcta evaluación de lo que es “antiguo” y lo “moderno” en el mundo de los indios, y también resaltar la complejidad y los rasgos dinámicos de una sociedad que ha estado cambiando constantemente. El autor escogió un área serrana más o menos amplia donde se puede perfilar un conjunto de varias regiones, un espacio muy próximo a lo que hoy se conoce como la Sierra Norte de Puebla, al oriente del México central. El libro se basa en el examen de fuentes de carácter documental e historiográfico que abarcan desde los tiempos más remotos hasta principios del siglo XVIII. Justifica la zona geográfica de estudio por estar alejada de los principales centros culturales y económicos. No es una historia de la sierra sino de los *pueblos de indios* de la Sierra en su historia y su geografía histórica. Se identifican y caracterizan tal vez todos los *altepeme* o unidades básicas de organización política en Mesoamérica, desde su formación hasta su virtual desintegración a fines del siglo XVII. El lugar de los herederos de los *altepeme* fue gradualmente ocupado por colectividades campesinas que es posible ligar pero no asemejar a los pueblos conformados en las primeras décadas coloniales. Ningún problema resultó más intrigante para el autor que explicar la desintegración de los pueblos. El reemplazo de los pueblos por nuevas colectividades —enraizadas en las circunstancias del tiempo y no en las de la tradición— marcó un parteaguas importante al final del estudio. Se tocan los conflictos relacionados con el ejercicio del poder y con la administración y asimismo el de la integración espacial de los pueblos. En la etapa final de éstos fue de enorme trascendencia la naturaleza cambiante de los diversos lazos y relaciones que ligaban a aquellos componentes de los pueblos que tenían una expresión espacial, particularmente los designados como cabeceras y sujetos. Esas relaciones se tejieron en tiempos prehispánicos y fueron reinterpretadas y redibujadas con la conquista y con el proceso de las congregaciones. No siempre fue fácil conservarlas y su subsistencia a través de periodos críticos resulta sorprendente. Los pueblos entraron en crisis cuando la legitimidad y vigencia de un elemento de unidad política en ellos fue puesto en duda. Parte esencial del análisis espacial en este libro consiste en demostrar y definir cómo y cuándo cobraron forma en los pueblos núcleos de actividad política y económica que respondían a los lineamientos del ordenamiento espacial de la colonia. Las áreas de influencia de esos núcleos y los efectos de su consolidación actuaron, según el caso, a favor o en contra de la integración de los propios pueblos. Desde el punto de vista del análisis espacial interesa sobre todo al autor estudiar el fenómeno de la centralidad, es decir, la formación de un espacio privilegiado por el desempeño de funciones que por su importancia para la colectividad pueden calificarse como centrales (gobierno y administración de un conjunto políticamente integrado en oposición al ámbito estrictamente local).

- 14 Rodolfo Pastor Fasquelle, *Campesinos y reformas, La Mixteca, 1748-1856*, tesis doctoral, El Colegio de México, 1981, 159p.

Historia de los cambios suscitados en una economía regional que, de agrícola en el siglo XVI, pasa a ser agropecuaria con una dominante ganadera que explica un proceso de despoblación y de deterioro ambiental que indujo corrientes migratorias indígenas a largo plazo. La población que permanece se ve precisada a las manufacturas. Desde el punto de vista político, el proceso se tradujo en la fragmentación, entre 1675 y 1792, del sistema de cabeceras-sujetos, es decir, de segregación de jurisdicciones autónomas. La tesis muestra una correlación entre las zonas más afectadas por la fragmentación política y las más penetradas por la economía no indígena. Desde fines del siglo XVIII el sector no indígena controla una parte importante de la producción regional.

- 15 William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado, sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, traducción de Oscar Mazín y Paul Kersey, Zamora, México, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, El Colegio de México, 1999, 2 vols. (1ª ed., Stanford, Stanford University Press, 1996)

Estudio comparativo de las relaciones entre el mundo indígena de los pueblos y los curas párrocos en las diócesis de México y Guadalajara. Se centra sobre todo, aunque no exclusivamente, en la segunda mitad del siglo XVIII. Interesan en particular para el tema de la hispanización de los indios los siguientes capítulos: temas de religión local; los sacerdotes como jueces y maestros (visiones contradictorias de los sacerdotes sobre los indios); obligaciones cristianas y celebraciones locales (cristianismo indígena y curas párrocos); santos e imágenes; oficiales, acción popular y disputas con los curas párrocos; liderazgo y disensión en la política de los pueblos; alcaldes mayores y curas párrocos.

- 16 Andrés Lira González, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México, Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*, México, El Colegio de México, 1983, 426p.

La igualdad consagrada en las constituciones políticas mexicanas idealizó e impuso un estilo de vida sobre realidades sociales que la historiografía suele ignorar. Los barrios indígenas de la gran ciudad de México y sus pueblos aledaños sufrieron el embate de estas exigencias desde un principio; pero de ese hecho y de la resistencia que ofrecieron poco o nada se dice públicamente. La historia de los indios en la época nacional se ha dejado de lado, sin embargo es necesario rescatarla para llegar al fondo de situaciones que afectan a muchos mexicanos. De ella trata este libro al recorrer la vida de comunidades que guardan memoria de una historia propia.

- 17 *Colonial Spanish America, A Documentary History*, editado por Kenneth Mills y William B. Taylor, Wilmington, Scholarly Resources Inc., 1998, xxiv, 372p.

Concebida inicialmente para uso de los alumnos de Mills y Taylor, esta antología está formada por muy diversos testimonios tanto escritos como artísticos. Cada uno de los cincuenta que se reproducen va precedido de una breve introducción que contextualiza el documento expuesto. Hay informaciones, cartas entre autoridades (Pedro de Gante a Carlos V); sermones, textos teológicos y jurídicos (Francisco de Ávila y Francisco de Vitoria); descripciones (de Lima por Pedro León Portocarrero); testimonios (Guaman Poma de Ayala y Concolorcorvo); dibujos y pinturas (mujeres indias y moriscas y pintura de castas); ensayos sobre variados temas como las reflexiones en torno a la mitologización de la historia latinoamericana de Olivia Harris, el caso de dos mulatos, un hombre y una mujer, escritos por John C. Super y Solange Alberro; también se incluyen documentos políticos que reflejan la declinación del dominio español en América como “Los Sentimientos de la Nación” de José María Morelos y la declaración de Independencia de Argentina a principios del siglo XIX. Este conjunto conforma un mosaico de la historia hispanoamericana.



## ÍNDICE DE AUTORES\*

- Abulafia, David, V-2-14.  
Acosta, José de, IV-2-7.  
Acuña, René, I-3a-5.  
Alberro, Solange, II-4-13.  
Alcina Franch, José, IV-10-10.  
Alejo Montes, Francisco Javier, IV-5-3.  
Alencastro, Luiz Felipe de, VI-2-2.  
Alfonso X, I-3c-2.  
Altman, Ida, II-4-8, II-4-9.  
Álvarez de Toledo, Cayetana, V-13-6.  
Álvarez Junco, José, I-1-23.  
Álvarez Nogal, Carlos, II-7-16, II-7-17.  
Allen, Paul C., V-12-3.  
Amasuno Sárraga, Marcelino V., IV-8-7.  
Angulo Iñiguez, Diego, I-3d-2.  
Annino, Antonio, V-14-3, V-14-4.  
Arenal Fenchio, Jaime del, V-14-5.  
Argensola, Lupercio Leonardo de, V-4-2.  
Ariza Canales, Manuel, V-2-3.  
Armitage, David, I-1-26.  
Arnauld, Charlotte, VI-9d-3.  
Arnoldsson, Sverker, VI-8-1.  
Artola, Miguel, V-3-10.  
Bailey, Gauvin Alexander, III-8-3.  
Bakewell, Peter John, I-1-31, II-8-3, III-5-6.  
Barrios, Feliciano, V-3-7.  
Baudot, Georges, V-13-5.  
Beaune, Colette, I-1-11.  
Benevolo, Leonardo, III-2-1.  
Bennassar, Bartolomé, I-1-13, III-3-8, IV-10-1, IV-10-2.

\* En los índices los elementos numéricos van separados por guiones.

- Bercé, Yves-Marie, V-2-12.  
Bermejo Cabrero, José Luis, V-6-8.  
Bernal, Antonio Miguel, II-5-5.  
Bernales Ballesteros, Jorge, VI-9d-1.  
Bernand, Carmen, I-1-37.  
Bernard, Gildas, V-3-8.  
Bertrand, Michael, VI-9d-3.  
Berthe, Jean-Pierre, IV-12-5, IV-12-8.  
Bicalho, Maria Fernanda, II-9-2.  
Bishko, Charles Julian, I-1-27.  
Bowersock, G. W., I-1-1  
Botero, Giovanni, V-5-2.  
Bouza Álvarez, Fernando Jesús, IV-11-6, V-3-14, V-10-2.  
Boyden, James M., V-7-2.  
Brading, David A., IV-2-11.  
Brague, Rémi, VI-1-1.  
Brockliss, Laurence W. B., V-7-4.  
Brown, Jonathan, IV-13-4, IV-13-5, IV-13-6.  
Brown, Peter, I-1-1.  
Buisseret, David, IV-12-2.  
Buntinx, Gustavo, VI-9c-4.  
Burke, Paul, V-2-11.  
Cabello, Paz, IV-13-14.  
Calvo, Thomas, I-1-30, III-5-2, V-2-6.  
Cañeque, Alejandro, V-13-3.  
Cárdenas Gutiérrez, Salvador, V-5-5.  
Carrasco, Pedro, VI-9b-6.  
Carrasco, Rafael, V-6-2.  
Carrió de la Vándera, Alonso, V-13-14.  
Casado Alonso, Hilario, II-7-4, II-7-5.  
Casas, fray Bartolomé de las, IV-2-8.  
Castellano, Juan Luis, V-11-1, V-11-2.  
Castillo Vegas, J., V-5-1.  
Castro Gutiérrez, Felipe, VI-9d-4.  
Cavillac, Michel, IV-10-8.  
Cioranescu, Alexandre, IV-10-4.  
Ciudad Real, Antonio de, IV-12-11.  
Clemente, Claudio, V-6-9.  
Cline, S. L., VI-9b-5.  
Constable, Olivia Remie, I-3b-1, II-7-2.  
Costa Gomes, Rita, V-3-2.



- Cressier, Patrice, III-3-1.  
Crosby, Alfred W., IV-8-3.  
Curtin, Philip D., VI-9b-12.  
Chauchadis, Claude, IV-10-9.  
Chaudhury, Sushil, II-9-5.  
Chaunu, Pierre, I-1-14, I-1-15, II-7-9, III-5-5.  
Chaunu, Huguette, II-7-9.  
Chevalier, François, I-3a-7.  
Chimalpahin, Domingo, IV-2-12.  
Chocano Mena, Magdalena, IV-5-8.  
Darby, Henry Clifford D., I-3a-1.  
Dedieu, Jean-Pierre, V-11-2.  
Dehouve, Danièle, VI-9c-8, VI-9d-8.  
Delmaire, Roland, V-1-2.  
Díaz Martín, Luis Vicente, V-1-5.  
Diez Borque, José María, IV-10-10  
Dios, Salustiano de, V-3-1.  
Domínguez Ortiz, Antonio, VI-6-1.  
Dupront, Alphonse, VI-4-1.  
Echevarría, Miguel Ángel, V-9-4.  
Edwards, Catherine, III-1-1.  
Eiras Roel, Antonio, II-2-3.  
Elias, Norbert, V-3-12.  
Elliott, John H., I-1-16, I-1-17, I-1-18, I-1-19, I-1-21, II-10-3, IV-6-1, V-7-4, V-8-1, V-8-4.  
Estenssoro Fuchs, Juan Carlos, VI-9b-11.  
Esteve Barba, Francisco, I-3b-2.  
Fanjul, Serafín, VI-4-5.  
Farriss, Nancy, VI-9b-10.  
Fayard, Janine, V-3-5.  
Fernández Albaladejo, Pablo, V-6-5, V-6-6, V-8-3.  
Fernández Álvarez, Manuel, III-4-1.  
Fernández del Castillo, Francisco, IV-11-3.  
Fernández Santamaría, J. A., V-5-4.  
Feros, Antonio, V-7-1, V-7-5.  
Ferreira Furtado, Júnia, II-9-3, II-9-4.  
Fletcher, Richard, VI-4-3, VI-4-4.  
Fontaine, Jacques, IV-1-1.  
Foster, George M., VI-9a-3.  
Fragoso, João, II-9-2.  
Fraker, Charles F., IV-2-2.

- Fraser, Valerie, III-8-1.  
Frost, Elsa Cecilia, IV-4-2.  
Fullard, Harold, I-3a-1.  
Galván Rivera, Mariano, I-3c-6.  
Gállego, Julián, IV-13-7.  
García Arenal, Mercedes, III-3-1.  
García Ballester, Luis, IV-8-6.  
García Cárcel, Ricardo, VI-8-2.  
García Fernández, E., V-13-1.  
García Fernández, Máximo, IV-9-2.  
García Fuentes, Lutgardo, II-7-11.  
García Gallo, Alfonso, V-4-6.  
García Marín, José, V-9-5.  
García Martínez, Bernardo, VI-9d-13.  
García Moreno, Luis A., I-1-6.  
García Oro, José, III-3-4.  
García Oro Marín, José, IV-11-1.  
García Pérez, Rafael D., V-3-9.  
García Sáiz, María Concepción, I-3d-7.  
García Simón, Agustín, IV-1-6.  
García y García, Antonio, IV-3-1.  
García-Baquero González, Antonio, II-5-1, II-7-12.  
Garrido Aranda, Antonio, VI-6-2.  
Garritz, Amaya, VI-9c-1.  
Gelderen, Martin, V-4-5.  
Genet, Jean-Philippe, V-6-5.  
Gerbet, Marie-Claude, II-7-6.  
Gerhard, Peter, I-3a-2, I-3a-3, I-3a-4.  
Gibson, Charles, VI-9b-4.  
Gil, José S., IV-1-3.  
Gil, Juan, II-3-1.  
Gil Pujol, Xavier, V-4-2, V-4-5.  
Gisbert, Teresa, IV-13-10, IV-13-11, IV-13-12.  
Glete, Jan, II-6-2.  
Goffman, Daniel, I-1-25.  
Goitein, Solomon Dob Fritz, II-7-1.  
Gomez, Thomas, IV-4-5.  
Góngora, Mario, I-1-28.  
Gonzalbo Aizpuru, Pilar, IV-5-9, IV-5-10.  
González de Mendoza, Juan, IV-12-13.  
González González, Enrique, IV-5-5, IV-5-7.

- Grabar Oleg, I-1-1.  
Gresle-Pouligny, Dominique, IV-12-5.  
Grice-Hutchinson, Marjori, IV-7-1, IV-7-2.  
Gruzinski, Serge, I-1-37, I-1-38, VI-9a-5.  
Guerra, François-Xavier, V-14-1.  
Guiance, Ariel, IV-9-1, V-1-3.  
Guichard, Pierre, I-1-7.  
Guijo, Gregorio Martín de, IV-2-13.  
Gutiérrez Escudero, Antonio, IV-7-3.  
Guzmán Brito, Alejandro, IV-3-3.  
Hamilton, Earl J., II-7-7, II-10-2.  
Hamnett, Brian R., II-8-4.  
Haring, Clarence H., II-7-10.  
Harvey, L. P., VI-4-2.  
Haskett, Robert, III-7-2.  
Headley, John M., V-6-1.  
Hernando Sánchez, Carlos José, V-9-3.  
Herrejón Peredo, Carlos, III-5-7, IV-5-13, IV-5-14.  
Herrera Heredia, Antonia, I-3c-15, I-3c-15.1, I-3c-15.2, I-3c-15.3, I-3c-15.4, I-3c-15.5, I-3c-15.6, I-3c-15.7, I-3c-15.8, I-3c-15.9, I-3c-15.10, I-3c-15.11.  
Herzog, Tamar, II-4-14, V-13-10.  
Hespanha, António Manuel, IV-3-4, V-10-2.  
Hillgarth, Jocelyn N., VI-8-3.  
Himmerich y Valencia, Robert, II-3-6.  
Hobbes, Thomas, V-5-3.  
Hocquetlet, Richard, V-14-2.  
Hoekstra, Rik, VI-9b-7, VI-9b-8.  
Horn, Rebecca, VI-9c-9.  
Huarte de San Juan, Juan, IV-8-4.  
Hubeňák, Florencio, V-1-1.  
Humboldt, Alexander von, I-3a-7.  
Israel, Jonathan I., II-10-5, II-11-2.  
Jara, Álvaro, VI-2-3.  
Jiménez de la Espada, Marcos, I-3a-6.  
Jiménez, Nora Edith, IV-2-10.  
Jover Zamora, José María, V-10-1.  
Kagan, Richard L., III-6-1, IV-2-3, IV-3-2, IV-5-4, V-8-2.  
Kamen, Henry, I-1-22, II-10-4, II-11-2.  
Karttunen, Frances, VI-9c-11.  
Kellogg, Susan, VI-9b-9.

- Kersey, Paul, VI-9d-15.  
Klein, Herbert S., II-11-1, II-11-2.  
Konetzke, Richard, I-3b-6.  
Kriegel, Maurice, VI-5-2.  
Kubler, George, IV-13-3.  
Kuethe, Allan J., II-7-13.  
Ladero Quesada, Miguel A., II-7-3, VI-4-5, VI-4-6.  
Lafaye, Jacques, IV-11-5.  
Lang, Mervyn Francis, II-5-3.  
Lavallé, Bernard, I-1-35, I-1-36, III-5-9, V-13-15.  
Leal Curiel, Carole, V-2-9.  
Lempérière, Annick, III-5-4.  
León, fray Luis de, V-6-4.  
Leonard, Irving, IV-11-4.  
Lestringant, F., IV-12-3.  
Lida, Clara E., II-4-5.  
Lienhard, Martin, VI-9d-2.  
Linehan, Peter, III-3-3.  
Lira González, Andrés, VI-9d-16.  
Lisón Tolosana, Carmelo, V-2-4.  
Liss, Peggy K., II-7-22.  
Lockhart, James, I-1-29, II-3-4, VI-9b-3.  
Lohmann Villena, Guillermo, II-1-4, V-4-8.  
Lomné, Georges, III-6-5.  
Lopez, François, IV-10-6.  
López, Mariano, VI-9d-5.  
López Austin, Alfredo, I-1-9.  
López Belinchón, Bernardo, VI-5-7.  
López Beltrán, Clara, III-5-10.  
López García, José Miguel, III-4-2.  
López-Cordón, Ma. Victoria, V-11-2.  
López Luján, Leonardo, I-1-9.  
López Madera, Gregorio, V-6-8.  
López Sarrelangue, Delfina, VI-9c-2.  
Lorandi, Ana María, II-3-7.  
Lucas, Rosa, IV-6-2.  
Lupher, David A., IV-4-6.  
MacCormack, Sabine, IV-2-4, VI-9b-2.  
MacLeod, Roy, IV-8-2.  
Macías Domínguez, Isabelo, II-4-3.  
Mackay, Ruth, V-4-4.

- Malcolm, Alistair A., V-7-6.  
Maravall, José Antonio, IV-10-3, IV-10-5.  
Marco Dorta, Enrique, I-3d-2.  
Marcos Martín, Alberto, II-10-1.  
Marchán Fiz, Simón, I-3d-1.  
Mariana, Juan de, V-6-3.  
Marías, Fernando, IV-12-12.  
Marichal, Carlos, II-7-21.  
Martín González, Juan José, IV-13-8.  
Martínez Baracs, Rodrigo, VI-9c-3.  
Martínez Bartolomé, Bernabé, IV-5-2.  
Martínez Carreras, José Urbano, I-3a-6.  
Martínez Cosío, Leopoldo, II-1-5.  
Martínez Diez, Gonzalo, II-2-2.  
Martínez, Henrico, IV-8-5.  
Martínez, José Luis, II-4-6.  
Martínez Millán, José, V-3-13, V-3-14.  
Martínez Shaw, Carlos, II-4-2, II-5-6.  
Martinez-Gros, Gabriel, VI-3-1, VI-3-2.  
Martz, Linda, VI-5-8.  
Maza, Francisco de la, IV-12-6.  
Mazín Gómez, Óscar, I-1-34, II-4-2, II-4-4, III-5-6, III-5-8, IV-4-1, IV-6-2,  
IV-12-15, V-1-3, V-2-6, VI-9d-15.  
Medina, Toribio José, I-3e-1, I-3e-2, I-3e-3.  
Meléndez, fray Juan de, IV-2-9.  
Méndez Plancarte, Gabriel, IV-5-11, IV-5-12.  
Menegus, Margarita, IV-5-5, IV-5-6.  
Menéndez Pidal, Ramón, IV-6-3.  
Menjot, Denis, I-1-4, III-2-2, III-3-5, III-3-6.  
Mesa, José de, IV-13-12.  
Milhou, Alain, IV-4-4, V-6-2.  
Miller, Simon, VI-9b-7, VI-9d-7.  
Mills, Kenneth, VI-9d-17.  
Mínguez Cornelles, Víctor, V-2-5, V-2-7, V-2-8.  
Miranda, José, IV-12-17.  
Molinié-Bertrand, Annie, II-10-7.  
Montemayor, Julián, III-3-9.  
Monzón, Cristina, IV-6-2.  
Morford, Mark, V-5-6.  
Morineau, Michel, II-9-5.  
Morse, Richard M., I-1-32, III-5-1.

- Mujica Pinilla, Ramón, IV-13-13, IV-13-15, IV-13-16.  
 Muro Orejón, Antonio, I-3c-14.  
 Muro Romero, Fernando, V-4-7.  
 Musset, Alain, III-5-3, IV-12-16.  
 Nader, Helen, III-7-1, IV-10-7.  
 Nash, Gary B., VI-9d-12.  
 Navarro García, Luis, V-13-7.  
 Navas, José Manuel, V-10-3.  
 Nieto Olarte, Mauricio, IV-8-8.  
 Nirenberg, David, VI-5-6.  
 O'Callaghan, Joseph F., IV-2-1.  
 O'Gorman, Edmundo, I-1-33, IV-2-8.  
 O'Malley, John W., IV-5-15.  
 Ordóñez de Ceballos, Pedro, IV-12-14.  
 Orlandis, José, I-1-5.  
 Ortega y Medina, Juan, I-3a-7.  
 Ortiz de la Tabla Ducasse, Javier, II-3-5.  
 Otte, Enrique, II-4-7.  
 Ouweneel, Arij, II-8-1, VI-9b-7, VI-9d-7.  
 Pagden, Anthony, IV-4-7, V-8-5, VI-9a-4.  
 Parker, Geoffrey, I-1-20, II-6-3, II-11-4, IV-12-7, V-8-2, V-12-1, V-12-2.  
 Pärssinen, Martti, I-1-8.  
 Pastor Fasquelle, Rodolfo, VI-9d-14.  
 Pelorson, Jean-Marc, V-3-4.  
 Peña Echeverría, Javier, V-5-1.  
 Pereda, Felipe, IV-12-12.  
 Pérez Herrero, Pedro, II-7-20.  
 Pérez-Bustamante, Rogelio, V-13-4.  
 Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio, II-5-2, III-6-3.  
 Phelan, John Leddy, V-13-8, V-13-9, VI-7-1.  
 Phillips, Carla Rahn, II-5-4.  
 Phillips Jr., William D., VI-2-1, VI-2-4.  
 Pinol, Jean-Luc, III-2-2.  
 Piñeiro M., Esteban, IV-8-1.  
 Plaza Santiago, Francisco Javier de la, I-3d-1.  
 Poma de Ayala, Felipe Guamán, IV-2-6.  
 Porro Girardi, Nelly R., II-3-8.  
 Porro Gutiérrez, Jesús Ma., IV-12-4.  
 Portela Silva, María José, IV-11-1.  
 Quatrefages, René, II-6-5.  
 Quijada, Mónica, VI-9d-6.

- Ramírez, Susan E., II-8-2.  
Ramos, Demetrio, V-4-9.  
Reher, David Sven, III-3-10.  
Reina, Leticia, V-14-4.  
Rey Castelao, Ofelia, II-2-3.  
Ribot García, Luis A., III-3-7.  
Ripodas Ardanaz, Daisy, VI-9c-7.  
Rodríguez Sala, María Luisa, IV-12-10.  
Rodríguez Venegas, Carlos, II-7-21.  
Rojas, Beatriz, III-6-4.  
Rojas, José Luis de, II-1-6.  
Rojo Vega, Anastasio, I-3a-8.  
Roldán Verdejo, Roberto, V-10-5.  
Romano, Ruggiero, II-11-3.  
Romero de Terreros, Manuel, IV-2-13.  
Rosa, Luigi de, III-3-7.  
Rucquoi, Adeline, I-1-2, I-1-3, II-1-1, II-1-2, III-3-2, IV-5-1, V-2-1, V-4-1, VI-5-5.  
Ruiz, Teófilo F., II-1-3, V-2-2.  
Russell, Peter, IV-1-4, IV-12-1.  
Russell-Wood, A. J. R., II-9-1.  
Saavedra Fajardo, Diego, V-6-7.  
Sallmann, Jean-Michel, V-3-11.  
Salvá, Vicente, I-3c-12.  
Sánchez Agesta, Luis, V-6-3.  
Sánchez-Albornoz, Nicolás, II-4-4.  
Sánchez de Tagle, Esteban, III-6-2.  
Sanchez, Jean-Pierre, II-3-2.  
Sánchez Rubio, Rocío, II-4-10.  
Sanchíz Ochoa, Pilar, II-4-11.  
Santiago-Otero, Horacio, IV-1-2.  
Sanz Ayán, Carmen, II-7-18.  
Saranyana, Joseph-Ignasi, IV-4-3.  
Schäfer, Ernesto, V-3-6.  
Schaub, Jean-Frédéric, V-9-2.  
Schwartz, Stuart B., I-1-29.  
Sebastián, Santiago, IV-13-1, IV-13-2.  
Sepúlveda, Juan Ginés de, I-3c-3.  
Servín, Elisa, V-14-4.  
Sicroff, Albert A., VI-5-4.  
Sigaut, Nelly, IV-13-9.

- Simón Tarrés, Antonio, V-8-4.  
Skinner, Quentin, V-4-5.  
Smith, Lesley M., II-11-4.  
Solano, Francisco de, IV-12-9.  
Solórzano Pereira, Juan de, I-3c-7, I-3c-8.  
Soto Rábanos, José María, IV-1-5, VI-5-1.  
Sten, María, IV-2-5.  
Steward, Julian H., VI-9a-1.  
Stradling, Roberto A., II-6-4.  
Suárez Fernández, Luis, VI-5-3.  
Suárez, Margarita, II-7-19.  
Suárez, Santiago Gerardo, II-6-1.  
Sweet, David G., VI-9d-12.  
Széminski, Jan, VI-9c-5.  
Taylor, William B., VI-9d-15, VI-9d-17.  
Tena, Rafael, IV-2-12.  
TePaske, John, II-11-1, II-11-2.  
Terán Elizondo, María Isabel, IV-9-3.  
Testón Núñez, Isabel, II-4-10.  
Thompson, Ian Anthony A., II-10-6, V-4-3, V-12-4.  
Tomás y Valiente, Francisco, V-7-3.  
Torre, Esteban, IV-8-4.  
Torre Villar, Ernesto de la, V-13-13.  
Trabulse Atala, Elías, IV-8-9.  
Tuñón de Lara, Manuel, I-1-10.  
Turiso Sebastián, Jesús, II-7-15.  
Val Julián, Carmen, IV-4-1, IV-12-15, IV-12-16.  
Valcárcel, Simón, II-3-3.  
Valensi, Lucette, I-1-24.  
Valensise, M., V-2-13.  
Valenzuela Márquez, Jaime, V-13-11.  
Valladares Ramírez, Rafael, V-13-12.  
Van Oss, Adrian C, III-8-2.  
Van Young, Eric, VI-9c-6.  
VanLandingham, Marta, V-3-3.  
Vassberg, David E., II-2-4.  
Velasco, Luis de, VI-9d-11.  
Vicens Vives, J., V-13-2.  
Vila Vilar, Enriqueta, II-7-13, II-7-14.  
Vilar, Pierre, II-7-8.  
Villalba Pérez, Enrique, V-10-4.



- Vincent, Bernard, VI-6-1.  
Vicente Maroto, M. I., IV-8-1.  
Viqueira, Juan Pedro, VI-9d-9.  
Wachtel, Nathan, VI-5-9, VI-9a-5, VI-9b-1.  
Wasserstein, David, V-1-4.  
Wauchope, Robert, VI-9a-2.  
Weckmann, Luis, I-1-12.  
Windler, Christian, V-11-3.  
Wood, Stephanie, VI-9c-10, VI-9d-10.  
Woolf, Grez, III-1-1.  
Wuffarden, L. E., VI-9c-4.  
Yates, Frances A., V-2-10.  
Yun Casalilla, Bartolomé, II-10-6.  
Zaballa, Ana de, IV-4-3.  
Zavala, Silvio, VI-9d-11.  
Zuñiga, Jean-Paul, II-4-12.



## ÍNDICE DE TÍTULOS

- “A Different Way of Thinking: Contrasting Spanish and Indian Social and Economic Views in Central Mexico (1550-1600)”, VI-9b-7
- “A Europe of Composite Monarchies”, *Past and Present*, I-1-21
- A Guide to the Historical Geography of New Spain*, I-3a-2
- A History of Latin America, Empires and Sequels, 1450-1930*, I-1-31
- A Mediterranean Society, The Jewish Communities of the Arab World as Portrayed in the Documents of The Cairo Geniza*, II-7-1
- A Network of Converso Families in Early Modern Toledo, Assimilating a Minority*, VI-5-8
- “A Rejoinder by Henry Kamen”, II-10-5.1
- Abogacía en el Siglo de Oro, La*, V-10-3
- Administración como un fenómeno social: la justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750), La*, V-13-10
- Administración de la justicia penal en Castilla y en la corte a comienzos del siglo XVII, La*, V-10-4
- Administrative Science Quarterly*, V-13-9
- Al-Andalus 711-1492*, I-1-7
- Al-Andalus contra España. La forja del mito*, VI-4-5
- Albores de la imprenta, el libro en España y Portugal y sus posesiones de ultramar (siglos XV y XVI)*, IV-11-5
- Alfonso X and the Cantigas de Santa María. A Poetic Biography*, IV-2-1
- Alianzas familiares, élite, género y negocios en La Paz, siglo XVII*, III-5-10
- América española (1763-1898), Economía, La*, I-1-35
- América Latina en la edad moderna, una historia de la América española y Brasil coloniales*, I-1-29
- Americanos en las órdenes nobiliarias, 1529-1900, Los*, II-1-4
- Americas, The*, I-2-8
- Ángeles apócrifos en la América virreinal*, IV-13-15
- Annales*, I-2-3, I-2-7
- Anuario de Estudios Americanos*, I-2-7, V-13-2
- Anuario de historia del derecho español*, V-4-8
- Apologética Historia Sumaria*, IV-2-8

- Aragón en la Edad Media. Las sociedades de frontera en la España medieval*, II-2-1  
*Architecture of Conquest, Building in the Viceroyalty of Peru 1535-1635, The*,  
 III-8-1
- Armada de Flandes, política naval española y guerra europea, 1568-1668, La*,  
 II-6-4
- Army of Flanders and the Spanish Road, 1567-1659: The Logistics of Spanish  
 Victory and Defeat in the Low Countries War, The*, II-6-3
- Art on the Jesuit Missions in Asia and Latin America 1542-1773*, III-8-3
- “Arte e identidad: las raíces culturales del barroco peruano”, IV-13-13
- Artista en la sociedad española del siglo XVII, El*, IV-13-8
- Aspectos de la ciencia aplicada en la España del Siglo de Oro*, IV-8-1
- Astrée. Les symbolisme impérial au XVI<sup>e</sup> siècle*, V-2-10
- Atlas del rey planeta, la “Descripción de España y de las costas y puertos de sus  
 reinos” de Pedro Texeira (1634), El*, IV-12-12
- Au siècle d’Or, l’Espagne et ses hommes, la population du royaume de Castille au  
 XVI<sup>e</sup> siècle*, II-10-7
- “Authority and Flexibility in the Spanish Imperial Bureaucracy”, V-13-9
- Bancarrota del virreinato, Nueva España y las finanzas del imperio español,  
 1780-1810, La*, II-7-21
- Banqueros de Carlos II, Los*, II-7-18
- Banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665), Los*, II-7-17
- Barroco iberoamericano, mensaje iconográfico, El*, IV-13-2
- Barroco peruano, El*, IV-13-13
- “Between Prince and King: Guaman Poma de Ayala (Ca. 1535?-After  
 1615)”, VI-9c-11
- Between Worlds, Interpreters, Guides and Survivors*, VI-9c-11
- Bolivian Masterpieces, Colonial Painting*, IV-13-11
- “Brasil y las Indias españolas durante la sublevación de Portugal (1640-  
 1668), El”, V-13-12
- Búsqueda de la salud, sanadores y enfermos en la España Medieval, La*, IV-8-6
- Caballeros de las órdenes militares en México. Catálogo biográfico y genealógico,  
 Los*, II-1-5
- Cabildo catedral de Valladolid de Michoacán, El*, III-5-8
- Cádiz y el Atlántico, 1717-1778, el comercio colonial español bajo el monopolio  
 gaditano*, II-7-12
- “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos 1812-1821”,  
 V-14-3
- Caída del hombre, el indio americano y los orígenes de la etnología comparativa,  
 La*, VI-9a-4.1
- Cambiar para que yo no cambie. La nobleza indígena en la Nueva España*, II-1-6
- Campesinos y reformas, La Mixteca, 1748-1856*, VI-9d-14

- Caravelle*, I-2-11
- Carlos V, Las armas y las letras*, I-3d-6
- Carolus*, I-3d-5
- Carrera de Indias: suma de la contratación y océano de negocios, La*, II-5-1, I-3b-7
- Cartas de Indias*, I-3b-7, I-3b-8
- “*Cartas privadas de Puebla del siglo XVI*”, II-4-7
- Castas mexicanas, un género pictórico americano, Las*, I-3d-7
- Castellanos y la muerte, religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen, Los*, IV-9-2
- Castilian Crisis of the Seventeenth Century, New Perspectives on the Economic and Social History of Seventeenth Century Spain, The*, II-10-6
- Castilla y Europa, comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, II-7-4
- Castilla y Nápoles en el siglo XVI, el virrey Pedro de Toledo*, V-9-3
- Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*, I-3c-15, I-3c-15.1, I-3c-15.2, I-3c-15.3, I-3c-15.4, I-3c-15.5, I-3c-15.6, I-3c-15.7, I-3c-15.8, I-3c-15.9, I-3c-15.10, I-3c-15.11
- Cataluña en la carrera de Indias 1680-1756*, II-5-6
- Charles Quint L'Empire éphémère*, V-3-11
- Christoffel Plantijn en de Iberische Wereld. Christophe Plantin et le monde Ibérique, exposition organisée au Musée Plantin-Moretus 3 octobre-31 décembre 1992*, IV-11-2
- Cid histórico, El*, II-2-2
- Ciencia, economía y política en Hispanoamérica colonial*, IV-7-3
- Ciudad europea, La*, III-2-1
- Ciudad y mundo urbano en la Epoca Moderna*, III-3-7
- “*Ciudades de Indias y su asiento en las Cortes de Castilla, Las*”, V-4-9
- Códices de México, historias extraordinarias, Los*, IV-2-5
- Colección de documentos inéditos para la historia de España*, I-3b-3
- Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacadas de los archivos del reino, y muy especialmente del de Indias*, I-3b-4
- Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar*, I-3b-5
- Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, I-3b-6
- Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español*, IV-4-4
- Colonial Culhuacan 1580-1600, A Social History of an Aztec Town*, VI-9b-5
- Colonial Latin American Review*, I-2-15
- Colonial Spanish America A Documentary History*, VI-9d-17
- “*Colonie à la république. Inclusion, exclusion et mémoire historique au Pérou, De la*”, VI-9d-6

- Comerciantes españoles en la Lima borbónica, anatomía de una élite de poder, 1701-1761*, II-7-15
- Comercio español con América 1650-1700*, *El*, II-7-11
- Comercio y comerciantes en la España musulmana, la reordenación comercial de la península Ibérica del 900 al 1500*, II-7-2
- Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los habsburgos*, II-7-10
- Communities of Violence. Persecution of Minorities in the Middle Ages*, VI-5-6
- Comunidades indígenas frente a la ciudad de México, Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*, VI-9d-16
- Concilio III Provincial Mexicano, celebrado en México el año de 1585, confirmado en Roma por el Papa Sixto V*, I-3c-6
- Concilio Provincial Limense III, 1582-1583*, *Actas*, I-3c-5
- Conquête et exploitation des Nouveaux Mondes, XVI<sup>e</sup> siècle*, I-1-15
- Conquista y explotación de los nuevos mundos, siglo XVI*, I-1-15.1
- Consejo de Indias durante los reinados de Carlos III y Carlos IV*, *El*, V-3-9
- Consejo real de Castilla (1385-1522)*, *El*, V-3-1
- Consejo Real y Supremo de las Indias, su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, *El*, V-3-6
- Conspiración en México durante el gobierno del virrey Alburquerque*, V-13-7
- Contrarreforma y Barroco, lecturas iconográficas e iconológicas*, IV-13-1
- Controverses des statuts de "pureté de sang" en Espagne du XV<sup>e</sup> au XVII<sup>e</sup> siècle*, *Les*, VI-5-4
- Corona gothica, castellana y austriaca*, V-6-7
- Corporate Adjustments in Colonial Mexican Indian Towns, Toluca region, 1550-1810*, VI-9d-10
- Corre manuscrito, una historia cultural del Siglo de oro*, IV-11-6
- Corte de Carlos V*, *La*, V-3-13
- Corte de Felipe II*, *La*, V-3-14
- "Cortes en Indias, Las", V-4-8
- Courtier and the King. Ruy Gómez de Silva, Philip II, and the Court of Spain*, *The*, V-7-2
- Coyunturas opuestas, la crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, II-11-3
- Crédito y la monarquía hispánica en el reinado de Felipe IV*, *El*, II-7-16
- Crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, *La*, VI-9c-6.1
- Crónicas de Indias como expresión y configuración de la mentalidad renacentista*, *Las*, II-3-3
- Cronotopología de una región rebelde, la construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas (1520-1720)*, VI-9d-9

- Crown and Cortes, Government, Institutions and Representation in Early Modern Castile*, V-12-4
- Cuadernos de Historia moderna*, V-13-12
- Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas de Indias. Siglos XVI/XIX*, IV-12-9
- Cultura del barroco, análisis de una estructura histórica, La*, IV-10-3
- Cultura en la Edad Media hispana (1100-1470), La*, IV-1-2
- Cultura y conquistista: la herencia española de América*, VI-9a-3
- “Culture des élites espagnoles à l’époque moderne, La”, IV-10-6
- Cultures of Scholarship*, IV-2-4
- “Decline of Spain, The”, II-10-2
- “Decline of Spain, The”, *Past and Present*, II-10-3
- “Decline of Spain: A Historical Myth?, The”, *Past and Present*, II-10-5
- “Decline of Spain: A Historical Myth?, The” *Past and Present*, II-10-4
- Defining Nations, Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*, II-4-14
- “Démocratie ou Monarchie. Le discours politique dans l’université castillane au XV<sup>e</sup> siècle”, en *El discurso político en la Edad Media*, V-4-1
- “Derecho del rey: el sentido de la realeza y el poder en la monarquía castellana medieval, El”, en *México en el mundo hispánico*, V-1-3
- Desafíos trasatlánticos, mercaderes, banqueros y el Estado en el Perú virreinal, 1600-1700*, II-7-19
- Diálogos oceánicos, Minas Gerais e as novas abordagens para uma história do Império Ultramarino Português*, II-9-4
- Diario*, IV-2-12
- Diario 1648-1664*, IV-2-13
- Dignidad real y la educación del rey (De Rege et Regis institutione), La*, V-6-3
- Discurso de la fidelidad. Construcción social del espacio como símbolo del poder regio (Venezuela, siglo XVIII), El*, V-2-9
- Discursos sobre la muerte en la Castilla medieval, siglos VII-XV, Los*, IV-9-1
- Disputationem de indiarum iure*, I-3c-8
- “Don Diego García de Mendoza Moctezuma: A Techialoyan Mastermind?”, en *Estudios de cultura Náhuatl*, VI-9c-10
- “Don Luis de Haro and the Political Elite of the Spanish Monarchy in the Mid-Seventeenth Century”, V-7-6
- Droit de conquête et droits des Indiens*, IV-4-5
- Dueñas de Zamora, secretos, estupro y poderes en la iglesia española del siglo XIII, Las*, III-3-3.1
- Dueños de la calle, una historia de la vía pública en la época colonial, Los*, III-6-2
- Early Economic Thought in Spain 1177-1740*, IV-7-1

*Early Latin America, A History of Colonial Spanish America and Brazil*, I-1-29.1  
*Eclipse de luna. Misión científica de Felipe II en la Nueva España, El*, IV-12-10  
*Economic History Review*, I-2-2, II-10-2

“Ejecutoria a favor de D. Diego Luis Moctezuma. Testamento del príncipe Pedro Moctezuma”, VI-9c-1

*Ejército de Flandes y el camino español, 1567-1659: la logística de la victoria y derrota de España en las guerras de los Países Bajos, El*, II-6-3.1

*Élites locales, señores, reformistas, redes clientelares y monarquía hacia finales del antiguo régimen*, V-11-3

“Emigración española a Iberoamérica en los siglos XIX y XX, de la cantidad a la calidad: flujos y reflujos, La”, en *México en el mundo hispánico*, II-4-4

*Emigrantes y sociedad. Extremadura y América en el siglo XVI*, II-4-8

*Emigrants and Society: Extremadura and Spanish America in the Sixteenth Century*, II-4-8.1

*Encomenderos de Quito 1534-1660, origen y evolución de una élite colonial, Los*, II-3-5

*Encomenderos of New Spain 1521-1555, The*, II-3-6

*Enjeux et expressions de la politique municipale XIX<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècles*, III-2-2

*Enrico Martínez cosmógrafo e impresor de Nueva España*, IV-12-6

*Ensayo político del reino de la Nueva España*, I-3a-7.1

*Ensayos sobre el pensamiento económico en España*, IV-7-2.1

*Entre Dieu et le roi, la République. Mexico, XVI<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècles*, III-5-4

“Entre la realidad y el deseo, la toponimia de descubrimiento en Colón y Cortés”, en *México en el mundo hispánico*, IV-12-15

*En torno a la Conquista, une anthologie*, IV-4-1

*Esclavitud desde la época romana hasta los inicios del comercio trasatlántico, La*, VI-2-1

*Escuela de traductores de Toledo y sus colaboradores judíos, La*, IV-1-3

*Espagns médiévaux, 409-1474, Les*, I-1-4

*Espagnols d'outre-mer, Emigration, métissage et reproduction sociale à Santiago du Chili, au 17<sup>e</sup> siècle*, II-4-12

*Espagnols dans le Mexique colonial histoire d'une acculturation, Les*, II-4-13.1

*España en los siglos XVI, XVII y XVIII, Economía y sociedad*, II-10-1

*España imperial, 1469-1716, La*, I-1-16

*España y su mundo, 1500-1700*, V-8-1.1

*Espejo de Próspero, un estudio de la dialéctica del Nuevo Mundo, El*, I-1-32

*Essai politique sur le royaume de la Nouvelle-Espagne*, I-3a-7

*Estatutos de limpieza de sangre, controversias entre los siglos XV y XVII, Los*, VI-5-4.1

*Estudios de Historia Novohispana*, I-2-13



- Etat et Eglise dans la genèse de l'Etat moderne*, V-6-5
- “Etre noble en Espagne aux XIV<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècles”, II-1-1
- Europa dividida, 1559-1598*, La, I-1-19
- Europa en crisis 1598-1648*, I-1-20
- Europe, la voie romaine*, VI-1-1
- Examen de ingenios para la ciencia*, IV-8-4
- Excelencias de la monarquía y reino de España*, V-6-8
- Expansión europea, siglo XIII al XV*, La, I-1-14.1
- Fall of the Natural Man, the American Indian and the Origins of Comparative Ethnology, The*, VI-9a-4
- “Felipe II, conocimiento y poder”, en *Philippus II Rex*, IV-12-7
- “Ferias de Portobelo: apariencia y realidad del comercio con Indias, Las”, en *Anuario de Estudios Americanos*, II-7-14
- “Festivités, couleurs et symboles du pouvoir en Castille au XV<sup>e</sup> siècle”, *Annales, ESC*, V-2-2
- Ferias de Castilla, siglos XII a XV*, Las, II-7-3
- Financiación de la Carrera de Indias (1492-1824) dinero y crédito en el comercio colonial español con América*, La, II-5-5
- First Jesuits, The*, IV-5-15
- Flandes y la monarquía hispánica 1500-1713*, V-9-4
- Flotas de la Nueva España, 1630-1710, despacho, azogue, comercio*, Las, II-5-3
- Foi du souvenir. Labyrinthes marranes*, La, VI-5-9
- Fortaleza docta. Élite letrada y dominación social en México colonial (siglos XVI-XVII)*, La, IV-5-8
- Fragmentos de Monarquía, trabajos de historia política*, V-8-3
- Francisco de Asís en la España medieval*, III-3-4
- Francisco López de Gómara, Escribir historias en tiempos de Carlos V*, IV-2-10
- “Fray Calixto de San José Tupac Inca procurador de indios y la ‘Exclamación’ reivindicacionista de 1750”, VI-9d-1
- Frederick II, A Medieval Emperor*, V-2-14
- Frontera norte de la Nueva España*, La, I-3a-4
- Frontera sureste de la Nueva España*, La, I-3a-3
- Fuero Juzgo en latín y castellano, cotejado con los más antiguos y preciosos códices por la Real Academia Española*, I-3c-1
- Gachupín al criollo o de cómo los españoles de México dejaron de serlo*, Del, II-4-13
- General Crisis of the Seventeenth Century, The*, II-11-4
- Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, III-3-1
- Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, I-3a-2.1
- “Geografías de la emigración, la distribución espacial de los emigrantes a la América española (1492-1824)”, en *México en el mundo hispánico*, II-4-2

- Gobierno del Imperio español: Los Austrias (1517-1700), El*, V-13-4
- Gobierno indio español de la “Ciudad de Mechuacan”, 1521-1580, El*, VI-9c-3
- Golden Age of Painting in Spain, The*, IV-13-4.1
- Gracia del derecho, economía de la cultura en la Edad Moderna, La*, IV-3-4
- “Gramáticas de Nebrija y las artes del Nuevo Mundo: afinidades y diferencias, Las”, en *México en el mundo hispánico*, IV-6-2
- Grand Strategy of Philip II, The*, V-12-1
- Guerra y decadencia, gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620, V-12-4*
- Guerra y precios en España*, II-7-7
- Guerras de Granada en el siglo XV, Las*, VI-4-6
- Guerre et société, essai de sociologie coloniale. La transformation de la guerre d’Araucanie et l’esclavage des Indiens, du debut de la conquête espagnole aux débuts de l’esclavage légal (1612), VI-2-3*
- Handbook of Middle American Indians*, VI-9a-2
- Handbook of South American Indians*, VI-9a-1
- Herencia medieval de México, La*, I-1-12
- Hidalgos de Guatemala, realidad y apariencia en un sistema de valores, Los*, II-4-11
- Hilo que une, las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII), El*, II-4-10
- Hispania*, I-2-5
- Hispanic American Historical Review*, I-1-27, I-2-1
- Hispanization of the Philippines, Spanish Aims and Filipino Responses, 1565-1700, The*, VI-7-1
- “Hispanicization of Gaspar Antonio Chi’s Lineage, The”, VI-9c-11
- Histoire des Espagnols*, IV-10-1
- “Historia comparativa, La”, *Relaciones* 77, I-1-17
- Historia de España*, I-1-10
- Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, IV-5-2
- Historia de la ciencia en México, estudios y textos*, IV-8-9
- Historia de la educación en la época colonial, el mundo indígena*, IV-5-9
- Historia de la educación en la época colonial, la educación de los criollos y la vida urbana*, IV-5-10
- Historia de la esclavitud en España*, VI-2-4
- Historia de la España visigoda*, I-1-6
- Historia de la pintura cuzqueña*, IV-13-12
- Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China*, IV-12-13
- Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*, V-14-3
- Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica, métodos y fuentes*, IV-5-5

- Historia de los españoles*, IV-10-1.1
- Historia de los moriscos, vida y tragedia de una minoría*, VI-6-1
- Historia de una cultura, Castilla y León en la historia de España*, IV-1-6
- Historia del arte de Castilla y León*, I-3d-1
- Historia del arte hispanoamericano*, I-3d-2
- Historia del Nuevo Mundo, del Descubrimiento a la Conquista, la experiencia europea 1492-1550*, I-1-37
- Historia del reino visigodo español*, I-1-5
- Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, II-4-1
- Historia medieval de la península Ibérica*, I-1-2
- Historia Mexicana*, I-2-9
- Historia natural y moral de las Indias en que se tratan de las cosas notables del cielo, elementos, metales, plantas y animales dellas y los ritos, y ceremonias, leyes y gobierno de los indios*, IV-2-7
- Historia social de España, 1400-1600*, II-1-3.1
- “Historia y los cronistas del rey, La”, en *Philippus II Rex*, IV-2-3
- Historia y universidad, homenaje a Mario Lorenzo Luna*, IV-5-7
- Históricas*, VI-9c-1
- Historiografía Indiana*, I-3b-2
- “History and Law in Sixteenth-Century Peru: The Impact of European Scholarly Traditions”, IV-2-4
- Hombres del océano, vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias, Los*, II-5-2
- Homens de negócios, a interiorização da metrópole e do comércio nas Minas setecentistas*, II-9-3
- Honra, libertad y hacienda (hombres de negocios y judíos sefardíes)*, VI-5-7
- Humanismo y ciencia en la formación de México*, IV-5-13
- Humanistas del siglo XVIII*, IV-5-12
- Humanistas mexicanos del siglo XVI*, IV-5-11
- Humboldt y México*, IV-12-17
- “Iberian background of Latin American history, The”, I-1-27
- Iberoamérica de 1570 a 1910*, I-1-30
- “Identidad étnica de los artistas del Virreinato del Perú, La”, en *El barroco peruano*, IV-13-10
- Identité andalouse*, VI-3-2
- Ideological Origins of the British Empire, The*, I-1-26
- Iglesia, sociedad y derecho*, IV-3-1
- “Iglesia y configuración del poder en la monarquía católica (siglos XV-XVII). Algunas consideraciones”, V-6-5
- Imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias, La*, V-2-4

- Imágenes urbanas del mundo hispánico, 1493-1780*, II-6-1
- Impacto de la corte en Castilla, Madrid y su territorio en la época moderna*, *El*, III-4-2
- Imperios trasatlánticos, las redes del comercio y de las revoluciones de independencia, Los*, II-7-22
- Imprenta en Iberoamérica y Filipinas La*, I-3e-3
- Imprenta en Lima (1584-1824), La*, I-3e-2
- Imprenta en México (1539-1821), La*, I-3e-1
- “Incas y reyes españoles en la pintura colonial peruana: la estela de Garcilaso”, VI-9c-4
- Indian Community of Colonial Mexico, Fifteen Essays on Land, Tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics, The*, VI-9b-7, VI-9d-7
- “Indios y la figura jurídica del rey durante el quinientos, Los”, en *Justicia, sociedad y economía en la América española (siglos XVI, XVII y XVIII)*, VI-9c-7
- Indigenous Rulers, An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernavaca*, III-7-2
- Información de los sucesos del reino de Aragón en los años de 1590 y 1591*, V-4-2
- Institutions du Bas-Empire Romain de Constantin à Justinien, Les institutions civiles et palatines, Les*, V-1-2
- Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, V-13-13
- Introducción a la cartografía histórica americana*, IV-12-4
- “Introducción a la historia urbana de Mesoamérica”, en *Revista de Indias*, III-5-1
- “Inventarios de objetos incas pertenecientes a Carlos V: estudio de la colección, traducción y transcripción de los documentos, Los”, *Anales del Museo de América*, IV-13-14
- Invencción de América, investigación acerca de la estructura histórica del Nuevo Mundo y del sentido de su devenir, La*, I-1-33
- Inventory of 861 Monuments of Mexican Architecture*, III-8-2
- Isidore de Séville, genèse et originalité de la culture hispanique au temps des Wisigoths*, IV-1-1
- Islamic Spain 1250 to 1500*, VI-4-2
- “Jano bifronte: los pueblos y los orígenes del liberalismo en México, El”, *Crisis, reforma y revolución, México: historias de fin de siglo*, V-14-4
- Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, I-2-12, V-4-7
- Joaquín de Fiore y América*, IV-4-3
- Journal of Latin American Studies*, I-2-14
- “Juan López de Velasco (Ca. 1530-1598), cronista y cosmógrafo mayor del Consejo de Indias: su personalidad y su obra geográfica”, IV-12-8

- Judíos españoles en la Edad Media*, VI-5-3
- Jueces de la monarquía absoluta*, *Los*, V-10-5
- Juifs à la fin du Moyen Age dans l'Europe méditerranéenne*, *Les*, VI-5-2
- "Jura de Fernando VII, La", en *Relaciones*, III-6-4
- Kingdom of Quito in the Seventeenth Century: Bureaucratic Politics in the Spanish Empire*, *The*, V-13-8
- Kings and connoisseurs*, *Collecting art in Seventeenth Century Europe*, IV-13-5.1
- Kingship and favoritism in the Spain of Philip III, 1598-1621*, V-7-5
- King's Living image. The Culture and Politics of Viceregal Power in Seventeenth Century New Spain*, *The*, V-13-3
- L'Age d'Or de la peinture espagnole*, IV-13-4
- L'Amérique Espagnole, de Colomb à Bolívar*, I-1-36
- Atelier du cosmographe ou l'image du monde à la Renaissance*, IV-12-3
- Élevage dans le royaume de Castille sous les Rois Catholiques (1454-1516)*, II-7-6
- L'Espagne médiévale*, I-1-3.
- L'expansion européenne du XIII<sup>e</sup> au XV<sup>e</sup> siècle*, I-1-14
- L'homme espagnol, attitudes et mentalités du XVI<sup>e</sup> au XIX<sup>e</sup> siècle*, I-1-13
- L'idéologie omeyyade, la construction de la légitimité du Califat de Cordoue (X<sup>e</sup>-XI<sup>e</sup> siècles)*, VI-3-1
- Ladies of Zamora*, *The*, III-3-3
- Late antiquity, a guide to the Postclassical World*, I-1-1
- Law and the Transformation of Aztec Culture, 1500-1700*, VI-9b-9
- Lawsuits and Litigants in Castile 1500-1700*, IV-3-2
- Lengua e imperio en la España de Felipe IV*, IV-6-1
- "Letrados", *juristes castillans sous Philippe III, recherches sur leur place dans la société, la culture et l'état*, *Les*, V-3-4
- Leviatán o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*, V-5-3
- Leyenda negra, historia y opinión*, *La*, VI-8-2
- Leyenda negra: estudios sobre sus orígenes*, *La*, VI-8-1
- Leyes y ordenanzas reales de las Indias del Mar Océano por las cuales primeramente se han de librar todos los pleitos civiles y criminales de aquellas partes y lo que en ellas no estuviere determinado se ha de librar por las leyes y ordenanzas de los reinos de Castilla por Alonso*, I-3c-13
- Liberty in Absolutist Spain, the Habsburg Sale of Towns, 1516-1700*, III-7-1
- Libros de asientos de la gobernación de Nueva España (Periodo del virrey don Luis de Velasco, 1550-1552)*, VI-9d-11
- Libros del conquistador*, *Los*, IV-11-4
- Libros y libreros en el siglo XVI*, IV-11-3

- Limits of Royal Authority Resistance and Obedience in Seventeenth-Century Castile, The*, V-4-4
- Liturgias del poder, celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial, 1609-1709, Las*, V-13-11
- Llamada del Nuevo Mundo, la emigración española a América, 1701-1750, La*, II-4-3
- Loi du duel, le code du point d'honneur dans l'Espagne des XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles, La*, IV-10-9
- Louis XIV. Les stratégies de la gloire*, V-2-11
- Lucha por la supervivencia en la América colonial*, VI-9d-12
- Machiavelismo degollado por la christiana sabiduría de España y de Austria, El*, V-6-9.1
- Madrid de Felipe II (en torno a una teoría sobre capitalidad), El*, III-4-1
- Making of a Court Society, Kings and Nobles in Late Medieval Portugal, The*, V-3-2
- “Making of a Political paradigm: the Ottoman State and Oriental Despotism, The”, en Anthony Grafton y Ann Blair, I-1-24
- “Mancilla y limpieza: la obsesión por el pecado en Castilla a fines del siglo XV”, en Os “últimos fins” na cultura ibérica (XV-XVIII), II-1-2
- “‘Manteau de l’urbanisation’ sur l’Amérique hispanique, Le”, III-5-2
- Marquis et le marchand. Les luttes de pouvoir au Cuzco (1700-1730), Le*, V-13-15
- Masque et le visage du baroque espagnol au classicisme français, Le*, V-10-4
- Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, I-1-23
- Maya Society under Colonial Rule, the Collective Enterprise of Survival*, VI-9b-10
- Measure of Reality, Quantification and Western Society, 1250-1600, The*, IV-8-3
- Medicina ante la ley, la “licencia practicandi” y el ejercicio de la medicina en la Castilla bajo medieval*, IV-8-7
- Medieval Iberia readings from Christian, Muslim and Jewish Sources*, I-3b-1
- Membres du conseil de Castille a l’époque moderne, 1621-1746, Les*, V-3-5
- Men of Cajamarca. A Social and Biographical Study of the First Conquerors of Peru, The*, II-3-4
- Mendoza y el Renacimiento español, Los*, IV-10-7.1
- Merchants, Companies and Trade, Europe and Asia in the Early Modern Era*, II-9-5
- México en el mundo hispánico*, I-1-34, V-2-6
- Miembros del Consejo de Castilla (1621-1746), Los*, V-3-5.1
- Migraciones internas y médium-distance en la península Ibérica, 1500-1900*, II-2-3

- “Milenarismo franciscano en México y el profeta Daniel, El”, en *Historia Mexicana*, IV-4-2
- “Milenio en las regiones norteñas: el trastornado mesías de Durango y la rebelión popular en México, 1800-1815, El”, VI-9c-6.1
- “Milenium on the Northern Marches: the Mad Messiah of Durango and Popular rebellion in Mexico, 1800-1815”, en *Comparative Studies in Society and History*, VI-9c-6
- Milicias, instituciones hispanoamericanas, Las*, II-6-1
- Ministros de lo sagrado, sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, VI-9d-15
- Mirror of Spain, 1500-1700, the Formation of a Myth, The*, VI-8-3
- Mitos y utopías del Descubrimiento*, II-3-1
- Modernidad e independencias ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, V-14-1
- Monarchs, Ministers and Maps. The Emergence of Cartography as a Tool of Government in Early Modern Europe*, IV-12-2
- Monarquía católica en Italia, burocracia imperial y privilegios constitucionales*, V-9-5
- Monarquía católica, antología de textos de Felipe II y los españoles, La*, V-6-2
- Monarquía de España, La*, V-3-10
- “Monarquía española: grupos políticos locales ante la corte de Madrid, La”, V-9-1
- “Monarquía humillada. Un estudio sobre las imágenes del poder y el poder de las imágenes, La”, en *Relaciones 77*, V-2-5
- “Mondes mêlés de la monarchie catholique et autres ‘Connected Histories’, Les”, en *Annales HS*, I-1-38
- Monarquía y los libros en el siglo de oro, La*, IV-11-1
- Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna*, V-6-6
- Moorish Spain*, VI-4-4
- Moriscos e indios, precedentes hispánicos de la evangelización en México*, VI-6-2
- Mundo de los validos, El*, V-7-4
- Murcie Castellane une ville au temps de la frontière (1243-milieu du XV<sup>e</sup> siècle)*, III-3-5
- Mythe de Croisade, Le*, VI-4-1
- Mythes et légendes de la conquête de l’Amérique, 1492-1542*, II-3-2
- Nahuas after the Conquest, a Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth through Eighteenth Centuries, The*, VI-9b-3
- Nahuas después de la conquista, historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII, Los*, VI-9b-3.1
- Naissance de la nation France*, I-1-11
- Naissance dramatique de l’absolutisme 1598-1661, La*, V-2-12
- New Cambridge Modern History Atlas, The*, I-3a-1

- Nobilitas Funktion und Repräsentation des Adels in Alteuropa*, II-1-1  
 “Noblesse des conversos?”, en “Qu’un sang impur...” Les conversos et le pouvoir en Espagne à la fin du moyen âge, actes du 2e colloque d’Aix-en-Provence, 18-20 novembre 1994, VI-5-5
- Nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*, La, VI-9c-2
- Nombres de Cristo*, De los, V-6-4
- Nouveau Monde. Mondes Nouveaux. L’expérience américaine*, Le, VI-9a-5
- Novísima recopilación de las leyes de España, mandada formar por Carlos IV*, I-3c-12
- “Nueva España a México: nacimiento de una geopolítica, De la”, en *Relaciones*, IV-12-16
- Nueva ley y Nuevo rey, reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, VI-9d-4
- O Antigo Regime nos trópicos: a dinâmica imperial portuguesa (séculos XVI-XVIII)*, II-9-2
- O Trato dos viventes, formação do Brasil no Atlântico Sul, Séculos XVI e XVII*, VI-2-2
- Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, IV-2-11
- Ordenanzas de Minería otorgadas por el Rey Carlos III de España, seguidas de la legislación minera vigente hasta 1874*, I-3c-11
- Ordenanzas de 1571 del Real y Supremo Consejo de las Indias*, I-3c-14
- Orígenes de Guayangareo-Valladolid*, Los, III-5-7
- Orígenes de la Audiencia real castellana*, Los, V-1-5
- Oro y moneda en la historia, 1450-1920*, II-7-8
- Osiris Nature and Empire. Science and the Colonial Enterprise*, IV-8-2
- Ottoman Empire and Early Modern Europe*, The, I-1-25
- “Pactismo en el reino de Castilla y su proyección en América, El”, V-4-6
- Pactismo en la historia de España*, El, V-4-6
- Paganismo a la santidad, la incorporación de los indios de Perú al catolicismo, 1532-1750*, Del, VI-9b-11
- Pasado indígena*, El, I-1-9
- Pasajeros de Indias. Viajes trasatlánticos en el siglo XVI*, II-4-6
- Past and Present*, I-1-21, I-2-10
- Patriarcas provinciales, la tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*, II-8-2
- Pensamiento económico en España, 1177-1740*, El, IV-7-1.1
- Pensamiento medieval hispano, homenaje a Horacio Santiago-Otero*, IV-1-5, VI-5-1
- Philip III and the Pax hispanica 1598-1621, The Failure of Grand Strategy*, V-12-3
- Pícaros y mercaderes en el Guzmán de Alfarache, reformismo burgués y mentalidad aristocrática en la España del Siglo de Oro*, IV-10-8



- Pinceles de la historia, de la patria criolla a la nación mexicana, 1750-1860, Los, I-3d-4*
- Pinceles de la Historia, el origen del reino de la Nueva España, 1680-1750, Los, I-3d-3.*
- Pintor José Juárez, usos y recursos del arte de pintar, El, IV-13-9*
- “Place of Tudor England in the Messianic vision of Philip II of Spain, The”, en *Transactions of the Royal Historical Society*, V-12-2
- Plan pour Mexico-Tenochtitlan, les représentations de la cité et l’imaginaire européen (XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup>), Un, IV-12-5*
- Plata y libranzas, la articulación comercial del México borbónico, II-7-20*
- La pluma, la mitra y la espada, estudios de historia institucional en la Edad Moderna, V-11-2*
- Poder en Europa y América: Mitos, tópicos y realidades, El, V-13-1*
- Política indiana, I-3c-7*
- Política y comercio en el sur de México, 1750-1821, II-8-4*
- Politics and Reform in Spain and Viceroyal Mexico, The Life and Thought of Juan de Palafox y Mendoza, 1600-1659, V-13-6*
- Politics and Trade in Southern México, 1750-1821, II-8-4.1*
- “Por los senderos de un héroe”, *Relaciones*, II-3-7
- Portugal au temps du Comte-Duc d’Olivares: 1621-1640: le conflit de juridictions comme exercice de la politique, Le, V-9-2*
- Portuguese Empire, 1415-1808, A World on the Move, The, II-9-1*
- Postconquest Coyoacan, Nuhua-Spanish Relations in Central Mexico, 1519-1650, VI-9c-9*
- “Precedentes mediterráneos del virreinato colombino”, V-13-2
- “Prendientes al imperio mexicano en 1576”, *Historia mexicana*, V-13-5
- Primer nueva coronica y buen gobierno, El, IV-2-6*
- Prince Henry ‘The Navigator’, a Life, IV-12-1*
- “Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy”, V-11-2
- Provincial Patriarchs. Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Peru, II-8-2.1*
- Pueblos de la sierra, el poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700, Los, VI-9d-13*
- Quand les banquiers étaient des saints. 450 ans de l’histoire économique et sociale d’une province indienne du Mexique, VI-9c-8*
- Quest for El Cid, The, VI-4-3*
- Quito y la crisis de la alcabala 1580-1600, III-5-9*
- “Rasgos medievales en la caballería indiana. La institución a través de cronistas peruanos (1533-1635)”, en *Justicia, sociedad y economía en la América española*, II-3-8

- “Razón de estado y emblemática política en los impresos novohispanos de los siglos XVII y XVIII”, V-5-5
- “Razón de Estado, La”, en *La razón de Estado y otros escritos*, V-5-2
- Razón de Estado en España. Siglos XVI-XVII, La*, V-5-1
- Razón de Estado y política en el pensamiento español del barroco (1595-1640)*, V-5-4.1
- Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España*, I-3c-10
- Reales consejos, el gobierno central de la Monarquía en los escritores sobre Madrid del siglo XVII*, Los, V-3-7
- Reason of State and Statecraft in Spanish Political Thought, 1595-1640*, V-5-4
- Rebelión del indio Mariano. Un movimiento insurgente en la Nueva Galicia en 1801*, y *Documentos procesales, La*, VI-9d-5
- Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Majestad Católica del rey don Carlos II, nuestro señor, va dividida en quatro tomos, con el índice general, y al principio de cada tomo el índice especial de los títulos que contiene*, I-3c-9
- Recursos de la persuasión: La portentosa vida de la muerte de fray Joaquín Bolaños*, Los, IV-9-3
- “Reforma del pacto colonial en Indias. Notas sobre las instituciones de gobierno y sociedad en el siglo XVII, La”, V-4-7
- Reforma del Perú*, V-13-14
- Relaciones*, V-5-5, V-9-1
- Relaciones de poder y comercio colonial, nuevas perspectivas*, II-7-13
- Relaciones geográficas de Indias. Perú*, I-3a-6
- Relaciones geográficas del siglo XVI*, I-3a-5
- Religion in the Andes, Vision and Imagination in Early Colonial Peru*, VI-9b-2
- Remedios para el imperio, historia natural y la apropiación del Nuevo Mundo*, IV-8-8
- Repertorio de los tiempos y Historia natural de la Nueva España*, IV-8-5
- “Republican Politics in Early Modern Spain: The Castilian and Catalano-Aragonese Traditions”, en *Republicanism: a Shared European Heritage*, V-4-5
- Résistance et révolution durant l'occupation napoléonienne en Espagne 1808-1812*, V-14-2
- Retrato de una ciudad en crisis, la sociedad limeña ante el movimiento sísmico de 1746*, III-6-3
- Retratos del príncipe cristiano de Erasmo a Quevedo*, V-2-3
- Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, V-4-9
- Revista de Historia de América*, I-2-4
- Revista de Indias*, I-2-6

- “Rey y sus Indias: ausencia, distancia y presencia (siglos XVI-XVIII), El”, V-2-6
- “Reyes absolutos y ciudades leales. Las proclamaciones de Fernando VI en la Nueva España”, en *Tiempos de América*, V-2-8
- “Reyes que no son taumaturgos: los fundamentos de la realeza en España, De los”, *Relaciones*, V-2-1
- Reyes distantes. Imágenes del poder en el México virreinal*, Los, V-2-7
- Richelieu and Olivares*, I-1-18
- Rise and Fall of the Party-kings, Politics and Society in Islamic Spain, 1002-1086, The*, V-1-4
- Roma, el mito político*, V-1-1
- Romances de América*, Los, IV-6-3
- Romans in a New World, Classical Models in Sixteenth-Century Spanish America*, IV-4-6
- Rome, the Cosmopolis*, III-1-1
- Rosa limensis, Mística, política e iconografía en torno a la Patrona de América*, IV-13-16
- Saber y poder en México, siglos XVI al XX*, IV-5-6
- “Sacre des rois de France: rituel et politique, Le”, en *Annales, ESC 86*, V-2-13
- Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, El, I-3c-4
- Sala de batallas de El Escorial. La obra de arte como artefacto cultural*, La, IV-13-6
- School of Salamanca. Readings in Spanish Theory 1544-1605, The*, IV-7-2
- Scope of History, Studies in the Historiography of Alfonso el Sabio, The*, IV-2-2
- Secrétariat d'Etat et le Conseil Espagnol des Indes (1700-1808), Le*, V-3-8
- “Separaciones de pueblos en la región de Tlapa, siglo XVIII, Las”, en *Historia Mexicana*, VI-9d-8
- “Seventeenth-Century Crisis in New Spain: Myth or Reality?, The”, en *Past and Present*, II-11-2
- “Seventeenth-Century Crisis in New Spain: Myth or Reality?, The”, en *Past and Present*, II-11-1
- Séville et l'Atlantique, 1504-1650*, II-7-9
- Shadows over Anahuac, An Ecological Interpretation of Crisis and Development in Central Mexico, 1730-1800*, II-8-1
- Shape of Time, Remarks on the History of Things, The*, IV-13-3
- Siècle d'or espagnol (vers 1525-vers 1648), Un*, IV-10-2
- Siete partidas, Las*, I-3c-2
- Siglo de oro, inventario de una época, El*, I-3a-8
- Silver and entrepreneurship in seventeenth-century Potosí, the life and times of Antonio López de Quiroga*, II-8-4

- Six Galleons for the King of Spain, Imperial Defense in the Early Seventeenth Century*, II-5-4
- “Sobre los conceptos de monarquía y nación en el pensamiento político español del XVII”, en *Cuadernos de Historia de España*, V-10-1
- Sobre los indios de Guatemala*, VI-9b-6
- Sociedad cortesana, La*, V-3-12
- Sociedad maya bajo el dominio colonial, la empresa colectiva de la supervivencia, La*, VI-9b-10.1
- Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen, hacia una nueva historia institucional*, V-11-1
- Spain and its World, 1500-1700 Selected Essays*, V-8-1
- Spain, Europe and the Atlantic World, Essays in honour of John H. Elliott*, V-8-2
- Spain's Men of the Sea, Daily Life on the Indies Fleets in the Sixteenth Century*, II-5-2.1
- Spain's Road to Empire, the Making of a World Power, 1492-1763*, I-1-22
- Spanish Imperialism and the Political Imagination*, V-8-5
- Spanish Society, 1400-1600*, II-1-3
- “Stratégies politiques mayas et espagnoles au Guatemala, xv<sup>e</sup>-xvi<sup>e</sup> siècles”, en *Pouvoirs et déviations en Méso-Amérique, XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles*, VI-9d-3
- Stoics and Neostoics, Rubens and the Circle of Lipsius*, V-5-6
- Students and Society in Early Modern Spain*, IV-5-4
- “*Studia generalia* y pensamiento hispánico medieval”, en *Relaciones*, 19, IV-5-1
- Studies in the Colonial History of Spanish America*, I-1-28
- Tawantinsuyu, el estado Inca y su organización política*, I-1-8
- “Teatro y parateatro quechua”, en *Teatro y fiesta en el barroco. España e Iberoamérica*, IV-10-10
- Tercios españoles (1567-1577), Los*, II-6-5
- Tesoros verdaderos de las Yndias. En la historia de la gran provincia de San Juan Bautista del Perú del orden de predicadores*, IV-2-9
- Testimonios, cartas y manifiestos indígenas (desde la conquista hasta comienzos del siglo XX)*, VI-9d-2
- Textos políticos en la Nueva España*, IV-5-14
- Tlaxcala en el siglo XVI*, VI-9b-4.1
- Tlaxcala in the Sixteenth Century*, VI-9b-4
- Tolède entre fortune et déclin (1530-1640)*, III-3-9
- Tommaso Campanella and the Transformation of the World*, V-6-1
- Town and Country in Pre-industrial Spain. Cuenca, 1550-1870*, III-3-10
- Traducciones y traductores en la península Ibérica (1400-1550)*, IV-1-4

- Transatlantic Ties in the Spanish Empire, Brihuega, Spain and Puebla, Mexico*, II-4-9
- Transforming the State, King, Court and Political Culture in the Realms of Aragon (1213-1387)*, V-3-3
- Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España, relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes*, IV-12-11
- Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*, I-3c-3
- Triunfo de la pintura, El*, IV-13-5
- Triunfo de Mercurio, la presencia castellana en Europa (siglos XV y XVI), El*, II-7-5
- Two Worlds Merging, The Transformation of Society in the Valley of Puebla, 1570-1640*, VI-9b-8
- Un modo de ser libres. Independencia y constitución en México, 1816-1822*, V-14-5
- Una inmigración privilegiada comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, II-4-5
- Uncertainties of Empire, Essays in Iberian and Ibero-American Intellectual History, The*, IV-4-7
- Universidad de Salamanca bajo Felipe II: 1575-1598, La*, IV-5-3
- Universidad y sociedad en la España moderna*, IV-5-4.1
- Utopía tupamarista, La*, VI-9c-5
- Utopía y reformismo en la España de los Austrias*, IV-10-5
- “Validos en la monarquía española del siglo XVII, estudio institucional, Los”, en *Obras Completas*, V-7-3
- Valladolid au siècle d'or, une ville de Castille et sa campagne au XVI<sup>e</sup> siècle*, III-3-8
- Valladolid en el Siglo de Oro, una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*, III-3-8.1
- Valladolid en la Edad Media*, III-3-2
- Vencidos: los indios del Perú frente a la conquista española, 1530-1570, Los*, VI-9b-1.1
- “Veracruz en la segunda mitad del siglo XVI y primera del siglo XVII”, *Historia Mexicana*, III-5-5
- Viaje del mundo*, IV-12-14
- “Viejo monarca y los nuevos favoritos: los discursos sobre la privanza en el reinado de Felipe II, El”, en *Studia Historica, Historia Moderna*, 17 V-7-1
- “Vigencia del derecho romano en Indias según el jurista Juan del Corral Calvo de la Torre, La”, en *Justicia, sociedad y economía en la América española (siglos XVI, XVII y XVIII)*, IV-3-3

- “Villes de Nouvelle-Grenade. Théâtres et objets des jeux conflictuels de la mémoire politique (1810-1830), Les”, en *Mémoires en devenir Amérique Latine XVI<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècle*, III-6-5
- Village and the Outside World in Golden Age Castile. Mobility and Migration in Everyday Rural Life, The*, II-2-4
- Villes frontière (Moyen Âge-Epoque Moderne), Les*, III-3-6
- Villes nomades du Nouveau Monde*, III-5-3
- Vision des vaincus, les Indiens du Pérou devant la conquête espagnole, 1530-1570, La*, VI-9b-1
- Visión y símbolos en la pintura española del siglo de oro*, IV-13-7
- Visperas de Leviatán, instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*, V-10-2
- War and the State in Early Modern Europe, Spain, the Dutch Republic and Sweden as Fiscal-military Status, 1500-1660*, II-6-2
- World and the West, the European Challenge and the Overseas Response in the Age of Empire, The*, VI-9b-12
- “Zacatecas y Potosí, dos centros mineros en el siglo XVI”, en *México en el mundo hispánico*, III-5-6
- 1640: la monarquía hispánica en crisis*, V-8-4

# ÍNDICE DE TEMAS Y SUBTEMAS

## I. OBRAS E INSTRUMENTOS DE INTERES GENERAL

### 1. Obras

I-1-1, I-1-2, I-1-3, I-1-4, I-1-5, I-1-6, I-1-7, I-1-8, I-1-9, I-1-10, I-1-11, I-1-12, I-1-13, I-1-14, I-1-14.1, I-1-15, I-1-15.1, I-1-16, I-1-17, I-1-18, I-1-19, I-1-20, I-1-21, I-1-22, I-1-23, I-1-24, I-1-25, I-1-26, I-1-27, I-1-28, I-1-29, I-1-29.1, I-1-30, I-1-31, I-1-32, I-1-33, I-1-34, I-1-35, I-1-36, I-1-37, I-1-38.

### 2. Revistas

I-2-1, I-2-2, I-2-3, I-2-4, I-2-5, I-2-6, I-2-7, I-2-8, I-2-9, I-2-10, I-2-11, I-2-12, I-2-13, I-2-14, I-2-15.

### 3. Instrumentos

#### *a) Atlas y diccionarios*

I-3a-1, I-3a-2, I-3a-2.1, I-3a-3, I-3a-4, I-3a-5, I-3a-6, I-3a-7, I-3a-7.1, I-3a-8.

#### *b) Antologías documentales*

I-3b-1, I-3b-2, I-3b-3, I-3b-4, I-3b-5, I-3b-6, I-3b-7, I-3b-8.

*c) Legislación*

I-3c-1, I-3c-2, I-3c-3, I-3c-4, I-3c-5, I-3c-6, I-3c-7, I-3c-8, I-3c-9, I-3c-10, I-3c-11, I-3c-12, I-3c-13, I-3c-14, I-3c-15, I-3c-15.1, I-3c-15.2, I-3c-15.3, I-3c-15.4, I-3c-15.5, I-3c-15.6, I-3c-15.7, I-3c-15.8, I-3c-15.9, I-3c-15.10, I-3c-15.11.

*d) Repertorios iconográficos*

I-3d-1, I-3d-2, I-3d-3, I-3d-4, I-3d-5, I-3d-6, I-3d-7.

*e) Repertorios de historia de la imprenta*

I-3e-1, I-3e-2, I-3e-3.

**II. LA MOVILIDAD ESPACIAL Y SOCIAL****1. Nobleza y sociedad en la península Ibérica medieval**

II-1-1, II-1-2, II-1-3, II-1-3.1, II-1-4, II-1-5, II-1-6.

**2. Frontera y migración en España**

II-2-1, II-2-2, II-2-3, II-2-4.

**3. Imaginario y conquistadores**

II-3-1, II-3-2, II-3-3, II-3-4, II-3-5, II-3-6, II-3-7, II-3-8.

**4. Procesos migratorios de España a las Indias**

II-4-1, II-4-2, II-4-3, II-4-4, II-4-5, II-4-6, II-4-7, II-4-8, II-4-8.1, II-4-9, II-4-10, II-4-11, II-4-12, II-4-13, II-4-13.1, II-4-14.



**5. La travesía atlántica**

II-5-1, II-5-2, II-5-2.1, II-5-3, II-5-4, II-5-5, II-5-6.

**6. El poderío militar hispano y sus instrumentos**

II-6-1, II-6-2, II-6-3, II-6-3.1, II-6-4, II-6-5.

**7. Movilidad y economía en España e Indias**

II-7-1, II-7-2, II-7-3, II-7-4, II-7-5, II-7-6, II-7-7, II-7-8, II-7-9, II-7-10,  
II-7-11, II-7-12, II-7-13, II-7-14, II-7-15, II-7-16, II-7-17, II-7-18, II-  
7-19, II-7-20, II-7-21, II-7-22.

**8. Economías locales y movilidad social**

II-8-1, II-8-2, II-8-2.1, II-8-3, II-8-4, II-8-4.1.

**9. Movilidad e imperio portugués**

II-9-1, II-9-2, II-9-3, II-9-4, II-9-5.

**10. El declinar de España**

II-10-1, II-10-2, II-10-3, II-10-4, II-10-5, II-10-5.1, II-10-6, II-10-7.

**11. La crisis del siglo xvii**

II-11-1, II-11-2, II-11-3, II-11-4.

**III. LA PRESENCIA DE LAS CIUDADES****1. Roma, *urbi et orbi***

III-1-1.

**2. La ciudad europea**

III-2-1, III-2-2.

**3. Las ciudades en la península Ibérica**

III-3-1, III-3-2, III-3-3, III-3-3.1, III-3-4, III-3-5, III-3-6, III-3-7, III-3-8,  
III-3-8.1, III-3-9, III-3-10.

**4. Villa y corte de Madrid**

III-4-1, III-4-2.

**5. Las ciudades en Iberoamérica**

III-5-1, III-5-2, III-5-3, III-5-4, III-5-5, III-5-6, III-5-7, III-5-8, III-5-9,  
III-5-10.

**6. Representaciones de la ciudad**

III-6-1, III-6-2, III-6-3, III-6-4, III-6-5.

**7. Pueblos**

III-7-1, III-7-2.

## **8. Las ciudades y las artes**

III-8-1, III-8-2, III-8-3.

### IV. LA VOCACIÓN POR EL SABER Y LA ENSEÑANZA

#### **1. Pensamiento medieval hispánico**

IV-1-1, IV-1-2, IV-1-3, IV-1-4, IV-1-5, IV-1-6.

#### **2. El saber histórico en España e Indias**

IV-2-1, IV-2-2, IV-2-3, IV-2-4, IV-2-5, IV-2-6, IV-2-7, IV-2-8, IV-2-9, IV-2-10, IV-2-11, IV-2-12, IV-2-13.

#### **3. Derecho y sociedad en España e Indias**

IV-3-1, IV-3-2, IV-3-3, IV-3-4.

#### **4. La controversia sobre la legitimidad de la Conquista**

IV-4-1, IV-4-2, IV-4-3, IV-4-4, IV-4-5, IV-4-6, IV-4-7.

#### **5. La enseñanza y las universidades**

IV-5-1, IV-5-2, IV-5-3, IV-5-4, IV-5-4.1, IV-5-5, IV-5-6, IV-5-7, IV-5-8, IV-5-9, IV-5-10, IV-5-11, IV-5-12, IV-5-13, IV-5-14, IV-5-15.

#### **6. Lenguas e imperio**

IV-6-1, IV-6-2, IV-6-3.

## **7. El pensamiento económico**

IV-7-1, IV-7-1.1, IV-7-2, IV-7-2.1, IV-7-3.

## **8. Ciencia y medicina**

IV-8-1, IV-8-2, IV-8-3, IV-8-4, IV-8-5, IV-8-6, IV-8-7, IV-8-8, IV-8-9.

## **9. Discursos sobre la muerte**

IV-9-1, IV-9-2, IV-9-3.

## **10. La cultura del Siglo de Oro**

IV-10-1, IV-10-1.1, IV-10-2, IV-10-3, IV-10-4, IV-10-5, IV-10-6, IV-10-7,  
IV-10-8, IV-10-9, IV-10-10.

## **11. Los libros y su circulación**

IV-11-1, IV-11-2, IV-11-3, IV-11-4, IV-11-5, IV-11-6.

## **12. Saberes cosmográficos y cartográficos**

IV-12-1, IV-12-2, IV-12-3, IV-12-4, IV-12-5, IV-12-6, IV-12-7, IV-12-8, IV-  
12-9, IV-12-10, IV-12-11, IV-12-12, IV-12-13, IV-12-14, IV-12-15, IV-  
12-16, IV-12-17.

## **13. Circulación de los saberes artísticos**

IV-13-1, IV-13-2, IV-13-3, IV-13-4, IV-13-5, IV-13-5.1, IV-13-6, IV-13-7,  
IV-13-8, IV-13-9, IV-13-10, IV-13-11, IV-13-12, IV-13-13, IV-13-14,  
IV-13-15, IV-13-16.

## V. EL REY Y SUS JUECES

**1. La tradición jurídica hispanorromana, transmisión e instituciones**

V-1-1, V-1-2, V-1-3, V-1-4, V-1-5.

**2. Imágenes y rituales del rey**

V-2-1, V-2-2, V-2-3, V-2-4, V-2-5, V-2-6, V-2-7, V-2-8, V-2-9, V-2-10,  
V-2-11, V-2-12, V-2-13, V-2-14.

**3. La corte y los reales consejos**

V-3-1, V-3-2, V-3-3, V-3-4, V-3-5, V-3-5.1, V-3-6, V-3-7, V-3-8, V-3-9, V-3-10, V-3-11, V-3-12, V-3-13, V-3-14.

**4. Consenso y pactismo**

V-4-1, V-4-2, V-4-3, V-4-4, V-4-5, V-4-6, V-4-7, V-4-8, V-4-9.

**5. La razón de estado**

V-5-1, V-5-2, V-5-3, V-5-4, V-5-4.1, V-5-5, V-5-6.

**6. Presupuestos ideológicos de la Monarquía**

V-6-1, V-6-2, V-6-3, V-6-4, V-6-5, V-6-6, V-6-7, V-6-8, V-6-9.

**7. El rey y sus validos**

V-7-1, V-7-2, V-7-3, V-7-4, V-7-5, V-7-6.

## **8. Centro y periferia**

V-8-1, V-8-1.1, V-8-2, V-8-3, V-8-4, V-8-5.

## **9. Ámbitos de la monarquía compuesta**

V-9-1, V-9-2, V-9-3, V-9-4, V-9-5.

## **10. Derecho, poder y sociedad**

V-10-1, V-10-2, V-10-3, V-10-4, V-10-5.

## **11. Redes y clientelas imperiales**

V-11-1, V-11-2, V-11-3.

## **12. Guerra y logística**

V-12-1, V-12-2, V-12-3, V-12-4.

## **13. El poder real en las Indias**

V-13-1, V-13-2, V-13-3, V-13-4, V-13-5, V-13-6, V-13-7, V-13-8, V-13-9, V-13-10, V-13-11, V-13-12, V-13-13, V-13-14, V-13-15.

## **14. Las revoluciones hispánicas**

V-14-1, V-14-2, V-14-3, V-14-4, V-14-5.

# VI. LA HISPANIZACIÓN DEL “OTRO”

## **1. Roma y los “otros”**

VI-1-1.

**2. Negros y esclavos**

VI-2-1, VI-2-2, VI-2-3, VI-2-4.

**3. Al-andalus**

VI-3-1, VI-3-2.

**4. El mito de cruzada**

VI-4-1, VI-4-2, VI-4-3, VI-4-4, VI-4-5, VI-4-6.

**5. Judíos y conversos**

VI-5-1, VI-5-2, VI-5-3, VI-5-4, VI-5-4.1, VI-5-5, VI-5-6, VI-5-7, VI-5-8,  
VI-5-9.

**6. Moriscos**

VI-6-1, VI-6-2.

**7. Filipinos**

VI-7-1.

**8. Leyenda negra**

VI-8-1, VI-8-2, VI-8-3.

**9. Indios**

*a) Etnología comparada*

VI-9a-1, VI-9a-2, VI-9a-3, VI-9a-4, VI-9a-4.1, VI-9a-5.

*b) Integración cultural*

VI-9b-1, VI-9b-1.1, VI-9b-2, VI-9b-3, VI-9b-3.1, VI-9b-4, VI-9b-4.1,  
VI-9b-5, VI-9b-6, VI-9b-7, VI-9b-8, VI-9b-9, VI-9b-10, VI-9b-10.1,  
VI-9b-11, VI-9b-12.

*c) Nobleza y ritos de realeza*

VI-9c-1, VI-9c-2, VI-9c-3, VI-9c-4, VI-9c-5, VI-9c-6, VI-9c-6.1, VI-9c-7,  
VI-9c-8, VI-9c-9, VI-9c-10, VI-9c-11.

*d) Procesos de los pueblos*

VI-9d-1, VI-9d-2, VI-9d-3, VI-9d-4, VI-9d-5, VI-9d-6, VI-9d-7, VI-9d-8,  
VI-9d-9, VI-9d-10, VI-9d-11, VI-9d-12, VI-9d-13, VI-9d-14, VI-9d-  
15, VI-9d-16, VI-9d-17.



## ÍNDICE DE REFERENCIAS EN LA BIBLIOTECA “DANIEL COSIO VILLEGAS”

- I-1-1. [REF 938.003 L351]  
I-1-2. [946.01 R912hi]  
I-1-3. [946.02 R912e]  
I-1-4. [946.01 M545e]  
I-1-5. [946.01 Or71h]  
I-1-6. [946.01 G2165h]  
I-1-7. [946.02 G945a]  
I-1-8. [985.01 P272t]  
I-1-9. [972.01 L8641p]  
I-1-10. [946 H67322]  
I-1-11. [944.025 B381n]  
I-1-12. [972.02 W387h/1994]  
I-1-13. [914.6 B469h]  
I-1-14. [940.1 Ch498e]  
I-1-14.1. [940.1 Ch498ex]  
I-1-15. [940.2 Ch498c]  
I-1-15.1. [940.2 Ch498ce]  
I-1-16. [946.04 E46e]  
I-1-17. [972.005 R382]  
I-1-18. [944.032 E46r]  
I-1-19. [940.023 E46e/1976]  
I-1-20. [940.24 P239eu]  
I-1-21. [905 P291]  
I-1-22.  
I-1-23. [320.946 A4731m]  
I-1-24. [914 G737t]  
I-1-25. [956.101 G612ot]  
I-1-26. [325.341 A732id]  
I-1-27. [980 H6731 v. 36]  
I-1-28. [980.03 G638s]  
I-1-29. [980.02 L816a]  
I-1-29.1. [980.02 L816e]  
I-1-30. [980 C169ib]  
I-1-31. [980 B168h]  
I-1-32. [320.98 M884e]  
I-1-33. [973.1 Og35in/1984]  
I-1-34. [972.02 M6112]  
I-1-35. [973.15 L394a]  
I-1-36.  
I-1-37. [973.16 B517h]  
I-1-38. [054 A613]  
I-2-1. [980 H6731]  
I-2-2. [330.905 E19]  
I-2-3. [054 A613]  
I-2-4. [970.05 R454]  
I-2-5. [946.005 H673]  
I-2-6. [980 R454]  
I-2-7. [980.05 A636]  
I-2-8. [970.05 A512]  
I-2-9. [972.005 H673]  
I-2-10. [905 P291]  
I-2-11. [980 C262]  
I-2-12. [980.05 J25]  
I-2-13. [972.005 E822]  
I-2-14. [918.005 J86]  
I-2-15. [[918.005 C719]  
I-3a-1. [ATLAS/940.2 D227n]  
I-3a-2. [911.72 G368g]  
I-3a-2.1. [911.72 G352g]  
I-3a-3. [972.6 G368f]  
I-3a-4. [972.02 G368f]  
I-3a-5. [980.01 A189r]

- I-3a-6. [CE/082 B582/v. 183-185]  
 I-3a-7.  
 I-3a-7.1. [972 H919en]  
 I-3a-8. [DEM/946.23 R7418s]  
 I-3b-1. [946.02 M489]  
 I-3b-2. [980 E79h]  
 I-3b-3. [MP112 o MT5]  
 I-3b-4. [980 C691]  
 I-3b-5. [980 C691/Ser.2]  
 I-3b-6. [980 K82c]  
 I-3b-7. [CE/973.16 E77c]  
 I-3b-8. [CE/973.16 M6113c]  
 I-3c-1. [CE/349.46 E77f]  
 I-3c-2. [349.46 A388s]  
 I-3c-3. [980.5 S479t]  
 I-3c-4. [CE/262.5 T795s/1787]  
 I-3c-5. [FOL/262.5 c7446/1582-83]  
 I-3c-6. [CE/262.5 Ig245/1585c]  
 I-3c-7. [FOL/980.01 S6896p]  
 I-3c-8. [CE/325.346 S6896d]  
 I-3c-9. [DC/442]  
 I-3c-10. [972.02 R288]  
 I-3c-11. [338.2 Or92]  
 I-3c-12. [CE/342.46 E77n]  
 I-3c-13. [FOL/972.0232 E77l]  
 I-3c-14. [980.082 E77or]  
 I-3c-15. [980.01 H5423c]  
 I-3c-15.1.  
 I-3c-15.2. [980.01 H5423c/1984]  
 I-3c-15.3.  
 I-3c-15.4.  
 I-3c-15.5.  
 I-3c-15.6.  
 I-3c-15.7.  
 I-3c-15.8.  
 I-3c-15.9.  
 I-3c-15.10.  
 I-3c-15.11.  
 I-3d-1. [FOL/709.462 H673]  
 I-3d-2. [709.8 A5943h]  
 I-3d-3. [CE/759.972 P647]  
 I-3d-4. [FOL/759.972 P6471]  
 I-3d-5. [709.4 C2929]  
 I-3d-6. [709.4 C2841]  
 I-3d-7. [FOL/759.972 G3637c]  
 I-3e-1. [015.72 M491im]  
 I-3e-2. [DC/353]  
 I-3e-3. [DC/353]  
 II-1-1. [f/301.442 R912e]  
 II-1-2. [f/233.2 R912m]  
 II-1-3. [309.146 R9342s]  
 II-1-3.1.  
 II-1-4. [923.285 L8338a]  
 II-1-5. [REF/920.072 M3851c]  
 II-1-6.  
 II-2-1.  
 II-2-2. [946.02 M3852c/2000]  
 II-2-3.  
 II-2-4. [325.109463 V337v]  
 II-3-1. [980.01 G463m]  
 II-3-2. [MT/1699/no. 18]  
 II-3-3. [970.01 V143c]  
 II-3-4. [980.8 L357m/v.27]  
 II-3-5. [986.602 Or772e]  
 II-3-6. [972.023 H658e/1991]  
 II-3-7. [972.005 R382]  
 II-3-8. [349.8063 C749/1986]  
 II-4-1 [325.246 H673]  
 II-4-2. [972.02 M6112]  
 II-4-3. [325.246 M1522ll]  
 II-4-4. [972.02 M6112]  
 II-4-5. [325.246 L712in]  
 II-4-6. [910.4 M385p/1999]  
 II-4-7. [972.47 Ot89c]  
 II-4-8. [325.46 A468es]  
 II-4-8.1. [325.46 A468e]  
 II-4-9. [972.47 A468t]  
 II-4-10. [972.02 H644]  
 II-4-11. [301.442 S2115h]  
 II-4-12. [325.83 Z945e]  
 II-4-13. [308 J88/no. 122]  
 II-4-13.1. [972.005 A332e]

- II-4-14.  
 II-5-1. [382.0946 G2161c]  
 II-5-2. [910.45 P4385h]  
 II-5-2.1. [910.45 P4385ho]  
 II-5-3. [359.0946 L271f]  
 II-5-4. [359.32 P554s]  
 II-5-5.  
 II-5-6. [338.91 M385c]  
 II-6-1. [980.82 B5828/v.171]  
 II-6-2.  
 II-6-3. [949.203 P239a]  
 II-6-3.1. [949.203 P239e]  
 II-6-4. [359.0946 S895ar]  
 II-6-5. [355.0946 Q2t]  
 II-7-1. [901.92 G616m]  
 II-7-2. [382.0946 R 387c]  
 II-7-3. [946.02 L154f]  
 II-7-4. [382.094 C3351c]  
 II-7-5. [382.094 C3344t]  
 II-7-6. [636.30946 G362e/1999]  
 II-7-7. [338.52 H217g]  
 II-7-8. [332.49 V697or]  
 II-7-9. [387.54 Ch498s]  
 II-7-10. [382.0946 H281c]  
 II-7-11. [382.0946 G2162c]  
 II-7-12. [382.094688 G2161c/  
 1988]  
 II-7-13. [382.098 R382]  
 II-7-14. [980.05 A636/v.39/1982/  
 Sobr.]  
 II-7-15. [382.0985 T938c]  
 II-7-16. [336.46 A4735c]  
 II-7-17. [669.20946 A4735b]  
 II-7-18. [332.0946 S2381b]  
 II-7-19. [392.0985 S939d]  
 II-7-20. [338.2742 P4383p]  
 II-7-21. [972.0232 M333b]  
 II-7-22. [338.88 L772im]  
 II-8-1. [330.9725 Ou95s]  
 II-8-2. [333.323 R173pa]  
 II-8-2.1. [333.323 R173p]  
 II-8-3. [673.23 B167s]  
 II-8-4. [972.72 H225po]  
 II-8-4.1. [972.72 H225p]  
 II-9-1. [325.2469 E8288p]  
 II-9-2. [981.01 A6298]  
 II-9-3. [382.09469 F992h]  
 II-9-4. [325.3469 D5368]  
 II-9-5. [382.095 M554]  
 II-10-1. [330.946 M3215e]  
 II-10-2. [330.905 E19]  
 II-10-3. [905 P291]  
 II-10-4. [905 P291]  
 II-10-5. [905 P291]  
 II-10-5.1. [905 P291]  
 II-10-6. [330.94605 T472c]  
 II-10-7 [304.60946 M723s]  
 II-11-1. [905 P291]  
 II-11-2. [905 P291]  
 II-11-3. [330.98 R759c]  
 II-11-4. [940.22 P239g]  
 III-1-1.  
 III-2-1. [301.36094 B465c]  
 III-2-2. [352.04063 U58/1995]  
 III-3-1.  
 III-3-2. [946.23 R912v]  
 III-3-3. [271.9 L754l]  
 III-3-3.1. [271.97604624 L7545d]  
 III-3-4. [271.3 G2165f]  
 III-3-5. [946.77 M545m]  
 III-3-6. [301.36 V747]  
 III-3-7. [301.360946 C581]  
 III-3-8. [309.14623 B469v]  
 III-3-9. [946.43 M777t]  
 III-3-10. [330.94647 R345t]  
 III-4-1.  
 III-4-2. [946.4103 Im34]  
 III-5-1. [980 R454]  
 III-5-2. [972.005 P467]  
 III-5-3. [325.346 M9845v]  
 III-5-4.  
 III-5-5. [972.005 H673/v. 9/no. 4]

- III-5-6. [972.02 M6112]  
 III-5-7. [972.35 H564or/2000]  
 III-5-8. [282.7235 M4763c]  
 III-5-9. [986.601 L394q/1997]  
 III-5-10. [301.155 L8641a]  
 III-6-1. [CE/301.36098 K11im]  
 III-6-2. [972.521 S2117d]  
 III-6-3. [985.2063 P4384r]  
 III-6-4. [972.005 R382/v.10/no.40]  
 III-6-5. [980.063 C714/1992]  
 III-7-1. [352.046 N1351]  
 III-7-2. [972.014 H349in]  
 III-8-1. [720.985 F842a]  
 III-8-2. [720.972 Os81in]  
 III-8-3. [704.9482 B154a]  
 IV-1-1. [92 Is81fo]  
 IV-1-2. [946.02 S2351c]  
 IV-1-3. [410.946 G463e]  
 IV-1-4. [410.151 R966t]  
 IV-1-5. [189 P418]  
 IV-1-6. [946.2 H673]  
 IV-2-1. [861.1 C156a]  
 IV-2-2. [907.2046 F812s]  
 IV-2-3.  
 IV-2-4. [572 C9688]  
 IV-2-5. [913.72 S825c/1999]  
 IV-2-6. [985.01 G9125n]  
 IV-2-7. [918 A185h/1962]  
 IV-2-8. [980.01 C335a]  
 IV-2-9.  
 IV-2-10. [92 L8643j]  
 IV-2-11. [980 B799or]  
 IV-2-12. [972.52 Ch5381d]  
 IV-2-13. [972.024 G952d]  
 IV-3-1. [348 G2169ig]  
 IV-3-2.  
 IV-3-3. [349.8063 C749/1981]  
 IV-3-4. [340.1 H586g]  
 IV-4-1. [980.01 E567]  
 IV-4-2. [972.005 H673/v. 26/no.1]  
 IV-4-3. [266.0946 S243j/1995]  
 IV-4-4. [973.15 M644c]  
 IV-4-5. [980.5 G6332d]  
 IV-4-6. [972.021 L965r]  
 IV-4-7. [196 P131u]  
 IV-5-1. [972.005 R382]  
 IV-5-2. [230 B582/no.49m]  
 IV-5-3. [378.4625 A3665u]  
 IV-5-4. [378.46 K11s]  
 IV-5-4.1. [378.46 K11u]  
 IV-5-5. [378.98 S471/1992]  
 IV-5-6. [370.972 S115]  
 IV-5-7. [907.2 G6433h]  
 IV-5-8. [972.023 Ch5455f]  
 IV-5-9. [370.97202 G6431h]  
 IV-5-10. [370.97202 G6431he]  
 IV-5-11. [917.2 M5386hu/1994]  
 IV-5-12. [917.2 M5386h/1962]  
 IV-5-13. [572.0972 C718/1983]  
 IV-5-14. [320.972 H5646t]  
 IV-5-15. [271.5 Om54f]  
 IV-6-1. [946.052 E46]  
 IV-6-2. [972.02 M6112]  
 IV-6-3. [861.04 M5426ra/1945]  
 IV-7-1. [330.10946 G8463e]  
 IV-7-1.1.  
 IV-7-2. [332.401 G8463s]  
 IV-7-2.1. [número de sistema  
0436718]  
 IV-7-3. [980.01 C569]  
 IV-8-1. [509.46 V6325a]  
 IV-8-2. [509 N2856]  
 IV-8-3. [940.1 C949m]  
 IV-8-4. [860.82 B582/no. 14]  
 IV-8-5. [972.02 M585r/1981]  
 IV-8-6. [614.0946 G2151b]  
 IV-8-7. [610.94635 A486m]  
 IV-8-8. [580.98 N677r]  
 IV-8-9. [972.009 T7581h]  
 IV-9-1. [292.38 G9439d]  
 IV-9-2. [393.0946 G2162c]  
 IV-9-3. [M863.1 B687te]

- IV-10-1. [946 B456hi]  
 IV-10-1.1. [946 B469h]  
 IV-10-2. [914.6 B469si]  
 IV-10-3. [709.033 M311c]  
 IV-10-4. [840.9004 C576m]  
 IV-10-5. [918 M311u]  
 IV-10-6. [860.9 B936/t.97/no.1/  
 1995]  
 IV-10-7.  
 IV-10-8. [863.3 A367ca]  
 IV-10-9. [394.80946 Ch496l]  
 IV-10-10. [792.0946 U58t]  
 IV-11-1. [655.40946 G2165m]  
 IV-11-2.  
 IV-11-3. [272.2 F3632i]  
 IV-11-4. [980 L581l/1979]  
 IV-11-5. [655.146 L161a]  
 IV-11-6. [091.0946 B7828c]  
 IV-12-1. [92 E595r]  
 IV-12-2. [911.4 M735]  
 IV-12-3. [92 T418l]  
 IV-12-4. [912.7 P838im]  
 IV-12-5. [911.72521 G831p]  
 IV-12-6. [92 M385maz]  
 IV-12-7.  
 IV-12-8. [972.005 R382]  
 IV-12-9. [918 S684c]  
 IV-12-10. [580.98 E19]  
 IV-12-11. [972.0232 C5816t]  
 IV-12-12. [ATLAS/912.46 T3557a/  
 2002]  
 IV-12-13. [915.1 G6435h]  
 IV-12-14. [910.4 Or74v]  
 IV-12-15. [972.02 M6112]  
 IV-12-16. [972.005 R382]  
 IV-12-17. [917.2 M672h]  
 IV-13-1. [709.033 S443c]  
 IV-13-2. [FOL/709.8 S443b]  
 IV-13-3. [701.17 K955s]  
 IV-13-4.  
 IV-13-5.  
 IV-13-5.1.  
 IV-13-6. [709.03 B8771s]  
 IV-13.7. [759.6 G561v/1996]  
 IV-13-8. [701.180946 M3869a/  
 1993]  
 IV-13-9.  
 IV-13-10. [755.20985 B2771]  
 IV-13-11. [759.984 B689]  
 IV-13-12.  
 IV-13-13. [755.20985 B2771]  
 IV-13-14.  
 IV-13-15. [235.3 M953a]  
 IV-13-16. [232.931 M9536r]  
 V-1-1. [320.945 H8771r]  
 V-1-2.  
 V-1-3. [972.02 M6112]  
 V-1-4. [946.02 W322r]  
 V-1-5. [946.35 D5425or]  
 V-2-1. [972.005 R382]  
 V-2-2. [054 A613]  
 V-2-3.  
 V-2-4. [946.04 L7717im]  
 V-2-5. [972.005 R382/v.20/no.77]  
 V-2-6. [972.02 M6112]  
 V-2-7. [709.72 M664r]  
 V-2-8. [918.05 T562]  
 V-2-9. [323.650987 L435d]  
 V-2-10. [942.055 Y31a]  
 V-2-11. [92 L953bu]  
 V-2-12. [320.944 B485n]  
 V-2-13. [054 A613]  
 V-2-14. [943.025 A166f]  
 V-3-1.  
 V-3-2. [946.902 G6331m]  
 V-3-3. [321.610946 V259t]  
 V-3-4.  
 V-3-5. [946.3 F282m]  
 V-3-5.1. [946.3 F282mi]  
 V-3-6. [CE/980 S296c o MP/7640]  
 V-3-7. [321.610946 B2766r]  
 V-3-8. [325.346 B519s]

- V-3-9. [980.1 G2161c]  
 V-3-10. [321.610946 A792m]  
 V-3-11. [92 C284sa] .  
 V-3-12. [301.9 E42s]  
 V-3-13. [320.946 C8272]  
 V-3-14. [946.04 C827]  
 V-4-1.  
 V-4-2. [946.55 L581in]  
 V-4-3. [320.94604 T4681c]  
 V-4-4. [320.1570946 M153l]  
 V-4-5. [321.8 R42681]  
 V-4-6. [349.46 P121]  
 V-4-7. [980.05 J25]  
 V-4-8. [349.46005 A636]  
 V-4-9.  
 V-5-1. [320.1 R278]  
 V-5-2. [320.1 B748r] .  
 V-5-3. [320.1 H682l]  
 V-5-4 [320.946 F3637r]  
 V-5-4.1. [321.01 F3631r]  
 V-5-5. [972.005 R382/v.18/no.71]  
 V-5-6. [189.6 M846s]  
 V-6-1. [195 H433t]  
 V-6-2. [946.04 M735]  
 V-6-3. [321.6 M333d]  
 V-6-4. [CE/860.8 L579n]  
 V-6-5. [320.15 G328e]  
 V-6-6.  
 V-6-7. [DC/589]  
 V-6-8. [946.04 L8645e]  
 V-6-9.  
 V-7-1. [905 S335]  
 V-7-2. [946.043 B789c]  
 V-7-3. [342.46 T6555ob/v. 1]  
 V-7-4. [923.246 M965]  
 V-7-5. [320.946 F367k]  
 V-7-6.  
 V-8-1. [946.05 E46s]  
 V-8-1.1. [946.05 E46e]  
 V-8-2. [946 S733]  
 V-8-3. [946.05 F3631f]  
 V-8-4. [946.052 M637]  
 V-8-5. [325.346 P131s]  
 V-9-1. [972.005 R382/vol. 19/  
     no.73]  
 V-9-2.  
 V-9-3. [945.73 H5579c]  
 V-9-4.  
 V-9-5. [351.10945 G2165m]  
 V-10-1. [946.005 C961]  
 V-10-2. [342.469 H585v]  
 V-10-3.  
 V-10-4. [347.9946 V714a]  
 V-10-5. [347.99463 R744j]  
 V-11-1. [320.157 S678]  
 V-11-2. [354.046 P734]  
 V-11-3.  
 V-12-1. [946.04 P239g]  
 V-12-2. [942.005 R888t]  
 V-12-3. [946.051 A428p]  
 V-12-4. [355.0946 T472g]  
 V-13-1. [940.1063 P7423]  
 V-13-2. [980.05 A636 v.5]  
 V-13-3. [972.02 C127k]  
 V-13-4. [320.946 P4381g]  
 V-13-5. [972.005 H673/v.20/no.77]  
 V-13-6. [972.02 A4733p]  
 V-13-7. [972.0232 N3223c]  
 V-13-8. [918.66 P538k]  
 V-13-9. [658.05 A238]  
 V-13-10. [364.9866 H582a]  
 V-13-11. [309.183 V1615l]  
 V-13-12. [909.605 C961]  
 V-13-13. [972.01 T6898in]  
 V-13-14. [985.03 C3182r]  
 V-13-15. [985.403 L394m]  
 V-14-1. [980.02 G934m]  
 V-14-2. [946.06 H686r]  
 V-14-3. [324.8 A615h]  
 V-14-4. [330.972 C9323]  
 V-14-5. [972.03 A6812m]  
 VI-1-1. [914 B813e/1999]

- VI-2-1. [326 P564e]  
 VI-2-2. [981.03 A368t]  
 VI-2-3. [983.03 J37g]  
 VI-2-4.  
 VI-3-1. [946.01 M3853id]  
 VI-3-2. [914.602 M3853id]  
 VI-4-1. [940.18 D943m]  
 VI-4-2.  
 VI-4-3. [92 C5688q]  
 VI-4-4. [914.602 F614m]  
 VI-4-5. [914.68 F212a]  
 VI-4-6. [946.82 L154g]  
 VI-5-1. [189 P418]  
 VI-5-2. [956.93 K9261j]  
 VI-5-3. [325.25693 S939j]  
 VI-5-4. [272.2 S567c]  
 VI-5-4.1.  
 VI-5-5. [325.25693 C714/1994]  
 VI-5-6. [323.1094 N721c]  
 VI-5-7. [325.25693 L9257h]  
 VI-5-8. [946.04 M3888n]  
 VI-5-9. [920.05693 W114f]  
 VI-6-1. [946.02 D6715h]  
 VI-6-2. [266.2 G2411m]  
 VI-7-1. [991.402 P538h]  
 VI-8-1. [914.6 A762l]  
 VI-8-2. [946.04 G2161l]  
 VI-8-3. [946.04 H652m]  
 VI-9a-1. [572.082 S664/no.143]  
 VI-9a-2. [REF/970.428 H236]  
 VI-9a-3. [918 F754c]  
 VI-9a-4. [980.1 P128f]  
 VI-9a-4.1. [972.09 P131c]  
 VI-9a-5. [918 N934]  
 VI-9b-1. [985.02 W114v]  
 VI-9b-1.1. [985.02 W114ve]  
 VI-9b-2. [985.01 M131r]  
 VI-9b-3. [972.014 L816na]  
 VI-9b-3.1. [972.014 L816nah]).  
 VI-9b-4. [972.48 G448t]  
 VI-9b-4.1. [972.48 G4481t]  
 VI-9b-5. [972.014 C641c]  
 VI-9b-6. [972.81 C3135s]  
 VI-9b-7. [972.01 Ou95in]  
 VI-9b-8. [972.47 H695t]  
 VI-9b-9. [325.31 K29l]  
 VI-9b-10. [972.011 F246m]  
 VI-9b-10.1. [972.011 F246s]  
 VI-9b-11. [278.506 E796d]  
 VI-9b-12. [909.82 C978w]  
 VI-9c-1. [972.005 H6731]  
 VI-9c-2. [972.015 L8647n]  
 VI-9c-3.  
 VI-9c-4. [309.1805 M328]  
 VI-9c-5. [985.03 S997u]  
 VI-9c-6. [305 C737]  
 VI-9c-6.1. [338.10972 Y71c]  
 VI-9c-7. [349.8063 C749/1981]  
 VI-9c-8. [330.97271 D323q]  
 VI-9c-9. [972.014 H813p]  
 VI-9c-10. [497.4 E82]  
 VI-9c-11. [408.92 K18b]  
 VI-9d-1. [985.005 M987h]  
 VI-9d-2. [980.01 L719t]  
 VI-9d-3. [309.172 P879]  
 VI-9d-4. [972.023 C3553n]  
 VI-9d-5.  
 VI-9d-6. [980.063 C714/1992]  
 VI-9d-7. [972.01 Ou95in]  
 VI-9d-8. [972.005 H673/v.33/no. 4]  
 VI-9d-9.  
 VI-9d-10. [972.014 W879c] .  
 VI-9d-11. [972.023 Z39l]  
 VI-9d-12. [920.07 S979l]  
 VI-9d-13. [972.01 G2165p]  
 VI-9d-14. [323.33 P2932ca]  
 VI-9d-15. [282.72 T247mi]  
 VI-9d-16. [972.521 L7683c]  
 VI-9d-17. [980.01 C7197]





*Una ventana al mundo hispánico*  
*Ensayo bibliográfico*  
se terminó de imprimir en noviembre de 2005

Tipografía y formación: Solar, Servicios Editoriales, S.A. de C.V.  
Portada de Irma Eugenia Alva Valencia.  
El cuidado de la edición estuvo a cargo  
de la Dirección de Publicaciones de El Colegio de México.



Nunca ha sido tan necesario extender los horizontes del quehacer historiográfico a la entidad de dimensiones planetarias a la que estuvieron adscritos los virreinos ibéricos de América. Es decir, a la "Monarquía española" o "católica", términos con que se designó en su momento al imperio español. La tarea es tan necesaria como inmensa y ambiciosa. El presente ensayo quiere contribuir a ese fin proponiendo una selección bibliográfica de la cual es éste el primer volumen. No se trata de una mera "bibliografía", sino de un instrumento de investigación. Él intenta sensibilizar al investigador a la interacción e influencias recíprocas entre la península Ibérica y las Indias occidentales, sobre todo en sus tres núcleos principales: Nueva España, Perú y el Brasil lusitano. Las 550 referencias aquí reunidas, anotadas y comentadas, corresponden a estudios clásicos, tanto como a obras recientes de investigación. Van precedidas de un estudio preliminar y se hallan dispuestas en cinco líneas o ejes rectores correspondientes a procesos históricos de las sociedades hispánicas en la larga duración: las movi­lidades espacial y social, la presencia de las ciudades, la vocación por el saber y la enseñanza, el rey y sus jueces y la hispanización del "Otro". La inmensa mayoría de los títulos se halla disponible en el acervo de la biblioteca "Daniel Cosío Villegas" de El Colegio de México. A ellos se accede mediante cuatro índices dispuestos al final del volumen.

ISBN 968-12-1211-8



9 789681 212117